Carlos María de Bustamante

APUNTES PARA LA HISTORIA

DEL

GOBIERNO DEL GENERAL D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA,

DESDE PRINCIPIOS DE OCTUBRE DE 1841

HASTA 6 DE DICIEMBRE DE 1844,

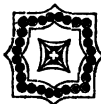
EN QUE FUÉ DEPUESTO DEL MANDO

POR UNIFORME VOLUNTAD DE LA NACION.

ESCRITA

por el autor del Cuadro Historico de la revolucion mexicana.

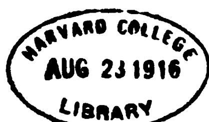
Sepæ legant, laudent, celebrent post Fata Nepotes. . .

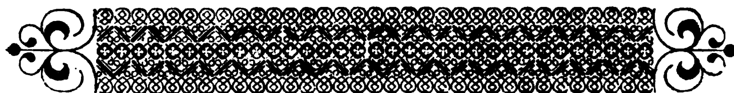


MEXICO.

Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma num. 4.

1845.


HARVARD COLLEGE
AUG 23 1916
LIBRARY



ADVERTENCIA AL QUE LEYERE.

En el año pasado de 1842, publiqué en dos tomos, por la imprenta de D. J. M. Lara, en México, *el Gabinete Mexicano durante la administracion del Exmo. Sr. presidente D. Anastasio Bustamante hasta la entrega del mando al Exmo. Sr. presidente interino, general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y continuacion del Cuadro Histórico de la revolucion mexicana;* tal es el rubro de aquella obrilla.

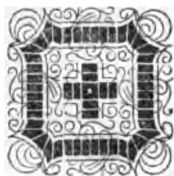
En el momento en que apareció, se me vinieron encima á mano armada, por medio de los periódicos, algunos quejosos, por lo que escribí de ellos; pero como sus hechos censurados en mis escritos han sido públicos y sabidos hasta por el hombre mas oscuro del pueblo, y para cuya comprobacion no tenia mas que recurrir á nuestros periódicos, en que están consignados de tiempos atrás; dejé al público que calificase la exáctitud de mis relaciones, aunque en un principio me propuse reunirlos como en concurso de acreedores, para hacerles despues sus respectivas graduaciones. Entre ellos, solo uno me mereció una singular consideracion, y fué el *Sr. D. Luis Cuevas*, quién por un principio noble y caballeroso, intentó hacer la apología del Sr. Bustamante, á fuér de amigo leal y agradecido; pero el amor que le profesa (y en el que no le cedo) no le permitió distinguir que yo hablé mal como debia, de su desacertado gobierno, y no *de su persona* respetabilísima por la rectitud de su corazon, magnanimidad y otras buenas prendas que harán tan tierna su memoria, como sensible su

desgracia. Hoy escribo en el mismo estilo que aquella obra, las memorias relativas al gobierno del general Santa-Anna, investido con las amplísimas facultades del plan militar y bases de Tacubaya, las cuales tomarán asiento en algun escaparate viejo sahumado de almixtle, y no verán la luz pública hasta que algun curioso las presente, y lean con asombro los mexicanos, preguntándose mútuamente.... ¿cómo hemos podido vivir bajo una dominacion tan dura y degradante, despues de habernos saboreado con los principios y máximas de las constituciones mas liberales? Plegue á Dios que su lectura les haga conocer que tal ha sido el fatal resultado de sus anteriores descarrios, de las *asociaciones secretas*, y de la inmoralidad que á su sombra han adquirido.

Al escribir estas cartas, me propuse instruir á la generacion futura, de los ápices y pormenores de muchas cosas que parecen ridículas é insignificantes á los que las hemos presenciado; no parecerán tales á los que existan de aquí á cien años, pues querrán saber las épocas de México, con el mismo afan conque hoy inculcamos las de la conquista, y andamos á caza de manuscritos que nos hablen del gobierno de los vireyes &c. &c. Un célebre escritor francés decia, que el que escriba la historia de un pueblo, debe referir hasta el valor que el pan tenia en aquella época. Prueba de ello es, la curiosidad y placer conque hoy leemos los viajes del jóven Anacarsis por Grecia y Asia, nos trasladamos á las calles de Athenas, divisamos en ellas al viejecito Isócrates, escuchamos su voz chillona y aguda, nos pasamos á la academia, escuchamos á Platon, y somos testigos del civismo de Crates y de Diógenes, y tambien escuchamos las lecciones del padre de la moral, Sócrates; finalmente, veemos espirar la libertad de Grecia en la batalla de *Cheronéa.* Las principales ocurrencias que notarán mis lectores en los años de 1842 y 43, son la disolucion escandalosa del congreso: la insolencia conque se publicó el plan de Huexotzinco, que generalmente fué seguido hasta por los poblachos y aldehuelas mas insignificantes, guiados todos y exitados por una mano atrevida del gabinete: el nombramiento de una junta de notables para formar las bases de la futura constitucion como si pudiera reunir la soberanía nacional. Las guerras de Tejas, Yucatan, invasion de Nuevo-México, guerra del Sur de los indios de Chilapa, imposicion de muchísimas contribuciones, extincion de la moneda de cobre, préstamo forzoso, descubrimiento feliz de las minas de azogue y esplotacion de este ingrediente en Jalisco; prision de los Sres. Gomez Pedraza y só-

cios, eleccion de diputados al congreso general por el influjo del gobierno, ocupacion de Tabasco por las tropas al mando del general Ampudia, ataque marítimo y terrestre de aquella ciudad contra las fuerzas del gobernador Sentmanat, muerte de este fusilado, y ruina del Parian de México; ruina de Santa-Anna y recobro de la libertad nacional que nos habia usurpado; tales son los principales acontecimientos, cuya relacion (aunque superficial) se leerá consignada en esta obrilla. Plagada se verá de defectos, notaranse acaso en ella *inexactitudes* y falta de crítica; mas yo la he escrito como he aprendido los hechos, y la hé escrito con no poco sentimiento, pudiendo repetir sinceramente, con Ciceron, las mismas palabras que he puesto por epígrafe á la Abispa de Chilpanzinco.... *Dolentèr dico potius, quam contumeliosè.*

C. M. B.



BASES DE TACUBAYA

QUE SON LAS DE ESTA HISTORIA

Y DEBEN TENERSE PRESENTES EN ELLA.

Art. 1º Cesaron por voluntad de la nacion en sus funciones, los poderes llamados supremos, que estableció la constitucion de 1836, exceptuándose el judicial, que se limitará á desempeñar sus funciones en asuntos puramente judiciales, con arreglo á las leyes vigentes.

Art. 2º No conociéndose otro medio para suplir la voluntad de los departamentos, que nombrar una junta compuesta de dos diputados por cada uno, nacidos en los mismos, ó ciudadanos de ellos, y existentes en México, los elegirá el Exmo. Sr. general en gefe del ejército mexicano, con el objeto de que estos designen con entera libertad, la persona en quien haya de depositarse el ejecutivo provisionalmente.

Art. 3º La persona designada se encargará inmediatamente de las funciones del ejecutivo, prestando el juramento de hacer bien á la nacion, en presencia de la misma junta.

Art. 4º El ejecutivo provisional dará dentro de dos meses, la convocatoria, y no podrá ocuparse de otro asunto que no sea de la formacion de la misma constitucion.

Art. 6º *El ejecutivo provisional responderá de sus actos ante el primer congreso constitucional.* ☛

Art. 7º Las facultades del ejecutivo provisional son todas las necesarias para la organizacion de todos los ramos de la administracion pública.

Art. 8º Se nombrarán cuatro ministros: el de relaciones exteriores é interiores: el de instruccion pública é industria: el de hacienda y el de guerra y marina.

Art. 9º Cada uno de los departamentos nombrará dos individuos de su confianza, para un consejo que abrirá dictámen en todos los negocios para que fuese consultado por el ejecutivo.

Art. 10. Mientras no se reuna el consejo nombrado por los departamentos, desempeñará sus funciones la junta, cuya creacion se establece en la base 2ª.

Art. 11. Entre tanto se dá la organizacion conveniente á la república, continuarán las autoridades de los departamentos que no hayan contrariado ó contrariasen la opinion nacional.

Art. 12. El general en gefe y todos los generales y gefes del ejército, se comprometen por el sagrado de su honor, á olvidar para siempre la conducta política que los ciudadanos militares ó no militares, hayan observado en la presente crisis, y á no consentir persecuciones de ninguna clase, porque su objeto es la mas sincera reconciliacion de todos los mexicanos, por el bien de la patria.

Art. 13. Si pasado el término de tres dias despues de espirado el del armisticio, no fueren adoptadas estas bases por el Exmo. Sr. general en gefe de las tropas del gobierno, se procederá desde luego á darles exácto cumplimiento; y declaramos á nombre de la nacion, que tan espresamente ha manifestado su soberana voluntad, que serán responsables con sus personas, el espresado general en gefe y los militares que lo sigan, y todas las llamadas autoridades que directa ó indirectamente contrarien aquella misma voluntad, y contribuyan á hacer derramar inútilmente la sangre mexicana, que pesará sobre sus cabezas. (Siguen las firmas que no osaron poner los autores de estas bases, sino que tiraron la piedra y escondieron la mano).

Es cópia.—Cuartel general en Tacubaya, setiembre 28 de 1841.—*Manuel María Escobar*, secretario de S. E.—Presidente provisional, *A. L. de Santa-Anna.*—Ministros.—De relaciones, *Bocanegra.*—Guerra, *Tornel.*—Hacienda, *Trigueros.*—Justicia, *Crispiniano del Castillo.*



CARTA PRIMERA.

AÑO DE 1841.

MEXICO, 1.º DE ENERO DE 1843.

MI QUERIDO AMIGO.—Dejo el hilo de la historia del gobierno del general presidente D. Anastasio Bustamante que concluí en la carta diez, tomo 2º del Gabinete mexicano, datada en 9 de febrero de 1842, y comienzo con la de su sucesor en el mando *D. Antonio Lopez de Santa-Anna*, y continuando el mismo plan que me propuse, digo á V.: Que la mañana del domingo 10 de octubre de 1841, se presentó en esta Santa Iglesia Catedral, perfectamente iluminada á toda cera, á pesar de la suma escasez de los fondos de su fábrica; formando la tropa valla en el mismo templo como pudiera en la plaza de armas, evolucionando al son de cajas y cornetas, y haciéndole los honores que en aquel lugar santo solo se deben á la suprema magestad del Dios que allí habita. El Sr. Arzobispo salió á recibirlo hasta la puerta principal, con capa pluvial y mitra, llevando en sus manos un crucifijo de oro, no menos apreciable por su materia que por su forma. Mantúvose allí parado como tres cuartos de hora, hasta la llegada de Santa-Anna, que se presentó de *levita* y no de grande uniforme, cosa muy reparable en la etiqueta, y se sentó bajo de sólio. Los muchos generales que le acompañaron, no osaron sentarse á su presencia, y se aguantaron parados por espacio de cerca de una hora que duró el *Te Deum*, cantado con magnífica orquesta, y que entonó el Sr. Arzobispo. Los canónigos pusieron el mayor esmero en obsequiar al nuevo gefe. La iglesia aun presentaba los tristes vestigios de la lanternilla lastimada ocho dias antes, con una bomba lanzada de la Ciudadela, entre muchas que se arrojaron el dia 2 de octubre sobre este infeliz pueblo, no por necesidad, sino por soláz y diversion como los muchachos con los cohetitos y petardos. Instalada una junta llamada *consultiva*, esta tomó á Santa-Anna juramento bajo la fórmula

siguiente. „*¿Jurais á Dios desempeñar el cargo que se os confia, haciendo el bien de la nacion, y reorganizando á la república en todos los ramos de su administracion?*" Hé aquí un juramento de una estension tan vasta é ilimitada cual pudiera exigírsele á un monarca obsoluto, ó á un dictador, sin *limitacion* ni restriccion alguna ni responsabilidad, el cual, creyendo por ejemplo que hacia un bien, podria desmembrar el territorio de Tejas, pues creyendo Felipe IV el Grande, que hacia un bien á la España desmembrándola, cedió á Francia una parte del territorio que poseía, y por lo que los franceses dijeron burlescamente, que deberia llamarse *Grande*, como lo es un ahujero mientras mas se le ahonda y se le saca mayor cantidad de tierra.

Para exigirle á Santa-Anna semejante juramento, era preciso que toda la nacion de consuno, hubiese puesto en sus manos una autoridad sin término, y prueba de que no lo hizo es, que protestaron contra el plan de Tacubaya el 8 de octubre, *Jalisco*, *Guanajuato*, *S. Luis Potosí y Aguascalientes*, como demuestra el plan con que concluyen, el cual, como documento importante á la historia, se lee en los artículos siguientes.

Art. 1º Se convocará un congreso estraordinario libremente elegido, y con representacion igual por cada departamento, con amplias facultades para ocuparse esclusivamente de reconstituir la república, bajo la forma de gobierno representativo popular que sea mas conveniente á la opinion, intereses y bien estar de los pueblos.

Art. 2º El poder ejecutivo de la nacion, se depositará en una persona que nombre una junta de comisionados convocada en Querétaro para este objeto, por el Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes Arrillaga, la que al tiempo de nombrarlo, marcará toda la estension de sus facultades, y el modo con que ha de ejercerlas en bien de la nacion. Dicha junta únicamente por la urgencia del caso, para impedir la anarquía, representará á los demas departamentos, cuyos comisionados no hayan podido estar presentes al tiempo del nombramiento. Concluidas estas funciones se disolverá la junta.

Art. 3º El poder ejecutivo de acuerdo con un consejo que tendrá compuesto de un individuo nombrado por cada junta departamental con sus respectivos gobernadores, fijará á la mayor brevedad posible las bases de la convocatoria.

Art. 4º Reunido el congreso constituyente, en el mismo dia de su instalacion, elegirá al ejecutivo que debe regir á la república, mientras se forma la nueva constitucion.

Art. 5º El ejecutivo de la nacion *será responsable de sus actos* ante el primer congreso constitucional.

Art. 6º El congreso estraordinario de que habla la base primera, se reunirá precisamente en el departamento de Guanajuato, en el punto que designe el poder ejecutivo, y espedirá la constitucion dentro de seis meses á mas tardar.

Esta esposicion le fué dirigida á Santa-Anna desde Querétaro el dia 8 de octubre, firmándola por Jalisco, Ignacio Vergara, presidente.—Sabás Sanchez Hidalgo, por Guanajuato.—Octaviano Muñoz Ledo.—Jacinto Rodriguez.—Por el de Zacatecas, José Viviano Beltran.—Por el de S. Luis Potosí, Tirso Vejo.—José María Otaegui.—Por el de Querétaro, Joaquin Diaz y Torres.—Juan Manuel Fernandez Jáuregui.—Por el de Aguascalientes, José María Rincon Gallardo.——Felipe Nieto.—Por el de Zacatecas, Marcos Esparza.

A tan oportunas medidas presentadas por los doce individuos que las suscriben, se opuso el que llegaron *tarde*, suponiendo que la mayoría de los departamentos, habian aprobado el plan de Tacubaya, calificacion que no podia hacerse, cuando ni aun habia llegado el recibo en aquellos lugares de dicho plan.

Confirmó la resistencia de los departamentos á la obediencia del plan de Tacubaya, una proclama que se dijo ser del general Bravo que se insertó en los periódicos, y á la letra dice:

„Conciudadanos: Dias ha que se oía bramar la tempestad política sobre nuestras cabezas, que al fin se fué á reunir y descargar en la capital de la república. Creí que allí seria conjurada y deshecha por el gobierno; mas tambien á él lo ha envuelto, pues hoy lo vemos apoyando el sistema federal que se ha proclamado á su derredor.

Tal acontecimiento pone en libertad á los empleados de la administracion del Exmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante, para obrar como personas sin compromiso legal; y siendo yo uno de ellos, como presidente que fuí del consejo, entiendo que ya me es lícito presentarme en la escena política, y llamar la atencion de mis compatriotas, por si acaso pudiera lograr la fortuna de ser escuchado, y cooperar al restablecimiento del órden y la paz, afianzando las garantías comunes, y libertades patrias.

No he meditado ningun proyecto que alhague á la mayoría, porque jamas creí tendria necesidad de discurrir para tal fin, y aun ahora que dirijo la palabra á mis paisanos, no se atreven mis cortos conocimientos á proponer una cosa nueva que identifique las opinio-

nes, y que haga calmar los exaltamientos; dejo este trabajo á una reunion de ciudadanos que he solicitado; mas entre tanto, declaro que me pongo á la cabeza de las fuerzas del Sur, para sostener la voluntad de estos pueblos y la de los demas que quieran unir su suerte con la de este rumbo.

Para hacer esta declaracion he contado con mi digno compañero y amigo el antiguo patriota general D. Juan Alvarez, quien acercándoseme ha tenido la generosidad de poner á mi disposicion las fuerzas que acaudilla desde el puerto de Acapulco hasta esta. Aceptado este testimonio de desprendimiento patriótico porque me ha ofrecido al mismo tiempo continuar prestando sus importantes servicios en el ejército del Sur con el carácter de segundo en gefe mio, el Sr. Alvarez y yo hacemos el sacrificio de nuestro reposo y de los alhagos de la vida privada que disfrutábamos en el seno de nuestras familias, y nos lanzamos con gusto en la tempestad que hoy agita á todos los mexicanos, por ver si aun podemos ser de alguna manera útiles á nuestra patria y á la libertad. Estos principios nos han guiado desde el año de 1810, y esperamos bajar al sepulcro sin desmentirlos jamas (1).

En el estado actual de nuestra república, en la confusion de ideas que se advierte, y en los momentos tan peligrosos en que nos hallamos no debo estender mas mis conceptos. Cuanto antes indicaré el norte que nos deba guiar como á vuestro conciudadano y amigo.—*Nicolás Bravo.* Cuartel general de Chilpanzingo, octubre 6 de 1841.

Tanto á este general como á los comisionados enviados de Querétaro respondió el ministro de relaciones que el general Santa-Anna estaba conforme con sus sentimientos, y todos caminaban de acuerdo á un mismo fin, procurando atraérselos á México con palabras dulces, pues reunidos aquí ya no darian un paso adelante. No tiene, dijo el gobierno de Santa-Anna, objeto alguno el movimiento del Sr. Bravo, y S. E. á la fecha debe estar desengañado de que el pronunciamiento por la federacion quedó sufocado en su cuna para dar lugar á esperanzas de un carácter mas legítimo, al mismo tiempo que pacífico.

En la noche del 15 de octubre se tuvo una numerosa junta en Tacubaya de ministros y generales que duró hasta las dos y media de la mañana, en la que se acordó enviar dos comisionados á Bravo par persuadirlo á que desistiese.

(1) Así ha sido.

En el mismo se tuvo noticia del levantamiento del pueblo en masa en Guadalajara proclamando la *federacion*, y otro tanto habia sucedido en Durango poniénose á la cabeza el general *Urrea*.

Efectivamente, en los dias 8 y 9 de dicho mes de octubre fué grande la conmocion popular de Guadalajara proclamando la federacion del mismo modo que se habia hecho en México. Apoderóse el pueblo aunque mal armado de diferentes puntos de la ciudad, como del oratorio y torre de san Felipe, lo que puso al gobierno en la mayor consternacion, temiendo los desmanes de la plebe; mas he aquí que al tercer dia llega la noticia comprobada de que Santa-Anna habia entrado con el ejército en México, y como por encanto todo desaparece: finalmente sabiendo que la division de Paredes estaba en marcha sobre aquella ciudad, dudariamos de la verdad de tan repentino cambio á no haberlo comprobado las comunicaciones oficiales y porcion de impresos que llegaron á nuestras manos. Veamos ya el desenlace de la comision de los estados reunidos en Querétaro.

Habiendo este protestado no reconocer el plan de Tacubaya levantó las actas que impresas en un cuaderno se remitieron, y de que hablaré con alguna detencion.

La de 7 de octubre dice: Que unánimes todos los representantes resolvieron protestar contra el plan de Tacubaya á nombre de sus departamentos.

En la de 8 ratificaron dicha protesta.

En la del 13 leida la nota del ministro Gomez Pedraza se dijo (son sus palabras) que no obstante ser ella la espresion de los sentimientos patrióticos del Sr. ministro, que la junta estimaba en todo su valor, no por esto le era lícito separarse de la opinion de los departamentos sus comitentes, y en su consecuencia acordaba por unanimidad de votos disolverse en aquel dia, transmitiendo á las autoridades de aquellos la nota oficial del ministro de relaciones para que en su virtud obren segun los principios políticos que profesan, y que esta junta cuidó ya de remitir la referida protesta con franqueza y buena fé. Que al disolverse tiene la íntima y profunda conviccion de haber procurado indicar con lealtad y nobleza la marcha que debia emprender el gobierno provisional para reorganizar la nacion, conforme al voto público espresado al mismo tiempo. Que si bien los departamentos de lo interior reconocen la necesidad de un poder estraordinario que se encargue de esta obra dificil y grandiosa, ellos no pueden querer

que ese *terrible* poder se creara *sin límite ni restriccion alguna*, sino al contrario, que preste un inviolable respeto á las garantías individuales consignadas en todo pacto social. Que deje libre y expedito el curso de la prensa sin mas traba que la de no atacar la moral pública, ni la conducta privada: Que ese poder provisional acate la opinion, considere el estado moral del pueblo, su civilizacion y necesidades al dictar las reformas de que va á encargarse, pues cualquiera precipitacion ó irreflexion en este punto puede ser orígen de nuevas tribulaciones y desgracias: Que derrocada la constitucion de 1836 por los esfuerzos de la voluntad *general*, * se queden libres los departamentos de su régimen y administracion interior para poder satisfacer sus necesidades locales, esperimentando asi desde luego los saludables efectos del nuevo órden de cosas: Que el poder judicial de la república sea absolutamente independiente en el ejercicio de sus augustas funciones, sin que el ejecutivo provisional pueda estorbarlo de modo alguno, ni menos arrogárselas en ningun caso: Que al reorgonizar la hacienda pública abandone el sistema ruinoso de *empréstitos:* Que corrija el peculado, y que *nunca celebre contrato alguno* que grave las rentas nacionales, sino de acuerdo y con expresa aprobacion del congreso: Que se abstenga en lo posible *de dar empleos, grados, pensiones, ó condecoracion* alguna por servicios hechos en la presente revolucion para extirpar asi el aspirantismo que las promueve, y para que lleve en sí misma el distintivo hermoso del patriotismo, que la coloque en el rango de un movimiento verdaderamente nacional: Que la marcha del actual gobierno provisional, sea conforme hasta donde se pueda á las bases que contiene la protesta de 8 de octubre, y que su ejercicio tenga las limitaciones expresadas: pues que siendo unas y otras el voto de *dos millones y medio de habitantes* es conveniente atenderlo para que el poder ejecutivo existente pueda ser á lo menos la espresion de una fraccion considerable de la república mexicana; y por último, que para tranquilizar á los pueblos y destruir su desconfianza, el ejecutivo provisional promete solemnemente conformar su conducta á las instrucciones indicadas, no empleando su poder sino en hacer el bien del modo que aquí se manifiesta de conformidad con la voluntad de los departamentos.

* Lease *Militar*, y recuérdese cuanto sobre esto se ha dicho y probado en el tomo 2.° del *Gabinete mexicano*.

Tal es la creencia de la junta sobre los verdaderos votos de los departamentos sus comitentes, los cuales, á la vezque dejan libre al gobierno para hacer el bien, dan las garantías necesarias de que en su marcha política no hará el mal, y sirven ademas de norma para el evento desgraciado de exigir la responsabilidad al ejecutivo.

La junta entiende, pues, que cumple con su deber al consignarlos en la presente acta, lisonjeándose de dar así el debido lleno al objeto principal de su mision, y de haber correspondido fielmente á la confianza que se depositó en ella."

Estas medidas fueron justas, legales y convenientes como lo mostró la experiencia; mas á pesar de cualidades tan relevantes, y que honrarán perpetuamonte á sus autores, ellos tuvieron que abandonar el puesto y retirarse; su permanencia por mas tiempo en Querétaro se habria reputado por una reunion y foco revolucionario; habriase mandado en volandas las fuerzas de Paredes, Cortazar y Juvera que los habria arrestado. Los mejores programas nada valen, como ni las protestas, cuando no se apoyan sobre una fuerza efectiva. Este precioso documento desmentirá en todo tiempo que la reunion total de toda la nacion hizo voluntariamente el cambio en el gobierno de Tacubaya.

Esta acta hundió en el mas profundo desconsuelo á los que se prometian una reaccion, esperanzados en la junta de Querétaro, y para aumentarles el pesar vieron con escándalo que el 19 de este mismo mes de octubre, el enviado inglés dió un gran banquete al general Paredes y demas gefes del ejército por el triunfo obtenido sobre el gobierno anterior, y de que fué el móvil y agente principal otro ingles, comprándolo con sus libras esterlinas, para resarcirse de ellas con infinita usura, dando por el pié á nuestra industria naciente. Santa-Anna, para dar energía á su gobierno y llevar á cabo su empresa, dispuso *levantar numerosos cuerpos de tropas* echando grandes levas por todos los departamentos. Los ejecutores de sus órdenes se excedieron cruelmente, pues por entregar sus cupos arrasaron menos con vagos que con hombres de bien, sacándolos por sospechas de sus pobres chozas y los condugeron maniatados á México. Diéronse en espectáculo de compasion muchos centenares de infelices traidos de muchas distancias, seguidos de sus pobres mugeres y tiernos hijos, flacidos ayunos, y desnudos, que excitaron una general compasion; hundiéndolos en los conventos de San Agustin, San Francisco, Santo

Domingo y la Merced, donde algunos perecieron al rigor *de la hambre y desnudez* apiñados en los claustros, pues no se les proveia de alimento hasta no estar pasados por cajas; acuérdome que muchas noches pasé con sumo trabajo por el portal de Santo Domingo en que yacian tendidas en el suelo muchas pobres mugeres que ocupaban el paso y trozaban mi corazon.

Cuando esto sucedia, las inmediaciones de México estaban infestadas de ladrones, y en el camino de San Angel eran repetidos los asesinatos que se cometian, por lo que se mandó que los ladrones en cuadrilla fuesen juzgados militarmente. Al despedirse el general Paredes para el departamento de Jalisco, publicó un manifiesto acaso para justificarse de la parte activa que tomó en la revolucion, y presentó la cuenta de la inversion que habia hecho de los caudales que ingresaron en su tesorería militar para mantener dos mil doscientos veintidos hombres que condujo, resultando de cargo cincuenta y seis mli setecientos treinta y siete pesos, dos reales ocho granos, y la data de cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho pesos cinco reales once granos, quedándole existentes para regresar doce mil novecientos setenta y ocho pesos, cinco reales. ¡Cuando el general Valencia, de quien se dijo que tenia dos mil cien hombres en la Ciudadela, deba por gastados ciento treinta mil pesos, ciertos curiosos hecharon de menos las cantidades exhibidas por los extrangeros tanto en Guadalajara como en México para dar impulso á la revolucion comprada con su dinero. Aumentó la curiosidad por saberse que en Guadalajara dado el grito comenzaron á venderse dos mil onzas de oro en una casa de comercio á razon de 17 pesos. Santa-Anna asignó al clero una contribucion de cincuenta mil pesos que el arzobispo reunió de los monasterios de monjas y frailes y se vió en grandísimos apuros, pues hubo dia que para el preciso gasto de su palacio tuvo que pedir algun dinero á la prelada de cierto convento.

En 11 de octubre Santa-Anna hizo salir para Veracruz como desterrado, al batallon del comercio llamado el *ligero*, el cual se batió con gloria en el 3 de este mismo mes, con las fuerzas que mandaba Juvera. Conducia una gran cuerda de presos, parque, artillería, y era escoltado por el escuadron de Izúcar. Mandaba dicho batallon el coronel Mejia, militar de concepto, pero no de la aceptacion de Santa-Anna. Yendo de camino, nombró por gefe de esta fuerza al coronel D. Martin Navarrete; pero entendido del desaire que se le hacia, los soldados no quisieron obedecerlo, gritando viva el general Bra-

vo.... Tal fué la noticia que se generalizó en México, y fué creida por los que deseaban esta clase de revueltas, y sabido por Santa-Anna, destacó al general Valencia con 800 hombres para que se situasen en Cuernavaca. Sin duda este suceso salió falso, pues en breve regresó Valencia sin novedad.

El juéves 28 de octubre, mandó Santa-Anna que se celebrase el aniversario del pueblo de Dolores, porque á causa de la revolucion, no habia podido celebrarse el 16 de setiembre, por motivo de la guerra. Hubo misa de gracias en la Catedral, paseo en la Alameda, fuegos en la plaza; pero todo se ejecutó de una manera tan fria, lánguida y triste, que bien mostraba la desazon popular y lo mucho que chocaba el que se celebrase el grito de libertad, á la sazon misma que sentiamos el peso de la esclavitud; tanto mas sensible, cuanto que nos la causaba, no un virey español, sino un conciudadano nuestro; esta época comparativamente hablando, era igual á la de los indios conquistados por Cortés en 1521, con la diferencia de que aquellos miserables oprimidos tenian el recurso de apelacion á Cárlos V., y nosotros solo podiamos recurrir al cielo. Debo añadir que en esta funcion, para mayor insulto, se dijeron dos oraciones, una en la cámara de diputados, por D. Ramon Pacheco, individuo de la junta nombrada por Santa-Anna con honores de consejo, y otra en la Alameda, por D. José Manuel Zozaya, auditor de guerra. Pacheco nos dirá algo de la suya cuando en dias en que no gobierne Santa-Anna nos presente el *testamento del difunto* que anualmente otorgaba la nacion de una manera burlesca, que ponia en ridículo á su notario.

Santa-Anna multiplicaba en estos dias el número de sus enemigos, aunque obrando con recta intencion. Mandó que cuanta moneda de cobre entrase de fuera de México se llevase al banco, (habiéndose presentado á la aduana antes) para que allí se examinase, y la que resultase falsa, se martajase y fundiese; hízose así, y en una partida de setecientos pesos, apenas resultaron *nueve* legítimos, ¡tanta era la abundancia de la falsa! De este modo, los propietarios que la giraban á la buena fé de estar corriente en el comercio, quedaron perjudicados. Por causa de esta abundancia de moneda falsa, Santa-Anna creó una junta de comercio, moneda y minas, providencia utilísima; pero que solo podria dar los buenos resultados que al gobierno español cuando se redujese á un cortísimo número el de las casas de moneda que en el dia se han multiplicado por las dificultades que pre-

senta la conduccion de las barras de plata por unos caminos llenos de salteadores.

Los temores de la conmocion del Sur quedaron disipados, entregándose Alvarez en los brazos del gobierno, sin exigir de él mas, que en el nuevo órden de cosas que se esperaba, el Sur fuese departamento y se nombrase tal; pretension tan ridícula como la del indio *Rolin Barejon*, que gastó grandes sumas de dinero en la córte de Madrid, para que á su patria *Lerma* se le declarase *gran* ciudad de Lerma, que solo la forma una calle poblada de herreros y gente miserable, rodeada de una inmensa laguna donde cantan las ranas á placer desde las cuatro de la tarde, y por lo que deberia llamarse *Cantaranopolis* hablando exactamente. Pasó lo mismo con Urrea en Durango. Despues de haber proclamado con aquel ayuntamiento la *federacion*, se propuso sostenerla con las armas. Las tropas de ambos partidos se hicieron la guerra como los *cacomixtles* desde las torres, por espacio de tres dias, en cuyo tiempo llegó la noticia del triunfo de Santa-Anna en México; entonces cada hijo de vecino se marchó para su casa, y el federalista Urrea aceptó muy gustoso el gobierno y comandancia de Sonora, donde hoy impera como un girifalte; pues para él lo mismo es ser *federalista* que *absolutista;* en su diccionario no tienen diferencia esencial estas dos palabras, el caso es mandar, tener dinero, y cristo con todos; Dios guarde al Sr. Urrea como á uno de los de *Prothéos*, y á V. y á mí no nos olvide.—Adios.



CARTA II.

MEXICO, 10 DE ENERO DE 1843.

MI QUERIDO AMIGO.—Las disposiciones que el gobierno de Santa-Anna tomaba en principios de noviembre de 1841, indicaban que su gobierno seria puramente *militar y despótico*, y esto nos tenia en la mayor consternacion, temiendo sus estragos; por esto, y porque yo estaba reducido á un sitio de hambre, pues no se me acudia ni con un real, debiéndome diez y siete mil pesos del tiempo que serví en el poder conservador, sin contar lo atrasado como auditor de guerra cesante, solicité de él una audiencia reservada que me la dió la mañana del 4 de noviembre, llevando al mismo tiempo por objeto, hablarle de la cosa pública, porque siempre me ha oído si no con gusto, á lo menos con prudencia; diómela, y me recibió con buen semblante, mandóme dar cien pesos para que pasase aquel dia que era de mi cumple años, y él mismo dictó la órden á la comisaría, escribiéndola el Lic. Sierra y Rosso, favor que á pocos ha dispensado: hícele varias reflexiones políticas, y para que no las olvidase, las llevé escritas en un papel, cuya lectura y meditacion le encargué las hiciese por *sí mismo*, sin consultar mas que á su *conciencia* y á su honor. Hé aquí la cópia de este documento que se hallará de mi letra en su archivo, dice así: „*Muy reservado.*—Exmo. Sr.—Por los papeles públicos veo la aquiescencia de la nacion con las medidas que V. E. ha tomado para regenerarla. Faltábame este conocimiento, cuando V. E. se sirvió interpelarme para que cooperara á tamaña empresa, y considerándome ligado por el juramento prestado cuando ingresé en el supremo poder conservador, me abstuve de hacerlo como debia; mas cambiada ya la escena, y viendo á V. E. obrar en la regeneracion política con la misma libertad que un alfarero, cuando teniendo en la mano el barro, le dá la forma que mas le place, creo que es un deber mio de *rigorosa concien-*

cia, indicarle las ideas que debe adoptar para la consecucion del grandioso objeto que se propone. Voy á hacerlo con aquella santa libertad que aun los reyes de España árbitros soberanos de sus pueblos, y que los gobernaban sin responsabilidad mas que á Dios, mandaron en sus leyes que se les manifestasen los remedios que exijian las enfermedades políticas de sus reinos, y hasta sus defectos personales, no ofendiéndose ni dándose por agraviados de los querellosos. Autorízanme tambien para ello, treinta y tres años que llevo de servir á mi patria con mi pluma, con mi voz y con mi espada, esponiendo mi vida en la campaña, en un suplicio, en las prisiones, en dos consejos de guerra, y en tribunales españoles prevenidos altamente contra mí para condenarme; y sobre todo, me autoriza la honrosa amistad y consideraciones singulares que he merecido de V. E. y de que le estoy agradecido. Sentadas estas bases, yo exijo de V. E., que por un momento de quietud, separe de sí las consideraciones que me merece como primer gefe de la república, como general cubierto de laureles, como personaje rodeado de inciensos y adulaciones, y que sentándose junto á mí como un amigo sincero, oiga mi voz, es decir, la voz de un hombre de bien, de un viejo que pisa ya el sepulcro, en fin, de un hombre que no aspira mas que á vivir bien para pasar del tiempo á la eternidad, y ser eternamente feliz ó desgraciado, [lo que Dios no permita]. Nada le pediré sino el pan que me ha señalado la nacion por haberla servido, y que me debe la justicia de V. E. como á todo mexicano fiel que ha llenado sus deberes. Entremos en materia.

La primera base de Tacubaya, es la herida mas profunda que pudiera darse al corazon de un pueblo que conoce sus derechos, ama su libertad, y ha comenzado á gustar de sus dulzuras. Con un solo rasgo de pluma ha echado V. E. abajo un edificio construido en el largo espacio de 19 años, y ha desaparecido la libertad de que se gloriaban disfrutar los mexicanos; libertad comprada al alto precio de doscientas mil víctimas sacrificadas en la guerra de once años con los españoles, y de las revoluciones seguidas hasta la presente época que no es fácil de enumerar. Por este solo dato, sin contar con otros muchos, conocerá V. E. la sensacion profunda que habrá causado en el corazon de todo mexicano. Así es que, en todas partes no se oyen mas que quejas ó imprecaciones; y yo estoy asombrado al ver, cómo pueda subsistir esta sociedad sin garantías, y me temo mucho, que pasado este aturdimiento que causa un golpe imprevisto [pues todo sen-

timiento que ha llegado á lo sumo, es mudo], la nacion vuelva sobre sus pasos, y se precipite al caos de una revolucion sangrientísima, en la que V. E. sea la primera víctima [1], y si no, dígame: ¿qué ha notado V. E. al presentarse en la grande ópera? Un silencio profundo, indicio cierto de un gran depósito de ódio y de venganza. La nacion deseaba un cambio, y yo el primero, y por lo que tres años há que pedí se declarara la incapacidad moral de Sr. D. Anastasio Bustamante, hombre que aunque lleno de honor y de virtudes, era inepto para gobernar: así debió hacerse sin derramar ni una sola gota de sangre: preví en tiempo este desenlace, y por eso solicité dicha declaracion, usando del remedio que me franqueaba la misma constitucion del año de 1836, que ciertamente se ha impugnado *por moda* sin haberla leido, ó á lo menos sin haber entendido su espíritu como podré probar; pero se me despreció, se me devolvió original mi pretension, teniendo á mengua el que existiese original en el archivo del congreso, mas mi prediccion ha tenido su cumplimiento. En fin, el mal está ya hecho, no es posible retrotraer los tiempos, y hoy solo debemos tratar de cortar los males que se nos anuncian. Consultemos, pues, su remedio.

El espediente sobre reformas se ha concluido, está ya redondeado despues de mas de dos años gastados en formarlo y reunir datos de las juntas departamentales, alta corte de justicia y consejo de gobierno, únicos y legítimos órganos de la voluntad nacional. Llame, pues, V. E. á sí el espediente, y ya que no es dable reunir las cámaras en el estado presente de cosas, supuesto que por fortuna existen los cinco individuos propietarios y suplentes del poder conservador, entréguesele para que redacte la nueva constitucion, arreglándose á la voluntad espresada de los pueblos, y á lo que nos ha enseñado la esperiencia, y he aquí una constitucion legítima y verdaderamente *popular*. ¿Quién habria entonces que se atreviera á decir que V. E. obró despóticamente? ¿Quién podria decir que se arrogó la omnipotencia de un dictador? Ninguno ciertamente. Entonces se conocerá la rectitud de su intencion, se le verá como á un remediador de los males públicos, y no como á un tirano: el pueblo se aquietará con la revision y aprobacion de un poder constitucional y legítimo, prestigiado, sábio, y que ha merecido por sus virtudes su acatamiento; este es el único remedio que yo encuentro para tamaño mal. Querer ahora reunir un congreso nuevo, es poner á la patria á nuevas revueltas: las ha-

---

(*) Como sucedió en 6 de diciembre de 1844, en el corto espacio de tres horas.

brá por causa de las elecciones, resucitarán *pretensiones á favor de la federacion* [1] que es un gran mal como lo tiene acreditado la esperiencia: se disputará la eleccion de la presidencia, se apelará á las armas como en el año de 1827, se derramará mucha sangre, y sepa Dios por quien quedará el triunfo. Entre tanto nos destruimos, las potencias extrangeras disponen una invasion, nos cojen disminuidos en número, divididos y débiles, y cantan la victoria sobre nuestros escombros, sin que les falte un achaque para intervenir en nuestras querellas, principalmente por causa de asegurar sus intereses y caucionar la deuda enorme que hemos contraido con ellas, y que se ha invertido en pitos y flautas.... La nacion que ha declarado la guerra al emperador de la China, tan solo porque como padre comun de sus pueblos ha procurado impedir que se envenene con el opio, es capaz de esto y mucho mas. Repito que si se adopta la medida tomada que acabo de indicar, la nacion verá en V. E. un verdadero protector de su libertad, no se acordará mas de lo que ha pasado, sino para bendecirlo; pero si se quiere adoptar otra que siquiera huela *á militar*, adios nacion, se disolvió en facciones, se perdió para siempre; pasó á ser colonia extrangera, y acaso los nietos de V. E. vendrán á ser terrangueros ó gañanes de sus haciendas. *Divide y mandarás*, dice un adagio político, y á eso es á lo que han tirado los extrangeros; ya lo vé V. E. comprobado con lo ocurrido en Tejas, y á lo que se dirigen las espediciones de los aventureros sobre Nuevo-México y Californias; algo mas añado, y es que esta misma idea se generalizará en toda nuestra república. Desengáñese V. E., ya no es posible volver atras, se ha avanzado mucho para adelante, los pueblos se han saboreado con su libertad y con su magia: la han gozado en 10 años en que han existido los congresos de los estados, y estas bellas teorías, ó si quiere llamarse *ideologías y quimeras*, van en verdadero progreso. Los hombres se alimentan con quimeras é ilusiones: Epitecto fué libre aunque lo agobiaba una corma en el cuello, y gemia entre cadenas; fuéronlo tambien Bruto y Caton en medio de las legiones de César. En hora buena adóptese mucho del antiguo régimen como la organi-

---

(*) Esta prediccion se cumplió al pié de la letra; la comision de la constitucion se mostró adicta á la federacion; y no hubo lugar á votar por la oposicion del gobierno; se abrió nuevo dictámen, parecieron al gobierno y sus adictos, abanzadas las opiniones de algunos diputados, y se suscitó una faccion militar que destruyó al congreso con escándalo, en 19 de diciembre de 1842.

zacion de la hacienda; pero hágase esto con prudencia y sobriedad: *ni todo nuevo, ni todo viejo;* acaso parecerá ridículo y estravagante mi consejo; ¡ojalá que una esperiencia funesta no muestre su exactitud! Yo me atrevo á vaticinarle, que los que hoy tiene por enemigos (que son muchos) se tornarian en sus amigos y panegiristas. Si V. E. presenta á la nacion el prográma de operaciones que medita fundado en esta basa, en el momento le restituye la confianza *que ha desaparecido*, la nacion contará con garantías que hoy no tiene, y toda clase de gente, se tendrá por dichosa. Las providencias que hasta aquí ha dictado aunque en sí sean buenas, empero son aisladas, no forman sistema, son providencias de *circunstancias* que no dan una marcha segura á la nacion, y se hace indispensable volver al órden constitucional, y causan temores. Acuérdese V. E. que en el año de 1823, necesitó el Sr. Iturbide restablecer el mismo congreso que acababa de destruir, y tema no le suceda ahora lo mismo, porque iguales causas siempre producen iguales efectos, en iguales circunstancias. Aquella restitucion hecha muy á su pesar, lo desprestigió y fué el principio de su ruina, pues acreditó que no obraba por principios fijos. El que gobierna siempre debe marchar sobre los pasos de la historia, y de la historia de su pais. Tenga V. E. por peligroso y muy espuesto, todo el tiempo que tarde en dar á la nacion una constitucion. Si ha de reformar la de 1836 en que está de acuerdo toda la América, ya las reformas están indicadas. Si trata de que se le hagan otras nuevas, necesita lo menos un año, y tanto mas cuanto que las juntas departamentales en gran parte están hoy disueltas. ¿Y qué cosas no podrán suceder en tan largo espacio de tiempo, y en un suelo volcanizado? Me horrorizo al contemplarlo.... Hasta los turcos tienen hoy una constitucion liberal, cuanto lo permite el islamismo que profesan. Este es el espíritu del siglo: los hombres hoy, quieren ser gobernados por principios fijos, y no á la ventura: conocen su dignidad y derechos, y no quieren vivir á voluntad de un feroz Rabadan que los mande á latigazos.

V. E. conocerá la sinceridad y buena fé con que le presento esta esposicion cuando entienda que si la adoptase, yo tendria infinito que trabajar en el poder conservador donde todo se discute y examina hasta los ápices, me echaria una carga de infinito peso, superior á mis fuerzas; tendria muchas desazones; pero cuando se trata de servir á la patria no rehuso ningun trabajo ni fatiga hasta morir si es necesario, por ella.

Pero me dirá V. E., si este poder conservador ya no existe, ¿cómo podré valerme de él? Á lo que respondo, que V. E. mismo á *los cuatro dias* de haber publicado las bases del plan de Tacubaya lo restableció, pues sabiendo que se acababa de pronunciar el pueblo de México por la federacion, excitó á dicho poder á que restableciese el órden constitucional segun su institucion, y le ofreció auxiliar sus providencias con su ejército, lo que quiere decir que reconoció su existencia de derecho. ¿Cómo podria pedírsele auxilio á una corporacion que no existia? De hecho lo ha desconocido V. E., y de hecho debe reconocerlo, porque lo que se destruye por *hechos*, por hechos se repone y reedifica, así como el Sr. Iturbide repuso en 7 de marzo de 1823 el mismo *número* congreso que acababa de disolver en 30 de octubre del año anterior. Así se obra cuando lo demanda la salud de la patria que es la suprema ley de toda sociedad; solo los decretos de Dios son irrevocables, y sin embargo su magestad los revoca cuando son *condicionados* como revocó el de la ruina de *Ninive* porque los ninivitas hicieron penitencia oyendo la predicacion de Jonás. V. E. no debe avergonzarse de obrar bien, ni detenerse por consideraciones de un pundonor mal entendido que debe ceder á la justicia.

He presentado á V. E. la única medida salvadora de la nacion en la peligrosa crisis en que se halla, y por la que saldria airoso en la grande empresa que ha acometido.... Despues le presento otra *moral* contraida al restablecimiento de la Compañía de Jesus para instruccion de nuestra juventud y propagacion del Evangelio en las naciones bárbaras limítrofes, con las que jamas tendremos paz mientras no estén convertidas al cristianismo." * Al concluir esta sesion, que fué bien larga y secreta, me suplicó el Sr. Santa-Anna con repeticion hiciese entender á toda clase de personas que él no conspiraba contra la Iglesia ni contra sus ministros y bienes, ni durante su gobierno habria tolerancia de cultos; procuré corresponder á este encargo; pero la protesta no fué creida principalmente por los eclesiásticos, porque á la sazon se le estrechaba al clero por cincuenta mil pesos que se estaban reuniendo con sumo trabajo, pues las sangrías habian menudeado desde la consolidacion, y este cuerpo iba quedando exangüe, y al paso que caminaban las urgencias se veria

* Esta pretension mia fué otorgada por decreto de 13 de junio de 1843, el que le hace honor al Sr. Santa-Ana, aunque tal concesion está demasiado mezquina y casi inútil: he trabajado muchísimo para conseguirlo y sido el objeto del sarcasmo y burla de los enemigos de este órden religioso. (Véase la carta nona.)

muerto y sepultado, y sin esperanzas de recobrarse. Posteriores exacciones y préstamo forzoso hicieron ver la exactitud de estos temores. Finalmente, para fundarme la esperanza de que su gobierno marchaba bien, me aseguró haber recibido noticia de que Tabasco se habia sometido á México, la cual se anunció en la tarde de aquel dia (4 de noviembre) con repique de campanas y salva de artillería, y que iba á mandar de comisionado á Yucatan al Lic. *D. Andrés Quintana Roo*; del modo con que este caballero se condujo y resultados que tuvo su comision, á que se prestó gustoso por hacer un servicio importante á su patria, hablaré en otra carta, y no nos faltará materia abundante sobre ella. Como en aquellos dias estaban justamente alebrestados los mexicanos, se aumentaron sus temores sabiendo que el ministro de relaciones pidió al oficial que corre con el libro de los pasaportes le diese algunos de estos; respondióle que para entregarlos y cubrir su responsabilidad necesitaba saber los nombres de los sugetos y su numeracion.... Ponga V., le dijo, ésta en el libro, y tambien ponga una nota de que yo los mandé entregar, y démelos en blanco....

DERROTA DE LOS TEJANOS EN NUEVO-MEXICO.

En la tarde del 15 de noviembre se anunció con dianas, salvas de artillería y repique á vuelo de campanas la noticia de la derrota de los aventureros tejanos que avanzaban sobre Nuevo-México. El parte que se dió entónces al gobierno fué del comandante de Chihuahua García Conde; pero remitiéndose á la relacion que le hizo el teniente de ejército D. Teodosio Quintana, sin tener comunicacion oficial ni pasaporte del general Armijo. Dijo que conducia prisioneros al general Tejano *Mac-Leod*, tres capitanes, un doctor, dos mozos de su servicio y al mexicano *D. Antonio Navarro.* De esta campaña he dado una relacion muy exacta en la carta X del tomo 2º del Gabinete Mexicano que podrá V. leer.

En estos dias salió del ministerio de relaciones D. Manuel Gomez Pedraza. Atribuyóse la causa de su separacion á una pequeña cosa, y fué que Pedraza le mudó el nombre de Diario á este periódico sustituyéndolo con el de *Fanal*; pero sin consultar con Santa-Anna este ligero é insignificante cambiamento. No era posible que marchasen acordes hombres de diversos y opuestos caracteres y principios. Ocupó su puesto el *Sr. D. José María de Bocanegra*, hombre

dulce, amable y caballeroso: su nombramiento fué recibido con general aceptacion. Tambien por estos mismos dias fué nombrado general de division en el Sur D. Juan Alvarez; sus protestas de adhesion á Santa-Anna publicadas en los periódicos disiparon las esperanzas que muchos tenian de que hiciese una revolucion en él, y acabaron de perderlas viendo regresar á México la fuerza del núm. 11 de infantería que habia avanzado hasta Iguala, y que sufrió no poca desercion, y segun se aseguró mucha mengua los haberes de esta tropa.

Dos puntos vitales ocupaban en este tiempo la atencion del gobierno, y sobre los que se tenian frecuentes juntas de ministros, á saber, la convocatoria que debia expedirse para el futuro y prometido congreso, y la extincion de la moneda de cobre; hablaré de este con preferencia porque su resolucion causó infandas pesadumbres al pueblo, y casi arruinó la industria algodonera en Puebla, donde circulaba con mayor abundancia que en ninguna otra parte. Otra vez he dicho á V. que despreciada dicha moneda en Tierra-adentro casi toda la remitieron sus dueños á México. Su misma abundancia, y las maniobras secretas é impuras de los agiotistas que trafican hasta con la sangre del pobre pueblo, la hicieron bajar hasta un cuarenta y cinco y cincuenta de descuento. Los espendedores de víveres, sobre encarecerlos á su placer, exijian en su venta que se les comprase en moneda de plata, dando con ella cuando lograban obtenerla la misma cantidad que si se les comprase con cobre. Pusieron la manteca á tres reales libra, el pan muy chico y la carne muy escasa. El gobierno quiso obligar á los vendedores á que admitiesen el cobre, y despechados con esta providencia aquejaban hasta un grado indecible á los compradores. No anduvieron mas generosos los vendedores de ropa, pues pedian á peso de plata por una vara de pontiví; y en los demas efectos y estofas. Esta conducta obligó al gobierno á publicar en 4 de noviembre el siguiente decreto.

Art. 1º Se emitirá una nueva moneda en octavos de real con el peso de media onza cada una, que presentará por el anverso la efigie de la libertad, y por el reverso una corona cívica, expresándose en el centro el valor de la moneda. En el canto de la moneda se leerá: *República mexicana.*

2º El clero secular y regular, las cofradías y archicofradías, y los juzgados de testamentos, capellanías y obras pías, enterarán inmediatamente en las tesorerías departamentales, administraciones de

rentas, receptorías ó sub-receptorías toda la moneda de cobre que tengan existente.

3º Las cantidades que se entregaren serán satisfechas con la nueva moneda á los seis meses de haber sido aquellas recibidas, á menos que se convengan los interesados con el gobierno en otra cosa.

4º En las mismas oficinas se recibirá toda la moneda de cobre que entreguen los particulares bajo las mismas garantías.

5º Luego que en la casa de moneda haya una cantidad suficiente de la nueva, verificará los reintegros por el órden de las introducciones de que hablan los artículos anteriores, y remitirá la que pertenezca al gobierno á la tesorería general para los pagos que haya de hacer dicha oficina.

6º La moneda de cobre que va á extinguirse en virtud de este decreto, no circulará como moneda mas que treinta dias despues de publicado en el departamento de México, y sesenta despues de publicado en los demas de la república. Pasado este término, los tenedores no podrán alegar derecho á indemnizacion por haber rehusado aprovecharse del beneficio prometido en los artículos 3º y 4º de este decreto, aunque es de esperar de los interesados que por el bien público y el propio suyo auxiliarán estas medidas del gobierno.

7º Las penas impuestas por las leyes para castigar á los monederos falsos, continuarán vigentes, y tambien el órden establecido para sustanciar los procesos y concluirlos.

Este decreto, tan deseado como urgente, se publicó en 4 de noviembre (como he dicho); mas no es esplicable la indignacion que causó su lectura. A la media hora de haberse fijado en las esquinas de las calles todo el mundo estaba en alarma, y cada interesado en él, lo glosaba cual convenia á sus intereses por ciertos antecedentes que se tenian. Un terrible agiotista habia marchado á Puebla con un español muy amigo de Santa-Anna, habiendo sabido con anticipacion el decreto, á comprar por un vilísimo precio el mucho cobre que habia en aquella ciudad para introducirlo en la casa de moneda, y que se le pagase despues por el valor legal prometido. Reuniéronse á él otros tres ó mas desalmados que chupan la sustancia del pueblo, por lo que al siguiente dia de publicado el decreto representaron contra él al gobierno, lo que incomodó mucho á Santa-Anna, y conociendo el general disgusto que habia causado, tomó varias medidas de precaucion y vigilancia para evitar una conmocion popular.

A efecto de proceder á la acuñacion de la nueva moneda se dicta-

ros providencias para activarla, cosa que se creia muy hacedera en lo pronto; pero en breve se presentaron graves dificultades. El presidente suponia que esta oficina estaba tan corriente como en la época del gobierno español en que se acuñaban diez y ocho y veinte millones anuales; ignoraba que desde que se permitió la ereccion de casas de moneda en los departamentos habia disminuido á un grado indecible la de México: que D. Lorenzo Zavala, pretendiendo establecer una en Tlalpam habia estraido los punzones, matrices y demas útiles, y que se habian inutilizado ó estraviado. Habíasele hecho creer que aquí podrian acuñarse siete mil pesos diarios de cobre, y en tan equivocado concepto habia dado el decreto que hemos referido. Impaciente por verlo realizado llamó al superintendente D. Bernardo Gonzalez Angulo para informarse del estado de la acuñacion, y por informe de este Sr. se supo que no era posible llevar á cabo sus deseos en tan poco tiempo como el señalado, pues ni habia troqueles ni máquinas, ni cosa alguna espedita para poder comenzar; indignóse altamente, suspendiólo de su empleo, y mandó que se le formase causa, dando esta por resultado que se le quitase el empleo, nombrándosele succesor, que lo fué D. José Cacho. Me consta el trastorno y pesares que ha sufrido Gonzalez Angulo con la separacion de este empleo. Efectivamente, lo ha aquejado la miseria, ha malvaratado sus bienes muebles para marchar á buscar asilo en un rancho casi destruido que posee cerca de Cholula: ha visto morir lastimosamente una de sus hijas, y yo ciertamente no puedo recordar la historia de tamañas desgracias sin conmoverme, pues me consta que este antiguo y benemérito patriota del año de 1810 sufrió terribles persecuciones del gobierno español, sin que estas bastasen á desalentarlo para continuar sirviendo á la causa de la independencia, haciendo el mejor uso de sus claros talentos para alentar á la nacion á que llevara á cabo su empresa. Gonzales Angulo fué uno de los primeros mexicanos que hablaron al pueblo por medio de la imprenta en los dias del terrorismo del virey Venegas sobre sus derechos: su hermano D. Jacobo fué fusilado por Hevia, y los bienes de esta honrada familia se consignaron á servir en la causa de la independencia.

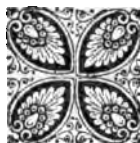
Cumplido el término del decreto y precisados los tenedores de moneda á entregarla, se cerraron muchas tiendas de comestibles: las que quedaron abiertas triplicaron ó cuatriplicaron el valor de sus efectos: los panaderos rebajaron el peso del pan, reduciéndolo á tan pequeño

volúmen, que con dos reales aunque fueran exhibidos en plata, apenas podia saciarse una persona: en las panaderías era inmenso el concurso de gente miserable, que con grita asonadora pedian pan, y se hizo necesario poner guardias en ellas para evitar desórdenes: la tropa lastimó alguna muger, y no faltaron algunas criaturas pequeñas sufocadas: puedo decir sin exageracion, que las calles de México se regaron con lágrimas de infelices hambrientos, que contaron por verdugos á no pocas personas acomodadas que monopolizaron los víveres de primera necesidad; sé de un español (que no miento por no hacerlo objeto de la execracion pública, como lo será en el tribunal de Dios), que logró monopolizar no pocos miles de cargas de frijol; gastaba veinte reales diarios que destinó para distribuirlos á una porcion de gatos que mantenia en diversas bodegas, para que evitasen que las ratas devorasen aquella semilla. A vista de esta desgracia, D. *Ignacio Cortina Chavez*, acompañándolo un amigo mio, solicitó del prefecto, que se estableciese una junta de caridad para vender á precios ínfimos á los pobres, semillas que se comprasen; aprontóse con quinientos pesos, y de hecho se instaló la junta en 9 de diciembre, y la prefectura me nombró uno de sus sócios; ocupóse de llenar su objeto; pero no como se prometia, pues las limosnas colectadas fueron cortas por la miseria general que plagaba á casi todos los mexicanos. Voló la noticia con rapidez, y acudió multitud de gente al palacio del gobierno departamental para ser socorrida con el maiz que comenzó luego á comprarse para distribuirlo. Vieron mis ojos formadas en el patio tres filas de infelices con sus canastillas para recibir el maiz, colocadas allí desde muy temprano al rayo del sol, que no cesaban de suplicar que se les despachase para ir á alimentar á sus hijos.... ¡Dios mio! ¡Qué terrible es la imágen de la miseria! ¡No permitas que mis ojos vean otra vez tan triste cuadro! No puedo describirlo, y si lo intentara hacer aquí, diria con Gesnero... ¡Naturaleza, dame tus pinceles, y cuando falte aceite para suavizar los colores, yo los desleiré con mis lágrimas! ¡Pueblo mexicano, pueblo manso, pueblo piadoso y asáz sufrido! En este dia conocí cuánto te amaba, y cuán digno eres de otra suerte por tus virtudes. ¡Quiéra el cielo mejorártela, y cambiar estos dias de desgracia y miseria, en dias de ventura y holganza.... Pero basta, no atormente yo á V. mas de lo que me atormento á mí mismo, al recordar estas desgracias.... ¡Legisladores, sed muy cautos al dictar vuestras leyes, y no olvideis jamás que una ley imprudente causa las desgracias y ruina de una nacion!

Esta escena de miseria fué contrastada escandalosamente, con otra de abundancia y esplendor. Al tercero dia siguiente, es decir, el 12 de diciembre en que se celebró la fiesta titular de Ntra. Sra. de Guadalupe en su colegiata, presentóse allí Santa-Anna con todo el esplendor, guardias y lujo, cual pudiera darse un monarca de Levante. Su coche podria servir á un soberano, segun su hermosura y adornos. Acompañáronlo todos los tribunales de etiqueta, en la que marcharon hasta el santuario, porcion de generales en caballos ricamente enjaezados; formaba la escolta un escuadron de dragones perfectamente apuestos, un batallon de infantería formó la balla desde el puente hasta la puerta de la iglesia, en la que aguardaba el Sr. Arzobispo, de capa pluvial, y los canónigos sus acompañantes y el palio, bajo el que no quiso entrar Santa-Anna. Para que se vistiesen y uniformasen sus ayudantes en este dia, se les dieron *quinientos pesos á cada uno.* Veíanse algunos con botas á la Napoleon, muy acharoladas, con sendos tacones de á cuatro dedos, pero algunas tan estrechas, que no podian dar paso y semejaban á las monas con chocozuelos: si estaban embarazados para andar sobre la tierra, ni lo estaban menos, montados sobre briosos caballos, y pasaba lo mismo con algunos de los generales, que no pudiendo contenerlos y cayéndoseles los sombreros, adornados con luengas plumas, daban al diablo la fiesta. Concluida la funcion, Santa-Anna no quiso pasar al ambigú á que lo convidaban los canónigos, reservóse para ocurrir á la mesa del general Valencia, que celebraba èl cumple años de su esposa que estuvo esplendidísimo y muy costoso: el pan que en dicha mesa se comia, se extrajo de la panadería inmediata de la calle de Corpus Cristi por las bayonetas de sus soldados, porque como he dicho antes, el miserable pueblo se agolpaba en las panaderías, y era muy dificil sacar ni una torta; pero las bayonetas todo lo allanan. Valencia llamó mucho la atencion, por el gran lujo con que se presentó vestido. Contábansele cuatro coches, sus uniformes son costosísimos y caprichosos: las presillas, las cruces, escarapela del sombrero, espada, baston, todo estába empedrado de diamantes, brilla como una ascua, así como aquel D. *Zaraza*, alferez mayor de quien habla el P. Isla, en su *gran dia de Navarra*, y de quien dijo....

Agua, agua, que se quema *Zaraza*,
Venga, venga, que *Zaraza* se quema,
Aprisa, aprisa, aprisa,
Que se vuelve ceniza....

Presentábase con esta opulencia, cuando se acababa de publicar un manifiesto, respondiendo de los caudales que recibió en la anterior revolucion de la Ciudadela, y para matar el cargo de *ciento diez y siete mil trescientos cincuenta pesos*, *cinco reales* que supone invertidos en la revolucion de la Ciudadela, data veinte mil dados al general Paredes en el mes de junio de 1841, para que secundara el pronunciamiento en Guadalajara; mas este gefe se lo contradijo en el Siglo XIX de este mes, diciéndole, que era *falso* le hubiera dado cantidad ninguna, pues en *junio* no pensaba hacer ningun pronunciamiento (hízolo en principios de agosto), pues cuando se decidió á hacerlo, fué por sí mismo sin contar para nada con Valencia, á quien tenia por contrario á sus ideas y aun por enemigo: le exijió el documento por donde consta haberle hecho tal remision, y Valencia nada ha contestado para satisfacer á esta respuesta.... Tal vez será por prudencia: siento referir estos hechos, pero son públicos y atañen á la presente historia, habiendo influido en un descontento general que ha dado por resultado una revolucion que hoy sufrimos. Dios le dé mucho mas, y á mí no me falte una tortilla ó pambazo con que alimentar á mi familia. Díjose que de aquel banquete resultó la eleccion del nuevo *superintendente* de la casa de moneda, por empeños de su señora. Así se cuenta esta promocion. Al llegar Santa-Anna de Guadalupe á Palacio, supo que la eleccion de regidores y alcaldes de México, habia recaido en personas del bando opuesto á sus ideas; incomodóse altamente con tal noticia, y protestó que no la aprobaria, y esto hizo creer á muchos que pretendia amalgamar los partidos y sostenerse en su gobierno con los mismos que él llama *sansculotes* ó descalzonados.— Adios.



CARTA III.

MEXICO, 20 DE ENERO DE 1843.

Mi querido amigo.—Ocupado el general Santa-Anna casi esclusivamente de la idea de regenerar la nacion [como el decia] ó sea de conservarse él en el mando absoluto, ordenó que se formase una columna de granaderos que deberia constar de mil doscientas plazas de hombres de la mejor talla, entresacándose de los demas cuerpos y de las cuerdas de gente forzada que continuamente llegaban de los departamentos, y eran tratados con la mayor inhumanidad. Una ligera escaramuza *mugeril* vino á alterar la paz sepulcral que en estos dias habia en México.

MOTIN DE LAS ESTANQUERAS DEL TABACO.

En la tarde del dia 14 de este mes [diciembre de 1841]. se amotinaron las mugeres de la calle de San Lorenzo donde estaba situada la fábrica de cigarros, resistiéndose á recibir su paga en cobre. Pedian, ó paga doble en este metal, ó sencilla en plata. Dada cuenta al gobierno de esta ocurrencia, mandó atacar á la fábrica, la que se abstuvo de hacer uso de sus armas; ora sea por conocer su justicia, ó por consideracion á su sexo, ó porque cada muger estaba armada de sus tijeras, y en caso de hacer fuego habrian hecho tiras á los soldados. Se escusó contestar, y al siguiente dia se les pagó con plata.

OCURRENCIA DE ATOTONILCO EL GRANDE.

Reunióse allí el pueblo, colectó la moneda de cobre, y marchó con ella procesionalmente á un rio inmediato donde la arrojó, y en el ac-

to repicaron lás campanas en son de alegría; mas al regresar esta misma procesion para él, echaron doble, figurando que hacian las exequias funerales. En Toluca tambien se recogió el cobre; pero se mandó á México en crecidas cantidades, y allí no acabaron de fabricar esta maldita moneda, hasta que de todo punto se extinguió de hecho. Allí no faltaron personajes bien conocidos, y algun juez de letras á quienes no ofendia el que se les llamase *monederos falsos*, y otro tanto pasaba en Cuautla de Amilpas; tal era su procacidad y desfachatez que no desconocieron ciertos magnates de México de anchos bordados.

En Puebla se padecieron mayores trabajos que en ninguna otra parte. Millon y medio circulaba allí de cobre que daba impulso á todas sus fábricas. Convencido de los males que iba á resentir aquel vecindario, el gobernador Haro (D. Joaquin), para minorarlos en parte, se presentó en México pretendiendo que los octavos ó tlacos se redujeran á pilones ó sea medios tlacos, y nada pudo conseguir, renunció el empleo y se detuvo aquí algun tiempo porque temia regresar por no presenciar desastres. Puebla llegó á verse casi sin víveres, y los males de aquella malhadada poblacion se aumentaron por parte del gobierno que exigia la satisfaccion de los derechos de aduana, parte en plata y parte en cobre; por no pagarlos los pulqueros, llegaron á derramar el pulque en las garitas, y de este modo cortaron que se les cobrase; cual mas, cual menos, pasó otro tanto en las demas grandes poblaciones. Hasta el 18 de diciembre no comenzó á acuñarse con mil trabajos la nueva moneda en México: descomponianse con frecuencia los volantes de su acuñacion, y no influia poco el que se acuñase en cobre muy agrio, y mezclado otro con otros metales, y se hacian pedazos al salir del troquel: á mas de esto, apenas aparecieron las primeras monedas, cuando se falsificaron con otras de mejor metal, mejor impresas, principalmente el letrero del cordon que estaba mucho mas claro. El cobre en estos dias bajó á un 75 por 100, baja de que se supieron aprovechar los agiotistas, colocándose en este número cierta muger que por órdenes libradas en 28 de diciembre, se le mandaron pagar por conducto de la direccion de rentas, veintiocho mil pesos en la aduana de Veracruz, y cuatrocientos treinta y dos mil cien pesos y treinta y nueve centavos por la de Tamaulipas, por cobre vendido á la hacienda pública é introducido en esta casa de moneda, mucho del cual se iria en humo por ser una mescolanza de cobre, plomo, estaño y zinc. Despues de todo esto, los monederos falsos siempre

quedaron con bola en mano, pues ganan un 40 por 100, y el gobierno pierde un 200.

En la mañana del 5 de diciembre, (1841) se anunció el aniversario de Veracruz en que perdió Santa-Anna un pie y de que hará memoria á cada paso que dé. Hubo un repique general y besamanos en Palacio, en que arengó el tercero el Arzobispo; mas su felicitacion acabó con un sermonico que tal vez no agradaria á Santa-Anna, porque despues de recordarle sus obligaciones como primer magistrado, concluyó diciéndole.... que si las llenaba como debia, su nombre seria tan exaltado, como odiado y obominable si faltaba á ellas. Podrá muy bien ser que tambien en Paris se hiciese igual recuerdo aunque no con solemnidad, pues cada parte se ha atribuido este triunfo, resolviendo la duda de por quien quedó, el mayor número de muertos, heridos, viudas y huérfanos que quedaron en la batalla. Por la tarde se presentó Santa-Anna con gran tren y pompa en la Alameda.

El 10 de dicho mes (diciembre) á las doce, se publicó por bando solemnísimo con mucha tropa y cuatro cañones de batalla, en que marchó el ayuntamiento en corto número bajo de mazas, la convocatoria al congreso futuro que debia instalarse á principios de junio de 1842. La concurrencia fué numerosa, pero el espíritu público no se conoció en ninguna clase de personas, á pesar de que el plan de convocatoria estaba bastante liberal, designando un diputado á setenta mil personas; parece que se predecia á los corazones mexicanos que reunido este congreso cuya instalacion se anunciaba con tanta pompa, dentro de un año seria destruido y vilipendiado por los mismos militares que lo anunciaban. A la convocatoria impresa, precede un largo discurso en el que se pretende persuadir que la revolucion de Jalisco era obra de toda la nacion: que el voto de esta ha sido la reunion de un nuevo congreso: se lisonjea de no haber restringido los derechos de los ciudadanos para votar, y reserva la restriccion de estos derechos para el futuro congreso. Será la reunion de este en México, porque en la junta consultiva se habia pretendido que fuese en Querétaro ó Celaya. Tambien resolvió la cuestion de si deberian ser diputados los clérigos contra las pretensiones de no pocos individuos de dicha junta que sin duda no ven de buen ojo al estado eclesiástico, pero si de bueno á sus bienes. Los autores de esta opinion procuraron sincerarse en esta parte, presentando reflexiones mas especiosas que sólidas.

En la convocatoria se presenta un cálculo de poblacion, por el q ue

resulta que esta llega á *siete millones cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta personas.*

En estos dias Santa-Anna erijió el tribunal mercantil llamado de comercio, que substituyó al antiguo consulado, y era indispeusable para la resolucion de centenares de demandas que deben resolverse verbalmente y por personas inteligéntes de comercio que conocen las trácalas de esta profesion, y no son engañados como los jueces de letras peregrinos en esta materia. Este establecimiento ha correspondido á los deseos que yo manifesté varias veces en el congreso y fué desatendido cuando lo solicitaba, porque decian que olia á cosa de *gachupines.* Los chismes de los extrangeros ocupan mucho su atencion. Tambien crió Santa-Anna una junta de legislacion para que redacte nuestros códigos. La empresa se presenta dificil, pero á mi juicio se hará practicable aprovechándose de las muchas luces que ministran las Pandectas hispano-americanas que acaba de publicar con aceptacion general, el Lic. Rodriguez de S. Mignel. El uso y la práctica son las guias seguras para adoptar ó desechar una ley; ¿ha probado bien? pues consignarla en el código, redactarla con sencillez, como estan las del decálogo, y adelante. ¿Presenta dudas? pues dar la razon en que se fundan, é imitar la conducta que siguió el rey D. Alfonso el sabio en sus partidas; tal es mi opinion.

En 29 de noviembre se anunció por el Diario el establecimiento de los antiguos tribunales de minería, extinguidos por el caprichoso espíritu de reformas, iniciado en la constitucion de Cádiz, y adoptado servilmente por nuestro primer congreso, á que yo me opuse. Al efecto, Santa-Anna nombró una comision que revisára la antigua ordenanza de minería y en ella colocó á *D. Lucas Alaman.* Creo que muy poco ó nada podrá éste añadir á dicha ordenanza, fruto de los trabajos y obra acabada en su línea de los *Sres. D. Joaquin Velasquez de Leon y D. Juan Lucas de Lazaga* que la formaron sobre la antigua que comentó el sabio regente de esta audiencia *D. Francisco Javier de Gamboa*, y que ha sido traducida al inglés. En medio de estas innovaciones he notado que Santa-Anna se resiste al restablecimiento de la *Acordada*, ó sea tribunal de ladrones cuando de él podria sacar el mismo fruto que sacó el gobierno español, pues aseguró la libertad del comercio interior, y dió la mas preciosa garantia á la seguridad de los bienes de los ciudadanos. Perseguir á esta canalla salteadora con tropas del ejército es aumentarla: todo soldado desertor por lo comun se vuelve ladron, se desglosan los cuerpos, se pier-

den los caballos y las monturas, se pierde la disciplina, y cuando se buscan estos cuerpos, se encuentran en cuadro, y desmoralizados que es lo peor. Cotéjese el gasto que adeudan estos destacamentos y compárese con el que causaria la conservacion de dicho tribunal y se hallará la diferencia de diez á ciento. Por esfuerzos que he hecho con Santa-Anna no lo he podido persuadir á que adopte este proyecto, teniendo hoy los salteadores la audacia de atacar las diligencias á las puertas mismas de México y Puebla batiéndose en ordenanza militar con las escoltas.

El 20 de noviembre quedó el campo por Santa-Anna y sin competidor, pues en el mismo dia partió para Europa el Sr. D. Anastacio Bustamante: antes de tomar el coche dijo á sus leales amigos que lo acompañaban, estas precisas y memorables palabras.... *Santa-Anna tiene en sus manos la suerte dichosa de la nacion, pero no la hará.* Hizo jornadas muy cortas, se detuvo tres dias en el molino de Flores, del marqués de Salinas su fiel amigo, junto á Tezcoco. La situacion de este lugar es pintoresca; allí con el solaz de la amistad sincera, y delicias de la naturaleza se le habria suavizado un tanto la amargura que le habrán causado los desastres pasados y de las infidelidades de los que creia sus amigos, y fueron sus protegidos. Pasó á Puebla á ver la fábrica de hilados y tejidos del Sr. Antuñano, llamada de la Constancia.... Ah! se fué un hombre de bien, pero desgraciado!!! Si, lo repito con ternura, un hombre de bien, de manos puras y de corazon inocente.... El público comenzó á esplicarse sobre esto con libertad, y aun se publicó un impreso intitulado: *Salimos de Guatemala y entramos en guate peor.* Unos cuantos dias antes le precedió en la salida su ministro Almonte, de cuartel á Tehuacan, de allí se le hizo marchar de enviado á Washingthon donde desempeña muy bien, pues conoce á fondo á los *yanquis*, y habla su idioma.

Zacatecas quedó reducido á nulidad. ¡Ojalá que en esto hubiera parado todo! Hánle sobrevenido males sin cuento, como despues veremos en el curso de esta historia. Garcia fué diputado al congreso general, fué ministro de hacienda y siempre se condujo con honor; su nombre se pronunciará siempre con respeto y ternura, no solo en aquel departamento, sino en toda la república.

MUERTE DEL GENERAL D. JOSE MARIA MORAN

MARQUES DE VIVANCO.

El dia 27 de diciembre de 1842 murió el general D. José María Morán, marido de la señora marquesa de Vivanco, el mas sabio de nuestros generales y no menos honrado. La tarde del 29 fué sepultado con magnífica y no vista pompa, interinamente en S. Francisco. Marcharon tras de su cadaver dos batallones de infantería y un escuadron de caballería; honrándolo de este modo Santa-Anna, se honró á sí mismo, pues Morán mandó que se le sepultase en secreto vestido con una mortaja de S. Francisco. Este gefe adquirió justa nombradia por su valor y táctica en el gobierno español; renunció sus sueldos que le correspondian como á gefe del estado mayor para que se fundase un colegio militar. Fué al tanto perseguido por la faccion yorkina, principalmente en el gobierno de Gomez Farias, poniéndole muchos lazos á su honradez para sacarlo reo; lo que le obligó á pasar segunda vez á Francia donde aumentó sus conocimientos militares. Su muerte fué una pérdida para la nacion, fué generalmente sentido, y su cadaver yace sepultado en la capilla de la hacienda de S. Antonio en el camino de Tlalpam en el sepulcro de la familia de su esposa.

PLAZA DEL MERCADO DEL VOLADOR.

A la vuelta de palacio y rumbo del Sur está situada la plaza llamada del Volador, porque és tradicion que en ella tenian los antiguos indios el juego llamado tal, de que nos da idea el padre Clavijero y nos presenta una estampa que lo representa: rodéanla el edificio de la Universidad, con una fachada de buen gusto; primera muestra que nos dió del conocimiento que tenia en la arquitectura D. Antonio Velazquez, director de este ramo en la academia de S. Carlos; el colegio de Portacœli y la calle de los Flamencos. Trasladado el mercado de la plaza mayor á la del Volador por el virey Revillagigedo se rodeó de cajones de madera, los cuales por el transcurso de los tiempos llegaron de tal manera á podrirse que quedaron las cubiertas de tejamanil hechas una yesca y espuestas á un incendio que devorase la Universidad, el Palacio, archivo y demas edificios contiguos. En las revoluciones y gran baleo que hubo desde estos puntos sobre palacio y al revez, y cuando todo el mundo temia este incendio, la Providencia lo conservó ileso, y pasó lo mismo en las

corridas de toros hechas por la llegada del virey Azanza, y tambien en el principio de la revolucion del año de 1810, pues un guarda faroles descubrió por casualidad el fuego que se habia aplicado con fósforo á uno de los cajones, y evitó el incendio. Por estas causas era general el deseo de que este edificio se construyese de cal y canto á semejanza del de Veracruz. Proyectóse desde el año de 1831, y aun se presentaron bellos planos, mas la empresa quedó frustrada por la revolucion de Santa-Anna de 1832, mas ahora una compañía de empresarios resucitaron el espediente y comenzó á realizarse el proyecto tratándose el asunto con el ayuntamiento, dueño de dicha plaza, por compra que hizo al duque de Veraguas á quien el rey la con cedió en los dias de la conquista.

En la tarde del 31 de diciembre Santa-Anna colocó la primera piedra de este edificio. En una caja pequeña de *zinc* se depositaron varias clases de moneda, á saber: dos de plata mandadas acuñar al efecto. Entre las antiguas mexicanas se depositaron algunas del siglo pasado y principios del presente, la de la proclamacion de la independencia, algunas del imperio de Iturbide, y todas las corrientes desde una onza de oro mexicana hasta la mas moderna de cobre. Item: las *bases de Tacubaya*, el decreto de convocatoria para el congreso de 1842, y el en que se manda construir este mercado.

Cerrada la caja se colocó en otra de madera, y su llave la tomó Santa-Anna. Colocada despues dicha caja en el hueco de una piedra de mármol, tomó una cuchara de plata hecha á propósito, sacó la mezcla de una cubeta de caoba y la humedeció con agua que habia en un pichel de plata. Estas piezas se le regalaron; con mas una barra de plata como percance del oficio de albañilería que ejerció aquel dia. Sobre la lápida se puso la siguiente latina

INSCRIPCION.

Præclarus Miliciæ Republique
Dux.
Et Libertatis et Decoris Patriæ
Fundamenta Possuit
ANTONIUS LOPEZ DE SANTA-ANNA
Ann. M.DCCC.XLI.

TRADUCCION.

El Ilustre Gefe del ejército

y

De la República

ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA

En el año de 1841

Puso los fundamentos de la libertad de la

Patria

Y de sus obras de ornato.

Esta inscripcion sufrió su crítica por los periódicos, y aun se entabló una polémica divertida; no tomaré parte en ella; pero sí advertiré á su autor como historiador, que quien puso los fundamentos de la libertad fué el cura Hidalgo, cuando Santa-Anna acaso no habia tomado los cordones de cadete en uno de los batallones de infantería guarda-costas de Veracruz, donde comenzó su carrera militar.

La concurrencia á este acto fué numerosísima y brillante, á la que asistió el Sr. arzobispo, y no hizo muy brillante papel marchando á la cola y á pié. Habria tenido mayor esplendor si pocas horas ántes no se hubiese espedido una circular por el Sr. arzobispo á los prelados de los conventos para que asistiesen á la funcion. Santa-Anna se presentó con pompa régia, y contrastó con la sencillez del prelado diocesano.

La noche del 26 de este mes de diciembre llegaron al presidio de Tlaltelolco noventa prisioneros tejanos tomados en Nuevo-México por el general D. Manuel Armijo, dos comanches y dos indias ferocísimas, que á guisa de fieras se vinieron estropeando por el camino y fué necesario mandarlas al hospital.—Adios.



CARTA IV.

MEXICO, 25 DE ENERO DE 1843.

Mi querido amigo.—Despues de haberse solazado Santa-Anna en Tlalpam en los dias ne noche buena y pascua, á donde marchó con un numeroso acompañamiento, y para hacer estensiva y general la diversion de aquellos dias, mandó que no pagasen peage los coches del tránsiso (debiendo entonces mas que nunca pagarlos, pues no iban á diligencias urgentes sino á *divertirse* sirviendo estas cantidades para su reparo y composicion); regresó á México, y el dia 1º de enero presentó un espectáculo no visto en esta ciudad. Convidó á todo el cuerpo diplomático, tribunales y corporaciones para que á usanza de las cortes de Europa le felicitasen por la entrada del año. Procuró cohonestar esta disposicion diciendo que era capítulo expreso del reglamento de etiqueta que habia formado su ministro de relaciones Bocanegra. De hecho, se verificó tan espléndida reunion á las doce del dia en el salon principal de palacio, y bajo de docel recibió las felicitaciones, siendo el primero en saludarlo el enviado ingles como mas antiguo. En seguida del cuerpo diplomático lo felicitó el ayuntamiento, en el que se presentó uno de sus individuos sin uniforme militar, y Santa-Anna le notó esta falta con aspereza. Convidada á comer aquella reunion para la tarde de aquel dia, se presentaron todos á recibir el obsequio en número de cincuenta y una personas, incluso el Sr. arzobispo; mas notando el Sr. enviado de Francia que este prelado quedaba en un rincon desairado, pasó con sus compañeros á darle corte y hacerle honor, y no dudó decir que aquí se ignoraba la etiqueta moderna de la diplomacia, en la que se dispo-

ne, que cuando á tales reuniones se presentase el prelado de la corte éste las presidiese. Ademas, exhortó al secretario de relaciones á que se sentase el arzobispo á la derecha de Santa-Anna y no quiso. ¡Mengua fué que un ministro estrangero nos enseñase el modo de honrar á nuestro prelado! El convite fué opíparo de viandas y vinos tan delicados, que celebrándolo el enviado español dijo, que no habria comido mejor en la mesa del rey de Francia. Entre tanto esto se hacia en palacio, muchas personas miserables, y empleadas en el servicio de la república y no pagadas de sus sueldos, giraban en derredor del edificio *ayunas*, y murmurando su suerte, infinidad de pobres buscaban ansiosos pan, maiz y carne con que alimentarse: las panaderías estaban con guardias para contener los desmanes de los infelices atormentados por la miseria, y lo peor de todo era, que se les devolvia la moneda de cobre por los desapiadados vendedores. Aquí se representó el pasage de Lázaro: plegue á Dios no llegue el dia en que invoque al padre Abraham para que le dé una gota de agua al que entónces rebosaba en hartura. El modo con que Santa-Anna se presentó en este banquete fué fastuoso y régio. En frente de su mesa se colocaron seis pages, y detras de su silla sus ayudantes que cuidaban de su persona, y respetuosos y humildes procuraban adivinar sus deseos; jamás se ha visto entre nosotros mas desarrollada la aristocracia, al mismo tiempo que afectábamos ser republicanos populares. Horas ántes se habia presentado en el paseo en una magnífica carrosa tirada de valientes frisones, precedido de batidores y seguido de no pocos húsares bien equipados. Dispuso que los gefes y oficinistas se le presentasen con uniformes en los dias de tabla, y concurriesen á palacio en los dias que señalase.

Para recibir los reclutas de leva que acudian en gran número de los departamentos, se ocuparon los conventos, dejando casi aislados en una parte de ellos á los frailes, y aun estuvieron á punto de ocupar la hermosa librería de S. Francisco, sobre lo que no se atrevió á representar el guardian temeroso de desagradarlo, esponiendo á que quedasen truncas muchas obras, como ya habia sucedido en Santiago Tlaltelolco cuando en 1834 se apoderó la tropa de aquel edificio llegada de Guanajuato. Los libros sirvieron de colchones: ¡bárbaros!

Ocurrió en estos dias un hecho muy escandaloso que aun hoy se deplora por las circunstancias de la persona pública y muy recomendable por sus servicios, por su empleo, por su literatura y sus virtudes;

tal es el *Sr. D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle*, director del montepio de Animas. Fué el caso. Un sargento que regentaba un piquete de tropa del once de infantería, y cuidaba unas mancuernas de forzados de la limpia de las calles, pidió licencia al contador de dicha oficina para que allí comiesen su rancho los presos, concediósela con gusto; mas á poco rato, los dependientes de la misma oficina notaron que el sargento estaba maltratando y robándole su ropa á un infeliz calero que inútilmente forcejaba con él para substraerse de sus garras. Avisaron al contador del hecho, el cual reprendió al sargento, y mandó al cabo de la guardia que diera parte á la plaza de aquel exceso, é hizo que devolviese al pobre indio la manta que le habia robado. El sargento procuró esculparse, diciendo, que aquel hombre era un *desertor*, amenazó al cabo con que si no daba el parte él lo daria. Entonces se combinaron cabo y sargento para informar á la plaza, que el director del monte habia impedido la aprehension de un *desertor.* El coronel *Lombardini* del once, se quejó de esto á la comandancia, apoyando el hecho como verdadero, y pidiendo se castigara al director, porque se habia constituido en autoridad superior á la militar. El comandante de la plaza D. José Vicente Miñon, á los tres dias mandó arrestar á Tagle (que ni aun tenia noticia de lo ocurrido) y fué llevado preso al cuartel entre dos oficiales y soldados con la mayor publicidad y escándalo; confundiéronlo en el cuartel con los soldados. A las *dos de la mañana* del dia siguiente, le tomaron declaracion ya en su casa, intimándole que en ella guardara arresto, resultando de ella que ni vió ni supo de semejante ocurrencia, pues á la sazon se hallaba en lugar separado, es decir, en la depositaría del monte haciendo un reconocimiento; de consiguiente resultó falsa y calumniosa la acusacion del sargento á quien tampoco conocia ni habia visto. No obstante todo esto, Tagle fué privado de su libertad por diez dias, y se le restituyó á ella por un simple oficio en que se le dice, que nada resultaba contra él, y se le reservaba su derecho á salvo para que lo dedujera contra la comandancia, á lo que respondió, que él nada pedia contra nadie. Santa-Anna supo el arresto luego que se verificó; pero se mostró impasible, diciendo que obrase la comandancia pues era de su atribucion, lo que se estrañó mucho, pues conoce como nadie, las relevantes prendas de Tagle y los servicios que ha prestado á la nacion. Aun los mas adictos á Santa-Anna, reprobaron su quietismo. ¿Quién á vista de este atropellamiento, podria tenerse por seguro aunque lo escudasen las mas notorias virtudes?

ACTO DE CRUELDAD.

Habiendo llegado los prisioneros que he dicho, hechos en el departamento de Nuevo-México, varios extrangeros solicitaron de Santa-Anna que no se les pusiesen cadenas; no solo no accedió á esta pretension, sino que mandó que con ellas se le presentasen. Para manifestarle que su voluntad estaba cumplida, se llevaron á la plaza y patio de palacio *á las once de la noche*, y de allí regresaron al presidio de Tlaltelolco. A poco tiempo se huyeron dos de los principales reos, y piadosamente se cree que fué sobornada la guardia, y que pasarian á asilarse en la casa del enviado de los Estados-Unidos. Santa-Anna depuso á los oficiales que los custodiaban. Contemple V. esta accion en su verdadero punto de vista. Urgido en estos dias Santa-Anna por dinero, mandó que el arzobispo hipotecase prontamente los bienes eclesiásticos por medio millon de pesos que habia ofrecido al gobierno de Bustamante; pero se le resistió, y en una conferencia verbal le mostró que solo estaba obligado por *doscientos mil*, y Santa-Anna queria que se le devolviese al gobierno la casa de la Inquisicion para hacerla cuartel. El arzobispo le respondió con gran sorna, que aquel edificio lo tenia comprado para establecer el colegio Seminario conciliar. Este petitorio paró en que se obligase á pagar doscientos mil pesos. Algunos dicen que los ofreció en préstamo, tomándolos de las comunidades religiosas á prorrateo, y con las correspondientes cauciones y garantías. Tambien recabó Santa-Anna, que las piezas bajas de la Inquisicion se le prestasen por cuatro meses, para establecer allí interinamente una oficina mientras hallaba local. Es pasado muchísimo mas tiempo y continúan ocupadas, y al arzobispo le pasará lo que á la perra parida de la fábula, que pidió á otra su casa para parir en ella; de hecho se la franqueó, crecieron los cachorros, quiso echarlos; pero ya bravos y valientes echaron á la prestadora que salió á buscar hospedage en otra parte rabo entre piernas.

Otra iniquidad de mayor tamaño se cometió en estos dias, y fué la siguiente: Santa-Anna anunció por carteles la venta de la famosa hacienda de la Compañía, situada en la jurisdiccion de Chalco. Poseíanla los PP. jesuitas al tiempo de su espulsion: entonces la reclamaron los PP. domínicos, haciendo ver que la voluntad del donante á los jesutias fué, que en defecto de estos pasase á ellos dicha hacienda. Instruido el espediente, obtuvieron los domínicos, y el fallo se confirmó con repetidas sentencias que formaron ejecutoria en el con-

sejo de Indias; á pesar de esto, Carlos III declaró en uso de su suprema autoridad *bajada del cielo y autorizada por el Arcangel S. Miguel*, que esta hacienda era de la real corona, y continuó poseyéndola. Sobrevino la independencia y la tomó en un bajo arrendamiento que no pagó el general Guerrero. Hé aquí como *á progenie in progeniem* se ha obrado esta iniquidad, que completó Santa-Anna, vendiéndola por un precio ínfimo á un agiotista, porque *lo que nada cuesta, dar barato*.

Hizo Santa-Anna en estos dias una iniciativa á su llamado consejo de gobierno para que los extrangeros pudiesen adquirir bienes raices. Como en este punto vital no estaban todos de acuerdo, porque en la junta no faltaban hombres ilustrados y patriotas, la cuestion ó discusion fué muy reñida. Algunos de estos leguleyos de tal manera se pronunciaron á favor de los extrangeros, que un indecente vocal tuvo la osadia de decir, que la raza americana era *tan vil, tan cobarde y degradada*, que para figurar en el rango de las naciones libres é independientes, necesitaba enjertarse con la noble raza europea. Estas y otras muchas proposiciones de igual calaña, pero dignas del hombre ruin que las proferia, aunque se virtieron en sesion *secreta*, se evaporaron luego, y yo, movido de buen celo, las impugné en un impreso suelto que titulé: *No hay peor cuña que la del mismo palo*, [impreso en la imprenta de Lara, calle de la Palma núm. 4]. Mas mis esfuerzos fueron inútiles; ya estaba acordada esta medida por Santa-Anna, y este plan lo tenia acordado con el inglés Morphi cuando salió de Veracruz á derrocar el gobierno del presidente Bustamante. La comision de la junta, concluyó su dictámen con esta proposicion. „Pueden los extrangeros adquirir bienes raices en la república, por cualquiera de los títulos legales; quedando en todo lo comprensivo en esta materia, sujetos á los mismos deberes que los mexicanos." Esto fué lo sustancial de la decision, aunque con algunas adiciones insignificantes para impedir los estragos que causaria semejante providencia que mostré en dicho impreso, y por lo que en breve esta América seria en cierto modo, colonia de los extrangeros que la disfrutarán mas directamente que lo hacen hoy y á su placer.

Fué muy fundado y racional el voto particular de oposicion que presentó el Lic. Garza Flores que se lee en el Siglo XIX.

Cuando esto se trataba en el consejo ofrecieron los estrangeros al gobierno setecientos mil pesos por la introduccion de hilazas. Santa-Anna invitó á la junta de fomento para que le dijera con cuanto podia contribuir para aceptar ó no la propuesta, y respondió que con

nada, mostrándole los daños que se seguirian á la industria del pais y le recordó que él se habia declarado en Veracruz protector de dicha *industria*, no pudiendo contrariar sin mengua este principio. Pudo añadirle que uno de los motivos con que pretendió justificar su alzamiento contra el Sr. Bustamante, fué una concesion de igual naturaleza que habia hecho aquel gefe. La instancia de la junta ni el clamor general que se oyó contra esta pretension tuvieron la energía suficiente para que Santa-Anna repeliese esta pretension, pero sí lo tuvo la oposicion que mostró el general Valencia, excitado por los empresarios, de quienes se dijo que lo habian interesado en la negociacion; yo no se lo cierto. Posteriormente volvieron á la carga los estrangeros proponiendo introducir hilazas *teñidas*, las cuales fácilmente se volverian blancas, y quedariamos lo mismo que antes; de tales amaños é industrias se valen estos hombres para chuparnos hasta la última gota de sangre, y dejarnos sin un adarme de plata creyéndonos otentotes.

ESTINCION DE LA MONEDA DE COBRE.

Llegó el dia 15 de enero de 1842 desgraciadamente para los artesanos de Puebla (como he dicho) y que convirtió aquella linda é industriosa ciudad en un *hospicio de pobres*, y todo lo puso en movimiento. A las cuatro de la tarde se cerraron todas las oficinas y estanquillos para hacer corte de caja y entregar al gobierno el cobre recogido. Los agiotistas se dieron prisa en comprar cuanto pudieron, pagándolo hasta con un sesenta por ciento para que se les devolviese en la misma cantidad por su valor intrínseco cuando se es peditase la nueva acuñacion. En los tres dias anteriores al 15 no se veian por la calles de dia y de noche mas que carros cargados de esta moneda, llegando mucho de Toluca y de otras partes en los dias posteriores. Santa-Anna y sus aduladores celebraron este hecho como un triunfo, pero sin reflexionar que la nacion no podia hacer el entero que se prometian los introductores y á que se habia comprometido en el plazo señalado, esponiéndose á hacer el gobierno una gran quiebra que reclamarian los estrangeros por medio de sus cónsules apoyados en sus respectivos gobiernos. A Puebla se le concedió la prerogativa de un mes mas porque allí casi era tan desconocida la plata como las onzas de oro, y faltaban ambos metales para hacer una subrogacion.

He dicho que antes de circular la nueva moneda ya los falsifi-

cadores habian comenzado á hacer de las suyas, alentados porque aun ganaban un cuarenta por ciento. He aquí unas décimas que salieron alusivas al asunto, y que unas señoras pusieron al pié de un marquito en que se veian colocadas dos monedas, una nueva y otra vieja, y que decian:

¿Dizque el cobre ya murió?
Mexicanos, es mentira,
Porque el buril de *Rovira* *
Nueva vida y ser le dió.
En muger lo transformó;
Mas el mal siempre nos queda,
Pues la mona aunque de seda
Se vista, y de oro luciente,
Segun el refran corriente
La mona, mona se queda.

Aunque me ves colocado
En un precioso marquito,
Soy aquel cobre maldito
Que mil males ha causado.
Ténganme bien encerrado
Porque es muy justo temer
Que si me dejan correr,
Aumentaré el agiotaje,
Aunque me varien el trage
Y me vistan de muger.

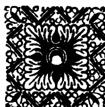
Como Santa-Anna se propuso, cual otro Federico de Prusia, hacer de esta América una *república militar*, ¡gran quimera! mandó levantar compañías *rurales* en todos los pueblos y haciendas, providencia que incomodó mucho á los labradores; pues aunque por entonces se decia que se dirigia á cortar los robos en despoblado, se creyó [no sin razon] que tales compañías serian la almáciga de los veteranos del ejército de que echaría mano en una necesidad.

En Puebla causó grande alarma que de órden suya el comandante general, sin correrle la carabana al obispo, se presentase pidiendo la plata de los jesuitas que existia depositada en aquella catedral la mañana del 19 de enero; sea por esta circunstancia, ó por que tratase el

* Rovira el grabador.

cabildo de representar, se dijo que no parecia la llave de la bodega en que se encerraba. Con tal motivo, y para impedir la extraccion, se pusieron sellos en la puerta, y á la mañana siguiente se extrajo con bastante escándalo. Esta plata efectivamente era de los jesuitas, y la usaba la catedral en sus funciones con beneplácito de sus dueños. Vendióse, y se sacó una muy corta cantidad que no merecia la pena: ¡cómo de estos chascos se llevan los que codician los bienes de la Iglesia.!

En la noche siguiente se representó en el teatro de aquella ciudad una comedia muy ofensiva al estado eclesiástico, y las escenas ridículas se repitieron á peticion del populacho. En la semana anterior aquella ciudad se habia mostrado *penitente*, pues en sus calles, templos y plazas habian implorado con fervor el favor del cielo, por la conservacion de los bienes de la Iglesia, y aun Santa-Anna habia protestado que *jamas echaria* mano de ellos. Si igual penitencia hubiera hecho el pueblo de *Nínive*, habria tenido su cumplimiento la amenaza de Jonás. El orgullo del gobierno en estos dias habia subido á tal punto, que habiéndose mandado una órden á Morelia, como fuese contraria á las leyes, el comandante consultó al gobierno sobre su ejecucion, y se le respondió que la ejecutase sin *réplica*.... pues en el hecho de darla se deberian tener por *derogadas cuantas leyes* dispusiesen lo contrario.... Jamas en tres siglos se habia dado en esta América una respuesta igual.... No obstante esto, y de hallarse todo el mundo con la camisa levantada, los periódicos, y principalmente el Siglo diez y nueve, se explicaban con energía y libertad; á este deberemos el que nuestros pósteros al examinar nuestra actual política libertad digan algun dia.... Los mexicanos se *acordaban* y no mas se acordaban de que habian sido *libres*, y tal recuerdo y lenguaje les servia de lenitivo en la opresion á que los redujo la séptima base de Tacubaya.—Adios.



CARTA V.

MEXICO 28 DE ENERO DE 1843.

MI QUERIDO AMIGO.—He hablado con no poca extension de las máscaras del carnaval en la carta segunda, tomo segundo del Gabinete mexicano y como las mismas escenas ridículas se presentaron en 1842, V. tendrá por repetido aquí lo que entonces le conté, sin añadirle otra cosa mas que está en la línea del llamado *progreso* el que estas diversiones se aumentan en vez de disminuirse. ¿No es gran *progreso* que un hombre se presente en la sociedad haciendo el papel de un ximio chillando en vez de hablar.?

MISIONES EN MEXICO.

No pocos años habia que no se hacian en esta capital cuando en tiempo del gobierno español eran bienales; el arzobispo pedia religiosos á San Fernando, y de este colegio apostólico salian cuantos se necesitaban; ahora no puede hacerse lo mismo porque la ley de espulsion de españoles (que comprendió á los frailes, y por quienes acaso principalmente se dictó en ódio á los gachupines), dejó reducido el colegio de San Fernando á cinco frailes, y á menos el de Querétaro; solo el colegio de Zacatecas abunda de sacerdotes compuesto todo de americanos, y que viven en la mas estrecha regla de San Francisco, causa de su conservacion.

Tratose por el Sr. arzobispo de hacer venir misioneros de aquel

colegio, de Zapopan y de Orizava; pero se calculó que el gasto era excesivo, y en vista de esto dispuso este prelado que los predicadores fuesen de diferentes órdenes y de clérigos; véamos como se dió principio á tan santa obra.

Anuncióse el acto de contricion el miércoles de Ceniza á la una de la tarde en la catedral con la campana mayor, y se fijó el punto de partida en la iglesia de la Santísima Trinidad, trayendo en procesion solemne el Sr. arzobispo un Santo Cristo. Precedíanle con vela en mano multitud de todos los colegios, frailes y todo el clero secular, inclusos los padres felipenses: eligióse por patrono de las misiones á San Alfonso Liguorio y á Maria Santísima de los Dolores, cuyas imágenes se colocaron en el presbiterio de la catedral. El arzobispo apenas pudo llegar con trabajo hasta el púlpito por la gran concurrencia de gentes donde dirijió con voz ahogada un razonamiento al pueblo. En la tarde del lunes comenzaron los sermones con asistencia de este prelado, y continuaron hasta la tarde del 15. No así en las demas iglesias, como San Francisco, la Profesa y San Gregorio, pues por las tardes solo se predicó á mugeres, y por la noche á hombres. Desarrolló su celo y energía en estos sermones el Illmo. *Sr. D. Joaquin Madrid*, obispo de Tenagra y honor del Episcopado, y sobresalieron en los sermones de la catedral el padre Pinson de San Francisco y el padre Segovia, domínico secularizado, español, fugado de España por la horrible persecusion que allí se ha suscitado contra el clero.

Hace gran contraste con estas escenas religiosas, que en la segunda noche de cuaresma hubo gran baile de máscara en el coliseo con permiso del *cristiano, católico* y apostólico romano gobierno bajo que vivimos. Al anunciarse las *misiones* en los carteles impresos en las calles se puso la *M* de misiones trocada de mano en V y así decia, *Visiones*: ¡que ancho quedaria el pobre diablo que usó esa travesura.[1]

SUCESOS POLITICOS.

Habiendo sabido el gobierno que el cónsul frances en Veracruz tenia correspondencia con los facciosos de Yucatan, con quienes es notorio que se entienden, mostrándose ademas la Francia reconocedora y protectora de su separacion de México de Tejas, pues en Paris se habia abierto un empréstito por la casa de *Laffite*, mandó al gobernador

de Veracruz que á su presencia abriese su correspondencia dicho cónsul. El Sr. enviado reclamó este hecho por una nota bien fuerte, en la que pide la separacion del ministro Tornel A viva voz manifestó al Sr. Bocanegra ademas su queja; pero este le mostró una nota mas fuerte que le iba á pasar. Ignoro cual haya sido la terminacion de este negocio; creo que cedería dicho baron, pues Tornel continúa en el ministerio de la guerra. Ciertamente que es la cosa mas dura que los cónsules de comercio extrangero se mezclen en nuestras diferencias domésticas é internacionales.

El enviado inglés Sr. Pakenham presentó á Santa-Anna una carta cerrada y sellada venida por el primer vapor inglés de gran tamaño y mucho andar que llegó de la Habana á Veracruz en tres dias, tocando en Nueva-Orleans llamado el Fort, y dijo que ignoraba su contenido. Leyóla Santa-Anna, y vió en ella que le ofrecia el general *Hamilton* cinco millones de pesos por el reconocimiento de la independencia de Tejas, y doscientos mil para el ministro que manejase este negociado. Santa-Anna le respondió con otra carta bastante comedida; pero reprochándole en ella el insulto que se le hacia, suponiendo venal á su ministro, y á él capaz de vender los intereses de su patria (véase el núm. 2433 del Diario del gobierno tom. 22 donde se leerá dicha respuesta).

Asimismo reconvino Santa-Anna al ministro inglés sobre la entrega de la carta, á cuya queja respondió que ignoraba su contenido, y esto es que fué escrita á bordo de un buque de su nacion, y ademas habia dado hospedage en su casa á los agentes de Tejas, venidos de comisionados á tratar sobre la independencia de aquel departamento: hé aquí el estremo de la ignominia y falsia con que pudiera tratársenos.

Al tiempo de presentar Mr. Pakenham dicha carta, anunció oficialmente al gobierno el nacimiento del príncipe de Gales, sucesor de la corona de Inglaterra. Todo esto es sensible y vergonzoso, mucho mas sabiéndose que con él habia tratado de un préstamo de doce millones de pesos, bajo condiciones gravosísimas y degradantes. De estos desaires sufrimos algunos, y tambien otros de diversa especie, no menos vergonzsos; por ejemplo, el español Lasqueti sobrino del conde del Venadito, último virey que de muchos años atras habia residido en México y hecho muchos negocios útiles para él, habia solicitado carta de ciudadanía española, y se la habia dado el ministro de esta nacion. Ciertamente que el gobierno por su decoro debia haberle ex-

pedido pasaporte; pues es demasiado cierto que no debe vivir en nuestra sociedad, el que de un modo tan desairado renuncia á ella. De este arbitrio se han valido otros españoles para eludir el pago de las contribuciones; esto es un manejo indecente y un juego carabino. Los términos del comercio con los ingleses en general, eran los siguientes.

A mas de la hipoteca de Californias y bienes eclesiásticos para pagar la deuda, se estipulaba que en *treinta años* no se podrian imponer nuevos gravámenes á las mercaderías inglesas, ni se alterarian los aranceles de comercio, cosa que importaba tanto como *constituirnos esclavos de la Inglaterra.... Padre que me ahorcan.... Hijo.... A eso se tira.* Para remover obstáculos, y asegurar el ministro inglés el pago de esta deuda dando el mayor ensanche posible al comercio de su nacion, pidió por una nota relacion estadística de nuestra agricultura, fijándose en el último quinquenio, lo que queria decir (si no me engaño) que pretenderían introducir artículos de esta especie para abastecer nuestras costas, y que nada tuvieran que sembrar nuestros negros y mulatos que las pueblan y cultivan.

En estos dias se dictaron varias previdencias para contener *la usura* de los empréstitos que se hacen en las tiendas de comistrajos, medida que no dejó de contener un tanto el abuso que allí se hacia de la miseria pública; mas el modo de curar este gran mal de raiz consiste en establecer varios montes pios, pues el general de Animas casi tiene agotados sus fondos, y repartidos mas de trescientos mil pesos. El empeño diario no baja de tres mil, y la saca apenas llega á setecientos. ¿Por qué no dirigiría el gobierno la mira sobre los negocios ventajosísimos que hacen los agiotistas con las rentas del erario? El buen juez por su casa empieza, esto es, si no es interesado en sus rapiñas

En la tarde del 18 de este mes [febrero] puso Santa-Anna con el mismo aparato que en la plazuela del Volador, la primera piedra del teatro nuevo de la calle de *Vergara*; solo faltó á la asistencia el Sr. arzobispo á quien se le convidó para que bendijese dicha piedra; negóse justamente á ello, diciendo que lo haria si fuese de algun templo ó lugar sagrado... Hubo un tiempo en que al son de chirimias, tambores y cohetes se bendecian en México las tabernas para que Dios y sus angeles visitasen aquellos lugares de embriaguez, de abominacion y crímenes.... No creo que en el nuevo teatro se ejecutarán cuando se concluya muchos actos de moralidad y edificacion cristiana. Pa-

ra perpetuar la memoria de este suceso se grabó una medalla en cuyo anverso se leía la siguiente inscripcion.

EL GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA,
Benemérito de la Patria,
Caudillo de la Independencia
y
Fundador de la república.

En el reverso se leía:

Con mano protectora de la civilizacion
Puso este cimiento siendo presidente (*)
Año de 1842.

Yo creía que la numismática, que es un ramo de la historia, y que habla á la imaginacion, tenia derecho para ser creida; mas en estos tiempos he visto que debe dudarse mucho de su exactitud, como dudamos de la de los escritores griegos; porque ni Santa-Anna fué *caudillo* de la independencia, sino que contra ella nos hizo la guerra en Orizava hasta mayo de 1821, ni tampoco fué *fundador* de la república. Ya de esta falsedad teniamos ejemplo en el gobierno del virey Venegas que grabó una medalla suponiendo que los españoles ganaron la batalla del monte de las Cruces en fines de octubre de 1810, cuando en ella fueron de todo punto derrotados. Valióle á Santa-Anna este acto mil quinientos pesos, porque tanto importó una barra de plata, la bandeja, el pichel y la cuchara del mismo metal.

Al siguiente dia de este suceso renunció el ministerio de justicia el *Lic. D. Crispiniano del Castillo*, compañero del general Paredes en su espedicion contra el Sr. Bustamante. Díjose que lo habia puesto aquel para que observase los pasos de Santa-Anna, y tambien que motivó su separacion el que con firmeza se opuso á la suspension de pagos que queria Santa-Anna á los venerables hermanos agiotistas. Nada sé de cierto; pero sí que se alegraron en gran ma-

[*] En aquel lugar fué destruida su estatua colosal la tarde del 6 de diciembre de 1844.

nera los clérigos, porque creyeron que con su separacion, si no se impediria, á lo menos se retardaria la ocupacion de los bienes eclesiásticos. Díjose que estaba destinado para enviado nuestro á España. En 17 de este mismo mes se vendió á *D. Manuel Escandon* la hacienda de la Compañia [de que ya he hablado] en ciento treinta y un mil pesos, á pesar de que su arrendamiento anual era de diez mil pesos, que equivale á doscientos mil de su valor. Vendióse ásimismo al general Valencia la hacienda de *Tepujaque* en *treinta mil pesos*, que era del hospital de S. Juan de Dios, cuya religion ya no existe en *México;* pero sí existen los pobres enfermos de quienes es patrimonio, y su hospital se mantiene á espensas de la caridad de algunos devotos. Notose que este comprador no dió un real, sino que efreció pagar cuando lo necesitase el gobierno [que nunca lo necesitaba mas que entonces.] De este modo procuró ganarlo Santa-Anna para no tener en él un rival temible. Con igual mira le cedió Santa-Anna la administracion del fondo piadoso de Californias, despojando de ella al nuevo obispo de aquella diócesis á quien de rigoroso derecho le toca, dejándolo absolutamente indotado para fundar su Iglesia, cosa escandalosísima, y que no puede contarse sin horror. En vano procuró evitar este enorme atentado el Sr. arzobispo, representando como metropolitano y protector de aquel obispado su sufraganeo, que el Papa habia erigido á Californias en obispado, contando con que dicho fondo seria la congrua con que se mantendria el obispo, y quitándosela seria nugatoria la ereccion de aquella mitra. Manifestó asimismo que tanto por la voluntad del testador [que no podia alterarse] como por la naturaleza misma de la cosa, nadie podia administrar aquel fondo con mas justificacion y esmero que un prelado notoriamente virtuoso, pues que tenia vinculada en él su subsistencia. El apoderado de este prelado en México (D. Pedro María Ramirez) protestó solemnemente contra esta enagenacion, y consignó su protesta en los periódicos. Santa-Anna para cohonestar este procedimiento, dijo que necesitaba mantener allí un cuerpo de tropas que solo podria pagarse con estas rentas, y de este modo pretendió salvar el objeto de la fundacion, porque decia que para que Californias fuese católica era primero necesario que *existiera*.... Paralogismo miserable, pues ha existido sin esas tropas, y tenido otras de diversa especie, mas valientes y útiles, cuales han sido los misioneros, que tambien se han destruido. Ya veremos que cuando el comodoro americano *Jonnes* invadió aquel departamento, no fueron

bastantes á salvarlo doscientos cincuenta hombres que mandaba el general Michiltorena que hizo en la escena un papel desairado.... Las tropas se mantienen con las contribuciones de los pueblos, estos son sus fondos, adminístrense con pureza y bastarán para llenar su objeto. El resultado de tan injusta enagenacion ha sido que no teniendo ni aun lo preciso para embarcarse el obispo se ha quedado viviendo de *limosna* en Zacatecas, y en el entretanto las incursiones de los bárbaros, las de los norte-americanos, y la introducion de ministros protestantes que estan haciendo prosélitos, ha hecho para la república inútil el departamento de Californias.

Sucedió en el ministerio de justicia al Lic. Castillo su paisano el Dr. D. Pedro Pablo Velez, individuo de la suprema corte de justicia, muy perito en la chicana del foro.

DESGRACIAS DE LOS LABRADORES.

En las noches de 26, 27 y 28 de este mes (febrero) cayeron recias heladas que acabaron con el trigo en las inmediaciones de México, Toluca, Chalco, valle de S. Martin y otros puntos, y para colmo de males no se encontraba ni un indio navorio que quisiese servir en las haciendas, pues todos se habian escapado á los montes huyendo de las levas hechas para aumento del ejército. Las fábricas habian cesado en Puebla, y los prelados de los conventos se hallaban en los mayores apuros para exhibir el contingente de dinero que se les pedia por medio del Sr. arzobispo. Veinticinco mil pesos se asignaron á los dominicos, é igual suma á los agustinos. Los primeros me aseguraron que ya no podian sostener el culto divino.

La escena política del mes de marzo en México se abrió con nuevos escándalos como los del mes anterior.

Hay en el antiguo mineral de Zacualpam una mina nombrada *el Alacran*, de que es dueño *Nicolas Diaz*, albañil de oficio, * hombre burdo que no sabe leer ni escribir; pero dichoso porque ha tenido la fortuna de disfrutar de una gran bonanza. Llegó esto á oidos de Santa-Anna, y que tenia acopiada porcion de barras de plata; para tomarse, si no todas, á lo menos una parte, mandó traer preso á Diaz, comisionando para su arresto á su secretario de confianza el *Lic. Sierra y Rosso*, que efectivamente lo condujo hasta México; la prision no pudo hacerse tan en secreto que no llegase á noticia de varios

* Esta mina viene á estar en el real de Zacualpam cerca de Tasco.

amigos del arrestado que vinieron en pós de él. Ignoraron por mucho tiémpo su paradero, y despues de muchas investigaciones sobre este hecho que se ha procurado ocultar, se asegura que le costó á Diaz su libertad *ocho mil duros*....

La plata traida de Puebla de los jesuitas, que cuando se mandó rapiñar se creia que valiese *sesenta mil pesos*, se vendió en siete mil. Constaba este tesoro *soñado* en candeleros y blandones de plata, algunas perlas y piedras preciosas, entre ellas un *chalchivite* ó esmeralda antigua mexicana que tuve en mis manos, y que un ministro del gobierno me encargó solicitase saber de un lapidario qué clase de piedra era; este falló que era lo que llaman *gota* esmeralda: su tamaño era el de una peseta de plata. Dichas alhajas se malbarataron en doscientos y mas pesos: ¿y para ser presa del gobierno tanto escándalo?

Santa-Anna mandó llamar al Sr. arzobispo la noche del 1° de este mes y efectivamente, sin etiqueta se presentó en palacio y se le dió mas de una hora de antesala como á cualquier perillan; al cabo salió el ministro Tornel y le dijo que S. E. estaba muy ocupado y no podia hablar á Santa-Anna; pero exigió de él que aceptase unas libranzas de cincuenta mil pesos que efectivamente aceptó no siendo aun tiempo de pagarlas.

En estos mismos dias libró Santa-Anna órdenes muy estrechas al obispo de Puebla para que exhibiese ciento cincuenta mil pesos. Mandó que se pasasen á la tesorería todos los depósitos judiciales que hubiese en la casa de moneda, monte pio, aduana, y otras oficinas: que estas y los tribunales se pasasen á los conventos, prohibiendo ademas que para estos objetos se arrendase ninguna casa particular para economizar gastos. A fines de este mes llegaban á ciento sesenta mil pesos los libramientos aceptados por el Sr. arzobispo, y por otra parte era tanta la miseria que se sufria en su palacio, que eran pasados dos meses sin que hubiese percibido *ni un real de la masa capitular para sus precisos alimentos*. El arcedeanato vacante por muerte del Dr. Monteagudo no se ha provisto aún, porque el que le succeda en el empleo no acresca la renta no habiendo con que pagársela. Bastará decir que las cuarenta arrobas de cera gastadas en el monumento de este año aun se deben, y fueron fiadas. El arzobispo ha manifestado de viva voz á Santa-Anna y sus ministros el estado de miseria á que se veia reducido. Se han echado á reir como quien escucha una conseja de viejas: en palacio se le desprecia, y cuando

se le nombra se dice.... *El padre Garduño* y torna *Garduño*, (porque así se apellida). No guardaba el mismo estado de miseria el bolsillo del ministro de la guerra: su lujo insultante, sus coches tirados de valientes frisones &c. &c., y compras de tres haciendas hacian entender que era cierto lo que se decia de venderse á peso de oro los títulos de oficiales empleados en el ejército, y que se multiplicaban por el aumento y creacion de nuevos cuerpos.

ELECCIONES PRIMARIAS DE DIPUTADOS.

El dia 5 de marzo se hicieron las elecciones primarias de diputados ó de parroquia para el nuevo congreso. Hubo mucho calor por los dos partidos; pero triunfó á placer el de los llamados *sansculotes*; triunfo inútil en mi concepto, pues aunque el congreso se compusiera de ángeles, jamas podria salvarse la nacion mientras la fuerza estuviese á voluntad de Santa-Anna, y el fuese el principal autor de nuestros grandes males. El dia de la eleccion se cometieron algunos desmanes: referiré uno que singularmente llamó la atencion.

En la tocinería llamada de *Orihuela*, cerca de Santa Teresa la Nueva, se puso una casilla para recoger votos, y hallándose reunidos el secretario y escrutadores, se presentaron *ocho* hombres armados, se apoderaron del recado de escribir que era de plata, y de la lista de los que habian votado; salianse ya muy gentilmente, cuando el tocinero quiso recobrar su tintero, tornáronse contra él y lo hirieron. Hé aquí el modo con que aquella fraccion del *soberano pueblo* ejerció el acto mas augusto de su soberanía, que estubo entonces en las *uñas*. ¿Qué diria de esto *J. S. Rousseau*, autor principal de esta ideologia ridícula, que reducida á práctica, ha engañado á las naciones incautas y héchola derramar muchas lágrimas y torrentes de sangre? El dia domingo 20 de este mes [marzo], se verificaron las elecciones secundarias, en la Universidad: comenzaron á las diez de la mañana, y concluyeron á las dos de la madrugada del lúnes, pues se eligieron veinte diputados propietarios y otros tantos suplentes. El primer nombrado fué el general Don Nicolás Bravo, con quien compitió *Valencia*. Al anunciarse su nombramiento, se oyó un grito general de aclamacion. La concurrencia fué numerosísima, y un verdadero barullo; mostróse allí el espíritu público y el ódio á Santa-Anna, quién tomó sus medidas de precaucion, destacando patrullas y ocupando con tro-

pa algunas torres. No hubo *Te Deum* en la Catedral, y los sacristanes y canónigos velaron inútilmente toda la noche en la iglesia. Ganáronse aquí las elecciones por los liberales, y habria sucedido otro tanto en Guadalajara, á no haber Paredes cometido el exceso que se refiere por cartas particulares de personas veraces llegadas de aquella ciudad. Reunida allí la junta, mandó disolverla, só pretesto de que no estaba completo el número de electores, y de que su presidente estaba *loco*. Hízolo luego que no pudo conseguir se decidiesen á votar los que el queria, ó eran del agrado de Santa-Anna, introduciendo ademas, cisma entre los mismos electores, y que hiciesen mútuas *protestas*. Impedida la eleccion por medio de esta escandalosa fechoria, Santa-Anna mandó que se procedise á hacer otra, comenzando desde los primarios electores, para de este modo dar tiempo al tiempo, es decir, para que en el entretanto, se hiciese un movimiento militar que cambiase el gobierno y se impidiese la reunion del congreso que se tenia por peligrosa, y no era posible evitar; así lo entendieron los que observaban la marcha de los negocios, y discurrian, con crítica. Todo fué inútil, pues muy poco pudo evitar Paredes: las elecciones salieron al fin regulares, y entre los diputados nombrados, salió *D. Mariano Otero* que valia por muchos, jóven recomendabilísimo y uno de los mas elocuentes oradores de la cámara, como despues veremos. Yo querria arrepentirme de mis culpas á la hora de mi muerte como presumo que se habrá arrepentido el general Paredes de haber servido de instrumento de estas maniobras, cuando ha sacado por recompensa la deshonra é ignominia con que despues lo hemos visto tratado.

En la tarde del 19 de este mes [marzo], se anunció en México con dianas, salvas y cohetes, la entrada del general D. Rafael Vazquez en S. Antonio de Bejar y Goliad. La sorpresa que causó á aquellos habitantes fué grande, porque creyeron que estaba allanada la conquista del departamento, y lo mismo se pensó en México; pero á poco nos desengañamos de que solo fué una incursion para molestar á aquellos sublevados; valia mas que no la hubiera hecho, porque hubo saqueo y desórdenes que no concilian las voluntades, sino por el contrario las alejan; solamente sirvió para irritar mas á los tejanos, para que descaradamente invocasen la proteccion de los Estados-Uuidos, y estos se las dispensasen con mayor desfachatez; convite que aceptará el gobierno de Washington á semejanza de D. Quijote, que se creía autorizado para amparar á todo menesteroso, y dió doble impulso á

la rebelion de los tejanos. Aun sin esto, los periódicos de Nueva-Orleans nos divirtieron bastante, refiriéndonos las juntas populares de *auxilios*, planteadas á presencia del gobierno Norte-Americano, las bravatas que nos echaron, los sarcasmos é invectivas contra los mexicanos llamándonos pérfidos como los chinos han sido llamados por los ingleses, aunque no han sido agresores sino agredidos en su misma casa. Efectivamente han obrado de este modo: han dicho que los prisioneros fueron tratados bárbaramente por Armijo: que aquella no fué una espedicion militar, sino una *carabana* mercantil, pretendiendo persuadir á la Europa de ello, no obstante que se les tomaron fusiles, artillería, proclamas, *constitucion* para gobernar el pais que suponian rendido con solo presentarse, violacion de capitulacion que no hubo, pues se entregaron como unas cabras. Yo disculpo hasta cierto punto estas locuras, lo primero, porque al que pierde le es lícito que rompa el naipe, y por el gran chasco que se llevaron, creyéndose protegidos por la Francia porque reconoció su independencia de *hecho*, es decir, dejándonos á salvo nuestro derecho de hacerlos entrar por el órden y subyugarlos por la fuerza. Ni estaba en los intereses de la Francia obrar de otro modo para evitar que México fuera presa de la Inglaterra, ó á lo menos adquiriera suma preponderancia en su comercio y relaciones: la conservacion de nuestra integridad, está en los intereses de las potencias de Europa. Esta revelacion nos la acaba de hacer el *Correo francés*. En fin, toda idea lisonjera que puedan formarse los tejanos del reconocimiauto de su independencia por la Europa, no pasará de un sueño alegre, mientras no se les presente acompañada con algunos millones de pesos que en el dia no tienen, y su escuadrilla ha tenido que alquilarse á los yucatecos por ocho mil pesos mensuales para poderse sostener á medias, despues de haber cometido entre sí mil desórdenes, asesinando la tripulacion de uno de sus buques á unos gefes en un motin militar, y obrando como piratas.

APERTURA DEL ITSMO DE TEHUANTEPEC.

En 1º de este mes se publicó de órden de Santa-Anna, un decreto en once artículos, por el que se manda abrir una comunicacion entre el Occeano Pacífico y el Atlántico en el Itsmo de Tehuantepec, lo que se verificará por navegacion, y en donde ella no sea conveniente por medio de ferro-carriles, en que se usará de carros de vapor. El

tránsito abierto en el Itsmo será neutral y comun á todas las naciones que se hallen en paz con México. La ejecucion de esta obra se confia á D. José Garay, á quien se le concede el derecho esclusivo para el efecto. Sus obligaciones é indemnizaciones serán las que se espresan á continuacion de dicho decreto (*).

Este proyecto es grandioso, y pareceria un ensueño alegre, si Garay no fuese un agente de los extrangeros que saben aprontar inmensos caudales cuando les conviene como en el dia á los ingleses, cuyas mercaderías en mucha parte no tienen salida, su comercio está decaido, su miseria interior es mucha, y muchos los amagos de revoluciones interiores excitadas por el hambre. Si tal sucediera, en breve ocuparian este punto como pretenden el de Panamá, y conservan el de Gibraltar, Cabo de Buena Esperanza y otros, poniéndonos en una rigorosa contribucion, y precisados á consumir su contrabando como á los de Yucatan, Chiapas y Guatemala, conservando fortificado á Wallis. Se le fija á Garay el plazo de diez y ocho meses que es cortísimo, dentro del cual deberá poner mano á la obra. El privilegio se le otorga por 50 años, y los derechos del peage los hará suyos el empresario. Mucho se han ofendido de este decreto los veracruzanos, porque presumen que realizándose, Verazruz quedará desierto, y solo Tehuantepec y Oajaca sacarán grandes ventajas.

ACCION DE GUERRA EN CALIFORNIAS.

Puede mas bien llamarse escaramuza que accion de guerra, presentada con la pequeña fuerza de cuarenta hombres, mandados por el comandante D. Francisco Castillo Negrete, contra D. Felipe Montes, y D. José Matías Moreno, los que se situaron con noventa levantados en el pueblo de Todos Santos, y se parapetaron con dos cañones, y haciendo fuego á Negrete, le hirieron varios y le mataron un soldado. Tomóse el punto á viva fuerza, despues de dos horas de fuego el dia 4 de febrero, y se rindieron promediando el juez de paz D. Rafael Castilla. Motivó la revolucion [segun indican los partes], el que no querian vivir sujetos á D. Luis Castillo, hermano del comandante que.....no les dejaba tener *libertad* en *sus opiniones políticas*, ó digase mas claro.....no queria revoluciones, velo con que se cubren las facciones de esta especie. Hé aquí un principio seguro, para vaticinar la emancipacion de aquel pueblo que abunda en ex-

(*) Diario del Gobierno de 4 marzo de 1844, núm. 2445, Tomo XXII.

trangeros facciosos, odia á todo mexicano, y ya está vacunado con las funestas ideas revolucionarias; ya el mal está hecho, pues se les ha descubierto el secreto de sus fuerzas....

La semana Santa la pasó Santa-Anna en Tlalpam, de donde vino á México para recibir á su esposa de Veracruz, Dª Ines García. El sábado de gloria se quemaron en las calles, varios *judas cojos*, símbolo de Santa-Anna. Así esplicaba ya México su ódio.

LLEGADA Y ENFERMEDAD DE LA ESPOSA DE SANTA-ANNA.

Verificose el dia 1º de mayo, y faltó poco para que no la viese mas su marido, porque al entrar en Puebla, tratando el general Canalizo de recibirla con pompa, la hizo entrar en una carretela tirada por cuatro caballos que desbocados hicieron pedazos el carruage, lastimaron en la cara al comandante, y tanto la señora como sus hijos, sufrieron contusiones.

A pocos dias enfermó dicha señora, y se creeyó fuese de la epidemia reinante entonces, llamada la *Pata de cabra*; pero se le declaró pulmonía, y fué preciso sacramentarla mas que de trote, la noche del 19, lo que se hizo con una pompa y esplendor, solo vista en los sacramentos del presidente Barragan, pues asistieron todos los empleados de hacienda, militares, hermandades del Santísimo, y comunidades religiosas. Llevó el viático el Sr. arzobispo, alumbraron ocho mil cirios, segun se me dijo en la secretaría de hacienda; se hizo plegaria en la Catedral y demas iglesias, mientras se administraba; al dia siguiente, se cantó misa de salud en la Catedral y Santo Domingo. Mostraron mucha compasion las gentes de todas clases, y las monjas multiplicaron sus oraciones, llegando de tal manera á perderse la esperanza de que sanase, que el gobierno previno por una órden circular á los conventos y parroquias, que cuando oyesen el estallido de dos cañonazos, comenzase el doble en las iglesias; mas Dios lo dispuso de otro modo, porque curó y sintió mejoría, cuando adoró á Ntra. Sr. de los Remedios que se la llevaron á su cama. Si esto fué raro, mucho mas lo fué el que por su enfermedad se frustró la asonada que estaba dispuesta para proclamar *dictador* á Santa-Anna, y habia tropas acuarteladas en los pueblos inmediatos de S. Angel, Azcapotzalco, S. Joaquin, y los capataces de los barrios, dispuestos para apoyar el grito; así se burla Dios de las convinaciones criminales de los hombres! La

tarde del 12 de mayo, salió Santa-Anna á jugar gallos á S. Agustin de las Cuevas, dejando á su esposa convaleciendo. Acompañóle el general Bravo que tambien gusta de esta diversion. En estos tres dias de Pascua mandó Santa-Anna que se cerrasen las oficinas para que todos participasen del placer de la fiesta, cuando antes las habia quitado todas, reduciendo el número de fiestas. Un ánimo generoso se complace en que todos disfruten del placer que goza, así como un borracho gusta de que todos beban. Regresó á Méxic. la mañana del 18, y en este mismo dia salió su esposa bastante débil y entelerida en litera para Manga de Clavo, y no menos escarmentada del temperamento de México, como agradecida á la estima, aprecio y consideracion que habia debido á todos los mexicanos, apreciadores de su virtud y modestia.—Adios.



CARTA VI.

MEXICO, 1º DE FEBRERO DE 1842.

ASCENCION DEL AEREONAUTA MEXICANO, BENITO LEON ACOSTA.

MI QUERIDO AMIGO.—A las doce del dia 3 de abril la verificó en la Plaza de toros de S. Pablo, en el globo que él mismo fabricó con sus manos. Elevóse magestuosamente ayudándole mucho el buen tiempo, y cayó en la garita del Niño Perdido, á donde acudió un enjambre de léperos, que apoderándose de los cordones de dicho globo, lo condujeron inflado hasta la plaza mayor, despues de haberlo paseado en triunfo por las pricipales calles. Entrado en Palacio lo felicitó Santa-Anna, y aunque no se le dió nada en reales, le concedió privilegio esclusivo de volar y matarse siempre que le viniese en gana, pues probablemente morirá en su oficio. Dícenme que lo agració con unas charreteras de capitan, es regular que su compañía exista en la region del aire, y que tenga por soldados á los tordos, gorriones y patos. Despues repitió á los quince dias, otra volada, y si estas fueron materia de conversacion en los cafés, dejó de serlo con lo que le ocurrió al general D. José Joaquin Herrera, como paso á contar. Es bien sabido, que tanto los ministros de la corte marcial, de cuyo tribunal era digno presidente este gefe, como los demas empleados habian carecido de sus sueldos por muchos meses, y vístose precisados á contraer deudas y acaso hasta empeñar su ropa de uso para mal comer. En tal estado de cosas, se publicó en el Diario del gobierno, un estado de la distribucion de caudales hecho por la tesorería general, en el que se decia, que la alta corte habia percibido la cantidad de quince mil

pesos. Reunido el tribunal, acordó desmentir este hecho, y lo hizo por medio del Siglo XIX, y tambien representó al gobierno la falsedad en este aserto. Firmó la esposicion Herrera como presidente; pero Santa-Anna se dió por ofendido de algunas espresiones que él ó sus ministros calificaron de *irrespetuosas*, insubordinadas, subversivas, y mandó luego arrestar en la Ciudadela á Herrera, y que por su demasia marchase preso á Perote por tres meses. Mandó igualmente que se formase causa á los ministros de la tesorería, los cuales se indemizaron dentro de tercero dia, y mostraron la equivocacion involuntaria que se habia padecido en la formacion del estado.

En un artículo editorial del Diario del gobierno, el ministro Tornel se desentonó contra el Siglo, en que se habian puesto las comunicaciones de Herrera, ultrajó á los editores, y temiendo estos marchar á Perote, suspendieron la publicacion del periódico. Esta retraida, y por tal causa, causó una sensacion general y profunda en el público; ya sea por el aprecio que se habia grangeado el periódico; ya, por la injusticia con que se le privaba de su libertad á Herrera, pues como presidente de una corporacion, que por las mismas bases de Tacubaya era *independiente* é igual al gobierno, era digno de consideracion; y finalmente, la merecida por el carácter de diputado con que estaba investido, y constituia inviolable su persona, no pudiendo instruírsele proceso sin prévia daclaracion de haber lugar á formacion de causa por el gran jurado. A estas razones poderosas, no pudo contestar Santa-Anna sino diciendo, que lo castigaba como á gefe *mititar*, sujeto á su jurisdiccion. Con semejante esculpacion se acabó de poner en ridículo, y para remendar en alguna manera lo hecho, y mostrarse *liberal*, ofreció garantías á los escritores del Siglo para que continuasen escribiendo. Tomáronle la palabra, y continuaron su tarea. Herrera marchó para Perote con general sentimiento del públco, no permitiéndosele pasar por Puebla; pero á poco tiempo pidió, como dicen, alafia, y dió satisfaccion á Santa-Anna [que no debia] la cual se imprimió en el Diario, y se le mandó volver cuando gustase. Por su separacion de la alta corte, y nombramiento de diputado al congreso, tocaba la presidencia del tribunal, al general Michelena; pero Santa-Anna, desairàndolo y desairando segunda vez la independencia del tribunal, nombró al general D. Melchor Alvarez.

ASESINATOS DE D. FLORENCIO EGERTON Y DOÑA INES EDWARD, INGLESES, SUCEDIDOS EN LA VILLA DE TACUBAYA, DETALLADOS CIRCUNSTANCIADAMENTE EN LA HESPERIA NUM. 22 EN LOS TERMINOS SIGUIENTES.

Vivian en Tacubaya estas dos personas reputadas por casadas. La noche del 27 de abril á cosa de las siete y media se salieron á pasear llevando el primero un baston en la mano y dos perros que siempre los acompañaban, los cuales volvieron solos á la casa á las ocho. Al dia siguiente los domésticos buscaron con escrupulosidad á sus amos, y los encontraron asesinados en el parage de la Pila vieja, como á cuarenta varas distantes uno del otro.

Habiéndosele hecho varias preguntas de inquirir por la justicia á la ama de llaves de dicha casa, se vino en conocimiento de que Egerton no solia tener otras visitas que á su hermano D. Guillermo y un paisano suyo llamado D. Carlos Byrn. Que se amaban los occisos mútuamente, sin que jamás se notase en ellos desavenencias: que salian siempre juntos, y la Sra. rara vez se asomaba al balcon: que antes habian vivido en la fonda número 10 calle de Vergara, y desde febrero se habian pasado á Tacubaya, y que el dia de la desgracia habia venido á México Egerton, y regresado á las oraciones de la noche.

De las demas actuaciones aparece, que en 1830 Egerton vino á la república solo, aunque era casado con otra muger, volviendo á Inglaterra por los Estados-Unidos en 1835, de donde regresó á México nuevamente á fines de julio, ó principios de agosto del año próximo pasado en la fragata Eugenia, ya casado con dicha Doña Inés: de esta Sra. se ignora quienes fueron sus padres, que parece la dejaron tierna en poder de una abuela suya, ignorando D. Cárlos Byrn si eran ó no casados.

Ningunos otros pormenores pudieron averiguarse; siendo de notar que D. Guillermo Egerton no permitió al juez que registrase su correspondencia particular ni aun *sellarla*, y solamente prometió que daria aviso si por ella pudiese sacar indicios del autor de aquellos asesinatos. Doña Inés se encontraba en los últimos dias de su parto y era como de veinte años de edad. Su cadáver manifestaba una herida pequeña en el costado derecho, una gran mordida en el epigastro (ó sea el ombligo, que las colegialas de Belen llaman en su lenguage *místico lúbrico, el Domingo Alonso*) En la parte anterior

del cuello varias desgarfaduras, hechas al parecer con las uñas, y los codos de los brazos contusos: moretones y contusiones en la nariz y boca, arrancados los cabellos, y la lengua prendida en los dientes. Parecia que en su cadáver habia habido cohabitacion del asesino. El cadáver de Egerton tenia diversas heridas mortales en varias partes de su cuerpo. El enviado inglés tomó las mas activas providencias para la averiguacion de este crímen. Creyóse en un principio que se habia cometido por robarlos; pero aparecieron en sus cuerpos algunas monedas, un fistol de diamantes y otras cosas que alejaron esta idea. Díjose despues que en la penca ú hoja de un maguey, apareció una pequeña inscripcion en que se referia quien habia sido el agresor de estos asesinatos. Tambien se aseguró que el autor de ellos habia publicado en los Estados-Unidos una manifestacion con el objeto de que se pusiesen en libertad las personas que estuviesen presas, y no padeciesen inocentes, en que declaraba que Doña Inés estaba comprometida á casarse con él, mas el matrimonio lo contrajo con el occiso, y en venganza de este agravio habia venido siguiéndole los pasos hasta saciar su venganza.... Tales fueron las patrañas que entonces se publicaron y corrieron en boga. Mas sea de esto lo que se quiera, el hecho fué horrible, la Sra. fué estropeada hasta en su cadáver, y juntamente con ella pereció el feto. El sábio Dr. Puchet, juez de letras, y que honra la magistratura en México, fué especialmente señalado para la instruccion del proceso, practicó inútilmente las mas esquisitas diligencias, y mostró su buen zelo por la justicia. Despues se descubrieron los reos y fueron castigados con el último suplicio, como despues se dirá. El mal humor en que habrá puesto á V. el anterior suceso, se disipará con el siguiente que voy á referir.

He dicho que algunos militares alucinados estaban dispuestos para proclamar dictador á Santa-Anna y cuya intentona frustró la enfermedad de su esposa. Un tunante imprimió el plan que iba á ejecutarse, suponiendo que la oficina de su impresion era la de *Cristobal Velasco, calle de la Trapana letra C*, el cual papel aunque de pésima letra circuló en gran copia. Ofendido de esto Santa-Anna mandó que se solicitase su autor y se procediese á castigar *tan horrendo crimen.* Esperábamos que se castigase de una manera ejemplar, cuando he aquí que el gobierno nos notició por medio del Diario número 2501 que resultaba por propia confesion de su autor, serlo *D. Antonio Landero* que estaba *loco*, y que se le habia mandado

salir dentro de veinticuatro horas á S. Andrés Chalchicomula, donde no hay *casa de locos*. Resultaron de esta medida varias consecuencias. Primera: que pues estaba *loco* no merecia castigo, y en el caso de encerrarlo como á tal, deberia serlo en la casa de Orates de S. Hipólito. Segunda: que Santa-Anna no podia hacer la calificacion, á menos de no tener el cerebro como el de Landero. De este modo ridículo se procuró encubrir este hecho ruidoso. Diónos tambien un rato de solaz el *Gallo Pitagórico*; critica muy chusca que salió en el Siglo XIX, y de que fué necesario hacer segunda ediccion en pequeño, pues toda se consumió: cuantos la han leido la han celebrado, menos las *cotorronas* á quienes pone como nuevas, porque descubre todos los amaños de que se valen para parecer mozas bonitas, y atraerse á los jóvenes incautos.

En la noche del 12 de abril se incendió la grande herreria llamada de Irigoyen, situada á espaldas de la Alameda y calle de Santa Isabel, donde ademas habia porcion de madera, pues estaba contigua una carpintería y carrocería. Perecieron las puertas (aunque de fierro) que estaban construidas para la plaza del Volador.

GUERRA DE LOS INDIOS DEL SUR, RUMBO DE CHILAPA.

A mediados de abril se tuvieron las primeras noticias del alzamiento de los indios de estas partes, y lo motivó la opresion en que los tienen los blancos propietarios que les han usurpado sus tierras y reducido á miseria. El general D. Juan Alvarez los ha protegido, y por influjo de este salió de México á defenderlos el Lic. D. Ignacio Rayon en el tribunal de Chilapa. El estallido de la revolucion se dió entrándose una porcion de indios en la hacienda de un médico español llamado *Gutierrez Martinez*, á quien no solo asesinaron en compañía de otras dos personas, sino que ejecutaron con las cabezas actos de crueldad y barbarie. El abogado de los indios me asegura que estos se quejaban de que el tal médico se habia entrado á mano armada en sus chozas tomándose el algodon que encontró en ellas, porque decia que se lo habian robado; sea de esto lo que se quiera, lo cierto es que ensañados los indios contra los blancos, y no hallando justicia en aquel juzgado de letras, penetraron armados hasta Chilapa, robaron algunas casas y una hacienda inmediata, y se presentaron en campaña decididos á resistir la fuerza del gobierno,

situándose en un punto militar. El comandante Navarro, con quinientos hombres los atacó en el cerro de *Moyotepec* la mañana del 17 de abril: le hicieron una llamada falsa, y entrándose la tropa del gobierno por una cañada, se encontró una fuerza de manos á boca con la fuerza principal atrincherada en una altura, donde resistieron vigorosamente el ataque, retirándose cuando se les acabó el parque, causándonos una pérdida mayor de la que tuvieron los indios. El gobierno cree que estos estaban dirigidos por Alvarez, y que era el alma de la revolucion, y este modo de defenderse supone conocimientos estratégicos y la direccion de un gefe diestro. Puede equivocarse en esto olvidándose de que estos indios son militares formados desde el año de 1811, y que se formaron en la escuela del gran Morelos cuando sostuvo con tanta gloria las campañas del Sur. La fuerza de Navarro se engrosó con la del coronel del escuadron urbano de México D. Matías de la Peña y Barragan. Vaticinóse muy mal de esta guerra de montaña que siempre es funesta, pues es necesario comenzar luchando con la naturaleza ruda, con el valor, el arte y la desesperacion de hombres que pelean en su propio suelo. En aquellos dias estaban para publicarse hasta *trece bandos de contribuciones* impuestas por Santa-Anna, y esto hacia insoportable la situacion de los mexicanos.

No era menos cruel la guerra que nos hacian los indios bárbaros de las fronteras, aunque sin presentarse en grandes reuniones, sino en pequeñas partidas diseminadas en número de quince ó veinte hombres. Todo lo talaban é incendiaban, asesinaban indistintamente toda clase de personas, sin perdonar sexo ni edad; no era posible oponerles en el momento grandes masas de resistencia, y esto los hacia obrar impunemente impulsados por los tejanos, y estos fomentados por los norte-americanos. En este tiempo se presentaron á Santa-Anna unos capitancillos bárbaros de Cosalá ofreciéndole á su servicio la gente de su tribu si otorgaba á sus pretensiones, reducidas á que se les diesen tierras.... *y mugeres blancas.* Estoy seguro de que las rameras mas soeces de nuestros garitos no aceptarian las manos de estos feroces hombres que parecen tipos de demonios, y que inspiran naucea y horror. Santa-Anna los mandó vestir de soldados; este obsequio fué materia de burla en los estrados, y este trage no mejoró sus feas caricaturas. Fuéronse por donde habian venido estos tunantes, pasaron buenos ratos, y bebieron bastante aguardiente á espensas de nuestro exhausto erario y crédulo gobierno.

GUERRA DE YUCATAN Y DISPOSICIONES QUE PRECEDIERON.

Los yucatecos daban algunas, aunque remotas esperanzas de reconciliacion con México. El tino y circunspeccion con que se habia conducido el Lic. D. Andres Quintana Roo, habia preparado hasta cierto punto los ánimos de aquellos hombres mal avenidos con Santa-Anna, y tanto que puede asegurarse que el ódio no era contra México, sino personal contra el que regia la república: conocíanlo de tiempos atrás cuando hecho comandante general de aquel departamento les hizo pasar muy malos ratos, y ellos á él; pues le conmengó á formar causa el congreso de aquel estado, y declaró haber lugar á ella, por lo que se vió precisado á tomar la fuga y andar disfrazado y á pié vestido de arriero las doce leguas que hay de Mérida á Sisal para embarcarse de oculto. Sufrió mucho Quintana en las conferencias que tuvo con aquel gobierno revolucionario, y al fin pudo recabar que se decidiesen á nombrar sus diputados para el congreso general, y que en él se acordasen sus diferencias; mas Santa-Anna les respondió con el decreto siguiente,

Art. 1º No se admitirán en el congreso constituyente los representantes que nombre el departamento de Yucatán, hasta que no haya reconocido y jurado las bases de Tacubaya, y conformádose *literalmente* con todos los actos prescritos en ellas, y con sus consecuencias necesarias.

2.º El departamento de Yucatán será considerado como enemigo de la nacion mientras no rompa sus relaciones con los sublevados de Tejas, y continúe auxiliándolos contra el pueblo y gobierno de la nacion.

3º Los habitantes de Yucatán que reconozcan aquellas autoridades como legales y que no se sometan sin *restriccion* alguna á las leyes dadas ó que en adelante se diere la nacion, serán tratados y juzgados como enemigos de ella, siempre que sean aprehendidos en algun punto de la república.

Este decreto irritó mas y mas los ánimos de los yucatecos, y los obligó á dirigir una exposicion al congreso, la cual se recibió por mano del enviado frances, y se procuró sufocar para que no la entendiera el público.

Tiempo es ya de que V. lea los tratados que despues de muchas

conferencias tenidas por el Sr. Quintana Roo (acaso con peligro de su vida) celebró con el gobierno de hecho de Yucatan, que sometió á la *aprobacion* del gobierno y este reprobó; tratados que debieron quedar ocultos en Yucatán, y que allí se publicaron por la imprenta cuando apenas se acababan de firmar, faltando aquel gobierno á la promesa que hizo de *conservarlos ocultos*: * á la letra dicen:

Art. 1º El gobierno de Yucatán subsistirá como hasta aquí, bajo las leyes particulares que ha adoptado para su administracion y régimen interior. El gobierno general se constituye garante de la observancia de este artículo.

2º El arancel de aduanas será el mismo que actualmente se halla establecido, y no podrá ser alterado sino por las autoridades de Yucatan.

3º Gozará esta parte de la república de la libre introduccion en los puertos de ella de todos sus frutos, efectos y artefactos bajo las reglas establecidas; pero si alguno de ellos estuviere estancado en la república, los introductores no podrán venderlos sino al gobierno ó agentes de la empresa.

4º No habrá en Yucatan levas, sorteos ni otros medios que el de enganches voluntarios para el reemplazo del ejército y marina.

5º Formará parte del ejército de línea como única fuerza en esta clase en el estado, un batallon ligero fijo de Yucatan compuesto de naturales del pais, y conforme á su denominacion no podrá ser empleado fuera de la península.

Art. 6º El gobernador será gefe superior nato de esta fuerza con sujecion al supremo gobierno general en todo lo relativo á este ramo.

7º El estado de Yucatan podrá mantener los buques guarda-costas necesarios para perseguir el contrabando, comprometiéndose el gobierno supremo á reclamar los insultos que sufran de cualquier pabellon extrangero, y proveer al estado del armamento necesario para mantener sus costas en un pié respetable de defensa.

8º Será el único contingente pecuniario del estado, las erogaciones que demanden las fuerzas creadas en él, el pago de la deuda extrangera como hasta aquí, en la parte que le corresponda, y demas gastos que en tiempo de la federacion eran á cargo del gobierno general, y actualmente satisface el estado.

* Se imprimieron en México en el Diario del Gobierno de 19 de marzo de 1842, núm. 2.460, tomo 22, con todas las comunicaciones de Quintana al gobierno, y documentos comprobantes.

9º Los milicianos activos naturales de Yucatan, existentes en cualquiera cuerpo del ejército, volverán á este estado si lo pidiesen ó quisiesen.

10. Yucatán se compromete á concurrir con el número de diputados que le corresponda á la formacion del futuro congreso que debe dar la constitucion y fijar la suerte de la república. Tambien nombrará dos diputados propietarios para la actual junta provisional de México; pero sin que entonces ni ahora puedan alterarse las bases sobre que se restablecen la union y las relaciones paternales de ambos pueblos.

11. Siempre que se suscite alguna duda fundada sobre la inteligencia de este convenio, se resolverá breve y sumariamente por la corte suprema de justicia de la nacion.

12. El presente tratado será ratificado por ambas partes, lo mas pronto posible, y cangeado en la ciudad de México con los comisionados que al efecto faculte el gobierno de Yucatan.

Y firman el presente tratado los infrascritos comisionados en la ciudad de Mérida, á los veintiocho dias del mes de diciembre de 1841. —Miguel Barbachano.—Juan de Dios Cosgaya.—Andres Quintana Roó.—Justo Sierra, secretario por Yucatan.–J. Miguel Arroyo, comisionado por Yucatan.—José Miguel Arroyo, comisionado *secreto* de México.

Leido este convenio en junta de ministros, no solo fué desaprobado por ellos, sino tenida por sospechosa la conducta del Sr. Quintana: pensóse arrestarlo [segun se me asegura] á lo que opuso resistencia Santa-Anna, que de tiempos muy atras conocia prácticamente su antiguo patriotismo. No se tuvo en consideracion que este hombre, á pesar de las órdenes expedidas por aquel gobierno para que no se le permitiera embarcar, logró penetrar hasta Mérida y ser recibido en los brazos de sus deudos y amigos. Que á merced de un sufrimiento sin par, y de una gran prudencia, supo calmar la furia de aquel pueblo embravecido: que á su salida fué hecho prisionero en un buque tejano, y detenido en él algunos dias; que este viaje, no menos arriesgado que costoso, lo hizo á sus expensas, encontrando á su vuelta robada su casa.... Ah! ¡qué facil es juzgar de las cosas por la apariencia y dictar leyes desde un asiento rodeado de perfumes é inciencios sobre un mundo ideal, sin acercarse al verdadero y agitado por una revolucion demagógica, y donde no se escucha mas voz, que la de despecho y crueldad! Despues de esto se mandó por el go-

bierno al general Argüelles para que pasase á tratar de convencer á los yucatecos, y fué desatendido y desechado. Desde entonces se arrojó el guante para entrar en una lucha que ha costado la pérdida de un ejército, como dos millones de pesos, la mengua del honor de nuestro pabellon, y que ha aleccionado á otros departamentos para que resistan á mano armada al gobierno general de México. Así lo demostraré en la serie de esta relacion, quedándome el sentimiento de decir que todos los vaticinios políticos del Sr. Quintana tuvieron su cumplimiento, y esto ha servido para vindicarlo completamente.

SUCESO HORROROSO.

El dia de Corpus [26 de mayo] una pobre muger al salir de misa de San Francisco sintió repentinamente que se le ardia la ropa; comenzó á dar horrendos gritos, á los que acudió mucha gente y no fué posible apagarle el fuego: á poco tiempo murió hecha una llaga. Tambien me dicen se sintió abrasada en el coliseo una hija del conde de Santiago; pero oportunamente se le apagó la ropa. Este caso hor roroso fué materia de conversacion por muchos dias. Unos lo atribuyeron á los extrangeros, otros á algunos jóvenes libertinos llamados *románticos* ó del progreso, de quienes se dijo que arrojaban el ácido sulfúrico con geringuitas pequeñas, que pegándose á la ropa, y agitado por el aire libre, concebia un fuego inestinguible. La alarma que tal suceso produjo fué general, todas las mugeres marchaban con suma precaucion y desconfianza en las calles. El gobierno mandó hacer las mas prolijas averiguaciones sobre tamaño crímen, y en 30 de este mismo mes se publicó un bando en seis artículos, en el que se dice. Que al que se encontrare arrojando ácido sulfúrico, ó algun líquido incendiario, ó al que se averiguase que lo hubiere hecho con el objeto de causar algun perjuicio, se le juzgará militarmente, y quedará sentenciada su causa dentro de quince dias.

La pena que se le impondrá, será la de muerte, y no se le admitirá la instancia del indulto.

Al que denunciare este delito con justificacion, se le tendrá como uno de los mas importantes servicios, y segun las circunstancias de la persona, se le gratificará hasta con quinientos pesos de los gastos de policía.

Al que denunciare su cómplice se le perdonará la pena de muerte.

Se prohibe la venta del ácido sulfúrico y demas líquidos incendia-

rios en las boticas y casas particulares y establecimientos, sin receta de facultativo aprobado, bajo las penas establecidas por las leyes para estos casos. Los gobiernos departamantales, nombrarán las comisiones que les parezcan con el objeto de descubrir á los que se ocupen directa ó indirectamecte en la ejecucion de estos crímenes. Se anunciaba con repeticion por los periódicos, la venta de quintales de ácido sulfúrico venidó de Norte-América; anomalia rara ciertamente que muestra la poca conformidad que gurdan entre los mexicanos las leyes con la práctica y usos.

Tambien en estos dias se recibieron noticias de las Chiapas de haberse reunido ciento sesenta y ocho firmas de personas muy notables de Guatemala, pidiendo la incorporacion á México. Díjose que la causa de tal pretension era, estar amagada aquella república por el *ex-presidente Morazan* que apoyado en un cuadro de aventureros, pretendia recobrar el puesto de presidente.

Repetiánse de Nueva-Orleans y otros puntos noticias de los armamentos que se aprestaban en las principales ciudades para socorrer descaradamente á los tejanos, y fundado en estos hechos el ministro de relaciones Bocanegra, circuló una nota al Sr. secretario de los Estados-Unidos, *Daniel Wabster* la cual se insertó en el Diario del gobierno de 1.º de junio de 1842, núm. 2535 tom. 23, en que le reclama sobre esta conducta insidiosa y bárbara, que considera como un acto hostíl. Recuérdale sus anteriores reclamaciones y protestas sobre este mismo asunto. Data esta nota á 31 de mayo de 1842. A la sazon que esta se dictaba y circulaba, se nombraba general de la segunda division del Norte á *D. Adrian Woll* para que diese un paseo militar sobre Béjar [de cuyo resultado hablaré despues;] se aumentaba y organizaba nuestro ejército con muchos reclutas, y se hacian grandes preparativos para romper con Yucatan.

En 1º de junio se celebró la primera junta preparatoria de diputados, con el número de veintinueve individuos, en la que á peticion del Lic. Olaguibel fué nombrado presidente D. Pedro María Ramirez, y secretarios dicho Olaguibel y D. José María Lafragua. Nombróse asimismo una comision revisora de poderes, y por su presidente á D. Manuel Gomez Pedraza. En el Diario del mismo dia se leen las protestas del gobierno, hechas tanto al presidente de los Estados-Unidos del Norte, como á los enviados estrangeros, sobre los auxilios que se impartian á los tejanos; tambien se les dirigió una proclama de Santa-Anna. En estos mismos dias hizo este gefe una declaracion en

que asegura que toda persona de cualquiera clase ó condicion que fuese, que publicase escritos por la imprenta ofensivos al gobierno, seria juzgada por *las leyes comunes.* Dióse esta providencia por el impresor Cumplido, que siendo diputado por Jalisco, habia impugnado el decreto que mandaba que los nuevos diputados juraran las bases de Tacubaya antes de entrar en el ejercicio de sus funciones, para de este modo poderles echar el guante á mansalva, lo que hasta entonces no se habia podido hacer por la inviolabilidad de sus puestos. Se estrañó mucho que el Sr. Bocanegra firmase este decreto, y se vengaron de él los editores del Siglo, publicando en dos números un discurso suyo en que formaba la apología de la federacion, por cuya inconsecuencia trataron de indisponer á Santa-Anna contra él; pero sin reflexionar que en la misma contradiccion habia incurrido Santa-Anna cuando en el año de 1823 se puso á la cabeza de una revolucion como protector de la federacion.... *Variat per mille figuras* como un proteo.

Puso en alarma á los fabricantes algodoneros el que en estos dias se hubiera permitido á los estrangeros introducir setecientas mil libras de hilaza de colores, y para cohonestar esta providencia y evitar que incidiese Santa-Anna en lo mismo que habia reprobado y que se hizo con Arista, se le puso la cortapiza de que la introduccion se hiciera del modo siguiente. Cuatrocientas veinte mil libras hilo de coser y aplanchar, y doscientas ochenta mil de colores. Por desgracia la cosecha de algodones se habia perdido este año, y hasta cierto punto era entonces necesaria esta medida. ¡Qué pocos funcionarios hay entre nosotros que puedan lisongearse de haber sido consecuentes de todo punto con sus principios políticos!

INSTALACION DEL CONGRESO.

Verificóse por Santa-Anna, con el aparato de costumbre, á las doce del dia 10 de junio de 1842. Leyó un discurso en el que nada particular se notó, sino es que en él pide que la constitucion que se forme no sea *federal.* El presidente, que lo era hasta los higados, (D. J. J. E.) le respondió con sorna, que la nacion que conocia sus necesidades haria lo que mas le conviniera para remediarlas. Es de notar tambien que en este congreso habia de toda clase de peces, contándose entre ellos uno tan liberal y buen cristiano, como que en el año de 1833 fué el que promovió que la ley de ostracismo dada

en 23 de junio se ampliase para todos los que se hallasen en su caso, por lo que se llamó por mal nombre la ley del *Caso*, que produjo incalculables daños, pues la adoptaron varios congresos de los llamados por antífrasis *liberales*, y en virtud de la cual desterraron á los hombres mas virtuosos. Ni faltaba en él un gobernador que pactando con los demas de su clase no admitir á los desterrados de otros estados, á los miserables perseguidos que se les presentaban á pedir hospitalidad, los lanzaba como un trabuco y ponia el entredicho funesto de los romanos, llamado de *agua y fuego*. Solo el gobernador Garcia de Zacatecas se mostró generoso con estos desgraciados proscritos y auxilió á cuantos se le presentaron en su departamento.

El 13 de junio fué el cumple años de Santa-Anna y se celebró como pudiera el de un monarca; el aereonauta Acosta se elevó con su globo á una prodigiosa altura, en la que dijo que habia sentido mucho frio, aunque los espectadores de abajo nos asabamos de calor. En la tarde hubo una reseña de tropas compuesta de seis mil hombres de todas armas en la llanura de *Nativitas*, camino de S. Angel, á la que asistió Santa-Anna; circuló una proclama y dió libertad á los prisioneros de Tejas, que fué lo mismo que arrojar *margaritas á los puercos*, pues la recompensa que le han dado no pocos de ellos ha sido reunirse con las hordas que nos hostilizan en Nuevo-México, y otros puntos. Antes de salir Santa-Anna de palacio, en el mismo se cayó muerto un ayudante suyo llamado Victoria, circunstancia que le agriaria el placer de aquel dia, pues le recordaba su último término, y el paradero que tienen las grandezas humanas. En la noche dió una magnífica cena de cincuenta cubiertos, á la que asistió el *aereonauta*, y á la tropa se le dió rancho y prest doble. El dia 24 de este mes tuvo Santa-Anna un dia de campo en la casa de S. Cosme del ministro Tornel. Tomóse por pretesto para este obsequio que comiese los primeros chabacanos de un árbol que habia plantado en su jardin el dueño de la huerta: jamás faltan á la lisonja motivos para ponerla en práctica. Las felicitaciones llovieron de todas partes por el cumple años, que se leen en los periódicos y tambien se registra la del comandante de Querétaro, aquel fidelísimo amigo que á guisa de perro cuidaba la persona del Sr. Bustamante.

Santa-Anna dió en estos dias un decreto mandando echar abajo las patillas llamadas *polacas* que usaban los militares, y que les cambiaban las caras de hombres en las de *monos gibones*. Uno de estos estaba tan bien avenido con sus luengas barbas, que fué preciso ar-

restarlo y amenazarlo con la pérdida de su empleo si no se las mondaba. ¡Cuánto dieran muchos maridos porque la misma facultad que tenia Santa-Anna para quitar barbas la tuviera para quitar cuernos? En estos dias fué arrestado el autor del *Gallo pitagórico*, no por lo que habia cantado este animalito en su resalada crítica, de que ya he hablado, ni por demanda de las *viejas cotorronas*, que de buena gana lo hubieran mamoneado y pellizcado como á Sancho, sino por un papel que publicó por el Siglo XIX que ofendió al gobierno; su arresto fué escandaloso; pero en vez de atraerle infamia, le dió honor y nombradia justamente merecida á su saber y virtudes. La cárcel de la Acordada se llenó de gentes de todas clases que fueron á visitarlo, y algunos á socorrerlo en la miseria que le aquejaba, sin que los atemorizase el gobierno. Esta pública señal de benevolencia general contuvo los pasos de sus perseguidores; el gobierno procuró entrar en transacion con el congreso, teniendo varias sesiones los ministros para terminar este asunto; púsosele en libertad, y su salida se celebró generalmente; declaróse que los diputados no podian ser juzgados sino precediendo la declaracion constitucional de haber lugar á formacion de causa, y aunque fué consignado á un juez de letras, este declaró no hallar delito en su escrito *.

Pretendió tambien el gobierno tener intervencion en las discusiones del congreso sobre la constitucion, y al efecto se presentó el ministro de relaciones en la comision; mas esta se resistió á admitirlo, reservándose para cuando la discusion fuese pública; á pesar de esta resistencia tornó á presentarse al dia siguiente el ministro Tornel y sufrió igual repulsa. He aquí un principio de contradiccion que anunciaba la terminacion funesta que se le preparaba al congreso. Dejémos á la comision ocupada en trazar la constitucion que proyectaba, y demos una mirada sobre la conducta que observaba el gobierno para proveerse del dinero necesario para cubrir sus atenciones.

Pidió á la archicofradia del Rosario veintidos mil pesos que reco-

* Tengo entendido que hecha la denuncia del artículo del Sr. Morales, y habiéndose ido á solicitar á la imprenta la responsiva, en el errado concepto de que la habia dado algun mendigo ó *lazarino*, vieron que se habian equivocado. La orden de arresto ya estaba dada y se ejecutó en este individuo, por la generalidad con que estaba concebida: el ministro de relaciones quiso recogerla, por tratarse de un diputado electo, pero no quiso entregarla el gobernodor Vieyra. Entonces se nombró á un juez de letras quien dijo, que como diputado no era de su tribunal, que se repusiese la causa á su principio, y por esto se puso al Sr. Morales en libertad.

nocia, consignados al hospital de S. Juan de Dios. Su rector *D. Manuel Gutierrez*, español notoriamente virtuoso, como órgano de la archicofradia respondió que no *podia* ni *debia* entregar dicha suma: mandósele poner preso en la prefectura, y marchó al arresto con la serenidad que los antiguos mártires al suplicio. Por último, prevalido el gobierno de la fuerza, arrancó esta suma á la archicofradiá y condenó á una multa á su tesorero, que tambien habia mostrado resistencia. Aumentó el escándalo causado por este procedimiento una circunstancia bien notable, y fué que en la tarde del 2 de julio (dia en que se trataba de este asunto) se bendijo con gran solemnidad y aparato la capilla de nuestsa Señora del Rosario en Sto. Domingo, óbra la mejor que en su línea tiene México por su bella arquitectura y adornos, en que se gastaron mas de cien mil pesos, que á no habérseles dado este destino tambien se los habria tomado el gobierno *.

El gran gusto del estreno se lo equilibró Dios á los archicofrades con la pesadumbre de la prision de su benemérito rector, el cual fué puesto en libertad la noche del 2 de julio. Este, y la venta de la hacienda al general Valencia, fueron los primeros ensayos de lo que despues haria el gobierno con prepotente mano, y que ahogaria la piedad de los fieles, que con tal ejemplo no querrán en lo sucesivo hacer fundaciones piadosas en mengua del culto. Corre de cuenta de Dios vengar estos agravios, á quien debemos dar cuanto poseemos, comenzando por nuestros corazones. El quiere ser adorado en espíritu y verdad; pero tambien quiere que se ostente y esterne su culto, y habla á la imaginacion de los hombres, que no son todo espíritu sino un complexo de cuerpo y alma. Dios dirigió al artífice de la arca santa, y le enseñó á construir hasta el mas pequeño adorno de ella.

En estos mismos dias se estableció el presidio de Santiago Tlaltelolco, y se renovó la memoria de su primera ereccion en 1810 por el virey Venegas para castigo de los prisioneros insurgentes.... Aquel lugar se ha empapado muchas veces con lágrimas de infelices. No permita Dios que estos tengan hoy por comitres á hombres tan desapiadados como los de aquella época. A varios mataron á palos; pero los gachupines al fin perdieron la tierra....

---

* Yo hice la inscripcion histórica de esta redificacion que se ha colocado en la sacristia y camarin de la Vírgen. Tambien se ha insertado en las actas de la archicofradia juntamente con todos los documentos y justificantes que comprueban el gasto de la obra.

AGREGACION A MEXICO DE SOCONUSCO.

En principios de este mes [de agosto], marcharon trescientos hombres de Oajaca para la Villa de Tehuantepec á reunirse con el batallon de aquella Villa para ocupar el territorio de *Soconusco*, el cual desde la union de las Chiapas á México, se habia mantenido separado é independiente de ambas repúblicas, sin utilidad ni aprovechamiento de ninguna de entrambas. Esto va á ser motivo de muy serias contestaciones entre uno y otro gobierno como lo dirá el tiempo; y tanto mas, cuanto que la decision se creia reservada para cuando se deslindasen los términos de una y otra república. Entiendo que la de Guatemala recurriria á las armas si pudiera medírselas con México, segun el ardor con que ha comenzado á esplicarse sobre este punto. Por desgracia de aquel pais, y fortuna de México, aquel se halla dividido interiormente; sus antiguas provincias se están manejando por ahora, independientes unas de otras, sin que haya un centro comun de donde partan las resoluciones generales; los partidos y temores de ser sojuzgadas unas por otras, las mantiene en inaccion, de la que han sacado mucho fruto las potencias de Europa, pues se les han cedido puntos litorales ventajosos, y en breve se verá colonizado por dichas potencias que hoy lo alhagan, y terminarán en esclavizarlo; de esto hablaré en lugar oportuno.

Tambien en principios de este mes, salió la vanguardia de la espedicion sobre Yucatan, compuesta de mil quinientos hombres, al mando del coronel Morales, y á Veracruz llegaron de Londres dos vapores que contrató el gobierno. El dia 13 zarpó de aquel puerto en número de ocho buques con direccion á la isla del Cármen, vaticinándole todos muy mal suceso, así por lo enfermizo de la isla, como porque se sabia que los campechanos tenian en su auxilio la escuadrilla de Tejas, y por saberse tambien que la plaza de Campeche estaba bien fortificada. El éxito correspondió al vaticinio.

En el Siglo XIX de 4 de agosto, bajo el rubro de *Rum, Rum*, se asegura que el inglés Morphy habia reunido en junta á todos los empresarios de tejidos é hilados, ofreciéndoles dar por indenizacion de sus pérdidas, siete millones de pesos, y ocho al gobierno, siempre que permitiera la introduccion de hilados y tejidos ingleses, y que iba á celebrarse con el gobierno un préstamo de ocho millones. No quedó el *Rum, Rum* en voces vagas, pues en el núm. 800 del Siglo se

nos presentó el plan del préstamo, tal cual se habia convinado, y treinta y siete diputados del congreso firmaron el 6 de agosto una protesta contra él. Temióse mucho que Santa-Anna hubiese aprobado el convenio, y que cuando menos nos catásemos, tuviera la nacion este nuevo hueso que roer, temiéndose mucho de la inmensa estension y poderío que dá la 7ª base de Tacubaya.

SOLEMNE FUNCION EN EL COLEGIO DE SAN GREGORIO, EN HONOR DEL ILLMO. SR. D. FR. BARTOLOME DE LAS CASAS, GENEROSO PROTECTOR DE LOS INDIOS OPRIMIDOS.

El dia 12 de agosto, en que el gobierno de los vireyes celebraba la conquista de México con un solemne pendon, en que cabalgaba el virey, la audiencia real, el ayuntamiento y tribunales, para celebrar la conquista y la mas escandalosa agresion sobre el buen pueblo mexicano; se verificó en el segundo patio del colegio de San Gregorio la dedicacion de un busto perfectamente trabajado, del Illmo. Sr. Las Casas. Colocóse sobre una elevada columna istriada, cuyo pedestal rodeado de graderia amplia, se convertirá en breve en un jardin, como lo está la pirámide del patio principal, dedicada á la suave memoria de D. Juan Chavarría, insigne bienhechor del colegio y de todo pobre angustiado.

Reunióse en el patio todo el colegio, descubrióse el busto que ocultaba una cortina, y en el momento se hizo una salva de cohetes, seguida de un general y prolongado palmoteo de aquella juventud; siguió la música con toda la orquesta del colegio de toda clase de instrumentales, tocados por los niños del mismo, y se entonó el himno de Moises, despues de pasar el mar rojo con los israelitas, tomado de la opera de *Rossini*. Subió luego un colegial á una tribuna preparada al efecto, y recitó una bellísima poesía en loor del héroe Casas; despues pronunció otro, una oracion panegírica con igual objeto, alternando en los intermedios la música. Casualmente apareció en aquel patio un hermosísimo pabo real que nos llamó la atencion, y parece que esta ave inocente quiso tomar su parte en nuestra comun alegría, presentándonos su hermosa figura para recreo de nuestra vista. De este modo la gratitud indiana de la sesta generacion de los que fueron socorridos y protejidos por el santo Casas, ha pagado un tributo de gratitud al defensor de sus derechos que hizo oir su voz de trueno en derredor del trono de Carlos V., y enmedio del estrépito de las armas

de los orgullosos conquistadores, para quienes eran música agradable los clamores de los oprimidos indígenas. Esta funcion la preparó con el mayor sigilo, el Sr. rector D. Juan Rodriguez Puebla, y tanto, que ni aun yo supe de ella [aunque individuo de la junta conservadora del colegio] hasta el momento mismo en que se verificó.

Anunciose en estos dias la pronta salida de Santa-Anna para Veracruz, á efecto de activar la marcha de la espedicion para Yucatan; mas no la hizo sino para Tacubaya, de donde regresó para recibir bajo de sólio, y en un salon magnífico de palacio, los plácemes por el recuerdo anual de la rendicion del general español Barradas en Tampico. En lugar oportuno describiré este bello salon, por ahora me limitaré á decir, que el dia 15 de agosto, dia de la Asuncion de la Santísima Vírgen, titular de esta Santa Iglesia Catedral, se estrenó en ella un bellísimo cáliz de oro, y vinageras del mismo metal, donacion que hizo el difunto arzobispo Fonte desde Madrid, por mano de su apoderado D. Atilano Sanchez. Esta bellísima pieza se fabricó en Francia. Al tenerla en mis manos, le dije, con el famoso poeta mexicano Sartorio....

Guárdate el cielo,
De los inicos,
Que de sus garras,
Que de sus picos....

El dia 21 de agosto, tuvo Santa-Anna un dia de campo en S. Angel, con que lo obsequió un D. Antonio Vallejo, ministro de hacienda que fué en otro tiempo, y quién sabe si lo quisiera ser en el presente. Es probable que su corazon no estuviese allí tranquilo por lo que acababa de suceder el dia anterior; fué el caso, que los sargentos de la guarnicion de México, en número de treinta y dos, tuvieron su holgorio en el callejon de Pinto. El prefecto y gobernador Vieyra tuvieron aviso de que se iba á efectuar la reunion y se presentaron en ella. No se turbaron con su presencia los sargentos, antes por el contrario los hicieron entrar, y convidaron á la mesa á almorzar mole de guajole, pulque &c., y les manifestaron que aquella concurrencia importaba para ellos tanto, como un dia de campo para el presidente, y como él querian holgarse. A Santa-Anna se le hizo creer, que la reunion llevaba por objeto proclamar al general Valencia y despojarlo del mando.... Si tal se pensó, desapareció este proyecto mandándose acuartelar la tropa y estar con vigilancia. En circunstancias críticas, y en un animo suspicaz y asombradizo, es de creer que el gus-

to de Santa-Anna en S. Ángel no fuese completo. Se aumentaron los temores viendo llegar en estos momentos de Puebla al general Canalizo, quien aseguró que habia venido á proporcionar auxilios para la guarnicion de aquella ciudad, y para lo que se le habia concedido. ¿Y qué, no pudo hacerlo por escrito?

MUERTE DE LA SEÑORA DOÑA LEONA VICARIO DE QUINTANA.

Esta Señora es una de las heroinas mexicanas que mas se distinguieron por su patriotismo durante la revolucion de 1810, consumiendo gran parte de su patrimonio en beneficio de la libertad é independencia de esta América. Siguió la suerte de su esposo acompañándolo en los mayores peligros de la campaña, y apreciados dignamente sus servicios, se consignó su nombre en la historia, dándole el de *Leona Vicario* á la llamada villa del *Saltillo*. Yo formé su artículo necrológico en el Siglo XIX, donde se dá mas estension á estas noticias. Verificóse su fallecimiento el dia 22 de agosto de 1842: su muerte fué generalmente sentida, principalmente por los pobres con quienes ejercitó su caridad, y honrada con un magnífico funeral en el cementerio general de Santa Paula, donde descansa su cadáver embalsamado: allí recibe los suspiros de sus deudos y de sus buenos amigos.

En 25 de este mes publicó Santa-Anna un decreto imponiendo la pena de muerte á todo militar de cualesquier grado ó condicion que fuese que desertare estando en marcha para la frontera de Tejas, y lo mismo á cualquiera, ya sea de los cuerpos permanentes, desde cualquier punto de la línea que forma la ribera del Rio Grande. Igual pena sufrirán los auxiliares del ejército que reciban prest; con circunstancia de que no se admitirá recurso de indulto de estas sentencias.

Semejante decreto no agradará á multitud de jóvenes casquilucios que han entrado en la milicia por lucir las precillas entre las damas de los estrados. Son jóvenes mimados, atrevidos, insolentes, blasfemos y cobardes, valientes únicamente con los miserables paisanos dentro de la corte.

Ansiábase en estos dias porque se presentase por la comision el proyecto de constitucion que se meditaba. El retardo en el despacho hizo creer que era porque se inclinaba á favor de la *federacion*, y por

tal causa el gobierno hubo de excitar á los comandantes á que solicitasen del congreso la declaracion de que los militares tenian derecho de peticion, y apoyándose en él dar á su nombramiento un barniz de legitimidad popular que no tiene. Santa-Anna, previendo que el congreso desatendia esta solicitud, dirigió una comunicacion en que aseguraba que él por su parte derogaba las leyes prohibitivas de la materia. Muchos fueron los manejos de que se valieron los amigos del gobierno para recabar esta declaracion: la cuestion se ventiló con ardor, pero inútilmente; seria una monstruosidad otorgarla y comprometeria la libertad pública, pues sabemos que los militares piden limosna como el hermitaño de Gil Blas; es decir, con la carabina preparada.

Los editores del Siglo XIX, entre los cuales habia dos individuos de la comision de constitucion, procuraron preparar el ánimo del público para inducirlo á que se decidiese por la *federacion*, y se mostraron muy afanados en dar idea de lo que son los gobiernos, cuáles sus ventajas y sus defectos, para concluir con que el mejor de todos era el *federal* y que este convenia que adoptase la nacion. No parece sino que estos buenos señores hablaban á gentes venidas de las *Batuecas*, que no tuviesen presente lo que es este sistema, y que hubiesen olvidado que los grandes males que nos aquejan son consecuencia de él, que aun deploramos y deploraremos por muchos años. Engañáronse ciertamente, porque aun no se han cicatrizado las heridas que causó á la patria. Todavía se derraman lágrimas por las familias de los proscriptos por la ley de espulsion de españoles, por la del 23 de junio de 1833. Todavía se presentan los vestigios del furor que causaron los demagogos: todavia están los campos del Gallinero sembrados con los huesos de los que allí murieron, los del Valle de Etla, hacienda de Viguera y entrada del marquesado en Oaxaca, los de la hacienda del Pozo en S. Luis Potosí, y en otras muchas partes, sin olvidar los excesos de la Acordada, Parian de México, cerro de Loreto de Puebla y otros puntos. Pasó el tiempo de que se le engañase al pueblo con bellas teorías, porque estos chascos no se llevan dos veces por gente escarmentada y sesuda. Trazado ya su plan, se abrió en fin la sesion en 3 de octubre, y comenzó el debate del proyecto suspirado. Un Sr. Cevallos, diputado por Guanajuato, rompió el nombre leyendo un larguísimo discurso á favor de la constitucion *federal* de 1824. Seguíale un Sr. Canseco, cura de Zimatlán en Oaxaca, á favor del dictámen de la mayoría, y á este

11

tenor se hicieron larguísimos discursos en pró y en contra que vimos en el Siglo XIX. Habló en defensa de la federacion D. Mariano Otero, jóven de 23 años y que reune felizmente las mejores disposiciones de buen orador, y habló dos horas y tres cuartos sin fastidiar á un numeroso auditorio.... Si hubiera dominado en aquella asamblea el espíritu que en el senado de Roma cuando se presentó *Carneades* á sostener las pretensiones de los griegos; habria sido preciso hacerle callar, porque seducia y arrebataba con su elocuencia á favor de una mala causa. La siguiente sesion la ocupó el ministro Tornel, digno competidor de Otero, y puede decirse que se excedió á sí mismo: impugnólo el Lic. D. Juan José Espinosa, que, escribe mejor que habla; aquel que tuvo bastante energía para decir á Santa-Anna en la apertura de las córtes cuando encargaba que la constitucion no fuese federal.... *Que la nacion que conocia sus enfermedades sabria aplicarse los remedios que le conviniesen*.... y entiendo que no dió muy buen rato al ministro Tornel, no obstante la modestia y circunspeccion con que siempre se esplica. Completado el número del reglamento se procedió á la votacion que fué perdida para el gobierno, pues resultó de cuarenta y uno contra treinta y seis. Siendo de notar que el padre Ladron de Guevara, de Michoacan, aunque fué de la mayoría de la comision, votó en contra, y hé aquí al gobierno desairado: y para hacer mas sensible el chasco, publicada la votacion, se oyó un redoblado palmoteo de triunfo en las galerías. Santa-Anna se ofendió de esto, y tanto mas, cuanto que el ministro Tornel habia dicho en sesion pública, que fuera cual fuera la constitucion que diera el congreso, él la *acataria y haria observar con todo su poderío.* Hízole sobre esta aseveracion Santa-Anna varias reconvenciones amargas, y concluyó diciendo que se opondria á toda constitucion que siquiera *oliese á federal*; y el proyecto solo daba una constitucion federal aunque paliado; pero que puesta en planta habria dado los mismos resultados que la del año de 1824. Los diputados que formaron el proyecto de la mayoría fueron los Sres. *Diaz, Guevara, D. Fernando Ramirez* y *D. Pedro Ramirez.* Los que formaron el voto particular de la minoría fueron los Sres. *Espinosa de los Monteros, Otero* y *Muñoz Ledo.* Podrá V. formar ideas exactas de esto que he referido en globo, leyendo el proyecto de constitucion publicado en la imprenta de D. Ignacio Cumplido.—Adios.

CARTA VII.

MEXICO 5 DE FEBRERO DE 1843.

Mi querido amigo.—Me veo precisado á suspender la relacion comenzada por seguir los sucesos, guardando el órden del tiempo en que ocurrieron.

REVOLUCION EN EL DEPARTAMENTO DE SONORA.

ATAQUE DE LA VILLA DE HERMOSILLO.

Cuando se juraron las bases de Tacubaya en México, tanto Jalisco como Durango estaban alarmados, como ya tengo dicho, prometiéndose restablecer la federacion; en Durango capitaneaba este partido D. José Urrea, y se batia con el comandante Heredia; pero desengañado de que no podia obtener el triunfo, tuvo que enmudecer y conformarse con su suerte. Hasta aquí nada hay de raro; pero sí lo es, y mucho, que á este hombre adicto á la federacion, que habia puéstose á la cabeza del pronunciamiento de Tampico, unídose al partido de los franceses que sitiaban y atacaban el castillo de Ulúa, y que despues habia sido el gefe de la sangrientísima asonada del 15 de julio en México, en que se habia derramado muchísima sangre inocente, convirtiendo la capital en teatro de guerra, y cuyo recuerdo no se hace sin pavura; á este nombre [repito] le nombrase Santa-Anna gobernador y comandante general de Sonora, departamento rico, y muy distante

para mandar tropas que lo sojuzgasen; ¡vaya! que es la anomalía mas extraordinaria que puede registrarse en nuestra historia, que la vemos, y apenas acertamos á creerla, llorando sus estragos. *D. Manuel de la Gándara* habia gobernado aquel departamento en los años anteriores, sufocado varias revoluciones y prestado buenos servicios, y sea ó porque se sintió agraviado de que se le recompensasen mandándole á Urrea por succesor, ó porque en lo particular tuviese resentimientos con él, lo cierto es, que de hecho continuó en el mando aunque reconociendo las bases de Tacubaya, y entre los dos hermanos Gándaras, atacaron la villa de Hermosillo el 24 de julio, que estaba por Urrea, y sesenta hombres de éste bastaron para rechazar las fuerzas de Gándara, segun se refiere en el Diario del gobierno de 26 de agosto. Léase el plan de Gándara por el que se vé que desconocia la autoridad de Urrea en los dos mandos que obtenia, civil y militar, dando por razon el que en vez de emplear los medios de conciliacion y regeneracion de la república, habia introducido en ella el encono y la divergencia, y ademas pretendia que se procediese á nueva eleccion de diputados, y que el presidente de la nueva junta departamental nombrada allí, gobernase mientras que Santa-Anna elegia un nuevo gobernador. Despues de la batalla de Hermosillo, Gándara se presentó en México para indemnizarse ante el gobierno; publicó su manifiesto que ciertamente le hace honor; otro tanto hizo Urrea y le habria estado mejor cortar amistosamente este negocio, que recrudecer especies harto escandalosas de la vida pasada. Es propio de mugercillas ponerse de jarras y sacarse sus defectos, conducta que no deben imitar los que precian de caballeros, sin perder de vista.... *Que el que tuviere de vidrio su tejado, no debe tirar piedras al del vecino.* Segun se nos refiere en los Diarios del gobierno, Urrea ha procurado borrar los defectos de su vida pasada, ha concluido la guerra con los yaquis y se ha consagrado todo á hacer la felicidad de aquel departamento; hágalo Dios como todos lo deseamos, aunque yo no lo creo.

El dia 20 de agosto murió, víctima de la indigencia, la Sra. *Doña María Josefa Sanchez de O-Donojú*, la cual subió á tal punto, como que hubo dias que solo se alimentó con café, pues se le dejó de pagar la pension de doce mil pesos que le habia señalado el congreso en remuneracion de los servicios hechos á la independencia por su esposo: ¿tan pronto se olvidaron? Esta desgraciada señora no podia regresar á su patria por haber proscripto su familia Fernando VII.

En los Diarios de estos dias se insertaron varias providencias útiles, si se realizan y no quedan solo escritas.

1ª Sobre formacion de aranceles de entierros que deberian fijarse en los campos santos y curatos, á vista del pueblo, y cuales derechos de sepultura deberán pagarse.

2ª Creacion de cementerios donde no los haya.

3ª Revision de comedias, pues algunas de las que se han presentado son malas, y hoy los teatros son escuelas de inmoralidad. Se autoriza al prefecto para que nombre censores, y tambien para que termine las diferencias de los cómicos, que por lo comun andan á matarse *.

Se les quita el conocimiento de los teatros á los regidores, pues que declarándose á la vez parciales de los farsantes, han autorizado los desórdenes en vez de corregirlos. Finalmente, se les faculta para que puedan imponer multas hasta la cantidad de cincuenta pesos.

En el Diario de 31 de agosto, número 2226, se anunció la ocupacion de Soconusco por nuestras tropas. Así era de esperar, pues por parte de Guatemala no habia resistencia; pero no que se dijese que aquel territorio se habia incorporado *motu propio* y con *deliberada* voluntad. Se levantó una acta en que se espresó esta circunstancia. La Gaceta de Guatemala, único órgano por donde hasta ahora han resonado las quejas contra esta ocupacion, no ha cesado de hacer inculpaciones á nuestro gobierno, y la justicia de éste se ha procurado mostrar por un folleto escrito por el Lic. *D. Manuel Larrainzar*, diputado al congreso de México por Chiapas, en que se muestra muy instruido de todas las ocurrencias habidas antes de la ocupacion de dicho territorio, y la verdadera y sincera voluntad con que los chiapanecos se agregaron á México. Es probable que Guatemala procure responder á este impreso, y con la lectura de ambas piezas, estará el público en disposicion de juzgar con imparcialidad sobre este hecho. El tal folleto ha merecido aprecio, pues está muy bien escrito, y hace honor á su autor, que para mí y cuantos le conocen, es un jóven muy recomendable, y en quien la sensatez se ha anticipado á la edad.

Haciánse en estos dias grandes preparativos para celebrar la derrota de Barradas en Tampico, y se colectaba dinero de los oficiales militares para dar un banquete espléndido; tocáronme cuatro pesos como auditor, y los dí con gusto, aunque mi bolsillo estaba cual Dios sabe. Suscitábase la cuestion de si seria ó no político convidar á la cena al enviado español, problema no muy fácil de resolver; si se con-

* Sin embargo, hay cómicos de buena moralidad y apreciables; pero no abundan.

sultaba á la etiqueta, no era justo dejar de convidar á dicho enviado, convidándose á los de las demas potencias; pero si se consultaba á los *afectos del corazon humano*, era cosa muy cruel hacerle concurrir á un acto en que se recordaba la pérdida de un imperio como el mexicano, y la pérdida de la esperanza de recobrarlo por medio de las armas. Entiendo que no concurrió, como ni yo habria concurrido hallándome en su caso, y justamente.

ANIVERSARIO DEL TRIUNFO DE TAMPICO SOBRE EL GENERAL BARRADAS.

Llegamos al dia 11 de setiembre: al tocar el alba en todas las iglesias se hizo gran salva de artillería en la Ciudadela. A las nueve de la mañana, reunida la guarnicion de todas armas en el paseo de Bucareli, le pasó revista Santa-Anna á caballo; la fuerza no pasaba de cuatro mil hombres, y ésta marchó en columna para la plaza mayor, sobresaliendo por su gentileza y aseo el número once de infantería, y por su alta fuerza, como tambien la columna de granaderos llamada de los *Supremos Poderes*, que dentro de tres meses se convertiria en apresadora del mismo congreso; procedióse despues al besamano en el magnífico salon que se estrenó en aquel dia, cuyo costo ascendió á treinta y cinco mil pesos.

Este local está situado á la entrada de la mano derecha de la escalera principal: su pavimento estaba perfectamente alfombrado, y colocadas dos líneas de sillas de madera fina. El cielo raso esmaltado de oro con muy finas labores. Los entrepaños de las paredes son del morado caracol [que propiamente hablando, es del color del decantado murice que tanto abunda en la costa de Tehuantepec], y era la antigua púrpura de los reyes. Las cortinas de los balcones daban una obscuridad magestuosa al salon, que aumentaba gran porcion de candiles de cristal en número de once, y entre ellos uno hermosísimo de bronce dorado venido de Francia. La tapicería era de gusto muy esquisito, principalmente la del pavimento del trono que es muy amplio. El sólio figuraba una tienda de campaña con cortinas de raso carmesí, y floreado de amarillo color de oro subido: dos grandes columnas doradas sostenian los cordones de dicha tienda de campaña. La silla del presidente es la del Sr. arzobispo que sirvió en el duelo del Sr. Iturbide, y se espera la que vendrá en breve de Francia que valdrá dos mil pesos. Los sofás de los lados y almoadones están forrados

de terciopelo morado. Las flores del techo y derredor, de estuco; están doradas y contrastan bellamente con el fondo blanco, y dorado del mismo. Los espejos son cuatro colosales, de una pieza; con marcos dorados, y sus lunas son clarísimas; sin embargo de esto, me parece excesivo su costo, y que los artífices extrangeros metieron el buen dia dentro de casa. Ví la mesa dispuesta para la cena, colocada en todo el corredor que vá para la cámara de diputados y galería del senado. En toda esta carrera, comenzando desde la escalera principal, habia muy frondosos naranjos traidos del cementerio de Santa Paula, en los que se veia por distintivo una *calavera*, que es la empresa de aquella casa de duelo, y parece querian recordar su término á los que disfrutaban de una loca alegria en aquel festin; estaban colocados en dos prolongadas filas con macetones de hermosas flores entre barril y barril. A trechos se veian situados granaderos de alta talla con gorras negras y uniformes encarnados muy airosos. Las músicas de los cuerpos militares alternaban selectas piezas, y multiplicaban el placer. No asistió al besamanos el cuerpo diplomático, ni hubo misa de gracias, ni sendos campanazos, pues la funcion fué puramente *militar*. Las arengas fueron muy lisonjeras, y la adulacion y el incienso apuraron su refinamiento. Concluido el besamanos, entré á felicitar á Santa-Anna en lo *particular:* le encontré almorzando; ofrecióme su mesa, que no acepté porque ya lo habia hecho, aunque pobremente, en mi casa.

Llevóme despues á su despacho, donde recordamos la historia del triunfo de Tampico, y no le desagradó que le recordase ciertos pasages en que supo poner en ejercicio su peculiar astucia para burlarse de sus enemigos; recordéle tambien, que al emprender su marcha para Tampico, un general francés que estaba en Veracruz no se lo aprobó, la tuvo por temeraria y concluyó diciéndole.... Si V. logra su intento, le digo que le acompaña la misma fortuna que á Napoleon cuando marchó para Egipto. Recordéle asimismo, que la noticia de su triunfo la trajo él mismo en persona á Veracruz, cuando allí se ignoraba: admiró mi exactitud, y la felicidad de mi memoria. Muy largo rato estuve meditando sobre el aspecto y modales de este hombre verdaderamente raro, y de este soldado intrépido. A mi imaginacion ocurrieron mil pasages de su vida pública: acordéme de que con ingratitud y mano intrépida osó levantar la voz contra Iturbide, cuando apenas lo tenia á veinticinco leguas rodeado de tropas, de esplendor y de prestigio, proclamando la república. Figurémelo en Tolo-

me, destrozado, vuelto á Veracruz con un puñado de hombres, y reponiéndose de sus quiebras en menos de quince dias, poniendo la plaza en estado de resistir un ejército, y hacer levantar el sitio; en Oaxaca á punto de rendirse y recobrado su brio en pocas horas; en Zacatecas destruyendo en las mismas, todo el poderío de aquel departamento; en el Alamo triunfrante y luego derrotado y prisionero en S. Jacinto; cubierto allí de ignominia con una barra de grillos en los piés, y restablecido á su antiguo esplendor haciendo enmudecer á toda la América, ofreciendo regenerarla en Veracruz, substrayéndose de las garras francesas que lo asaltaron en su posada; finalmente, hoy constituido el árbitro de la nacion, y recibiendo inciensos y elogios sin tasa; querria haber poseido los conocimientos frenológicos del Dr. Gall, para describir á este hombre con exactitud. La edad le ha puesto un aspecto grave y sañudo; su voz, el tono y maneras con que habla á los gefes no es comun, es imponente, y sus palabras tienen un no sé qué de inesplicable superioridad. Anda con pena por la falta de un pié; pero esta falta la suple con un modo de mandar de fuerza irresistible. Yo concluí pidiéndole por gracia, hiciese colocar el nombre del general *D. Ignacio Rayon* en el catálogo de los héroes de la patria que se registran en el salon del congreso, y me la concedió; pedíle tambien el restablecimiento de la Compañía de Jesus; mas entonces me dijo: ¡Jesuitas! y dió un suspiro..... Bien quisiera, me respondió; pero absolutamente se me resiste mi ministerio.... Al verle lanzar este *suspiro*, mi corazon se llenó de una dulce esperanza.... ¡Ah, dije entre mí, este corazon abriga cierto fondo de piedad mamada con la leche de una educacion cristiana!.... *Tú los repondrás, dije*.... ¡Vive Dios que no me equivoqué! Otorgóme esta gracia el dia 13 de junio de 1843, dia de su cumpleaños.... Y esta gracia, y este hecho á la patria, y este honor á la religion, serán un mérito grande ante el Eterno, que lo harán asociarse al coro de los justos, perdonándole sus miserias aquel que sabe remunerar con todo el peso de su gloria hasta los buenos deseos de nuestro corazon; pídoselo así, y que al juzgarlo, olvide sus aberraciones de hombre, y solamente se acuerde de que ha contribuido en esta parte, á exaltar su gloria en esta América. ¡Válgate Dios por hombre tan extraordinario!

En 30 de agosto se emposesionaron nuestras tropas espedicionarias en Yucatan, de la isla del Cármen, precediendo una capitulacion á la entrega de los buques. El desembarco se hizo en Puerto Real, el 26 del mismo mes con trescientos soldados, porque la estrechez de

los buques reventaron el mar y no permitia hacerlo con mas tropa, la cual formó en tres columnas, con dos piezas de batalla, á las órdenes de *D. Joaquin Morlet, D. Joaquin Rodal y D. José Cadena.* A distancia de tres leguas, Morlet se encontró con una trinchera fortificada, á la que atacó con un cañon y tomó. (Diario del gobierno núm. 2.639, tomo XXVI). En aquel punto ya comenzó nuestra tropa á sufrir los males de un clima dañino.

CONTRIBUCIONES IMPUESTAS AL PUEBLO DE MEXICO.

Las contribuciones impuestas hasta esta fecha (agosto) por Santa-Anna, en virtud de la 7ª base de Tacubaya, eran tantas, que formaban un cuaderno que se vendia en la imprenta del Sr. Lara por un peso; siguióse á estas, la de un real por cada canal de casa que cayese á la calle, y otro por cada rueda de coche. Esto excitó grandes murmuraciones; pero finalmente, lo que llamó la atencion y excitó los clamores de los zacatecanos, fué el arrendamiento que hizo á los ingleses por *catorce* años de aquella casa de moneda, planteada con el dinero de los mineros de aquel departamento. El contratante fué el funesto *D. Francisco Morphy*, y su sócio *D. Lorenzo Carrera.* En vano se presentó el diputado D. Pedro María Ramirez á suplicar á Santa-Anna que rescindiese este injusto contrato, y aun le ofreció exhibir los cien mil pesos que ya habia recibido por precio: en vano le demostró que iba á arruinarse aquel departamento, y muchas honradas familias que comian de aquella casa; obcecóse Santa-Anna, desoyó sus súplicas, y no paró aquí, sino que habiendo representado en razon de esto el ayuntamiento de Zacatecas, se le tuvo por *faccioso*, se le arrestó, se le disolvió, y fué tratado con vilipendio. Con este golpe se acabó de arruinar aquel departamento, y quedó reducido á la miseria el que antes era el mas rico y bien parado. El dinero recibido se aplicó á la funesta espedicion de Yucatan, así era de esperar de su inicua procedencia. Tampoco valieron las enérgicas reclamaciones hechas por la imprenta, ni las demostraciones aritméticas que se hicieron de lo mucho que iba á perder la nacion con semejante contrato, dándole ademas una influencia y superioridad que no debiera á los ingleses sobre nuestra suerte; de modo, que si haciendo justicia se anulaba, el gobierno británico entraria la mano y procuraria llevarlo á cabo, á fuer de protector de sus súbditos, ¡achaques de poderosos contra dé-

biles!.... Hé aquí el tenor y modo rápido con que se nos vá conduciendo de dia en dia, hasta que quedemos constituidos colonos de los ingleses y tan esclavos como los infelices moradores de la India.

Así es que mas mimados y garantidos están hoy los extrangeros que los mexicanos; trabajamos para ellos; sufrimos los gastos para la guerra á que ellos no contribuyen; somos los guardianes de los intereses de estas niñas bonitas.... ¿Y cuál es la correspondencia que sacamos? Declamar incesantemente contra el pais, y estraerle sus riquezas. Bastará decir que la agricultura está gravada en setenta y cinco por ciento; apenas hay moneda circulante; por falta de ella, los labradores no venden sus frutos y perecen. Varios conflictos ocurrieron al gobierno en estos dias; por ejemplo, haberse presentado un enviado de Washington, pretendiendo se le exhibieran dos y medio millones de pesos en efectivo, por haberse declarado ser esta la deuda de México por razon de indemnizaciones de perjuicios, y cuyo reconocimiento hicieron nuestros enviados cerca de aquel gobierno, en la liquidacion de cuentas. Esta peticion hecha con el emplazamiento de *treinta dias*, importaba tanto como decirnos, que ó se hacia la exhibicion, ó se nos declaraba la guerra, bloqueando nuestros puertos, ó continuaba aquel gobierno impartiendo auxilios con mas descaro que antes lo habia hecho á los tejanos, no solo para que se mantuviesen firmes en su separacion de México, sino que avanzasen con nuevas espediciones sobre Nuevo-México y Californias. Puntualmente en aquellos mismos dias se habia rasgado de todo punto el velo, y mostrádose con datos innegables en los periódicos del Norte, que el ex-presidente Jackson era el alma de la revolucion de Tejas, y que se estaban impartiendo auxilios para que se consumara esta obra de iniquidad, no obstante que se protestaba guardar la mayor armonia y paz con México. Ya veremos la dureza con que Santa-Anna exigió este dinero de los mexicanos, y tendremos motivos para disculparlo hasta *cierto punto* en sus procedimientos terribles en *esta materia*. Antojósele tambien al enviado ingles en aquella sazon exijir con premura la entrega de doscientos cincuenta mil pesos, amenazando con que si no se verificaba, pediria su pasaporte.

La noche del 22 de octubre suspendió Santa-Anna, con la mayor injusticia, del ejercicio de sus funciones á la *corte marcial*, subrogándola con generales no bien vistos en el público. La causa de este procedimiento ilegal fué no haber declarado el tribunal que un *J. Navarro*, mexicano, que fué hecho prisionero por el general Armijo

cuando la invasion de Nuevo-México, debia ser juzgado como traidor y no como prisionero de guerra. Aumentó el escándalo de esta providencia el haberse desconocido y violado una de las bases de Tacubaya, por la que se pacta la *independencia* de sus funciones del poder judicial. Volvamos ya la vista ácia la guerra de Tejas.

GUERRA DE TEJAS.

El dia 4 de octubre una salva de artillería, diana y repiques, anunciaron una accion ganada por nuestro general Woll en las inmediaciones de S. Antonio Béjar, en el punto llamado *Arroyo Salado*, el dia 18 de setiembre. Emprendió su marcha desde el cuartel general con el mayor sigilo y órden por sendas estraviadas; mas al llegar á Béjar fué sentido y sus habitantes se pusieron en armas: quisieron batirlo; pero despues de un corto ataque en las principales calles de la ciudad, prevalidos de una fuerte neblina, se escaparon los que lo atacaban, de los que hizo algunos prisioneros. Su entrada allí fue justamente el 16 de setiembre, aniversario del grito de Dolores; mas á los dos dias se acercaron á la ciudad cerca de trescientos tejanos; pero luego se retiraron, ó para hacerle una falsa llamada, ó para situarse en un punto militar y ventajoso. Woll salió en demanda de ellos y los encontró en un bosque impenetrable, mas los atacó con denuedo y en el acto de hacerlo supo que á retaguardia venian en su auxilio ciento cincuenta tejanos; dividió entónces su fuerza y los mandó cargar con dos escuadrones de caballería, no obstante estar apoyados en unos matojos que á lo menos los ocultaban; pero en menos de un cuarto de hora fueron tan atrozmente acuchillados, que dejaron tendidos ciento veinte cadáveres y quince prisioneros, y los demas escaparon á uña de caballo.

Woll no podia permanecer por mucho tiempo en Béjar por la poca fuerza que llevó, que se hallaba bien estropeada por una marcha larga y falto de auxilios, distando cien leguas del cuartel general. Aquella fué una escursion y un *recorderis* de que estaban en guerra con México, y así determinó regresar para Matamoros, dejando allí bien puesto el honor de nuestro pabellon; y de hecho lo consiguió así por el valor y pericia con que se condujo, como por el humano comportamiento que usó con el vecindario, y que le hizo ganar nombradía de valiente, humano y caballero. Por relacion de los estrangeros se dijo que en su tránsito fué atacado en una emboscada y que

sufrió alguna pérdida; pero que supo defenderse y hacer una retirada honrosa; yo no he visto ninguna relacion de este acontecimiento, ni tampoco me es dificil creerlo.... *porque donde las dan las toman*.

COLOCACION DEL PIÉ DE SANTA-ANNA EN EL CEMENTERIO DE SANTA PAULA, QUE PERDIÓ EN EL ATAQUE DE VERACRUZ: CELEBRE EPISODIO DE ESTA HISTORIA.

Don Antonio Esnaurrizar, gefe de la comisaría de México, mandó erigir una columna en este cementerio general, llamado de *Santa Paula*, para depositar en él el pié de Santa-Anna que le amputaron ron en Veracruz por el metrallazo que sufrió en el muelle al tiempo de retirarse los franceses, la mañana del 5 de diciembre de 1838.

Erigió dicha columna sobre una alta gradería. Sobre su chapitel dorado se colocó una urna ó sarcófago, y sobre este un pequeñito cañon de artillería descansando sobre él la águila mexicana. En la base de la columna aparecen cuatro lápidas para otras tantas inscripciones: rodea la columna un enrejado, y en los estremos ó esquinas se ven colocadas las insignias consulares que precedian en Roma á estos magistrados; es decir, las faces y hachas que simbolizaban su poder. Los críticos calificarán si cuadra bien ó mal con tales adornos la situacion política en que hoy se halla la república mexicana, ó si pegan tan bien como *pedrada en ojo de boticario.*

La mañana del 27 de setiembre se hizo un brillante entierro, desconocido para nuestros mayores, del miembro de un *hombre vivo* aun, al que concurrió, por la novedad y rareza de la funcion, la gente mas ilustre de México, y un inmenso pueblo, atraido de la novedad de este singular espectáculo. Marchó una gran parte de la procesion bajo la vela del *Corpus*, que no alcanzó hasta la puerta del campo santo, y el sol fatigó infinito á la concurrencia que ya se daba al diablo con el calor. insufrible. La guarnicion formó valla: los sargentos cargaron la urna colocada en unas andas, y detras de ella marchó mucha infantería. La urna fué colocada por mano del ministro de la guerra, acompañándole el de hacienda. Interin se practicaba esta operacion, bastante arriesgada por los andamios, y espuesta no solo á que se quebrasen los piés, sino á que se matasen los ministros, el Lic. *Sierra y Rosso*, apoderado y favorecido de Santa-Anna, pronunció cerca de la columna y en la galería inmediata que forman los sepulcros, una oracion en loor de su héroe, y remembrando sus ha-

zañas (la cual corre impresa y me parece fuera de travesura). Concluido el acto, Esnaurrizar tomó la llave de la urna y delante de mi la entregó á Santa-Anna, haciéndole una arenga, á la que respondió este lacónica y tibiamente. Por la tarde fué en un magnìfico coche acompañado de gran comitiva de tropa y oficiales para veer aquel monumento, á donde ha de ir lo restante de su cuerpo el dia de la resurreccion universal á recoger su pié para presentarse ìntegro en el tribunal de Dios, y á presencia de todas las naciones del mundo, á responder públicamente de cuanto bueno ó malo haya hecho durante su agitada vida, y hasta de sus mas secretos pensamientos, á un Dios que sabe lo que juzga, que penetra hasta los riñones del hombre, y para quien están presentes todos los siglos y generaciones. *

Esta funcion no solo fué por muchos dias materia de las conversaciones y sátiras, sino tambien argumento para que los copleros ó *evangelistas* que llaman de la plaza del *caballito* hiciesen sus composiciones, entre las cuales hube á las manos las siguientes; chuscas á la verdad, pero conceptuosas.

Representacion que hacen al soberano congreso los restos de los difuntos depositados en el panteon de Santa Paula de México, contra el hueso regenerador que se pretende enterrar en aquel lugar.

Hasta el mas pequeño hueso
De todos cuantos difuntos
Hay en Santa Paula juntos,
Le suplican al congreso,
Haga reprimir su exceso
A quien por adulacion
A la sepulcral mansion
La pretende perturbar,
Hoy queriendo colocar
De Santa-Anna el *Zancarron*.
Que está muy puesto en razon
Aunque sea un miembro cortado,
Por hallarse inficionado,

† Este miembro, colocado allí con suntuosidad no vista, fué sacado por el pueblo enfurecido, y dado en espectáculo de burla la memorable tarde del 6 de diciembre de 1844, cuando México rompió las cadenas de su esclavitud.

Cause una revolucion.
Y en la mas turbia region,
Con su belicoso seño
Venga á interrumpir el sueño
De la pacífica fosa;
Porque es propio de la co sa
El parecerse á su dueño.
Y asi por este diseño
La soberana asamblea,
Hará que el panteon se vea
Libre de tan duro empeño.
Que no le es nada halagüeño
Depositar tal canilla,
Cuya corrupta polilla
Nos hará lo bueno malo;
Porque Santa-Anna es el palo
De que salió tal astilla.
Por tanto, asamblea prudente,
Piden todos los difuntos
El que vistos estos puntos
Decreteis lo conveniente.
Que no ese pié pestilente
Un triste cuadro nos trace,
Ni que al muerto que aquì yace
Turbe su tranquilidad,
Deje que oiga con verdad
Del fiel, *requiescat in pace.*
No permitais lo contrario,
Que si la adulacion vana
Nos trae el pié de Santa-Anna
Destruirà de aqueste osario
La paz, su objeto primario:
Traerà la guerra á este suelo
Y oiremos con desconsuelo
Al viador que sufragio hace,
No ya un *requiescat in pace,*
Sino.... *mortus sum in bello.*

Tales son las chavacanas, pero espresivas coplas de reprobacion que mereció el entierro del pié de Santa-Anna, que en dia de una

revolucion demagógica tal vez correrá la suerte que los carcomidos huesos de Oliverio Cronwell por los enfurecidos ingleses †

GOBIERNO DEL GENERAL D. NICOLAS BRAVO DURANTE LA AUSENCIA DEL GENERAL SANTA-ANNA A SU HACIENDA DE MANGA DE CLAVO.

El miércoles 26 de octubre de 1842 tomó posesion de la presidencia interina, durante la ausencia de Santa-Anna, el general D. Nicolás Bravo. Aceptó este nombramiento haciendo un sacrificio de su tranquilidad doméstica, por evitar que el gobierno recayese en malas manos, y entró en el servicio en los términos qne indica el Diario del gobierno de aquella fecha. Prestó el juramento en manos del presidente del consejo de gobierno, que lo era á la sazon el Dr. D. Casimiro Liceaga. La alocucion que publicó con este motivo está sencilla, y sin embargo está amenazante á los que se atreviesen á turbar el órden público, cuyas demasias protestó refrenar. En el razonamiento de Liceaga le dice éste.... *Que el pacto de Tacubaya es la ley en que está fundada la inmensa autoridad con que acababa de ser investido, y la séptima de sus bases forma el terrible occeano sobre cuyas ondas elevadas camina la nave de la república*.... Pudiera haber dicho con mas propiedad (segun el juicio de muchos) que dicha base séptima era el *escollo* en que habian fracasado las libertades públicas: no puede tolerarse este concepto ni aun hablando poéticamente.

No provocó á menores reflexiones la despedida de Santa-Anna en que asegura que á merced de sus afanes se habia suprimido la moneda de *cobre*, sin que se haya *sentido daño*, y esto es que los tenedores de ella han perdido un cuarenta por ciento, y aun mas: que en las haciendas se están pagando los salarios de los jornaleros con maiz y chile, con papel y javones que suplen por tlacos y cuartillas: que en Puebla casi han cesado de todo punto las labores de los talleres, mas de millon y medio de moneda circulante que les daba impulso y cambiados de una ciudad llena de energia por sus fábricas, en un hospicio de mendigos, á quienes ni aun víveres se les presentan porque no tienen con que comprarlos. Lisongéase de no *haber hecho contratos ruinosos*, cuando debiendo los empresarios del tabaco sobre seiscientos mil pesos, se ha contentado con doscientos mil. De no

† Así se verificó, pues los tiranos corren una misma suerte.

haber invadido las propiedades sagradas cuando, como hemos visto, la de S. Juan de Dios (*Tepujaque*) fué cedida al general Valencia con una venta fingida, á pagar cuando se le pidiera el precio por el gobierno, otra del colegio de S. Ildefonso, única que formaba el fondo de aquel establecimiento de la juventud; cuando ha quitado veintidos mil pesos á la archicofradia del Rosario, destinados al socorro de los hospitales, ha vendido el fondo piadoso de Californias, dejando al obispo sin congrua y sin poder erigir aquella necesarísima y nueva Iglesia: ha vendido las fincas destinadas á la redencion de cautivos que manejaban los mercedarios, y Stos. lugares: se ha apoderado del colegio mayor de Santos, tomándose su edificio, sus fincas y su hermosa librería: ha vendido á los ingleses la casa de moneda de Zacatecas, con ruina de muchas familias de aquel departamento, y ha impuesto cuantas contribuciones le han venido á las mientes.... Tales méritos ha alegado Santa-Anna al darnos su á Dios, y pudo habernos alegado por el mayor servicio habernos dejado con pellejo sin haber hecho del de nuestras barrigas parches para los tambores del ejército. Esto si es perder el respeto á los mexicanos, burlarse de ellos, insultarlos y tratarlos como á manadas de béstias incapaces de conocer el bien y el mal. Despues de su retirada fueron apareciendo porcion de decretos dados sin el mando, y firmados un dia antes del 26 de octubre en que verificó su separacion del gobierno..... No sé que mas pudo hacer Marco Antonio so pretesto de obrar con arreglo á las actas de César.

La entrada de Bravo en el gobierno en nada cambió el aspecto político de la república: conocia muy bien la necesidad que habia de anular muchos de sus decretos; pero claramente decia que no tenia facultad para hacerlo. Su existencia en el gobierno solo causó en los mexicanos el pequeño consuelo de tener á distancia de cien leguas al hombre que les causaba tantos males, consuelo igual al que tienen los muchachos de la escuela cuando no están á la presencia del maestro que continuamente los azota ó formida, pero que viven con el sobresalto y temor de que cuando menos se caten se presente y los vapule con doble furor. Temian el pronto regreso de Santa-Anna, y que viniera á poner en planta otros proyectos mas duros acaso que los pasados, y no se engañaron.

Tres diputados de Jalisco se escaparon en estos dias del congreso sin licencia, lo que algunos vieron como síntomas de una nueva revolucion que pudiera estallar allí. Creian unos que el general Pare-

des bien desengañado de los males que habia causado sirviendo de instrumento á la revolucion pasada, volveria sobre sus pasos y trataria de repararlos; otros creían que procuraria trabajar para sí y disputarse la presa del mando del que consideraba como su competidor. Yo tengo para mí que si le hubiera ocurrido á la imaginacion que en breve seria tratado con el vilipendio que despues lo fué, y arrestado, habria tomado este partido; el cielo justo lo reservaba para que algun dia bebiera el amargo caliz, cuya copa hizo apurar al honrado Bustamante, como despues veremos; mas Paredes estaba tan distante de esto, que por el contrario, se dijo que en estos dias habia salido para Jalisco un coronel á tener una conferencia con dicho gefe que deberia pasar á Lagos, so pretesto de ver volar al aereonauta Acosta que iba á dar allí este espectáculo, y que en el mismo punto concurririan los comandantes de Morelia, Zacatecas, Guanajuato, y Querétaro con el mismo achaque. Que allí se formria el plan, encaminado á destruir el congreso, porque habia *desmerecido la confianza de la nacion*, y á consecuencia de ello Santa-Anna seria nombrado dictador, y daria á los mexicanos la constitucion que le pluguiese. Tal noticia puso en alarma al congreso: tenia todos los caractéres de verdad, fué generalmente creida, porque era bien conocido y marcado el caracter de los que andaban en la bola, y sobre todo, el exito correspondió á la prediccion exactamente, como despues veremos. Por tanto, los diputados se dieron prisa para despachar el gran negocio de la constitucion, y á su segundo proyecto se le dió segunda lectura el dia 14 de noviembre, la cual causó mucha sensacion, y la aumentó haberlo impugnado enérgicamente el diputado *Couto*, que siempre habia mostrado afecto á la federacion, y otro de nombradia de igual modo de pensar.

DISCUSIONES DEL SEGUNDO PROYECTO DE CONSTITUCION.

El dia 15 de noviembre ya se descubrió la incógnita de este misterio, habiéndose aprobado cuatro artículos: uno de ellos *sobre la libertad de cultos y tolerancia religiosa*, contra el que habló el diputado Rodriguez de S. Miguel; y no solo fué desoido, sino casi mofado. El padre Guevara, de Morelia, declamó altamente contra la aristocracia, mostrándose afecto á la democracia; conducta que causó gran regocijo á los partidarios de Santa-Anna, que le daban barro á mano, autorizándolo no solo para que no sancionase la constitucion,

sino para que cerrase la cámara y erigiese un poder militar. Los razonamientos dichos allí se insertaban cuidadosamente en el Siglo XIX, y su lectura no permitia dudar que el espíritu del sansculotismo dominaba en gran parte aquella asamblea, y le preparaba su pronta ruina. La cuestion sobre libertad de imprenta fué muy discutida y avanzada, hasta pretenderse que se pudiera imprimir *cuanto se piensa*, menos lo que ataca *directamente la religion* y *la moral*. Tambien esta opinion la atacaron muy bien Rodriguez de S. Miguel y Couto. El Sr. Gomez Pedraza vertió en sus razonamientos proposiciones que causaron escándalo, por ejemplo, que el género humano databa sus desgracias desde que Constantino tocó su cetro con la cruz de Jesucristo. Desde esta época ya el gobierno desapareció de la cámara, *ut non contamiretur*, porque se preparaba para darla un golpe certero. Calló por entonces como un muerto, y parecia que no existia ó que estaba dormido.

Muy luego llegaron á oidos de la cámara las murmuraciones á que habian dado lugar las proposiciones escandalosas allí vertidas. Barruntaron por esto los diputados su proxima ruina, y nombraron una comision que acercándose al general Bravo le preguntase si sancionaria la constitucion. Aseguróse que lo habia ofrecido y comprometídose á ello; mas la esperiencia desmintió este aserto: lo cierto de ello es, que desde entonces se activó de tal suerte el despacho de la constitucion como si trabajasen en ella á destajo: hubo dia que aprobaran diez y mas artículos, y las sesiones eran muy frecuentes.

Llegó el dia 11 de diciembre en que el tristísimo é insignificante pueblo de *Huexotcinco*, lugar donde el sol parece que alumbra de mala gana, hizo su pronunciamiento, reducido á desconocer al congreso, *por no merecer la confianza de la nacion*, y que se retiraran los poderes dados á los diputados de Puebla, á cuyo departamento pertenecia aquel pueblo. Declararon aquellos padres conscriptos [ignoro con qué autoridad] que seria castigado por el gobierno el que desaprobase esta resolucion *. Que el gobierno reuniese una junta de *Notables* para que reformase la constitucion.... Gobernando, entre tanto, la séptima base de Tacubaya §, mientras se hacia la reforma. Que se pida al gobierno provisional de la república por medio

* Segura la llevaban, pues de México salieron los insufladores para este atentado. . . .

§ Aquí está el busilis. Este gobierno no podia existir con la nueva constitucion y para prorogarlo era necesario destruir el congreso. He aquí la clave de todo.

del Sr. gobernador del departamento disuelva inmediatamente la reunion de diputados, que abusando de la confianza que en ellos depositó, se atreve á precisar á la nacion, ó á que adopte una constitucion diametralmente opuesta á su voluntad é intereses, ó á la reprobacion que naturalmente exije semejante abuso. Que continuase el gobierno provisional que le concediron las bases de Tacubaya, el cual nombrará la junta dicha de notables de todos los departamentos de la república para que en un término prefijado le presenten un proyecto de constitucion *análogo* á las circunstancias del pais.... aunque salvándose precisamente los principios del sistema republicano popular representativo, la independencia é integridad nacional, la religion de nuestros padres sin tolerancia de otra alguna, y la division de poderes. Nada dice sobre la libertad de imprenta, y por este hilo sacará V. el ovillo de la mano que trazó este plan.

En el art. 6º se dice, que se invitará á las prefecturas de aquel departamento, para que, uniformándose sus pretensiones, unan sus votos á los suyos, á fin de que instruidos de su decision dicten las medidas que crean convenientes al propio fin, y se salve la república de la anarquía en que seria precipitada si se permitiera la comunicacion de los fatales designios de la mayoría de diputados reunidos en la capital.

Voy á presentar las firmas de los díscolos que se presentaron en la palestra para que la posteridad sepa á quienes debe México todos los males infandos con que la cargaron despues como consecuencia de esta desobediencia y traicion:-José Maria Fernandez.-Manuel Zabalza.— (‡) Antonio Botello.—Juan N. Mendieta.—Crisanto Gutierrez.—José Maria Macuil.—José Ignacio Romero.—Simon Acevedo.—Pedro Ayala, (secretario).—Manuel Zedeño.—José Maria Cortés.—Miguel Moreno.—Miguel Teisia.—Joaquin Tinier.—Patricio Osorio.—Francisco Heredia.—Manuel Hernandez.—Antonio Romero.—Miguel Portal.—Gorgonio Ramirez.—Macario Gutierrez.—Cipriano Piciro.—Hipólito Ruiz Saavedra.—Fernando Torres.—Mariano Rosete.— José Mantilla.—Mariano Hernandez.— Francisco Portal.

La voz de estos ruines, fué seguida por muchos pueblos impulsados todos por una mano certera y criminal que dirigia el gabinete de México, y trabajaba para perpetuar en el gobierno á Santa-Anna, bajo cuya sombra y patrocinio, siempre ha medrado. Para no

‡ Díjose que este llevó el plan de México de la secretaría de guerra.

reportar Santa-Anna la responsabilidad y odiosidad, y que esta recayese sobre el general Bravo como lo hizo en 1833 con Gomez Farías, despues de haber dado la ley de ostracismo, se marchó á Manga de Clavo, dejando ya las cosas preparadas, y á la direccion del ministro Tornel. Si algun dia por fortuna la nacion recobrare su libertad y asentare un tribunal severo de censura y residencia, tendrá bien presente á estos perversos, y á la acta original, cuya cópia nos presenta el alcance al núm. 428 del Siglo XIX de 1842, tom. 1º La historia debe reencargar su castigo, como David en su testamento á Salomon.... *No perdones le dijo, á Semei, ni al perverso Aquitofel consejero de Absalon.* Qué se yo hasta que punto llegarán los males que han causado, y si han llegado hasta el estremo de que la nacion pierda su independencia y quede esclava de una potencia extrangera.... Ellas atizan nuestras revoluciones para que destruyéndonos, y quedando aruinados á guisa de promediadoras, establezcan aquí su imperio. Por supuesto en la parte espositiva de esta acta, se asienta por fundamento de ella que el segundo proyecto de la comision que se discutia, no respetaba á la religion, puesto que permitia el ejercicio privado de cualquiera otra. Bueno es que deseemos (y yo el primero) que no se toleren otros cultos mas que el *católico*; pero que no se tome esto por pretesto para ejecutar estas maldades, ni que sea la santa religion que las detesta la egida con que se cubran. ¿Qué nos importa que en lo *privado* el protestante guarde el domingo en México, como en Londres ó Filadelfia; ni que se ocupe de la lectura de la biblia por la que ha publicado la sociedad bíblica de Inglaterra? Los que existen protestantes entre nosotros sin duda que así lo hacen; pero se guardan mucho de no salir de sus casas, y siempre lo han hecho así. Si quiere prohibírseles el culto secreto, establézcase la inquisision (lo que Dios no permita) porque esta bárbara institucion registra hasta los escondrijos mas ocultos de las casas, y penetra hasta los lechos nupciales.... ¿Mas quienes son éstos zelosísimos defensores de los fueros de la religion?.... ¡Ah! yo me guardaré de mentarlos, denúncianlos sus vicios *públicos*, sus robos, sus escándalos, su agiotismo, las revoluciones sangrientísimas que han hecho, esto es notorio. *

---

* El diablo predicador
Parecerá cuando hable,
Porque el pecado mortal
No es creible que á Cristo alabe.

La noticia del pronunciamiento de *Huetjozinco*, se hizo saber al congreso en la sesion del dia 13 de diciembre, por medio del ministro de la guerra, acompañándole la acta; mandóse que sacándose cópia de ella se devolviese original, y se le dijo que el congreso esperaba que cumpliria con sus altos deberes, y usaria debidamente de sus facultades. Despues de un largo debate sobre si se daria ó no contestacion, se mandó estender la minuta siguiente. „Dimos cuenta al congreso (dicen los secretarios) con la nota de V. E. fecha hoy, á la que acompañó la acta del levantamiento que han hecho en Huejotzinco las autoridades políticas, y unos cuantos vecinos de aquella ciudad; y la augusta asamblea ha resuelto por unanimidad, se conteste: Que no pudiendo tomar en consideracion bajo ningun aspecto la acta de una sedicion, se devuelva á V. E. por ser peculiar del supremo gobierno dictar las providencias que el caso demanda.

El congreso ha acordado con la misma unanimidad, se diga á V. E., que por lo que respecta al contenido de la mencionada acta, la representacion nacional sabe cuales son los deberes que ha contraido para con los pueblos, y los desempeñará hasta el momento en que se le impida por la fuerza el ejercicio de sus funciones. Dios &c. México, diciembre 13 de 1842.—*José María Ginori*, secretario.—*Domingo Ibarra*, diputado secretario.—Exmo. Sr. ministro del despacho de la guerra y marina."

A pedimento de los Sres. Llano, Ginori y Morales, se mandó que en la acta pública del dia, se insertaran los documentos correspondientes, y así se verificó.

Todo era escusado, porque ya todo México lo sabia; y puede asegurarse, que toda la república, pues quince dias antes salieron varios comisionados á formar este levantamiento, llevando órdenes muy estrechas, y asegurados con garantías de que no se les seguiria daño alguno, antes por el contrario, seria remunerado este servicio.

Debió haberse publicado este plan antes que en ninguna otra parte, en Jalisco pasada la féria de S. Juan de los Lagos, y ya en San Luis Potosí y en Querétaro habia conatos de hacerlo la semana anterior. Se nos espera, decian generalmente en México, no una *noche buena*, sino mala, y lo decian con respecto á esta revolucion, que con tanta anticipacion se habia anunciado; así que, no es mucho de admirar que cundiese por toda la república, diseminada con agentes del gobierno; interesándose en su ejecucion como instrumentos inmediatos suyos, los comandantes generales investidos con ambos man-

dos, y se propagase con la rapidez de un incendio. En breve los periódicos nos empanturraron con actas como las de *Huetjozinco*, que casi todas decian lo mismo como formadas por una misma planilla, espedida por el ministerio. Los alcaldes de los pueblos mas rabones y bárbaros que á penas figuran en el mapa geográfico de la república, hablaban de *demagogia*, de la libertad de cultos, &c., &c.: cuando, el diablo me lleve si sabian ni aun la significacion de estas palabras; hasta el padre comendador, no del convento de México, sino del hospicio de la Merced de Querétaro, dió su pincelada en este negocio, y queriendo poner algo de su propia cosecha, atribuyó los artículos ya aprobados de la nueva constitucion á.... *Nigromancia de los yorkinos*, y esto se estampó en el Diario del gobierno: ¡vaya un fraile bárbaro!

Un respetable macho
Dicen que se rió como un muchacho....

Cierto *raspador* de la *caspa* de los escritores adocenados le dió su raspada, aunque él anduvo en la bola del pronunciamiento de México, y se hizo harto notable.

DISOLUCION DEL CONGRESO GENERAL POR UNA CONMOCION MILITAR.

No obstante que los diputados estaban ciertos de la próxima ruina que les amenazaba, como una espada pendiente sobre sus cabezas, de un cabello, continuaban impávidos en la discucion de la constitucion, y se daban prisa por concluirla y presentarla, fuérase cual se fuese la suerte que corriera despues de hecha, y de haber llenado su ministerio; mas no se les dió tiempo para concluirla. Entonces llorarian los momentos perdidos en las discusiones sobre adiciones inútiles y vagatelas propias de las reuniones numerosas.

MODO CON QUE SE DISOLVIO EL CONGRESO.

A la una de la noche del domingo 18 de diciembre, se oyó un solemne volteo de esquilas en Catedral, que fué correspondido en Santo Domingo y otras iglesias: oyóse tambien una salva de artillería en la Ciudadela. A la mañana siguiente, pasé á instruirme de esta novedad á palacio, y ví formado todo el batallon de Celaya, llamado de los supremos poderes, [que dizque se creó para que los custodiasen] que ocupaba todo el corredor contiguo al salon del congreso, para *impedir* que los Sres. diputados se reuniesen allí; y sin embargo, lo

verificaron en la casa de su presidente el Sr. Lic. D. Francisco Elorriaga, diputado por Durango, en número de mas de cuarenta, y sin ser citados. Desde allí pasaron una nota al Sr. Bravo, preguntándole si continuarian sus sesiones; mas como no diese pronta contestacion, pasó una comision á exigirle la respuesta que dió en estos precisos términos: „Toda la guarnicion se ha pronunciado contra el congreso, *menos yo*, y el comandante general de México." Eralo el benemérito general D. Juan Andrade, oficial tan valiente como honrado. D. Manuel Gomez Pedraza se presentó á las puertas de la cámara pretendiendo entrar; mas se lo impidió la guardia. Dícese que presentó al congreso un manifiesto que habia formado; pero que pareció fuerte, y se nombró una comision, presidida por *D. Juan Morales*.

Hasta la una de la tarde recibió el congreso la respuesta oficial del gobierno, firmada por el secretario Bocanegra, y se redujo á decir: „Que el pronunciamiento de la guarnicion era en aquel momento la materia de las deliberaciones del ejecutivo para fijar la marcha futura de la nacion, conservando, entre tanto, á toda costa, la tranquilidad pública, como primer interés de la sociedad." Esta respuesta era insignificante, nada decía, ni satisfacia á la pregunta que la provocaba. Entonces el congreso acordó nombrar otra comision, que en el acto fuera á recabar del Sr. Bravo una contestacion categórica al primer oficio que se le habia librado, y fueron nombrados los Sres. Escobedo, Coronel Espinosa, y P. Guevara, y entre tanto regresaba, se leyó y aprobó el manifiesto que circula impreso [del que despues hablaré]. La comision informó, que el Sr. Bravo se hallaba en el mismo caso que la asamblea, es decir, amenazada su existencia. Que el congreso se esponia si continuaba teniendo sus sesiones en alguna parte. Que instándole la comision y representándole sobre la enorme responsabilidad que los diputados tenian con los pueblos, les aseguró S. E., que no espediria ningun decreto para disolver la representacion nacional; y finalmente, que estaba dispuesto á repetir de oficio, aclarando lo que habia dicho el Sr. Bocanegra. Todo esto *es vacio*, é importó el decirlo al congreso, como lo que Napoleon dijo á sus soldados cuando perdió la batalla de Waterloo.... *Sálvese cada uno como pueda*.... Entonces el Sr. presidente Elorriaga dirigió al Sr. Bocanegra el siguiente oficio.

„Exmo. Sr.—Tuve el honor de dirigir á V. E. un oficio á las 10 de la mañana manifestándole, que para reunir el congreso me era nece-

sario saber si tenia libertad para continuar en sus sesiones, ó quedaba de *hecho* disuelto; duda que me ocasionaban las ocurrencias actuales.

La contestacion que V. E. dió á mi citado oficio, no satisfizo á mi pregunta, por lo que de acuerdo del soberano congreso que ya se habia reunido en mi casa espontáneamente, dirigí al Exmo. Sr. presidente una comision de su seno, con el fin de que tuviese á bien aclarar su respuesta. La comision ha informado de palabra, que S. E. le protestó que no contaba con la fuerza, y que jamas espediria el gobierno órden alguna para disolver el congreso; pero que tampoco podia garantir sus *reuniones*, y que esto lo diria por escrito á esta corporacion siempre que le oficiara al efecto, como tengo el honor de hacerlo por la presente, por el conducto de V. E. De órden del mismo &c. Dios y libertad." Ninguna contestacion dió el gobierno á este oficio, por lo que á las cuatro de la tarde determinaron los Sres. diputados retirarse, habiendo facultado préviamente al Exmo. Sr. presidente del congreso para que tomara las providencias que fueran necesarias segun se presentasen las circunstancias; habiendo determinado el mismo congreso, que el manifiesto fuera firmado por el Sr. presidente y dos secretarios, y que la sesion del dia siguiente, se tuviera en la casa del diputado D. Eleuterio Mendez, por ser mas cómoda para la reunion.

A las cinco de la tarde del mismo dia lunes, se publicó por bando el pronunciamiento de la guarnicion de México, á cuya tropa acompañaba un tren de artillería; mas el ayuntamiento no autorizó este acto porque de los regidores, unos se ocultaron, otros se escusaron, y los maceros no parecieron. Tampoco faltó uno ú otro capitular que viera esta farsa desde el balcon de las casas consistoriales. Concluyó el bando con los artículos siguientes.

Art. 1º No pudiendo en esta crísis dejarse á la nacion sin esperanzas de un órden de cosas que le aseguren su libertad, sus derechos, la division de poderes, las garantías sociales, y la prosperidad de los departamentos; el gobierno nombrará una junta compuesta de ciudadanos distinguidos por su ciencia y patriotismo, para que forme las bases, *con asistencia* del ministerio, que sirvan para organizar á la nacion, y que el mismo gobierno sancionará para que rijan en ella.

2º La junta se nombrará á la mayor brevedad posible, y no podrá durar en el desempeño de su encargo mas de seis meses, contados desde este dia.

3º Entre tanto, continuarán rigiendo las bases acordadas en Tacubaya en lo que no se opongan á este decreto, y el consejo de los departamentos seguirá funcionando en los términos que en ellas se previenen.

4º Asi como será un deber del gobierno el evitar que la tranquilidad pública sea alterada en lo sucesivo, * contrariando el decreto, él se compromete solemnemente á impedir que los mexicanos sean molestados por su conducta política *hasta aquí.* Palacio &c., á 19 de diciembre de 1842.—*Nicolás Bravo*, presidente susbtituto.—José María Bocanegra, ministro de relaciones exteriores y gobernacion. —Pedro Velez, ministro de justicia é instruccion pública.—José María Tornel y Mendívil, ministro de guerra y marina.

La escusa del ministro Bocanegra, puede atribuirse á cierta especie de temor de entrar en contestaciones con el congreso, sobre un punto notoriamente injusto, y que cambiado algun dia el actual órden de cosas, pudiera ser materia de una responsabilidad directa y personal; asi es, que él procuró cubrirse con los demas ministros sus compañeros, firmando todos el bando. En la parte espositiva de él se tocan los fundamentos que se espusieron en Huejotzinco, y se hace mucho alto en las doctrinas vertidas por los diputados, y en la falta de energía que en el proyecto de constitucion presentado, se le daba al gobierno. Aunque la disolucion del congreso fué un hecho tan injusto como escandaloso, no faltaron escritores que lo elogiaron. Me es muy sensible tener que decir, que el cabildo eclesiástico de Guadalajara, publicó un folleto intitulado: *Observaciones que hace el venerable cabildo de Guadalajara al soberano congreso constituyente, sobre el proyecto de constitucion*, fecho el dia 6 de diciembre, es decir, *trece dias* antes de la disolucion del congreso, lo que induce á creer, que se obraba de acuerdo para destruirlo. En mi opinion, esta clase de corporaciones no debe mezclarse en asuntos de política, porque da armas á sus enemigos para que aumenten su ódio é invectivas.... La empresa de estos cuerpos debe ser: *Benedicere et sanctificare*, sin olvidarse del cánon apostólico....*Nemo militans Deo implicat se negotiis saecularibus;* si despues de publicada la constitucion resultasen algunas heregías ó proposiciones escandalosas, entonces estaria bien que se impugnasen con energía y celo pastoral. Es notorio mi afecto á la Iglesia y sus ministros, y este mismo afecto me hace desear que jamas, y mucho menos por esta clase de negocios, sufra detracciones

* Mientras Santa-Anna no la altere, no se alterará.

y menosprecio. El congreso procuró sincerarse á la faz de la nacion, y publicó aunque con premura, el siguiente *manifiesto.*

EL CONGRESO CONSTITUYFNTE, A LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA mexicana.

¡Mexicanos! La fuerza armada ha impedido á la representacion nacional la continuacion de sus trabajos. Este acontecimiento no estaba fuera de la prevision del congreso. La prevencion de ciertas personas contra los diputados, precedieron á su instalacion, y son coetáneos con sus elecciones. Ni esas personas ni los diputados, se engañaron en sus cálculos. Las unas, encontraron en ellos firmeza á toda prueba, para no ceder un punto en menoscabo de las libertades públicas. Los otros han visto al fin, el triste resultado de aquellas anticipadas prevenciones. El conocimiento de su posicion, obligó al congreso á esmerarse en ser cauto y prudente. Obstáculos de todo género se han opuesto á su marcha. Con la verdad, la honradez y la buena fé, los ha separado hasta ahora.

Los representantes de la nacion mexicana pudieron haber comprado la existencia de su corporacion, traicionando á sus comitentes. ¡Perezca mil veces el congreso con honor, antes que conservarse con infamia! Los diputados han transigido en todo lo que la transaccion importaba solamente el sacrificio de sus opiniones particulares; pero jamas cuando perjudicara en lo mas pequeño á los derechos del pueblo. El congreso ha vivido con dignidad, y con ella dejará de existir. Sufre su desgracia con resignacion, y terminará su carrera sin ostentacion y sin bajeza. El sacrificio del honor es mas apreciable que el de la vida; mas hay ocasiones en que al acusado no queda espedita ni aun la satisfaccion de vindicarse. Podria hacerlo el congreso victoriosamente. Tiene el consuelo de que sus mismos contrarios no se han atrevido á zaherir la conducta de sus individuos. No han insinuado siquiera, que con intrigas, con cohechos, ni con supercherias, hayan obtenido el triunfo de sus opiniones. Los únicos medios de que se han valido son los de la palabra y el convencimiento: iguales armas se les han opuesto en la discusion. A nadie han seducido ni comprado para que vote de una manera determinada, los diputados han emitido con entera libertad sus sufragios. Este noble manejo es muy fácil de vindicarse; pero no lo necesita cuando sobre él no se le acusa. Las impugnaciones que se le han hecho al congreso, tienen

por objeto únicamente, sus opiniones manifestadas en el proyecto de constitucion que se estaba discutiendo. De nada serviria sostener con toda la fuerza de la verdad, los artículos aprobados, porque los hombres pensadores no necesitan de esa apologia, y para los enemigos del congreso seria del todo superflua.

Alguna vez, el orgullo se oculta en el alarde que se hace de la desgracia. La asamblea constituyente no reclama la compasion de nadie. Invoca al tribunal de la razon, y se sujeta gustosa al fallo que la nacion pronuncie en su causa. Poner esta en manos del tiempo, el mejor abogado de la justicia y descubridor de la verdad. Pasará el torbellino de las pasiones: el interes general llamará á juicio á los privados, y entonces se verá quién es el inocente, y quién el culpable.

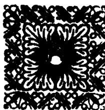
El congreso se verá protegido por el testimonio de su conciencia, la constitucion que segun ella creyó que convenia á la república mexicana, es la que ha aprobado en lo general. Aun antes de que esta obra se haya pulido y perfeccionado, ha sido atacada; falta que discurrir en lo particular, mas de la mitad de los artículos que contiene, los que pueden reformarse lo mismo que los ya aprobados, sobre los que hay muchas adiciones pendientes, y conforme al reglamento, son todavía susceptibles de modificacion y variaciones. A nada de esto se ha atendido, sino solo á quitar al congreso el prestigio que justamente se habia grangeado, y á desvirtuar sus trabajos. Caiga la tempestad sobre sus cabezas, y perezca con la satisfaccion de no haber sido perjuro á los compromisos emanados del plan de Tacubaya! ¿Quién lo ha quebrantado? El tiempo y la nacion lo dirán.

Los diputados se retiran con la conciencia de haber obrado cada uno consecuente con las inspiraciones de la suya. A esto se reducia su compromiso y juramento. No han hecho traicion á los intereses nacionales, y los han defendido del modo que han creido justo. Las opiniones no han triunfado por el medio indecente de las arterias rastreras: una discusion franca los ha purificado: nadie negará estas verdades. Esto basta á los representantes de 1842 para separarse sin rubor de las sillas de donde los ha lanzado la fuerza, y salir del salon de sus sesiones con la frente erguida y con la dignidad de hombres de bien, que han cumplido con sus obligaciones hasta el momento en que han podido verificarlo: esperan sin temor el fallo de la posteridad. México 19 de diciembre de 1842.—*Francisco Elorriaga*, presidente.—*Juan Gonzalez Urueña*, secretario.—*José María Ginori*, diputado secretario."

Tal fué el manifiesto que dió el congreso al disolverse, formado con premura, y escrito en estilo recortado, semejante á las voces del dolor con que un hombre abrumado de pesares quiere esplicarlo; pero agolpándose las ideas no acierta á desarrollarlas sino con pena y en desórden; el gran sentimiento siempre es mudo, no obstante dice cuanto basta para sincerarse á la faz de la nacion, y de cuantos fuimos testigos presenciales de los amaños empleados para contenerlo en su carrera, y prolongar un gobierno que debia dar punto publicada la constitucion. La ruina del congreso se verificó sin la menor resistencia, que no puede hacer un hombre atado de pies y manos para defenderse de sus agresores; ligábanlo los comandantes generales investidos con omnímoda autoridad; rodeábanlo miles de bayonetas, preciso era que sucumbiese por la fuerza; presidia la república un hombre pacífico, ó dígase mejor un *testa de ferro* de Santa-Anna, ligado á sus órdenes y dirijido por el ministerio que le habia dejado: no le era dado oponerse. ¡Pobre de él si lo hubiera intentado! Atacóse al congreso por el flanco de la religion, fibra muy delicada para un pueblo teocrático cual es el mexicano, que en su mayoría confunde la piedad y disciplina con el dogma, y que á veces por parecer religioso es fanático, no conociendo la línea divisoria de uno y otro estremo. Obróse (y debemos sinceramente confesarlo) con harta imprudencia por algunos diputados jóvenes y exaltados, que acaso por lucirla en la tribuna de elocuentes é ilustrados, con gran desparpajo avanzaron proposiciones duras y ofensivas á oidos piadosos, causa porque se fulminó impunemente anatema, no precisamente contra ellos, sino contra toda la asamblea. Debieron reflexionar que los entendimientos, principalmente los de un pueblo que aun está en mantillas y en la cuna de la libertad, son como los estómagos que no pueden digerir los alimentos fuertes y de dura digestion. Aténas persiguió á Sócrates porque le predicaba la *unidad* de Dios. Pueblo que estaba formado en la escuela del *politeismo* y no podia concebir el inmenso poder de la divinidad reunido en una sola substancia, y Platon, dando instrucciones á su sobrino le decia..... Acuérdate del Dios *Trino* y *Uno* de quien te hablé sentado bajo la sombra del plátano; pero *guárdate mucho de contarlo á nadie*. Aun en el estado de civilizacion en que hoy se halla la Europa, vemos (dice Mr. Pradt) que el soberano de Prusia no ha mejorado la constitucion de su reino sino paulatinamente, y de este modo sin causar estrépito ni revoluciones, que se habrian seguido si hubiera que-

rido hacerlo de un golpe, ha hecho feliz á su pueblo. Esta conducta sobria deben imitar los diputados. Las leyes, dice D. Alfonso el Sabio, deben ser *convenibles* al pueblo, y por justas que sean son ruinosas si no se proporcionan al tiempo y circunstancias en que se dan. A vuelta de veinte ó menos años, proposiciones que hoy nos escandalizan, pasarán por cánones y aforismos incuestionables como por tales se tienen en la Europa.

Con no menos imprudencia, y mas que todo, con injusticia, se condujo el gobierno. ¿Si esa constitucion no le agradaba, por qué no se reservó el desaprobarla para el tiempo de la sancion? ¿No estaba en su mano hacerlo pacíficamente? ¿Para qué mostró ese ánimo hostil contra el congreso desde que prohibió á sus ministros que se presentaran en la comision? ¿Por qué dió este escandaloso ejemplo de insubordinacion á los pueblos, valiéndose de las asonadas populares y de gente ruin para que desobedeciesen á una autoridad á quien acababan de jurar obediencia? ¿Por qué lanzó del congreso á unos hombres que aquejados de la miseria, y marchando oprimidos de dolor y hambre á sus hogares, irian á ser ellos otros tantos apóstoles de una nueva insurreccion? ¿Por qué no reflexionó que los diputados tratados de este modo vilipendioso, eran objetos preciosos para sus respectivos departamentos, que no podrian verlos con indiferencia sino con mucho dolor, así como un amo no vé tranquilo que se ultraje á un criado suyo que lo representa? ¿Por qué registrando nuestra historia peculiar, no aprendió en ella que la ruina de Iturbide la debió á la disolucion del primer congreso, y que nuestra revolucion primera, fué casi concluida desde que hizo otro tanto D. Manuel Terán en Tehuacan de las Granadas? ¿Será posible que la historia que se escribe para guiar á los gobiernos, ha de ser inútil para los mismos? Basta por ahora.—Adios.



CARTA VIII.

MEXICO 12 DE FEBRERO DE 1843.

MI QUERIDO AMIGO.—El manifiesto del congreso que he asentado á la letra en mi carta anterior, no fué impugnado en ninguno de los periódicos, á pesar de los muchos aduladores que rodeaban al gobierno. Tal era la verdad y exactitud en que estaba concebido, y el hecho, de su disolucion fué desaprobado vigorosamente por la junta departamental de Querétaro, *única* corporacion que se atrevió á reprobar con bastante energia las asonadas y procedimientos del gobierno. Excitada por el gobernador y comandante general de aquel departamento, le respondió en los términos que va V. á ver, y tambien á admirar: documento que copio porque es digno de la historia. Corre impreso en el Siglo XIX de 8 de enero de 1843. „La junta departamental (le dice al gobernador Jubera) consecuente con sus principios políticos, dispuesta á llenar de una manera debida á la sagrada religion de sus juramentos, y deseosa por último, del bienestar verdadero y perpetuo de los pueblos sus comitentes, tiene hoy el sentimiento de no poder secundar las ideas del gobierno, estampadas en su acta de pronunciamiento que á la cabeza de la guarnicion de esta capital verificó el dia 13 del corriente. ¿Cuál es, pregunta la junta, la culpabilidad del congreso soberano, que con la energia y prudencia de sus determinaciones, y la sabiduria de sus pensamientos, y con la discresion en todos sus actos ha sabido, y denota claramente,

que no quiere ni anhela otra cosa que llenar el alto fin para que fué llamado, que dando garantias á los hombres solo procura el bien alejándolos cuanto pueda del mal?"

„Los diputados ejercen hoy, sin que pueda dudarse, la soberania de la nacion: ellos tienen (y no mas que ellos) los poderes amplios de los hombres en sociedad: ellos en el templo augusto de la ley, estan discutiendo lo que creen benéfico y adaptable á las circunstancias de la repúblíca: son los padres conscriptos, á quienes por sus virtudes políticas y morales debemos toda veneracion y aprecio, y ellos por último, son los autores destinados por el Legislador Supremo para constituir y consolidar una nacion bastantemente desgraciada por el estado casi continuo de revolucion.... No, la junta no se hará cómplice en la infamia de varones tan ilustres."

„El soberano congreso actual cuasi está anunciada su existencia un año despues de publicada la carta de 1836. Datan desde entonces continuas representaciones pidiendo su ser, hasta que la nacion en agosto de 1841 se declaró abiertamente en el propio sentido, y la cuarta base dada en el cuartel general de Tacubaya á nombre de la nacion, dijo, „que se reuniria un congreso mediante la convocatoria que daria el ejecutivo, y este congreso era dotado de facultades amplias para constituir á la nacion *segun mejor le convenga.*" Dice asi la base, esto es, uno de los artículos fundamentales para organizar una república que no lo estaba, ese artículo jurado por el mismo ejército; y si tiene facultades, como de facto las tiene, ¿por qué ahora se dice en desprecio, que sus opiniones, y no mas que de sus opiniones particulares, van á formar la constitucion de la república? Estos son principios totalmente contradictorios, y muy irregulares en los hombres públicos que ofrecen la verdadera felicidad de su nacion.

El soberano congreso no se ha salido de la órbita de sus atribuciones, cuestion que muy facilmente pudiera sostenerse; pero siendo los fundamentos muchos, y por lo mismo no de expenderse en una nota suscinta, diremos solo en su apoyo, que el artículo 59 de la convocatoria expedida por el ejecutivo provisional, tratando de los poderes que deben darse á los Sres. diputados, manda.... Que sean para que constituyan la nacion mexicana, del *modo que entiendan ser mas conforme* á la felicidad general, afirmando por base la independencia de la nacion bajo un sistema representativo, popular republicano. He aquí el poder dado por los pueblos á sus representantes. Léase ahora su proyecto de constitucion, dígase en que se

han excedido de los límites de su mandato, y clasifíquese cual es la justicia del pronunciamiento. Los actuales diputados es visto que han afirmado la independencia de la nacion: lo es que el sistema que la rija es el que dijo la convocatoria, y por lo que mira á ser conforme á la felicidad general. ¿Qué pueblo ha dicho que no? ¿Qué convencimiento ha demostrado lo contrario? Qué razones condenan á esos hombres justificados en obsequio de las instrucciones que llevaron de sus departamentos al congreso para obrar y hacer la felicidad pública.?

El ejército (hasta ahora parte), solo ha levantado sus armas; este no es la nacion. El gefe que en 1841 tuvo el nobilísimo objeto de regenerar la nacion, llevó no solo el voto de sus compañeros de armas, sino *el libre de todos los pueblos* *. Ahora no es lo mismo; los pueblos todos los repugnan, los sensatos proveen el mal que va á producirse, y hasta los menos instruidos temen el funesto resultado que es forzoso entre los hombres no constituidos.

El gobierno hace nombrar una junta de ciudadanos notables por su saber, patriotismo y servicios que le consulten los términos en que debe expedirse un estatuto provisional que asegure la existencia y dignidad de la nacion, la prosperidad de los departamentos, y las garantías á que tienen derecho los mexicanos, y este estatuto sancionado por el mismo supremo gobierno, se observará entre tanto que la nacion legítimamente convocada, se constituya á sí misma. ¡Cuanto no pudiera argüirse contra estos principios.!

No dejar que se sancione la constitucion para sustituirle un estatuto provisional, que ni siquiera se sabe el tiempo dentro del cual ha de ser dado, y menos el que ha de durar. Un gobierno ha de ser el que nombre los autores de este estatuto y no los pueblos, cuando se trata nada menos que de sus derechos y garantías. ¿Será esto preferible á una constitucion cualquiera que ella sea.? Esta da el órden, y las oscilaciones de los pronunciamientos, causan ciertamente la anarquía. El medio que se desea hubiera adoptado el congreso entre las exajeraciones de la constitucion de 1824, y de las mezquinas restricciones que contiene la de 1836, es sin duda el procedimiento del congreso. No ha hecho otra cosa que quitar de la carta primera estos principios que tendian á un abuso de libertad despreciando de la se-

* Este es un solemne é imperdonable desatino. Donde no hubo soldados nadie habló palabra: á los pueblos, los excitaron los militares como en Oaxaca y otras partes; jamas se pierda de vista esta verdad, que es la clave de aquel suceso.

gunda el abatimiento á que fueron reducidos los departamentos, tomando de una y otra lo bueno, y formando con ello la bandera de paz que cubriera á los mexicanos. Ha cumplido entonces la augusta soberanía, los pueblos todos pacíficos esperan con ansia un muro fuerte sobre que se consolide su gran nacion. La junta, pues, atenta la justicia de la causa, fiel observadora de sus derechos y deberes, repugna á su conciencia infringir los juramentos que ante el trono de la Divinidad reverentemente hizo de cumplir sus obligaciones y sus pactos sociales. Considera al mismo tiempo, que permaneciendo en su reunion, se veria demasiado embarazada para el despacho de sus negocios propios, y de los que le remitiera el gobierno; por lo mismo, no estando en consonancia con las ideas de este mismo gobierno, tiene el mayor sentimiento en anunciarle que los señores diputados que la componen, cesan sus funciones hasta mejor estado. Y tengo el honor de comunicarlo á V. E., asegurándole el sentimiento de toda la junta y mio, por no poder obsequiar en esta vez sus deseos, y guardar así la armonía que hasta ahora hemos podido dispensarnos."

Tal fué el modo con que se esplicó esta junta: el tiempo mostrará su justicia y energía. Los del partido de la oposicion que uniformaban sus sentimientos con la junta de Querétaro, no osaban en estos dias dar la cara, murmuraban en secreto, y cuando mas se aventuraron á parodiar su suerte con lo ocurrido á los napolitanos el año de 1820, que juraron la constitucion española, y dentro de corto tiempo fueron subyugados por los alemanes.

En el Siglo XIX de 8 de junio de 1843, se publicaron las estancias del *Lord Biron*, llenas de tanto fuego poético como de acrimónia, que dicen: „Viles ciudadanos de la impura Parténope, indigna posteridad de los primeros aliados de aquella Roma victoriosa y dueña de los reinos del universo, necios é imprudentes parodistas de cuanto hay mas sublime en el libre y noble genio de la antigüedad; ¡ó bizarros y valientes napolitanos, vivid, ya que tan cara os es la vida!

La Francia y la España ya tejian coronas para adornar y celebrar tus triunfos. Las guirnaldas se marchitaron de repente, y el laud se rompió en sus manos. Los reyes y los príncipes de la caverna de *Laybach*, los miraron con orgulloso desdén, y pasaron el carro del despotismo sobre tan fácil camino.... ¡Ved [dijeron] las hazañas prodigiosas de nuestros hermanos! y la turba de afeminados cortesanos, encuentra motivos ¡para aplaudir con risas insolentes y odiosas este duelo universal.

¡Que vuestras desdichadas esposas, esclavas como lo sois vosotros, se vean obligadas á maldecir su triste fecundidad! ¡Quiera el cielo que en lo sucesivo nazcan vuestras hijas mas hermosas y encantadoras, á fin de que sirvan de mas fuerte tentacion á la concupiscencia de vuestros amos! ¡Que á vuestra vista, y á pesar de vuestro llanto, sean ávidamente conducidas á las escandalosas orgías en que sirvais vosotros como viles eunucos, y que sus atractivos juveniles se ofrezcan sin velo alguno á todas las miradas impúdicas! ¡Que la naturaleza niegue á vuestra posteridad degradada, esa tez y facciones viriles con que os decora la impostura!

Sal, sal de las cavernas de Capréa, sombra monstruosa de Tiberio, de aquel tirano simulado y tan profundo en el arte de envilecer á la humanidad: ven á infundir en el alma de estos descendientes de los salvages esclavones las sutilezas de tu feroz política, y los horrores ingeniosos de tu infernal disolucion; que sea cubierto de ignominia el pueblo que no supo darse libertad, cuando un poco de valor podria asegurarle la victoria que el acaso le prometia! ¡Que pierda bajo el yugo de sus nuevos amos hasta la memoria de los nombres de libertad y ventura!" Hé aquí un trozo de las imprecaciones del Lord Biron, las mas fuertes que pudiera escribir una pluma mojada en hiel y ponzoña, y llevada por una mano infernal.... Los mexicanos patriotas han sacrificado su honor, su fortuna y hasta su existencia: ¿y cuál ha sido el resultado de tamaños sacrificios? Poner la suerte de su patria en manos de *un solo hombre*, *de un soldado* que confiesa sin rubor no haber leido en su vida una obra larga y séria, sin saber hasta qué punto llegaremos, que si Dios no lo remedia, segun vamos, será á una disolucion completa.... No nos detengamos en amplificar inútilmente esta idea.... Esto será obra del tiempo.

Las gentes principales que han figurado en este pronunciamiento contra el congreso, han sido Santa-Anna, Tornel, y Valencia. Santa-Anna procuró escapar el bulto retirándose á su hacienda como Tiberio se retiraba á la isla de Capréa para designar en silencio las víctimas que queria inmolar; pero lo hizo cuando ya todo el tren estaba puesto, y no era mas que darle el último impulso por su ministerio que nada obraba ni aun en su ausencia sin su acuerdo, y el Sr. Bravo hacia de maniquí; y tanto, que no pocas disposiciones que por sí mismo dictó se las reprobó Santa-Anna tan luego como regresó y volvió á tomar el mando; así es que en carta confidencial le pregunta ¿que hasta cuándo cesaria de anular sus actos? Hallándose en su

hacienda le reconvino un amigo suyo sobre la disolucion del congreso, y respondió con gran calma.... *Que el Sr. Bravo lo habia hecho;* é hizo leer la carta en que le avisaba de lo que se habia practicado; de este modo procuró cubrirse, y lo creyeron (creo que aparentemente) algunos de anchas tragaderas, por ejemplo, un *H. Martin,* que en carta fecha en Hamburgo á 7 de abril de 1843, y que se insertó en varios de nuestros periódicos (el Diario y Eco de la justicia núm 59), escrita á *Sir Robert Peel Bart,* M. P., primer ministro de la Gran Bretaña le dice lo siguiente. „Las últimas noticias que de Veracruz se han recibido, comunican que el general Santa-Anna, despues de la disolucion del congreso, acordó que se eligiesen de entre todos los departamentos ochenta hombres que se ocupasen en formar una constitucion que pudiese convenir al pais.... Se ha dicho (y aquí llamo la atencion de V.) que el congreso fué disuelto *por él mismo,* y que para ello empleó la fuerza; pero este acto es evidentemente falso, pues cuando tuvo lugar tal acontecimiento se *hallaba* en su hacienda en las inmediaciones de Veracruz.... y *no tuvo conocimiento* de lo ocurrido sino por informes que recibió del comandante militar de México." ¡Impostura garrafal! Segun este buen Señor, para que uno haga una cosa es necesario que *se halle presente* á ella y no que la pueda mandar. Si es tan exacto en sus informes al gobierno inglés como en esto, no hay duda que contará con un informante *exactísimo.* ¿Quién de los que conocen al general Bravo es capaz de persuadirse que pudiera *por sí* hacer tal cosa, ni como hombre esencialmente moderado, ni como diputado primer nombrado que era del mismo congreso? Acuérdese V. de lo que respondió al presidente de la cámara cuando le preguntó si podria continuar sus sesiones... *Que ni él ni el comandante militar de México, Andrade, lo habian hecho;* lo cual es tan cierto, que en pena de no haber querido mezclarse en este asunto, se le hizo renunciar á Andrade la comandancia y se le destinó á la de Sinaloa. Cuando el ministro de la guerra lo llamó ántes de verificarse la disolucion, lo hizo para ponerse de acuerdo con él, y claramente le respondió que él no lo haria, pues estaba por el órden, como buen militar acostumbrado á respetarlo. Durante la noche en que se hizo el pronunciamiento, el Sr. Bravo se encerró á piedra y lodo en su recámara: no quiso tratar con nadie, y la mañana del domingo la pasó tristísimo en Tacubaya pensando en lo que se iba á hacer en la noche, y en los resultados que traeria semejante atentado; pues habia visto lo que produjo la disolucion del congreso de Tehua-

cán por el general Terán, de que el Sr. Bravo fué víctima. Se le desarmó entónces y trató indignamente. Porcion de oficiales jóvenes se salieron del teatro de Nuevo-México y marcharon á la casa del general Valencia. Este, con algunos oficiales, marchó á la casa del gobernador Vieyra en una carretela; éste llamó al prefecto *Icaza* y demas individuos de la policía, y á todos los hizo firmar la acta del pronunciamiento. Todos los partes de las operaciones de la Ciudadela y cuarteles los recibió Valencia, mostrándose muy activos en la ejecucion uno llamado *Alcachofa*, un *Raspador* y otros. Valencia procuró sincerar su conducta y adhesion al pronunciamiento en la exposicion que dirigió al gobierno por el ministerio de la guerra, en la que recapitula las razones mismas que han presentado los demas comandantes generales que obraron como él para probar la justicia del alzamiento. Algunas de ellas son relativas á la religion, á esa religion santa que puntualmente prescribe la obediencia á las potestades constituidas.... *Obedite praepositis vestris, etiam discolis*; este es el hecho, pésele á quien le pesare, y de ello da testimonio todo México y los periódicos de aquella época. Hecha esta rotura, ó llámese desgarron al *manto de la patria*, se trató de remendarlo mandando el gobierno que se formase una junta de personas notables en número de *ochenta*, cuya lista se publicó en el Diario de 24 de diciembre. Viéronse en la mayor consternacion algunos de ellos; unos porque no se hallaban capaces de desempeñar tamaño encargo; otros, por temor de las resultas que pudiera causar una reaccion; otros en fin, porque conociendo y respetando el sabido principio de que las naciones no pueden constituirse sino por sí mismas y por sus legítimos representantes nombrados por el pueblo, ellos carecian de esta investidura y mision, y seria inútil y nulo cuanto hiciesen. Mandóse asimismo por el gobierno que todas las corporaciones y tribunales *jurasen* observar el decreto de 19 de diciembre que disolvió el congreso. Los concienzudos y escrupulosos, se acordaron de aquella preguntita del catecismo del padre Ripalda que aprendimos en la escuela.... *¿Y el que jura de hacer mal qué hará?*

El dia 2 de enero de 1843 se reunieron en el salon del congreso treinta y siete notables, los cuales procedieron en junta preparatoria á la eleccion de presidente y secretarios, y salió electo presidente el Illmo. Sr. arzobispo D. Manuel Posada y Garduño: pareció á muchos que le rebozaba el gozo por encima del pectoral. Leida la lista se halló que no habia la mitad y uno mas; pero el ministro Bo-

canegra aseguró que el gobierno contaba con cuarenta y ocho seguros, que se presentarian dentro del cuarto dia, para el cual quedaron citados los presentes; y así se verificó, saliendo entonces electo presidente el general Valencia, vice-presidente el Lic. Quintana Roo, secretarios los Sres. Baranda, Larrainzar, Fonseca y Sagaceta. El clero se resintió de esta eleccion por la alteza y dignidad de su prelado, mayor incomparablemente que la de su competidor Valencia. Parece que no hizo mella la postergacion al Sr. arzobispo, pues se retiró gentilmente del asiento que ocupaba y tomó uno cercano á la puerta. ¡Viva la filosofia y popularidad! Dejemos á esta junta devanarse los sesos en formar las bases de una constitucion liberal, subrogando á un congreso nacional sin mision legítima, y pasemos revista por los acontecimientos de otra especie ocurridos en nuestra república en el año anterior y en el presente.

ESTABLECIMIENTO DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DE FRANCIA.

En principios de diciembre (1842), se publicó por los periódicos la historia de las buenas hermanas de la caridad, establecidas en Francia por *San Vicente de Paul*, corporacion que allí ha hecho grandes servicios, y que por sus virtudes fué conservada por los mismos verdugos de la revolucion, y protegida por Napoleon Bonaparte. El Sr. obispo Portugal de Michoacan, se dice, que ha obtenido bula del papa para establecerlas en su obispado, y en México se han prestado generosamente á auxiliarlas en esta capital, la señora condesa de la Cortina, y las señoras *Fagoagas*, mugeres piadosas y ricas. La pretension ha sufrido varios debates en el consejo de gobierno, y aunque se han desvanecido algunas dificultades, subsiste la de que las imposiciones de capitales á beneficio de los conventos y obras pias, están demasiado gravadas por el gobierno, reputándose bienes amortizados y fuera de la circulacion del comercio; error en que ha incurrido, pues examinado este asunto á buena luz, dichos capitales han sido el gran banco de fomento dado á nuestros ramos de industria, de que han resultado bienes á los particulares, y culto á Dios en sus templos. Los temores en esta parte se han multiplicado, viendo tomarse al gobierno con prepotente mano, los capitales destinados á beneficio de la humanidad doliente en los hospitales; y ciertamente que seria la mayor inhumanidad hacer venir de España á estas buenas señoras, para sumirlas en la indigencia en México. Esperamos en Dios, que

moverá de tal manera los ánimos de los particulares bienhechores y del gobierno, que al fin se realice tan loable proyecto, y entregados al fin los hospitales á su ardiente caridad, los enfermos sean atendidos, y desaparezca de nuestra vista el cuadro de horrura que presentan algunas enfermerías, donde en vez de ser consolada la miseria humana, es mas y mas atormentada.

El dia 3 de diciembre se separó del ministerio de hacienda el Sr. D. Ignacio Trigueros. La causa de su separacion entiendo que fué, no haber querido firmar un decreto en que se mandaba suspender los pagos de las aduanas marítimas, resistencia que hizo consultando al honor del gobierno, pues muy poco antes se habia despachado este asunto por su conducto, y tambien porque no quiso autorizar un decreto que aumentaba los derechos que se queria hacer á los efectos extrangeros de algodon, derogándose un artículo del nuevo arancel que se acababa de establecer, y que veia como obra de sus manos; tanta facilidad en dictar leyes y derogarlas cuando apenas se acaban de publicar, es una mengua para un gobierno y una especie de juego de niños que degrada como toda versatilidad, á un secretario del ramo que firma esta clase de decretos. Nombrósele en su lugar á *D. Manuel Eduardo Gorostiza.* Tambien estaba Trigueros nombrado *notable*; pero ni prestó el juramento, ni tampoco quiso asistir á semejante junta, sino que se marchó á Veracruz á ver el estado de sus intereses.

APERTURA DE LA JUNTA DE NOTABLES.

Hízose el dia 6 de enero en el salon del congreso, con las mismas solemnidades que las de las cámaras. Tanto el general Valencia, presidente de la junta, como el Sr. Bravo, dijeron sus respectivos discursos, ofreciendo por supuesto, oros y moros, montes y maravillas á la nacion. Estos razonamientos ya se oyen, como quien oye llover y no tiene á qué salir; no son como los mensages de los soberanos de Europa, cuyas respuestas son materia de algunas discusiones, porque por ellos se conoce el juicio que hacen aquellas cámaras del estado verdadero de sus gobiernos, y sirven para formar sus programas y marchar sobre principios ciertos de política.

ATAQUE DE LA VILLA DE MIER POR LOS TEJANOS.

A la sazon que se hacia una gran salva por la instalacion de la jun-

ta, se anunciaba el triunfo de nuestras armas en la *Villa de Mier* sobre los tejanos invasores. Las primeras noticias que se recibieron contestes, fueron de los comandantes D. José María Villareal, y D. Rafael del Bosque.

„A las siete de la noche, decian, del dia 25 de diciembre, se rompió el fuego sobre los extrangeros que quisieron tomar la Villa de Mier por fuerza. La accion duró hasta la una de la tarde del dia 26. Ciento cinco hombres del segundo y tercero escuadron, se batieron constantemente desde el principio hasta el fin del combate, reuniéndose durante él cincuenta y cinco de Cadereita, y cuarenta de Sabinas. En la tarde de aquel dia, salieron ambos escuadrones de Nuevo-Leon para la banda izquierda del Rio-Bravo á reconocer el campo del enemigo, y recoger los chalanes y canoas que este se habia llevado, é hicieron prisioneros doscientos cincuenta hombres, habiendo entre ellos dos generales.

Estas noticias verdaderas en el fondo, se aclararon despues, con las que dió detalladamente el general Ampudia, y se leen en los Diarios, principalmente en el de 6 de enero, núm. 2755, y dice: „Que los tejanos en número de setecientos á ochocientos hombres, ocuparon las poblaciones de Laredo y ciudad Guerrero. Que el 23 de diciembre sobre la marcha, se le reunió el general Canales: que avanzó á paso redoblado sobre la base de operaciones que se habia propuesto, llamando al enemigo por medio de varios movimientos militares, y rodeándolo de espias para poderlo atacar mas pronto; plan que fué coronado por la victoria, pues tenemos, dice, doscientos cuarenta y dos prisioneros, contándose entre ellos el general, comandante Wilians S. Fisker, ex-ministro de la guerra del gobierno tejano, á su segundo, Tomas J. Green, y al ayudante, general Murry. Que diez y siete horas consecutivas duró el fuego sin haber cesado ni aun por la lluvia que sobrevino como á mitad de la accion, llegando á derramar las canales la sangre de los mexicanos que defendian la línea. Los enemigos traian una bandera en que se leia la palabra terrible, *Revenge* [venganza]; pero la hicieron pedazos cuando comenzaron á conocer que eran perdidos.

Concluida la accion, y como hubiesen dejado los tejanos en su campo de Casas Blancas las banderas y equipages á la orilla izquierda del Rio-Bravo, con treinta hombres; mandó Ampudia ciento cincuenta de caballería que lo recogiesen todo, y hablando de su salida de Matamoros, dice, que la verificó sin recursos, sin caballería, sin

obligacion y bajo del agua y de la nieve, y llegó forzando marchas al centro de línea.

Acerca de los excesos que cometieron estos bárbaros invasores, hay una carta de persona fidedigna, que dice: „Que cuando entraron en la villa de Guerrero, á pesar de que fueron recibidos en paz por aquel ayuntamiento, y recibido cinco mil pesos, mataron desde la edad de seis años hasta la de sesenta, á toda clase de personas, haciendo una guerra de esterminio, de lo cual se da una idea exacta en el Siglo XIX de 11 de enero de 1843, y no puede leerse sin lágrimas.

Ampudia dispuso que los prisioneros fuesen traidos á México para que se ocupasen en trabajos de obras públicas: encomendóse su custodia á un corto número de infantes, que conmovidos de su situacion les trataban con tanta lastima que tocaba en descuido, la cual les fué correspondida con sorprender una noche á sus guardianes: apoderarónse de sus armas, mataron algunos de los nuestros, se hicieron fuertes en la hacienda del *Salado* que saqueron; pero comunicada la noticia á los comandantes de S. Luis Potosí y Nuevo-Leon, tomaron providencias enérgicas para reaprehenderlos, lo que consiguieron, porque los rancheros hicieron causa comun con el gobierno, temiendo sus depredaciones. Contribuyó asimismo para su mas fácil reaprehension, que en la dicha hacienda se hartaron del piloncillo que robaron, y esto les produjo tal diarrea, que en el campo se encontraron varios desmayados. Hoy se hallan en México en el presidio de Tlaltelolco, adonde llegaron encueros: ha sido necesario hacerles unas chamarras de jerga, no solo para cubrir su desnudez, sino para disfrazarlos y que el pueblo no los distinga de los demas presidarios, y se irrite con su vista.

Por la Abeja de Nueva-Orleans se dijo, que uno de estos prisioneros habia recibido su libertad para que llevase un tratado de reconocimiento aunque paliado, de la independencia de Tejas. Leense en dicho periódico algunos artículos vergonzosísimos que han dado materia á justas impugnaciones del Siglo XIX (como despues diré). Estar hasta cierto punto victorioso nuestro gobierno, tener hechos los aprestos para continuar la guerra de Tejas, haber arruinado á la nacion con inmensas gabelas para este objeto, y salirnos ahora con hacer proposiciones vergonzosas de paz, con la canalla mas ingrata del mundo, es ciertamente cosa insufrible para los buenos mexicanos. ¿Y no *induce* esto á creer, que cuando Santa-Anna estuvo prisionero en Velasco, despues de la batalla de S. Jacinto, y marchó

despues para Washington, tratando con el presidente Jackson, celebró con él tratados secretos sobre el reconocimiento de Tejas? ¿No confirma este mismo concepto, saberse á no dudarlo, que Jackson ha sido el agente principal de la revolucion de Tejas, municionando, remitiendo á los tejanos, los reclutas de aventureros para que hiciesen invasiones sobre nuestro territorio? Parece, pues, que con razon sobrada se propuso por mí al congreso general en 1836 y se aprobó, que el general Santa-Anna *se purificase* de las sospechas que habia, de que pudiera haber tratado con el gobierno de Washington, sobre el reconocimiento de la independencia de Tejas.

En el Siglo XIX de 7 de mayo de 1843, se insertó un artículo que á la letra cópio, y dice así. Al editor del Times.—Muy Sr. mio.—Hace pocas horas que llegué á Veracruz por la via de Nueva-Orleans, y salgo inmediatamente para Washington, para poner en conocimiento del Exmo. Sr. presidente las *bases*, bajo las cuales, la guerra entre México y Tejas, puede tener un termino posible. Estas bases emanan....y llevan la firma del *general Santa-Anna, presidente de México.* . . . .

Primera. Se propone que Tejas reconozca la soberanía de México.

Segunda. Que se publique una general amnistia por ofensas pasadas, por parte de Tejas.

Tercera. Formará un departamento, independiente de México.

Cuarta. Tejas tendrá representacion en el congreso general.

Quinta. Tejas creará sus leyes, reglamentos é instituciones locales.

Sexta. Ningunas *tropas mexicanas* se estacionarán en territorio tejano bajo *ningun pretesto.*

Varias veces me he restregado los ojos para leer estos artículos, porque creia soñar, ó tener muzarañas en los ojos, porque me parecian una ilusion mágica. Preguntábame á mi mismo, ¿con que Santa-Anna ha sido capaz de hacer estas propuestas bajo su firma, y darle intervencion, y reconocer por parte legítima á una colluvie de hombres perversos, ingratos á nuestro gobierno, revolucionarios, presidido por Houston, el mismo que lo puso preso en Velasco, con una barra de grillos en los piés, por cinco meses, é hizo blanco y juguete de una canalla amotinada y orgullosa, de la cual salió un tiro de pistola á quema ropa que por poco lo mata? ¿Conque estas proposiciones se mandan á Washington, es decir, á un gobierno que protestando estar en paz con México, á la sombra de ella pérfidamente y con descaro

fomenta la revolucion, y ministra auxilios para que nos invadan, y que con una escuadra, su Comodoro Jonnes, en 19 de octubre de 1842, invade las Califormias, se apodera del puerto de Monterey y de su artillería, é inutiliza la entrada del puerto, hecho escandaloso, que no lo ha castigado ni dádonos una satisfaccion condigna? Sobre todo esto ha hecho reflexiones muy fuertes y justas el Siglo XIX, *á que no ha respondido Santa-Anna.* ¿Y es esto mirar por el honor del pabellon mexicano? *¿Es esto lealtad?* Pues aun hay otras reflexiones de hechos ocurridos en el *mismo* tiempo en que se han presentado estas degradantes proposiciones. Ya las veremos.

En el artículo editorial de 7 de julio del presente año, núm. 2936, tomo XXVI, se lee el artículo siguiente del gobierno.

Disfrutamos de la complacencia de anunciar al público, que.... á consecuencia de las proposiciones que el Exmo. Sr. presidente provisional *admitió* al abogado Robinson como base, para discutir los términos en que pudiera ser posible un avenimiento entre la república y el departamento de Tejas, y en lo que obró con *autorizacion* y aprobacion del Exmo. Sr. presidente sustituto, se ha entablado un *armisticio* que proclamó el Sr. Samuel Houston, segun aparecerá de los documentos que insertaremos á la mayor posible brevedad. Este acontecimiento que puede preparar un feliz desenlace, y la salvacion de los derechos de la república, hará siempre honor al ilustre gefe que preside sus destinos, por la prudencia, tino y moderacion que le sirven de guia.... &c. Véamos ya los documentos que se insertan en el mismo número de este periódico. Es el *Civillian* de Galveston fecho en 16 de mayo del presente año; el rubro de este artículo es, *Otra expedicion contra Santa Fé*: en él se dice: „El coronel *Sniveli*: obtuvo comision este bizarro para formar un cuerpo de voluntarios en número de *trescientos* hombres en la frontera del Nor-Este cuya fuerza debia pasar á Santa Fé á apoderarse del tirano Armijo, y del traidor *Lowis*, y aplicarles el castigo que merecen por el trato bárbaro que dieron á los individuos que componian la expedicion *mercantil* que marchó á las órdenes de *Mac-Leod y Cook*

La órden fué acogida con entusiasmo tan luego como se hizo pública; y la sola dificultad que se pulsó fué, no la de no poder reunir el número de hombres requerido, sino la de reunir un número bastante fuerte. El condado de Robinson por ejemplo, debia dar veinticinco hombres; agitóse la cuestion entre los que estaban por este movimiento, y el dia designado para la reunion, se presentaron cua-

renta y cinco hombres bien equipados y dispuestos á marchar tan luego como para ello se les diera órden. Consideraban que era de la mayor urgencia hacerlo así inmediatamente para evitar toda publicidad, y que se hiciesen nuevos pedidos de gente. Esta compañia se halla bajo las órdenes del capitan *Chandice*, viejo colono de la frontera, y oficial tan dotado de valor como de prudencia.

En los demas condados, en los cuales se habia autorizado el alistamiento, llenábanse los cuadros en igual progresion. Cuéntanse actualmente quinientos hombres sobre las armas, y creese que dentro de poco, ascenderá este número al de ochocientos. La reunion general tendrá lugar en Cofee's Station el 15 de abril.

Las tropas elegirán en el parage de la reunion general, el gefe que deba mandarlas; hecho lo cual se pondrán inmediatamente en marcha.

Se tomará por la parte del Sur del Rio colorado, el cual se atravesará, siempre que los caminos lo exigieren, y las operaciones militares se limitarán exclusivamente á los territorios de *Tejas* y Nuevo-México. Se tomará el camino de San Luis, á ciento cincuenta millas de Santa Fé, en el territorio de este departamento.

Segun noticias recibidas de Santa Fé, es de esperar que Armijo y Lowis caigan en el camino en poder de la expedicion.

Se han despachado espías con instrucciones convenientes, y la prontitud, energía y sigilo que han reinado en este asunto, hasta la época de la marcha, prometen los mas felices resultados. Va equipada la tropa á sus propias expensas; va bien montada, bien armada; los individuos que componen estas fuerzas son todos buenos soldados: no han admitido en sus filas, sino ciudadanos de honradez; casi todos son hacendados, dignos de estimacion, que se hallan penetrados de un profundo respeto á las leyes [del robo] de su pais, y las de las naciones civilizadas, y no deben inspirar temor alguno á los amigos de los comerciantes americanos de Santa Fé, pues no serán molestados en manera alguna. Parece que se han recibido informes positivos acerca de todas las carabanas mexicanas que deben haber salido de Santa Fé ó San Luis, y probablemente serán detenidas en el camino, aunque no es este el solo y único objeto de la expedicion.... Se posesionará de la ciudad de Santa Fé, y si lo estima prudente, y el pueblo del pais sabe hacer distincion entre sus *amigos y bienhechores*, y los tiranos opresores y sangrientos que hoy lo gobiernan.... hará la expedicion una incursion sobre Chihuahua, y se originará

una insurreccion en toda la parte septentrional de México.... De todos modos cada soldado se halla invariablemente determinado á no volver sin Armijo y Lowis, muertos ó vivos."

Fundado en estos documentos el gobernador Monterde de Chihuahua, que los remitió al gobierno, habia tomado sus medidas no solo para ponerse á punto de defensa, sino para salir en persona á atacar á los invasores: habia publicado la ley marcial y reunido un donativo que ya pasaba de doce mil pesos, esperando sacar una gran suma. En el mismo concepto de que seriamos invadidos estaba el gobierno, y tambien poco antes acababa de publicar un decreto mandando se les hiciese guerra sin cuartel. Es por lo mismo mucho de notar que en el artículo citado se lisonjease de que se celebraría un convenio que pusiera término á esta guerra, y que se creyese de las buenas disposiciones de Houston, cuando todo está demostrando lo contrario. Lo dicho muestra que la expedicion es pagada por los norte-americanos.... y tal vez por otra potencia de Europa, que se promete un triunfo seguro para mantenernos en continuas revueltas; expedicion de esta naturaleza y á tanta distancia no se hace con tanta facilidad, ni sin grandes fondos que no tienen los tejanos.

TRATADOS DE PAZ CELEBRADOS POR EL GENERAL D. ISIDRO REYES CON LOS INDIOS COMANCHES.

Los partes anticipados que el gobierno habia recibido del general Reyes, y el modo y resolucion con que nos anunciaba que iba á batirse con los tejanos, á cuyo efecto habia marchado á tomar una posicion ventajosa, hizo creer á todo México al anunciarse el triunfo en la villa de Mier, que de hecho los habia batido y ganado una victoria tan completa, como la de Alejandro en Isso y Arbela sobre Darío. Nada de esto hubo, se fué por diferente rumbo como cuando los niños juegan al *escondite*, lo que irritó al gobierno: se pensó en formarle consejo de guerra, se le separó del mando, y se confió al general Woll; sin embargo, sacó provecho diciendo que habia celebrado un tratado de paz con los comanches, el cual aprobó el gobierno en 31 de enero, menos el artículo en que se les dá á estos indios el título de nacion siendo una *tribu* que depende y habita en el territorio de la república mexicana. Témome que al que hizo esta reflexion, le sobrevendría una jaqueca de tanto pensar.

CONTINUA LA REVOLUCION DEL SUR.

Cuando se creia terminada la revolucion del Sur, por las desgracias padecidas por los indios y ejecuciones hechas en siete de ellos, á consecuencia de sentencia definitiva en su proceso, volvió á levantarse una nueva, atribuida por algunos á un general de aquel departamento, de famosa nombradía; sufrieron una nueva, derrota que les causó el destacamento de *Quechultenango* el 31 de enero del presente año, mandando la accion el capitan *Don Pedro Paez.* A la una de la tarde se arrojaron los indios hasta las trincheras del cuartel en número de mas de seiscientos; pero con tal audacia, que quisieron extraer con las manos las armas de la trinchera, que no se habian empleado. El fuego duró hasta ya entrada la noche dejando diez y ocho muertos y muy considerable número de heridos por el puente de su retirada, conociéndose entre los cabecillas á Juan Nava, del pueblo de Nochistlan, y José Abarca de Ayahualco. El destacamento del gobier no solo constaba de cuarenta y siete soldados, de los que hubo dos muertos y cinco heridos.

A las doce de la noche fué reforzado el destacamento con veinte dragones y diez y ocho auxiliares campesinos; al amanecer se presentó tambien en su auxilio Don Teófilo Romero, de Chilpanzingo, con cinco dragones, y una hora despues la seccion del teniente coronel Don José Gonzalez, quien dió alcance á una partida enemiga; mas ésta, volteando caras, le hizo dos muertos, prueba de su valor y sangre fria en estos momentos.

El general Bravo, aprovechándose de las circunstancias en que se hallaba de presidente, y como antiguo patriota, recordando la memoria de aquel rumbo que fué el teatro del valor y gloria de su benemérita familia en la revolución de 1810, ha concedido título de ciudad á la villa de Atlixco (que bien lo merece por su poblacion y belleza), y ademas á esta y á Cuautla Amilpas, llamada hoy ciudad Morelos, una feria anual de comercio por ocho años. Durante la feria solo pagarán las mercaderías que allí se expenden tres cuartas partes de los derechos que correspondian á la hacienda pública. Hé aquí el modo de impulsar el comercio y honrar las poblaciones.

AMAÑOS DE LOS INGLESES PARA SUFOÇAR NUESTRA NACIENTE INDUSTRIA.

Despues de haber hecho grandes gastos algunos empresarios de

Puebla para construir una fábrica de losa fina, y haber logrado traer á mucha costa tres artífices de Inglaterra, el llamado director de ella, de la noche á la mañana se escapó de Puebla, y fué arrestado en México: exijiósele por el establecimiento que cumpliese su convenio escriturado. Se asegura que el enviado ingles sedujo á uno de los embarnizadores. El director ha continuado obrando con grande languidez; mas por fortuna los hábiles poblanos han logrado penetrar sus secretos, á pesar de que se encerraba para hacer las mezclas, y esperamos que la fábrica prospere. No es nuevo este manejo en esta clase de gente, pues sabemos que en clase de *protectora y auxiliar* hizo mas daños su ejército británico en España que los mismos franceses; porque destruian cuanta fábrica encontraban, que los franceses procuraban conservar porque veian aquel pais como suyo. ¡Qué moralidad!

Ya que hablamos de esta buena gente, permítame V. le refiera el escándalo que ha causado en México la terminacion de la guerra de los ingleses con los chinos, y la celebracion de un tratado de comercio entre ambas potencias. Sabrá V. que motivó esta guerra el que el emperador prohibió la venta del ópio porque *mataba* á sus vasallos, providencia justa; pero que fué correspondida con la declaracion de la guerra, suceso que no tiene igual en los fastos de la iniquidad de la nacion mas inmoral y bárbara.

La superioridad de la táctica europea desarrollada contra unos hombres para quienes casi era desconocido el arte de matar, obtuvo un triunfo completo en cuantas batallas dió ó recibió, y fué consecuencia de ellos un tratado ventajosísimo de comercio que han celebrado los ingleses.

Los chinos pagarán veintiun millones de pesos por inmdemnizacion de gastos de una guerra que no provocaron.

Diez millones mas por el ópio robado y quemado por los chinos.

Se abrirán cinco puertos principales á los ingleses para su comercio.

Los ingleses poseerán perpetuamente la Isla de *Hong Hong*.

Los chinos admitirán ministros y cónsules ingleses con derecho de reciprocidad si se convienen, observando con ellos el derecho de gentes reconocido en las naciones civilizadas del mundo *

Se establecerán aranceles equitativos prohibiendo si les acomoda la

* Si los ingleses lo hubieran observado, seguramente no celebrarian este tratado. Este derecho es *elástico*.

importacion del ópio.... *Cuando veas la barba de tu vecino rapar, echa la tuya á remojar*: no olviden los mexicanos esta historia. Hé aquì un grande acontecimiento que vá á trastornar la faz del mundo como el descubrimiento y conquista de las Américas. El que lo concibiere aisladamente en el órden *político*, no podrá dejar de sentir gran pesadumbre en el fondo de su corazon: ¿qué hacian, preguntará, estos pobres chinos pacíficos que á nadie ofendian ni eran gravosos, y que han venido á ser destrozados en sus casas porque *cuidaban de conservarse*? Pero remontémonos á otros principios y procurémos contemplarlo bajo otros puntos de vista mas claros y seguros. Trescientos millones de idólatras destinados á la muerte eterna, van á recibir la luz evangélica: misioneros de la Francia van á instruirlos en el evangelio, y hacerlos felices. Ellos van á aprender la táctica militar y náutica de sus opresores, en breve poblarán los mares con sus escuadras, y no se olvidarán de vengar este agravio. Su fuerza numérica acaso sojuzgará á la insolente Albion, que asi los ha sojuzgado, y la Asia sojuzgará á la Europa.... ¡ah! tiemblen los ingleses y mirénse en el mismo espejo que la España con las Américas, y no olviden que las miserables colonias que plantaron en Norte-América, hoy les disputan el imperio de los mares, y mano á mano en guerra galana se saben batir con ellos. A nosotros nos tocará parte de este grande acontecimiento, porque los Estados-Unidos del Norte para facilitar su comercio con la China se apresurarán á quitarnos las Californias que les sirvan de apoyo para su comercio con Asia. ¡Que admirable es la Providencia en sus disposiciones! Dios sabe sacar antídoto del veneno, y bienes de los males; conozcámoslo, y adorémosla. Ya la Francia envia sus misiones, muchas irán de Italia y Alemania que sacarán grande fruto, y ved aqui un pueblo *nuevo*, un pueblo abierto á las santas inspiraciones, á que antes habia estado frenéticamente negado. Al reflexionar sobre todo esto, y afectado mi corazon de pena porque no puede tolerar que un pueblo oprima á otro, ni aun un particular á otro, no puedo menos de esclamar: ¡Albion, cruel Albion! esta nacion remota é inocente, llegado el dia de la venganza, te quitará esa India que hoy oprimes, y enjugará las lágrimas que haces derramar á millones de criaturas que allí aquejas bajo tu cetro de hierro; de los escombros, de la derribada Barcelona saldrán tambien vengadores que contribuyan á borrar tu nombre de la lista de las naciones, y el nombre ingles se pronunciará en las edades futuras acompañado con el anatema con que hoy se pronuncia el de Cartago.

EL ESTANDARTE.

Bajo este nombre apareció un periódico que quiso subrogar al Siglo en los dias en que suspendieron su publicacion sus editores; jamas pudo competir con él, y el editor responsable fué perseguido por Santa-Anna y tomó la fuga, presentándose despues amnistiado.

DISOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICO.

SUCESO ESCANDALOSO.

En la noche del sábado 18 de febrero de 1843 se disolvió esta corporacion á consecuencia de la representacion que hizo contra el gobernador Vieyra, por haber deturpado la autoridad del alcalde en turno que quiso contener los escándalos ocurridos en el coliseo de Nuevo México.

Como este asunto se terminó con honra del ayuntamiento y fué harto escandaloso, daré aquí ligera idea, remitiendo á V. á los impresos publicados en los dias en que ocurrió.

Una porcion de jóvenes malcriados é impudentes, que son conocidos con el nombre de *cócoras*, en el teatro, cuando el público aplaudia á la cómica Cañete (famosa española por su personal y gracejo andaluz) un jóven, digo, de aquella pandilla se hizo notar por los descompasados gritos con que á todo gañote decia.... *A fuera la Cañete!* Retiróse ésta inmediatamente al fondo de la escena, y volvió á poco al puesto que esta exigia. En la siguiente noche, al principiar la funcion y presentarse la misma actriz, se oyeron entre los aplausos algunos gritos que decian.... *Muera la Cañete! A fuera, á fuera!*... Ella entonces se dirigió á la concurrencia y pidió con ademan decente ser escuchada: entrados todos en silencio dijo, que la noche anterior en nada habia faltado al público á quien profesaba la mayor gratitud y aprecio por sus bondades: que el haberse retirado al fondo de la escena, fué el resultado de la sorpresa y sentimiento que le causó haber oido gritar á fuera.... Que nada omitió en la representacion de lo que su papel requeria, y por último, que si á pesar de esta satisfaccion se consideraba que hubiese faltado, ella suplicaba que se le perdonase.

Al concluir este razonamiento los cócoras oficiales comenzaron á gritar.... *A fuera la Cañete, que nos ha faltado*.... Los gritos siguieron interrumpiendo el órden, y los oficiales D. A. Cabrera y D. J.

Alvarez tuvieron la demasía de dirigir insultos á la actriz y promover una turbulencia en el teatro que duró como una hora.

A los diez minutos de comenzada, y para impedir este desórden, que no habria en un tango de negros, D. Salvador Conde, regidor en turno del teatro, mandó bajar el telon y pasó al foro: la mayor parte de los concurrentes pidió que continuase la funcion; mas solo se oponian los cócoras ocasionando con sus gritos la continuacion del espectáculo. Por desgracia no habia en el teatro fuerza alguna, ni se hallaba allí ningun ayudante de plaza, y queriendo pulsar un medio mas pronto y menos estrepitoso para calmar el desórden, el regidor hizo llamar á los oficiales revolucionarios, que contestaron que nada tenian que ver con él por ser militares. Despues mandó leer el comisionado en el foro la siguiente prevencion. „El Sr. juez me manda manifestar al respetable público que la funcion comenzada debe continuar, tanto por ser la anunciada, como por desearlo la mayoria de los señores concurrentes: que los individuos que se han manifestado disgustados por la conducta de la señora Cañete pueden representar su queja ante la autoridad competente, y se les suplica la moderacion y respeto debido á la que preside, y al público concurrente; bajo el concepto de que la misma autoridad está convencida de que la señora Cañete no ha tenido ánimo de agraviar á persona alguna, ni en lo particular ni en lo general."

Despues de leida esta órden salieron los oficiales; mas todavia uno de ellos [D. N. B.] dirigió un insulto á la concurrencia, y esta manifestó quedar contenta con que se saliesen. Tal es la esposicion que dirijió el comisionado del ayuntamiento al alcalde primero D. Luis Cuevas, ocupándose despues de referirle el hecho, de presentar las disposiciones legales que rijen en materia de teatros, y por las que justificó la conducta que habia observado.

Con oficio del Sr. Cuevas se pasó la esposicion de Conde al prefecto D. José Icaza para que hiciera efectivas las providencias legales que conciernen á la conservacion del órden en los teatros. El prefecto aprobó la conducta del regidor comisionado [ó sea alcalde] y mandó copia de la esposicion al comandante general para que tomara providencias contra los militares promovedores del desórden.

El gobernador Vieyra que debió aprobar, como el prefecto, la conducta del comisionado, obró en sentido contrario; pues alteró las disposiciones dadas sobre la presidencia de teatros á los regidores que estaban en turno, y mandó al prefecto que presidiera, despojando con

esta providencia al ayuntamiento de la prerogativa de que estaba en posesion por ley y mucho tiempo de que presidiese uno de sus regidores los teatros. Esta medida violenta irritó al ayuntamiento obligándolo á quejarse al gobierno del despojo que se le inferia. Sus razones fueron tan obvias y justas, que el Sr. Bravo las conoció sin dificultad, y aprobó lo hecho; mas despues de librada esta comunicacion, en el mismo dia y con la misma fecha, sin mas diferencia de tiempo que unas cuantas horas, pues databa el 15 de febrero, el mismo ministro hizo una declaracion diciendo, que lo anteriormente aprobado por el gobierno se entendiese.... *siempre que no asistiese al teatro el prefecto ó gobernador del departamento*.... en cuyo caso deberia una de estas autoridades presidir, y con esta declaracion volvia á despojársele á la municipalidad de la posesion en que habia estado por la misma autoridad que debia ampararla en ella. Esta conducta tan varia é incivil, fué resultado del sórdido manejo que hubo en el negocio, debido al influjo de cierto amigo y compadre de Vieyra, y de quien se asegura que fué el que movió á los de la zambra para que armasen la tormenta, alentándolos con dos onzas deoro para que las repartiesen entre sí. Por tanto, el ayuntamiento viéndose doblemente desairado, en sesion nocturna de 18 de febrero, despues de protestar que exigiria la responsabilidad ante el futuro congreso al ministro de relaciones, por haber infringido las ordenanzas municipales y leyes de la materia, se disolvió y quedó acefalada esta corporacion y abandonados todos los ramos de polícia que estaban á su cargo.

En vano el Sr. Vieyra procuró reunirla, y conminarla con apremios; en vano le impuso y reagravó multas sobre multas, hasta una cantidad excesiva, pues ni soñó reunirse, sin que hubiera escribano ni porqueron, de que estamos plagados, que quisiera ir á ejecutar á los regidores; el ayuntamiento protestó no reunirse hasta no estar reintegrado en sus derechos y prerogativas. Este escandaloso término se habria cortado si hubiera tenido un algo de prudencia el gobernador, el cual siempre estuvo de puntas con el ayuntamiento desde que ocupó el puesto, marcando el primer acto de su gobierno con multar al ayuntamiento porque dizque salvó su conducto cuando representó el dia del motin sobre la alteracion de la moneda de cobre, para cortar desórdenes, despues de haberlo buscado por muchas partes para que por su conducto se remitiese al congreso su esposicion. Justamente el rey D. Alonso el Sabio reencargó á los jueces que se

viesen mucho en sus determinaciones, porque las injusticias.... *se tornan en mengua é escarnio del judgador.* Este asunto se concluyó con la vuelta de Santa-Anna de su hacienda y entrada en México, de que voy á hablar para referir la terminacion de este suceso escandaloso.

ENTRADA DE SANTA-ANNA EN MEXICO.

Hìzola el domingo 5 de marzo de 1843 con aparato esplendente, pues le acompañó mucha tropa salida de aquì á recibirlo, y que reunida á la que le escoltó de Puebla, bien hacia un grueso respetable. El editor del *Estandarte*, aludiendo á esta entrada la llamó *nueva era*, creo que para el fué *desgraciada*, porque dentro de breve andaba á sombra de tejado. El ministro Tornel tomó grande empeño en que esta entrada fuera fastuosa, quizas por andar en boga la especie de que habia dispuesto una reunion de enemigos de Santa-Anna, en los barrios de México para asesinarlo, especie que no creyeron ni aun los que llaman los léperos, gente del *Agualulco*, es decir, la canalla mas despreciable de *pechera y manga.* El verdadero objeto fué aumentar el prestigio de este gefe.

Esta entrada la hizo Santa-Anna bajo los mas funestos auspicios, pues se encontraba sin un real en cajas, habiéndose empleado sobre los gastos comunes mas de un millon por lo bajo inútilmente, y en la guerra de Yucatan, se habian celebrado varios convenios ruinosos con los agiotistas por el ministerio de Gorostiza, y ademas se habia dispuesto de una gruesa cantidad de pesos destinada para una máquina de vapor de acuñar moneda. Tenia necesidad urgente de entregar doscientos sesenta mil pesos por parte de la deuda contraida con los Estados-Unidos, cuyo enviado la pedia con calor. Encontrábase ademas con la guerra interior del Sur, y con la cuestion pendiente del ayuntamiento, que por haberse disuelto, quedaban todos los ramos abandonados, y la falta de aseo en la ciudad se hacia sentir cada dia mas. Apenas habia llegado Santa-Anna á Puebla, cuando los amigos de Vieyra habian comenzado á pulsar todos los resortes para que se declarase á su favor, y para obtener la consideracion de Santa-Anna, dictó varias providencias con objeto de que su recibimiento fuese suntuoso. Tampoco se durmieron los regidores para ganar el aprecio de Santa-Anna; pero quien tuvo mas influjo fué el Sr. D. Ignacio Trigueros que lo informó muy exactamente.

esta providencia al ayuntamiento de la prerogativa de que estaba en posesion por ley y mucho tiempo de que presidiese uno de sus regidores los teatros. Esta medida violenta irritó al ayuntamiento obligándolo á quejarse al gobierno del despojo que se le inferia. Sus razones fueron tan obvias y justas, que el Sr. Bravo las conoció sin dificultad, y aprobó lo hecho; mas despues de librada esta comunicacion, en el mismo dia y con la misma fecha, sin mas diferencia de tiempo que unas cuantas horas, pues databa el 15 de febrero, el mismo ministro hizo una declaracion diciendo, que lo anteriormente aprobado por el gobierno se entendiese.... *siempre que no asistiese al teatro el prefecto ó gobernador del departamento*.... en cuyo caso deberia una de estas autoridades presidir, y con esta declaracion volvia á despojársele á la municipalidad de la posesion en que habia estado por la misma autoridad que debia amपararla en ella. Esta conducta tan varia é incivil, fué resultado del sórdido manejo que hubo en el negocio, debido al influjo de cierto amigo y compadre de Vieyra, y de quien se asegura que fué el que movió á los de la zambra para que armasen la tormenta, alentándolos con dos onzas deoro para que las repartiesen entre sí. Por tanto, el ayuntamiento viéndose doblemente desairado, en sesion nocturna de 18 de febrero, despues de protestar que exigiria la responsabilidad ante el futuro congreso al ministro de relaciones, por haber infringido las ordenanzas municipales y leyes de la materia, se disolvió y quedó acefalada esta corporacion y abandonados todos los ramos de polícia que estaban á su cargo.

En vano el Sr. Vieyra procuró reunirla, y conminarla con apremios; en vano le impuso y reagravó multas sobre multas, hasta una cantidad excesiva, pues ni soñó reunirse, sin que hubiera escribano ni porqueron, de que estamos plagados, que quisiera ir á ejecutar á los regidores; el ayuntamiento protestó no reunirse hasta no estar reintegrado en sus derechos y prerogativas. Este escandaloso término se habria cortado si hubiera tenido un algo de prudencia el gobernador, el cual siempre estuvo de puntas con el ayuntamiento desde que ocupó el puesto, marcando el primer acto de su gobierno con multar al ayuntamiento porque dizque salvó su conducto cuando representó el dia del motin sobre la alteracion de la moneda de cobre, para cortar desórdenes, despues de haberlo buscado por muchas partes para que por su conducto se remitiese al congreso su esposicion. Justamente el rey D. Alonso el Sabio reencargó á los jueces que se

viesen mucho en sus determinaciones, porque las injusticias.... *se tornan en mengua é escarnio del judgador*. Este asunto se concluyó con la vuelta de Santa-Anna de su hacienda y entrada en México, de que voy á hablar para referir la terminacion de este suceso escandaloso.

ENTRADA DE SANTA-ANNA EN MEXICO.

Hìzola el domingo 5 de marzo de 1843 con aparato esplendente, pues le acompañó mucha tropa salida de aquì á recibirlo, y que reunida á la que le escoltó de Puebla, bien hacia un grueso respetable. El editor del *Estandarte*, aludiendo á esta entrada la llamó *nueva era*, creo que para el fué *desgraciada*, porque dentro de breve andaba á sombra de tejado. El ministro Tornel tomó grande empeño en que esta entrada fuera fastuosa, quizas por andar en boga la especie de que habia dispuesto una reunion de enemigos de Santa-Anna, en los barrios de México para asesinarlo, especie que no creyeron ni aun los que llaman los léperos, gente del *Agualulco*, es decir, la canalla mas despreciable de *pechera y manga*. El verdadero objeto fué aumentar el prestigio de este gefe.

Esta entrada la hizo Santa-Anna bajo los mas funestos auspicios, pues se encontraba sin un real en cajas, habiéndose empleado sobre los gastos comunes mas de un millon por lo bajo inútilmente, y en la guerra de Yucatan, se habian celebrado varios convenios ruinosos con los agiotistas por el ministerio de Gorostiza, y ademas se habia dispuesto de una gruesa cantidad de pesos destinada para una máquina de vapor de acuñar moneda. Tenia necesidad urgente de entregar doscientos sesenta mil pesos por parte de la deuda contraida con los Estados-Unidos, cuyo enviado la pedia con calor. Encontrábase ademas con la guerra interior del Sur, y con la cuestion pendiente del ayuntamiento, que por haberse disuelto, quedaban todos los ramos abandonados, y la falta de aseo en la ciudad se hacia sentir cada dia mas. Apenas habia llegado Santa-Anna á Puebla, cuando los amigos de Vieyra habian comenzado á pulsar todos los resortes para que se declarase á su favor, y para obtener la consideracion de Santa-Anna, dictó varias providencias con objeto de que su recibimiento fuese suntuoso. Tampoco se durmieron los regidores para ganar el aprecio de Santa-Anna; pero quien tuvo mas influjo fué el Sr. D. Ignacio Trigueros que lo informó muy exactamente.

La restitucion del ayuntamiento se verificó á las doce del dia 6, segundo de su llegada, á cuyo acto concurrió lo mas granado de México y mucho pueblo al salon del cabildo, mostrándose grande alegría en todos, que aumentaron los cohetes, repiques, cortinas en los balcones de la diputacion, y las músicas militares que acompañaron á la corporacion cuando se presentó marchando en coches para dar gracias á Santa-Anna, el cual lo recibió con grande etiqueta y espresiones de afecto. Su justicia se estendió á mandar presos á Perote á los oficiales calaveras que motivaron la zambra en el coliseo. A Vieyra lo quitó de gobernador y lo mandó á su casa con la madre de Dios. No desagradó esa providencia, porque el gobernador no estaba querido.

El dia 7 de marzo volvió al ministerio de hacienda el Sr. Trigueros, y volvió por evitar grandes males, pues su plaza tenia varios pretendientes para robar en ella á mansalva.

Si despues de lo referido, me pregunta V. cuál es mi opinion sobre la conducta que guardó el ayuntamiento, le responderé, que reconozco su justicia; pero no debió disolverse; el golpe fué muy escandaloso, y en otra parte que no fuese México que está bajo la constelacion de oveja, habria dado muy malos resultados; sus fondos quedaron abandonados, y á no ser por la honradez del Sr. prefecto, habrian sufrido quebranto. Habia habido un choque con el contratista de los carretones nocturnos, este los habia quebrado, y las calles aun las principales, por falta de la extraccion ejecutiva estaban apestosísimas, y olian y no á ambar; no sé como no nos apestamos. La disolucion de estos cuerpos colegiados, es tan peligrosa, que en el código frances se castiga con pena de muerte, fué ademas de muy fatal ejemplo, y no permita Dios que se repita.

APARICION DE UN COMETA DE ESTRAORDINARIA MAGNITUD.

Entiendo que se dejó ver en México el dia 27 de febrero, y su vista llamó muchísimo la atencion del pueblo. Yo lo observé con el anteojo del Sr. D. Francisco Tagle, que era de la academia francesa, y es pieza de gusto, y logré descubrir su nucleo hácia el Occidente: díjoseme que la cauda ocupaba la octava parte de la esfera; sobre esto se ha dicho mucho en todos los periódicos, y como no entiendo palabra de astronomía, temo hablar grandes desatinos. A mediados de mar-

zo desapareció, dejando al pueblo lleno de temores, y haciendo tristísimas predicciones. Ocupábame mas el cometa de Tacubaya, y de él no las hacia yo nada favorables: mi cálculo en esta línea me ha salido hasta ahora como el que pudiera formarse respecto del celeste, el famoso Arago de Paris. En breve vimos la presion con que obraba nuestro cometa mexicano. El mismo dia en que fué separado Vieyra del mando, fué nombrado en su lugar el famoso *general Paredes*, á quien se le habia hecho venir de notable á la junta, y el gobierno pensaba mandarlo de primer gefe á Yucatan por la separacion del mando del general *Miñon*. Sabida su eleccion por el ayuntamiento, se preparaba tambien para irlo á felicitar, cuando recibió òrden de no hacerlo porque habia novedad y grande.

Cuando se decidiò Santa-Anna á separar del mando á Vieyra, quizo hacer lo mismo con la plana mayor, y se asegura que llegó á nombrar tres inspectores para las tres armas que lo substituyesen; pero cambiò de resolucion, reconciliándose con Valencia, y este con Tornel, jurándose sostener mútuamente. Como este cambio podria causar gran novedad en la guarnicion, Tornel no contó para nada con Paredes, sino que comisionó al general Salas para que la tropa estuviese lista; súpolo Paredes, y tocándole á él dictar esta providencia como comandante general de la plaza, pasó al cuartel de granaderos á informarse para saber por qué motivo se habia salvado su conducto; díjole Salas que Santa-Anna lo habia mandado, no pudo mandarlo, le replicó, porque sabe la ordenanza que no permite que obre de ese modo, tampoco pudo V. hacerlo, le dijo, sin darme á mí parte. Ofendido Salas de estas justas reclamaciones, pasó á quejarse al gobierno, diciendo que Paredes se habia esplicado con el mas alto desprecio de Santa-Anna, y vertido palabras muy injuriosas; sin mas averiguacion formal de estos hechos, no solo se le quitò la comandancia y gobierno de la capital que se le habia reunido, sino que se le arrestó en su casa y mandó procesar. No pudo prevalecer la impostura contra la verdad, pues los testigos que presentó Salas le salieron *contraproducentes*; y ellos declararon que Paredes en nada se habia excedido, ni vertido injurias contra Santa-Anna, ni aun acalorádose en la contestacion, pues fué calmada y pacífica.

Concluida la sumaria, y dada vista al fiscal y auditor, no hallaron mérito para elevarla á proceso, y esto puso al gobierno en consternacion, y asì se le mandó poner en libertad. A fuer de caballero, diri-

La restitucion del ayuntamiento se verificó á las doce del dia 6, segundo de su llegada, á cuyo acto concurrió lo mas granado de México y mucho pueblo al salon del cabildo, mostrándose grande alegría en todos, que aumentaron los cohetes, repiques, cortinas en los balcones de la diputacion, y las músicas militares que acompañaron á la corporacion cuando se presentó marchando en coches para dar gracias á Santa-Anna, el cual lo recibió con grande etiqueta y espresiones de afecto. Su justicia se estendió á mandar presos á Perote á los oficiales calaveras que motivaron la zambra en el coliseo. A Vieyra lo quitó de gobernador y lo mandó á su casa con la madre de Dios. No desagradó esa providencia, porque el gobernador no estaba querido.

El dia 7 de marzo volvió al ministerio de hacienda el Sr. Trigueros, y volvió por evitar grandes males, pues su plaza tenia varios pretendientes para robar en ella á mansalva.

Si despues de lo referido, me pregunta V. cuál es mi opinion sobre la conducta que guardó el ayuntamiento, le responderé, que reconozco su justicia; pero no debió disolverse; el golpe fué muy escandaloso, y en otra parte que no fuese México que está bajo la constelacion de oveja, habria dado muy malos resultados; sus fondos quedaron abandonados, y á no ser por la honradez del Sr. prefecto, habrian sufrido quebranto. Habia habido un choque con el contratista de los carretones nocturnos, este los habia quebrado, y las calles aun las principales, por falta de la extraccion ejecutiva estaban apestosísimas, y olian y no á ambar; no sé como no nos apestamos. La disolucion de estos cuerpos colegiados, es tan peligrosa, que en el código frances se castiga con pena de muerte, fué ademas de muy fatal ejemplo, y no permita Dios que se repita.

APARICION DE UN COMETA DE ESTRAORDINARIA MAGNITUD.

Entiendo que se dejó ver en México el dia 27 de febrero, y su vista llamó muchísimo la atencion del pueblo. Yo lo observé con el anteojo del Sr. D. Francisco Tagle, que era de la academia francesa, y es pieza de gusto, y logré descubrir su nucleo hácia el Occidente: díjoseme que la cauda ocupaba la octava parte de la esfera; sobre esto se ha dicho mucho en todos los periódicos, y como no entiendo palabra de astronomía, temo hablar grandes desatinos. A mediados de mar-

zo desapareció, dejando al pueblo lleno de temores, y haciendo tristísimas predicciones. Ocupábame mas el cometa de Tacubaya, y de él no las hacia yo nada favorables: mi cálculo en esta línea me ha salido hasta ahora como el que pudiera formarse respecto del celeste, el famoso Arago de Paris. En breve vimos la presion con que obraba nuestro cometa mexicano. El mismo dia en que fué separado Vieyra del mando, fué nombrado en su lugar el famoso *general Paredes*, á quien se le habia hecho venir de notable á la junta, y el gobierno pensaba mandarlo de primer gefe á Yucatan por la separacion del mando del general *Miñon*. Sabida su eleccion por el ayuntamiento, se preparaba tambien para irlo á felicitar, cuando recibió òrden de no hacerlo porque habia novedad y grande.

Cuando se decidiò Santa-Anna á separar del mando á Vieyra, quizo hacer lo mismo con la plana mayor, y se asegura que llegó á nombrar tres inspectores para las tres armas que lo substituyesen; pero cambiò de resolucion, reconciliándose con Valencia, y este con Tornel, jurándose sostener mútuamente. Como este cambio podria causar gran novedad en la guarnicion, Tornel no contó para nada con Paredes, sino que comisionó al general Salas para que la tropa estuviese lista; súpolo Paredes, y tocándole á él dictar esta providencia como comandante general de la plaza, pasó al cuartel de granaderos á informarse para saber por qué motivo se habia salvado su conducto; díjole Salas que Santa-Anna lo habia mandado, no pudo mandarlo, le replicó, porque sabe la ordenanza que no permite que obre de ese modo, tampoco pudo V. hacerlo, le dijo, sin darme á mí parte. Ofendido Salas de estas justas reclamaciones, pasó á quejarse al gobierno, diciendo que Paredes se habia esplicado con el mas alto desprecio de Santa-Anna, y vertido palabras muy injuriosas; sin mas averiguacion formal de estos hechos, no solo se le quitò la comandancia y gobierno de la capital que se le habia reunido, sino que se le arrestó en su casa y mandó procesar. No pudo prevalecer la impostura contra la verdad, pues los testigos que presentó Salas le salieron *contraproducentes*; y ellos declararon que Paredes en nada se habia excedido, ni vertido injurias contra Santa-Anna, ni aun acalorádose en la contestacion, pues fué calmada y pacífica.

Concluida la sumaria, y dada vista al fiscal y auditor, no hallaron mérito para elevarla á proceso,y esto puso al gobierno en consternacion, y asì se le mandó poner en libertad. A fuer de caballero, diri-

gió una carta particular á Tornel, el cual, teniéndola como comunicacion oficial, le increpó con la mayor actitud sobre sus espresiones y aun amenazó. Paredes publicó este documunto por los periódicos, y el resultado fué mandarlo de cuartel á Toluca. Se asegura que Santa-Anna le llamó y tuvieron una conferencia nada satisfactoria para entrambos. Hé aquí la recompensa que Paredes tuvo de haber puesto la andamiada á Santa-Anna para que subiera, y he aquí el justo castigo que reportó por haberse sublevado contra Bustamante, á quien debió honras singulares: y finalmente, hé aquí el modo con que Santa-Anna se deshizo del único gefe á quien temia que lo derrocase del alto asiento que habia ocupado. [*Como sucedió*].

A poco, despues de esto, le sobrevino á Santa-Anna una fiebre que puso á su médico *Escobedo* en conflicto, pues estaba en ciento veinticinco pulsaciones por minuto, y nadie, ni aun el mismo médico, se atreveia á decirle el peligro en que se hallaba; mostrábase en este periodo impaciente y despechado; pero con dieta logró curar y se retiró á Tacubaya. Los agiotistas le deseaban principalmente la muerte, porque habia mandado suspender toda clase de pagos de las aduanas marítimas. Santa-Anna no morirá hasta que no cumpla con la ley de su destino, que es afligirnos. Rebozará algun dia la copa de sus demasias, y Dios la tornará sobre su cabeza.

MUERTE DEL GENERAL D. GUADALUPE VICTORIA.

En el Diario de 21 de Marzo de 1343, se anunció su fallecimiento sucedido en Perote, por el que no se ha derramado ni una sola lágrima, pues por el contrario, su administracion hizo derramar muchas, y tambien mucha sangre; no por malevolencia de su corazon que lo tenia puro y honrado, sino por las bellas ideologías de gobierno que se formó en su caletre, y de que hizo esperiencia en nosotros y nos perdió acaso para siempre. Entregóse ciegamente en las manos del ministro *Esteva* á quien confió el manejo de la hacienda, de la que disipó una no pequeña parte, é invirtió en la creacion y fomento de las *logias masónicas*, y lo hizo gran *maestre*, se entregó en sus brazos, y guió de sus consejos lo mismo de los que recibió de *Poinsset*, ministro astuto venido de los Estados-Unidos para bularse de nosotros, y resultando de esto que desde entonces datemos nuestra ruina. Cuando formé la necrologia de Victoria, indiqué estas ideas y salió en su defensa el Censor de Veracruz, en cuya formacion tie-

ne parte un hijo de Esteva, y procuró desmentir que hubiese plantado la masonería (de que yo fuí testigo y toda la república): dijo que á un *Fray Simon Chavez*, lego betlemita, lo habia desterrado por esto y se equivocó de todo punto. Este lego habanero, amigo de Victoria, pretendió inducirlo á que mandase una expedicion á Cuba para sublevar la isla; pensóse seriamente en ello, y aun se puso la mira en Santa-Anna para que la condujese: el público llegó á entenderlo porque en la calle de Vergara tenian sus juntas los habaneros, en las que influia mucho su paisano Antonio J. Valdes; mas el senado y varias personas juiciosas, le quitaron de la cabeza tal desatino, y por ello el lego tuvo que largarse de México, no porque Victoria se declarase enemigo de las sociedades secretas que creia ser el alma de los gobiernos y el manantial de nuestra felicidad. El tiempo le hizo ver lo que se habia engañado, y si murió afectado de melancolía, el recuerdo de lo que pasó á su vista y en que tuvo muy gran parte, le darian muy tristes ratos estando á punto de partir á dar cuenta á Dios no solo de lo mal que hizo, sino de lo mucho bueno que debió hacer y para lo que la fortuna le brindaba, pues recibió la república en paz, habilitada de dinero, y rodeado de buenos ministros que lo condujesen á la prosperidad. ¡Cuánto podria decir á V. sobre esto, si me propusiera escribir la vida del general Victoria! Santa-Anna ha mandado que el cadaver de éste, así como el del general Guerrero, sean traidos al cementerio general de Santa Paula donde se les erija un sepulcro decente.

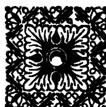
Al mismo tiempo que se nos refería la muerte de Victoria, se nos contaba la historia de la traslacion de las cenizas de Bolivar á Caracas. En el elogio que se hizo de este gefe en Lima, describiendo su valor, se dijo que su voz era semejante al *trueno*, y su mirar al *rayo*.... Estamos en el siglo de las *hipérboles*.

En 28 de febrero se publicó un decreto por el general Bravo en cuarenta y un artículos, expedido por el ministerio de justicia, en que se pretende arreglar este ramo, y crear *tribunales unitarios*; no se como pudo caber tamaño disparate en cabeza humana: si aun cuando los tribunales son colegiados y se discuten por *muchos* las cuestiones de derecho, sepa Dios cuales son sus fallos, ¿qué será cuando hayan de decidirse por uno *solo?* Díjose que se hacia para *economizar* gastos. Por fortuna Santa-Anna mandó suspender este decreto y no permita Dios que se lleve á efecto.

El dia 27 de marzo murió en Oaxaca su digno obispo el Dr. D. An-

gel Mariano Morales, á los diez meses de haber tomado posesion de aquel obispado. Aquella infeliz ciudad parece destinada á sufrir calamidades de toda especie.

El Sr. D. Agustin Lopez ha establecido una ferrería en Etla en las inmediaciones de Oaxaca, gastando mas de treinta mil pesos y se espera dé buenos resultados, supliéndose con este ramo algo de lo mucho que ha perdido el departamento con la ruina de la grana. Se ha mandado establecer allí una casa de moneda; pero creo que le sucederá lo que en México con el restablecimiento de la casa del *apartado*, la cual se ha hecho nueva; pero á la sazon que hay poco oro que apartar; esto parece una paradoja; pero es una verdad: podemos decir como el indio, esto se hace *para cuando la tener:* basta por ahora. —Adios.



CARTA IX.

MEXICO, 16 DE FEBRERO DE 1843.

Mi querido amigo.—Los periódicos de Nueva-Orleans publicados por nuestro gobierno en principios del mes de abril de 1843, manifiestan sin embozo que la invasion salvage que hizo el Comodoro Jones en Monterrey de Californias, fué ejecutada por sí y ante sí, y la falta de satisfaccion y castigo condigno de tamaño atentado por el gobierno de Washingthon, su aprobacion. No ha dado mas disculpa este agresor, sino que la invasion la hizo en el equivocado concepto de que México habia declarado la guerra á su gobierno en virtud de la nota oficial del ministro Bocanegra, que leyó en los periódicos, y por que el temia.... que los ingleses se hubiesen apoderado de las Californias como los franceses de las islas Marquesas, los ingleses despues de las de *Sanduichk*, lo que quiere decir que ambas naciones andan á la *arrebatinga* con la pobre América sin respetar el derecho de las gentes, y que la fuerza, y solo la fuerza es la que decide entre ellas, y á la que apela cuando así conviene á sus intereses.

Para convalecer Santa-Anna de la fiebrecilla pasada, se marchó á Tlalpam, y les pegó otra buena fiebre á los padres mercedarios, y tambien á los comerciantes, pues ocupó de los primeros los bienes de la redencion de cautivos valuados en ochenta mil pesos, y en 16 de este mes aumentó un veinte por ciento de importacion á los efectos extrangeros, durante la guerra de Yucatan; siendo de notar que la revolucion por la que echó abajo el gobierno del Sr. Bustamente, dizque la

hizo porque *estableció* el quince por ciento para el pago de las dietas de los diputados; tal es la consecuencia que ha guardado con sus principios.

En 18 de este mismo mes se convocó una gran junta de propietarios en la secrataría de relaciones, para reunir la mayor cantidad posible, y pagar á los Estados-Unidos su deuda; solo concurrieron treinta personas y se colectaron diez y ocho mil pesos. Al concluir la sesion, el Sr. secretario les dijo, que la cantidad que se necesitaba era mucho mayor, y la escasez de lo colectado iba á poner al gobierno en el duro caso de exijir un préstamo forzoso: este fué anuncio de la terrible tormenta que amenazaba, y que presto tronó en nuestros oidos.

Efectivamente, se mandó que para el dia 28 deberian ponerse en la tesorería doscientos sesenta mil pesos que se entregarian al enviado de Norte-América; decreto terrible y que recayendo sobre un pueblo exangüe lo puso en la mayor consternacion, y tanto mas, cuanto que recaía sobre puros mexicanos, pues los extrangeros, de cuyas propiedades son guardianes, están exentos de estas contribuciones en virtud de convenios muy carabinos que se han celebrado con sus gobiernos

A efecto de realizar esta exaccion, se autorizó al tribunal mercantil para que fijase los cupos. Dividióse en varias secciones, urgiéndole el gobierno diariamente por la premura del tiempo; de hecho hicieron las asignaciones, y estas motivaron multitud de quejas. Creyó el tribunal que como primer magistrado de la nacion debería tambien Santa-Anna contribuir, y le asignó *cinco mil pesos*; mas aquí fué Troya; dióse por muy agraviado, le hechó una fuerte reprimenda al tribunal, y considerándolo como un gran *desacato*, le ocurrió á las mientes mandar á los asignadores á Perote, principalmente viendo que trataron de renunciar las plazas que servian en dicho tribunal. La razon principal que para ello alegó, fué que él estaba *supra leges*, razon que hoy se avergonzaría de alegar el *Autócrata* de la Rusia. No calló sobre este punto la imprenta, pues se esplicó cuanto lo permitian las circunstancias. Finalmente, en la noche del 27, estaban reunidos en la tesorería, doscientos cuarenta mil pesos, y como aun faltase lo restante para el completo de los veinte y seis mil pesos, se reagravaron aun á los que se habian prestado de los primeros, á entregar sus cupos respectivos; tal fué la recompensa que recibieron por su pronta obediencia. ¡Que monstruosidad!

No es dado á mi pluma decir las angustias que rodearon á muchas honradas familias de México el dia 28 de abril. Destacáronse por toda la ciudad porcion de escribanos y alguaciles, que caian como quebranta huesos sobre los míseros deudores; embargaban indistintamente los bienes de estos, y procedian luego á su venta dándolos por lo primero que ofrecian; así es que se veian en palacio de venta muebles como pudiera en las almonedas de la calle de la Canoa. Coches, maderas &c., todo se presentaba allí como en *venduta.* Llovian las representaciones mas fundadas á los oficiales recaudadores de la tesorería general; mas ellos, encogiéndose de hombros, respondian que no tenian arbitrio para mostrarse indulgentes, pues solo eran unos meros recaudadores como podian serlo los desapidados exactores de que habla el evangelio y los pinta con horribles colores. ¿Qué es esto, podiamos preguntar al pueblo mexicano, qué te ha sucedido? cotejad vuesta posicion con la que guardabais dos años antes bajo el gobierno suave de Bustamante. ¡Cuántas veces aquel buen señor tenia en sus manos el cuerpo de un delito, y al ir á fulminar un decreto penetrado de amargura, y por impulso de su noble corazon, decia consternado á sus ministros.... Pero ¡ah! Este pobre hombre tiene familia.... ¿cómo lo hemos de perder? Cuantas veces sacaba de su bolsillo el dinero para alejar un mal y evitar una ruina.... ¡Mexicanos! parece que por vosotros se escribió el apológo ó fábula de las ranas pidiendo rey. Mandóles Júpiter un zoquete del que luego se burlaron y lo ensuciaron.... mas en premio de este desprecio, luego les mandó un culebron enorme que con diente airado no dejó rana viva en la laguna...... No quiero continuar esta parodia, es demasiado clara su aplicacion.

Reunido este dinero y entregado al enviado de los Estados-Unidos, salió públicamente con escolta el viernes 5 de mayo. El pueblo, reunido en grupos por las calles y testigo de las aflicciones que habia causado su recaudacion, lo vió salir con dolor, murmuró, lamentó su desgracia, y.... remitió á Dios la liquidacion de esta cuenta. Su Magestad con su ciencia infinita sabe quien á quien debe; sabe los muchos contrabandos que de allí se meten diariamente: sabe como nos esquilman y roban con su reprobado comercio y préstamos usurarios.... eh! llegará el dia de la cuenta y pagará á cada uno *secundum mercedem suam*.... dejémosle la venganza. A otro enristre como este nos quedamos con el uniforme de Adan, pues ya no sufrimos tanta estraccion, tanto robo y tanto vilipendio.

PRIMERA EXTRACCION DE AZOGUE Y PRINCIPIO DE UNA FELICIDAD FUTURA PARA LA REPUBLICA MEXICANA.

Hecha la independencia de esta América de su antigua metrópoli, quedaba sin embargo atada á ella de una manera muy fuerte, y este lazo era preciso romperlo por las consecuencias funestas que pudiera traernos en política.

Consistia precisamente en la necesidad de proveernos de azogue para la extraccion de la plata y oro, única materia *por ahora* de nuestra riqueza, y que lo será mientras no se fomenten diversos ramos de industria que sufren grandes contradicciones por parte de los estrangeros, principalmente de los ingleses que quieren hacer de México un mercado universal para consumir sus manufacturas de toda especie, es decir, hasta los frenos y espuelas de nuestros vaqueros.

Parace que se aproxima este suspirado dia entre nosotros, pues hemos comenzado á extraer azogue en caldo, á la sazon misma que los productos de las minas del Almaden se habian contratado por los ingleses por precios tan altos que no era posible comprarles este ingrediente por menos de 160 pesos el quintal; pero gracias á Dios que hemos hecho un descubrimiento que nos proporcionará este beneficio, y las vetas mas pobres de plata costearán y darán muchas utilidades á la nacion.

Hubo un tiempo en que era un problema *si se hallarian ó no minas de azogue en nuestro suelo.* Resolviólo el Sr. Gamboa en su comentario á las antiguas ordenanzas de minería, y aun fijó los puntos donde se encontraria este metal, por ejemplo, el cerro del *Carro* en la intendencia de Zacatecas.

La corte de España se hallaba, digámoslo así, entre dos voluntades: queria que no hubiese azogue en esta América cuando estaba en paz con la Inglaterra, porque perjudicaria á la extraccion del Almaden, y queria, cuando hallándose en guerra con la Gran Breteña no podian llegar buques de la península, que nos lo trajesen, y cesaba de todo punto la extraccion de platas. El rey Cárlos III, el monarca mas ilustrado y mas benéfico para nosotros, mandó mineros prácticos del Almaden que reconociesen nuestras montañas: acompañólos por el rumbo de tierra caliente el sábio padre *Alzate*, y aun tradujo del frances una memoria sobre la extraccion del mercurio, que se celebró en la corte y se mandó que en premio se le colocase en una canongía de México (gracia que quedó en promesa y murió

pobrísimo). Dibujáronse los hornos de extraer azogue que he visto en los libros de la correspondencia de los ministerios de España con este vireinato, y existen en el archivo general; pero regresados los enviados y gastados 160.000 pesos sin haberse emprendido el laborio formal de ninguna veta, la cosa, si no quedó en las mismas dudas que ántes, á lo menos quedó abandonada. La necesidad y miseria universal que hoy nos aqueja, hizo que en Jalisco se formase una compañía empreseria y que lograse su intento á maravilla. Voy á referir á V. el modo como se obtuvo, y me detendré en ello porque es uno de los principales sucesos de la presente época y que debe consignarse en nuestra malhadada historia.

En el informe que en 9 de mayo de 1843 dirigió al gobierno D. José Palomar por mano del comandante y gobernador de Jalisco D. José Antonio Mozo como primer director de la negociacion del azogue, le dice lo que en estracto voy á referir.

A poca distancia del pueblo *Chiquilistlán*, del distrito de Sayula en la Sierra Madre, que lleva el nombre de la sierra de *Tapalpa* de tiempos atrás, y en diferentes épocas se han encontrado varios criaderos de sinabrio, algunos en veta y otros en manto, todos de poca ley y muy escasos de metal, á excepcion de uno que segun noticias hace muchos años que trabajó un *D. Matías Vergara*, á quien le produjo leyes de mucha consideracion; pero á poco tiempo se emborrascó y fué abandonado.

De estos criaderos, diferentes dueños de ellos han beneficiado algunos metales bajo métodos mezquinos, porque han tenido que abandonar la empresa: la mas formal que hubo antes de la actual, fué la que dirigió D. Juan María Brambila, el cual como inteligente, se propuso plantear allí el aparato llamado *Hornos de Idria* en la mina llamada de *Mercurio;* pero no pudiendo asistir á su direccion, la encargó á un albañil que no supo desempeñar el encargo y se perdió inútilmente el dinero, que como aviador habia franqueado D. Eufemio Fraces. Sin embargo, los dueños de la mina siguieron sacando metales que beneficiaban con dificultad, y traian á vender á Sayula, y que compraba D. Ignacio Vazquez, de aquel comercio. Este mismo sugeto, hablando con Palomar, le manifestó las utilidades que se sacarian si estas minas se esplotasen con método, y convencido de ello se unió con Vazquez y emprendieron la especulacion. Trajéronse algunos metales, y recomendado su examen por el gobernador de Jalisco *Escovedo* á D. Joaquin Martinez, profesor de química y botáni-

ca, hizo el ensayo en el laboratorio de Belen, que resultó muy bueno; por lo que se propusieron comprar la mina, encargándose Vazquez de celebrar el contrato. Presentáronse muchas dificultades, porque los dueños tenian pretensiones exageradas, y Brambila, aunque habia abandonado la negociacion, pretendia tener derecho á ella. Pasado mucho tiempo, y haciendo algunos sacrificios Palomar y Vazquez, compraron la mina. Tratóse de celebrar compañía con diversas personas y se verificó ésta en número de cuarenta y ocho, que es decir, otras tantas acciones ó medias barras. Palomar solicitó de España inútilmente la venida de un práctico de las minas de Almaden, pero ni aun recibió respuesta: supo que en la hacienda del *Carro* existia un español que habia obtenido del gobierno privilegio por la construccion de hornos y destilacion de azogue, el que efectivamente reconoció los metales, y aunque sus informes fueron satisfactorios y se obligaba á dirigir la negociacion, Palomar no se la confió, y sí á Martinez, quien le presentó un aparato de madera que habia construido para formar por tal modelo los hornos. Efectivamente, confió á este individuo la direccion y práctica de la empresa. Marchó al asiento de la mina y realizó el proyecto de la manera mas satisfactoria, teniendo que luchar con la ruda naturaleza en aquella sierra asperísima.

El dia 5 de abril de 1843 se hizo la primera operacion, habilitando el horno con trescientas veintiocho cargas de metal ordinario, el cual, segun los ensayos de Martinez, debia de producir dos libras por carga. No solo no creia este ensayador que en el aparato le produjeran á proporcion la misma cantidad, sino que temia no llegar á sacar azogue alguno, tanto por su ninguna práctica en la manera de cargar el horno, de dar el fuego correspondiente, y del conocimiento de la leña mas á propósito, como porque era de esperarse que sacara algunos defectos el horno por ser obra nueva, y temia (como sucedió) que por alguna parte se perdiese en humo no poco azogue; mas ¡cuánta fué su sorpresa cuando á las doce de la noche del mismo dia supo por uno que cuidaba un recipiente, que el azogue con su peso habia forzado el tapon del caño y que se estaba saliendo por este conducto! Efectivamente, se salieron como dos arrobas. En fin, por toda la primera destilacion se sacaron cuatrocientas noventa y tres medias libras de azogue líquido.... Comunicada esta alegre noticia á Guadalajara por estraordinario, produjo un regocijo general, se cantó una misa solemne con *Te Deum* en S. Francisco, y los

interesados la celebraron con un dia de campo. Continuaron las destilaciones con buen éxito en mayor cantidad, y éstas se aumentarán á proporcion de los conocimientos seguros que da la esperiencia. Dióse cuenta al gobierno de todo lo ocurrido, se le consultaron medidas para el fomento de la negociacion, y premios para el industrioso y benéfico Martinez, y con tales sucesos nos prometimos tener azogue en abundancia y sin necesidad de comprarlo por altos precios á los ingleses. Tal es la historia original de este gran suceso que llena nuestro corazon de lisongeras esperanzas. Santa-Anna por su parte se ha suscrito con cinco mil pesos para fomento de esta negociacion y mandado que se convoquen suscritores, providencia que yo no apruebo, porque el gobierno no debe mezclarse ni meterse á *empresario*, sino que solo debe ser protector, y no mas que protector, como aconseja Filangieri: todo debe dejarse al interes individual de los accionistas, que sabrán dar impulso á la negociacion, fuera de que esta no lo necesita, pues se costea, y por sí misma se proporciona fondos para su progreso. La multitud de accionistas produciria confusion, embrollos, pretensiones, &c., que dieran por tierra con el establecimiento; sobre todo, si en él llegan á tomar parte (lo que Dios no permita) los estrangeros. En Oaxaca han aparecido otras minas de azogue, y si son fomentadas con los fondos del establcimiento de minería, y manejadas por los prácticos de Jalisco harán la dicha de aquel pais. Tiempo es de hablar sobre la naturaleza de los metales. Se estraña mucho que en el informe no se dé idea de si son mantos ó verdaderas vetas, el ancho de éstas, el rumbo que siguen, cuál se su echado, y otros carácteres por los que se presuma si seran duraderas ó no. En el informe se dice lo siguiente.

„De las cuatro minas descubiertas hasta ahora, solamente dos están en labores; una es la del *mercurio*, que compramos para comenzar la empresa; ésta, bien sea por casualidad, ó por malicia de los vendedores, jamás ha dado metales, ni con mucho, iguales á los que presentaron al Sr. Vazquez cuando fué á examinarlas. Hemos sacado de ella de siete á ocho mil cargas, pero algunas de mala ley; otras casi es puro tepetate, y nos han engañado creyéndolo metal por las embarraduras que tenia de cinabrio, y todo, segun se ha advertido, ha perdido mucho de su virtud por efecto del sol y aire, porque no teniendo aun galeras ni haciendas para guardarlo ha estado espuesto á la intemperie por mucho tiempo.

La otra mina que se trabaja, llamada del *Manto*, porque en forma

de manto aparecen los metales, solo tiene la propiedad en ella la compañía en quince barras, porque las otras nueve pertenecen á otro dueño con quien ha hecho contrata por seis meses para trabajarla en beneficio de la empresa. Esta dá muy buenos metales, pues su ley mas baja es de dos libras, y aumenta hasta ocho mas; pero el mas comun es de cuatro á cinco por carga."

Por esta relacion es preciso temer que dichas minas sean puros mantos, y de consiguiente espuestos á emborrascarse y desaparecer dentro de breve; lo que inspira confianza á los mineros son las vetas sólidas encajonadas con echado fijo, principalmente las que corren de Oriente á Poniente con inclinacion al Sur, á lo menos en las vetas de plata.

En las inmediaciones de Querétaro se ha descubierto una veta tan formal, que al golpe de la barreta sobre sólido, se ven saltar partículas de azogue. ¡Dios la prospere! Se llama la mina de la *Tarjea*.

AURORA BOREAL.

En la noche del 19 de abril observó el Lic. Soyano, catedrático de filosofía de este colegio Seminario, una luz apacible [son sus palabras] cerca de las nneve de la noche por el rumbo del Norte, y á pesar de la obscuridad de la noche y de las nubes, vibraba notablemente. Su duracion, que fué hasta cerca de las once, no me dejó dudar que no era una ilusion, aunque las nubes gruesas impedian ver con exactitud sus contornos, pues sin embargo, se percibia que su figura se acercaba á la del círculo, cuyo centro estaba en el NN. O.¼, y cuya mitad inferior ocultaba el orizonte. Ella no podia ser luz zodiacal, pues ni aparece su forma circular, ni por el Norte; tampoco de la luna porque ésta se encontraba oculta, ni causada por los relámpagos, pues estos eran intermitentes y aquella constante; éstos iluminaban todo el cielo, aquella solo el Norte, y tan lejos de causar la impresion en parte para percibirla, resulta que era una aurora boreal. Esta reflexion, y la de que la aurora boreal figura su situacion y sus vibraciones, convienen cabalmente á la letra con las de todos los físicos estar de acuerdo cuando la describen, y todo ello me induce á creer que fué una verdadera aurora bareal.

DESTRUCCION DEL COLEGIO MAYOR DE TODOS SANTOS.

Mientras el jóven Soyano se divertia con este fenómeno de la naturaleza, nosotros nos horrorizábamos con otro, causado por el enorme y brutal despotismo con que por desgracia eramos gobernados.

Plugo á Santa-Anna dar en dicho dia 18 de abril un decreto, por el cual mandó extinguir el antiguo colegio mayor de Santos, sin mas causa que tomarse sus rentas; sin embargo de haber sido repuesta esta corporacion respetable por el congreso general cuando por igual motivo lo destruyó Gomez Farías en 1833, y lo puso en manos de D. Manuel Eduardo Gorostiza, que mirándolo como propiedad suya, dispuso de él á placer, entregándolo despues hasta sin las campanas de la capilla. Firmó, pues el decreto, el ministro de hacienda, invirtiéndose el órden, pues correspondia hacerlo al de relaciones, de quien cuentan que se rehusó hacerlo porque conoció la iniquidad de tal providencia y no quiso contaminarse con ella. Tomóse por pretesto que el colegio estaba desarreglado, como si para arreglar una casa fuera preciso destruirla. Este colegio ha sido en todos tiempos respetable, la almáciga de los varones mas ilustres que ha dado México en todas profesiones, como puede verse en el difuso catálogo impreso que circula por muchas partes, y por el que se vé la porcion de arzobispos, obispos, canónigos y magistrados que han salido de esta corporacion y dado honor á la nacion. La primera diligencia que se practicó para invadir dicha casa al tiempo de comunicar al rector su extincion, fué echarse sobre la caja del colegio, creyendo hallar en ella no pocos miles de pesos; pero, ¡ó chasco digno de eterna memoria! se hallaron ¡pasmaos cielos! la enorme suma de cincuenta y dos pesos, pues se encontraron guardas con metedores: y los colegiales estaban sobre el quién vive.... ¡Ah, cuánto importa saber con quien se trata! Los colegiales, no teniendo en lo pronto donde mudarse, se quedaron en el colegio; pero pagando (por gran favor) el alquiler de sus cuartos á razon de *diez y seis pesos* mensales. Santa-Anna los ha tratado como el emperador Adriano á los judíos, porque despues de haberles destruido su ciudad y templo, anualmente les exigia una suma de dinero para ir *á llorar* allí sobre sus escombros y ruinas. Mandóse valuar la librería, y con todo y estantes pasando de nueve mil volúmenes, y siendo acaso la mas selecta de México, principalmente de clásicos latinos, se ha apreciado en *ocho mil pesos*, y podrá muy bien

suceder que el comprador pague mil pesos en dinero, y lo demas en papeles viejos, dignos de pasar á las coheterías. ¿Qué clase de la sociedad no recuerda algunos agravios de Santa-Anna? El que sugirió tan maligna idea, vive hoy abrumado de pesares: tal vez esta sugestion le atormentará en las tinieblas de la noche. *

APARICION DEL DUENDE.

No es mucho, pues, que en estos mismos dias apareciera una cruel diatriva contra Santa-Anna, intitulado: *El duende*, impreso segun se lee al pié en Puebla, en la calle de los *Morados*, imprenta de *Francisco Vazquez*; burleta que le costó bien caro al impresor, porque al fin lo pescó la policía con la masa en las manos; es decir, imprimiendo otro número, y si no ha marchado marchará á buen componer al castillo de Perote. Este pecador dicen que se llama *F. Alcalde y Uribe*. Todas estas fechorías no han dejado de escocer á Santa-Anna, pues ha situado en Tacubaya un grueso canton de tropas, y vive allí encastillado y rodeado de guardias cual otro Pigmáleon. Dícenme que tiene no poca desconfianza con su comida; mas no solo por las viandas que pasan por el esófago entra el veneno.....

ATAQUE NUEVO A LA INDUSTRIA ADEMAS DE LOS ANTERIORES.

En estos dias Santa-Anna concedió permiso á la casa de Agüero Gonzalez y compañía, para que introdugese sesenta mil quintales de algodon despepitado, cuya introduccion se haria en el espacio de ocho meses, contados desde 1º de enero de 1844, parcial ó totalmente segun conviniese á los introductores. Los derechos (dice el decreto) entrarán en la tesorería general por mitad en el término de dos meses, é importarán los derechos trescientos sesenta mil pesos en dinero efectivo á razon de seis pesos quintal. Comprometióse el gobierno á no dar otro permiso de introduccion de algodones extrangeros en rama.

Levantóse un clamor general é inútil por los empresarios por medio de los periódicos, y si sus quejas no le han hecho impresion á Santa-Anna, sí le han hecho y mucha á uno de los agraciados que es D.

---

* El comprador de este edificio le ha dado una bellísima forma; cuando yo paso por él lanzo un suspiro y pido al cielo justicia, y que se atienda la protesta legal hecha por los alumnos.

Angel Gonzales, veracruzano pundonoroso y sensible, que cargando el juicio sobre ellas, casi se ha trastornado. Entiendo que no habrá causado la misma sensacion á sus sócios, pues esta raza de gentes tiene su moral peculiar, y asi como los judíos creian agradar tanto mas á Jehová ultrajando á Jesucristo, estos creen que les es lícito causárselo á los americanos por el imperdonable delito que han cometido de hacerse independientes de la España.

ARRESTO DE D. MANUEL GOMEZ PEDRAZA Y OTRAS PERSONAS DEL EXTINGUIDO CONGRESO.

La noche del dia 30 de abril, fué arrestado y conducido á palacio y puesto con centinelas de vista *D. Manuel Gomez Pedraza;* fuéronlo igualmente los diputados Riva Palacios, y Lafragua, y á los dos dias el Sr. Otero. La calidad de estas personas respetables, llamó en gran manera la atencion pública, sin que se haya podido saber la causa de este procedimiento brutal. La prensa no ha cesado de clamar contra el, pero inútilmente; solo hemos podido entender que se les tuvo muchos dias incomunicados; que á Gomez Pedraza se le trasladó á una celda del noviciado de S. Agustin, manteniéndolo sin comunicacion aun de su familia. Que mandado instruir el proceso por la comandancia militar, desconocieron esta autoridad por no serlo, que en estas y las otras, el proceso se mandó por auditoria al Lic. *D. Florentino Conejo*, el cual anduvo con paños calientes, hasta que puestos en libertad en virtud de la amnistía concedida el dia 13 de junio, los arrestados le han exigido la responsabilidad por las arbitrariedades que suponen en sus procedimientos, sobre lo que es preciso ver lo que se alega por ambas partes, para formar idea del fundamento de justicia que pudiera tener el gobierno para obrar de una manera tan estrepitosa. Por ahora, todas las presunciones están en contra del gobierno, porque si hubieran cometido algun crímen, en el espacio de cuarenta y dos dias de arresto, ha habido tiempo sobrado, no solo para concluir la sumaria, sino para fallar en definitiva. Hé aquí el despotismo en toda su deformidad, procurando ocultarse bajo la egida de las leyes mismas que lo detestan, que fijan el término á los procedimientos judiciales, y que aquí se han hollado de un modo feroz y bárbaro.

Para no dejar á V. en ayunas de todo punto acerca de este escandaloso suceso, le referiré lo que se contó en razon de él; pero sin darle mas crédito que el que merece una *conseja.*

La prision de D. Manuel Gomez Pedraza, se atribuyó á un artículo del Cosmopolita en que solia escribir, intitulado: *Mudar de banco y de baraja;* pero algunos de sus párrafos, só pretesto de impugnarlos el Diario, los reprodujo con bastante claridad.

Díjose despues, que un F. Ocampo, enviado por el general Alvarez del Sur á Gomez Pedraza, se presentó al gobierno con toda la correspondencia que le traia: que queriendo hablar con el ministro Tornel lo citó para su secretaría; pero sea porque no lo pudo conseguir ó por la gravedad del negocio, solicitó despues hablar con el mismo Santa-Anna, el cual dispuso que lo oyese su ayudante *Junco*, á quien entregó la correspondencia que traia, y por la cual constaba el plan de revolucion trazado por entrambos, y que para realizarlo, Alvarez solo esperaba le remitiese las proclamas que debia circular impresas, y le acusaba el recibo de quince mil pesos que ya habia recibido. El delator dizque dijo, que tenia que decir á Gomez Pedraza muchas cosas de viva voz, y para que no dudase de su veracidad, debia presentarle por señas el eslabon de sacar lumbre de Alvarez. Finalmente, dijo, que aquella delacion la hacia porque estaba espantado de los estragos que preparaba aquella revolucion y que el presentia.

Tales especies anduvieron en boga por algunos dias; mas luego fueron desapareciendo, porque la carta de Alvarez no era original sino cópia segun se dijo, y por lo mismo no podia hacer fé en juicio. Despues se dijo que se habia presentado un oficial desertado de Acapulco, y que lo habia hecho con el objeto de denunciar lo que sabia con respecto á este plan. Apareció despues en los periódicos una carta del general Alvarez, que desmentia la especie de ser autor de tal carta que se suponia escrita en Acapulco, á la sazon misma que él distataba de allí mas de *cien leguas*, pues habia salido á reconocer dos minas, una de oro y otra de plata.

Reducidos á prision é incomunicados los llamados reos, se formó artículo sobre la declinatoria de jurisdiccion que opusieron; dióse vista al auditor D. José Ramon de la Peza que pareció justa á este letrado, y por lo que se le quitó el empleo que servia. Los señores de la corte marcial pretendieron hacer la visita á los presos, y no se lo permitió la comandancia desairando su autoridad. Inútiles fueron los esfuerzos de los editores del Siglo XIX para conseguir que la causa tomara su curso regular: publicaron diversos artículos en un lenguaje enérgico, que pudo costarles el hacer un viaje á Perote; uno de dichos artículos tiene por rubro.... *Lo mismo que antes* y comien-

za diciendo: „Nada se ha adelantado en favor de los señores Pedraza y compañeros de prision; siguen *incomunicados*, y aun todavia no se da el auto motivado (esto se escribia en 10 de junio cuando eran pasados mas de cuarenta dias de arresto). La conducta que se está observando es bien digna de notarse: acaso no se dará un ejemplar semejante á este. Mas de un mes de prision, mas de un mes de incomunicacion, mas de un mes sin que se haya dictado el auto motivado de su prision. Hemos espuesto contra tales procedimientos cuanto ha sido posible, y solo hemos conseguido convencernos prácticamente de que no hay peor sordo que el que no quiere oir. Razones que no han sido atendidas; leyes que están vigentes, y que hoy no han sido contestadas con los argumentos de que nos hemos valido; pero nuestras palabras han sido condenadas al desprecio en la práctica."

He aquí todo lo que hemos sabido y presenciado; faltaba dar el último golpe de iniquidad, y fué que habiendo pedido Gomez Pedraza y sócios, testimonio de toda la causa, para exijirle la responsabilidad al Lic. Conejo, lo ha negado, su negativa se ha llevado á cabo como pudiera hacerse con un punto ejecutoriado de un tribunal imparcial, cuando en el presente caso débese tenerlo por *parte* puesto que se trata de proceder contra él; si otro asesor lo hubiera dicho, habria obrado mal; pero decirlo el que ya debe considerarse como acusado y presunto reo, es la mayor sinrazon, principalmente si se reflexiona que ha cerrado la puerta de la defensa de los mismos á quienes ha oprimido. El Lic. Conejo ha quebrantado el ayuno á las once y media de la noche, y ciertamente que si Santa-Anna hubiera estudiado el modo de desacreditarse á sí mismo á la faz del a nacion, no habria conseguido hacerlo de un modo mas claro y escandaloso; para todo esto dá la séptima base de Tacubaya, y si como se cree que Pedraza fué el autor de ella, ahora habrá conocido todo el mal que hizo á la nacion, y que se hizo á sí mismo, sucediéndole lo que á Falaris con la invencion de su toro para atormentar á los reos, y en el que fué atormentado.

Por lo respectivo al Sr. Otero, digo que me consta de su inocencia, que se le avisó que el gobierno lo traia entre ojos, y que sin duda lo prenderian y no quiso tomar la fuga; antes por el contrario, indicó por la imprenta donde vivia, para que no tuviesen mucho trabajo en buscarlo: ¡pobre jóven! tu edad no te permitió conocer cuanto importan las palabras de este refran castellano; *mas vale salto de mata, que ruego de hombres buenos.* Esa franqueza se reserva para cuando el hombre

de bien se presenta ante tribunales justos é imparciales, no ante tribunales de gente ruin y vengativa que no conoce la justicia, el honor ni la decencia.

Es notorio que el Sr. Gomez Pedraza y yo diferimos en opiniones; pero debo hacerle justicia, y querria que en esta vez lo hubiera tratado el gobierno como me trató á mi en el periodo en que gobernó de presidente en 1833. Mandóme llamar con precipitacion una vez y me dijo.... Se me ha informado que ayer tarde estuvo V. en tal parte junto con D. Lucas Alaman trazando un plan de revolucion contra el gobierno.... Ayer tarde, le respondí, estuve toda ella en S. Lorenzo, en visita de nuestra señora de los Remedios, y le probaré á V. muy facilmente con testigos la coartada; basta me dijo, creo á V. y no á los que lo acusan; y en prueba de su confianza me franqueó original el expediente formado con motivo de la comision que se le dió al Illmo. Sr. Vasquez para que pasase á Roma á solicitar obispos que luego imprimí y circulé por toda la república. Si esta conducta franca hubiera observado el gobierno en su causa, á los primeros pasos habria descubierto la verdad y ahorrádonos ese escándolo que ha dado tantos motivos de temor á los demas ciudadanos de que no están seguros en sus casas, y viven sin garantías.

ARRESTO DE LOS GENERALES TERRES, TORREJON Y EL TENIENTE CORONEL DEL BATALLON NUM. 4.

A muy pocos dias de la prision de Gomez Pedraza fueron arrestados en Tacubaya los generales ya nombrados; pero descubierta la impostura, los mandó poner Santa-Anna en libertad y les dió una satisfaccion tan cumplida, que á muchos pareció exhorbitante, sin que faltara quien lo atribuyese á temor por ser estos oficiales comandantes de cuerpos, y tener mucho prestigio. Púsoseles en posesion del mando de dichos cuerpos. Tambien fué arrestado por una calumnia D. José Maria Peon, campechano, demorósele en la prision y purificado en juicio, se le puso en libertad; nadie creyó que fuese cierta la acusasion que contra él se hizo, porque está acreditada su honradez.

MUERTE DE D. MIGUEL RAMOS ARIZPE.

Este hombre célebre en los fastos de nuestra revolucion, y cuya vida política está marcada con actos ruidosos, murió en 29 de mayo en Puebla y era Dean de aquella santa iglesia. Fué uno de los di-

putados á las cortes de Cádiz que Fernando VII hizo arrestar á su regreso de Francia, por haber defendido la soberanía del pueblo. El juez comisionado de su causa, tomándole declaracion, lo insultó preguntándole en quien residia la *soberanía*; mas Ramos Arizpe, á quien no se le paraba mosca, empuñando sus manecitas de rana le echó un ajo como los de Coreya y le dijo.... por ahora *reside en las bayonetas*. Acaso por este hecho, deseó conocerlo el rey, y lo consiguió llevándole un dia un acuerdo del congreso para que lo sancionase; no se que juicio se formaría de ésta *perinola* andando, cuyos ojos siempre estaban armados con sendas gafas, y cuya alma enérgica y de fuego se mostraba aun en sus movimientos involuntarios. En Madrid influyó para el nombramiento de virey en el general O. Donojú, y lo preparó de modo que se prestó dócil al reconocimiento de nuestra independencia. Adquirió tal ascendiente en el gobierno de Madrid, que era consultado por los ministros para la provision de empleos, pues deseaban ganar nuestro afecto. Llegó á México víspera de la instalacion del primer congreso, y marchó luego á Tacubaya; tomóle el pulso al Sr. Iturbide, y conociendo que ya tenia formado su programa, se abstuvo de darle consejos, porque los consideró inútiles. Dado el grito en Tamaulipas por su primo el general Garza, logró calmarlo, dejando al tiempo que se desbaratase un edificio construido sobre quimeras como lo vió en muy pocos meses.

Fué el autor de la *Acta federal*, y despues individuo de la comision de constitucion; de primer oficial del ministerio de justicia, pasó á ser ministro del mismo ramo. Fué el atlante del desatinado plan de Zabaleta que tantos males ha causado. Retiróse á su iglesia de Puebla á servir su ministerio, y entiendo que bajó al sepulcro *lleno de desengaños*. Ramos Arizpe tenia un corazon generoso y liberal, su casa en Madrid era el asilo de todo americano pobre, y nunca fué dueño de su bolsillo; socorrió con magnanimidad á la señora viuda del general insurgente *Abasolo*, y le pagó su embarque: este es un ligero diseño de lo que fué aquel hombre que obtuvo celebridad por su amor á la patria. En estos últimos tiempos se le nombró individuo para la junta de gobierno, vino efectivamente de Puebla; pero en un estado tal de dolencia, que andaba apoyado en el brazo de un criado, y tuvo que regresar á Puebla para morir.

VENTA DE LAS BARRAS DE LA MINA DEL FRESNILLO.

Mucho nos amargó en estos dias la venta que hizo Santa-An-

na de las doce barras viudas que tenia la nacion en el Fresnillo, pues las vendió á D. Cayetano Rubio en quinientos mil pesos, de los que ofreció entregar en dinero ochenta mil y el resto á favor de la renta del tabaco. Hiciéronse sobre esto las mas justas reclamaciones por la imprenta, en virtud de las cuales se mejoró la postura; pero siempre se vendieron en muy bajo precio. Santa-Anna imitó á los bárbaros indios que cuando necesitan comer un coco echan á bajo la palma, y con esto quedan careciendo del mucho fruto que de la misma hubieran percibido si la hubiesen dejado en pié. El mismo Rubio hizo postura á la *hacienda Esperanza*, situada en el departamento de Querétaro, legada por una señora para que sirviese de fondos á aquella municipalidad y se fundasen varias obras piadosas. Cierto es que no se ha dado puntual cumplimiento á la voluntad de la testadora, ya sea por la calamidad de los tiempos, ó si se quiere por malversacion de los que la han manejado; pero esto pudo arreglarse tomando disposiciones económicas y tuitivas; mas esto no autorizaba al general Santa-Anna para que la vendiera y despreciara la voluntad de la donante con ruina de aquel pueblo. Para evitar este mal, su ayuntamiento mandó tres representantes que recabasen de Santa-Anna la declaracion de nulidad de aquella venta. Llegados á Tacubaya, despues de tres horas de antesala, fueron recibidos los comisionados de *verbo áspero*, y manifestándole que podia esto producir algun desórden en el pueblo, les amenazó con dureza, protestándoles que castigaria fuertemente á los revoltosos, con lo que salieron asaz corridos y avergonzados, y se contentaron con hacer una protesta legal contra la venta, la cual surtirá sus efectos cuando Dios se apiade de nosotros y nos quite el yugo de bronce que gravita sobre nuestras cervices.* Rubio procuró sincerarse por medio de la imprenta, pero inútilmente; pues tiene sobre su cabeza el fallo terrible de la nacion que desaprueba lo hecho. Yo quiero suponer que la venta se hubiera hecho por su justo precio y valor de la finca; pero no fué esa la voluntad de la testadora, sino que se conservase bajo la administracion del ayuntamiento de Querétaro, percepcion de sus frutos y fundacion de las obras pías; tal fué su voluntad, que no debió alterar sino respetar Santa-Anna, como respeta la Iglesia y el papa a última voluntad de los finados; pero este caballero es superior á

---

* Hoy la ha devuelto, ignoro en que términos; á él toca satisfacer á la nacion en sete punto escandaloso.

toda autoridad natural, civil y eclesiástica.... gracias á la séptima base de Tacubaya. V. podrá leer este suceso y los demas referidos en el Siglo XIX.

Quiso Santa-Anna hacer otra cosa igual á la anterior con los padres carmelitas quitándoles las casas que poseen destinadas al Santo Desierto; pero no le surtió efecto, gracias al detenimiento con que en esto obró el ministro de hacienda D. Ignacio Trigueros. Fué el caso, que denunciaron al gobierno que los carmelitas no habian cumplido con las condiciones de aquella fundacion. En tal concepto Santa-Anna por sí mismo autorizó al famoso licenciado D. Anastasio Cerecero para que interviniese las fincas; encargo que aceptó de bonísima gana, creyéndose hacer de mucho dinero: recorrió las fincas y se dió á reconocer á los inquilinos por interventor. Los frailes mostraron de luego á luego que la delacion era falsa, pues habian cumplido con la voluntad del testador; y cuando esto no hubiera sido así, la mitra de México, subrogada para este caso, hubiera pedido la entrega de las fincas. La justificacion de este hecho desarmó al gobierno, y este le quitó la comision á Cerecero. La denuncia se cree hecha por un Fulano Escudero en venganza de que los carmelitas le cobraron el arrendamiento de un meson, cuya renta no habia pagado en varios años: ha enredado el espediente, y condenado ya al pago por un juez, no pudo eludir la entrega del dinero y de la finca. De estas delaciones, y por motivos ruines, se están haciendo diariamente al gobierno. Actualmente está entendiendo en la que se le ha hecho de las haciendas del conde de Sierra Gorda, que son varias y ricas, suponiendo que hay muchos huecos y valdíos; y para purificar la denuncia se les ha emplazado á los que poseen tierras en ellas para que comparezcan en México dentro de cuarenta dias con sus respectivos títulos y despachos, de lo que á muchos infelices se les seguirán grandes quebrantos.

El dia 7 de junio llegó Santa-Anna á Tacubaya de Tlalpam, donde pasó divirtiéndose con sus gallos la páscua de Espíritu Santo: ¡á fé mia que tuvo buen cortejo!

El ministro Tornel hizo en la junta de bases constitucionales mocion para que el gobierno esclusivamente nombrase los gobernadores de los departamentos. Esta pretension era demasiado avanzada, por lo que fué preciso entrar en transaccion con el gobierno, y se acordó que á este se presentase un *quintillo* de personas de los mismos departamentos, y que de ellos tomase el que creyera ser mas digno.

El ministerio insistió en la pretension que habia hecho de que se castigasen con la pena de muerte los *delitos políticos*, y para alejar la idea de que Santa-Anna queria descargar su poder contra los que actualmente se hallan presos, como Gomez Pedraza, ofreció que se publicaria una amnistía amplísima que á todos comprendiera.... Hé aquí el único arbitrio que encontró para desembarazarse de la causa de Gomez Pedraza y demas presos, contra quienes no se ha podido hallar delito. Se puede apostar noventa y nueve contra uno, á que Santa-Anna va á ser víctima de esta ley; así lo creen los que conocen su genio, y presumen su caida por los muchos desaciertos cometidos. *

En la noche del 11 de junio llegó Santa-Anna á México de Tacubaya, y el dia siguiente, una comision del seno de la junta presidida por el general Valencia, le presentó las bases constitucionales para que las sancionase, y lo hizo en los términos siguientes. „Yo Antonio López de Santa-Anna, presidente provisional de la república mexicana, sanciono hoy 12 de junio de 1843 las bases orgánicas formadas por la junta nacional legislativa, con arreglo á lo prevenido en los decretos de 19 y 23 de diciembre de 1842, y en uso de las facultades que la nacion se ha servido conferirme."

Siguióse á este acto, salva de artillería, repiques, dianas y músicas militares, habiendo una gran concurrencia en palacio.

Como pieza curiosa para la historia, acompaño á V. el reglamento circulado sobre el modo de jurar las bases constitucionales en toda la república.

Art. 1º Cuando se haya concluido enteramente el proyecto de bases de organizacion de la república, conforme al decreto de 29 de mayo anterior, se procederá á lo que disponen los artículos 69, 84 y 85 del reglamento para el gobierno interior de la honorable junta nacional legislativa.

2º El dia 12 del presente recibiré en el salon principal del palacio nacional de México la comision, que segun el citado art. 85, ha de entregarme el ejemplar firmado que se destina al gobierno para los efectos que espresa el decreto de 19 de diciembre de 1842.

3º Acto continuo recibirá la sancion en presencia de todas las autoridades, corporaciones, gefes y empleados de la capital, que concurrirán á tan fausto suceso, solemnizándose con salvas de artillería y repiques generales, y músicas de los cuerpos en palacio.

* Hoy se está verificando esta prediccion en Perote.

4º. El dia 13 del mismo se reunirá la honorable junta nacional legislativa á las once de la mañana en sesion pública, é inmediatamente su presidente prestará ante los Sres. secretarios juramento de *guardar y hacer guardar las bases para la organizacion de la república mexicana, sancionadas en el año de* 1843. A continuacion lo recibirá á los vocales de la misma junta.

5º. En seguida se presentará en el salon el consejo de representantes, que prestará igual juramento ante el presidente de la junta; y los individuos de ambos cuerpos se incorporarán tomando asiento indistintamente en el salon.

6º. A las doce de la mañana me presentaré en el propio salon acompañado de todas las autoridades, corporaciones, gefes y empleados, y prestaré bajo la fórmula asentada el mismo juramento en manos del presidente de la honorable junta nacional legislativa, y pronunciaré un discurso análogo, que contestará el presidente de la junta.

7º. En seguida me dirigiré con toda la reunion á la santa iglesia catedral bajo el órden que establece el decreto de 9 de junio de 1842, incorporándose en la comitiva los vocales de la honorable junta nacional legislativa y del consejo, y se cantará por el muy reverendo arzobispo un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso.

8º. De regreso en palacio prestarán el mismo juramento en mi presencia los secretarios del despacho, los presidentes de la suprema corte de justicia y marcial, los oficiales mayores primeros de los ministerios, los contadores mayores del tribunal de revision de cuentas, el gefe de la plana mayor, el M. R. arzobispo, los gefes de todas las oficinas superiores ó generales, los directores de cuerpos facultativos, el gobernador y comandante general, y demás generales del ejército, y concluido este acto será la felicitacion, y las tropas formarán columna de honor que pasará por el frente de palacio.

9º. El comandante general, acompañado del mayor de plaza y sus ayudantes, se dirigirá en la tarde al campo que designare para la reunion de las tropas de la guarnicion, á las que tomará el juramento al frente de sus banderas y estandartes, con las formalidades prescritas por la ordenanza.

10. Al siguiente dia á las diez se promulgarán las bases en esta capital, por bando nacional muy solemne, que marchará por las calles acostumbradas, á cuya cabeza irán á caballo el gobernador y comandante general del departamento, el prefecto del centro, dos alcal-

des, seis regidores, un síndico y el secretario del ayuntamiento, precedidos por las mazas, escoltado por el número de tropas que designará el mismo comandante general.

11. Todos los actos prescritos en los artículos anteriores serán acompañados de las correspondientes salvas de artillería y repiques á vuelo en todas las iglesias.

12. El citado 14 del corriente, los presidentes de las supremas cortes de justicia y marcial, recibirán respectivamente el juramento á los individuos de ambos cuerpos, y á los jueces y demas dependientes del ramo judicial. Los gefes de oficinas y corporaciones que lo prestaron el dia anteriar ante el presidente de la república, lo recibirán de sus subalternos.

13. El propio dia 14 el M. R. arzobispo lo recibirá al M. R. dean y V. cabildo metropolitano, al R. abad de la colegiata de Guadalupe, á los curas párrocos y prelados de las comunidades religiosas; entendiéndose todo por comision especial del supremo gobierno, y uno y otros procederán en seguida á recibirlo de los individuos y dependientes de sus respectivas corporaciones.

14. El gobernador del departamento lo recibirá á los presidentes de la junta departamental y tribunal superior, al prefecto del centro, como presidente del ayuntamiento, al secretario de gobierno y á todos los gefes de las oficinas y establecimientos públicos de esta capital que esten subordinadas al mismo gobernador, quienes inmediatamente pasarán á tomarlo á los individuos y empleados de las corporaciones y oficinas que presidan.

15. En el referido dia 14 el comandante general del departamento recibirá el mismo juramento de todos los gefes y oficiales empleados en la comandancia y mayoría de plaza, así como á todos los retirados sueltos y con licencia ilimitada que residan en la capital.

16. El domingo 18 del actual se publicarán y jurarán las bases en todas las iglesias parroquiales de esta capital *.

17. El gobernador y comandante general del departamento dispondrá del modo que estime mas conveniente, que los espresados dias 13, 14 y 18 del mes presente, se adornen los edificios públicos y *particulares* †: se repique á vuelo en todas las iglesias á las horas de costumbre: se sitúen las músicas militares por las tardes en el paseo,

---

* En el Sagrario de México que estaba lleno de gente, apenas ocho personas manifestaron que juraban, cosa que se hizo mucho de notar.

† De particulares no se vió ni una cortina, ni una luz de noche.

y por las noches en la plaza mayor y que se proporcionen al pueblo todas las diversiones de teatro y cuantas fueren posibles para solemnizar como corresponde tan plausible acontecimiento.

18. Luego que las bases lleguen á manos de los gobernadores de los departamentos, dispondrán su publicacion en el domingo siguiente al dia de su recibo, tanto en las capitales como en las demas ciudades, villas, pueblos y lugares de la comprension del mismo departamento, con cuanta solemnidad fuere posible, y cuidando de conformarse á este reglamento en cuanto lo permitan las circunstancias, procurando siempre la magnificencia en tan importante acontecimiento.

19. Los gobernadores de los departamentos prestarán inmediatamente el juramento ante el presidente de la junta departamental en el seno de ella misma, y autorizándolo él, y en seguida todos los individuos de esta corporarion, asi como los presidentes de los tribunales y corporaciones, y gefes de las oficinas lo prestarán ante el gobernador. A continuacion procederán las autoridades y gefes á recibirlos de sus respectivos subalternos. Si no hubiere junta departamental en el lugar de la residencia de los gobernadores, jurarán estos ante el ayuntamiento presidido por el prefecto.

20. Los generales en comision ó en cuartel, y los oficiales retirados, sueltos, y con licencia ilimitada, y las partidas de tropa, lo prestarán ante el comandante general ó principal, segun sea el lugar en que residan.

21. Los gobernadores dictarán sus providencias para que en todos los puntos de sus departamentos se preste el juramento debido á las bases.

22. Los reverendos obispos otorgarán el mencionado juramento ante el dean ó dignidad que siga por su órden, á presencia de sus venerables cabildos: los gobernadores de las mitras ante el eclesiástico mas digno, y los obispos que se hallen fuera del lugar donde residan sus cabildos, ante el eclesiástico de mayor dignidad del punto donde se encontraren actualmente, entendiéndose todo por comision especial del gobierno.

23. Los cabildos eclesiásticos, curas párrocos y prelados de las comunidades y corporaciones religiosas, otorgarán el juramento ante los reverendos obispos ó gobernadores de las mitras, ó ante el eclesiástico de mayor dignidad del lugar de su residencia; y en seguida procederán á recibirlo de sus súbditos ó subordinados. En los lugares donde no haya mas eclesiástico que el párroco, otorgará el jura-

mento ante el presidente del ayuntamiento, si lo hubiere, ó ante la primera autoridad política.

24. Los gobernadores recogerán las actas del juramento que otorgarán ellos mismos y las demas autoridades, corporaciones y personas que deben prestarlo, y las remitirán al gobierno por la secretaría de relaciones. Los comandantes generales y principales recogerán igualmente las pertenecientes á sus ramos, y las dirijirán por la secretaría de la guerra.

25. Para evitar los inconvenientes y males de trascendencia que podian seguirse de la libertad de reimprimir las bases, pudiendo con dicha libertad alterarse su testo, se probibe su reimpresion sin permiso del congreso nacional ó del supremo gobierno.

Por tanto, mando se imprima, &c. Palacio del gobierno nacional en Tacubaya á 8 de junio de 1843. — *Antonio Lopez de Santa-Anna.—José María de Bocanegra*, ministro de relaciones esteriores y gobernacion.

Las disposiciones de este reglamento se ejecutaron como en él se prescribe, menos la de adornar las casas con luces y cortinas, pues ningun particular lo hizo; ya sea por la general miseria á que estamos reducidos cuando nos lisonjeamos de ser mas libres; ya por ódio á la nueva planta de gobierno, ó á la persona de Santa-Anna; ni aun carros, víctores y algazara que tanto gusta á la canalla se vieron, no obstante habérsele indicado por medio de cartelones, por el prefecto, que podia hacerlo. *Mala es la risa que se excita con cosquillas y no sale naturalmente*, dicen las viejas. Los empleados, por supuesto, colmaron á Santa-Anna de maldiciones, pues mandó que se presentasen con ricos uniformes, cuando absolutamente les pagaban, so pena de dos meses de suspension de empleos. Estrañó que los de la alta corte de justicia se presentasen sin uniformes bordados que les cuestan *quinientos* pesos, cuando tambien se les tiene á diente. Acaso muchos de los que vimos emperengados llevarian el vientre vacío, y á la noche para cenar seria preciso empeñar la casaca de uso diario. A los que formaron las bases constitucionales se les ha acudido con *siete* pesos *mensuales* durante el tiempo de su comision. ¡Gran puñado son dos moscas.

Al regresar Santa-Anna del *Te Deum* á palacio no oyó un viva, ni persona alguna de las infinitas que estaban en los corredores se quitó el sombrero. Despues de tomado el juramento á los principales gefes, se asomó al balcon que mira á la plaza, y arrojó monedas

al pueblo, que con suma precipitacion y escasez se acuñaron el dia anterior, las cuales tienen el mismo tipo y tamaño que los tlacos, y en el reverso se refiere la publicacion de las bases, única circunstancia porque tendrán lugar en nuestros monetarios. Por la tarde se presentó en el paseo con grande escolta y mucho boato, sin el que él mismo acaso cree que no puede figurar entre los mexicanos. En la noche dió una magnífica cena, que hoy llaman *comida*, de ochenta cubiertos (porque hasta la distribucion del tiempo se ha mudado) y concluida pasó al coliseo, donde reunidos los cómicos de los dos teatros se representó la comedia titulada: *Un vaso de agua*, de Breton de los Herreros. Quemáronse en la plaza parte de los castillos, y se reservó la otra para la noche siguiente por la lluvia. Al pueblo se le dió á beber sangria, de que se llenó una de las fuentes de la Alameda, que no bajó su costo de quinientos pesos, interviniendo en ello el regidor D. José María Mejía. Hartas sangrías se le han dado al pobre, y se nos dan diariamente con las muchas contribuciones que nos agovian.

La prefectura supo por una denuncia secreta que se le dió, que en la noche del 13 se iban á arrojar desde la cazuela del coliseo unos versos satíricos contra Santa-Anna; pero tomó con tanto acierto sus medidas que logró apañarlos en la misma imprenta, situada en una casucha del barrio de la Soledad de Santa Cruz, y tambien á algunos de sus impresores; con tal motivo el coliseo se rodeó de tantas centinelas que parecia un campo enemigo bloqueado. En ese dia corria en secreto un impreso intitulado: ***Dias al general Santa-Anna, impreso en la calle de los Sepulcros, imprenta del traidor Bocanegra;*** es diatriva cruelísima, y concluye con un epitafio que dice le ha de poner Tornel: este papel se halló tirado en las calles.

SUCESO NOTABLE Y DE MUY MAL AGUERO SOBRE LAS BASES CONSTITUCIONALES.

Concluidas estas por la junta, se sacaron dos cópias *autógrafas*, una para que se depositase en el archivo del congreso, y otra en el del gobierno. Dejáronse sobre el bufete para colocarlas en sus lugares respectivos; mas al dia siguiente, es decir el 14, amanecieron *roidas de ratas y orinadas*; pero dejando ilesas las firmas de los notables, y ha sido necesario reponerlas, guardándose sobre este hecho, al parecer *misterioso*, el mayor silencio; pero lo ha roto el mismo gobierno, pues ha mandado recojer los ejemplares impresos de dichas bases, diciendo que hay en ellas muchas erratas; sepa Dios si será pa-

ra alterar algunos artículos. Acusóme padre, decia un penitente á su confesor, que pienso mal de todo el mundo.... Haces mal, le respondió, *pero pocas veces errarás*. El secretario D. Lázaro Villamil fué llamado para componer este entuerto. En la misma tarde del dia 31 se notificó la amnistía á los Sres. Gomez Pedraza y compañeros para ponerlos en libertad; exijieron que la notificacion se les hiciese con asistencia del fiscal de la causa y dándoseles testimonio de ella, pues no eran como los léperos de la Acordada con quienes se practica esta diligencia diciéndoles que se marchen, cuando place á los jueces de su causa: han sabido conducirse con honor, y quizas darán muy malos ratos á los *conejos* y liebres que han intervenido en su proceso.

El dia 14 se publicaron por bando solemnísimo las bases constitucionales: cerca de seis mil hombres marcharon de todas armas y una batería de cañones: entre los de á caballo descollaban unos bellos coraceros de cotas doradas, que brillaban como los antiguos paladines de las cruzadas: esta misma tropa formó al dia siguiente en la procesion del *Corpus*.

Este fausto y pompa de alegría fué turbada con la noticia de la derrota que nos dieron los indios de Chilapa: ocultóla el gobierno y la han hecho pública las cartas de algunos oficiales de aquella division, que aseguran habremos tenido sobre 270 muertos y entre ellos hasta los tambores que fueron degollados. El gobierno ha transigido con los indios ofreciendo hacerles justicia y darles terrenos baldíos para que siembren, habiendo ademas nombrado por comandente del Sur, en lugar del Sr. Bravo, á D. Juan Alvarez, que poco antes se suponia agente de la revolucion, y aun se trataba de prenderlo. ¡Púsose la Iglesia en manos de Lutero!

En 20 de junio se publicó el decreto relativo á las elecciones de diputados y senadores para el nuevo congreso. Por el ministerio que se espidió se circuló órden para que las elecciones se hiciesen con *quietud* y recayesen en personas *recomendables*.... es decir, adictos á Santa-Anna para que quedara de presidente, y no responda de los actos ejecutados durante su gobierno. En lo particular se han hecho reencargos á los pueblos para que coadyuven al mismo objeto.

Hé concluido la relacion del primer periodo político de Santa-Anna desde el 7 de octubre de 1841 hasta el 20 de junio de 1843. Lo que ha hecho en veinte meses contra justicia y mengua de la nacion, apenas se hace creible aun por los que lo presenciamos. Terminó el primer acto de la escena ó drama: ¡plegue á Dios que no sea trágico su desenlace!—Adios.

CARTA X.

MEXICO, 2 DE JULIO DE 1843.

REPOSICION DE LOS JESUITAS EN CALIFORNIAS, NUEVO-MEXICO, SONORA, SINALOA, DURANGO, CHIHUAHUA, COAHUILA Y TEJAS, POR EL GENERAL SANTA-ANNA.

MI QUERIDO AMIGO.—Sabe V. muy bien que ha mas de dos años solicité del congreso el restablecimiento de la Compañía de Jesus, luego que falleció el padre Francisco Mendizabal, provincial que era de esta provincia dispersa; mas habiéndose declarado que este asunto no debia verse sino en las sesiones ordinarias del siguiente año, esperaba que llegase dicho periodo para continuar mi instancia. Sobrevino la revolucion que echó por tierra el gobierno del presidente Bustamante, y considerando yo á Santa-Anna con facultades ilimitadas, en virtud de la 7ª base de Tacubaya, me dirigí á él en lo privado, y nada pude conseguir, hasta que acercándose el dia de su cumpleaños, y que ese dia seria de gracias, le insté á que me concediera esta, manifestándole las grandes ventajas que sacaria de ella la nacion en los paises poblados de naciones bárbaras, que son los mas ricos, y que hoy nos hacen guerra á muerte, municionados por los Estados-Unidos del Norte y tejanos. Mis razones le parecieron exactas y convincentes, y dió por tanto el siguiente

DECRETO.

Sabed: Que considerando que los medios de fuerza y de conquista, no han sido suficientes en mas de trescientos años para introducir los

usos de la civilizacion en las tribus bárbaras que habitan todavia algunos de nuestros departamentos fronterizos, que los talan y destruyen haciendo una guerra salvage y sin cuartel: que la religion de la Compañía de Jesus se ha dedicado siempre con un laudable celo á la redencion de los indios bárbaros, predicándoles una religion dulce, humana y eminentemente civilizadora: que varias autoridades de aquellos departamentos, y muchos ciudadanos de los que mas se distinguen por su adhesion á los principios liberales bien entendidos, han recomendado esta medida como muy capaz de contribuir á la seguridad del territorio donde residen las tribus errantes, y que esa institucion es admítida en los Estados-Unidos, y en otras repúblicas de América, sin mengua ni perjuicio de la forma de gobierno republicano ni de las libertades, que tanta sangre ha costado establecer en América; en uso de las facultades que me concede la séptima de las bases acordadas en Tacubaya, y sancionadas por voluntad de la nacion, he tenido á bien decretar lo contenido en el artículo siguiente.

Podrán establecerse misiones de la Compañía de Jesus en los departamentos de Californias, Nuevo-México, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Coahuila y Tejas, con el esclusivo objeto de que se dediquen á la civilizacion de las tribus llamadas bárbaras, por medio de la predicacion del Evangelio, para que de este modo se asegure mas la integridad de nuestro territorio.

Por tanto &c. Palacio del gobierno nacional en Tacubaya, á 21 de junio de 1843.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—*Pedro Velez*, ministro de justicia é instruccion pública.

Este decreto fué aplaudido por cuantos conocen la utilidad que la nacion podrá sacar en breve tiempo del restablecimiento de este órden religioso. Hubieran querido que se hubiese hecho en *México* y en toda la república; mas esta ampliacion se reserva para tiempos mas tranquilos en que todos los mexicanos hayan salido del vértigo que aun los ocupa, y cuando el gobierno esté mas consolidado y hayan desaparecido de todo punto las facciones, que por ahora están *adormidas*, pero no *muertas*. Cuando un médico cura á un enfermo de cataratas, despues de batidas no le permite ver la luz de un golpe, sino que se la va proporcionando gradualmente para que no torne á cegar y quede incurable.... V. y yo nos entendemos, y esto basta.

GUERRA DE YUCATAN Y SU TERMIMACION.

En mi carta sesta comencé á hablar á V. de esta guerra ominosa, y de intento suspendí continuar las relaciones parciales que de ella nos hacia el gobierno en los periódicos, remitiéndose á los partes de los comandantes de aquella espedicion; ahora vuelvo á tomar el hilo, presentando bajo un punto de vista todos los acontecimientos, porque parece que ya hemos llegado á su término. Si V. recusare mis relaciones, tendrá mucha razon, como la tendrá tambien para hacer lo mismo con las de los partes que hayan publicado los yucatecos, porque cada partido siempre se lisonjea de haber quedado vencedor, pues ninguno quiere darse por vencido ni parecer cobarde. El éxito es el que pronuncia su sentencia infalible, y las viudas y huérfanos que hayan quedado reducidos á la miseria de resultas de los combates, como ha dicho con gracia Cadalso en sus cartas marruecas.

Ocupada la isla del Cármen de la manera que se ha dicho, veamos aunque confusamente, los posteriores sucesos mlitares de que se nos hizo relacion en el Diario del gobierno núm. 2750, por el general Miñon, de quien se vaticinó muy mal desde que se le confirió el mando.

En el de 3 de diciembre, dice, que los yucatecos en gran número estaban parapetados sobre el camino de *Umul*, y apoderados del bosque de ambos flancos. Que quisieron impedir la marcha que sobre Lerma hacia la primera brigada del mando del general D. Juan Morales; que se empeñó un fuerte tiroteo que duró seis horas, al cabo de las cuales, nuestra artillería destruyó las obras de defensa del enemigo, obligándolo á tomar la fuga; que en esta accion se distinguió el teniente coronel Bananeli con las compañías de preferencia del segundo y octavo regimiento, y fué el que logró penetrar el bosque, desalojando á los campechanos. Que el 17 de diciembre, el coronel D Francisco Pacheco con la brigada de su mando y unos zapadores pasó en la tarde á ocupar la altura llamada vieja, y fuertes de S. Miguel y S. Luis, como lo verificó, siendo este movimiento protegido por nuestra escuadrilla que molestó al enemigo, el cual era dueño de estos puntos, llamándole la atencion las cañoneras de la plaza, cuya metralla habia retardado la ejecucion de este movimiento. Esta combinacion se asegura que salió exacta. Tambien dispuso Miñon, que por dentro del bosque marchase la vanguardia del general *D. Matias Peña y Barragan*, que por escalones iba sostenida á la derecha, con las fuerzas del general Morales, así como esta lo era en los mismos

términos por el batallon de Lagos que se situó en el punto de Buenavista. Las fuerzas de Peña tenian por objeto, ó tomar á todo trance la Eminencia, como se verificó, ó bien saliendo á laizquierda del bosque, cortar la retirada al enemigo siempre que este saliera de la plaza por el camino de la playa. La fuerza de Morales deberia ocupar el casco de la hacienda de *Comisté*, situada al pié de la Eminencia, é inmediata á los suburbios de Campeche, así como el batallon de Lagos que estaba situado en Buenavista, distante poco menos de un cuarto de legua dela primera, apoyando la izquierda de esta línea en los fuertes de S. Luis y S. Miguel. Al pié de la altura en que se hallaba este último, mandó Miñon que durante el movimiento, el general Pacheco, si este no era envestido por la playa, hiciese un ataque falso al enemigo para engañarle con un tiempo aparente, mientras la fuerza que tenia en movimiento sobre su derecha cortaba la retirada al enemigo para lograr su completa derrota. Entre tanto, para que los de la plaza no percibiesen este movimiento, mandó que la escuadrilla se aproximase lo posible sobre las cañoneras rompiéndoles el fuego, como se ejecutó con buen éxito, que distrayendo á los defensores de la Eminencia, advirtieron nuestra fuerza, y dando el quién vive, recibieron los fuegos de nuestras guerrillas, y se pusieron en veloz fuga. *Peña mostró mucho valor* en esta ocasion, y ademas se negó *á ser relevado* como queria Miñon, considerando el mucho fuego que habia recibido. *

Segun el parte de Peña, lo espeso del bosque en la subida de la Eminencia, y la oscuridad de la noche que no permitia al resto de su brigada utilizar sus fuegos, sino que por el contrario, dañaban á su propia gente de la retaguardia, lo estrechó á mandar que se tomase la Eminencia á la bayoneta, *poniéndose á la cabeza de la tropa* para dar la carga, como lo hizo, el general D. Diego de Argüelles. El primero que puso el pié en dicha Eminencia, fué D. Teodoro Anda, ayudante de Peña, y el teniente miliciano D. Manuel Sanabria. Ocupado este punto á tiro de fusil de la plaza de Campeche, esta no cesó de hacer fuego con artillería gruesa, calibre de á doce y treinta y seis. Entiendo que esta accion se dió el 24 de noviembre de 1842.

Por el parte del general Peña, fecha 26 de dicho mes, en el campo de la *Eminencia*, se vé que el enemigo hizo una salida de la plaza, intentando recobrar á toda costa aquel punto, encomendado al teniente

---

* Téngase presente para su tiempo este elogio del valor de Peña y Barragan.

coronel Bananeli. Efectivamente, empeñó una accion bastante comprometida por retaguardia, y despues de cuatro horas de una obstinada resistencia, Bananeli le dió una carga á la bayoneta que produjo una total dispersion de los campechanos; condujeron á nuestros soldados á la carga los capitanes del segundo y octavo permanentes; es decir, D. José María Leon, y D. José María Campos, el subteniente del mismo cuerpo D. José María Sandoval, apoyado por el primer ayudante D. Nemesio Gomez, los cuales se condujeron con tal arrojo, que arrearon al enemigo hasta la misma puerta de tierra de Campeche. Defendieron la Eminencia los capitanes D. Pedro Navarrete, D. Juan Alzugaray, el subteniente D. Sabás Fernandez y D. Anacleto Mena. El enemigo no conoció su derrota, hasta que no vió entrar en la plaza sus dispersos, y recomenzó su fuego muy activo de cañon y mortero. A las dos de la tarde tornó el enemigo á la carga vigorosamente con tropa de refresco; mas tambien fué rechazado, á pesar de que lo hizo con fuerzas muy superiores por su número, conocimiento del suelo que no teniamos, y protegido por su mucha artillería, disputando por mucho tiempo el terreno á palmos. A pesar de estos esfuerzos ejecutados por ocho horas, fué repelido con la bayoneta hasta cerca de la muralla. El oficial D. José Telles se encomendó de desalojar á los campechanos alojados en algunas casas de los barrios en que apoyaba sus fuegos, que nos causaron no poca pérdida de soldados y oficiales.

En la noche de este dia, el enemigo continuó un vivo cañoneo con piezas gruesas, con metralla y bombas de catorce pulgadas, despues de habernos arrojado en la noche anterior mas de cuatrocientos tiros que se resistieron á pecho descubierto, así como el de fusilería en la vasta línea que ocupaba, pues el ataque nos lo dió con toda la guarnicion de la plaza, presentándonos tres tantos de fuerza mas que la nuestra.

El estado de cansancio de nuestra tropa con tanta fatiga y sin haber tomado rancho en mas de treinta horas, y mas que todo, fatigada de una rabiosa sed, el general Peña pidió relevo y se lo trajo personalmente el general Morales con los batallones segundo activo de México, idem de Oajaca, idem de Veracruz, y cincuenta hombres de Lagos; mas Peña en lo *personal* no quiso ser relevado por un principio de pundonor marcial. En esta accion se gastaron veinticuatro mil tiros de fusil, tuvimos diez soldados muertos, diez y siete heridos, y un oficial de las compañías de preferencia del segundo y octavo permanente.

des, seis regidores, un síndico y el secretario del ayuntamiento, precedidos por las mazas, escoltado por el número de tropas que designará el mismo comandante general.

11. Todos los actos prescritos en los artículos anteriores serán acompañados de las correspondientes salvas de artillería y repiques á vuelo en todas las iglesias.

12. El citado 14 del corriente, los presidentes de las supremas cortes de justicia y marcial, recibirán respectivamente el juramento á los individuos de ambos cuerpos, y á los jueces y demas dependientes del ramo judicial. Los gefes de oficinas y corporaciones que lo prestaron el dia anteriar ante el presidente de la república, lo recibirán de sus subalternos.

13. El propio dia 14 el M. R. arzobispo lo recibirá al M. R. dean y V. cabildo metropolitano, al R. abad de la colegiata de Guadalupe, á los curas párrocos y prelados de las comunidades religiosas; entendiéndose todo por comision especial del supremo gobierno, y uno y otros procederán en seguida á recibirlo de los individuos y dependientes de sus respectivas corporaciones.

14. El gobernador del departamento lo recibirá á los presidentes de la junta departamental y tribunal superior, al prefecto del centro, como presidente del ayuntamiento, al secretario de gobierno y á todos los gefes de las oficinas y establecimientos públicos de esta capital que esten subordinadas al mismo gobernador, quienes inmediatamente pasarán á tomarlo á los individuos y empleados de las corporaciones y oficinas que presidan.

15. En el referido dia 14 el comandante general del departamento recibirá el mismo juramento de todos los gefes y oficiales empleados en la comandancia y mayoría de plaza, así como á todos los retirados sueltos y con licencia ilimitada que residan en la capital.

16. El domingo 18 del actual se publicarán y jurarán las bases en todas las iglesias parroquiales de esta capital *.

17. El gobernador y comandante general del departamento dispondrá del modo que estime mas conveniente, que los espresados dias 13, 14 y 18 del mes presente, se adornen los edificios públicos y *particulares* †: se repique á vuelo en todas las iglesias á las horas de costumbre: se sitúen las músicas militares por las tardes en el paseo,

---

* En el Sagrario de México que estaba lleno de gente, apenas ocho personas manifestaron que juraban, cosa que se hizo mucho de notar.

† De particulares no se vió ni una cortina, ni una luz de noche.

y por las noches en la plaza mayor y que se proporcionen al pueblo todas las diversiones de teatro y cuantas fueren posibles para solemnizar como corresponde tan plausible acontecimiento.

18. Luego que las bases lleguen á manos de los gobernadores de los departamentos, dispondrán su publicacion en el domingo siguiente al dia de su recibo, tanto en las capitales como en las demas ciudades, villas, pueblos y lugares de la comprension del mismo departamento, con cuanta solemnidad fuere posible, y cuidando de conformarse á este reglamento en cuanto lo permitan las circunstancias, procurando siempre la magnificencia en tan importante acontecimiento.

19. Los gobernadores de los departamentos prestarán inmediatamente el juramento ante el presidente de la junta departamental en el seno de ella misma, y autorizándolo él, y en seguida todos los individuos de esta corporarion, asi como los presidentes de los tribunales y corporaciones, y gefes de las oficinas lo prestarán ante el gobernador. A continuacion procederán las autoridades y gefes á recibirlos de sus respectivos subalternos. Si no hubiere junta departamental en el lugar de la residencia de los gobernadores, jurarán estos ante el ayuntamiento presidido por el prefecto.

20. Los generales en comision ó en cuartel, y los oficiales retirados, sueltos, y con licencia ilimitada, y las partidas de tropa, lo prestarán ante el comandante general ó principal, segun sea el lugar en que residan.

21. Los gobernadores dictarán sus providencias para que en todos los puntos de sus departamentos se preste el juramento debido á las bases.

22. Los reverendos obispos otorgarán el mencionado juramento ante el dean ó dignidad que siga por su órden, á presencia de sus venerables cabildos: los gobernadores de las mitras ante el eclesiástico mas digno, y los obispos que se hallen fuera del lugar donde residan sus cabildos, ante el eclesiástico de mayor dignidad del punto donde se encontraren actualmente, entendiéndose todo por comision especial del gobierno.

23. Los cabildos eclesiásticos, curas párrocos y prelados de las comunidades y corporaciones religiosas, otorgarán el juramento ante los reverendos obispos ó gobernadores de las mitras, ó ante el eclesiástico de mayor dignidad del lugar de su residencia; y en seguida procederán á recibirlo de sus súbditos ó subordinados. En los lugares donde no haya mas eclesiástico que el párroco, otorgará el jura-

des, seis regidores, un síndico y el secretario del ayuntamiento, precedidos por las mazas, escoltado por el número de tropas que designará el mismo comandante general.

11. Todos los actos prescritos en los artículos anteriores serán acompañados de las correspondientes salvas de artillería y repiques á vuelo en todas las iglesias.

12. El citado 14 del corriente, los presidentes de las supremas cortes de justicia y marcial, recibirán respectivamente el juramento á los individuos de ambos cuerpos, y á los jueces y demas dependientes del ramo judicial. Los gefes de oficinas y corporaciones que lo prestaron el dia anteriar ante el presidente de la república, lo recibirán de sus subalternos.

13. El propio dia 14 el M. R. arzobispo lo recibirá al M. R. dean y V. cabildo metropolitano, al R. abad de la colegiata de Guadalupe, á los curas párrocos y prelados de las comunidades religiosas; entendiéndose todo por comision especial del supremo gobierno, y uno y otros procederán en seguida á recibirlo de los individuos y dependientes de sus respectivas corporaciones.

14. El gobernador del departamento lo recibirá á los presidentes de la junta departamental y tribunal superior, al prefecto del centro, como presidente del ayuntamiento, al secretario de gobierno y á todos los gefes de las oficinas y establecimientos públicos de esta capital que esten subordinadas al mismo gobernador, quienes inmediatamente pasarán á tomarlo á los individuos y empleados de las corporaciones y oficinas que presidan.

15. En el referido dia 14 el comandante general del departamento recibirá el mismo juramento de todos los gefes y oficiales empleados en la comandancia y mayoría de plaza, así como á todos los retirados sueltos y con licencia ilimitada que residan en la capital.

16. El domingo 18 del actual se publicarán y jurarán las bases en todas las iglesias parroquiales de esta capital *.

17. El gobernador y comandante general del departamento dispondrá del modo que estime mas conveniente, que los espresados dias 13, 14 y 18 del mes presente, se adornen los edificios públicos y *particulares* †: se repique á vuelo en todas las iglesias á las horas de costumbre: se sitúen las músicas militares por las tardes en el paseo,

* En el Sagrario de México que estaba lleno de gente, apenas ocho personas manifestaron que juraban, cosa que se hizo mucho de notar.

† De particulares no se vió ni una cortina, ni una luz de noche.

y por las noches en la plaza mayor y que se proporcionen al pueblo todas las diversiones de teatro y cuantas fueren posibles para solemnizar como corresponde tan plausible acontecimiento.

18. Luego que las bases lleguen á manos de los gobernadores de los departamentos, dispondrán su publicacion en el domingo siguiente al dia de su recibo, tanto en las capitales como en las demas ciudades, villas, pueblos y lugares de la comprension del mismo departamento, con cuanta solemnidad fuere posible, y cuidando de conformarse á este reglamento en cuanto lo permitan las circunstancias, procurando siempre la magnificencia en tan importante acontecimiento.

19. Los gobernadores de los departamentos prestarán inmediatamente el juramento ante el presidente de la junta departamental en el seno de ella misma, y autorizándolo él, y en seguida todos los individuos de esta corporarion, asi como los presidentes de los tribunales y corporaciones, y gefes de las oficinas lo prestarán ante el gobernador. A continuacion procederán las autoridades y gefes á recibirlos de sus respectivos subalternos. Si no hubiere junta departamental en el lugar de la residencia de los gobernadores, jurarán estos ante el ayuntamiento presidido por el prefecto.

20. Los generales en comision ó en cuartel, y los oficiales retirados, sueltos, y con licencia ilimitada, y las partidas de tropa, lo prestarán ante el comandante general ó principal, segun sea el lugar en que residan.

21. Los gobernadores dictarán sus providencias para que en todos los puntos de sus departamentos se preste el juramento debido á las bases.

22. Los reverendos obispos otorgarán el mencionado juramento ante el dean ó dignidad que siga por su órden, á presencia de sus venerables cabildos: los gobernadores de las mitras ante el eclesiástico mas digno, y los obispos que se hallen fuera del lugar donde residan sus cabildos, ante el eclesiástico de mayor dignidad del punto donde se encontraren actualmente, entendiéndose todo por comision especial del gobierno.

23. Los cabildos eclesiásticos, curas párrocos y prelados de las comunidades y corporaciones religiosas, otorgarán el juramento ante los reverendos obispos ó gobernadores de las mitras, ó ante el eclesiástico de mayor dignidad del lugar de su residencia; y en seguida procederán á recibirlo de sus súbditos ó subordinados. En los lugares donde no haya mas eclesiástico que el párroco, otorgará el jura-

des, seis regidores, un síndico y el secretario del ayuntamiento, precedidos por las mazas, escoltado por el número de tropas que designará el mismo comandante general.

11. Todos los actos prescritos en los artículos anteriores serán acompañados de las correspondientes salvas de artillería y repiques á vuelo en todas las iglesias.

12. El citado 14 del corriente, los presidentes de las supremas cortes de justicia y marcial, recibirán respectivamente el juramento á los individuos de ambos cuerpos, y á los jueces y demas dependientes del ramo judicial. Los gefes de oficinas y corporaciones que lo prestaron el dia anteriar ante el presidente de la república, lo recibirán de sus subalternos.

13. El propio dia 14 el M. R. arzobispo lo recibirá al M. R. dean y V. cabildo metropolitano, al R. abad de la colegiata de Guadalupe, á los curas párrocos y prelados de las comunidades religiosas; entendiéndose todo por comision especial del supremo gobierno, y uno y otros procederán en seguida á recibirlo de los individuos y dependientes de sus respectivas corporaciones.

14. El gobernador del departamento lo recibirá á los presidentes de la junta departamental y tribunal superior, al prefecto del centro, como presidente del ayuntamiento, al secretario de gobierno y á todos los gefes de las oficinas y establecimientos públicos de esta capital que esten subordinadas al mismo gobernador, quienes inmediatamente pasarán á tomarlo á los individuos y empleados de las corporaciones y oficinas que presidan.

15. En el referido dia 14 el comandante general del departamento recibirá el mismo juramento de todos los gefes y oficiales empleados en la comandancia y mayoría de plaza, así como á todos los retirados sueltos y con licencia ilimitada que residan en la capital.

16. El domingo 18 del actual se publicarán y jurarán las bases en todas las iglesias parroquiales de esta capital *.

17. El gobernador y comandante general del departamento dispondrá del modo que estime mas conveniente, que los espresados dias 13, 14 y 18 del mes presente, se adornen los edificios públicos y *particulares* †: se repique á vuelo en todas las iglesias á las horas de costumbre: se sitúen las músicas militares por las tardes en el paseo,

* En el Sagrario de México que estaba lleno de gente, apenas ocho personas manifestaron que juraban, cosa que se hizo mucho de notar.

† De particulares no se vió ni una cortina, ni una luz de noche.

y por las noches en la plaza mayor y que se proporcionen al pueblo todas las diversiones de teatro y cuantas fueren posibles para solemnizar como corresponde tan plausible acontecimiento.

18. Luego que las bases lleguen á manos de los gobernadores de los departamentos, dispondrán su publicacion en el domingo siguiente al dia de su recibo, tanto en las capitales como en las demas ciudades, villas, pueblos y lugares de la comprension del mismo departamento, con cuanta solemnidad fuere posible, y cuidando de conformarse á este reglamento en cuanto lo permitan las circunstancias, procurando siempre la magnificencia en tan importante acontecimiento.

19. Los gobernadores de los departamentos prestarán inmediatamente el juramento ante el presidente de la junta departamental en el seno de ella misma, y autorizándolo él, y en seguida todos los individuos de esta corporarien, asi como los presidentes de los tribunales y corporaciones, y gefes de las oficinas lo prestarán ante el gobernador. A continuacion procederán las autoridades y gefes á recibirlos de sus respectivos subalternos. Si no hubiere junta departamental en el lugar de la residencia de los gobernadores, jurarán estos ante el ayuntamiento presidido por el prefecto.

20. Los generales en comision ó en cuartel, y los oficiales retirados, sueltos, y con licencia ilimitada, y las partidas de tropa, lo prestarán ante el comandante general ó principal, segun sea el lugar en que residan.

21. Los gobernadores dictarán sus providencias para que en todos los puntos de sus departamentos se preste el juramento debido á las bases.

22. Los reverendos obispos otorgarán el mencionado juramento ante el dean ó dignidad que siga por su órden, á presencia de sus venerables cabildos: los gobernadores de las mitras ante el eclesiástico mas digno, y los obispos que se hallen fuera del lugar donde residan sus cabildos, ante el eclesiástico de mayor dignidad del punto donde se encontraren actualmente, entendiéndose todo por comision especial del gobierno.

23. Los cabildos eclesiásticos, curas párrocos y prelados de las comunidades y corporaciones religiosas, otorgarán el juramento ante los reverendos obispos ó gobernadores de las mitras, ó ante el eclesiástico de mayor dignidad del lugar de su residencia; y en seguida procederán á recibirlo de sus súbditos ó subordinados. En los lugares donde no haya mas eclesiástico que el párroco, otorgará el jura-

te de nuestra fuerza, situada en una albarrada, lo puso en fuga. Por cartas llegadas del ejército se supo que de tal manera se mezclaron unas fuerzas con otras, que á la vez se hacian fuego los enemigos y los nuestros con la artillería de ellos, y al revés.

El dia 14 de enero comenzó un norte tan furioso en Veracruz, que se perdieron varios buques, naufragando algunas infelices gentes que navegaban para Tampico, y maltrató notablemente nuestro vapor Moctezuma.

COMBATE NAVAL DE NUESTRA ESCUADRILLA CON LA TEJANA.

El 24 de abril entró la escuadrilla tejana en Campeche, pues aunque ya se habia separado de allí porque los yucatecos no podian sufrir la contribucion de nueve mil pesos mensales con que le acudian, volvieron á llamarla en su auxilio. Nuestro general de marina *D. Tomas Marin*, dasafió al comandante de la corbeta tejana, por medio del capitan de la goleta americana *Fanni*, para un combate especial á que saliese á tres brazas de agua por lo menos. A consecuencia de este desafio (que se imprimió), dos buques tejanos, en union de sus lanchas cañoneras, dos goletas y un pailebot, presentaron combate á nuestros vapores, y fueron recibidos á cuatro millas de Campeche. Comenzó la accion á las nueve de la mañana en medio de un fuego vivísimo de ambas partes, y duró hasta las tres de la tarde, dando por resultado quedar inservible la corbeta, estropeados varios buques y muertos treinta hombres, entre ellos tres oficiales, retirándose todos á reponerse de sus quiebras. Los tejanos se abrigaron bajo los fuegos de Campeche. Es mucho de notar que antes de que se diese este ataque, el general tejano Houston tuvo la separacion del comodoro tejano por una desercion, y mandó se le apresase y tratara como á pirata, lo que hacia creer á los muchos enemigos que hoy tiene Houston en Tejas, que esta es una nueva prueba de que desea que se celebre el armisticio pendiente con Santa-Anna.

Despues de estas acciones de guerra, dadas inútilmente, en que moria la gente en los combates, se disminuia ademas por la epidémia, y se disipaba el parque, no pudiendo ser tomado Campeche, municionados sus diez y siete baluartes con artillería gruesa y una fuerza superior á la nuestra, dispuso el gobierno de Santa-Anna que viniese el general D. Pedro Ampudia de Matamoros con mas de mil

hombres á operar sobre Campeche con artillería gruesa, marchando Peña con una fuerte seccion á ocupar á Mérida, punto por donde debió comenzar la campaña, y que si se hubiera así ejecutado, todo hubiera cambiado de aspecto, pues es bien sabido que ocupada la capital del departamento que se hostiliza, las partes sujetivas á él ceden, porque les falta el centro y foco de donde parten las disposiciones directivas de la guerra. Santa-Anna comunicó sus órdenes y plan de operaciones á Peña, (á que dice no se quiso sujetar, y por lo que le atribuye la desgraciada suerte que tuvo esta campaña y plan que no hemos visto), y dispuesto á ejecutarlo, obró del modo que nos refiere en el parte que dió al gobierno hallándose preso é incomunicado en el castillo de Perote *, que á la letra dice:.

„Exmo. Sr.—Como tuve el honor de decir á V. E. en mi comunicacion núm. 65, de 10 de marzo, dispuse que en los buques de guerra Moctezuma, Guadalupe, Regenerador, Zempoalteca é Independiente, Mexicano, Libertad y Aguila, y en los mercantes, barca francesa Bahía, polacra española Vicenta, y bergantin goleta Rosa Albina, se embarcase la columna de operaciones que en cumplimiento de las disposiciones del gobierno supremo debia dirigirse á la capital de Mérida. Dicha columna se componia en su totalidad de mil setecientos catorce hombres de las compañías de preferencia de los cuerpos, inclusos cincuenta y siete zapadores y una compañía del batallon de Zacatecas: dividida aquella en tres secciones al mando del teniente coronel D. Pablo de la Llave, la vanguardia: del Sr. coronel graduado teniente coronel D. Juan Bananeli, la del centro: del coronel D. Francisco Perez, la de retaguardia: los zapadores y la compañía de Zacatecas, al del primer ayudante D. Mariano Reyes: dos obuses, dos piezas de á doce, una de á seis, y una ligera de á cuatro con el parque y municiones que manifiesta la relacion marcada con el número 1, y puse á bordo de todos los buques víveres para ocho dias y la aguada necesaria, que fué preciso ir á hacer parte de ella á la Isla del Cármen, porque la que hay en Lerma es sumamente salobre y escasa.

Embarcado todo el 12 de marzo, y estando yo en espera del bote que debia conducirme á bordo, sobrevino un fuerte temporal, en el que los buques del convoy sufrieron algunas averías perdiéndose el bote grande del Moctezuma, la lancha del Sr. general Lopez, y tres

* Léase en el Diario de México de 8 de Julio núm 2931 tom. 26.

canoas que se fueron á la playa de once que habia reunido para llevar con el objeto de hacer mi desembarco con prontitud.

Pasado el temporal, que duró *tres dias*, me embarqué el 15 en el Moctezuma, y despues de haber reunido y tomado los vapores á remolque, los buques de vela y canoas, zarpamos de Lerma á las nueve de la noche de aquel dia. En la misma noche manifesté al Sr. general Lopez y á los gefes que iban conmigo, que la vigía de *Telchac* era el punto que habia yo dispuesto para el desembarco, porque hasta entonces me pareció tenerlo oculto para que no se divulgase: navegamos hasta las tres de la mañana del siguiente, en que un tiempo borrascoso mas fuerte que el anterior, hizo que los vapores soltaran á los buques, y cada uno de aquellos navegó por sí solo, habiéndose dispersado todos.

En los momentos del mayor furor del huracán, me dió parte el Sr. comandante general de la escuadra D. Francisco Lopez, que la tropa que existia por absoluta necesidad sobre la cubierta del Moctezuma, estaba en gran peligro de ser arrebatada *por las olas*. Que los calderos de los ranchos ya lo habian sido, y que creia inevitable retroceder á Lerma. En tan cruel conflicto ordené que si el riesgo era tan evidente, que se salvase la gente á toda costa; pero que antes de contramarchar, se intentase fondear en alguna parte; así es que el Moctezuma tuvo que verificarlo á ocho leguas á barlovento de Campeche, con el objeto de que se reuniesen los buques dispersos que los otros dos vapores salieron á recoger, y esto no se consiguió hasta el dia 18, habiéndose perdido cinco canoas de las ocho que sacó el convoy, y en las que se cree fundadamente que perecieron catorce hombres de sus respectivas tripulaciones.

Consumida casi toda la aguada de los buques por las tropas, á causa de los dias que estuvo demorada la salida del convoy, y particularmente por la segunda demora que fué menester hacer para reünir los buques dispersos por el nuevo temporal; y como dicha aguada no podia reemplazarse en Lerma por los inconvenientes indicados, fué preciso arribar al *Rancho Celestum*, situado diez leguas á sotavento de Sisal, á donde nos dirigimos ese dia.

El 19 llegamos al indicado rancho, y dispuse se desembarcase la mitad de la tropa por nuestra inmediacion á Sisal, con la idea de que no consumieran la agua que se iba remitiendo á bordo. Para hacer la aguada, fué preciso abrir multitud de *casimbas* ó pozos de mano, trabajo que demandó algun tiempo, y en el que se empleó

bastante gente. El 24 se concluyó de hacer la aguada, y reembarcada la tropa para continuar el viaje, repitió ese mismo dia otro *norte* que impidió la salida. Calmado el mal tiempo dimos á la vela el 25 por la noche, y el 26 nos hallamos frente de la Vigía en *Telchac* en que iba á hacer el desembarco, punto situado á veinte leguas á barlovento de Sisal.

Tan luego como los pocos vecinos que habia en dicha villa observaron que nuestros buques se dirigian á ella, prendieron fuego á los jacales y se fugaron, no dejando ni uno solo donde pudiera guarecerse la tropa, y cuando desembarcamos no encontramos mas que llamas y una ardorosa playa despejada de toda sombra, con un sol abrasador, y sin que hubiese un solo pozo, pues aquellos vecinos taparon los que habia al incendiar los jacales y ponerse en fuga.

Desembarcada la mayor parte de la columna ese mismo dia, el 27 salió la seccion de vanguardia, y la pieza de á cuatro para el pueblo de *Telchac*, distante cinco leguas de la Vigía, en que desembarcamos con el objeto de ocuparlo, como se verificó, llevando los zapadores y la compañía de Zacatecas para abrir el camino que estaba cerrado por el enemigo. En aquel pueblo existia este en número de doscientos hombres segun unos, ó de ochenta segun otros, y fué disperso completamente, aunque en el encuentro tuvimos la desgracia de que saliese herido el valiente capitan del octavo de infantería, D. Francisco de Paula Salazar, que por un exceso de entusiasmo se aproximó sobre la trinchera que ocupaba el enemigo, y de cuya herida murió; corriendo la misma suerte un cabo del undécimo regimiento de infantería.

El 29 salió la seccion del centro con una pieza de á seis para el indicado pueblo, á reforzar la de vanguardia, y el gefe de aquella me comunicó que la tarde anterior habia llegado el enemigo al pueblo *Motul*, distante tres leguas del de *Telchac*, en número de dos mil ochocientos hombres, y ocho piezas de artillería, al mando de D. Sebastian Lopez Llergo: que el cabecilla Pacheco venia con doscientos hombres á encontrarse con mis fuerzas en el camino, y que su igual Badillo se hallaba en *Conkal*, distante tres leguas de Mérida, con quinientos hombres en una buena fortificacion.

Como desde dicho dia 29 hasta el 31 soplaron vientos recios, y entre ellos el norte que duró cuarenta y ocho horas, y la fuerte marejada que dejó, no permitió desembarcar el resto de la artillería y demas pertenecientes á la columna, no me fué posible verificar mi salida con la

seccion de retaguardia; tanto mas, cuanto que como de las cuarenta y ocho mulas que habia en Lerma, solo se trajeron cuarenta para transportar el parque, víveres y otros efectos necesarios, no pudiendo conducirlos en una sola vez, sino que fué necesario hacerlo en once convoyes que sucesivamente salieron de la Vigía del pueblo del *Telchac*, pues no encontré ningun auxilio para poder hacerlo con mas prontitud, sucediendo lo mismo con las piezas de artillería y canoas, por haber traido solamente veintiocho mulas de tiro de las que murieron dos en la navegacion.

Transportado todo de la Vigía al pueblo, de los once convoyes referidos, emprendí mi marcha el 4 de abril con la seccion de retaguardia, y á mi salida ordené que los buques de guerra Moctezuma, Aguila é Independencia, que se quedaron en ella despues de haber regresado á Lerma los demas de la escuadra, para continuar el bloquéo sobre Campeche, se dirigiesen al puerto de Sisal, á fin de llamar la atencion del enemigo, figurándole un desembarco; y para que esta idea fuese mas creible, previne al Sr. comandante del Moctezuma que remolcase las canoas, y el bergantin goleta Rosa Albina, que con anterioridad habia yo dispuesto continuase fletado, para que sirviese de depósito al resto del material de la columna, que por falta de transportes no pude desembarcar, y ver si con estos movimientos estratégicos se lograba que una parte del grueso de las fuerzas del enemigo situadas en *Motul*, lo abandonasen y pudiese yo emprender mis movimientos con menos dificultad.

Todo el tiempo que permanecí en *Telchac* no se me presentó un solo individuo, pues al acercarse á él la seccion de vanguardia, lo abandonaron todos sus vecinos, sin que quedase uno solo para que pudiese proporcionarnos algun auxilio.

Como en aquel pueblo por la aprehension de su alcalde me cercioré del número de las fuerzas del enemigo, su artillería y posiciones en el de *Motul*, proyecté marchar al de *Baca* con el objeto de batirlo, y al efecto dispuse el dia 6, que una seccion de doscientos hombres que fué reforzada por otra el mismo dia, marchase al pueblo *Semul*, sitiado antes del de *Baca*, y el 7 que las secciones de los señores coroneles Perez y Baneneli, con una pieza de á seis, se aproximasen á *Motul* para hacer un prolijo reconocimiento, llamándole por aquel punto la atencion al enemigo abandonó muy sigilosamente desde la noche anterior, y el 8 salieron parte de la seccion de vanguardia, y las piezas de artillería, dejando en el pueblo de *Telchac* una fuerza de

doscientos hombres, para cuidar el resto del parque y demas efectos de la columna, que no pude conducir de una vez por la indicada falta de transportes.

Con la ocupacion de *Motul*, que es cabeza de partido de mucha poblacion y de los de la mayor consideracion que hay de la Vigía de *Telchac* á Mérida, me esperaba encontrar muchos recursos para la continuacion de mi marcha, sin los inconvenientes que habia tenido hasta entonces; pero al acercarse la columna, sucedió lo que en *Telchac*, que se fugó toda la gente, no quedando en el pueblo mas que el cura anciano, y tres ó cuatro vecinos, y solo pude conseguir, valiéndome de todos los medios posibles, unas cuantas mulas sin sus arrieros, y algunos pocos auxilios tan cortos, que no me sacaban del apuro en que me hallaba para la conduccion de mi tren, y demas efectos. Como supe que el motivo de que los vecinos se fugasen era por las providencias de terror que habia dictado el gobierno revolucionario, hice promulgar al dia siguiente de mi lllegada el bando que en cópia acompaño con el núm. 2, para ver si de este modo se conseguia que volviesen á sus hogares, lo que no tuvo efecto.

En Motul recibí noticias de que en *Tiskokob*, distante cuatro leguas de aquel, y seis de la capital, se hallaba reunida una compañia de ochenta hombres para incorporarse á nosotros; que deseaban nuestra llegada, y me enviaron comisionados llamándonos con mucho empeño; y tanto por no desperdiciar esta buena ocasion que preparaba la opinion en favor nuestro, como para proporcionarme mas recursos, dispuse el dia 9 que la seccion de retaguardia reforzada, por parte de la de vanguardia, y una pieza de á doce al mando del Sr. coronel D. Francisco Perez, fuese á ocupar el citado pueblo, en el que fué recibido con demostraciones de júbilo, y me ratificó las noticias que se me habian dado, ofreciendo enviarme auxilios para poderme mover, y pidiéndome armas para la compañía.

Estaba en espera de aquellos, cuando á las nueve de la mañana del dia 10 se oyó en *Motul* un fuego de cañon, que me persuadió que el enemigo se habia aproximado á Tiskokob. Mis presunciones salieron ciertas, porque el enemigo con el grueso, de sus fuerzas, atacó al citado pueblo como verá V. E. por el oficio del Sr. coronel Perez que en cópia acompaño bajo el núm. 3, en cuyo ataque tuvimos la desgracia de que se nos hicieran quince muertos y treinta y un heridos, inclusos en los segundos seis oficiales.

Con las pocas mulas é indígenas que me proporcioné en *Motul* y

las que regresó de *Tiskokob* el Sr. coronel Perez, me puse en marcha el dia 11 para el citado pueblo: en él tuve necesidad de permanecer hasta el dia 15 para proporcionarme mas auxilios de transportes, de que ya necesitaba mayor número para la conduccion de los heridos que absolutamente no debia yo dejar para no esponerlos á que el enemigo usase con ellos algun acto de crueldad, porque en aquel caso habria perdido el aprecio de la tropa, hubiera decaido mucho su fuerza moral, y habria tenido consiguientemente muchos desastres, pues en cualesquiera circunstancia el abandono de dichos heridos es paso muy comprometido y de terribles consecuencias. Sin embargo de la buena disposicion que por nosotros manifestó el citado pueblo, fueron muy insignificantes los auxilios que se consiguieron, porque á resultas del ataque que sufrió no se reunió la compañía referida, y la mayor parte de los vecinos abandonaron sus hogares. Indagué en el mismo pueblo si las noticias que habia recibido en *Motul* eran verídicas, y no solamente se me ratificaron, sino que me aseguraron con toda certeza que el enemigo se habia trasladado á *Conkal*, en donde tambien existian el gobernador y algunos consejeros, y que su debilidad se habia aumentado con la victoria conseguida en *Tiskokob*, y convencido de que no debia yo perder momentos para apoderarme de Mérida, mayormente por estar sin un solo peso para poder permanecer en pueblos miserables y abandonados de sus vecinos, venciendo inconvenientes de gran tamaño que tocaban á lo imposible, haciendo que la tropa que debia batirse en cualquiera encuentro que tuviésemos condujesen los heridos á sus hombros, que sirviese de arrieros y carreteros, y que la artillería no llevase los tiros que debia para que pudiese marchar toda, salí de *Tiskokob* el indicado dia 15 con la columna reunida. Como asimismo se me informó que el enemigo se hallaba bien fortificado en una altura que estaba en el mismo camino real, situado á dos leguas de Merida, por la que era indispensable pasar, llamada *Nohpat*, me dirigí á la hacienda *Monchac*, distante cuatro leguas de *Tiskokob* y tres de la capital, para llegar á ella, por cuyo camino, aunque estrecho y pedregoso, supe tambien que el enemigo no tenia ninguna clase de fortificaciones; pues mi objeto era huir toda clase de combates parciales para que no se desmembrase la fuerza. Llegamos á dicha hacienda á las dos de la mañana del 14, y en la tarde continué para la hacienda *Pacaptum*, distante dos leguas de la anterior, camino que el enemigo habia obstruido completamente, y al efecto ordené se adelantase la seccion de

vanguardia con los zapadores para que lo dejasen espedito, y pudiese pasar la artillería, habiendo dilatado nueve horas y media en transitar las indicadas dos leguas.

Por todo lo espuesto (aunque sucintamente) verá V. E. que á pesar de la falta de transportes, de lo malo de los caminos, de la carencia de todos los auxilios que se necesitan para la marcha de una division, y sin dinero, inconvenientes que solo fueron superables por la constancia y decision de la tropa, conseguí situarme á poco mas de una legua de la capital; habiendo llegado el caso que para marchar en masa, cargásemos todos una bala de á 12 y se recargase de municiones de fusil á la tropa.

Desde aquel punto tan cercano á Mérida, esperaba que los adictos á la causa del supremo gobierno me facilitasen auxilios y me asegurasen víveres para entrar en aquella ciudad, supuesto que me era difícil hacerlo por la falta de transportes para concluir de una vez todo el parque, por no tener las mulas suficientes para llevar las piezas; y aun las que habia se hallaban casi inútiles á causa del excesivo trabajo que tuvieron desde su embarco hasta la Vigía de *Telchac*, y porque la artillería se hallaba en muy mal estado, tanto que fué necesario hacerle varias composturas sobre la marcha, como lo acredita la noticia marcada con el núm. 4.

Sin embargo de estas dificiles circunstancias en que me hallaba, procuré informarme de la fuerza, posicion y recursos que el enemigo tenia en la capital para ver si podia ocuparla, y al efecto se dirigieron cartas á varias personas para que informasen minuciosamente, y solo se recibió contestacion de una, de cuya verdad no se debia dudar por su honradez, probidad y notoria adhesion al supremo gobierno, cuya carta acompaño á V. E. en copia con el núm. 5.

Con esta noticia y otros datos que habia de las posiciones que guardaba el enemigo en la capital y el no presentárseme un solo individuo aun de aquellos que se sabia positivamente tenian interes en la venida de las tropas del supremo gobierno, me hizo creer lo fuerte que se hallaba el enemigo, y no quise aventurar las armas nacionales; pues aunque yo hubiese ocupado la parte de ella que habia dejado indefensa, no podia conservarla, pues no contaba con víveres, si como era cierto nos reducia á no poder salir de la posicion que ocupásemos, pues supe de un modo auténtico por la carta de la copia número 6 que fué interceptada, que el enemigo debia operar de modo que yo quedase cortado dentro de la misma capital por la arti-

llería que nos hubiera opuesto de doble calibre á la que yo llevaba; porque el parque era combinado para una columna movible, segun las instrucciones del supremo gobierno, y no para batir muchas posiciones defendidas con teson, de lo que tenemos pruebas en la defensa de Campeche que casi está demolido, y porque resultó el de fusil en gran parte averiado por su estraordinaria vejez, y los montajes de las piezas se hallaban en estado de poco servicio.

En estas circunstancias reuní el 15 en la noche á los Sres. general D. Diego Argüelles y gefes de las columnas para manifestarles la situacion en que nos hallábamos y los recursos con que se contaba para ocupar la capital, siendo absolutamente imposible prolongarse mas nuestra permanencia en la hacienda Pacaptum, porque la tropa estaba reducida hacia algunos dias á un trozo de carne sin sal ni condimento alguno por una racion diaria, pues que ni en dicha hacienda ni en las que habiamos transitado, se encontró maiz para poderles dar, por no haber tenido ningun auxilio en ellas, y por lo miserables que son las fincas de esta clase en el departamento; y despues de haber oido sus opiniones, me determiné á emprender la retirada.

Como de hacerla sin ningun pretesto habria sido darle al enemigo algun triunfo sobre nosotros, y hubiera decaido mucho la moral de la tropa, ocurrió un ardid militar para salir decorosamente del conflicto en que nos hallábamos. Este fué entrar en relaciones con el enemigo para que hiciese proposiciones con el fin de hacer cesar la guerra en este departamento, pues que el supremo gobierno, al destinar la columna que debia ocupar la capital, no se propuso destruirla sino establecer la union nacional y obediencia á los supremos poderes. Al efecto dispuse que el comandante de zapadores D. Mariano Reyes, y el capitan D. Miguel María Echagaray fuesen el dia 16 á dicha capital, en clase de parlamentarios, á manifestar á sus autoridades estas ideas, como se advierte por el oficio que pasé al primero y en copia acompaño con el núm. 7. El resultado de este ardid correspondió *perfectamente*; pues que regresaron los comisionados, informándome que D. Sebastian Lopez de Llergo, gefe de las fuerzas disidentes, les contestó, de órden de su gobierno, que entraria en contestacion conmigo si levantaba la actitud hostil que tenia yo sobre la capital. Con esta contestacion creí conveniente dirigirme directamente al Sr. Llergo, y al efecto le pasé la comunicacion que en copia acompaño con el núm. 8. Su contestacion, aunque bastante

altanera como verá V. E. por la copia núm. 9, me abrió un camino para salir del punto en que me hallaba y situarme en *Motul*, pueblo en que podia, aunque á la fuerza, proporcionarme maiz y carne para la tropa, y desde allí dirigirme á V. E. manifestándole mi situacion angustiada y el estado del pais, como tambien al Sr. general D. Pedro Ampudia; pues aunque no habia yo recibido ninguna contestacion oficial de su llegada á Lerma, ya sabia que se hallaba en aquel punto por la misma comunicacion del comandante Llergo.

Para que este gefe no presumiera que mi salida de *Pacaptun* la verificaba á virtud de su oficio imperativo, el 17 en la noche le dirigí la comunicacion que en cópia acompaño con el núm. 10. *Salvando* de este modo el decoro de la columna, y á las dos de la mañana del 18 emprendí mi marcha *por el mismo camino que traje* *. Al salir por el carretero que hay de *Tiskokob* á Mérida, se me presentó el enemigo por mi derecha y retaguardia, y sin suspender mi marcha tomé mis disposiciones para batirlo mientras pude cerciorarme que solo era una columna de observacion. Continuada que fué aquella, y media legua antes de llegar á Tiskokob, recibí el 19 un oficio de D. Miguel Cámara, gefe de la primera seccion de operaciones de los sublevados que se hallaba posesionado de aquel pueblo, en que me manifestaba tenia órdenes de su gobierno para no hostilizarme en consecuencia de la suspension de armas convenida, y que teniendo ocupado aquel pueblo no me dirigiese á él, pues de lo contrario se veria en la necesidad de romper las hostilidades, segun lo manifiesta la cópia núm. 11.

En aquella situacion, convencido por una parte de que si ocupaba á Tiskokob, me esponia á perder mucha gente sin éxito alguno, porque aun despues de ocupado tendria que sufrir fuertes ataques del enemigo que me tenia rodeado y tomados tambien todos los pueblos de mi retaguardia, encontrándome bastante embarazado por mis heridos y cargas que no podian soportar las mulas: considerando tambien que á pesar de haberle tenido á la vista no me habia disparado ni un solo tiro, y por otra parte, no faltar yo primero á ella, le contesté á Cámara que viniese al camino para que tuviésemos una entrevista sobre el particular. Verificada que fué esta, dió por resultado que contramarchase yo al pueblo de *Tispehual*, distante una legua de Tiskokob y cinco de la capital, para esperar en él la reso-

* *Retroceder* un ejército del camino que traía, es *huir*, cuando han precedido tales contestaciones: esto es cambiar la esencia de las cosas.

lucion del gobierno de Mérida, á quien dió cuenta Cámara sobre la continuacion de mi marcha, ofreciéndome los auxilios que necesitase mientras mi permanencia en él, pues que se carecia totalmente de ellos. Desde el citado pueblo le dirigí al comandante Llergo, el mismo dia 19, la comunicacion que en cópia acompaño con el núm. 12; y como no me hubiese contestado inmediatamente, sospeché que *estaba obrando de mala fé*, y que solo queria entretenerme para tomar sus providencias á efecto de nulificarme completamente, haciéndome permanecer en un pueblo sin ninguna clase de recursos, y que por su posicion falsísima no podia absolutamente defenderme en caso de cualquier ataque que hubiera intentado darme. Mis sospechas no fueron infundadas, como lo manifiesta la contestacion que dicho Llergo me dirigió el dia 21 desde el pueblo de *Nolo*, distante una legua corta del que yo ocupaba, y á donde aquel dia habia llegado con el grueso de sus fuerzas y sus respectivas piezas de artillería. Dicha contestacion va en cópia con el núm. 13, y en la que me proponia una capitulacion honrosa, porque estaba persuadido de la penosa situacion en que me hallaba.

Como esta se empeoraba cada dia por el hambre, la falta de recursos de toda clase, y la desercion que comenzaba de un modo escandaloso, reuní á los señores generales D. Diego Argüelles y gefes de las columnas para manifestarles dicha comunicacion, y despues de haberlos oido, resolví escuchar las proposiciones de los sublevados y que se admitiesen en cuanto fuesen compatibles con el honor militar por las circunstancias singulares y críticas en que nos hallábamos, pidiéndole al comandante Llergo una *próroga* de cuatro horas á fin de fijar con calma los puntos de la capitulacion que proponia, siempre que fuese tan honrosa como decia, y en unos términos que conservase intacto el honor de las armas nacionales y el de todos los individuos que estaban á mis órdenes, bajo cuyos principios podia fijar las bases en que debia arreglarse, segun lo comprueba la cópia marcada con el núm. 14.

La madrugada del dia 22 se presentaron en mi campo el primer ayudante D. José Antonio Duarte y el capitan D. Estevan Paullada, comisionado por el Sr. Llergo, trayendo las bases de una capitulacion; y por mi parte nombré al Sr. coronel Bananeli y al teniente coronel Lallave, para que entrasen en contestaciones con aquellos comisionados. Estos presentaron unas bases que por su simple lectura bastaban solo á irritar al hombre de carácter mas mode-

rado: así es, que sin entrar en materia, les contesté que podian regresarse, pues preferiamos dejar de existir antes que las armas de la nacion sufrieran el menor ultraje. Pasadas algunas horas recibí del comandante Llergo una comunicacion en que me ofrece de nuevo la capitulacion propuesta, agregándome el insulto de que no tenia ejemplo en la historia de las capitulaciones, segun lo advertirá V. E. por la cópia marcada con el núm. 15. Mi respuesta á ella es la de la cópia núm. 16, pues aunque mi situacion cada instante se comprometia mas y mas, quise aun en mi desgracia hacer conocer al enemigo que no queriamos suscribir nuestro baldon é ignominia. Al efecto dispuse que los señores coroneles Portilla y Bananeli fuesen comisionados al campo enemigo con dicha respuesta, y en las instrucciones que les dí les previne que corroborasen cuanto en aquella habia yo espuesto, dándoles las bases á que debian arreglarse. Regresaron aquellos gefes trayendo los artículos de otra capitulacion *honrosísima*, convenida por ellos y el Sr. Llergo, que va marcada con el núm. 17, y la que se habia dirigido al gobierno de Mérida para su aprobacion, ofreciéndome que se me avisaria del resultado con oportunidad. Pasadas mas de veinticuatro horas sin que hubiese recibido ninguna resolucion, y en circunstancias de que al dia siguiente iba á faltarme hasta el pedazo de carne sin sal que habíamos comido todos, pues ya tenia yo dispuesto se mataran mulas para los ranchos, lo que ocasionó que se desertaran de un golpe mas de cincuenta hombres *, entre ellos sargentos primeros y uno con grado de oficial, y soldados de prémios: dirigí al Sr. Llergo con el comandante de zapadores D. Mariano Reyes, una comunicacion en la que exijí me contestase á las doce de la noche del mismo dia 23, y va remarcada con el núm. 18. Regresó aquel gefe manifestándome de parte de Llergo que antes del término que fijaba recibiria la contestacion, como lo verificó, viniendo á mi campo á las once y media de la noche sus comisionados Paullada y Duarte, trayendo las bases de *otra capitulacion*, y desde luego dispuse que mis comisionados los Sres. coroneles Portilla y Bananeli se reuniesen con los de Llergo para arreglarla, previniéndoles que insistiesen en que no se entregase el parque y las cuatro piezas, ó en último caso transasen siendo la entrega de solo dos y la mitad del parque: mas los comisionados de

---

* De poco se espantaron estos pobres hombres, cuando toda la nacion ha estado comiendo caballo desde el año de 1821, pues á no ser así, no habria tolerado los pésimos gobiernos que la han oprimido y hecho el ludibrio del mundo.

Llergo manifestaron no tenian absolutamente otra facultad que la de firmar, y que de hacer variaciones habia necesidad de ocurrir á Mérida, pues aquellas bases eran dictadas por su gobierno y se perderian lo menos veinticuatro horas en espera de la resolucion.

Como mi situacion era tan crítica y desesperada, que no podia perder ni una sola hora, y que ya estaba próximo á amanecer, quise aprovechar la oscuridad para que la tropa no se impusiese de mi verdadero y cruel estado, pues que si por solo haber dispuesto se mataran mulas para el rancho, hubo una desercion tan escandalosa, temí que llegado el caso de tomarlas se hubieran desertado mas de quinientos hombres, y el enemigo, mas ensoberbecido al conocer de cerca mi estado é impotencia *, me hubiera notificado rendicion, perdiendo las armas, toda la artillería y el parque, en lugar de las ventajas que hasta entonces habia yo sacado †: así es que no me quedó otro medio de salvar la tropa que conformarme, como lo hice, con la citada capitulacion marcada con el núm. 19, limitándome á hacer que sus comisionados pusiesen los dos artículos condicionales que en ella constan."

Ved aquí la famosa capitulacion de que se lisonjea el general Peña Barragan, que se lee en los periódicos y en el Eco de la Justicia de 2 de Junio núm. 50.

Art. 1º La division mexicana que se halla hoy en el pueblo de *Tispehual*, á las inmediatas órdenes del Sr. general D. Matías Peña Barragan, evacuarán el territorio del *estado* por capitulacion, en los términos siguientes.

2º Emprenderá sus marchas al amanecer del dia de mañana con todos los honores de la guerra, dejando su parque de infantería, excepto dos paradas por plaza de tropa, dirigiéndose al pueblo de Conkal, desde donde pasará al de Vaca por segunda marcha; por tercera, al de Telchac; y por cuarta, al puerto de este nombre, donde se embarcará para el de Tampico, dentro del perentorio término de ocho dias, despues de su llegada, en los buques de guerra y trasportes que el gobierno de quien depende conserva en las aguas de estas costas.

3º Los generales, gefes y oficiales de la espresada division, se

---

* ¿Todavía queria que la conociese mejor? ¡Qué candor!

† No sé cuales eran estas ventajas, tratando á Barragan como á un niño y aumentar en cada contestacion la burla y el desprecio. Solo faltó á los yucatecos pasarlo por las Horcas Caridinas.

comprometen á hacer á su gobierno una esposicion franca del estado verdadero que guarda la opinion unísona de los yucatecos en órden á la presente cuestion política, apoyada en lo que han visto y palpado, á efecto de que variando de concepto aquel gobierno sobre los informes inciertos y de interés privado que se le han dado, le merezca la consideracion que demanda su posision.

4º Los auxilios que pueda necesitar esta division para sus mantenimientos, se le proporcionarán en los pueblos del tránsito *donde hubiese existencias*, á cuyo fin se librarán las órdenes convenientes; entendiéndose que el importe de estos será satisfecho por su caja militar sin *demora alguna.*

5º Podrá dejar el gefe de la division, si lo tuviese por conveniente, sus enfermos y heridos que serán asistidos en los hospitales del estado, y cuya asistencia será satisfecha por el gobierno de México, verificando dicho gefe en el *acto* el pago de lo respectivo á los bagages del tránsito.

6º Atendiendo á lo conveniente que es aligerar las marchas de esta division con el objeto de restablecer la paz en la costa de Barlovento de este estado, quedarán en el pueblo de *Tixpehual*, los obuses y piezas de artillería que tengan con su tren y parque correspondiente, que será todo trasladado á la capital de Mérida por las tropas del estado, para depositarlo en sus almacenes, teniéndolo á disposicion del gobierno de México luego que se termine la presente lucha.

7º Exceptúanse de las piezas de artillería de que habla el artículo anterior, dos de batalla con su dotacion correspondiente, de que podrá disponer la division que capitula.

8º Los prisioneros serán cangeados conforme al derecho reconocido.

9º Los naturales del estado que habiendo prestado servicios de cualquier género á la division que capitula y permanecen incorporados en ella, quedan en absoluta libertad para continuar con dicha division, ó quedarse en el territorio del estado.

10. Los obuses ó piezas de artillería con el parque de esta arma, y el de fusilería de que hablan los artículos 2º y 6º, serán entregados á los comisionados, primer ayudante D. José Antonio Duarte, y capitan D. Estevan Paullada.

11. Los artículos de que consta la presente capitulacion, serán ratificados por ambas partes dentro de dos horas de firmados, é inmediatamente el Sr. general de las fuerzas que capitulan, remitirá por con-

ducto del Sr. comandante en gefe de las del estado, D. Pedro Ampudia que opera sobre Campeche, con el fin de que dentro de ocho dias del en que la reciba, mande los buques necesarios para que en *Telchac* se embarquen aquellas.

12. Si estas no lo verificasen dentro del término señalado en el artículo anterior, quedarán las fuerzas del estado en aptitud de hostilizarlas.

ARTICULOS ADICIONALES PUESTOS POR EL SEÑOR GENERAL PEÑA Y BARRAGAN.

Art. 1º En atencion á ser notorio que las habitaciones del vigía de *Telchac* fueron incendiadas por los dependientes del gobierno de Yucatan, y á ser sumamente nocivo á la salubridad de la tropa estar á la inclemencia, *pide*, * poder permanecer con sus fuerzas en el pueblo de aquel nombre, hasta tanto están listos los transportes que lo han de conducir.

2º Que si por alguna circunstancia que no se haya previsto, no estuviesen aquellos en el término que prefija el art. 11, queda sin efecto el que le sigue.

Cuartel general en *Tixpehual*, abril 23 de 1843.—*Nicolás de la Portilla.*—*Juan Bananeli.*—*José A. Duarte.*—*E. Paullada.*—Ratifico.—*Matias de la Peña y Barragan.*—Ratifico, y en cuanto á los artículos adicionales, convengo en el primero, restrinjo el segundo á prorrogar la prevencion del art. 11 á cuatro dias mas.—*Sebastian Lopez de Llergo.*

DOCUMENTO NUM. 2.

Division de operaciones sobre Yucatan.—General en gefe.—En el pueblo de *Cenuel*, á los nueve dias del mes de mayo de 1843, reunidos el gefe de division D. Miguel Peña, el capitan D. José María Oñate, el Sr. coronel graduado D. Felipe de la Cámara, y el capitan D. Estevan Paullada, los dos primeros comisionados por el Sr. general Peña y Barragan, segundo en gefe de la division de operacienes del supremo gobierno de la nacion sobre Yucatan, y gefe de la primera brigada destinada á operar sobre la capital, y los segundos del Sr.

* Esta palabra *pide* es muy degradante. Ninguna súplica debe hacerse á esta clase de enemigos, sino conservar dignidad y firmeza hasta morir.

general D. Sebastian Llergo en gefe de las fuerzas del mismo Yucatan, con el objeto de arreglar definitivamente un convenio á virtud de haber espirado el plazo fijado en la capitulacion celebrada en *Texpihual*, en 23 del próximo pasado, y no haber venido los buques que debió remitir el Sr. general en gefe D. Pedro Ampudia, han acordado los artículos siguientes.

Art. 1º La primera brigada de operaciones saldrá del pueblo de *Telchac*, con todos los honores de la guerra, llevando sus armas y una parada de cartuchos por plaza, dividida en dos secciones que se acantonarán solo ellas en dos distintos pueblos del estado, que designe el Sr. general D. Sebastian Lopez Llergo, pudiendo el gefe de dicha brigada visitar aquellos pueblos para ejercer su empleo.

2º Cuando el Sr. general D. Pedro Ampudia remita los buques para el transporte, ó en los que flete el estado, si pasados ocho dias no viniesen aquellos, y los que pagará el gobierno de México, verificará dicha brigada su embarque para Tampico en una de las vigías mas inmediatas al pueblo de Sisal, llevándose las armas, una parada por plaza, y con los mismos honores de la guerra, pudiendo el Sr. general Llergo tomar todas las *precauciones* que creyere convenientes para que se verifique dicho embarco.

3º Los buques de guerra tejanos y los del estado, no hostilizarán á los que conduzcan á dicha primera brigada mientras marchen á su destino.

4º El Sr. gefe de la primera brigada, podrá dejar sus enfermos y heridos para ser asistidos en los términos convenidos en el art. 5º de la capitulacion de *Tixpehual.*

5º El gobierno del estado permitirá que contrate con los particulares los víveres que necesite para dicha brigada, y el Sr. general D. Sebastian Lopez Llergo, interpondrá sus respetos para que no carezca la brigada de ellos.

6º El Sr. gefe de la misma brigada pedirá al Sr. general D. Pedro Ampudia, que remita los ocho mil pesos que tiene ofrecidos por mar ó por tierra, segun sea mas violento, y el estado garantizará su segura conduccion hasta ponerlos en poder del tesorero pagador de esta brigada para que haga su distribucion, siendo preferente el pago de los compromisos de que se habla en la capitulacion de *Tixpehual* y de los que en lo sucesivo contraiga.

7º La primera brigada dejará en seguro depósito en el estado, con arreglo al art. 6º de la capitulacion de Tixpehual, las dos piezas de ar-

ducto del Sr. comandante en gefe de las del estado, D. Pedro Ampudia que opera sobre Campeche, con el fin de que dentro de ocho dias del en que la reciba, mande los buques necesarios para que en *Telchac* se embarquen aquellas.

12. Si estas no lo verificasen dentro del término señalado en el artículo anterior, quedarán las fuerzas del estado en aptitud de hostilizarlas.

ARTICULOS ADICIONALES PUESTOS POR EL SEÑOR GENERAL PEÑA Y BARRAGAN.

Art. 1º En atencion á ser notorio que las habitaciones del vigía de *Telchac* fueron incendiadas por los dependientes del gobierno de Yucatan, y á ser sumamente nocivo á la salubridad de la tropa estar á la inclemencia, *pide*, * poder permanecer con sus fuerzas en el pueblo de aquel nombre, hasta tanto están listos los transportes que lo han de conducir.

2º Que si por alguna circunstancia que no se haya previsto, no estuviesen aquellos en el término que prefija el art. 11, queda sin efecto el que le sigue.

Cuartel general en *Tixpehual*, abril 23 de 1843.—*Nicolás de la Portilla.—Juan Bananeli.—José A. Duarte.—E. Paullada.*—Ratifico.—*Matias de la Peña y Barragan.*—Ratifico, y en cuanto á los artículos adicionales, convengo en el primero, restrinjo el segundo á prorrogar la prevencion del art. 11 á cuatro dias mas.—*Sebastian Lopez de Llergo.*

DOCUMENTO NUM. 2.

Division de operaciones sobre Yucatan.—General en gefe.—En el pueblo de *Cenuel*, á los nueve dias del mes de mayo de 1843, reunidos el gefe de division D. Miguel Peña, el capitan D. José María Oñate, el Sr. coronel graduado D. Felipe de la Cámara, y el capitan D. Estevan Paullada, los dos primeros comisionados por el Sr. general Peña y Barragan, segundo en gefe de la division de operacienes del supremo gobierno de la nacion sobre Yucatan, y gefe de la primera brigada destinada á operar sobre la capital, y los segundos del Sr.

* Esta palabra *pide* es muy degradante. Ninguna súplica debe hacerse á esta clase de enemigos, sino conservar dignidad y firmeza hasta morir.

general D. Sebastian Llergo en gefe de las fuerzas del mismo Yucatan, con el objeto de arreglar definitivamente un convenio á virtud de haber espirado el plazo fijado en la capitulacion celebrada en *Texpihual*, en 23 del próximo pasado, y no haber venido los buques que debió remitir el Sr. general en gefe D. Pedro Ampudia, han acordado los artículos siguientes.

Art. 1º La primera brigada de operaciones saldrá del pueblo de *Telchac*, con todos los honores de la guerra, llevando sus armas y una parada de cartuchos por plaza, dividida en dos secciones que se acantonarán solo ellas en dos distintos pueblos del estado, que designe el Sr. general D. Sebastian Lopez Llergo, pudiendo el gefe de dicha brigada visitar aquellos pueblos para ejercer su empleo.

2º Cuando el Sr. general D. Pedro Ampudia remita los buques para el transporte, ó en los que flete el estado, si pasados ocho dias no viniesen aquellos, y los que pagará el gobierno de México, verificará dicha brigada su embarque para Tampico en una de las vigías mas inmediatas al pueblo de Sisal, llevándose las armas, una parada por plaza, y con los mismos honores de la guerra, pudiendo el Sr. general Llergo tomar todas las *precauciones* que creyere convenientes para que se verifique dicho embarco.

3º Los buques de guerra tejanos y los del estado, no hostilizarán á los que conduzcan á dicha primera brigada mientras marchen á su destino.

4º El Sr. gefe de la primera brigada, podrá dejar sus enfermos y heridos para ser asistidos en los términos convenidos en el art. 5º de la capitulacion de *Tixpehual.*

5º El gobierno del estado permitirá que contrate con los particulares los víveres que necesite para dicha brigada, y el Sr. general D. Sebastian Lopez Llergo, interpondrá sus respetos para que no carezca la brigada de ellos.

6º El Sr. gefe de la misma brigada pedirá al Sr. general D. Pedro Ampudia, que remita los ocho mil pesos que tiene ofrecidos por mar ó por tierra, segun sea mas violento, y el estado garantizará su segura conduccion hasta ponerlos en poder del tesorero pagador de esta brigada para que haga su distribucion, siendo preferente el pago de los compromisos de que se habla en la capitulacion de *Tixpehual* y de los que en lo sucesivo contraiga.

7º La primera brigada dejará en seguro depósito en el estado, con arreglo al art. 6º de la capitulacion de Tixpehual, las dos piezas de ar-

tillería, los fusiles sobrantes que tenga hasta hoy en la situacion en que se hallen, y la otra parada por plaza que conservaba en virtud de dicha capitnlacion.

8º En el caso que el Sr. general D. Pedro Ampudia diese órdenes contrarias á este convenio, el gefe de la primera brigada se compromete á sostenerlo.

Y para que el presente convenio tenga su fuerza, será ratificado inmedintamente por los Sres. generales D. Matias de la Peña y Barragan y D. Sebastian Lopez de Llergo.—*Miguel Peña.*—*José María Oñate.*—Ratifioo.—*Matias de la Peña y Barragan.*—Ratificado, debiendo nombrar el Sr. general de las tropas mexicanas, un oficial de la clase de capitan ó subalterno, con el objeto de que conduzca al Sr. general D. Pedro Ampudia, cópia de este convenio, y agite la pronta remision del dinero.—*Sebastian Lopez de Llergo.*—Es cópia.—Cuartel general en el pueblo de Telchac, mayo 9 de 1843.—*Nestor Escudero,* secretario.—Es cópia.—Cuartel general en S. Róman, mayo 17 de 1843.—*Francisco Elizalde*, secretario interino.

CONTINUA LA RELACION DEL GENERAL PEÑA.

Arreglado todo de la manera convenida en la capitulacion, regreso al pueblo de Telchac para esperar los buques que nos habian de transportar, y aun en la situacion en que regresábamos, *no nos dejó de hostilizar* el enemigo, pues que el agua de los pozos del citado pueblo se hallaba corrompida, á causa, segun supe, de que les habian echado yerbas venenosas, que por no haber sido en la cantidad suficiente, no tuvieron el efecto que sin duda se propusieron al concebir tan depravado designio....

Bien conocerá V. E. que en dicha capitulacion se salvó el decoro nacional, pues aunque el gobierno se haya quedado con cuatro piezas de artillería en depósito ó como rehenes, y una parte del parque, así sucede en semejantes casos, con la circunstancia de que en el presente resultó inútil casi todo el parque entregado, sobre cuyo estado me hicieron reclamo los comisionados. * Parece que ya nada, ni mas padecimientos debiamos esperar, mucho menos causados por la perfidia del enemigó; mas bien pronto palpamos nuestro desengaño, pues aquel, prevalido de la posision que guardábamos y de no tener un

* Estas circunstancias no salvan el decoro de nuestro pabellon que seguramente fué deturpado.......*ó todo ó nada*, *ó morir en la demanda.*

solo medio de entre todos los individuos de la columna, nos negaba hasta el tratar con los particulares para conseguir la subsistencia, prohibiendo á los indígenas el *vendernos una sola tortilla*, volviéndonos á ver casi en el mismo estado que en *Tixpehual*, y cortándome toda clase de comunicacion con el Sr. general Ampudia. Ya no podia ser mas funesta la posicion nuestra, pues que confiados en la fé de la capitulacion que religiosamente era guardada por nosotros, esperábamos al menos no mendigar la subsistencia.

Como veia que los buques que habian de trasportarnos no llegaban, ni aun salian de Lerma, presumí que el Sr. general Ampudia acaso no le dió á la capitulacion todo el crédito debido, á virtud de haberla recibido por conducto del enemigo; asi es que, solicité con repeticion del Sr. Llergo, fuese un comisionado mio cerca de aquel Sr. general, con el objeto tambien de manifestarle la situacion en que nos hallábamos, que era de las mas afligidas, pues que hubo dia que no se pudó dar rancho á la tropa, en razon de que los particulares, como queda dicho, se negaban á suministrarlo porque no se les pagaba de contado, y temian que no se les satisfaciera su importe, supuesto que los buques en que debia venir el dinero pedido al Sr. Ampudia no parecian; convino el Sr. Llergo en que marchase mi comisionado, y dispuse que con aquel carácter fuese el capitan D. Miguel Echagaray, que llegó á Campeche el 2 de mayo.

En esta situacion permanecia yo, agravándose mas mis padecimientos y las necesidades de la tropa, cuando recibí del Sr. Llergo el 7 del mismo mayo, una comunicacion en que me esponia, que cumpliéndose el plazo pactado en el convenio de *Tixpehual*, el dia siguiente me anunciaba, que al amanecer del dia 9, debia dar principio el asedio y ruptura de las hostilidades, segun se comprueba con la cópia marcada con el núm. 20.

Como por una parte estaba yo en la inteligencia de que el plazo no debia cumplirse el dia 8, supuesto que en el art. 11 de la capitulacion se estipuló, que se remitiria aquella al Sr. general Ampudia, con el fin de que dentro de ocho dias del en que la recibiese, mandase los buques necesarios á *Telchac* para que se embarcase la tropa, cuyo plazo amplió el Sr. Llergo al de cuatro dias mas; era claro que aquel Sr. general tenia el término de doce para el envío de los buques, principiando á contarse desde el en que recibiese la capitulacion; y cómo por otra parte, queria yo ver si en este tiempo llegaban los citados buques, le dirigí al Sr. Llergo la comunicacion marcada con el núm. 21,

en que le ampliaba todas estas ideas, sobre cuyo contenido llamo la atencion de V. E. por la enérgica protesta que crei deber hacer, á pesar de las circunstancias en que me hallaba. Su respuesta á ella fué, que se suspenderia la ruptura de hostilidades mientras resolvia su gobierno á quien daba cuenta, y el dia 9 me dirigió una comunicacion, insertándome aquella resolucion, en que por las razones que espresa que no destruye las que fuese dejando sin contestacion la esencial.... Que el general Ampudia era el que tenia doce dias para enviar los transportes, y yo naturalmente los que estos empleasen en venir de Lerma á Telchac „le mandaba que llevase á efecto el asedio y hostilidades de mis tropas, agregándome el Sr. Llergo que al amanecer del dia 10, quedaban rotas las hostilidades.

En vista de esta intimacion me pareció conveniente proponer al Sr. Llergo, que se hallaba situado con el grueso de sus fuerzas en el pueblo del de Temul, distante una legua de Telchac, una entrevista con el objeto de ver las ventajas posibles que se podian sacar; pues aunque yo habia querido y estaba decidido á emprender una retirada por la sierra, á fin de ver si por aquel rumbo se conseguia llegar á Lerma para no verme en el caso de que me obligaran á rendirme á discrecion, entregar el armamento al enemigo y perder mas de mil trescientos hombres de tropa que se conservaban fieles, y los que merecen una distincion singular del gobierno ganada valerosamente, este paso tenia el inconveniente de que era un camino dilatado que absolutamente se sabia por falta de guias, y que no habia recursos para la marcha; siendo muy probable que el enemigo saliese á cortar la retirada en el punto en que debiamos entrar por el camino que conduce á Campeche y Lerma, en cuya dilatada marcha se nos destrozaria con la desercion la mayor parte de la fuerza, llevándose el armamento, y aun conseguido el objeto solo llegaria á Lerma una pequeña parte del resto de la columna.

El Sr. Llergo accedió á tener la entrevista, y despues de una larga conferencia, en que me manifestó que su objeto era nulificarme completamente, me inició dos proposiciones tan inadmisibles, que ya me retiraba, cuando al verificarlo me propuso como único medio de que no me hostilizaria segun tenia dispuesto, el entregarle las dos piezas de artillería, una parada de cartuchos por plaza de las dos que conservaba la columna, y todos los fusiles sobrantes que hubiese, en el estado en que se hallaban que eran inútiles, pues á medida que se desertaban inutilizaban los que dejaban.

Como este asunto era delicado, no quise entrar por de pronto en aquellas proposiciones sin saber primero la opinion de los Sres gefes, y habiéndolos oido me resolví á admitir aquellas, que era lo mas decoroso que se podia conseguir, y como no se esperaba, pues que no se perdia todo el armamento, ni se dispersaria la tropa que era el objeto del enemigo, y lo que supe de un modo auténtico por haber llegado á mis manos, por un efecto de pura casualidad, la carta que en copia acompaño con el núm 22, escrita del mismo puño del *gobernador Barbachano*; así es que nombrados los comisionados por ambas partes, se celebró el convenio que acompaño á V. E. con el núm. 23.

En el momento de la entrevista me entregó el Sr. general Llergo una comunicacion del Sr. Ampudia en que me avisaba la salida de los buques á la vigía de Telchac para que nos transportásemos, los que dispuso pasasen á la de *Chisulub* por el nuevo convenio. A virtud de él salió del pueblo de Telchac con toda la columna para dejar una parte en el de Baca, y situarme en la otra en el de Chisulub, puntos designados por el Sr. Llergo para mi permanencia; y en dichos pueblos me ví en la precision de cambiar las mulas de tiro y de carga por reses para poder dar el rancho á las tropas; pues como he manifestado, no habia quien quisiera facilitármelas, desconfiando que se les pudiese pagar, y aun sin esta imperiosa necesidad la venta era forzosa, como se ve por los documentos números 24 y 25, pues que de no hacerlo hubiéramos aumentado el gasto de su manutencion; muchos hubieran muerto en tierra, y la mayor parte en el mar.

Sorprendido por esta nueva y estraña pretension, comisioné al coronel Portilla y capitan Santa-Anna para que se viesen con el Sr. Llergo, y le manifestasen estaba yo resuelto á no acceder, cualquiera que fuese el final resultado de las *amenazas innobles* que se me hacian á cada paso, y volvieron diciéndome que el Sr. Llergo apoyaria no quedasen dichos trescientos hombres; pero que de oficio lo pidiera: así es que mi respuesta fué la de la copia núm. 27, á la que insistió el gobierno en su primera resolucion, segun lo acredita la copia núm. 28, y en vista de ella dispuse que mi ayudante el Sr. capitan Santa-Anna condujese mi contestacion, manifestando que estaba resuelto, como habia dicho, á no cumplir con dejar trescientos hombres en rehenes, y fué la de la copia núm. 29; llevando ademas instrucciones mias para que en último caso propusiese que estos

fuesen solo oficiales, y regresó trayéndome las apuntaciones de la copia núm. 30 que me manifestó, y fueron dictadas por el mismo Sr. Llergo. En tal virtud, le dirigí la comunicacion marcada con el núm. 31, pues á la sazon habia recibido por conducto del enemigo una nota oficial del Sr. Ampudia en que me contestaba el recibo del convenio celebrado en *Temul*, y previniéndome que en los buques que habia remitido me dirigiera sin pérdida de tiempo á Tampico. Fije V. E. la atencion sobre mis contestaciones en esta materia, y verá que la dignidad de mi gobierno fué altamente sostenida.

Como el capitan de fragata D. José María Espino, á su venida á tierra para hablar conmigo, me significó que en los cuatro buques que trajo solo podrian conducirse ochocientos hombres bien incómodamente, dispúse que el indicado capitan Santa-Anna fuese á Lerma en el vapor Regenerador para solicitar del Sr. Ampudia el envío de mas transportes para que nos pudieran conducir de una sola vez, y otros ocho mil pesos para el total pago de nuestras deudas, sin cuyo requisito no podiamos salir de este departamento.

El dia 18 contestó el Sr. Llergo trasladándome la resolucion de su gobierno en que admitia los rehenes de oficiales que yo habia propuesto, segun consta en la cópia núm. 32.

Como el capitan Schiafino, que vino con el oficial que me trajo la anterior comunicacion, me indicó la disposicion que habia en el gobierno de Mérida para que no se quedaran en rehenes ni aun los oficiales, supuesto que el Sr. general Ampudia habia manifestado su anuencia á nuestra traslacion á Tampico, me pareció conveniente dirigir al Sr. Llergo la comunicacion marcada con el núm. 33, y la resolucion fué no acceder á mi pedido, añadiendo que si para el 25 no se hallaba embarcada el todo ó parte de la tropa, conforme lo permitiese la capacidad de los buques, quedaba yo en el forzoso caso de sufrir las hostilidades hasta rendirme á discrecion, como lo verá V. E. por la copia núm. 34.

En vista de esta resolucion dispuse se quedasen el Sr. coronel graduado, comandante de batallon, D. Juan Diaz del Vivar, capitan D. Juan Nuñez del Castillo y D. Manuel Schiafino, teniente D. Juan José Aranda y subteniente D. Agustin Carrillo, y no dí contestacion á tan innoble amenaza.

Salí por fin del pueblo *Chisulub* el 21 con la parte de la columna que se hallaba allí acantonada para la Vigía del mismo nombre, con el objeto de proceder al embarque; y como no habia todos los buques

necesarios para que la tropa fuese de una vez, dispuse que el 25 comenzase á verificarlo, y puestos á bordo en cuatro buques cerca de ochocientos hombres, zarparon para Tampico en los dias 25 y 27, quedándome yo con el resto de la columna esperando nuevos transportes para ejecutar mi viage á aquel puerto, no habiendo querido embarcarme en uno de los primeros buques, segun correspondia á mi empleo, y preferido el agravar el estado de mi salud deteriorada; ya por las fatigas, por el clima que me es pernicioso y por la miseria que hemos participado todos para proporcionar el rancho á la tropa que ya escaseaba, porque concluido todo el dinero remitido por el Sr. general Ampudia, carecia yo absolutamente de recursos pecuniarios, y porque quise salvar hasta el último soldado de los que habian permanecido fieles, y cuya fuerza armada toda consta en el estado marcado con el núm. 35.

Habiendo recibido un oficio del Sr. general Ampudia con fecha 21 de mayo (y es el de la copia núm. 36) perdí por él toda esperanza de recibir mas transportes, y para allanar el embarque del resto de la tropa, con fecha 25 le contesté pidiéndole urgentemente mas transportes, y que de no tenerlos los pidiera al gobierno revolucionario, segun los últimos convenios.

Dejo á la consideracion del supremo magistrado cuáles serian mis penas al ver partir mis compañeros y quedarme sin un solo medio con cerca de quinientos hombres en playas desiertas, ardorosas y mortíferas, con la cruel afliccion de no tener una sola res sino á cuatro ó cinco leguas de distancia, y cuyos caminos están enteramente obstruidos, sin maiz, y sin nada en fin, pues aun el agua es muy salada.

El 29 del mismo mayo, no habiendo recibido contestacion á mi oficio del 25, volví á dirigirme al Sr. Ampudia manifestándole mi posicion y duplicándole aquel á la vez que le pedia dos mil pesos para ranchos, pues que volvimos á vernos con solo un pedazo de carne: que ya no tenia yo de donde sacar dinero, pues que se me habia acabado el que pude proporcionarme con la venta de algunas prendas de mi ligero equipage y que carecia de relaciones, pues que estábamos en la playa. Dicha comunicacion va marcada con el núm. 37. El mismo dia 19, en carta particular pedí al gobernador D. Manuel Barbachano dirigiese aquellas comunicaciones, y le manifestaba mi sentimiento al dejar los rehenes, puesto que como compañeros mios habiamos sufrido hacia tiempo igual suerte, y le pedia, vista ya

mi buena fé, los dejase ir á Lerma, no pidiéndolo de oficio por temor de que se me negase segunda vez. El 30 me contestó accediendo á mi pedido, como se vé por la cópia del número 38, el que estoy cierto se me hubiera negado si no hubiera sido en lo confidencial. El 4 de junio aun no recibia contestacion á las comunicaciones que dejo espresado habia dirigido al Sr. general en gefe, y como nos encontrábamos tan afligidos como en *Tispehual y Telchac*, y reducidos todos á entrar en rancho, el que tampoco me era ya posible conseguir, me dirigí de nuevo al Sr. general en gefe en oficio què daté á las ocho de la noche remitiéndolo por conducto del Sr. Barbachano. En él le manifestaba todo lo relacionado, encareciéndole el pedido de transportes. Nuestra miseria era ya bien conocida en todo este departamento, á pesar del aislamiento en que estábamos, y para remediarla en parte, *Doña Bruna Galera de Casares* hizo un obsequio, segun aparace en su carta núm. 39 que contesté dándole las gracias. Hago mencion de este auxilio, no para encarecer nuestra afligida posicion, sino como gratitud en favor de la señora Casares *.

* Esta carta dice lo siguiente.—„Xereyun junio 1.° de 1843.—Mi querida tia· Habiendo sabido por Casares la escasez de recursos de la gente que está en el puerto, y no pudiendo sufrir la melancólica idea de los padecimientos de la humanidad entre *cristianos*, que una de sus primeras obligaciones es socorrer al desgraciado, me atrevo á mandar un miserable obsequio al gefe para que este Sr. lo haga distribuir entre los mas necesitados; y como yo no tengo en ese lugar persona alguna de quien valerme, espero de la bondad de V. que con José, que es bastante racional, le mande á dicho Sr. á entregar lo dicho, que es lo siguiente: Mil seiscientos cincuenta y nueve panes de maiz, seis pellas de *posole*, dos almudes de frijol, cuarenta y ocho naranjas agrias, trece limones, unos plátanos, y para los heridos en particular, dos panes grandes con dos chicos de trigo, con unos trapos de lino para hilas, y Casares manda cuatro cabezas de ganado, que V. les pondrá el precio a las que le pidieron para comprar, y advierte que no puede mandar mas, por estar demasiado flaco como V. vió. Deseo la pase V. bien y mande en su sobrina que la ama.—*Bruna Galera de Casares.* — A la Sra. D.ª Reyes Dominguez en la hacienda de S. Francisco.''

Despues de haber leido la inhumanidad con que fué tratada nuestra tropa, el abuso que se hizo del triunfo debido á la casualidad y no al valor, el modo bárbaro y atroz con que se envenenaron las aguas de los pozos para que murieran nuestros soldados, el impedimento que se les puso para que trataran con los paisanos para que compraran los víveres que necesitaban, la ávida codicia con que se le exigia al general Peña los ocho mil pesos que debia, y la felonía con que exangüe y muerta de hambre la tropa, despojada de una parada de cartuchos para defenderse se le pedian trescientos hombres de rehenes, y en este estado de indefension se le ama-

Al fin el 11 y 12 llegaron á la Vigía las goletas *Isabel*, *Conchita*, y el bergantin *Emilio*. Inmediatamente procedí al embarque y partida del resto de las tropas y del hospital, verificándolo yo en el Emilio, despues de haber compartido con dicha tropa hasta en el último movimiento, las fatigas y privaciones de tan dura campaña, y ordené se dirigiesen al puerto de Veracruz con libertad de maniobrar, y no al de Tampico por habérmelo así ordenado el Sr. Ampudia en oficio de 7 de junio, y para cuyo cambio de destino tenia yo ya un aviso del gobierno de Yucatan, que no lo consideraria como falta á las capitulaciones.

Aquel oficio del Sr. Ampudia me noticiaba á la vez su retirada con el resto de la division que sitiaba en Campeche; en su consecuencia y conforme el tenor claro de los artículos de la capitulacion de Tispehual, y de los convenios de Temul, me dirigí al gobierno de Yucatan en oficio de 12 pidiéndole la artillería, municiones, y fusilería, que en seguro depósito, y para aligerar mi retirada habia dejado, confiando esta comision al oficial primero del ministerio político de artillería D. Regino Guzman, y en oficio del mismo dia dí cuenta al Sr. general en gefe para que si habia algun inconveniente, que no esperaba, se sirviese exigir el exacto cumplimiento de la entrega, pues que no podia yo demorar mi embarque, y ademas no hay camino carretero para la Vigía *Chisulub*.

El 8 de junio vino á mis manos el parte oficial del Sr. Llergo que va marcado con el número 40. En él confiesa francamente que su triunfo lo ha debido al sistema de defensa que de antemano tenia pre-

---

gaba con atacarla para apoderarse de su armamento.... Despues de ejecutado este cúmulo de atrocidades, que degradarian aun á los apaches mas feroces, una pobre muger, una señora virtuosa, se presenta sin temor de perder la vida en medio de aquel torbellino demagógico, les recuerda que son *cristianos*, habla el lenguaje del Evangelio y les socorre con lo que puede.... He aquí un astro hermoso y brillante que aparece en medio de las tinieblas.... Virtuosa señora, tus letras han sacado lágrimas de mis ojos, he llorado como un niño al pasar la vista por ellas... Recibe mi afecto, hazte digna delante de Dios de recibir el premio de tu caridad!... Sí, sí, tú estás comprendida en aquella magnífica promesa que el Salvador hizo á los hombres, cuando por primera vez les anunció el reino de los cielos.... Tuve hambre, y me disteis de comer.... Tuve sed, y me disteis de beber.... Estuve desnudo, y me vestísteis.... Venid, hijos de mi padre, á gozar del reino de los cielos, que os tiene preparado desde *ab æterno*. ¡Qué triste papel hacen al lado de esta buena señora esos gefes enorgullecidos con su accidental triunfo!... Ah! córranse y avergüéncense cuando comparen su inhumanidad, con su caridad evangélica.... ¡Abusar de la miseria! ¡qué bajeza! Vah!!...

ducto del Sr. comandante en gefe de las del estado, D. Pedro Ampudia que opera sobre Campeche, con el fin de que dentro de ocho dias del en que la reciba, mande los buques necesarios para que en *Telchac* se embarquen aquellas.

12. Si estas no lo verificasen dentro del término señalado en el artículo anterior, quedarán las fuerzas del estado en aptitud de hostilizarlas.

ARTICULOS ADICIONALES PUESTOS POR EL SEÑOR GENERAL PEÑA Y BARRAGAN.

Art. 1º En atencion á ser notorio que las habitaciones del vigía de *Telchac* fueron incendiadas por los dependientes del gobierno de Yucatan, y á ser sumamente nocivo á la salubridad de la tropa estar á la inclemencia, *pide*, * poder permanecer con sus fuerzas en el pueblo de aquel nombre, hasta tanto están listos los transportes que lo han de conducir.

2º Que si por alguna circunstancia que no se haya previsto, no estuviesen aquellos en el término que prefija el art. 11, queda sin efecto el que le sigue.

Cuartel general en *Tixpehual*, abril 23 de 1843.—*Nicolás de la Portilla.—Juan Bananeli.—José A. Duarte.—E. Paullada.*—Ratifico.—*Matias de la Peña y Barragan.*—Ratifico, y en cuanto á los artículos adicionales, convengo en el primero, restrinjo el segundo á prorrogar la prevencion del art. 11 á cuatro dias mas.—*Sebastian Lopez de Llergo.*

DOCUMENTO NUM. 2.

Division de operaciones sobre Yucatan.—General en gefe.—En el pueblo de *Cenuel*, á los nueve dias del mes de mayo de 1843, reunidos el gefe de division D. Miguel Peña, el capitan D. José María Oñate, el Sr. coronel graduado D. Felipe de la Cámara, y el capitan D. Estevan Paullada, los dos primeros comisionados por el Sr. general Peña y Barragan, segundo en gefe de la division de operacienes del supremo gobierno de la nacion sobre Yucatan, y gefe de la primera brigada destinada á operar sobre la capital, y los segundos del Sr.

* Esta palabra *pide* es muy degradante. Ninguna súplica debe hacerse á esta clase de enemigos, sino conservar dignidad y firmeza hasta morir.

general D. Sebastian Llergo en gefe de las fuerzas del mismo Yucatan, con el objeto de arreglar definitivamente un convenio á virtud de haber espirado el plazo fijado en la capitulacion celebrada en *Texpihual*, en 23 del próximo pasado, y no haber venido los buques que debió remitir el Sr. general en gefe D. Pedro Ampudia, han acordado los artículos siguientes.

Art. 1º La primera brigada de operaciones saldrá del pueblo de *Telchac*, con todos los honores de la guerra, llevando sus armas y una parada de cartuchos por plaza, dividida en dos secciones que se acantonarán solo ellas en dos distintos pueblos del estado, que designe el Sr. general D. Sebastian Lopez Llergo, pudiendo el gefe de dicha brigada visitar aquellos pueblos para ejercer su empleo.

2º Cuando el Sr. general D. Pedro Ampudia remita los buques para el transporte, ó en los que flete el estado, si pasados ocho dias no viniesen aquellos, y los que pagará el gobierno de México, verificará dicha brigada su embarque para Tampico en una de las vigías mas inmediatas al pueblo de Sisal, llevándose las armas, una parada por plaza, y con los mismos honores de la guerra, pudiendo el Sr. general Llergo tomar todas las *precauciones* que creyere convenientes para que se verifique dicho embarco.

3º Los buques de guerra tejanos y los del estado, no hostilizarán á los que conduzcan á dicha primera brigada mientras marchen á su destino.

4º El Sr. gefe de la primera brigada, podrá dejar sus enfermos y heridos para ser asistidos en los términos convenidos en el art. 5º de la capitulacion de *Tixpehual*.

5º El gobierno del estado permitirá que contrate con los particulares los víveres que necesite para dicha brigada, y el Sr. general D. Sebastian Lopez Llergo, interpondrá sus respetos para que no carezca la brigada de ellos.

6º El Sr. gefe de la misma brigada pedirá al Sr. general D. Pedro Ampudia, que remita los ocho mil pesos que tiene ofrecidos por mar ó por tierra, segun sea mas violento, y el estado garantizará su segura conduccion hasta ponerlos en poder del tesorero pagador de esta brigada para que haga su distribucion, siendo preferente el pago de los compromisos de que se habla en la capitulacion de *Tixpehual* y de los que en lo sucesivo contraiga.

7º La primera brigada dejará en seguro depósito en el estado, con arreglo al art. 6º de la capitulacion de Tixpehual, las dos piezas de ar-

perior á la suya, y con los primeros cabecillas; pues casi todas las fuerzas del departamento, y todos sus recursos los tenia encima: que los pueblos adonde pudiera dirigirse se hallaban sin recursos, porque el enemigo los habia obstruido hasta *envenenar las aguas;* y en fin, que hizo hasta mas allá de lo posible por el buen resultado de la espedicion. ¿Qué otro arbitrio le quedaba sino apelar á una capitulacion en la que salvó el honor, la tropa, parte de la artillería y armamento que era lo que los sublevados querian con mas interes? Capitulacion que en medio de las circunstancias en que se hallaba, fué forzosa y honrosa; pues que no la ocasionó el número de fuerzas que el enemigo tenia, sino el cuadro verídico y débilmente trazado de los padecimientos. En medio de estos hubieron gefes y oficiales que prestaron servicios particulares y de utilidad, de que haré á V. E. por separado la recomendacion que justamente merecen; pues no el mal éxito de la espedicion los ha de privar de aquella á que se han hecho acreedores.

La suerte nos ha sido ingrata, Sr. Exmo.; pero las penas, los peligros, la miseria y la hambre, han sido positivos. Dejo todo á la consideracion del supremo gobierno, tanto mas si se recuerda que contamos ya con mas de diez meses de una guerra sostenida con heroicidad en pais mortífero, donde hemos visto desaparecer en momentos *mas de una tercera parte* de nuestros jóvenes compañeros por la maligna enfermedad.

Con todo lo espuesto, me prometo que el Exmo. Sr. presidente se persuadirá que si no quedaron obsequiados sus deseos al destinarme con la columna para el movimiento, que con justicia llamaba S. E. *difícil* de ocupar la capital de Mérida, fué por todos los inconvenientes espuestos; inconvenientes que no pudieron superar ni mi constancia desde el principio de la campaña, ni los medios que emplee para conseguirlo, ni el interes que yo tenia por su buen resultado. S. E. no ignora cuales han sido siempre mis sentimientos y la lealtad que he tenido á su persona, circunstancias que no dudo tendrá en consideracion, para dictar las providencias que fueren de su superior agrado, y que serán obedecidas por mí con resignacion, por la tranquilidad en que está mi conciencia de haber procedido como un general de honor.

Sírvase V. E., Sr. ministro, darle cuenta, y recibir las protestas de mi consideracion y respeto.—Dios y libertad.—En la prision *con incomunicacion* del castillo de Perote, julio 3 de 1843.—*Matías de la Peña Barragan.*—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

CARTA XI.

MEXICO 25 DE JULIO DE 1843.

ESPOSICION AL GOBIERNO, DEL CAPITAN D. JOSE LOPEZ DE SANTA-ANNA, SOBRE LA ESPEDICION DEL GENERAL D. MATIAS DE LA PEÑA Y BARRAGAN.

Mi querido amigo.—En la precedente carta ha visto V. muy por menor cuanto ocurrió á este gefe en su desgraciada espedicion; tiempo es de que vea V. lo que sobre la misma informó al gobierno un testigo presencial de esta desgracia *.

Ministerio de guerra y marina—Exmo. Sr.—El dia 22 del corriente desembarqué en Veracruz, procedente del puerto de Lerma, y el 27 llegué á esta capital mandado por el Sr. general en gefe de la division de operaciones sobre Yucatan D. Pedro de Ampudia, con el objeto esclusivo de informar al supremo gobierno de las mas notables ocurrencias que han tenido lugar en la brigada que fué á espedicionar al interior de aquel departamento, á las órdenes del Sr. general D. Matías Peña Barragan. Doloroso, sensible es para mí este penoso deber, porque por él me veo obligado á referir al supremo gobierno desgracias lamentables, y acciones muy poco conformes al honor militar y valor con que se ha señalado siempre el sol-

* Está copiada de la que se leo en el Eco de la justicia núm. 5, la que puede pasar por una especie de acusacion fiscal que se tendrá presente en el consejo de guerra del Sr. Peña y Barragan, que no llegó á verificarse. ¿Y por qué? Porque Santa-Anna no tuvo valor para hacérselo.

dado mexicano. La espedicion de Mérida forma un contraste con los demas antecedentes de la historia militar de la division de operaciones, desde el instante en que pisó el suelo de Yucatan en agosto del año próximo pasado. A pesar de todo, un poco de esfuerzo, una sola resolucion hubiera cubierto de gloria al Sr. general Peña y á toda la brigada, y Yucatan habria sucumbido.

Para llenar con propiedad el objeto de mi comision, me será permitido dar una ojeada á los hechos que han ocurrido desde que regresé á Lerma en febrero del presente año, llevando las órdenes espedidas por el supremo gobierno y el Exmo. Sr. presidente provisional, desde su hacienda de Manga de Clavo, relativas á la espedicion que deberia ejecutarse hácia la capital de Mérida.

En ellas se prevenia al Sr. Peña, que entonces fungia accidentalmente de general en gefe de la division de operaciones, que á la cabeza de una columna de mil quinientos granaderos y cazadores, y cuatro piezas de batalla, marchase á Mérida por el *camino carretero* directo de Campeche, observando todas las precauciones que las circunstancias y el arte de la guerra pudieran aconsejar, y ademas se ordenaba al Sr. general D. Francisco Pacheco, que deberia quedar en el mando en el sitio de Campeche, que tuviese á prevencion una seccion de mil hombres para acudir á favorecer la retaguardia del Sr. Peña, si los azares de la guerra hacian necesario este auxilio.

El Exmo. Sr. presidente le esplicó muy por menor, segun estoy informado, el objeto de la espedicion, la política que deberia observar, y todo lo demas que tendia al mejor éxito de la empresa. En una palabra, le señaló un plan completo de operaciones, que yo deberia robustecer, segun las instrucciones que de palabra y por escrito me dió S. E. El Sr. general en gefe, desde luego pulsó inconvenientes para ejecutar la espedicion por tierra, y se decidió á emprenderla por mar, no obstante *contravenir* á las órdenes que habia recibido, y á las reflexiones que le hice con vista de las instrucciones que se me habian comunicado. Se dieron las disposiciones para el embarque de las tropas, trenes y materiales de guerra, en cuya operacion se perdieron muchos dias, fuera de los que ya se habian empleado en el fletamento de buques y acopio de cuanto era necesario á una espedicion marítima.

Hecha esta á la vela el dia 15 de marzo, fué escoltada por los buques de guerra de la escuadra, quedando abandonado el pueblo de Lerma á merced de las lanchas enemigas que podian apoderarse pa-

ra batirla con impunidad, como en efecto sucedió, causando en las casas algunos destrozos é impidiendo la entrada á algunos buques mercantes que aportaban con víveres para nuestras tropas.

Ya la espedicion en camino para la Vigía de *Telchac*, que era el punto designado para el desembarco, tuvo que sufrir multitud de contratiempos por los nortes tan repetidos que sobrevinieron, y por la falta de agua que se dejó sentir, en virtud de haberse consumido la que habia en tantos dias de detencion.

A ocho leguas de distancia de Campeche, un norte que sopló á la media noche, dispersó la espedicion y se estraviaron cinco canoas de ocho que se llevaban para el desembarco, pereciendo quince hombres. Tales detenciones, y el mal método que se *observó en las disposiciones*, tenia en la mayor exasperacion á la tropa. Se dispuso entonces arribar al rancho de *Celestum* para que los buques hicieran aguada; pero como los marinos no tenian conocimiento de aquella costa, el vapor Moctezuma bajó, y fué necesario alijarlo para que volviera á flotar. En esta operacion se invirtieron cuarenta y ocho horas, y durante el conflicto opinaron algunos porque se quemara el buque. La mayor parte de la tropa desembarcó en el referido rancho, y el agua que de allí se sacó era casi tan salada como la del mar. Concluida la aguada se embarcó de nuevo la tropa y se hicieron los buques á la vela, rumbo á la Vigía de *Telchac*. El 26 de marzo arribó la espedicion á este punto, y ese mismo dia se hizo el desembarco de doscientos hombres y una pieza de á cuatro. El 27 lo hicieron cuatrocientos hombres y dos obuses: el 28 el resto de la tropa, y el 29 el resto de la artillería y todo el parque y municiones. Estas últimas piezas y las granadas de su dotacion hacian muy bromosa la marcha por las dificultades naturales del terreno y los obstáculos con que habian obstruido el camino los enemigos.

Sin embargo de todo, en la division reinaba el mejor espíritu, y ninguna baja tuvo hasta el pueblo de *Motul*.

En este punto recibió el general en gefe avisos de que en el pueblo de *Tiskokob*, distante tres leguas, tenia el gobierno de México muchos partidarios, algunos fuertes, y recursos abundantes para nuestra division. Dispuso entonces su señoría que el coronel D. Francisco Perez, con quinientos hombres, tomase posesion de aquel pueblo, como se ejecutó por este valiente oficial con una pieza de á doce. Es de advertir, que el enemigo, desde el momento que comprendió el designio de invadir á Mérida, destacó fuerzas que estuvie-

dado mexicano. La espedicion de Mérida forma un contraste con los demas antecedentes de la historia militar de la division de operaciones, desde el instante en que pisó el suelo de Yucatan en agosto del año próximo pasado. A pesar de todo, un poco de esfuerzo, una sola resolucion hubiera cubierto de gloria al Sr. general Peña y á toda la brigada, y Yucatan habria sucumbido.

Para llenar con propiedad el objeto de mi comision, me será permitido dar una ojeada á los hechos que han ocurrido desde que regresé á Lerma en febrero del presente año, llevando las órdenes espedidas por el supremo gobierno y el Exmo. Sr. presidente provisional, desde su hacienda de Manga de Clavo, relativas á la espedicion que deberia ejecutarse hácia la capital de Mérida.

En ellas se prevenia al Sr. Peña, que entonces fungia accidentalmente de general en gefe de la division de operaciones, que á la cabeza de una columna de mil quinientos granaderos y cazadores, y cuatro piezas de batalla, marchase á Mérida por el *camino carretero* directo de Campeche, observando todas las precauciones que las circunstancias y el arte de la guerra pudieran aconsejar, y ademas se ordenaba al Sr. general D. Francisco Pacheco, que deberia quedar en el mando en el sitio de Campeche, que tuviese á prevencion una seccion de mil hombres para acudir á favorecer la retaguardia del Sr. Peña, si los azares de la guerra hacian necesario este auxilio.

El Exmo. Sr. presidente le esplicó muy por menor, segun estoy informado, el objeto de la espedicion, la política que deberia observar, y todo lo demas que tendia al mejor éxito de la empresa. En una palabra, le señaló un plan completo de operaciones, que yo deberia robustecer, segun las instrucciones que de palabra y por escrito me dió S. E. El Sr. general en gefe, desde luego pulsó inconvenientes para ejecutar la espedicion por tierra, y se decidió á emprenderla por mar, no obstante *contravenir* á las órdenes que habia recibido, y á las reflexiones que le hice con vista de las instrucciones que se me habian comunicado. Se dieron las disposiciones para el embarque de las tropas, trenes y materiales de guerra, en cuya operacion se perdieron muchos dias, fuera de los que ya se habian empleado en el fletamento de buques y acopio de cuanto era necesario á una espedicion marítima.

Hecha esta á la vela el dia 15 de marzo, fué escoltada por los buques de guerra de la escuadra, quedando abandonado el pueblo de Lerma á merced de las lanchas enemigas que podian apoderarse pa-

ra batirla con impunidad, como en efecto sucedió, causando en las casas algunos destrozos é impidiendo la entrada á algunos buques mercantes que aportaban con víveres para nuestras tropas.

Ya la espedicion en camino para la Vigía de *Telchac*, que era el punto designado para el desembarco, tuvo que sufrir multitud de contratiempos por los nortes tan repetidos que sobrevinieron, y por la falta de agua que se dejó sentir, en virtud de haberse consumido la que habia en tantos dias de detencion.

A ocho leguas de distancia de Campeche, un norte que sopló á la media noche, dispersó la espedicion y se estraviaron cinco canoas de ocho que se llevaban para el desembarco, pereciendo quince hombres. Tales detenciones, y el mal método que se *observó en las disposiciones*, tenia en la mayor exasperacion á la tropa. Se dispuso entonces arribar al rancho de *Celestum* para que los buques hicieran aguada; pero como los marinos no tenian conocimiento de aquella costa, el vapor Moctezuma bajó, y fué necesario alijarlo para que volviera á flotar. En esta operacion se invirtieron cuarenta y ocho horas, y durante el conflicto opinaron algunos porque se quemara el buque. La mayor parte de la tropa desembarcó en el referido rancho, y el agua que de allí se sacó era casi tan salada como la del mar. Concluida la aguada se embarcó de nuevo la tropa y se hicieron los buques á la vela, rumbo á la Vigía de *Telchac*. El 26 de marzo arribó la espedicion á este punto, y ese mismo dia se hizo el desembarco de doscientos hombres y una pieza de á cuatro. El 27 lo hicieron cuatrocientos hombres y dos obuses: el 28 el resto de la tropa, y el 29 el resto de la artillería y todo el parque y municiones. Estas últimas piezas y las granadas de su dotacion hacian muy bromosa la marcha por las dificultades naturales del terreno y los obstáculos con que habian obstruido el camino los enemigos.

Sin embargo de todo, en la division reinaba el mejor espíritu, y ninguna baja tuvo hasta el pueblo de *Motul*.

En este punto recibió el general en gefe avisos de que en el pueblo de *Tiskokob*, distante tres leguas, tenia el gobierno de México muchos partidarios, algunos fuertes, y recursos abundantes para nuestra division. Dispuso entonces su señoría que el coronel D. Francisco Perez, con quinientos hombres, tomase posesion de aquel pueblo, como se ejecutó por este valiente oficial con una pieza de á doce. Es de advertir, que el enemigo, desde el momento que comprendió el designio de invadir á Mérida, destacó fuerzas que estuvie-

ran en observacion del desembarco de las nuestras para impedirles la marcha ó batirlas, segun le fuera conveniente. D. Sebastian Lopez Llergo era el gefe de aquellas, y tan luego como supo que la seccion del Sr. coronel Perez ocupaba á *Tiskokob*, dispuso atacarlo con dos mil ochocientos hombres. A la noticia de este ataque mandó nuestro general en gefe un repuesto de doscientos hombres y dos piezas; pero cuando llegó este auxilio, ya el enemigo habia sido derrotado y puesto en vergonzosa fuga, dejando tirado porcion de armamento y fornituras. ¡Qué suerte tan distinta seria la nuestra, si estos momentos de fortuna se hubieran aprovechado! . . . . Sin embargo, ningun fruto sacamos del pavor y desórden que se difundió en la filas enemigas, á quienes se dejó en libertad para organizarse y formar nuevos planes de ataque y defensa! Nuestra pérdida consistió en veinte soldados muertos y noventa y un heridos, y cinco oficiales. No fué menor la pérdida del enemigo que dejó tendidos en el campo muchos muertos, y por los rastros que se observaron se vino en conocimiento que tuvo tambien bastantes heridos.

A los tres dias del suceso de *Tiskokob*, se emprendió la marcha sobre el camino que conduce á la hacienda de *Munchac*, distante de aquel pueblo cinco leguas, y á las cuatro de la mañana del dia 13 de abril llegamos bastante estropeados por la dificultad del tránsito sobre ár boles y peñas que el enemigo habia derribado para obstruirnos el paso. Un dia màs permanecimos en esta miserable hacienda, y el quince se emprendió la marcha en columna hácia la hacienda de Pacatum, distante tres cuartos de legua de la ciudad de Mérida, cuyas torres y casas se divisan perfectamente.

Varios dias permanecimos en esta hacienda estacionados, lo que contribuyó en mucha parte á que nuestros víveres y recursos pecuniarios sufrieran una mengua considerable. Tambien las municiones habian sufrido detrimento por un descuido que hizo que se mojase una parte de ellas. Todo esto, unido á la dificultad de contar con nada de lo que quedó á bordo de los buques, por haber quedado descubierta la retaguardia, hacia que nuestra posision fuese embarazada. No obstante, el soldado sostenia su brio y firmeza y nadie dudaba del buen éxito del combate.

Entre tanto, Llergo con sus fuerzas derrotadas en *Tiskokob*, se replegó á Mérida, y allí se disponia á la defensa de la capital; y cuando todos esperaban de un momento á otro la señal del combate, se vió con asombro á nuestro general en gefe iniciar un parlamento, di-

rigido, segun dijo, á celebrar negociaciones con los disidentes que diesen por resultado el término de la guerra. El comandante Llergo contestó al Sr. Peña dudando que una fuerza tan selecta, y que hasta entonces caminaba victoriosa, se atreviese á entrar en tratados con los rebeldes. No hay duda, Exmo. Sr., nuestra division hasta la hacienda de Pacatum, no habia sufrido ningun revés, y nadie podia asegurar con fundamento la menor desgracia; mucho mas cuando se sabia que en Mérida fermentaba un partido favorable á nuestra causa, que solamente necesitaba un apoyo como el que pudo darle nuestra fuerza para desarrollarlo. El enemigo calculó como debia; esto es, que una debilidad era lo que habia obligado á iniciar los tratados, y no obstante que no reconoció en el general Peña facultades para celebrar transaccion, por no reunir el carácter de general en gefe del todo de las fuerzas espedicionarias sobre Yucatan, intimó la retirada hasta ocho leguas de distancia de Mérida, bajo cuya única condicion deberian tener lugar los convenios.

El Sr. Peña convocó una junta de guerra de gefes, para imponerles de la contestacion de Llergo y esplorar su opinion; pero despues de un largo y acalorado debate que ocasionó disgustos, se resolvió admitir la condicion propuesta, estando únicamente en contra de ella los valientes coroneles D. Francisco Perez y D. Juan Bananeli, que aplicaron su voto en favor del ataque de la ciudad.

Resuelta la retirada se le avisó al Sr. Llergo que la noche del dia 17 debia emprenderse la marcha hasta la distancia convenida. Cuando se efectuó preguntaban los soldados que por qué se daba ese paso retrógrado. No hubo ánimo para esplicarles la causa que lo motivaba, antes bien se procuró engañarlos con que iban á esperar la capitulacion, por la cual deberia rendirse el enemigo. Empero no tardó mucho tiempo en descubrirse el ardid, porque nuestro contrario no se dormia, y aprovechándose de las circunstancias destacó una columna de mil hombres al mando de *Pastor Gamboa*, que viniera pisando nuestra retaguardia. Lágrimas de desesperacion se derramaron entonces por aquellos valientes que ya querian *mecerse* en los brazos de la victoria. Un profundo sentimiento de indignacion se hizo dominante, y yo, Sr. Exmo., no puedo recordar aquel cuadro sin sentir las mas terribles conmociones. Tenian la ciencia de la superioridad que dá el valor, la disciplina y el desprecio del enemigo. ¿Por qué fatalidad no se aprovecharon tantas ventajas? ¿Por qué no se volteó la cara al enemigo? ¿Por qué fatalidad no se

aprovecharon tantas ventajas cuando se conoció la felonía? De facto, en las tres leguas que médian entre *Pacatun* y *Chochó*, que fué el punto adonde nos dirigimos, se sostuvo un pequeño tiroteo sin ningun éxito por ambas partes. Aquí fué donde el enemigo empezó á dar las señales de perfidia y mala fé que mas adelante habian de envolver en la desgracia á la division mexicana, y aquí fué tambien el principio de la escandalosa desercion que se comenzó á sentir, porque el soldado habia perdido su moral, y despechado de aquello que en su concepto *era traicion*, abandonaba nuestras filas.

El 19 salimos de Chochó para Tiskokob, y al desembocar el camino real nos encontramos á Gamboa á retaguardia y aquel pueblo ocupado con fuerzas enemigas; mas al irlas á atacar, se presentó un indio con bandera blanca y un oficio de su comandante Miguel Cámara, en que manifestaba al general en gefe que no tenia órden de dejar pasar la division por ese punto. Su señoría dispuso contramarchar cuando todos creian que seria despreciada tan ridícula como injusta prohibicion, porque estaban en el convencimiento que ese era el momento de nuestra salvacion, y porque la perfidia que se usaba con nosotros habia engendrado la resolucion mas atrevida. Pero la hora fatal de nuestra desgracia habia sonado. Nuestro retroceso solo sirvió para imprimir en el enemigo el sentimiento de nuestra debilidad, y ya no se cuidó en disfrazar sus intenciones. Cuando nosotros creiamos volver á entrar en *Chochó*, ya el enemigo habia ocupado esta hacienda, obligándonos á hacer alto en el pueblo de *Tispehual*. A poco tiempo nos vimos *cercados* por *fuerzas muy superiores*, pues Gamboa estaba á nuestra vanguardia con mil hombres, Cámara á retaguardia con otros mil, y Llergo por el flanco derecho con dos mil en el pueblo de Nolo.

Hacia tres dias que estábamos en *Tispehual*, cuando el 21, á las doce de la noche, se recibió una comunicacion de Llergo, intimando nos rindiésemos á *discrecion;* pero en esta vez se le contestó con dignidad, asegurándole que primero la muerte que sucumbir tan ignominiosamente. Llergo entonces se mostró menos exigente, y solo indicó su disposicion á entrar en un acomodamiento honroso para nuestas tropas en bien de la humanidad, cuya sangre, decia, se iba á verter, y excitaba en consecuencia á que se nombrasen unos comisionados que tratasen con los suyos.

Admitida esta proposicion, se nombraron por nuestra parte á los Sres. coroneles *D. Juan Bananeli y D. Nicolás de la Portilla*, y por la

contraria á los titulados primer ayudante *D. Antonio Duarte* y capitan *D. Estevan Paullada*, quienes en sustancia convinieron en que se retirarian con entera libertad nuestras tropas por la misma Vigía de *Telchac* en que habian desembarcado, con la obligacion de manifestar al gobierno nacional el estado de la opinion de Yucatan respecto de la actual contienda. Fué aprobado este convenio por los gefes de ambas fuerzas beligerantes.... pero Llergo puso la cortapisa que sujetaba este negocio á la aprobacion del gobierno de Mérida.... Hé aquí como caimos en una red que nos habia de ser tan funesta.

Entre tanto, nuestra division esperaba en Tispehual la resolucion del gobierno de los insurgentes, porque se le prohibió moverse de aquel punto, y á los tres dias llegó esta, reducida á declarar *insubsistentes los convenios celebrados.*

No faltó quien pronosticase este resultado, porque su prevision llegó á entender que aquellos pérfidos lo que querian era ganar tiempo para humillarnos con impunidad. Así sucedió en efecto, puesto que la inaccion y la inmoralidad que habia cundido de resultas de los últimos sucesos, tenian cercenados notablemente nuestros víveres, y provocado una desercion escandalosa. En tal estado, inició Llergo una nueva reunion de comisionados, y de ella resultó la capitulacion que acompaño á V. E. * con el núm 1. Por ella fuimos obligados á entregar cuatro piezas *de artillería y todas las municiones*, con excepcion de dos paradas de cartuchos por plaza, quedando espuestos sin embargo á ser batidos y hostilizados, si dentro de un término perentorio no evacuábamos el territorio yucateco.

El dia 26 de abril salimos de *Tispehual* para Conkal: el 27 entramos al pueblo de Baca, y el 28 á *Telchac*, puerto que se nos destinó para esperar la llegada de los buques en que debia embarcarse la division. Concluido el plazo de doce dias, y no apareciendo aquellos llegó á concebir el Sr. Peña que el enemigo deberia batirlo, y se apresuró á pedir á Llergo una entrevista, de la que resultó la segunda capitulacion que tambien acompaño á V. E. con el núm 2. † Esto acabó de desorganizarnos, y ya la tropa se desertaba á bandadas y sin precaucion alguna. Quedándonos, pues, sin artillería, sin municiones, y lo que es mas, divididas las fuerzas al arbitrio de aquellos hombres para ser mas fácilmente víctimas de sus caprichos. Yo me

* Ya la he insertado literal en la carta anterior. Vease.

† Son los artículos adicionales, tambien insertos en la carta anterior.

atrevo á pronosticar que á esta fecha debe haber sido atropellado de una manera propia de la perfidia de unos hombres que desconocen el derecho de gentes y el de la guerra, cuyos principios han infringido escandalosamente, prevaliéndose de la debilidad del general á cuyas órdenes quiso la desgracia que militasen unos veteranos dignos de mejor caudillo..

Tal era el estado de las cosas cuando el Sr. general Peña, de quien he sido ayudante de campo, me comisionó para conducir ciertas comunicaciones al Sr. general en gefe D. Pedro Ampudia. Hubo necesidad de fingir un oficio aparentando que iba á traer los caudales que estaban en el vapor *Regenerador* para pagar los gastos de la tropa, y bajo este ardid me permitió el embarque el oficial de la guarnicion enemiga de la Vígia. Me dirigí, pues, á Lerma, y habiendo *rendido* la comision, me confirió dicho Sr. Ampudia la que nuevamente he traido cerca del supremo gobierno, para que como testigo presencial, y empleado muy cerca del Sr. Peña, le informase de todas estas lamentables circunstancias.

Penoso debe ser por cierto en un subalterno como yo, que conozco todo lo que exige la subordinacion y el respeto á los superiores; pero estrechado á hablar la verdad para que el supremo gobierno forme juicio de las causas que han influido en nuestras desgracias, no he debido ocultar la menor circunstancia que pueda conducir á este resultado. Ademas, el deseo de vindicar á aquella parte del ejército que ha sufrido tan gran desastre, me obliga á ser sincero. Preciso es que no se califique á todos por los desaciertos de algunos. Sobraba valor y resolucion, y todos deseaban medir sus armas con el miserable cuanto pérfido enemigo que iban á combatir: ¡ojalá que se hubiera aprovechado tanta decision! Tenga V. E. la bondad de presentar al Exmo. Sr. presidente de la república este desaliñado relato, y admitir las seguridades de mi profundo respeto. Dios &c. México mayo 30 de 1843.—*José Lopez de Santa-Anna.*—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Esta relacion no está desmentida por el general Peña, sino muy conforme en lo esencial de ella, y tanto que puede decirse que la tuvo á la vista aquel gefe como se puede decir por el cotejo de las fechas; la de Santa-Anna es de 30 de mayo, y la de Peña de 3 de julio, que muy bien pudo haberla visto (aunque él dice que estaba incomunicado en Perote); de consiguiente no pudo dudarse de la exactitud de los hechos, y nos la confirma los partes oficiales de Llergo que anotó

el Sr. Peña, y se leen en los Diarios del gobierno de México de 18 y 19 de julio de 1843 números 2947 y 48. En seguida de esta esposicion, el artículo editorial del Eco de la Justicia ya citado, truena y relampaguea contra la conducta militar del general, y parece que convida á toda la nacion á que participe de los mismos sentimientos del editor. A la verdad que no es muy necesaria esta invitacion, porque todo mexicano se ha indignado al ver que mil seiscientos veteranos aguerridos y victoriosos hayan sucumbido á tropas inespertas y á los amaños de un gobierno revolucionario, y de un general impudente y feroz. Esta desgracia solo es comparable con la que los franceses sufrieron en Bailen, y que tanto irritó á Bonaparte; mas no culpemos tanto al general Peña, él obró segun era de esperar de sus conocimientos en la milicia; culpemos al que conociendo que no habia tenido carrera militar, le confió una empresa cuya dificuldad estaba á su alcance. Dos años habian estado aprestándose los yucatecos para su defensa; sabíase que habian recibido armamento y municiones de toda especie del Norte, que habian admitido en su ejército *oficiales españoles* de los que sirvieron en el ejército del infante D. Cárlos contra la reina Cristina, los cuales se habian embarcado en la Habana á vista, ciencia y paciencia de nuestros agentes en aquella ciudad, que debian impedirlo: * ¿y sin embargo de esto se confia el mando á un novel general? ¿Dónde está, pregunto, esa falange de generales guapos que se nos presentan de gala en los salones de palacio, y cuyas cabezas emplumadas parece que emulan las de las garzotas?.... ¿esos hombres que parecen superiores á los generales de Napoleon segun su fanfarronada y aire marcial?.... ¿No hay alguno de estos que se muestre digno de sostener el decoro de nuestro pabellon en estos angustiados momentos? ¿será posible que solo están para adorno de la corte.

Cerremos este punto odioso, amigo mio, y veamos cuales han sido los resultados de aquella desgracia.

Desde que Santa-Anna pensó en conferir el mando de la espedicion de Mérida al general Peña, pensó tambien remover del ejército del Norte al general D. Pedro Ampudia, el cual se trajo consigo mil hombres de Matamoros, y con esta fuerza se decidió á continuar el

---

* Está acordado entre las dos potencias española y mexicana, que ni esta fomentará revoluciones contra aquella, ni aquella contra esta. Se ha faltado á este artículo de una manera escandalosa.

atrevo á pronosticar que á esta fecha debe haber sido atropellado de una manera propia de la perfidia de unos hombres que desconocen el derecho de gentes y el de la guerra, cuyos principios han infringido escandalosamente, prevaliéndose de la debilidad del general á cuyas órdenes quiso la desgracia que militasen unos veteranos dignos de mejor caudillo..

Tal era el estado de las cosas cuando el Sr. general Peña, de quien he sido ayudante de campo, me comisionó para conducir ciertas comunicaciones al Sr. general en gefe D. Pedro Ampudia. Hubo necesidad de fingir un oficio aparentando que iba á traer los caudales que estaban en el vapor *Regenerador* para pagar los gastos de la tropa, y bajo este ardid me permitió el embarque el oficial de la guarnicion enemiga de la Vígia. Me dirigí, pues, á Lerma, y habiendo *rendido* la comision, me confirió dicho Sr. Ampudia la que nuevamente he traido cerca del supremo gobierno, para que como testigo presencial, y empleado muy cerca del Sr. Peña, le informase de todas estas lamentables circunstancias.

Penoso debe ser por cierto en un subalterno como yo, que conozco todo lo que exige la subordinacion y el respeto á los superiores; pero estrechado á hablar la verdad para que el supremo gobierno forme juicio de las causas que han influido en nuestras desgracias, no he debido ocultar la menor circunstancia que pueda conducir á este resultado. Ademas, el deseo de vindicar á aquella parte del ejército que ha sufrido tan gran desastre, me obliga á ser sincero. Preciso es que no se califique á todos por los desaciertos de algunos. Sobraba valor y resolucion, y todos deseaban medir sus armas con el miserable cuanto pérfido enemigo que iban á combatir: ¡ojalá que se hubiera aprovechado tanta decision! Tenga V. E. la bondad de presentar al Exmo. Sr. presidente de la república este desaliñado relato, y admitir las seguridades de mi profundo respeto. Dios &c. México mayo 30 de 1843.—*José Lopez de Santa-Anna.*—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Esta relacion no está desmentida por el general Peña, sino muy conforme en lo esencial de ella, y tanto que puede decirse que la tuvo á la vista aquel gefe como se puede decir por el cotejo de las fechas; la de Santa-Anna es de 30 de mayo, y la de Peña de 3 de julio, que muy bien pudo haberla visto (aunque él dice que estaba incomunicado en Perote); de consiguiente no pudo dudarse de la exactitud de los hechos, y nos la confirma los partes oficiales de Llergo que anotó

el Sr. Peña, y se leen en los Diarios del gobierno de México de 18 y 19 de julio de 1843 números 2947 y 48. En seguida de esta esposicion, el artículo editorial del Eco de la Justicia ya citado, truena y relampaguea contra la conducta militar del general, y parece que convida á toda la nacion á que participe de los mismos sentimientos del editor. A la verdad que no es muy necesaria esta invitacion, porque todo mexicano se ha indignado al ver que mil seiscientos veteranos aguerridos y victoriosos hayan sucumbido á tropas inespertas y á los amaños de un gobierno revolucionario, y de un general impudente y feroz. Esta desgracia solo es comparable con la que los franceses sufrieron en Bailen, y que tanto irritó á Bonaparte; mas no culpemos tanto al general Peña, él obró segun era de esperar de sus conocimientos en la milicia; culpemos al que conociendo que no habia tenido carrera militar, le confió una empresa cuya dificuldad estaba á su alcance. Dos años habian estado aprestándose los yucatecos para su defensa; sabíase que habian recibido armamento y municiones de toda especie del Norte, que habian admitido en su ejército *oficiales españoles* de los que sirvieron en el ejército del infante D. Cárlos contra la reina Cristina, los cuales se habian embarcado en la Habana á vista, ciencia y paciencia de nuestros agentes en aquella ciudad, que debian impedirlo: * ¿y sin embargo de esto se confia el mando á un novel general? ¿Dónde está, pregunto, esa falange de generales guapos que se nos presentan de gala en los salones de palacio, y cuyas cabezas emplumadas parece que emulan las de las garzotas?.... ¿esos hombres que parecen superiores á los generales de Napoleon segun su fanfarronada y aire marcial?.... ¿No hay alguno de estos que se muestre digno de sostener el decoro de nuestro pabellon en estos angustiados momentos? ¿será posible que solo están para adorno de la corte.

Cerremos este punto odioso, amigo mio, y veamos cuales han sido los resultados de aquella desgracia.

Desde que Santa-Anna pensó en conferir el mando de la espedicion de Mérida al general Peña, pensó tambien remover del ejército del Norte al general D. Pedro Ampudia, el cual se trajo consigo mil hombres de Matamoros, y con esta fuerza se decidió á continuar el

---

* Está acordado entre las dos potencias española y mexicana, que ni esta fomentará revoluciones contra aquella, ni aquella contra esta. Se ha faltado á este artículo de una manera escandalosa.

perior á la suya, y con los primeros cabecillas; pues casi todas las fuerzas del departamento, y todos sus recursos los tenia encima: que los pueblos adonde pudiera dirigirse se hallaban sin recursos, porque el enemigo los habia obstruido hasta *envenenar las aguas;* y en fin, que hizo hasta mas allá de lo posible por el buen resultado de la espedicion. ¿Qué otro arbitrio le quedaba sino apelar á una capitulacion en la que salvó el honor, la tropa, parte de la artillería y armamento que era lo que los sublevados querian con mas interes? Capitulacion que en medio de las circunstancias en que se hallaba, fué forzosa y honrosa; pues que no la ocasionó el número de fuerzas que el enemigo tenia, sino el cuadro verídico y débilmente trazado de los padecimientos. En medio de estos hubieron gefes y oficiales que prestaron servicios particulares y de utilidad, de que haré á V. E. por separado la recomendacion que justamente merecen; pués no el mal éxito de la espedicion los ha de privar de aquella á que se han hecho acreedores.

La suerte nos ha sido ingrata, Sr. Exmo.; pero las penas, los peligros, la miseria y la hambre, han sido positivos. Dejo todo á la consideracion del supremo gobierno, tanto mas si se recuerda que contamos ya con mas de diez meses de una guerra sostenida con heroicidad en pais mortífero, donde hemos visto desaparecer en momentos *mas de una tercera parte* de nuestros jóvenes compañeros por la maligna enfermedad.

Con todo lo espuesto, me prometo que el Exmo. Sr. presidente se persuadirá que si no quedaron obsequiados sus deseos al destinarme con la columna para el movimiento, que con justicia llamaba S. E. *dificil* de ocupar la capital de Mérida, fué por todos los inconvenientes espuestos; inconvenientes que no pudieron superar ni mi constancia desde el principio de la campaña, ni los medios que emplee para conseguirlo, ni el interes que yo tenia por su buen resultado. S. E. no ignora cuales han sido siempre mis sentimientos y la lealtad que he tenido á su persona, circunstancias que no dudo tendrá en consideracion, para dictar las providencias que fueren de su superior agrado, y que serán obedecidas por mí con resignacion, por la tranquilidad en que está mi conciencia de haber procedido como un general de honor.

Sírvase V. E., Sr. ministro, darle cuenta, y recibir las protestas de mi consideracion y respeto.—Dios y libertad.—En la prision *con incomunicacion* del castillo de Perote, julio 3 de 1843.—*Matías de la Peña Barragan.*—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

CARTA XI.

MEXICO 25 DE JULIO DE 1843.

ESPOSICION AL GOBIERNO, DEL CAPITAN D. JOSE LOPEZ DE SANTA-ANNA, SOBRE LA ESPEDICION DEL GENERAL D. MATIAS DE LA PEÑA Y BARRAGAN.

Mi querido amigo.—En la precedente carta ha visto V. muy por menor cuanto ocurrió á este gefe en su desgraciada espedicion; tiempo es de que vea V. lo que sobre la misma informó al gobierno un testigo presencial de esta desgracia *.

Ministerio de guerra y marina—Exmo. Sr.—El dia 22 del corriente desembarqué en Veracruz, procedente del puerto de Lerma, y el 27 llegué á esta capital mandado por el Sr. general en gefe de la division de operaciones sobre Yucatan D. Pedro de Ampudia, con el objeto esclusivo de informar al supremo gobierno de las mas notables ocurrencias que han tenido lugar en la brigada que fué á espedicionar al interior de aquel departamento, á las órdenes del Sr. general D. Matías Peña Barragan. Doloroso, sensible es para mí este penoso deber, porque por él me veo obligado á referir al supremo gobierno desgracias lamentables, y acciones muy poco conformes al honor militar y valor con que se ha señalado siempre el sol-

* Está copiada de la que se leo en el Eco de la justicia núm. 5, la que puede pasar por una especie do acusacion fiscal que se tendrá presente en el consejo de guerra del Sr. Peña y Barragan, que no llegó á verificarse. ¿Y por qué? Porque Santa-Anna no tuvo valor para hacérselo.

perior á la suya, y con los primeros cabecillas; pues casi todas las fuerzas del departamento, y todos sus recursos los tenia encima: que los pueblos adonde pudiera dirigirse se hallaban sin recursos, porque el enemigo los habia obstruido hasta *envenenar las aguas;* y en fin, que hizo hasta mas allá de lo posible por el buen resultado de la espedicion. ¿Qué otro arbitrio le quedaba sino apelar á una capitulacion en la que salvó el honor, la tropa, parte de la artillería y armamento que era lo que los sublevados querian con mas interes? Capitulacion que en medio de las circunstancias en que se hallaba, fué forzosa y honrosa; pues que no la ocasionó el número de fuerzas que el enemigo tenia, sino el cuadro verídico y débilmente trazado de los padecimientos. En medio de estos hubieron gefes y oficiales que prestaron servicios particulares y de utilidad, de que haré á V. E. por separado la recomendacion que justamente merecen; pues no el mal éxito de la espedicion los ha de privar de aquella á que se han hecho acreedores.

La suerte nos ha sido ingrata, Sr. Exmo.; pero las penas, los peligros, la miseria y la hambre, han sido positivos. Dejo todo á la consideracion del supremo gobierno, tanto mas si se recuerda que contamos ya con mas de diez meses de una guerra sostenida con heroicidad en pais mortífero, donde hemos visto desaparecer en momentos *mas de una tercera parte* de nuestros jóvenes compañeros por la maligna enfermedad.

Con todo lo espuesto, me prometo que el Exmo. Sr. presidente se persuadirá que si no quedaron obsequiados sus deseos al destinarme con la columna para el movimiento, que con justicia llamaba S. E. *dificil* de ocupar la capital de Mérida, fué por todos los inconvenientes espuestos; inconvenientes que no pudieron superar ni mi constancia desde el principio de la campaña, ni los medios que emplee para conseguirlo, ni el interes que yo tenia por su buen resultado. S. E. no ignora cuales han sido siempre mis sentimientos y la lealtad que he tenido á su persona, circunstancias que no dudo tendrá en consideracion, para dictar las providencias que fueren de su superior agrado, y que serán obedecidas por mí con resignacion, por la tranquilidad en que está mi conciencia de haber procedido como un general de honor.

Sírvase V. E., Sr. ministro, darle cuenta, y recibir las protestas de mi consideracion y respeto.—Dios y libertad.—En la prision *con incomunicacion* del castillo de Perote, julio 3 de 1843.—*Matías de la Peña Barragan.*—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

CARTA XI.

MEXICO 25 DE JULIO DE 1843.

ESPOSICION AL GOBIERNO, DEL CAPITAN D. JOSE LOPEZ DE SANTA-ANNA, SOBRE LA ESPEDICION DEL GENERAL D. MATIAS DE LA PEÑA Y BARRAGAN.

Mi querido amigo.—En la precedente carta ha visto V. muy por menor cuanto ocurrió á este gefe en su desgraciada espedicion; tiempo es de que vea V. lo que sobre la misma informó al gobierno un testigo presencial de esta desgracia *.

Ministerio de guerra y marina—Exmo. Sr.—El dia 22 del corriente desembarqué en Veracruz, procedente del puerto de Lerma, y el 27 llegué á esta capital mandado por el Sr. general en gefe de la division de operaciones sobre Yucatan D. Pedro de Ampudia, con el objeto esclusivo de informar al supremo gobierno de las mas notables ocurrencias que han tenido lugar en la brigada que fué á espedicionar al interior de aquel departamento, á las órdenes del Sr. general D. Matías Peña Barragan. Doloroso, sensible es para mí este penoso deber, porque por él me veo obligado á referir al supremo gobierno desgracias lamentables, y acciones muy poco conformes al honor militar y valor con que se ha señalado siempre el sol-

* Está copiada de la que se leo en el Eco de la justicia núm. 5, la que puede pasar por una especie do acusacion fiscal que se tendrá presente en el consejo de guerra del Sr. Peña y Barragan, que no llegó á verificarse. ¿Y por qué? Porque Santa-Anna no tuvo valor para hacérselo.

dado mexicano. La espedicion de Mérida forma un contraste con los demas antecedentes de la historia militar de la division de operaciones, desde el instante en que pisó el suelo de Yucatan en agosto del año próximo pasado. A pesar de todo, un poco de esfuerzo, una sola resolucion hubiera cubierto de gloria al Sr. general Peña y á toda la brigada, y Yucatan habria sucumbido.

Para llenar con propiedad el objeto de mi comision, me será permitido dar una ojeada á los hechos que han ocurrido desde que regresé á Lerma en febrero del presente año, llevando las órdenes espedidas por el supremo gobierno y el Exmo. Sr. presidente provisional, desde su hacienda de Manga de Clavo, relativas á la espedicion que deberia ejecutarse hácia la capital de Mérida.

En ellas se prevenia al Sr. Peña, que entonces fungia accidentalmente de general en gefe de la division de operaciones, que á la cabeza de una columna de mil quinientos granaderos y cazadores, y cuatro piezas de batalla, marchase á Mérida por el *camino carretero* directo de Campeche, observando todas las precauciones que las circunstancias y el arte de la guerra pudieran aconsejar, y ademas se ordenaba al Sr. general D. Francisco Pacheco, que deberia quedar en el mando en el sitio de Campeche, que tuviese á prevencion una seccion de mil hombres para acudir á favorecer la retaguardia del Sr. Peña, si los azares de la guerra hacian necesario este auxilio.

El Exmo. Sr. presidente le esplicó muy por menor, segun estoy informado, el objeto de la espedicion, la política que deberia observar, y todo lo demas que tendia al mejor éxito de la empresa. En una palabra, le señaló un plan completo de operaciones, que yo deberia robustecer, segun las instrucciones que de palabra y por escrito me dió S. E. El Sr. general en gefe, desde luego pulsó inconvenientes para ejecutar la espedicion por tierra, y se decidió á emprenderla por mar, no obstante *contravenir* á las órdenes que habia recibido, y á las reflexiones que le hice con vista de las instrucciones que se me habian comunicado. Se dieron las disposiciones para el embarque de las tropas, trenes y materiales de guerra, en cuya operacion se perdieron muchos dias, fuera de los que ya se habian empleado en el fletamento de buques y acopio de cuanto era necesario á una espedicion marítima.

Hecha esta á la vela el dia 15 de marzo, fué escoltada por los buques de guerra de la escuadra, quedando abandonado el pueblo de Lerma á merced de las lanchas enemigas que podian apoderarse pa-

ra batirla con impunidad, como en efecto sucedió, causando en las casas algunos destrozos é impidiendo la entrada á algunos buques mercantes que aportaban con víveres para nuestras tropas.

Ya la espedicion en camino para la Vigía de *Telchac*, que era el punto designado para el desembarco, tuvo que sufrir multitud de contratiempos por los nortes tan repetidos que sobrevinieron, y por la falta de agua que se dejó sentir, en virtud de haberse consumido la que habia en tantos dias de detencion.

A ocho leguas de distancia de Campeche, un norte que sopló á la media noche, dispersó la espedicion y se estraviaron cinco canoas de ocho que se llevaban para el desembarco, pereciendo quince hombres. Tales detenciones, y el mal método que se *observó en las disposiciones*, tenia en la mayor exasperacion á la tropa. Se dispuso entonces arribar al rancho de *Celestum* para que los buques hicieran aguada; pero como los marinos no tenian conocimiento de aquella costa, el vapor Moctezuma bajó, y fué necesario alijarlo para que volviera á flotar. En esta operacion se invirtieron cuarenta y ocho horas, y durante el conflicto opinaron algunos porque se quemara el buque. La mayor parte de la tropa desembarcó en el referido rancho, y el agua que de allí se sacó era casi tan salada como la del mar. Concluida la aguada se embarcó de nuevo la tropa y se hicieron los buques á la vela, rumbo á la Vigía de *Telchac*. El 26 de marzo arribó la espedicion á este punto, y ese mismo dia se hizo el desembarco de doscientos hombres y una pieza de á cuatro. El 27 lo hicieron cuatrocientos hombres y dos obuses: el 28 el resto de la tropa, y el 29 el resto de la artillería y todo el parque y municiones. Estas últimas piezas y las granadas de su dotacion hacian muy bromosa la marcha por las dificultades naturales del terreno y los obstáculos con que habian obstruido el camino los enemigos.

Sin embargo de todo, en la division reinaba el mejor espíritu, y ninguna baja tuvo hasta el pueblo de *Motul*.

En este punto recibió el general en gefe avisos de que en el pueblo de *Tiskokob*, distante tres leguas, tenia el gobierno de México muchos partidarios, algunos fuertes, y recursos abundantes para nuestra division. Dispuso entonces su señoría que el coronel D. Francisco Perez, con quinientos hombres, tomase posesion de aquel pueblo, como se ejecutó por este valiente oficial con una pieza de á doce. Es de advertir, que el enemigo, desde el momento que comprendió el designio de invadir á Mérida, destacó fuerzas que estuvie-

la revolucion á los dos años justos, que nos ha costado la pérdida de mas de doscientas mil víctimas, y por el que no hemos tenido punto de verdadero reposo. Habriamos sido independientes, porque así lo demandaba aquella crísis política y el estado de robustez á que habiamos llegado, como la jóven que se separa del lado de su familia para establecer su casa: sin una desgracia igual se emancipó la América Meridional; pero nuestra independencia se habria hecho de un modo mas regular y pacífico, y cuando no, se habria economizado mucha sangre. El Parian de México corrió la misma suerte que el palacio de Persépolis, que Alejandro en una borrachera hizo incendiar, porque Gerges y Darío habian forjado allí las cadenas de la Grecia. Aun en estos últimos tiempos los que lo habitaban, mostraron un carácter díscolo y revolucionario. Allí se reunieron setenta y cinco mil pesos para la revolucion que estalló en 1841 contra el presidente Bustamante (y que me dicen que recogió un F. Tijera) para impedir que se cobrase el quince por ciento sobre los efectos estrangeros, pretesto de la revolucion para elevar á Santa-Anna; y la recompensa que éste les dió fué arrasarles la casa, y echarlos noramala.

Sobre aquel lugar donde se han cometido horrendos fraudes, ha pesado visiblemente la mano de Dios, que tarde ó temprano venga sus ultrages. Saqueado por el motin de la Acordada, quedó convertido por no poco tiempo en un lugar yermo que semejaba á un cementerio; en vano se procuró repararlo y darle un mejor aspecto, levantándole el pretil y adornándolo con macetones. Muchos comerciantes huyeron de él, y rebajó lo menos en una cuarta parte de sus productos anuales, que rendian cuarenta mil pesos al ayuntamiento. En los últimos años anteriores se cobraron veintiocho mil pesos. El avalúo que acaba de hacerse de aquel edificio es de doscientos setenta mil pesos. El del material de que consta, es de sesenta y siete mil doscientos pesos. Creo por lo dicho que pudiera fijarse en aquel lugar esta sencilla inscripcion.... *¡Sombra de Iturrigaray, ya estás vengada!* Este virey, previendo que de allí saldria la revolucion que lo habia de perder, cuando se asomaba á su balcon y miraba al Parian, decia: *¡Ah, casa de vecindad, quién te viera destruida!* Al cabo de treinta y cinco años se cumplieron sus deseos.

Sin embargo de esto, he visto con amargura vaciar este edificio á gran priesa y salir despavoridos de él muchísimos infelices que allí tenian su comercio, perdidos y sin tener donde situarse; mas de trescientas familias van á perecer sin remedio. *Por consultar al ornato de*

México, ha despreciado Santa-Anna sus quejas. ¡Si siquiera les hubiera dado tres meses de plazo para mudarse, el estrago habria sido menos! Esto no quedará sin castigo ante el Eterno. Con la misma festinacion con que hemos destruido este edificio, hemos dado por el pié á muchos establecimientos útiles sin subrogar otros; por eso hoy nuestra situacion política es tan deplorable.

Se ha suscitado una polémica sobre el orígen de este Parian y propiedad del ayuntamiento, entre el Zurriago y el Lic. D. Juan Rodriguez de San Miguel, á mi juicio infundada por parte del primero: todo ha tenido orígen de que en una esposicion del ayuntamiento se dijo indirectamente que se ignoraba, lo que no es de estrañar, porque ya no hay regidores *perpetuos* sino bienales, que no están instruidos del orígen de esta corporacion ni procuran estarlo, sino que solo tratan de cumplir su tiempo, mirando este empleo como carga insufrible; mas por poca instruccion que tengan en la historia de México, no pueden ignorar que hecha la conquista de esta capital por los españoles, el ayuntamiento fué *la única autoridad* que gobernó todo lo conquistado hasta la llegada de la primera audiencia y del virey D. Antonio de Mendoza; que como tal autoridad, esta distribuyó este inmenso terreno, concedió los que quiso á los conquistadores, como mercedes ó retribuciones de sus servicios en la guerra, y tomó para sí lo que le pareció mejor, para hacerse de propios y arbitrios y subvenir á sus gastos. En tal concepto, mercedó á los vecinos de la plaza mayor, pedazos de terrenos para construir soportales y evitar que dicha plaza se inundase; así consta en el primer libro de acuerdos que he visto.

Tampoco pueden ignorar, que cuando ocurrió el gran tumulto en 8 de junio de 1692, domingo infraoctava de Corpus, en que se quemó el palacio del virey, las casas de cabildo y la cajonería de la plaza, *robando doscientos ochenta cajones*, estos eran de madera, el ayuntamiento dispuso hacerlos de cal y canto como lo ejecutó á los seis años despues, proveyendo á los gastos de construccion D. Pedro Jimenez de los Cobos, correo mayor; y por lo que el ayuntamiento pidió al rey Cárlos II le concediese varias gracias, en representacion de 21 de junio de 1696 que se lee en el Siglo XIX del sábado 22 de julio de 1843. Este es un documento que no se puede barrenar con conjeturas. Creer que el Parian se estableció con el fin de poner allí un cuartel de tropas que protegiesen el palacio, es una suposicion peregrina, empezando por la configuracion misma del edificio que no se distribuyó en cuadras, sino en cajones propios para el comercio,

ó llámense tiendas. Por otra parte, en aquella época no habia cuerpos ningunos militares que acuartelar, solo existia una compañía de á caballo que daba la guardia al virey, y era la única fuerza con que contaba México; los jueces eran obedecidos por medio de alguaciles que se hacian respetar del pueblo. Cuando era necesario hacer prisiones en grande, los jueces reunian vecinos, y con ellos marchaban en sú persecucion. Cuando diez años antes de este suceso, se tuvo noticia de la invasion de Veracruz por *Lorencillo*, se mandó que estuviese á punto de marchar dicha compañía de caballos, que estaban al mando de *D. N. Urrutia*, y que se levantasen sin demora doce de infantería, y para la organizacion de este cuerpo se nombró general al Conde de Santiago, y maese de campo al mariscal de Castilla, y al tesorero de la casa de moneda D. Domingo Cantabrana, saliendo las dos compañías de negros y mulatos en los carros de la basura, y despues como dos mil hombres levantados en el momento, los cuales no llegaron á verse con el enemigo, pues se marchó de Veracruz, temeroso de la próxima flota que se esperaba de España, la que efectivamente llegó; y aunque se destacaron buques que fueron en demanda del enemigo, no hicieron cosa de provecho.

Tampoco habia tropa ninguna cuando el tumulto dicho, pues los que sacaron al virey, conde de Galve, de S. Francisco, donde estaba retraido, fueron algunos caballeros con doscientos paisanos armados y montados, de modo, que en el momento se dió órden para levantar milicias, y se nombraron seis compañías de caballería, cuyos gefes fueron: general, el conde de Santiago; sargento mayor, D. Agustin Flores; comisario general, D. Teobaldo Gorraez; proveedor, el mariscal de Castilla. Dióse título de capitan de guerra á D. Fernando Velasco, hermano del conde de Santiago, y de á caballo á D. Domingo Retis, y á D. Antonio Calderon y Luna. El cuartel general donde se fué á vivir el virey fué las casas del estado. Continuóse la organizacion de milicias y tambien se nombró una de panaderos.

Sentados estos hechos, no es posible ni aun figurar que al Parian se le erigiese para cuartel de tropas; aunque sí convengo en que el establecimiento de las dos plazas mayor y del volador, se hizo con el objeto de que desde las azoteas del palacio pudiera defenderse este edificio, y tambien lo acreditan los dos baluartes de las esquinas, en los que aun se conservan las troneras de la artillería que debia jugar sobre los sublevados por los rumbos del Sur y Occidente. Desengañémonos, verdadera fuerza armada y pié de ejército, no la hubo

en México hasta que vinieron de España á establecer las milicias los generales Villalva, marqueses de la Torre y Rubí, y Ricardos. Los regimientos establecidos en aquella época, se demolieron despues por el conde de Revillagigedo, que estinguió todos los piés veteranos y los agregó á los regimientos creados por su antecesor el Sr. Flores; despues las repuso el marqués de Branciforte, y esta fué una rica mina que esplotó á su placer con los nombramientos de oficiales y compra de armamento, que no llegó á verificarse.

Tampoco dudo que el nombre de Parian y su forma, se tomase del establecimiento de Manila, y acaso sobre sus mismos principios, pues era el modelo de imitacion que entonces se tenia. El comercio de la Asia era el principal que entonces nos proveia, pues llegaba la nao anualmente y el que sostenian y fomentaban los mas ricos de México, estando interrumpido el de España, porque estuvimos en guerra así con los ingleses como con los piratas Feliburstiers que interrumpian la comunicacion, y obligaron al gobierno á crear la escuadrilla llamada de Barlovento para seguridad de nuestras costas, y de la que se supieron burlar. Es indudable, que al construir el edificio del Parian, no se perdió de vista (como objeto secundario) que aquel punto podria servir de apoyo á la autoridad de los vireyes para el caso de que se vieran en el mismo conflicto que el de Galve, pues como dice el ayuntamiento en su esposicion citada, podria gozar la ciudad del beneficio de una mas segura y cierta compañía que las pagadas...... pues cada uno solicitaria defender su caudal: el cálculo fué exacto; pero en el año de 1808, esta misma reunion, por desgracia, no sirvió sino para todo lo contrario; fué como el caballo de Troya, que en su vientre abrigaba un batallon de hombres armados, que sorprendieron á dicho virey en su cama, y causaron *todos, todos* los males que hoy sufrimos. Allí estuvo la caja de Pandora.....reflexion que me hace temblar, y por la que me he visto harto conmovido y he adorado la mano del Eterno; lento y tardío en su castigo, pero seguro é indefectible.

Creo, por tanto, haber demostrado la propiedad del ayuntamiento al sitio del Parian, y entiendo que para desvanecer este concepto, se apurarán muchos arbitrios que den por resultado negarle la indemnizacion que solicita, á pesar de la antigua posesion en que ha estado de doscientos treinta y siete años. Cuantas citas nos haga el Zurriago de historiadores inéditos, por veraces que sean, en buena crítica, no podrán sobreponerse á la representacion dirigida al trono, como documento *oficial* y fé-haciente.

CREACION DE UN CONSEJO DE GOBIERNO.

Por decreto de 18 de julio se mandó crear, segun el art. 175 de las bases constitucionales, un consejo de gobierno compuesto de diez y siete individuos, que hoy los federalistas quieren destruir.

Dícese en él que los individuos que lo compongan disfrutarán el sueldo de *cuatro mil* pesos cada uno, con los descuentos de monte pio que corresponden como á empleados perpetuos y en propiedad; y que los vocales que por razon de obtener otros empleos gozaren por el tesoro público de un sueldo mayor que el que se les asigna por este decreto, continuarán percibiendo el que disfrutaban. Este sueldo se les pagará en tres plazos, *tarde.... mal.... y nunca:* el tiempo lo dirá. Yo fuí uno de los nombrados por Santa-Anna, y en el mismo dia que me lo avisó el ministro Tornel, renuncié, aunque súpe que el mismo Santa-Anna de *motu propio* y de su propio puño me colocó en la lista; favor que le agradezco. Estoy bien en mi casa de hombre oscuro, y aceptaré cualesquiera nombramiento por servir á mi patria como me venga de un orígen popular. Se nombró en mi lugar al conde de Santiago, Dios le dé luces y acierto en cuanto consulte, y que baje el Espíritu Santo sobre su cabeza en figura de cándida paloma y no de cuervo.—El art. 109 hace responsable al consejo de sus dictámenes, pero ninguno hace responsable á Santa-Anna de la no conformidad con ellos, de manera que podrá hacer lo que guste, y entonces ¿para qué es este consejo? ¿Para qué invertir 68.000 pesos anuales en su dotacion? ¿Será para tener una tertulia de amigos que lo diviertan?.... ¡Vaya un juego carabino!!

NUEVA INVASION DE NUEVO-MEXICO POR LOS ANGLO-AMERICANOS.

Varias veces ha dicho que á pesar de las protestas de amistad sincera y de benevolencia que nos han hecho y aun hacen los Estados-Unidos del Norte, en ellos, como en un foco, se ha reconcentrado la traicion y perfidia con que nos hacen una guerra sorda, pero destructora, encaminada á tomarse lo mas rico de nuestros departamentos por el rumbo del Norte. Prescindiendo de conjeturas y relaciones que de esto nos hacen aquellos periódicos, hemos visto recurrir á hechos incuestionables que no nos permiten dudar en esta parte: por ejemplo, la invasion de Californias y ocupacion de Monterey por el comodoro Jones, hecho confesado por el gobierno de Was-

hingthon, desaprobado por él mismo; pero sobre el que no se nos ha dado la satisfaccion condigna. Desde principios de este año hemos sabido la nueva invasion que se preparaba sobre Nuevo–México, la cual aunque se suponia de tejanos, que hoy no pueden hacerla por el estado de miseria é impotencia, se estaba reuniendo en dichos estados y debia marchar el 15 de abril, como se verificó, robando al comerciante rico Chavez, y dándole muerte cuando iba con una caravana de comercio del Nuevo–México. Efectivamente, dicha espedicion marchó con mil doscientos hombres, derrotó á la partida de D. Ventura Lobato, que constaba de ciento, y á todos los pasó á cuchillo despues de rendidas las armas, menos uno que escapó y pudo dar la noticia á Nuevo–México de esta desgracia, ocurrida en el punto del *Napeste*, auxiliándose ademas con los indios bárbaros para ejecutar estos desórdenes. Amenazado asimismo el departamento de Chihuahua, el comandante general Monterde salió con setecientos hombres en auxilio del de Nuevo–México, y sepa Dios si habrá llegado en sazon oportuna. Por tal motivo, nuestro gobierno, en 21 del mes de julio de 1843, dirigió al enviado de los Estados-Unidos la siguiente nota oficial que deberia tener resultados, y como digna de la historia la presento á la letra. Dice así:

„A S. E. el Sr. *Wadely Thompson*, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca del gobierno nacional. —México 21 de julio de 1843.—Por los papeles públicos de Tejas, y algunos datos robustecidos con la conducta misma del Sr. Houston, proclamando recientemente un armisticio con el resto de la república, manifestando sus desos para llegar á un avenimiento que ponga término á la separacion que de hecho ha existido desde 1835, se viene naturalmente en conocimiento de que el gobierno establecido en aquel departamento no ha organizado ni sostiene la espedicion, que segun todas las constancias que se tienen, es formada de ciudadanos de los Estados-Unidos, y se ha introducido en Nuevo–México, territorio perteneciente á la república; y que los invasores, con un verdadero carácter hostil y de conquista, se han armado contra un pais que invaden sin mas título que el de depredadores, sometiéndose por este solo hecho á la pena de ser tratados con todo el rigor que el derecho de gentes establece contra los que violan sus principios mas sagrados, y los tratados existentes.

Las armas y elementos con que han venido á invadir los han sacado del Missouri, del Illinois y del territorio de Arkamsas, pueblos

CREACION DE UN CONSEJO DE GOBIERNO.

Por decreto de 18 de julio se mandó crear, segun el art. 175 de las bases constitucionales, un consejo de gobierno compuesto de diez y siete individuos, que hoy los federalistas quieren destruir.

Dícese en él que los individuos que lo compongan disfrutarán el sueldo de *cuatro mil* pesos cada uno, con los descuentos de monte pio que corresponden como á empleados perpetuos y en propiedad; y que los vocales que por razon de obtener otros empleos gozaren por el tesoro público de un sueldo mayor que el que se les asigna por este decreto, continuarán percibiendo el que disfrutaban. Este sueldo se les pagará en tres plazos, *tarde.... mal.... y nunca:* el tiempo lo dirá. Yo fuí uno de los nombrados por Santa-Anna, y en el mismo dia que me lo avisó el ministro Tornel, renuncié, aunque supe que el mismo Santa-Anna de *motu propio* y de su propio puño me colocó en la lista; favor que le agradezco. Estoy bien en mi casa de hombre oscuro, y aceptaré cualesquiera nombramiento por servir á mi patria como me venga de un orígen popular. Se nombró en mi lugar al conde de Santiago, Dios le dé luces y acierto en cuanto consulte, y que baje el Espíritu Santo sobre su cabeza en figura de cándida paloma y no de cuervo.—El art. 109 hace responsable al consejo de sus dictámenes, pero ninguno hace responsable á Santa-Anna de la no conformidad con ellos, de manera que podrá hacer lo que guste, y entonces ¿para qué es este consejo? ¿Para qué invertir 68.000 pesos anuales en su dotacion? ¿Será para tener una tertulia de amigos que lo diviertan?.... ¡Vaya un juego carabino!!

NUEVA INVASION DE NUEVO-MEXICO POR LOS ANGLO-AMERICANOS.

Varias veces ha dicho que á pesar de las protestas de amistad sincera y de benevolencia que nos han hecho y aun hacen los Estados-Unidos del Norte, en ellos, como en un foco, se ha reconcentrado la traicion y perfidia con que nos hacen una guerra sorda, pero destructora, encaminada á tomarse lo mas rico de nuestros departamentos por el rumbo del Norte. Prescindiendo de conjeturas y relaciones que de esto nos hacen aquellos periódicos, hemos visto recurrir á hechos incuestionables que no nos permiten dudar en esta parte: por ejemplo, la invasion de Californias y ocupacion de Monterey por el comodoro Jones, hecho confesado por el gobierno de Was-

hingthon, desaprobado por él mismo; pero sobre el que no se nos ha dado la satisfaccion condigna. Desde principios de este año hemos sabido la nueva invasion que se preparaba sobre Nuevo-México, la cual aunque se suponia de tejanos, que hoy no pueden hacerla por el estado de miseria é impotencia, se estaba reuniendo en dichos estados y debia marchar el 15 de abril, como se verificó, robando al comerciante rico Chavez, y dándole muerte cuando iba con una caravana de comercio del Nuevo-México. Efectivamente, dicha espedicion marchó con mil doscientos hombres, derrotó á la partida de D. Ventura Lobato, que constaba de ciento, y á todos los pasó á cuchillo despues de rendidas las armas, menos uno que escapó y pudo dar la noticia á Nuevo-México de esta desgracia, ocurrida en el punto del *Napeste*, auxiliándose ademas con los indios bárbaros para ejecutar estos desórdenes. Amenazado asimismo el departamento de Chihuahua, el comandante general Monterde salió con setecientos hombres en auxilio del de Nuevo-México, y sepa Dios si habrá llegado en sazon oportuna. Por tal motivo, nuestro gobierno, en 21 del mes de julio de 1843, dirigió al enviado de los Estados-Unidos la siguiente nota oficial que deberia tener resultados, y como digna de la historia la presento á la letra. Dice así:

„A S. E. el Sr. *Wadely Thompson*, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca del gobierno nacional. —México 21 de julio de 1843.—Por los papeles públicos de Tejas, y algunos datos robustecidos con la conducta misma del Sr. Houston, proclamando recientemente un armisticio con el resto de la república, manifestando sus desos para llegar á un avenimiento que ponga término á la separacion que de hecho ha existido desde 1835, se viene naturalmente en conocimiento de que el gobierno establecido en aquel departamento no ha organizado ni sostiene la espedicion, que segun todas las constancias que se tienen, es formada de ciudadanos de los Estados-Unidos, y se ha introducido en Nuevo-México, territorio perteneciente á la república; y que los invasores, con un verdadero carácter hostil y de conquista, se han armado contra un pais que invaden sin mas título que el de depredadores, sometiéndose por este solo hecho á la pena de ser tratados con todo el rigor que el derecho de gentes establece contra los que violan sus principios mas sagrados, y los tratados existentes.

Las armas y elementos con que han venido á invadir los han sacado del Missouri, del Illinois y del territorio de Arkansas, pueblos

todos pertenecientes á los Estados-Unidos. Tal conducta es tanto mas digna de estrañarse, cuanto que México la ve observar en circunstancias de estar reproduciendo pruebas de la mejor armonía con dichos estados, sin darle el menor motivo para que se le invada su territorio por ciudadanos de esa nacion, y de estar verificando el pago á que lo ligaron las convenciones de 1839 y 43, con aquella religiosidad, buena fé y puntualidad con que las naciones llenan sus solemnes compromisos.

El atentado de que se ocupa el infrascrito en esta nota, como cometido cuando promueve Tejas transacciones que arreglen las diferencias suscitadas y mantenidas por nueve años, ni le ha sido, ni le puede ser indiferente al Exmo. Sr. presidente provisional, y ha recibido órden espresa de S. E. para dirigirse al Sr. enviado estraordinario de los Estados-Unidos, y manifestarle, para que se sirva ponerlo en conocimiento de su gobierno, que el supremo de México protesta formal y solemnemente contra la referida invasion sobre Nuevo-México, verificada por ciudadanos de los Estados-Unidos, como un acto abiertamente hostil y contrario al derecho de las naciones: que en su consecuencia todos los gastos que México haya de hacer para repeler esa agresion, y cuantos perjuicios resultaren de ella, se reclamarán á su debido tiempo por parte de la república, á la que desde luego le es debida una satisfaccion ámplia y justa. Pedirla como de derecho entre naciones amigas, es otro mandato que igualmente ha recibido el infrascrito, y en consecuencia lo verifica. Esta es una demanda que tiene por apoyo el derecho comun, el de gentes, el internacional y los principios de rigorosa justicia. México ve atacado uno de sus departamentos por gente armada, sin mas título que la voluntad de los agresores: ve asimismo cuáles son la miras é intenciones que los animan; y aunque no ignora qué clase de hombres son los que se atreven á cometer tales empresas, sí está instruido que son ciudadanos de los Estados-Unidos, que aprovechándose de su situacion local y de la inmediacion á nuestras fronteras, procuran devastar y sacar todas las ventajas que dan cierta clase de incursiones á mano armada, sin miramiento ni consideracion alguna á las consecuencias á que se esponen. ¿Y México que está instruido del gobierno á que pertenecen los que así lo verifican, y que conoce los perjuicios y daños que le causan, callará y se estará tranquilo? ¿Cuando sus ciudadanos y su territorio sufran los efectos consiguientes, propios de una invasion como de la que se tra-

ta, realizada por hombres que debian respetar las leyes de las naciones y los compromisos existentes entre ambas repúblicas? Si mexicanos fueran los que han observado esa conducta, ¿cuánto no se habria exajerado tal suceso, y cómo la prensa periódica de los Estados-Unidos no habria reclamado descubriéndolo como un hecho atroz é inaudito?

Si bien el infrascrito tiene el sentimiento de dirigir una comunicacion de esta naturaleza á S. E. el Sr. Thompson, no duda que el gobierno de los Estados-Unidos, de quien se reciben las insinuaciones mas espresivas de benevolencia, acojerá la presente reclamacion, que S. E. el presidente provisional se ve precisado á hacer por conducto del infrascrito, como un deber nacional que afecta tanto el interes general y público de los pueblos que hoy gobierna, y de cuya suerte es responsable.

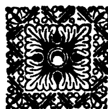
El infrascrito reproduce á S. E. el Sr. Thompson las seguridades de su mas distinguida consideracion.—*José Maria Bocanegra.*

Ignoramos que efecto produzca una reclamacion tan justa, como oportuna. Es probable que buenos, si nuestras armas triunfan de esa expedicion, y si malos, porque enorgullecido el gobierno de Washington, se propase á declararnos la guerra, pues dias ha que tenemos entendido que ese gobierno egoista desea tener una ocasion favorable, y un pretesto con que coloree un rompimiento. Estos hombres son hijos legítimos de los ingleses, cuyo modelo de imitacion no pierden de vista, y harán lo mismo que aquellos en la India. Invadiéronla los comerciantes costeando la expedicion; la compañía de comercio luego que hubo adquirido grandes posesiones, las cedió á la corona que estableció su gobierno, y bajo cuyas bayonetas hoy gimen esclavos muchos millones de indios.

DIFERENCIAS ENTRE EL GOBERNADOR DE TABASCO Y EL GENERAL AMPUDIA.

De estas diferencias se dá mas clara idea en el Siglo XIX de 24 de julio de 1843, que la que se tenia formada por los anteriores periódicos, y ella nos hace variar hasta cierto punto de concepto que á la verdad no era muy desfavorable á *Sentmanat* porque sabemos una parte de su biografia, y porque sabemos tambien que á fuerza armada habia tomado Ampudia la barra. Mas ahora vemos que la resistencia del gobernador proviene del estado miserable á que ha quedado reducido

aquel departamento por las ocurrencias de la guerra que allí fomentó *D. Juan Pablo Anaya*, y por la epidemia que ha devastado y aun diezmado aquella poblacion, quedando sus habitantes sin casas en que vivir, sin maiz con que alimentarse, habiendo sufrido la escasez de dos cosechas, y si en tal estado no tienen con que mantener una corta guarnicion de doscientos hombres, ni con que pagarla, ¿cómo podrán recibir dos mil soldados lo menos *hambrientos* que repentinamente ocupen aquel territorio, y les quiten el escaso pan con que se alimentan sus moradores? Paréceme que la resistencia de *Sentmanat* es justa y fundada, y que la descripcion que hace de los infortunios de aquel suelo, harán que el gobierno se preste á sus insinuaciones. Por otra parte no es posible creer que en tan crítica situacion sea tan temerario que se ponga en armas teniendo sobre sí una fuerza tan superior y respetable. Veremos lo que dá de sí el tiempo que todo lo añasca. ¡Ay de él si tal hace!—Adios.



CARTA XII.

MEXICO, 1º DE AGOSTO DE 1843.

BATALLA DE TABASCO POR EL GENERAL AMPUDIA.

MI QUERIDO AMIGO.—Al concluir mi presente carta, críea que la opinion que D. Francisco Sentmanat mostraba á la entrada de las tropas del general Ampudia, era hasta cierto punto, fundada, por las razones que allí presenté sacadas del manifiesto á que me referia; mas en breve se descubrió la incógnita, y se resolvió el problema. De esto dará á V. la mas clara idea el parte del general Ampudia dado al gobierno desde Tabasco en 12 de julio, que por exacto y preciso cópio á la letra, y dice: ,,Núm. 72.—Exmo. Sr.—Habiendo pasado á este departamento para cumplir las órdencs supremas que se me comunicaron, sobre tomar en él cuarteles para la division de mi mando, y evitar así la mortandad que amenazaba en Yucatan á las beneméritas tropas de que se compone, encontré la mas obstinada resistencia en el traidor *D. Francisco Sentmanat*, la cual no pude superar con la persuacion, ni con la prudencia con que me comporté, segun tendré el honor de acreditarlo oportunamente á V. E. con documentos justificativos.

Resuelto así este desgraciado aventurero á hacer la guerra á la nacion y al gobierno supremo, seduciendo y rebelando al pueblo bajo de la capital y de los vecindarios inmediatos, me presentó accion en la tarde de ayer [11 de julio] con ochocientos hombres, once piezas de artillería y abundante parque, esperándome en un punto fuerte

por la naturaleza; y habiéndome sido inevitable el admitir el combate por las consideraciones que un poco mas tarde tendré el honor de esponer á V. E., desembarqué solamente novecientos hombres, por estar el resto de la division diseminada en varios buques que no han acabado de subir el rio.

Dividida esta fuerza en tres columnas, dí el mando de la derecha al Sr. general graduado D. José Maria Sandoval, el de la izquierda, al Sr. coronel D. Nicolas Telles, y dirigiendo yo personalmente la del centro, emprendieron todas tres un movimiento simultáneo sobre el indicado punto, resultando que en el término de media hora, fué completamente deshecho y puesto en fuga el rebelde, habiéndose dispersado en desórden por los montes y en direcciones diversas, las fuerzas que acaudillaba, dejando tras de sí fusiles y fornituras que aun se están recogiendo, como asimismo en nuestro poder toda su artillería y parque. Inmediatamente he dictado las órdenes convenientes, para que el faccioso sea perseguido, y tengo ya unas probabilidades de que pronto caerá en mi poder, para ser juzgado y castigado con arreglo á las leyes.

Cinco minutos despues de concluido el fuego, las tiendas se abrieron, las familias que habian salido, comenzaron á volver á sus casas, y el órden se restableció del todo en la capital. Pero á fin de organizar este departamento conforme á las leyes, á su bien particular, y al honor é interes de la república, he dispuesto que interinamente se encargue del gobierno político, el Exmo. Sr. general D. José Julian Dueñas, como vocal decano de la junta departamental, cuyo apreciable sugeto es tabasqueño por nacimiento, goza la mas cumplida reputacion de honradez, una positiva influencia, y un considerable caudal; y que el Sr. general D. José Maria Sandoval, desempeñe con el mismo caracter de interino la comandancia general, todo mientras tanto el gobierno supremo se sirve determinar lo que tuviere á bien.

Reservando para otra oportunidad el dar á V. E. detallado parte de esta brillante accion, me limito por ahora á recomendarle el valor y patriotismo de las fuerzas que á mis órdenes obtuvieron un triunfo bien fecundo en resultados satisfactorios para la nacion, y principalmente para el departamento de Tabasco, que gimió tanto tiempo bajo el yugo de la mas insufrible tiranía.

Tenga V. E. la bondad de elevar esta nota al conocimiento de S. E. el presidente, dándole el mas cumplido parabien por la noticia que contiene &c, Dios y libertad. Cuartel general en San Juan

Bautista Tabasco, julio 12 de 1843.—*Pedro de Ampudia.*—Exmo. Sr. mintstro de la guerra y marina.

Si este parte está sencillo á par que espresivo, y da idea de la accion militar, no lo está menos la proclama que este gefe dirijió á sus tropas, que en mi concepto puede servir de modelo en su línea á las empalagosas que se circulan por muchos generales, y de los que puede decirse lo que Napoleon decia.... *que eran albardas que venian bien á todas béstias*—Héla aquí.

Soldados bénemeritos! El gefe supremo de la república que nunca omite sus paternales cuidados por nuestras conservacion, tuvo á bien ordenarme que vinieseis á tomar cuarteles en este departamento para descansar de las penosas fatigas, que con heroica constacia habeis soportado en la campaña de Yucatan.

El Exmo. gobernador y comandante general *D. Francisco Sentmanat* tuvo la osodia inaudita de negaros inhumanamente el hospedaje que veniais á buscar en vuestra propia patria. Recelaba que este movimiento tuviera por objeto poner un término á las inicuas maldades de que ya era reo, y á fin de évadir el condigno castigo aumentó el catálogo de sus crímenes con desobedecer la suprema órden que le mandó recibiros, y hospedaros. Vosotros sois testigos de los esfuerzos que hice para reducirlo por convencimiento á su deber; pero obstinado en impedir con la fuerza vuestro desembarque, fueme preciso aceptar el combate á que con insolencia me provocara su rebelde conducta.

El derrotarlo completamente y ponerlo en la mas vergonzosa fuga ha sido obra de pocos momentos: toda su artilleria, parque, y considerable número de fusiles, está en nuesto poder, mientras el faccioso busca inútilmente una guarida en que ocultar su perfidia y traicion contra la república y el gobierno supremo, cuyas leyes y disposiciones fueron para ese ingrato, objetos de burla y menosprecio.

Compañeros: con satisfaccion inefable he presenciado vuestro bizarro comportamiento en el importante servicio que acabais de prestar á la patria, y en particular á este departamento prózimo á ser envuelto en la guerra civil, segun las perfidas miras de aquel indigno funcionario que pretendió mantener á toda costa su tiránica dominacion para alzarse con este territorio que miraba como propiedad suya. Vosotros habeis destruido tan inicuos planes: estais acuartelados en esta capital: las órdenes supremas, de que habeis sido fieles: ejecutores, es tan cumplidas: los tabasqueños restituidos á su libertad

las leyes á su imperio, y el reposo público afianzado para siempre en este departamento. ¿Qué mas podia exijirse de vuestro valor y lealtad?

Yo os felicito con la mas tierna espresion: el gobierno supremo, á quien daré cuenta de vuestra conducta, acordará la recompensa que teneis bien merecida, y entre tanto le aseguro que con soldados tan dignos de la patria á quien sirven, no hay empresa difícil de consumar. Recibid las mas sinceras demostraciones del afecto que os pro fesa vuestro compañero y amigo—*Pedro de Ampudia*: cuartel general de S. Juan Bautista de Tabasco julio 12 de 1843.

Despues dirijió otra proclama congratulatoria á la escuadrilla del Norte, y otra á los habitantes de Tabasco en la que describiendo el caracter de *Sentmanat* les dice: „Bien enterado estoy, compatriotas, de la repugnancia con que prestabais vuestro apoyo á las torpes miras de un aventurero ingrato á la república, traidor y rebelde al gobierno supremo, que lo colmara de honores, y no ignoro los medios rastreros de que usó para comprometeros en la defensa de una causa que le era personal; olvidándose de las consideraciones que debia guardaros, y empeñandose en que recayese sobre vosotros el odio que resulta de las contiendas intestinas.... su delito no es solamente el derramamiento de vuestra sangre: él se ha eludido de prestar el juramento que debia al *memorable pacto de Tacubaya:* él se eludió asimismo de jurar los decretos de 18 y 29 de diciembre del año próximo pasado: él ha asegurado pública y descaradamente que las bases constitucionales recien sancionadas y publicadas no regirian en Tabasco; * él por medio de odiosos agentes y del temor, ha obligado á varios ayuntamientos á levantar actas contra las disposiciones suprema: él siempre estuvo rodeado de extrangeros viciosos, á quienes profusamente acordaba empleos y sueldos con perjuicio de los lejitimamente nombrados.... el asaltó por la noche, y con fuerza armada, la aduana marítima para estraer por la violencia un cargamento de mantas prohibidas que fué legalmente incluso en la pena de comisos; él en fin, ha perpetrado varios crímenes mas ó menos graves, y ejercido en este departamento, un despotismo sultanico á cuya voz calló siempre la de la ley, porque no se conocia mas que la de su voluntad....

---

* Cuando no hubiera cometido mas exceso que este en juicio de Santa-Anna habria sido reo de muerte como lo era en Atenas el joven que no cedia su asiento ni hacia reverencia á un viejo .... *Cre de bant hoc grande crimen, et morte piandum* .....

Hé aquí, tabasqueños, un *imperfecto* bosquejo de la conducta pública del hombre que se empeñaba en sacrificaros en la guerra fiatricida con palabras seductoras de libertad, que nunca gozaistes durante su administracion, la cual abandonó ayer emprendiendo la fuga, como único medio para eludir tanta y tan grave responsabilidad que tiene sobre sí."

Uu habanero ha destruido á otro habanero, y lo ha retratado con sus propios colores. Sentmanat es de aquellos fenómenos que aparecen en la revoluciones como astros funestos, precursores, é influenes en las grandes calamidades públicas. Déscribiendomelo un ministro de Santa-Anna me dijo.... Es el hombre mas bien conformado que he conocido: bella presencia, lindos ojos, de seductoras maneras, afable, hombre de gran valor hasta la temeridad, amigo de desafios y pendencias en que ha hecho algunos homicidios.... Santa-Anna, conociendo estas disposicienes y no pudiendo vencerlo con la fuerza, cedió á las circunstancias y le concedió un mando de grado, que él se lo habia tomado por fuerza. Lo dejó marchar por el sendero del crimen, y por sus mismos pasos se ha hundido en él.... Si escapa tendremos un segundo *Mejia con quien luchar.*

Finalmente, el general Ampudia confió el mando polico del departamento á *D. José Julian Dueñas de Cano*, de la junta departamental, tabasqueño de nacimiento y persona de caudal, y bienquisto en aquel lugar.

INVASION NAVAL DE TABASCO. *

El comandante de nuestra escuadrilla da tambien parte del modo como hizo el desembarco de la tropa, llevando á remolque los buques en que esta iba embarcada: los vapores Guadalupe y Moctezuma, á los que se incorporaron el bergantin Santa-Anna y goletas Aguila y Libertad y los mercantes bergantin español Pélicano, y bergantines, goletas, Ana Elisa Cazal, y la goleta inglesa Bellon. El Sr. D. Tomas Marin gefe de esta armada, dispuso que el Guadalupe tomara al remolque á los de guerra para ir á la vanguardia como capitana, y los demas mercantes en el Moctezuma. Asegurados por sus respetivos calabrotes, fué saludado el pabellon nacional con veinteiun tiros, y en seguida se hizo señal de poner en accion las máquinas, siguiendo los movimientos de la capitana. Por el transito del rio no se hizo uso de la artilleria por no haber encontrado ningun enemigo;

‡ El detall de esta batalla se lee en los Diarios de 4 y 5 de agosto de 1843.

pues los habitantes de sus dos márgenes habian huido. Encuéntranse obstáculos en los muchos contornos del rio, que fueron vencidos con gran trabajo por la marineria, y aun de la tropa. Los buques todos fondearon junto á la ciudad, y los enemigos no osaron hostilizarlos. Atracadas todas las embarcaciones menores á los costados con no menos órden que velocidad, comenzó á hacerse el desembarco; mas como por los flancos del espacio en que estaba formada la division se notase tiroteo de fusileria dirigido sobre los vapores, y al bergantin Santa-Anna, Marin mandó romper el fuego, que fué contestado por el enemigo con su artillería, dirijiendo sus punterias con particularidad al vapor Guadalupe que sufrió algunas averias que se repararon al momento. Internadas las brigadas en la ciudad, cesó el fuego de la escuadra. Hé aquí un nuevo y desconocido modo de pelear, cuya enseñanza funesta se debió á los franceses en Ulúa, y que ya quedará establecida entre nosotros luego que venga la artilleria muy gruesa y á propósito que nos debe llegar de un dia á otro de Inglaterra. Si la marina no distara tanto de la plaza de Campeche, con este nuevo metodo de atacar con tales cañones ya habria sido tomada por nuestras fuerzas. Con esta ventaja nos tomaron los fraceses á Ulúa, y los ingleses en pocas horas á S. Juan de Acre, porque no hay muralla que resista el choque terrible de balas de á ochenta repletas de mistos combustibles, que cuando no causan estrago como balas, lo causan como bombas ó granadas. Con tal invento, adoptado por nosotros, llegará un dia en que demos gracias á nuestros enemigos que nos han enseñado á vencerlos como Pedro el Grande se las daba á Carlos XII cuando lo derrotaba, porque lo enseñaba á vencerlo; como así lo consiguió en la batalla de *Pultowa*.

Para poner á V. y á todos mis lectores al alcance de cuanto ha ocurrido en la fatal guerra de Yucatan, le he presentado la relacion hecha por el general Barragan: este es el anverso de la medalla, justo será mostrar su reverso, para que oidas ambas partes como en un juicio contradictorio formarlo rectamente me veo en el caso de poner á su vista el parte oficial que ha publicado el general en gefe de las fuerzas de Yucatan en un folleto impreso enMérida * y á letra dice.

---

* Intitulado operaciones militares, à que dió lugar la espedicion mexicana destinada á la costa de barlovento del estado; Imprenta en Mérida de Yucatan de Lorenzo Seguí, año de 1843.

PARTE OFICIAL DEL GENERAL LLERGO.

„General en gefe.—Mas de dos meses han pasado desde que el enemigo llevó la guerra á barlovento del estado, hasta que por virtud *de las generosas capitulaciones* que se le concedieron * fué arrojado de su libre territorio, reembarcándose en el puerto de *Chisulub* para el de Tampico. Los estraordinarios sucesos que hallaron cabida en esta campaña, cuyo histórico recuerdo caminará precisamente asociado á la célebre originalidad de las causas que lo produjeron, lograron impedirme con motivo, la detallada relacion que ahora me propongo hacer dando á esa superioridad por el órgano de V. S. y con la exactitud que corresponde, el parte que reclama aquel periodo de hostilidades, cuyo final resultado ha sido enteramente satisfactorio para las leales armas de la patria, que tengo la honra de dirigir con el caracter distinguido de general en gefe.

„Con bastante adelanto al dia en que el enemigo desprendió de su cuartel general la brigada invasora, que al fin pudo internarse por la vigía de *Telchac*, llegó á mi conocimiento, y habia transmitido al gobierno la noticia relativa, que tuve ocasion de adquirir por conductos diversos de una manera indudable. Favorecido de tan importante evidencia, y poseedor tambien de cuantos recursos pudiera necesitar para mis ulteriores procedimientos, tuve sobrado tiempo para sacar del total de mis fuerzas una division de mil seiscientos hombres, con tres piezas de á cuatro, que mantuve como una semana en la actitud mas desembarazada y atenta observacion hácia las operaciones de la escuadra bloqueadora que debian dar á las mias el correspondiente impulso, teniéndolo dispuesto todo en términos que verificando mi salida del barrio de S. Francisco cuando aquella zarpara del fondeadero de Lerma, pudiese llegar á la capital forzando mis marchas, porque no podia ser de otro modo, al menos cuando el general D. Matias de la Peña y Barragan, gefe de la espedicion, se acercase á ella desde el punto de su desembarco.

„Tal era la resolucion que habia abrigado cuando por los partes fidedignos que se me dieron, supe con seguridad que la escuadra mexicana habia levado sus anclas al ponerse el sol el 15 de marzo último, y que dirigiéndose á las nueve de la noche en vuelta del Norte hácia el rumbo de barlovento. Con tal advertencia, despues de haber dejado suficientemente guarnecida la plaza, cubiertas sus líneas

* Ya hemos visto su generosidad.... No dijera mas Tito.... Te perdono.

esteriores de defensa, y asegurado el mando de tan interesante parte del estado, en la pericia, actividad y patriotismo del digno gefe que lo ha servido desde 1840, dí á mi division la órden de camino que emprendí al instante, sufriendo á las tres horas los rigorosos efectos de un temporal que desde luego reconocí y aprecié como el mas oportuno y poderoso aliado en mi marcha, paralizando en lo absoluto con su inclemencia la rapidez de la del invasor, encerrado por entonces en la estrechez de unas naves que para hacer rumbo cierto tenian que aguardar sin duda la serenidad del tiempo, que á mí se me ofrecia favorable para llegar á mi destino, antes que el general enemigo pudiese verificarlo al puerto de su direccion.

„La suerte de la guerra, que tanto en esta ocasion como en los sucesos posteriores, quiso manifestarse propicia á la justa causa que defendemos, correspondió á mis mas lisongeras esperanzas, y el 21 en la noche tuve la satisfaccion de hacer mi entrada en la residencia del gobierno, en tiempo que la espedicion enemiga, manejada por la fatalidad de sus destinos, permanecia aun en las rancherías de Celestum, nueve leguas á Sotavento de Sisal.

„Bajo tan felices auspicios, mi posicion debia aventajarse considerablemente sobre la de mi adversario, bastante abrumado ya con la aflictiva idea de sus combinaciones destruidas; así es que despues de haber destinado los dias 22 á 27 al aseo y revista de mi armamento, reparo del descompuesto, examen de las municiones, descanso de mi tropa, y provision; en fin, de cuanto pudiera serme urgente para emprender mi marcha al punto conveniente, verifiqué la primera el 28 para el pueblo de *Concal*, pasando en seguida al de *Motul*, en donde establecí mi cuartel general, reuniendo en él la fuerza de dos mil ochocientos hombres, por haberme engrosado con la seccion volante del coronel D. Eduardo Badillo, y una fraccion de voluntarios del oriente que corria al mando del teniente coronel D. Vito Pacheco.

„Situado en este pueblo determiné su defensa, mandandó levantar activamente los atrincheramientos que conceptué indispensables, tomando las avenidas que me parecieron ventajosas, y cubriendo por último cuantas necesidades demandaba la naturaleza de mi posicion. Mientras tanto, el 26 la escuadra enemiga, constante de ocho buques de guerra, tres transportes y algunas canoas, se habia presentado frente á la vigía de Telchac á las diez y media ú once de la mañana, haciendo acto cantinuo el desembarco de la mayor parte de las tropas que conducia; y en la mañana del 27 avanzó su cuerpo de vanguar-

dia al pueblo del mismo nombre, de que se apoderó sin mas tropiezo que el que le opusieron en su paso algunas guerrillas de voluntarios, atrincherando este segundo punto con la mira de hacerse firme para proteger la llegada de la restante fuerza, que en efecto se reunió en este dia y el inmediato 28.

„La certeza que me asistia de que la brigada invasora constaba de dos mil hombres, sacados de las compañías de preferencia de los mejores cuerpos del ejército, con una dotacion de artillería competente al respetable tren de dos obuses de siete pulgadas, dos piezas de batir, calibre de á doce, una de á seis y una de á cuatro, con el parque consiguiente y mulas de tiro respectivas: la idea de que este cuerpo agresor, aligerando hasta lo infinito su equipage, como único medio de hacer practicables los obstáculos que el sistema de defensa le tenia opuestos en el tránsito, habia de buscar precisamente en la ejecucion y celeridad de sus movimientos la mejora de su condicion, y el feliz éxito de sus operaciones, que hubiera combinado ya de otro modo con el secreto aviso que le daba el desconsolador recibimiento que tuvo en Telchac; y la presuncion, en fin, de que su gefe, conociendo que solo en sus talentos militares y en las bayonetas de sus soldados debia librar la adquisicion de los recursos que tanto necesitaba, concluyese por tocar el muy natural resorte de enardecer el bélico espíritu de aquellos, dirigiéndolos por un acto que justificaba su deber y apoyaba sus difíciles circunstancias; bien sobre las líneas de mi campo, ó bien sobre los pueblos de *Baca* ó *Conkal* para colocarse, si posible le hubiera sido, entre mis fuerzas y la capital, á donde indudablemente se encaminaba: todo, pues, me decidió á permanecer en Motul, tanto por lo importante que consideré esta poblacion, en órden á recursos de boca y bagages, cuanto porque desde ella estaba en la actitud mas adecuada para vigilar las atenciones del enemigo, *aletargado* en aquellos dias con el sistema de inaccion, que en último resultado lo condujo al mas completo esterminio.

Apareció por fin el deseado instante en que el general Peña y Barragán dió el mayor impulso á sus *lentas* maniobras, iniciando este nuevo sistema en la mañana del 6 de abril, es decir, á los *nueve* dias de su estacion en el pueblo de *Telchac*, de donde removió ciento cincuenta hombres al mando del comandante de batallon Castro para dirigirlos al de *Cemul*, situado una legua al Poniente del punto de partida, tres de Baca y seis de Conkal. Sabedor con tiempo de la marcha ejecutada por aquel gefe subalterno, y con la creencia de que ella

fuese seguida por la brigada entera con la mira de dar un golpe sorprendente á la residencia de los supremos poderes del estado, hice acto continuo abandono de Motul con toda la fuerza de mi mando trasladándome á Conkal, donde ingresé á las diez de la mañana del dia 7.

Tal era el estado de las cosas cuando adquirí noticia de que la pequeña seccion de Castro habia retrocedido á Telchac; cuyo cuartel levantó el general Peña y Barragan el mismo dia 7 para establecerlo en Motul, pueblo ya desalojado por el vecindario, y falto enteramente de recursos, los que procuré estraer antes de mi salida para que aun cuando se apoderase de él el enemigo, notando mi movimiento anterior lo encontrase nulo en todo el sentido y fuerza de la palabra, segun sucedió.

Sumamente vigilante sobre todos los pasos del general mexicano, cuya *vitalidad* comenzaba á distinguirse, supe que habia enviado en la mañana del 9 á *Tiskokob*, pueblo grande que se encuentra cuatro leguas al Sudoeste de *Motul*, una seccion de quinientos hombres con una pieza de á doce y otra de á cuatro á cargo del coronel Perez, con el objeto tal vez de distraer mis fuerzas que siempre conservé reunidas. Como este movimiento, que cualesquiera que hubiesen sido sus tendencias estratégicas nunca podia enervar la suma de mi poder militar, se hubiese hecho por aquel general en los momentos en que uno de sus gefes subalternos se dirigió á mí confidencialmente excitándome á una defeccion, para lo que se decia suficientemente autorizado, no pude menos de resentirme por la malicia y capciosidad que envolvia tal conducta; y aunque ella distaba mucho de alterar jamás mis marcadas resoluciones, formé al instante la de marchar sobre Tiskokob con la division de mi mando para presentar combate al enemigo en la posicion y número que lo encontrase, haciendo con tal fin mi salida de Conkal á la una de la mañana del 10 y llegando al pueblo de Nolo, sito media legua del punto de mi objeto, como á las cuatro de la misma, despues de haber recibido en el tránsito un oficio de V. S., de que no pude imponerme por falta de luz que me facilitase su lectura, la que reservé para mi llegada al referido Nolo, de donde me encontraba bien cercano.

Concluida mi marcha, y obsequiadas las consiguientes precauciones que exigia mi suma proximidad al enemigo, fué mi principal atencion la de ocuparme en la nota que he indicado, la que despachada por V. S. á la una de la misma mañana, corre impresa por

voluntad mia en el Siglo XIX del 22 con las razones que me movieron á publicarla. Como en ella me manifestase V· S. los temores que hacian concebir al Exmo. Sr. gobernador suplente la urgente necesidad de que me retirase cuanto ántes á la capital, cuya interesante conservacion graduaba en peligro, y como esta órden me hubiese llegado cabalmente en el crítico caso en que por la influencia de los acontecimientos estaba comprometido y empeñado sobre el campo de batalla, que no podia ni debia desdeñar sin evidente y vergonzosa infraccion de los principios mas sagrados y reconocidos en el arte delicado de la guerra, á que será estrictamente ligado el lustre y honor de nuestras armas; dispuse reunir una junta consultora de gefes y oficiales con el solo obejeto de rectificar mi juicio en el espíritu de mis subordinados, reservándome en todo evento la facultad de llevar al cabo mi determinacion como único responsable de mi alto encargo ante la sociedad y la ley. Así lo hice, y abriendo la discusion con un relato motivado del objeto esclusivo de la reunion, que atentamente oyeron mis oficiales con la serenidad y sangre fria que forman el distintivo de su carácter valiente y pundonoroso, tuve el gusto de oirlos y opinar consecuentes con mis ideas por el ataque que inmediatamente emprendí contra la hueste enemiga de Tiskokob, marchando en órden prevenido sobre este pueblo como á las siete de la mañana del 10, é iniciando á cosa de las nueve la funcion de armas que duró hasta cerca de las seis de la tarde, y dió por resultado el que consigna mi parte oficial relativo del dia 11, publicado en el núm. 153 del Boletin del ejército. *

Despues de la jornada de que dejo hecha referencia, ordené mi retirada con el *mayor arreglo* al pueblo de *Nolo* donde dí *sepultura* á los *cadáveres* que pude recojer, revisté mi tropa y dispuse la pronta traslacion de los heridos al hospital de San Juan de Dios de esa ciudad, con las precauciones debidas, habiendo procedido antes á las primeras curaciones el cirujano y practicantes de mi division, con el fin de

* El resultado fué que allí triunfaron las armas de México; y que no supo aprovechar el triunfo Peña Barragan. ¿Qué general que se halla en pais desconocido, sin guias, sin espías ni relaciones, desglosa su fuerza y ataca con destacamentos ignorando la fuerza del enemigo con que debe combatir, y no marcha con toda ella reunida? Si tal hubiera hecho Peña Barragan no habria dado lugar á que se reuniera como se reunió Llergo, lo sitió á poco despues, é impuso capitulaciones ignominiosas. Este cargo no admite respuesta, ni puede hacérsele. . . .

fuese seguida por la brigada entera con la mira de dar un golpe sorprendente á la residencia de los supremos poderes del estado, hice acto continuo abandono de Motul con toda la fuerza de mi mando trasladándome á Conkal, donde ingresé á las diez de la mañana del dia 7.

Tal era el estado de las cosas cuando adquirí noticia de que la pequeña seccion de Castro habia retrocedido á Telchac; cuyo cuartel levantó el general Peña y Barragan el mismo dia 7 para establecerlo en Motul, pueblo ya desalojado por el vecindario, y falto enteramente de recursos, los que procuré estraer antes de mi salida para que aun cuando se apoderase de él el enemigo, notando mi movimiento anterior lo encontrase nulo en todo el sentido y fuerza de la palabra, segun sucedió.

Sumamente vigilante sobre todos los pasos del general mexicano, cuya *vitalidad* comenzaba á distinguirse, supe que habia enviado en la mañana del 9 á *Tiskokob*, pueblo grande que se encuentra cuatro leguas al Sudoeste de *Motul*, una seccion de quinientos hombres con una pieza de á doce y otra de á cuatro á cargo del coronel Perez, con el objeto tal vez de distraer mis fuerzas que siempre conservé reunidas. Como este movimiento, que cualesquiera que hubiesen sido sus tendencias estratégicas nunca podia enervar la suma de mi poder militar, se hubiese hecho por aquel general en los momentos en que uno de sus gefes subalternos se dirigió á mí confidencialmente excitándome á una defeccion, para lo que se decia suficientemente autorizado, no pude menos de resentirme por la malicia y capciosidad que envolvia tal conducta; y aunque ella distaba mucho de alterar jamás mis marcadas resoluciones, formé al instante la de marchar sobre Tiskokob con la division de mi mando para presentar combate al enemigo en la posicion y número que lo encontrase, haciendo con tal fin mi salida de Conkal á la una de la mañana del 10 y llegando al pueblo de Nolo, sito media legua del punto de mi objeto, como á las cuatro de la misma, despues de haber recibido en el tránsito un oficio de V. S., de que no pude imponerme por falta de luz que me facilitase su lectura, la que reservé para mi llegada al referido Nolo, de donde me encontraba bien cercano.

Concluida mi marcha, y obsequiadas las consiguientes precauciones que exigia mi suma proximidad al enemigo, fué mi principal atencion la de ocuparme en la nota que he indicado, la que despachada por V. S. á la una de la misma mañana, corre impresa por

voluntad mia en el Siglo XIX del 22 con las razones que me movieron á publicarla. Como en ella me manifestase V. S. los temores que hacian concebir al Exmo. Sr. gobernador suplente la urgente necesidad de que me retirase cuanto ántes á la capital, cuya interesante conservacion graduaba en peligro, y como esta órden me hubiese llegado cabalmente en el crítico caso en que por la influencia de los acontecimientos estaba comprometido y empeñado sobre el campo de batalla, que no podia ni debia desdeñar sin evidente y vergonzosa infraccion de los principios mas sagrados y reconocidos en el arte delicado de la guerra, á que será estrictamente ligado el lustre y honor de nuestras armas; dispuse reunir una junta consultora de gefes y oficiales con el solo obejeto de rectificar mi juicio en el espíritu de mis subordinados, reservándome en todo evento la facultad de llevar al cabo mi determinacion como único responsable de mi alto encargo ante la sociedad y la ley. Así lo hice, y abriendo la discusion con un relato motivado del objeto esclusivo de la reunion, que atentamente oyeron mis oficiales con la serenidad y sangre fria que forman el distintivo de su carácter valiente y pundonoroso, tuve el gusto de oirlos y opinar consecuentes con mis ideas por el ataque que inmediatamente emprendí contra la hueste enemiga de Tiskokob, marchando en órden prevenido sobre este pueblo como á las siete de la mañana del 10, é iniciando á cosa de las nueve la funcion de armas que duró hasta cerca de las seis de la tarde, y dió por resultado el que consigna mi parte oficial relativo del dia 11, publicado en el núm. 153 del Boletin del ejército. *

Despues de la jornada de que dejo hecha referencia, ordené mi retirada con el *mayor arreglo* al pueblo de *Nolo* donde dí *sepultura* á los *cadáveres* que pude recojer, revisté mi tropa y dispuse la pronta traslacion de los heridos al hospital de San Juan de Dios de esa ciudad, con las precauciones debidas, habiendo procedido antes á las primeras curaciones el cirujano y practicantes de mi division, con el fin de

---

* El resultado fué que allí triunfaron las armas de México; y que no supo aprovechar el triunfo Peña Barragan. ¿Qué general que se halla en pais desconocido, sin guias, sin espías ni relaciones, desglosa su fuerza y ataca con destacamentos ignorando la fuerza del enemigo con que debe combatir, y no marcha con toda ella reunida? Si tal hubiera hecho Peña Barragan no habria dado lugar á que se reuniera como se reunió Llergo, lo sitió á poco despues, é impuso capitulaciones ignominiosas. Este cargo no admite respuesta, ni puede hacérsele. . . .

evitar que se agravasen. Entre tanto, calculé que el enemigo reuniendo en Tiskokob aquella noche el grueso de sus tropas, lo que habia empezado á practicar durante el ataque, y suponiendo cansadas las mias con la fatiga que acababan de sufrir, podian muy bien tomándose la vanguardia, desplegar el plan de sus operaciones, y pór medio de un esfuerzo atrevido, y rápidamente ejecutado contra cualquier resistencia, caer sobre la capital por el camino carretero que conduce á ella desde el punto donde se hallaba: en tal concepto, y deseoso de obsequiar la órden que V. S. me comunicó, y queda citada, emprendí mi marcha haciendo alto en Conkal el tiempo preciso, para que mis soldados tomasen los dos ranchos del dia, y tuviesen algun descanso.

„Situado en la capital, me dediqué exclusivamente á tratar de su mejor defensa sin pérdida de tiempo, habiendo reconocido antes sus alderredores, é inspeccionando todas las avenidas, por donde la division invasora podria operar segun la posicion que guardaba. Las obras de fortificacion pasagera ó de campaña que dispuse, fueron desempeñadas muy á mi satisfaccion, y con la celeridad que era de desearse por el capitan de ingenieros D. Santiago Nigra de San Martin, dando principio la línea en la plaza de San Cristobal al Este de la ciudad, y terminando en la de Santa-Anna hácia la parte del Norte. En seguida cubrí todos sus puntos, á cuyo fin, hechá mano de cuanta artillería habia, y de sus compañias de seguridad. El resto de este cuerpo ocupó la ciudadela de San Benito, y la seccion de Oriente que mandaba el teniente D. Gaspar Gamboa, que llegó en aquellos dias, se situó en la hacienda de *Nohpat*, en que con anterioridad, y disposicion del comandante militar del distrito se habian fortificado dos pequeñas alturas que dominan la entrada principal.

Dictadas estas disposiciones y las demas que juzgué convenientes segun el arte de la guerra y la calidad del terreno, me puse á esperar al enemigo, quien se movió el dia 12, tomando la direccion del pueblo de Tixpehual, y siguiendo el camino real hasta cierta distancia se internó por su derecha y ocupó la hacienda *Monchac*, pasando luego á la de Pacabtum, donde llegó la tarde del 13. En estas circunstancias el coronel D. Miguel Cámara que se hallaba en el pueblo de *Cacalchen*, con una columna de orientales vino á establecerse en el de *Tiskokob*.

Entre once y doce del dia 16, apareció en unos de mis puestos avanzados con bandera parlamentaria el comandante de zapadores

D. Mariano Reyes, en cuya virtud dispuse que fuese trasladado al punto de le línea de defensa, en que á la sazon me hallaba. Dicho gefe, prévia la manifestacion de un oficio de su general, en que lo autorizaba para ver las proposiciones que se le hiciesen con el fin de terminar la guerra, entró en materia conmigo sobre el objeto de su mision; pero yo le interrumpí exponiéndole que la aptitud hostil con que se presentaba la division mexicana á la legua y media de la capital, no era la mas á propósito para dar principio á las negociaciones que se pretendian, agregándole que si queria insistir en ellas, se hacia indispensable que las fuerzas invasoras variasen su campamento retirándolo de mi cuartel general, por exigirlo el decoro del pueblo, y el de las armas de mi mando. Con ésto, y despues de varias reflexiones que hice sobre la justicia de nuestra causa, y la decision de sostenerla á todo trance en que se hallan los yucatecos, dispuse que se retirase el comandante Reyes, acompañándolo el primer ayudante D. José Antonio Duarte, hasta ponerlo fuera de mi campo.

En la mañana del 17 recibí un oficio del general Peña Barragan, en que me decia, que consecuente á lo que manifesté el dia anterior á su comisionado, habia dispuesto cambiar de posiciones, dando con ello una prueba de su buena disposicion en favor de esta península. Yo le contesté en substancia que era muy vago el modo de espresarse, pues no me indicaba como debia, la hora del movimiento, ni el punto de la direccion, y le exigí sin revocacion alguna que se trasladase al pueblo de *Telchac* en dos marchas, emprendiéndola precisamente del campo que ocupaba á la salida de la luna en aquella noche, y terminándola en la del 19, teniendo entendido que cualquiera alteracion en esta medida, la tendria como atentatoria al derecho de la guerra, y como tal, me dejaria en libertad de continuar sobre él las hostalidades, que solo en la ejecucion exacta del caso propuesto, mantendria á sus expensas; pidiéndole en conclusion, y para marcar mi conducta en adelante, que me acusase el recibo correspondiente.

A la madrugada del 18 levantó su campo el enemigo segun deduje de sus movimientos que observaron mis exploradores, durante la noche, lo que supe al amanecer de un modo seguro, por la descubierta que mandé practicar, quedando indeciso, en órden al punto de su direccion, porque no habiéndome dado el aviso que le pedí y era necesario, no podia serme facil calcular con fijeza su movimiento si seria estratégico, ó conforme segun el paso que le exigí como absolutamente indispensable para proceder á un acomodamiento.

Puesto el sol el dia 19, me fué entregada una comunicacion del general enemigo, en que refiriéndose á otra del 16 á las diez de la noche que no recibí, y en cuya fecha hay equivocacion [pues quiso decir sin duda 17] me avisa que habia emprendido su marcha de la Hacienda Pacatum por el camino que trajo, con objeto de pasar á *Telchac*, segun lo exigí, y despues de *disculparse* por el retardo que habia sufrido, alegando la pesadez de sus trenes, y el cuidado que demandaban sus heridos, y la resistencia que se vió precisado á oponer á las hostilidades con que lo molestó hasta Monchac la columna del teniente coronel Gamboa, agrega entre otras cosas, que al llegar á Tiskokob recibió un pliego del coronel Cámara, quien á pesar de manifestarle las órdenes que tenia de aguardar el armisticio acordado, no podia admitirle el tránsito, ni prescindir de conservar su posicion, con cuyo motivo habia determinado pernoctar en *Tispehual*, de acuerdo con el repetido Cámara, miéntras yo ordenaba que le dejase libre el paso, pues aunque podia dirigirse por Nolo, no lo intentaba á causa del rodeo que tendria que hacer reconociendo á Conkal.

„Dada cuenta á esa superioridad, como V. S. sabe, con todas las comunicaciones habidas, las mandó pasar al Exmo. consejo de estado, quien fundándose en que el general D. Pedro Ampudia, que acababa de llegar al pueblo de Lerma, lo era en gefe de las fuerzas espedicionarias segun constancias oficiales que se tenian, resultaba que el general Peña y Barragan no era ya otra cosa que un subalterno de aquel, y por consiguiente, carecia de la facultad necesaria * para entrar en tratados que tuviesen por objeto hacer cesarla, cuyo punto habia yo tocado antes pidiendo al segundo que me presentase lo mas pronto posible y en el modo y forma mas conveniente, cuantas autorizaciones se requerian como indispensables al efecto, lo que no verificó. En tal virtud, y haciendo aquel cuerpo respetable una justa distincion entre las negociaciones públicas ó definitivas que tienden al total restablecimiento de la paz, y las puramente militares que solo tienen relacion con los cuerpos beligerantes y sus cuerpos respectivos, segun las posiciones que guardan, debiendo por consecuencia establecerse las primeras ante gobierno y gobierno; fuí de parecer que no *existia compromiso* alguno por mi parte respecto del general Peña y Barragan, que pudiese hacer suspender é interrum-

* He aquí la última burla que el diablo podia hacerle al general Peña, que despues de haber pasado por todos los grados del desprecio se le desconoció personalidad legal para celebrar tratados. ¡Valiente chasco!

pir las hostilidades; y habiéndose conformado S. E. el gobernador suplente con esta consulta, me previno V. S. de su órden en oficio del 20 á las dos de la mañana, proseguir y arreglar mis operaciones militares hasta el estremo de dar el golpe decisivo á que brindaban las circunstancias de que se hallaba rodeado el enemigo, y que sin duda terminarian la guerra á barlovento del estado.

„Con vista de lo relacionado determiné tomar de nuevo la ofensiva, á cuyo fin me pareció conveniente trasladarme á *Nolo* con la division de mi mando, lo que ejecuté en la tarde del mismo dia, siendo de advertir que la columna de orientales del teniente coronel Gamboa, habia abandonado sus posisiones hasta colocarse á tiro de fusil del campamento enemigo. El coronel Cámara desde Tiskokob, tomó las medidas que creyó oportunas, para asediar completamente á las tropas invasoras.

En tal situacion me hubiera sido fácil ordenar un ataque general y decisivo con todas las probabilidades del mejor éxito por parte de las armas del estado; pero siguiendo los principios que las luces del siglo han sancionado de evitar en lo posible la efusion de sangre, cuando se presentan otros medios que igualmente concurren al primordial objeto de toda guerra, que es colocar al enemigo en absoluta imposibilidad de continuarla obligándole á evacuar el pais, intimé el dia 21 al general Peña Barragan que se sujetase á una capitulacion *honrosa* si no queria pasar por las consecuencias á que deberia dar lugar su obstinacion en negarse á un paso tan comun en el conflicto irremediable en que se hallaba. Despues de diferentes contestaciones sobre el particular, y de varias conferencias habidas entre los comisionados que nombré al efecto, y los que designó el general mexicano, se ajustó y ratificó el dia 24 la capitulacion de *Tixpehual*, que con la debida oportunidad pasé á V. S., cuyo importante documento dejó afianzado en mi sentir de un modo sólido y permanente el honor y los *intereses* del estado, recompensando en cierta manera con un caudal de gloria que nunca perece * cuantos sacrifiicios de todo género han ofrecido los yucatecos en el altar de la patria, sosteniendo su dignidad y derechos.

„Entretanto, y mientras las tropas reducidas marchaban á su destino, una corta seccion de la seguridad pública de esa ciudad, que

* Nunca perece cuando se adquiere con honor no con perfidias. Tratar con un hombre, sacar de él grandes ventajas por su desgracia, y para sacar mas echarle en cara que no tenia facultad para estipular, ni es honroso ni glorioso.

al mando del primer ayudante D. Francisco Morales, se hallaba en la vigía de *Telchac*, logró dar al amanecer del dia 26 un golpe de sorpresa al bongo *Micaela* y á un bote del vapor de guerra Moctezuma, que desprendiéndose de éste se dirigieron á la costa con el fin de recoger la aguada que habian hecho, y el resultado fué haber apresado el bongo y causado al enemigo dos muertos de bala, algunos ahogados, con motivo de la fuga que intentaron, dos heridos y ocho prisioneros, contándose entre los últimos el primer teniente y el cirujano del vapor.

„Relegadas las fuerzas invasoras al pueblo de *Telchac*, en virtud de lo convenido, creí de mi deber situarme en *Motul* y luego pasar á *Cemul* para estar en observacion de ellas mientras se cumplia el término fijado para su embarco con destino al puerto de Tampico; pero habiendo corrido esta dilacion sin que hubiesen llegado los buques de guerra ó transportes que el general en gefe Ampudia debió enviar con dicho objeto, quedé en libertad de empezar de nuevo las hostilidades con arreglo al artículo 12 de la capitulacion de Tixpehual, y segun la restriccion con que ratifiqué el segundo de los adicionales propuestos por el general Peña y Barragan *, á quien hice desde luego la correspondiente intimacion, teniendo lugar despues de varias contestaciones la capitulacion de *Cemul*, fechada en 9 de mayo, con que dí cuenta á esa superioridad por el órgano de V. S. inmediatamente. Con sujecion pues á lo estipulado en este segundo convenio, cuyas ventajas en favor de la justa causa que defiende el estado son bien palpables, la fuerza capitulada se defendió en dos secciones que respectivamente se acantonaron en los pueblos de Baca y Chisulub, ínterin corria el término de la próroga concedida para su embarco. Posteriormente, con motivo de una nota del general en gefe Ampudia, y de otros incidentes que se tuvieron á la vista, concibió el gobierno *fundadas* sospechas de que la division reducida faltando á lo convenido se trasladase á Lerma, y cooperase por consecuencia á las hostilidades que está sufriendo la heróica y liberal Campeche desde el mes de noviembre del año próximo pa-

* Concepto absurdo. La no venida de los buques no dependia del general Peña, era un hecho ageno que no debia perjudicarle. Su posicion era tal, y tan apurada, que Llergo nada podia temer de él. Para esto si eran válidas las estipulaciones y habia poder suficiente en Peña para celebrar tratados..... estos eran el comodin de Llergo, porque el caso era desarmarlo, añadiendo afliccion al afligido.... ¡Excelente moral!

sado. Esto dió lugar á diferentes consultas del Exmo. consejo, las que produciendo otros tantos acuerdos de S. E. el primer magistrado en ejercicio en que se transcriben literalmente las razones de conveniencia pública, y los principios prácticos del derecho de gentes y de guerra en que aquel se fundó, vinieron á dar por último resultado, despues de la resistencia que habia opuesto el general Peña Barragan, la permanencia en el pais de un gefe, dos capitanes, é igual número de subalternos en calidad de rehenes, como garantía del cumplimiento de todo lo estipulado en las dos capitulaciones celebradas.

„Conducidas las cosas hasta este punto en que sin duda tocaban ya su término, restábame solo recibir del general mexicano la cantidad de seis mil treinta y seis pesos cinco y medio reales que prévia liquidacion tenia reconocida por buena, y era destinada en una pequeña parte al pago de los suministros de víveres que se hicieron á sus tropas por algunos gefes de las del estado, y en la restante á satisfacer las legales reclamaciones de algunos propietarios, que con apoyo de esa superioridad se le hicieron por mi conducto y tuvieron orígen del ganado, semillas y otros efectos, que por razon á sus necesidades se vió precisado á tomar en los pueblos y haciendas por donde espedicionó hasta al 24 de abril. De aquí es, que con el interés de allanar este punto, comisioné ante el general Peña y Barragan al subteniente D. José Porfirio Argüelles, á quien con tal motivo le fueron entregados mil seiscientos veintiseis pesos que puso en mi poder, y que unidos á un libramiento en forma por valor de cuatro mil cuatrocientos diez pesos cinco y medio reales que dirigió aquel gefe, y á mi paso por esa capital entregué á S. E. el gobernador con el fin de que se le diera curso contra la tesorería de la division que manda el general D. P. Ampudia, y á la órden de los Sres. D. Santiago Mendez y D. José Cadenas, hacen la totalidad exacta de la suma reclamada.

„En consecuencia de cuanto queda espuesto, y por cumplimiento de lo ulteriormente convenido, me fueron entregados los rehenes que exigió el gobierno, los que conduje á esa ciudad el 24 último, en las personas del comandante del segundo batallon del segundo regimiento, del coronel graduado* D. Juan Diaz Vivar, el capitan de infante-

* Ni en la revolucion de once años, ni en las posteriormente ocurridas desde el año de 1821, hay memoria de que háyamos pedido ni dado rehenes: tal conducta estaba reservada á los disidentes de Yucatan, lo que no les hace mucho honor.-

ría de marina D. Juan Nuñez del Castillo, el de igual clase de cazadores de Oajaca D. Manuel Schiafino, el teniente del segundo regimiento D. Juan José Aranda, y el subteniente de cazadores de Oajaca D. Agustin Carrillo, cuyos oficiales se hallan en la villa de Calkini, donde el gobierno me mandó situarlos.

„Tal ha sido el desenlace de la campaña en la parte de barlovento del estado, y tal la suerte que ha cabido á una espedicion de veteranos escogidos, cuyo anuncio y llegada á la vigía de *Telchac*, se hizo distinguir con el aparato ruidoso que de ordinario engalana la marcha de una division conquistadora. Tan cierto es, que siempre será libre el pueblo que conociendo y estimando su dignidad, se resuelve á defenderla á todo trance. Cuando la historia de Yucatan pueda aparecer exenta de las afecciones que comunmente dirigen el juicio de los contemporáneos, para lo que se hace preciso dejar á la posteridad siempre imparcial, el árduo encargo de analizar las causas y los hechos que han tenido lugar en la presente crísis, reconocerán en ella nuestros descendientes y los hombres de todas partes, el mérito positivo de una revolucion, cuyos grandiosos resultados justificarán suficientemente la nobleza de su orígen. Será entonces cuando se admire en términos de justicia el ardiente ejemplar con que la generacion presente ha sabido sostener su libertad política contra los perniciosos avances de una administracion retrógrada: será tambien cuando se fulmine anatema contra el poder que insultando á la filosofia y afligiendo á la humanidad ha descargado contra nuestro inocente suelo tantos elementos de ruina; y será por último, cuando se consideren y aprecien los inmensos sacrificios de un pueblo eminentemente virtuoso que ha marcado su conducta al compaz de los agravios que ha sufrido, y que cuenta hoy en apoyo de la causa que heroicamente sostiene, con la fuerza incontrastable de la opinion general que tanto le engrandece presentándolo victorioso á despecho de sus implacables enemigos.

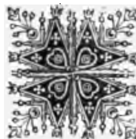
Por complemento de este informe en que tal vez me he difundido por aparecer circunstanciado, diré á V. S. que obediente siempre á las exijencias del servicio público, me dirijo á Campeche con las fuerzas de mi mando que he distribuido en el modo y forma conveniente, para dar principio en su oportunidad á las operaciones que aconseja la continuacion de la guerra en esta parte del estado.

„Antes de concluir esperimento el grato deber de hacer á V. S. una mencion recomendable y honorífica de todos los Sres. gefes, ofi-

ciales y tropa que con inimitable sufrimiento compartieron conmigo las fatigas y privaciones de la campaña que he detallado, en la que todos, y cada uno en particular, acreditaron á porfia el mayor pundonor, llenando sus obligaciones y haciendo ver con un comportamiento digno de remembranza eterna, que sirven sin otro interes ni estímulo que el de perpetuar con sus nombres y servicios la gloria y libertad de su patria.

Dígnese V. S. dar cuenta con este informe al Exmo. Sr. gobernador suplente en ejercicio, para su conocimiento y efectos que juzgue convenientes, y admitir por mi parte las demostraciones de mi afecto. Dios y libertad.—Jecelchakan mayo 31 de 1843.—*Sebastian Lopez de Llergo.*—Sr. secretario del despacho de la guerra y marina.—Mérida junio 2 de 1843.–*Fiancisco Castro*, oficial primero.–Es copia.

He puesto á V., amigo mio, en estado de saber lo ocurrido en la malhadada espedicion del general Peña y Barragan sobre Mérida: continuaré refiriendo lo que ocurra en lo sucesivo hasta el desenlace completo de este drama, y entonces espondré mi opinion sobre la justicia ó injusticia de este alzamiento sin consideracion al buen ó mal éxito que tenga; pues es independiente de la moralidad de los hechos.—Adios.



CARTA XIII.

MEXICO, 15 DE AGOSTO DE 1843.

MI QUERIDO AMIGO.—Es ya tiempo de que refiera á V. las bases y condiciones, bajo las cuales el departamento de Yucatan volverá á la union nacional, segun se han propuesto por el gobierno de Santa-Anna, que tengo á la vista en copia de la nota que ha pasado el gobierno al de aquel departamento, que á la letra dice.

„Ministerio de guerra y marina.—Art. 1º El territorio de Yucatan será el mismo que poseia el año de 1840.

2º Yucatan, á consecuencia del convenio que se celebra, reconoce al gobierno provisional en la plenitud de sus facultades, y á las bases orgánicas de la república, sancionadas en 12 de junio de 1843.

3º Yucatan por lo mismo se arreglará á los nombres y fórmulas de que usan los departamentos y sus autoridades conforme á las citadas bases.

4º Yucatan, conforme á las mismas, ordenará su régimen interior como convenga á su bienestar y á sus intereses, sin perjuicio de los de los otros departamentos; sin separarse de las bases citadas, nombrará todos los empleados en el órden civil y político, proponiéndose al gobernador del departamento en los términos que previene el art. 134 de las mismas, y será electo uno de los propuestos.

5º Yucatan no queda obligado á contribuir con ningun contingente de hombres para el ejército, y respecto de la marina facilitará en justa proporcion con los demas departamentos el mismo que le corresponda, reemplazándose ésta en el tiempo, órden y forma que

previene la ordenanza del ramo. Yucatan conservará la fuerza permanente que ahora tiene sujeta á la ordenanza y leyes de la república, y en tiempos comunes no podrá aumentarla sin conocimiento del Exmo. Sr. presidente, quien nombrará comandante general al gobernador del mismo departamento, concediéndole alguna investidura militar. En caso de guerra esterior, ó cuando la nacion se viere amenazada por ella en Yucatan ó en cualquiera otro departamento, se dispondrá entonces de todas las fuerzas, marina y recursos que sean necesarios para la defensa de los derechos y honor de toda la república. Decretada la ereccion de un arcenal marítimo en la isla del Cármen, el gobierno supremo mantendrá en ella una guarnicion para la seguridad del establecimiento. Siempre que en casos estraordinarios se viere alterada la tranquilidad y el órden en Yucatan, y sus autoridades solicitasen del supremo gobierno el auxilio de alguna fuerza, se le concederá sin demora; fuera de este caso y del de una guerra esterior, no se enviarán tropas á Yucatan ni se sacarán de allí para otro departamento.

6º Yucatan se someterá á los concordatos que la nacion celebre con la silla apostólica, y reconoce la prerogativa del presidente para la presentacion de obispos.

7º La córte suprema de justicia conocerá en los negocios que ocurran en Yucatan y sean propios de los intereses generales de la nacion. Los empleados del ramo de justicia se nombrarán por las autoridades de Yucatan con arreglo á las bases orgánicas.

8º Yucatan arreglará su hacienda interior según sus circunstancias é intereses locales: nombrará sus empleados del ramo, y por lo que toca á los generales del mismo y á los administradores de las aduanas marítimas, el gobierno de Yucatan presentará al supremo gobierno una terna, de la que escojerá á uno. Los productos de las rentas de Yucatan, incluyéndose los de las aduanas marítimas, se aplicarán al beneficio esclusivo de aquel departamento, y el gobierno general no tiene obligacion de auxiliar á Yucatan con ningun situado. Los poderes generales no impondrán ningun impuesto ni contribucion en Yucatan, y en caso de guerra esterior, los auxilios pecuniarios serán recíprocos en todo lo que fuere posible. Si en al gunas circunstancias estraordinarias el gobierno de Yucatan solicitase del de la nacion algun empréstito, se arreglará por estipulaciones, especiales y con las garantías suficientes de reintegro.

9º El comercio estrangero en Yucatan, se rejirá por los aran

celes y reglamentos que diesen sus autoridades, á condicion de que no han de contrariarse los tratados existentes que ligan á la nacion. Yucatan no podrá importar efectos estrangeros por tierra, ni por los rios interiores, en los otros departamentos, cayendo en comiso los así importados, y cuando se importaren efectos estrangeros por los puertos, aunque procedan de Yucatan, se pagarán los derechos íntegros, como si los efectos procedieran directamente del estrangero, sujetos á las mismas prohibiciones é impuestos.

10. Las producciones naturales é industriales de Yucatan, de cualquiera clase que sean, serán recibidas en todos los puertos de la república, sujetándose para el pago de derechos á las disposiciones vigentes en el de su comercio. Del mismo modo, y con igual obligacion serán recibidas en Yucatan las producciones naturales é industriales del resto de la república.

11. Si las producciones naturales ó industriales de una y otra parte estuvieren estancadas en alguna de ellas, no se podrán vender sino á los agentes del gobierno respectivo, ó de los empresarios á quienes se hubiese arrendado el estanco, siempre que les estuviese permitido el hacer esta compra.

12. Pertenece al congreso general conforme á las bases, la habilitacion de los nuevos puertos en el departamento de Yucatan. En cada uno de los puertos habilitados mantendrá el gobierno un empleado que formará los manifiestos y demas documentos de estilo pertenecientes á los buques de Yucatan que hagan el comercio con la república, á fin de evitar el contrabando que pudiese internarse.

13. Yucatan no podrá usar de otra bandera que la de la nacion, y mantendrá los buques absolutamente precisos, para la defensa de sus costas, y persecucion del contrabando, empleándose en solo el servicio de estos objetos, á no ser que ocurra alguna guerra extrangera, en cuyo caso se incorporarán á la escuadra nacional. Los despachos de los oficiales de los buques armados se espedirán por el Exmo. Sr. presidente de la república, quien atenderá las recomendaciones que se le hagan por el gobierno de Yucatan, á fin de que recaigan en individuos de su confianza.

14. Yucatan nombrará sus diputados al congreso general, y para constituir el senado, votará en los términos prevenidos en las bases, sufragando tambien para los empleados generales de la nacion. Si llegare el caso de que se reunan asambleas generales y extraordinarias que celebre la nacion para fijar su suerte, ó darse leyes, tendrá

Yucatan la representacion que le corresponda, sosteniendo sus representantes ordinarios y extraordinarios con las rentas de su departamento. En cualquiera caso que pueda ocurrir sea el que fuese, las bases contenidas en el convenio que se celebrase, serán inalterables, como que han servido para la renovacion del pacto (social) de reunion de Yucatan con la república, sin que se someta á discusion su validez ni su conveniencia.

15. Luego que el convenio sea aprobado por el gobierno supremo y por el del departamento de Yucatan, se abrirán recíprocamente los puertos para el comercio.

16. Habrá un perpetuo olvido sobre todas las ocurrencias polítiticas de Yucatan, sin que ninguno pueda ser molestado ni en su persona, ni en su propiedad, por las opiniones que haya tenido, ni por la conducta que haya observado desde el año de 1840 hasta el dia en que fuese aprobado el convenio.—México agosto 3 de 1843.—*José Maria Tornel.*—Ministro de guerra y marina.

Tal es la sociedad *leonina* que el gobierno de Santa-Anna celebró con los yucatecos despues de haber gastado sin provecho un millon y ochocientos mil pesos, y sacrificado tonta é inútilmente sobre cuatro mil soldados menguando mucho en aquella guerra el honor del pabellon mexicano, y dejando ademas un semillero de nuevas revoluciones, y de otra lid cuyas consecuencias funestas sepa Dios hasta que punto llegarán; permítaseme hacer ahora algunas reflexiones con respecto al comercio, y ruina de tres departamentos, México, Veracruz y Puebla.

Establecidos los preliminares del convenio de Yucatan, los comisionados fijaron especialmente su atencion en sacar de él todas las posibles ventajas para su comercio, en términos que el contrabando habria sido facilmente protegido con notable perjuicio de los departamentos de la república; y aunque en las discusiones se trató de evitarlo, siempre quedó un portillo abierto que despues descubrió la esperiencia y que urgentísimamente debería cerrarse. Tal fué el artículo que dejaba abiertos los puertos de la república, para que en ellos se recibieran como productos nacionales todas las producciones naturales del departamento de Yucatan, como puede observarse en tan lata inteligencia de este artículo, pues que muy luego de aprobados los convenios se importó á Veracruz y Tampico gran número de cajas de azucar, que en la inteligencia de algunos, era produccion de la isla de Cuba y Jamaica y otros artículos; y ya se decia que entraria el algodon extrangero como produccion yucateca, así como li-

lazas y mantas. El gobierno que conocia el estado de la industria de aquel departamento, y que por otro lado tenia noticia de que algunos especuladores querian hacer introducciones de dichos artículos como nacionales, espidió de acuerdo con la direccion general de rentas y de industria la circular tan cuestionada de 21 de febrero del año próximo pasado, por la que se ha levantado entre los yucatecos un grito de indignacion. El gobierno que no quiso obrar á ciegas, ni proceder á su derogacion, porque importaba tanto, como arruinar el departamento de Veracruz por su siembra de algodon y manufacturas, y el aguardiente, y á los de Puebla y México por sus mantas, hilazas y azúcares; oyó nuevamente á la junta de industria, al consejo de gobierno, y una y otra corporacion opinaron por la derogacion, porque palpablemente veian que era insoportable, tanto cuanto que era la ruina de los tres departamentos ya citados, y porque aquellos efectos introducidos *sin pago de derechos* se podian *enagenar á menos* precio que los verdaderos producidos en aquel pais.

Para obtener su derogacion se han tenido á la vista varios estados del que guarda la industria en Yucatan; pero aun cuando fuera creible que durante la guerra que allí sostuvo, la gente se decidiera al cultivo de los campos, con lo que es incompatible, como un estado de paz y comercio con el de una revolucion levantada en masa de toda la poblacion (y tal fué la pasada), la gente se dedicara al cultivo de los campos, resulta otro mal grave para los ya espresados departamentos.

Es constante que los jornales son en Yucatan baratísimos, y cualquiera produccion se adquiriria á un precio medio del que obtienen esencialmente los azúcares, mantas, hilazas y algodones en rama, y precio que por consecuencia no puede competir en el mercado con las producciones de Veracruz, Puebla y México; mas lo cierto es, que se ha querido que Yucatan fuera la *pila bautismal* de los efectos estrangeros para que llegaran á otros puntos sin el pago de derechos. Bien ha conocido el consejo estas razones, cuando resuelto á tratar este asunto con presencia del actual ministerio, no pudo obrar de otro modo que pasar el negocio al congreso para resolver lo conveniente, calificando un ministro del actual gobierno de *salvadora* aquella medida tomada por dicha circular.

Podrá esta derogarse; pero adviértase que esto será un golpe *mortal* é irreparable para los departamentos de Veracruz, Puebla y México, que cierto no lo merecen, y mucho menos cuando sobre

todos ellos pesan las grandes cargas del estado.... mientras que Yucatan, por circunstancias de la guerra y mala direccion de ella ha conseguido grandes ventajas y se ha puesto en estado de *dictar leyes* á la república, quedando excepcionado de observarlas: ¡cosa monstruosa é increible, pero digna de un desatinado gobierno! Jamas se olviden estas reflexiones por los que quieren hacer la felicidad de la nacion. ¡Cuántas veces de la dacion ó derogacion de una ley depende la suerte de todo un pueblo. Yo no puedo ser indiferente á la de Puebla, México y Veracruz, y metiéndome á político interpelo al congreso y al gobierno para que eviten este gran mal.

Tales son los artículos presentados por el gobierno: remitiéronse con uno de los enviados de Yucatan, á quien se le embarcó en un buque de vapor con el objeto de que dentro de seis dias estuviese en Mérida, y por lo que entiendo que hoy por hoy estará ya examinándolo aquel gobierno revolucionario. En mi opinion no será aprobado, porque su base consiste en la legitimidad de las bases de Tacubaya que no es posible reconozca un pueblo que sabe muy bien que el darlas no es concedido á un número de notables, aunque excedan á Solon en sabiduría, sino á una nacion representada por sus legítimos diputados en congreso.

Por otra parte, las ocurrencias actuales de España y nuestra mala estrella que nos tiene condenados á seguir su suerte, son tan fatales, que es muy probable nos pase aquí dentro de breve, lo que allá, es decir, que Santa-Anna corra la suerte que Espartero, y así juzgo que darán largas á la resolucion, hasta ver como cambia el funesto caris político que tenemos á la vista. Los yucatecos están engreidos con su triunfo, y aunque ellos entiendan que les conviene estar unidos á México, porque tienen al enemigo dentro, es decir, á los ingleses de Wallis que se les han metido setenta leguas mas del terreno, y por otra parte les sea muy doloroso estar pagando ocho mil pesos mensuales á la escuadra tejana anclada en sus puertos, dejarán pasar algun tiempo para ver el rumbo que toman las cosas; bien que esta demora le será favorable á Santa-Anna para aprontar nueva expedicion en el próximo invierno, apoyándola en la isla del Cármen y Tabasco. Estas no pasan de meras congeturas y falibles que nunca son exactas cuando se hacen respecto de un pais distante *.

* Véase la carta quinta en que están las propuestas deshechadas de los yucatecos por Santa-Anna. España acaba de reclamar las contribuciones que exigieron los yucatecos á los españoles que residian allí cuando la revolucion, y han corrido traslado del reclamo á México.... ahora se llaman á mexicanos. ¡Pobres de ellos el dia que les falte su sombra! duelos les mando.

PARTIDAS SUELTAS DE MICHOACAN.

Aquel departamento no está de todo punto tranquilo, pues abriga en su seno varias partidas de facciosos. El comandante D. Angel Guzman destinado á su persecucion el dia 3 de julio (1843) al pié del cerro del Gallo junto al pueblo de San Miguel *Ixcatepec*, derrotó una chusma capitaneada por *Pedro Beltran*, y en el alcance que le dió en el tramo de dos leguas y media, le mató veinte y nueve hombres, y le quitó treinta caballos y algunas armas de fuego y blancas, y una caja de guerra.

El dia 7 de dicho mes el mismo comandante dispersó la fuerza del segundo de *Beltran* llamado Matías Bobadilla, la cual constaba de doscientos cincuenta hombres, la mayor parte de infantería, y cincuenta caballos, y se situó en el cerro de Hatlaya que fué ocupado por Guzman. En la fuga tuvo *Bobadilla* nuve muertos, perdió veintiun caballos, seis armas de fuego y tres blancas. Si por desgracia estas partidas se pusieran á las órdenes del guerrillero Gordiano Guzman, y se situaran en alguna de las dificiles posiciones como el cerro de Aguililla que él conoce á palmos, tendriamos una revolucion tan desastroza como la anterior en aquel departamento.

CONTINUA LA HISTORIA DEL ALZAMIENTO DE LOS INDIOS DE CHILAPA.

Dábase por extinguida y totalmente terminada la revolucion del Sur, á consecuencia de haberse convenido en terminar sus diferencias por medio de transacciones legales de árbitros juristas, cosa increible entre gente idiota y mal aconsejada; mas en el Siglo XIX de 1º de agosto, copiando un artículo del Regenarador de Oaxaca, se dice: „Que el teniente coronel D. Ignacio Uría que salió de auxilio de aquella plaza, atacó una reunion de indios que en número de mas de dos mil quinientos con toda clase de armas que se dirigia al Valle de *Huamuztitlan* para saquearlo como lo habian hecho con otros pueblos, los atacó con ciento treinta hombres y dejó muertos de ellos doscientos setenta, entre los cuales se encontró á su gefe principal *Agustin Felipe Sierra*, y su segundo hecho prisionero, fué conducido preso á Tlapa. [Siglo XIX ya citado] *.

---

* Esta guerra se dá por concluida; pero no lo está y acaso á punto de renovarse con mayor crueldad, que incendiará los departamentos vecinos. Los habitantes

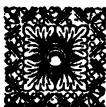
PROSPERIDAD DE LAS MINAS DE AZOGUE EN SAYULA DEPARTAMENTO DE JALISCO.

Hasta fines de julio de 1843, se habian extraido por destilacion de aquel mineral, *cinco mil libras de azogue*, bastante para extraer cinco mil marcos de plata que ponen en circulacion cuarenta y cinco mil pesos, que acuñados en la casa de moneda deben dar de derechos mas de dos mil pesos. (Siglo XIX de 3 de agosto de 1843).

Tal es el estado político que guardan las cosas hasta esta fecha, y aunque podria hacer mencion de la nueva invasion de los tejanos y anglo-americanos del Nuevo-México, esta está hoy tan obscura, que debo reservarme para cuando sepamos el resultado final, y el éxito que haya tenido la division auxiliar que salió de Chihuahua al mando del general Monterde.—Adios.

---

de Chilapa reducidos á miseria con su villa destruida, han pedido indemnizaciones á la cámara y mostrado en una representacion que se acaba de imprimir [y que yo hice mia] que el general Alvarez es la persona mas influente en aquellas desgracias. El gobierno quedó bien advertido de esto, y si por ventura llega á estallar la revolucion que se teme, él será el responsable á la nacion; no es prudencia confiar el mando de las armas á un gefe contra quien está el odio de los pueblos, y contra quien se han presentado cartas que ha confirmado la esperiencia de *exactas*.... El tiempo es buen amigo y sabe desengañar. Yo me alegraré de haberme engañado. Ni conozco al general Alvarez, ni le tengo odio: he hablado por lo que he visto pasar en mis dias. No olvido al desgraciado coronel Dominguez cuya muerte causó en la plaza de Chilapa, con sus manos D. Juan Alvarez, y cuya sangre inocente pide á Dios venganza.



CARTA XIV.

MEXICO, 24 DE AGOSTO DE 1843.

Mi querido amigo.—El presente mes de setiembre de 1843 que podemos llamar de los *estudiantes* á punto de salir para sus vacaciones, nos presenta escenas festivas é inocentes como encaminadas á remunerar los afanes de la juventud estudiosa, y tambien á recordar los hechos hazañosos de los primeros caudillos de la revolucion de Dolores. Hablaré de unos y otros en esta carta, y despues de las demas ocurrencias de toda especie verificadas en estos dias.

PREMIOS DE LOS COLEGIOS A SUS ALUMNOS

Casi en unos mismos dias se distribuyeron en los colegios de Letran, y S. Gregorio: los de este con una solemnidad que llamó la atencion de los viajeros de Europa: sus adornos en el patio, lugar de la escena, formados de las mas esquisitas pinturas no menos que las muestras que se presentan en derredor, ó galerias del patio, manifiestan que aquel establecimiento está regido por un genio que la Providencia ha colocado allí para educacion de la juvetud, y por tal se tiene á su digno rector el Sr. Lic. D. Juan Rodriguez Puebla.

El colegio de S. Ilefonso, yacia en un olvido lamentable. Por mí confieso que al pasar por aquel edificio (sin haber jamas vestido beca de ningun colegio) se me razaban los ojos de lágrimas, me latia el corazon y se me figuraba que veia vagar por aquel bellísimo patio las caras sombras de los Alegres, Maneiros, Clavijeros y otros sabios

jesuitas con cuyos nombres está identificada la idea de su sabiduría y que en derredor del Dios del cielo le pedian justicia, y que diése una mirada sobre aquel lugar donde se instruia á la juventud en los primeros principios de las ciencias, para que lo glorificasen en este inmenso continente. Parece que escuchó sus voces; pues destinó para director al Sr. D. José María Tornel, educado en aquella casa. El ministro Baranda distribuyó los premios, se oyó una magnífica oracion en castellano, se leyeron algunas poesias, que alternadas con la música militar agradaron á los concurrentes, y terminó la funcion con una bellísima arenga, dicha por el Sr. Tornel que tiene un bello decir. Los premios del colegio Seminario Conciliar los distribuyó el Sr. arzobispo.

De muy diferente especie fueron las funciones militares celebradas en la plaza mayor de México en los dias 11 y 16 de este mes. Santa-Anna habia mandado que en la tarde del 10 estuviese de tal manera demolido el parian, y allanado su suelo que pasase su coche sobre él sin tropiezo. De hecho así se verificó, vino de Tacubaya con una gran comitiva: viólo el pueblo y lo victoreó, tiráronse cohetes y todos quedaron convencidos por una esperiencia harto funesta del gran poder que encerraba la séptima base de Tacubaya; pues en el corto espacio de 46 dias se habia allanado un edificio de muy fuerte construccion, trabajándose en ello hasta en los dias feriados y mas solemnes. Pasaron de mil doscientos los trabajadores y acomodadores de sus escombros, que no teniendo ya donde echarlos lo hicieron en las plazuelas y cementerio de la catedral. El tráfico de burros y carros incesante aunque lloviese, de noche era continuo; pues se alumbraban con téas, y se obligó á los carboneros y proveedores de víveres que traian mulas, á que se llevasen algunas piedras. . . . ¿Y por qué tanto afán y sacrificio? ¿por qué condenar á la miseria á mas de trescientas familias que tenian allí su comercio, y lanzadas por un bárbaro golpe de autoridad quedaron condenadas á la miseria, y á vagar por esas calles sin tener donde situarse, comiéndose sus capitales? ¿por qué condenar al ayuntamiento á la perdida de veintinueve mil pesos por lo bajo, que anualmente entraban en sus fondos de los alquileres de aquel edificio? . . . . Oigámoslo, y temblémos: por consultar al ornato de aquella plaza. . . . ¿Y para esto se hacen derramar lágrimas á centenares de infelices sin darles el tiempo necesario para buscar donde colocarse? ¡Buen Dios! en tu balanza fiel se han pesado, y valuado estas lágrimas. . . . hoy vemos pesar tu prepotente mano sobre el que las ha hecho derramar. . . . ¡Bendita sea tu jus-

ticia! Plegue al cielo que llenes tus designios, conservando pura la religion de nuestros mayores, y la inocencia y pureza de sus costumbres!

La general satisfaccion de este dia se turbó en la noche con una ocurrencia insignificante en sí; pero que pudo dar malos resultados en lo político. En el salon del baile se colocaron cerca del sólio, las banderas quitadas en algunos reencuentros á los tejanos. Habia entre ellas una bandera inglesa que tambien se les habia quitado; pero no estaba allí como trofeo ganado á Inglaterra. Luego que la vió el enviado ingles, exigió imperiosamente que se quitase. Entró en conversacion sobre esto con el ministro Bocanegra, que le dijo, no era aquella sazon oportuna para tratar aquel negocio, y lo reservarian para el siguiente dia. El ministro Tornel, ó por ilustrar la materia, ó por ser asunto de su ministerio, tomó la palabra; mas el ingles lo retiró de sí con la mano y le volteó la espalda á presencia de Santa-Anna, diciéndole con aspereza, que no queria tratar con él. Mandó tambien á todos los ingleses que se hallaban en el festin, que se saliesen, como lo hicieron en el momento. Santa-Anna se condujo con prudencia y sangre fria, y la bandera no se movió del lugar. Recogióse despues, y se mandó á Inglaterra: se abrió una polémica diplomática, y al fin, convencido aquel gobierno de la justicia del nuestro, la devolvió y terminó este negocio pacíficamente. Tambien desde este momento quedó interrumpida toda comunicacion oficial por parte de dicho enviado.

En este mismo dia se puso la primera piedra por base de la columna que perpetuará la memoria del triunfo sobre el general español Barradas, como lo acordado en la junta directiva de dicho monumento, segun se lee en el Diario núm. 3004, no menos que la descripcion de cuanto ocurrió en dicho dia. No tuvo igual solemnidad el 16 de setiembre que es la fiesta nacional por excelencia, que llaman del *Grito de Dolores*, porque dizque Santa-Anna se hallaba enfermo de catarro. Pusieron dicha primera piedra, los secretarios del despacho á nombre del presidente acompañados de los tribunales, gefes de oficinas y un enjambre de empleados, á quienes se les estrechó á que hiciesen sus uniformes bordados con gran lujo, y se presentaron no pocos de ellos engalanados, pero *ayunos*. Mandóse grabar una medalla en todos metales para perpetuar la memoria de este suceso: sus troqueles se desgraciaron por dos veces, y asi es que no pudo grabarse en su anverso el busto de Santa-Anna, y tambien por la premura del tiem-

po. El grabador fué *Rovira*; las medallas de plata pesan onza y media, y las inscripciones al efecto presentadas, son las siguientes.

ANTONIUS LOPEZ DE SANTA-ANNA
Cui. aceptas. referunt
Patria
Libertatem. Pax. Firmitatem
Tetro. Mercatorio Vastato
Libertatis. Monumentum.
C.

EN CASTELLANO.

ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA,
A quien son deudoras
La patria de su libertad,
La paz de su estabilidad,
México de su hermosura;
Destruido el horrible Parian
Erigió á la independencia
Este monumento. *

Yo para no faltar á la exactitud de la historia, habria subrogado á esta inscripcion la siguiente.

Mercatorium Forum complanavit
Et Maxima, et Pucherrima Forma
Ampliavit.
ANTONIUS LOPEZ DE SANTA-ANNA
Republicæ Mexican. Presidens
Ter.
Et copiarum. Supremus Dux.
Ann. Domin. MDCCCXLIII.

* No faltó un adulador que á esta inscripcion latina le añadiese *plaudente universo clamore*, lo cual no es cierto, pues la ruina del Parian, aunque se deseaba por la deformidad del edificio, no se deseaba que para hacerla se redujese á la mendicidad porcion de familias.

QUE EN CASTELLANO DICE:

ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA,
Presidente por tercera vez
y
Primer general de la república
Mexicana.
Arrasó, y dió nueva forma
A esta plaza del mercado.
Año de 1843.

En una cajita de jaspe se colocaron las piezas de estilo: en el centro de la columna, y en otra separadamente, se pusieron los cinco tomos del Cuadro Histórico de la revolucion mexicana, desde que estalló en el pueblo de Dolores, hasta que se publicó la acta de independencia en Tacubaya por el Sr. Iturbide; en la hoja primera del primer tomo le puse *de propia mano* la siguiente inscripcion.

A la posteridad
Salud, y libertad.

Durante la administracion del Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y en virtud de la séptima base de Tacubaya, por la que gobierna la república mexicana, destruido el bazar de comercio llamado Parian, sobre su suelo se erigió este monumento que recordará á la posteridad la memoria de la independencia mexicana. Mas como la memoria de este memorable suceso que ha cambiado la faz de dos mundos, pudiera perderse en la noche de los tiempos, el autor de esta historia la deposita en esta arca, por si ocurriese un trastorno y retrogradacion lamentable que haga que algun dia un bárbaro tirano pretendiese abolir la noticia del gran suceso. *

* En este mismo dia se comenzó á imprimir la segunda edicion del Cuadro Histórico, notablemente corregida y aumentada, con documentos inéditos y láminas de los sucesos mas notables, bajo los auspicios de mi buen amigo el Exmo. Sr. D. Ignacio Trigueros, á quien la posteridad agradecerá este importante servicio, y por el que le doy las mas afectuosas gracias. Acerca de varios pasajes interesantes del Cuadro Histórico, se han formado leyendas que quisiéramos se hubiesen omitido, porque presentan un carácter novelesco y fabuloso, que solo vendrán bien en un poema épico que apenas es dado escribir hasta pasados cien años que se califica de bastante para dar lugar á la ilusion que no puede excitarse á presencia de los testigos sincrónos y contemporáneos de los hechos. En las noticias de España de estos mismos dias,

El 27 de este mismo mes de setiembre, se puso la primera piedra en el lugar donde se pretende erigir un cuartel y hospital de inválidos, y se grabó otra medalla en plata y cobre. Leese en su anverso en derredor de ella, un letrero que dice: *Asilo á la constancia y al valor militar.* En el centro se ve grabado el frontispicio del edificio. En el reverso se leen las siguientes palabras: „Se colocó la primera piedra por el Exmo. Sr. presidente, ciudadano D. Antonio Lopez de Santa-Anna, en 27 de setiembre de 1843." Esta circunstancia no se verificó, porque á la sazon se hallaba enfermo; pero lo hizo á su nombre el Sr. general Valencia. El pensamiento es grandioso, é imitacion del que tuvo Luis el Grande, rey de Francia, erigiendo el famoso hospital de inválidos de Paris, monumento que recuerda uno de los muchos hechos de su reinado lleno de esplendor. Hállanse acopiados muchos materiales, y gravados los militares con un tanto sobre sus sueldos y pensiones, que á haberse tomado el debido empeño, creo que ya estuviera muy avanzada esta obra.

El 17 (la época de que vamos hablando) se instaló una nueva corte marcial, de que fué nombrado presidente el benemérito general D. Melchor Múzquiz, la cual se equivocaba con una especie de consejo de guerra. ¡Ojalá y que algunos de sus miembros tuvieran las virtudes de aquel gefe! Mas en esta reunion entraron hombres detestados y de pésima nota, que no podian inspirar confianza á los que por su desgracia ocurriesen á pedir allí justicia. Al mas desconceptuado de ellos lo veremos en la série de esta historia, atacando osadamente el sistema, y dando lugar á la formacion de causa, precediendo los trámites de esta clase de juicio. En 19 del mismo mes se examinaron en junta de ministros las proposiciones remitidas por el gobierno revolucionario de Yucatan que trajo su enviado *D. Gerónimo del Castillo.* Vióse en ella, que no solo no pasaba aquel gobierno por las que habia hecho Santa-Anna, sino que presentaba otras muy mas irritantes que las anteriores, por lo que se acordó que continuase la guerra que se hacia por bloqueo de sus puertos, por los buques de guerra que formaban nuestra escuadrilla. Influyó mucho en este acuer-

se cuenta lo de la fuga del regente Espartero, despues de haberla dominado con cetro de hierro, sobre cuyo tipo parece formado el general Santa-Anna, y para que nada falte á la parodia y semejanza, el bombardeo de Bercelona es, hasta cierto punto, semejante al que sufrió nuestra Puebla. Desengañémonos, somos hijos legítimos de los españoles, y para que nada nos falte, somos imitadores suyos hasta en las aberraciones y desgracias.

do saber que las cosechas de semillas se habian perdido en aquel departamento, así por falta de lluvias, como por la calamidad de la guerra, vendiéndose el maiz á dos reales el almud, precio exorbitante en aquel pais falto de numerario. Esta era la única predisposicion con que contaba Santa-Anna para subyugar á los yucatecos; pero no contaba con el conocimiento práctico que ya tenian de sus fuerzas, olvidándose tambien de que podrian ser provistos por los Estados-Unidos, y de que el que es dueño del mar, es dueño de la tierra. Olvidóse asimismo Santa-Anna, de que sus comandantes habian ocultado en aquellos puntos el manifiesto hecho por el gobierno, obrando por sí solos y sin contar en nada con el pueblo.

El dia 22 se celebró una magnífica funcion á San Vicente Paul en la Iglesia de Jesus, para preparar los ánimos al establecimiento de las buenas Hermanas de la Caridad, y que se allanasen los obstáculos que pudieran presentarse para su establecimiento. Asistió á dicha funcion toda la *aristocracia*, principalmente la *mugeril*, siendo varias señoras ricas las promovedoras de este piadoso establecimiento.

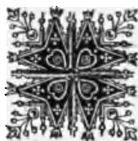
Ya en el mes anterior se habia publicado un decreto de Santa-Anna, prohibiendo severamente la enagenacion de las alhajas de las iglesias, con responsablidad, y despues mandó que se hiciese un inventario de ellas. Díjose que el Sr. arzobispo reclamó esta medida, lo mismo que el Sr. obispo Portugal de Michoacan, con bastante energía. Nadie creyó que la hubiese dictado un espíritu de proteccion cristiana al culto, habiéndose dado antes la órden de enagenar la plata de los jesuitas de Puebla, vendida á muy bajo precio, como ya hemos visto, sin embargo de estar dedicada al culto religioso. ¿Y qué diremos de la ocupacion y venta del edificio de S. Antonio Abad, vendida al francés Fort para plantear en él unos talleres, siendo necesario estraer de allí al Diviníssimo? Díjose que en la venta quiso que entrase cuanto habia en la iglesia, y aun se añade, que á poco murió desgraciadamente.

BANDO DE RESTRICCIONES DEL COMERCIO ESTRANGERO.

En 23 de este mes de setiembre se prohibió á los estrangeros el comercio al menudeo á beneficio de los americanos; providencia justísima que se habia deseado de tiempos atrás, y desde que conocimos por esperiencia dolorosa sus estragos, resultando de ella el que nos hayan tratado como á meros colonos cousumidores de sus mercade-

rías. Sin embargo, á poco se oyó un clamor general contra este comercio que fué desatendido por el congreso de la union, menos por el de Nuevo-Leon que llegó á prohibirlo sin contar con la repugnancia que pudiera oponerle el poder ejecutivo y dicha asamblea. Aumentado el mal por el decreto de Santa-Anna, dió una prohibicion terminante, que si no llega á tener su mas cumplido efecto, se multiplicará la miseria en nuestro pueblo, cuya industria, aunque naciente, sufre grandes contradicciones que no la permitan progresar.

En 20 de agosto murió en Oajaca el Illmo. Sr. D. José Mariano Irigoyen, obispo *in partibus*, á quien por fallecimiento del Illmo. Sr. D. Angel Mariano Morales, propuso Santa-Anna para obispo de aquella diócesis. En estos dias últimos se ocupó la junta de ministros en tratar el modo de dejar el gobierno por ausencia que pretendia hacer Santa-Anna á su hacienda de Manga de Clavo: poco tenia esto que discutir; pero el caso era dejar en México un maniquí ó títere, cuyas pititas moviese Santa-Anna desde el lugar de su residencia; convínose en que este testa de ferro lo fuese el general Canalizo, y así se acordó. De facto, retirado Santa-Anna, entró en el gobierno, y fué instrumento ciego de las malignas intenciones de San-Anna, por lo que hoy gimen en un arresto ambos.—Adios.



CARTA XV.

MEXICO 10 DE AGOSTO DE 1844.

Muy señor mio.—Celebradas las juntas preparatorias y presididas por mí, nombrado presidente de ellas *in voce*, tuvimos no pocas dificultades que vencer, pues era muy corto el número de diputados propietarios que habian llegado á México por causa de la mucha lluvia que habia inundado los caminos, rompiéndose varias presas y causando horribles estragos en las haciendas, cosa no vista en el mes de diciembre.

Para impedir que se quedase solo en el mando D. Antonio Lopez de Santa-Anna, con achaque de que no se habia instalado la cámara de diputados, recurrimos al arbitrio legal de nombrar á los suplentes que representasen hasta la llegada de los propietarios, cosa que le fué dura al gobierno; mas al fin obedeció esta resolucion, precediendo largas discusiones con los ministros, pues se deseaba un pretesto para que no hubiera congreso.

El dia 31 de diciembre, el consejo de los representantes de los departamentos publicó un manifiesto sobre la conducta que habia observado durante su administracion *provisional*. Esta junta ha sido un débil simulacro de representacion nacional que empleó la mayor parte del tiempo en consultar indultos; sus individuos sufrieron mucho en sus ámimos por las demasías del gobierno, que presenciaron y no estaba en sus manos evitar; sin embargo, hicieron el bien que

pudieron, y la justa posteridad les tributará el debido tributo de aprecio y gratitud. Las bases constitucionales que formó esta junta, son sin duda propias del sistema representativo, y han servido de egida á la nacion para que protegida por ellas, su violacion sirviera de apoyo para lanzar algun dia á Santa-Anna de la presidencia.

El gobierno pasó á dar las gracias á dicha junta por su honrado comportamiento en su comision; mas su presidente, el Sr. *Ramirez España*, hombre de talento y de fibra, le respondió con aspereza diciéndole.... que aquella corporacion no habia sido la luz que guiara al gobierno, pues éste habia hecho cuanto le habia venido en gana.... Respuesta verdadera, pero que lo espuso á sufrir un atropellamiento por parte de Santa-Anna, si hubiera estado en México; pero estaba Canalizo, hombre de otro temple.

AÑO DE 1844.

El 2 de enero, reunidas ambas cámaras, se abrieron los pliegos de los departamentos, y resultó de su lectura que 19 de ellos sufragaron para presidente á Santa-Anna, uno por el general Múzquiz, y el de Durango por su paisano D. Francisco Elorriaga. En seguida se procedió á la votacion nominal, que se repitió por segunda vez, porque habia dos Ormaecheas, padre é hijo, el uno senador y el otro diputado. Votaron ochenta y cinco individuos. Jamas he dicho *sí* con mayor repugnancia, y si con la misma lo hubiera dicho cuando me casé, acaso en mi conciencia no me tendria por casado. El concurso de las galerías fué muy numeroso; pero al anunciarse la votacion por el secretario no se oyó un viva, ni se notó la menor señal de aprobacion. ¡Tan detestado estaba el electo!

Esta votacion fué el resultado de intrigas sin cuento en que tuvieron parte y grande influjo los departamentos, mandados por comandantes que reunian el gobierno militar y civil, y tenian á su devocion á los pueblos *propter timorem*.

Deploróse en estos dias las muchas desgracias causadas por las grandes inundaciones de que ya he hablado, principalmente en el departamento de Durango: un fuerte alluvion convirtió la ciudad en la imágen de un pueblo bombardeado: rompiéronse las presas, perdiéronse las semillas, aun las que estaban acopiadas en los graneros, destruyóse el muro de la plaza de la ferrería y fábrica de tejidos, lo que motivó que su diputado Hernandez, y yo, solicitásemos se dispensase al departamento de pagar toda contribucion. Posteriormente

le sobrevino la desgracia de ser atacado por los bárbaros, fomentados por los Estados-Unidos, y hoy se halla dicho departamento en el estado mas lamentable. El senador Gomez Pedraza hizo proposicion en el senado para que cesase en el gobierno D. Valentin Canalizo, puesto que desde 1º de este mes habia cesado el ejercicio de las bases de Tacubaya; proposicion justísima que aplaudieron las galerías; pero no la admitieron sus compañeros, calificándola de inoportuna por estar próxima la llegada de Santa-Anna, y por los resultados que podria en breve dar esta medida.

La comision de puntos constitucionales de la cámara de diputados presentó á la misma en 15 de enero la siguiente proposicion.

„No pudiendo en el órden constitucional ejercer el ejecutivo otras atribuciones que las que le están demarcadas, y habiendo cesado en el gobierno la facultad legislativa desde la instalacion del congreso, no puede usar de ella ni aun en virtud de autorizacion que se haya dado por decretos espedidos antes del 10 del corriente."

Este fué un chispazo eléctrico para Santa-Anna, que queria legislar en todo, y continuar mandando en *absoluto* aunque se violasen los pactos á que él mismo provocó á la nacion, disponer de los bienes de los ayuntamientos para cedérselos á los agiotistas por cohechos tenidos con ellos y con el inglés Morphi.

Circulado este dictámen por el Siglo XIX, y habiendo llegado el momento de su discusion, el gobierno la impidió en lo pronto diciendo, que concurriria á ella el lúnes inmediato, y quedó burlada la concurrencia del pueblo que deseaba presenciar el debate; pero aun antes de esto el Diario del gobierno, redactado por el Dr. Betancourt, y un *Lucero* opaco aparecido en Tacubaya, dirigido en su curso no por la mano del Dios del cielo, sino por la de *D. Ignacio Sierra y Rosso*, se aventuraron á impugnarlo. Comenzó al fin la discusion, (porque ya era inevitable) y el ministro Tornel procuró conciliar los artículos de acusacion en que se fundaba el dictámen. Aunque no pudo indemnizar de todo punto al gobierno de haberse excedido, empero rebajó algo el concepto que se tenia de sus excesos, y de los temores funestos que inspiraba. Protestó una y muchas veces que la intencion del gobierno no habia sido constituirse legislador soberano, sino un mero *reglamentador* de las leyes; mas los Sres. diputados, principalmente Sagaceta, insistieron en probar que el gobierno se habia excedido.

En la sesion del 27 de enero, la cámara hizo la declaracion si-

guiente. „En el actual órden constitucional, ninguna de las autoridades supremas de la nacion puede ejercer facultades que las bases orgánicas consignan á otros poderes, ni aun por autorizaciones especiales que anticipadamente se hayan concedido. En consecuencia, han cesado las autorizaciones para legislar, dadas al ejecutivo por los diversos poderes legislativos de la nacion." Dar este decreto para contener el despotismo de Santa-Anna, importó tanto como querer echar puertas al campo. Tan cierto es esto, como que tratándose de nombrar presidente interino hasta su venida, se interesó eficazmente para que lo fuese *Canalizo*, y tuvo la audacia de escribir.... „Que si el senado *no lo nombraba, él por sí lo nombraría ó usaria del veto.*" Verificóse luego el nombramiento de presidente interino en Canalizo, sacando veinticuatro votos; trece el general Muzquiz; dos el general D. Manuel Rincon, y dos el ministro Tornel *.

SEPARACION DEL MINISTERIO DE D. JOSE MARIA TORNEL.

La situacion de México en estos dias, solo es comparable con la que guardan los muchachos de escuela en la noche del dia domingo temiendo que llegue el lunes en que tienen que dar la recordacion de lo que estudiaron la semana anterior á un maestro sañudo y cruel, que los espera con la disciplina para darles muy buenas zurras. Esperábase la venida de Santa-Anna y se esperaba con temor este terrible Júpiter de los mexicanos; se anunciaba con rayos y truenos, y manifestaba su omnipotencia, dictando desatinadas providencias, aunque vivia en el seno de los placeres en su nueva hacienda del Encero. Allí se celebró la pascua de resurreccion por Santa-Anna, jugando gallos y cantidades de onzas de oro pagaderas por la na-

* El dia 25 de este mes nos anunció el ministro Bocanegra la muerte de la señora doña María Josefa Diaz Dávila de Canalizo, esposa de este gefe, á la que se hicieron todos los honores que correspondian á la dignidad del empleo de su marido, así cuando estuvo de cuerpo presente como para darle sepultura; la precesion pasó bajo la vela del Corpus puesta al efecto: tras del cadáver marchó la tropa de la guarnicion; sepultóse en la tarde del 28 de dicho mes en el panteon de Ntra. Sra. de los Angeles. Su muerte fué muy compadecida, pues á par de amable era virtuosa y esposa fidelísima. Su marido se retiró á Tacubaya por algunos dias, y como se aguardaba la venida de Santa-Anna, y su gobierno apenas duraria unos cuantos dias, tuvo muy pocos concurrentes que fueran á consolarlo en esta desgracia. ¡Tal es la conducta de los cortesanos y de este mundo embaidor y pícaro! ¡Desgraciado el que le cree, buen chasco se pega!

cion. Allí acudieron multitud de pillos fulleros de México á la husma del festin, sin quedarse atras los fonderos, taberneros, y toda clase de alimañas gravosas á la sociedad; en fin, de allí salió para Canalizo la órden de separar del ministerio á D. Jose María Tornel, espedida en 13 de abril, esplicando Santa-Anna su indignacion contra él en una carta, y asegurando que quedaria desairado si prontamente no hacia su renuncia.

El autor de esta separacion fué un agiotista español que tenia grande ascendiente sobre Santa-Anna, y que hoy viéndolo en la desgracia, se ha unido con los enemigos de este gefe. Sus tiros no solo se encaminaban contra él, sino contra el Sr. Trigueros á quien no pudo desbancar, y lo hizo porque no se prestó á una solicitud en que iba á ser enormísimamente perjudicada la hacienda pública, en una niñeria, pasaba de trescientos mil pesos. Sin embargo, se prometia lograr su intento diciendo á sus amigos.... *él caerá, él caerá*.... Por fortuna no lo consiguió y se quedó con la gana. El comun de las gentes atribuyó la separacion al modo ostentoso con que Tornel se presentó en Puebla, viniendo de comprar unas ricas haciendas situadas en el valle de S. Martin Tesmelucam, pues en la plaza de Puebla arengó á la multitud espectadora al tiempo de colocarse la primera piedra de una magnífica columna, que á imitacion de la de la plaza mayor de México, se iba á erigir á la *Paz* en la plaza de aquella ciudad, no menos que á las honrosas distinciones con que fué atendido por aquel comandante general, hasta ponerle guardia de honor, al mismo tiempo que allí se hallaba el Sr. Trigueros hospedado en la casa de las diligencias, yendo á visitar las oficinas de su ramo que estaban en desórden.

Todo esto pudo muy bien influir en su caida, porque Santa-Anna es muy celoso de su autoridad y no admite rivales.

ENTRADA DE SANTA-ANNA EN MEXICO.

Verificóse á las seis de la tarde del 3 de junio de 1844, habiéndole precedido en la mañana la del batallon de Celaya de alta fuerza, y acaso el mejor del ejército que habia organizado en el Encero, y colocádose la estátua de este gefe en la plazuela del Volador de que despues hablaré con la detencion que merece este episodio de adulacion.

Mandóse que todas las corporaciones civiles y eclesiásticas saliesen á recibirlo hasta el punto del Peñon, y á buen seguro que si no

se hubiera mandado, ninguna de ellas habria salido de su casa. Hiciéronse muy notables ciertos frailes á su entrada, dejándose asomar en sus coches los tompeates en que llevaron su matalotaje para no pasar ayunos el dia en el Peñon, donde no habrian encontrado bastimento, y porque, como dice el autor del Quijote refiriendo la aventura del muerto de Segovia, las personas de iglesia nunca se dejan malpasar; y cierto que no hacen mal. Figúrese V. una multitud de empleados y de gentes *ex ommi genere piscium congregatium* desde las doce ó una de la tarde, al rayo del sol, en una mala venta de arrieros que hay en el Peñon, sufriendo la ardentía de la estacion, aguardando la llegada del héroe, y dígame si no lo darian al diablo y desearian lo que le pasó al freir de los huevos. ¿Y qué dirémos de los infelices indios que en número de mas de trescientos fueron llevados y sin ser pagados, á componer el paso de Ayotla para que Santa-Anna pasase sin tropiezo? Dejóse ver al fin por la calle de Santa Inés marchando los coches de la comitiva y los que la seguian, en número de mas de ciento cincuenta: victoreábalo una inmensa leperada, y cerca de su coche á caballo algunos teñidos de almagre que figuraban apaches, y mas que todo parecian demonios: sonaban por todas partes las campanas y la artillería, y hacian mucho papel los húsares bien equipados, la escolta de Santa-Anna y los granaderos de los supremos poderes. Sirviósele en palacio una mesa de cincuenta cubiertos, donde los gandules sacaron el vientre de mal año. Concluida la cena se retiró D. Valentin Canalizo á su casa, no de otro modo que lo hacen los emperadores de comedia, que concluida ésta, van embozados en su capa á alimentarse con frijoles acaso sin manteca y acostándose en un petate de tule..... He aquí el mundo sin máscara, una farsa indecente y ridícula que el cristiano ve con santo desprecio.... Ah! quién le hubiera dicho á Santa-Anna: ¡dentro de siete meses representarás tú el mismo papel ridículo que Canalizo: éste gemirá en un arresto, tú vagarás por los alrededores de Jico cargado en un tapextli, ofrecerás mil pesos á un pobre indio porque te salve, y oirás de su boca un *no* terrible de su fidelidad; y por último, procesado y hecho el ludibrio de una nacion altamente irritada contra tí, te verás preso en la fortaleza de Perote! ¡Mexicanos, acompañadme en estas reflexiones, y sacad provecho vosotros, aspirantes, de esta leccion práctica y terrible!

Los aplausos que en esta tarde oyó Santa-Anna, fueron en gran parte comprados, por la prefectura, (segun se me asegura) y dis-

tribuidos á los capataces de los barrios para desparramarlos entre sus *conzánganos*. He aquí la popularidad que gozaba Santa-Anna. Repitiéronse en este mismo dia dos anecdotas que causaron un sensacion profunda. Primera:

PRESTA EL JURAMENTO SANTA-ANNA ANTE LAS CAMARAS.

El mártes 4 de junio de 1844 prestó este juramente el general Santa-Anna á presencia de un concurso numerosísimo: su razonamiento y el del presidente de la cámara se leen en los periódicos. Dejóse ver rebozando orgullo y con una banda tricolor atravesada, en representacion de las tres garantías que él mismo se señaló por distintivo, y pendiente de ella una águila de brillantes. No oyó un *viva*, y pudo decirse de él que salió de la cámara como un doctor de Noche triste, es decir, *Nemine* de RR. Acaso esto lo indispuso, y cuando salió del salon mostraba una cara de herrero mal pagado. Al pasar por la puerta que dá salida de la cámara, se le advirtió que su presidente estaba en pié segun la etiqueta, aguardando que le hiciese la carabana de estilo..... Y bien, dijo: ¿A dónde la hago? aquí, se le respondió: entonces bajó un poco la cabeza sonriéndose con una risita despreciativa. Pudo tambien incomodarlo el que al entrar al salon ningun diputado se puso en pié, sino hasta el momento de jurar.

Por la noche fué al coliseo nuevo de la calle de Vergara, que entonces se llamaba *de Santa-Anna*, y desde la tarde en que se verificó su caida, á peticion del pueblo se le mudó, llamándosele á secas *Teatro Nacional*. Representóse de órden suya la comedia del *Gran capitan*, pero se salió á la mitad de ella. Este edificio estuvo bellísimo y bien iluminado. Ilumináronse tambien los principales edificios públicos como la Catedral, Aduana, &c.; pero en ninguna casa particular se vió ni una vela de á tlaco.

Un amigo mio, deseoso de la paz y de que Santa-Anna volviese sobre sus pasos, tuvo el candor de felicitarlo pretendiendo moverlo á ello por principios religiosos, haciéndole entender las obligaciones que habia contraido con el juramento prestado; creo que no desagradará á V. su lectura, pues presenta principios luminosos para los que se comprometen á servir bien sus empleos jurando obrar bien: dice así;

Felicitacion de un ciudadano mexicano al Exmo. Sr. general benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa-Anna, por haber prestado el juramento de presidente de la república ante el congreso general el dia 4 de junio de 1844.

Exmo. Sr.—Costumbre antigua y muy loable fué entre los antiguos aztecas, nuestros mayores, presentarse los señores de su corte, y *aun personas particulares* en el acto de declararse electo su monarca á felicitarlo por su nombramiento é inauguracion.

En los plácemes que recibian aquellos príncipes, escuchaban con buen ánimo y agrado (porque eran efusiones del corazon) advertencias y reflexiones que les hacian para que su reinado fuese feliz.

Yo quisiera que se renovara entre nosotros esta sencilla práctica; pero á presencia del pueblo, para que escuchase por el órgano de éste las obligaciones recíprocas que contraen gobernantes y gobernados; y tanto mas, cuanto que hoy renovais con Dios y con este mismo pueblo un pacto muy solemne al tiempo de recibir por tercera vez las riendas del gobierno. Tócame como ciudadano mexicano interesado en las glorias de mi patria hablaros de este asunto, que si hasta aquí se ha visto como una mera ceremonia, consiste en él vuestro mejor desempeño.

Toda la sociedad humana se vincula precisamente entre los pueblos civilizados en dicho pacto, que le da seguridades y garantías para que viva tranquila y descanse sobre el honor y conciencia del que la ha de regir. ¿Quién lo creyera? hasta el mismo legislador supremo se valió de este medio para asegurar la felicidad de Israel, en cuyo obsequio, y para inspirarle confianza, habia obrado de antemano los mas estupendos prodigios. Sacólo antes de la esclavitud de Faráon: hízolo que pasase á pié enjuto el mar Rojo, y despues de acreditarle su misericordia y proteccion con estrordinarias maravillas, celebró con él una perpétua alianza, dejándose ver en el Sinai entre truenos y rayos, y rodeado de la magestad de su gloria. Allí exigió que Israel se comprometiese á guardar sus preceptos, y aceptado este pacto por uniforme voluntad de ambas partes, continuó su proteccion en el desierto, hasta hacerlo señor y entrarlo en posesion de la tierra prometida.

Como este principio emana de la naturaleza misma de la sociedad, todas las naciones lo han adoptado para tener en él una segura garantía. Los cónsules de Roma al devolver al pueblo la autoridad que

de él habian recibido, juraban haberla desempeñado fiel y cumplidamente. Ciceron tuvo la dicha de que al hacer esta protesta, el pueblo todo, como si fuera insuflado por una sola voz, gritó diciendo que era sincero y exacto su juramento: ¡tal era la probidad de aquel romano! Esta demostracion le servia de consuelo en su destierro.

Bien sabido es el Fuero antiguo de Sobrarve en el reino de Aragon, donde al tiempo de investir al mocarca con la autoridad real, y jurado la observancia de la constitucion á nombre del pueblo, se le decia: „Nos, que somos mas y valemos mas que vos, os hacemos rey, si observáreis nuestras leyes, y si *non*, *non*." Túvolo bien presente el emperador Iturbide cuando voluntariamente protestó á nuestro congreso, que no queria ser obedecido si faltase al cumplimiento de sus promesas. Al decir estas palabras se le vieron asomar las lágrimas á los ojos. ¡Pluguiese al cielo que la adulacion que muy luego rodeó su trono no le hubiese hecho faltar á ellas para no correr una suerte desgraciada!

Es de mi deber notaros lo mucho que se ofende la Divinidad cuando despues de invocarla se hacen ilusorias estas promesas: „No jureis, ha dicho el Salvador, sin *justo motivo*, ni por el cielo, porque es la casa de mi morada, ni por la tierra, porque es la peana de mis piés, ni por Jerusalen, porque es la ciudad y la corte del rey, ni por vuestra cabeza, pues no está en vuestra mano el hacer blanco ó negro un solo cabello, * y con razon, señor, se nos ha dado tan estrecho precepto; porque si un hombre se agravia de que otro le falte poniéndolo por testigo de hechos que no ha visto, ¿cuánto mas no se ofenderá el que es la verdad misma?

Es asimismo de mi deber, como ciudadano mexicano, en las circunstancias presentes, haceros notar los males que produce la falta de cumplimiento de estas promesas. No recurriré para ello á la historia de las demas naciones, cuando esta verdad la vemos tristemente comprobada por lo que ha pasado en la nuestra, y que V. E., y acaso la mayor parte de los que lean este papel han presenciado.

En 26 de agosto de 1822 arrestó el Sr. Iturbide á varios diputados, sin prévia informacion sumaria que acreditase ser reos. Entonces Tamaulipas levanta su voz contra este desafuero que hollaba la inviolabilidad de los diputados, el emperador lo consuma, man-

* San Mateo Cap. 6 V. 34 á 36.

dando disolver el congreso en el preciso termino de diez minutos, só pena de hacerlo á mano armada. Subrógalo con una junta ilegítima, que no merece la aprobacion de los mexicanos. Vos dais luego la voz de libertad en Veracruz, y muy pronto se repite en todos los ángulos de la América: la mayor parte de la guarnicion de México se deserta por compañías, de las que algunas se salen á medio dia con tambor batiente, pasando por las mismas puertas del emperador, que confiaba en ellas; las mismas abren las puertas de los calabozos de la inquisicion renchidos de presos que recobran su libertad: no obstante el triunfo obtenido por las armas imperiales en Jalapa y asedio de Veracruz, la nacion da punto á esta lid por el plan de *Casamata*, que trastorna al gobierno y muda toda la faz política de la nacion. El emperador abdica el trono, marcha para Italia, de donde regresa con esperanzas de recobrarlo; pero muere en Padilla sin gloria. ¡Héroe infortunado! tu historia saca lágrimas, pues eres tan digno de nuestra compasion como de nuestra gratitud, por tus reelevantes servicios! Meditad, Sr. Exmo., sobre la causa primordial de esta catástrofe, y la encontrareis luego en la *violacion del pacto*: esta y no otra nos ha producido males infandos y de toda especie, que aun lloramos. De entonces acá datan nuestras desgracias; un torrente de ellas ha pasado á nuestra vista, derrámandose sin tasa la sangre mexicana: abrióse el abismo de las aspiraciones ambiciosas; la anarquía nos ha plagado, y esta nos ha dado por resultado desolacion en los campos, miseria pública, despilfarro del tesoro, convenios destructores de nuestra libertad y comercio exterior con naciones estrangeras que han sabido aprovecharse de los errores de nuestra infancia política.... Permítaseme repetirlo: *la violacion del pacto* es el orígen fontal de nuestra ruina. ¡Ah! si se hubiera guardado, ¡qué diversa seria hoy nuestra suerte! ¡qué papel tan brillante y decoroso no haria hoy México aun en la misma Europa!.... *Troya nunc Stares.... Priamique arcs, alta maneres.* Desengañémonos. Dios castiga en los pueblos las aberraciones de los reyes, y el que es causa de las causas, es causa de lo causado: verdad que no debeis apartar de vuestra memoria. El órden de los sucesos me conduce como por la mano á trazar en pocas palabras el luctuoso cuadro de nuestra república en la presente época, y por el que se ha reunido la representacion nacional; cuadro que solo podré bosquejar pidiendo prestadas á David aquellas palabras con que desde el monte Sion recordaba á Dios las asechanzas que le tendian sus enemigos para perderlo....

Obstiterunt me tauri pingues. Hánme acometido lúcios y feroces novillos.

Esta posicion dificílima en que hoy nuevamente recibís el mando de la república, no la ignora ni aun el mas záfio y palurdo mexicano. Por mí confieso que al observarla me he llenado de horror, y que en un arrebato de mi imaginacion me la he figurado como el historiador Flavio Josefo á Jerusalen, amagada de una total ruina por las legiones romanas, vengadoras del horrible Deicidio cometido setenta años antes por el pueblo ingrato en el Santo de Israel. Parecíame oir en el silencio de la noche las atronadoras voces de aquel niño *Jesus Niacas*, que gritaba sin intermision.... ¡Fuego por Oriente! ¡Fuego por Occidente! ¡Fuego por el Septentrion! !Fuego por el Medio dia! ¡Ay de Jerusalen! ¡Ay del templo! En vano le azotaban cruelísimamente para que callara, porque con voz muy mas terrible se hacia oir, hasta que puso término á su vida una piedra disparada por una catapulta romana.

Efectivamente, una potencia de Europa excitada por ávidos comerciantes para que forme una cruzada guerrera, prepara nuestra invasion come las que en otros tiempos se formó para conquistar la Palestina: otra vecina nuestra pretende usurparnos el mas bello territorio de nuestra república, protegiendo á los rebeldes tejanos, que tan mal han pagado nuestra generosa hospitalidad, exigiendo de nosotros, para salvar las apariencias de justicia, que reconozcamos la indepedencia de la llamada república de Tejas, despues de haber apurado los amaños de una política artera, oscura y escandalosa; cosa que hará execrable en todos tiempos al autor de tales manejos, terminando al fin, como es de esperar, si por medio de ella nada consigue con declararnos la guerra.... ¿Mas en qué circunstancias? cuando la miseria general ha entecado á la nacion; cuando el agiotismo ha destruido nuestras propiedades, sorbiéndose las mas preciosas; cuando ha agotado nuestro erario y hecho que por todas partes se multiplique el eco de los infelices que piden pan, que piden lo que se les debe de justicia, y nada consiguen, porque no hay de donde dárselo. El mexicano, nacido en un pais cuyo pavimento es de oro y plata, no tiene que comer, aun buscándolo por la via honesta del comercio al menudeo, que vos, cual padre de familias, procurais proporcionárselo, y por lo que sois el objeto de las inprecaciones de la tribuna de Francia, donde se procura haceros odiosísimo, para que derroquemos vuestro gobierno y *nos dividamos*, para que este suelo

se divida en fracciones de mando, para que nos acuchillemos y.... tales enemigos establezcan su imperio sobre nuestras ruinas, triunfen á placer de nuestra libertad é independencia y de cuanto poseemos. Se quiere que representemos el mismo papel que la malhadada Guatemala, donde divididos sus departamentos, sin representacion nacional ni punto céntrico de union, Nicaragua se ve bloqueada, el contrabando se multiplica y agosta lo poco que ha quedado, la guerra de colores amenáza, y aquel pueblo es hoy la imágen del Tártaro, donde no hay órden, sino opresion, desaliento y tiranía. Preténdese en fin desquiciarnos y arrancar la clave que cierra nuestro edificio social, y que llueva sobre nosotros todo linage de calamidades. La odiosidad contra nuestro gobierno y persona ha subido á tal punto, que los buenos mexicanos que residen en Paris no han podido conseguir de ningun periódico que se admita artículo alguno relativo á nuestra defensa, aunque estaban escritos con moderacion y decoro.

Aventadas las tribus bárbaras, y ocupados sus terrenos antiguos por los norte-americanos, ya por la guerra, ya por compra ó permuta de armas y baratijas, y convertidos ademas los indios en instrumentos de su venganza, hoy saltean nuestros poblados, degüellan sin piedad á los pacíficos moradores, sin que necesitemos preguntar el rumbo que han tomado en su retirada, porque nos lo muestran los cadáveres de los que han degollado sin piedad.... Todo, Señor, amenaza una disolucion, si no son socorridos aquellos pobres moradores, y tanto mas, cuanto que los enemigos que compelen á estas hordes bárbaras, les ofrecen con descaro *seguridad y proteccion*, y se aprovechan de esta coyuntura favorable para ellos, para ser admitidos, urgidos de la necesidad imperiosa. Fije el gobierno su atencion sobre esta circunstancia, como debe. ¡Ah! y con cuánto dolor trazo este funesto cuadro! Mas no os desanimeis, ilustre general, viendoos rodeado de tantos infortunios; jamas desespereis de la savalcion de la patria. Todas las naciones del mundo han sufrido como nosotros, sus dias de anarquía. ¿Por cuántas no pasó Roma para ser algun dia señora del mundo? Ese pueblo que tan osadamente os insulta, y en cuyo capitolio se ha dicho que es necesario acabar con esta raza supersticiosa, resto de la española, que obedece al gobierno *papal*, siendo así que él cree como oráculo de la infalibilidad á una vieja ilusa gesticularia, ó excitada tal vez de la crápula, no conoce á los mexicanos, ni conoce sus recursos, ni menos su valor.... Lo han heredado y no lo han degenerado de aquella tribu de *mexicas*, despre-

ciada por los acolhuas y tecpanecas, que no quisieron darle ni un palmo de tierra donde morasen, y les señalaron por desprecio la laguna; allí se establecieron, manteniéndose de plantas acuáticas, aves y ranas del lago; pero á vueltas de mas de un siglo, por su valor, sabiduria y prudencia, no solo se salieron de las espadañas, sino que erigieron un trono, sojuzgaron á sus enemigos, y llevaron sus conquistas mas allá de Nicaragua, menos por el rigor de las armas que por el comercio y civilizacion: ellos fundaron el grande imperio de Moctheuzoma, y cultivaron las ciencias y las artes, y tambien dieron impulso á su comercio. Su valor es heredado, ó dígase mejor es *ingénito*. Sufrieron, es verdad, el yugo de un conquistador prepotente en armas, y en castigo de la abominable idolatria, crímen grande contra el único Dios del universo, y que para desarraigar hasta su idea, hizo caminar á su pueblo coinquinado con él por espacio de cuarenta años en el desierto: quedó por entonces como adormido; pero fué como la tregua de un atleta que si descansa es para volver á la carga con doble furor sobre su contrario; despertó un dia sobre los campos del Encero, descubrióle Iturrigaray el gran secreto de sus fuerzas, avergonzáronse de verse colonos pudiendo ser libres, quisieron serlo, y lo fueron.... No hubo un general *Laffayete* que nos auxiliase con sus batallones, ni un Almirante con sus escuadras, ni un Luis de Francia, ni un Cárlos de España con sus tesoros é influjo; un pobre cura del pueblo de Dolores, un Morelos de Nacupétaro y Carácuaro, un Matamoros de Xantetelco y un Correa de Nopala, trocaron la estola y el incensario, por la espada y el baston: levantaron ejércitos, dieron batallas sangrientas y humillaron el valor castellano, y si murieron tres de ellos en los patíbulos, fué con gloria y dignidad, y su muerte sirvió para dar vida á nuestra amada patria: hondas, gorguces, garrotes é instrumentos de labranza del campo, opusieron á fusiles, lanzas, sables y cañones con que se presentaron á sostener una lid desigual que comparada con la fuerza enemiga semejaba á la de los pigmeos con los gigantes; permítaseme repetirlo con una dulce satisfaccion, humillaron el orgullo castellano en *Cuautla*, *Huajuapan*, *Tuxpam*, *Cylacayoapam*, *Coscomatepec*, *Oaxaca*, *Cóporo*, *San Agustin del Palmar* y otros muchos lugares de dificil numeracion. ¿Porque, en qué punto de este continente no se ha peleado por su independencia y libertad, pudiendo muy bien decirse lo que Horacio de la guerra civil que precedió á la dictadura de Augusto?

¿Qué campo no atestigua fecundado
Nuestros furores, nuestra rabia insana?
¿Qué mares nuestra furia no ha teñido?
¿Qué playa en el aciago
Blandir de la impia diestra
No ha enrojecido, en fin la sangre nuestra?

Al notar la prontitud con que aquellas masas informes se convirtieron en soldados, y sus caporales arrancados de la esteva y del arado, ya para atacar, ya para resistir generales y gefes de Europa, no puedo menos de decir con Alonso de Ercilla en su Araucana:

Cosa es digna de ser considerada
Y no pasar por ella fácilmente,
Que gente tan ignota y desviada
De la frecuencia y trato de otra gente,
De innavegables golfos rodeada
Alcance lo que así dificilmente
Alcanzaron por causa de la guerra,
Los mas famosos hombres de la tierra.

A vista de esto ¿podra parodiarse sino por burla, esa nacion que nos amaga, y que se promete aniquilar nuestra raza? esa nacion en cuya historia apenas cuenta tres acciones memorables ganadas con auxilios *estrangeros*, y sus soldados huyen en las demas que les presentan los ingleses como tímidas codornices, y comprometiendo á su ilustre general en gefe, cuando nuestra independencia la hicimos por nosotros mismos y con nuestro propio valor? ¿Hay por ventura en el dia un mexicano que no pueda llamarse soldado, que no tenga el ojo práctico de la campaña y que con su ejercicio no haya aumentado su valor? ¿En qué soldados sino en los nuestros se vé, que despues de haber andado doce ó mas leguas sin mas auxilio que tres tortillas de maiz y un calabazo de agua, si al rendir la jornada necesitan batirse, lo hacen con fiereza como si apenas hubiesen andado una milla? ¿dónde se encuentra mas subordinacion, mas órden, mas frugalidad y sufrimiento que en esa clase de hombres al parecer abyectos y despreciables? Déseme en la historia del Norte una accion mas terrible que la de Granaditas en Guanajuato, ganada á los doce dias de levantada la primera masa de paisanos por el cura Hidalgo, y en un punto tan fortificado; otra como la del sitio de Cuautla; otra como la de Acapulco, sitiado por seis meses.... Fabulosos parecerán á la posteridad estos hechos, y si como los hemos presenciado los

leyeramos en la historia, nos admirarian como nos admira hoy el ataque de las Termópilas por los griegos, ó los de Marathon, Salamina y Platéa. En México, Sr. Exmo., donde hay hombres, hay soldados, porque todos saben serlo á la vez.... *México, ni provoca la guerra ni la rehusa;* puesto en necesidad, obrará por necesidad, y el Dios de las batallas dará el triunfo á quien convenga, segun los designios de su providencia. ¡Oh vosotros los que neciamente os prometeis hacer flamear la bandera estrellada de Washigton sobre las torres de la catedral de México, y cebar vuestras uñas en sus preciosas alhajas; meditad sobre estos hechos, que nada tienen de fabulosos ni exagerados.... Mas si en el gran libro de los destinos está escrita tan terrible sentencia, yo, ¡ó Dios justo! os suplico como Moises cuando pedia que perdonáseis las prevaricaciones de su pueblo, que lo hiciese así, ó que borrase su nombre del libro de la vida. Húndase la bella Tenoxtitlán en las salobres aguas de sus lagunas que la rodean, antes que ocurra tamaña desgracia! y si quedasen aun ruinas de esta hermosa *ciudad de los palacios* que puedan conservar su memoria á los curiosos viageros, conviértanse como las de Babilonia en guaridas de fieras y alimañas, donde el melancólico buho lamenta su desgracia.... Emborrásquense sus minas, húndanse y desaparezcan sus tesoros, objeto grande de su rapacidad y codicia.... Jamás caiga sobre nuestras montañas ni el rocio nì la lluvia, ni haya sobre nuestros campos espigas ni ganados, cuyas primicias se ofrezcan al Señor!

Mas no sean, Sr. Exmo., estas solas las reflexiones que os consuelen á vista de los peligros que amenazan á nuestra cara patria; sacad otras de vos mismo y estudiaos. Decidme si no, ¿en cuantos peligros de muerte no os habeis hallado en vuestra carrera militar, y de que os ha sacado salvo la Providencia, hasta el último en que fuisteis herido en el muelle de Veracruz? ¿Os olvidareis de los dias en que apurasteis la copa de amargura en la prision de Velasco, no solo privado de vuestra libertad, sino amenazado en vuestra vida y oprimido con una barra de grillos en los piés? ¿Os olvidareis del modo con que regresásteis á vuestra patria, donde habeis recibido toda clase de obsequios y llegado al fastigio del poder? ¡Ah! Que no se os olviden estas ideas! tenedlas presentes para que compadezcais á los que yacen hundidos en las prisiones, y ampareis al huérfano, socorrais á la viuda, remunereis los servicios del soldado que os muestra sus honrosas cicatrices de heridas recibidas en la campaña, y tal vez sir-

viendo á vuestras inmediatas órdenes. El Dios del cielo no ha olvidado los servicios que prestásteis á la religion cuando en 1833 se veia perseguida: cuando los venerables obispos de Durango, Michoacan, Monterrey y Puebla abandonadas sus ovejas vagaban por esos campos, para ser confinados fuera de la república. Cuando el de Nuevo-Leon padecia naufragio en el seno mexicano y entregado el buque á merced de las olas y su tripulacion al despecho, este prelado suplia las veces del piloto y cuidaba del timon de la nave. Cuando el de Puebla se mantenia oculto en una reducida pieza en aquella ciudad, y estuvo á punto de ser descubierto y entregado en las manos de sus enemigos por la imprudencia de una vieja: cuando por esta persecucion estábamos espuestos á que abortase un *cisma* religioso y corriésemos la suerte que la España en estos últimos años de confusion y estragos. Permitidme que os recuerde sin adulacion, que habiendo recibido sus pasaportes los canónigos de México para marchar fuera de la república, se os presentaron á entregaros las llaves del tesoro de la iglesia; el mas digno de ellos, penetrado de angustia os dijo.... Señor, ahí quedan los tesoros que se confiaron á nuestro cuidado.... Ni una sola pedrezuela falta de sus custodias y vasos sagrados.... Vamos á cumplir nuestra condena á un destierro; pero descansando en nuestra inocencia.... Tales palabras, pronunciadas con el acento del dolor, las escuchásteis con emocion, un puñal buido atravezó vuestro corazon, manaron lágrimas á vuestros ojos, y entonces, en el fondo de vuestra alma, jurásteis darle paz á la iglesia: restablecísteis en sus puestos á los canónigos despojados, y os colmásteis de gloria. Calamidades de otra especie rodeaban entonces á la república. Puebla sufria un sitio de tres meses por las tropas del gobierno: sus calles y plazas eran teatros de matanzas: otra fuerza sitiaba á Morelia, y aun la ocupaba. Los cláustros del convento de Santa Catalina se corvitieron en campo de batalla y se ocuparon á la bayoneta; y aquel recinto sagrado por donde el Dios de la Magestad se paseaba acompañado del silencio; se tornó en lugar de sangre y abominacion. Otro ejército mandado por el general Mejia en Guadalajara entró en transacciones con el nuestro, y se economizó la sangre: en dos palabras, en brevísimos dias sucedió la paz á la guerra, el órden á la anarquía, y la piedad al desenfreno. Y que, ¿todo esto lo habria permitido la Providencia sin designio? No ciertamente. ¿Y cuál podrá ser sino el que consumeis la obra comenzada? *Que cumplais el juramento que acabais de hacer:* que pro-

tejais la religion: que honreis á sus ministros: que no toqueis los bienes consagrados al culto; y con igual respeto mireis los de vuestros conciudanos. El Dios que ha sido eminentemente liberal para llenaros de satisfacciones, será tambien eminentemente justo *en castigaros si correspondeis mal á sus bondades.* Esto es lo que me toca deciros, deseandoos un feliz gobierno.—*Un ciudadano mexicano.*

A este pobre hombre se le puede decir lo que un cuervo dijo á César cuando hizo su entrada triunfante en Roma. Como otro cuervo se hubiese anticipado á hacerle la misma felicitacion y dijese que ya lo habia oido, desairado el animalito esclamó con gracia diciendo.... Oleum et operam perdidi.... *Hemos perdido inútilmente el tiempo y el aceite....* * Así ha sucedido.... inútiles han sido tales consejos.

* Santa-Anna marchó para Tacubaya, anunciando su salida la artillería, con salva. En el camino se le presentó el ayuntamiento de Atzcapotzalco y lo condujo de ceremonia. Instósele para que subiese en una carretela; pero no quiso entrar en Tacubaya sino en su coche que fué tirado á brazo por los léperos. Díjose que se le habian presentado hasta nueve mugeres vestidas de blanco, acaso serian las nueve musas para coronarlo de laureles. Púsose un arco muy adornado para que pasase bajo de él, á escote de los vecinos, que contribuyeron porque no se les tuviese por enemigos de Santa-Anna, siendo el motor de ello el Lic. Sierra y Rosso favorecido por él mismo.



CARTA XVI.

MEXICO, 30 DE AGOSTO DE 1844.

MI QUERIDO AMIGO.—En 5 de junio acordó la cámara de diputados que el ministro de relaciones exteriores pasase á informar sobre el estado que guardaban los asuntos de Tejas, supuesto que los periódicos del Norte indicaban que por entónces no habia un rompimiento con México. El 7 se presentaron en la cámara tres de los ministros, y el Sr. Bocanegra leyó un extracto de cuanto habia hasta entónces ocurrido con respecto á su pretendida agregacion á los Estados-Unidos. A mocion mia se acordó la impresion de todos los documentos relativos á este asunto, y dicho ministro aseguró que él estaba en hacer lo mismo que yo habia indicado.

Tomó en seguida la palabra el Sr. Baranda pretendiendo manifestar la necesidad que habia de sostener con las armas los derechos de la nacion: que no debiamos adormecernos ni confiar en que el senado de Washingthon desaprobase los convenios de Tejas formada su república de aventureros; y cayendo sobre el punto principal, que era el de excitar á la cámara á que propusiese y decretase recursos para hacer la guerra, protestó una y muchas veces que el gobierno *no queria facultades estraordinarias, y que aun cuando se le concediesen devolveria el decreto.* Queria, en fin, obrase en el círculo de sus atribuciones. El diputado Rosa dijo: que el gobierno presentase las iniciativas de lo que necesitase para proveerlas despues de un exámen detenido sobre ellas y sobre el estado de la nacion. Baranda tornó á hablar y dijo.... Que habia cosas que no podian decirse en se-

sion pública, y provocó á que se le diese una secreta. Dióselo gusto, y comenzó diciendo en un largo, larguísimo y verboso razonamiento, que el gobierno necesitaba *treinta mil hombres*, y para sostenerlos *cuatro millones* de pesos: que aunque ya tenia organizado un regular ejército, no podia moverlo por tierra por falta de dinero, y porque aun no estaba enteramente de acuerdo con Inglaterra y Francia sobre el comercio al menudeo, y era muy temible la aparicion de una escuadra sobre Veracruz. El Sr. Rosa insistió en que el gobierno hiciese iniciativa, pues no era justo que la cámara quedase comprometida obrando por sí sola. Para la formacion del ejército pidió Baranda que se hiciesen levas de gente, y esto es que acababa de protestar que el gobierno no *pedia facultades estraordinorias*. Tal pretension la impugnó muy bien el diputado Rodriguez de San Miguel, y preguntó: ¿Ese ejército que hoy tiene la nacion y mantiene, para cuando sirve? Nada se le respondió á tan justa y oportuna pregunta, y solo se ocupó Baranda en repetirnos.... Ahora, ahora es cuando la nacion debe presentar á la Europa el grande espectáculo de su poder, para hacerla entender que tiene fuerzas para resistir agresiones.... Nosotros nos reimos del candor del ministro que suponia á los gobiernos de Europa ignorantes de nuestros recursos.

En la sesion del 10 de junio se presentó todo el ministerio á la cámara trayendo la iniciativa en que se reproducia cuanto Baranda habia dicho, pidiendo *cuatro millones y treinta mil hombres*, y que para reunir todo esto se dictasen las leyes necesarias. ¿Y esto no era pedir facultades estraordinarias? Dióseles trámite á las comisiones de guerra y gobernacion, y como en esta faltase uno de sus miembros, se nombró al general Parrodi. Desde este dia el pueblo comenzó á mostrar la mayor inquietud porque deseaba saber como podria hacerse que se nos sacasen cuatro millones de pesos sobre las contribuciones que nos abrumaban: era necesario desollarnos, y ni aun con la piel llenariamos este pedido. El diputado Gmori, cuñado de Baranda, instaba sin intermision para que la comision despachase, y para obrar con circunspeccion llamó al ministerio con quien tenia sus conferencias: llamó antecedentes para formar idea del estado que guardaba la hacienda, y sobre todo de sus gastos; mas cuánta fué su sorpresa al ver por los documentos que se le presentaron, que habia partida de mas de ochocientos mil pesos empleados en *gastos secretos*.... Es preciso hacer una pausa como el que recibe un gran susto, para continuar la relacion de

este escandoloso despilfarro, la que despues continuaré como quien toma un vaso de agua para dar lugar á la respiracion y que le pase el soponcio. Hablemos ya de la declaracion de guerra á Tejas.

GUERRA DE TEJAS.

En el Diario del gobierno de 13 de junio se lee la comunicacion hecha por el ministerio de la guerra al general D. Adrian Woll, en que se le dice: „Que inmediatamente que haya publicado en la línea de su mando la terminacion del armisticio celebrado con los tejanos, prohiba, bajo las penas mas severas, toda comunicacion con los aventureros de Tejas, haciéndoles saber que cualquiera individuo que se encuentre á distancia de una legua de la márgen izquierda del rio Bravo, será tenido por favorecedor y cómplice de los usurpadores del territorio de la nacion, y de consiguiente será tratado como tal, y se le aplicará la pena juzgándosele en consejo de guerra, prévio un breve sumario; y que si huyese á vista de cualquier fuerza mexicana se le persiga hasta prenderlo ó darle muerte."

Mandóse asimismo á dicho general que publique por bando estas disposiciones en toda la línea que ocupa el ejército del Norte. Data esta órden en 11 del presente mes, y la firma el nuevo ministro de la guerra, general D. Isidro Reyes, que acababa de ocupar el ministerio por la separacion del Sr. Tornel, y entrado de oficial mayor D. José Gomez de la Cortina que antes habia obtenido empleos de superior gerarquia.

COLOCACION DE LA ESTATUA DE SANTA-ANNA EN LA PLAZUELA DEL VOLADOR.

El 13 de junio de 1844, á las doce y media del dia se descubrió la estátua pedestre de este gefe, de bronce dorado: á lo que parece su dimension es de dos á uno erigida en aquella plaza, no por la nacion ni por ninguna corporacion de México, sino por *D. Rafael Oropeza* que ha hecho la costa de dicho mercado, y en cuya construccion sin duda habria ganado no pocos miles de pesos, pues nadie da palos de valde y tanto mas que se asegura que costó ocho mil duros. Este Sr. y el general Canalizo fueron padrinos de la funcion, adornándose el local con bandillas, flores y otras zarandajas. Una persona que presenció el descubrimiento de la estátua cubierta con una sábana, vió

que al descorrerla quedó trabada del pescuezo, de modo que si hubiese sido agorera le habria anunciado que su original moriria ahorcado, pues contra el pescuezo se quedó trabado el cordel; efetuóse al fin el descubrimiento total, y se anunció con una salva de artillería y fusilería, batieron marcha las compañías de artillería que la rodeaban; no se que mas se abria hecho con la estátua de un monarca; estaba de uniforme de general con todos sus arreos de cruces &c., y señalando hácia al Norte y rumbo de la casa de moneda; esta circunstancia se ha glosado de mil maneras. Yo al verla le predije muy poca duracion en aquel lugar público, y mi vaticinio salió exacto, pues en la noche del 6 de diciembre se hechó abajo con zogas atadas al cuello, y hoy yace arrumbada en una cochera húmeda de palacio; fué preciso arrancarla de su columna, rodeados los albañiles de tropa, y un soldado mató á una muger por castigar los desmanes de un lépero que estaba allí inmediato. Este dia fué sin duda el mas fausto que ha tenido Santa-Anna; puede decirse que casi toda la gente de pró se trasladó á Tacubaya para felicitarlo, pues aunque avisó á las corporaciones que no fuesen de etiqueta porque querria tratar á todos con la confianza de amigos, y él no se presentó de gala, se presentaron muchos engalanados, dorados y plateados, principalmente algunos generales de *nueva creacion* á quienes venian las bandas y bordados como á San Antonio un par de pistolas. Los regalos que en este dia recibió fueron tantos, que me avergüenzo de decir el valor á que los hicieron subir algunos curiosos ó malignos; en la noche se quemaron varios castillos en la plaza mayor que divirtieron al pueblo. Dióse un magnífico baile en el nuevo coliseo, donde se presentaron sobre trescientas mugeres que no todas eran señoras. Las de los agiotistas lucieron muy bien sus diamantes fruto, de sus rapiñas, principalmente una, cuyo esposo empleado en hacienda es notoriamente cual Dios sabe, y no ha muchos años no tenia donde se le parase un piojo. Algo mas hubo: los llamados amigos de Santa-Anna reunieron á escote una suscricion, algunos de á quinientos ó más pesos. El colectador de ella lo volvió *especulacion*, pues se adjudicó un tanto por ciento de la colecta: calcúlase en mas de diez mil pesos lo reunido, y es muy facil ajustarle la cuenta. Este sin embargo ha acompañado á Santa-Anna hasta la última fechoría que le costó la presidencia, y tambien ha manipulado porque es ducho en el oficio.—Adios.

CARTA XVII.

MEXICO 8 DE SETIEMBRE DE 1844.

Mi querido amigo.—En una de mis cartas anteriores he hablado á V. de la enagenacion ó venta que Santa-Anna hizo á los ingleses de la casa de moneda de Zacatecas, y ocupacion de los bienes del fondo piadoso de Californias, dos hechos escandalosísimos y sobre lo que algunas personas me han pedido amplié estas ideas, porque por la mudanza del gobierno, y siendo el actual justo, acaso se podrán remediar los males que están causando ambas enagenaciones. La peticion me parece justa y fundada, y para desempeñar este objeto, me parece que no podré hacerlo cumplidamente, sino presentando las cartas que me ha dirigido desde Zacatecas el Sr. D. Pedro María Ramirez, apoderado de dicho fondo, y tambien diputado al congreso por Zacatecas, el cual, con la investidura de tal, hizo en oportuno tiempo, las reclamaciones y protestas legales que se leen en el Siglo XIX. Yo no puedo beber de fuente mas pura, y tanto mas, cuanto que el Sr. Ramirez es hombre muy veraz y de muy acreditada honradez. He aquí lo relativo á Zacatecas. En carta de 24 de enero de 1845, me dice lo que cópio.

„El arrendamiento de la casa de moneda de Zacatecas, que tantos tantos perjuicios ha ocasionado á su vecindario, dejando en la mendicidad á tantas familias honradas, y por el que tanto trabajamos los zacatecanos que nos encontrábamos en México; ha sido uno de

los negocios que mas han escandalizado á la república, y que le valió, segun se dijo entonces, al general Santa-Anna una cuantiosa suma. Zacatecas no ha dejado de reclamar ese malhadado contrato, y así es que apenas se instaló la actual junta departamental, cuando en enero próximo pasado, se dirigió á la actual cámara de representantes, suplicándole se sirviese tomar en consideracion este grave asunto con arreglo al art. 6º del plan de Tacubaya y 2º del convenio de la Presa de la Estanzuela. Se ha recomendado eficazmente á los señores representantes por este departamento, y nada se ha podido adelantar: el gobierno resistió siempre nuestros reclamos, y aun la suma que le ofrecimos entregar luego que tuvimos noticia del contrato, para devolverla á los Sres. Mannig y Marshall.

De cuanto ocurrió en este asunto, dimos conocimiento al público, y poco ó nada hay que agregar ahora. Despues de las dos de la tarde del 27 de setiembre de 1842, me dijo muy reservadamente un amigo, oficial de la secretaría de hacienda, que despues de quince dias que con mucho sigilo habia estado el gobierno en conferencias con los Sres. Maning y compañía, se habia resuelto á arrendarles por catorce años la casa de moneda de Zacatecas, recibiendo adelantados cien mil pesos, cincuenta en México, y cincuenta en Veracruz, para las tropas que fueron á invadir á Yucatan. Penetrado del gravísimo mal que iba á sufrir mi departamento, mandé suplicar á mis compañeros los señores diputados D. Luis de la Rosa y D. Francisco Lelo de la Rea, y al Sr. D. Marcos Esparza, del consejo de representantes de los departamentos, me hiciesen la gracia de que nos reuniésemos á las seis de la tarde, para ocuparnos de un negocio interesante. Acordamos la esposicion que verá V. en el número 355, año segundo del diario Siglo XIX; llevándola nosotros mismos al dia siguiente al presidente, para poderla ampliar y hacer todas las esplicaciones que se nos pidiesen. Nos presentamos en efecto á la una de la tarde, y tuvimos que aguardar hasta las siete de la noche que se nos mandó entrar, retirándonos con el desconsuelo de no haber adelantado nada.

Al siguiente dia nos presentamos á la casa del Sr. Maning, con el objeto de manifestarle los graves perjuicios que iba á causar á Zacatecas, y odiosidad que iba á reportar; ofreciéndole que en el mismo dia le entregariamos los cien mil pesos que habia dado al gobierno, seguros de que Zacatecas lo aprobaria; y de que una casa fuerte de México nos sacaria del compromiso. Esquivó la propuesta y cuan-

tas reflexiones le hicimos, y publicámos la protesta contra el contrato, que encontrará V. en el número 369 del mismo diario del Siglo, publicado en 15 de octubre de 1842.

Parece que ella incomodó mucho al presidente provisional, y por el ministerio de hacienda se nos pasó el oficio que verá V. en el número 349 del mismo periódico, al que contestamos lo que se ve en el número 381.

En seguida de éste, y en el mismo numero está lo que se nos escribió de Zacatecas, representacion del ilustre ayuntamiento y demas corporaciones, y en el número 387, otros documentos importantes y representacion de algunos vecinos acomodados, mejorando en todas sus partes la conducta, con un comunicado en que se hacen interesantes esplicaciones.

En fin, el general Santa-Anna se retiró á Manga de Clavo con todo el poder absoluto que ejercia, y el Sr. Bravo que quedó en su lugar, aunque convencido de la justicia de nuestros reclamos, nada pudo hacer en favor de Zacatecas, y en el dia éste asunto está pendiente de la justificacion del congreso nacional, que con presencia del espediente que formó el ministro de hacienda, cuya opinion estuvo en contra de la del gobierno, y cuanto se publicó en los números del Siglo XIX que he citado, podrá V. con su natural facilidad y tino tan acreditado, ampliar cuanto quiera la historia de este fatal negociado.—*Pedro Ramirez.*"

Por lo relativo al fondo piadoso de Californias, se esplica de este modo.

„En 7 de febrero de 1842, despues de las diez de la noche, llamaron fuertemente al saguan de mi casa, y por una ordenanza recibí una carta amistosa del Sr. ministro de hacienda en que me suplicaba, que á las diez del dia siguiente concurriese á su ministerio. Fuí puntual á la cita, y recibido con la urbanidad y cariño que tanto distinguian al Sr. ministro; despues de alguna conversacion indiferente, me impuso de la falta de recursos y urgencia que tenia el gobierno, pidiéndome en seguida cuarenta mil pesos prestados; inmediatamente le contesté que yo no era un hombre acaudalado, y me dijo, que los queria del fondo piadoso de Californias, á lo que repuse, que no los habia, porque habia recibido el fondo muy recargado de créditos y acababa de amortizar con veintiocho mil y tantos pesos, el resto de los sesenta mil que se habian prestado al gobierno por el Sr. D. Gregorio Mier y Teran, con un dos por ciento de premio, y especial hi-

poteca de las fincas urbanas del fondo, lo que le habia ocasionado gravísimos perjuicios y grandes compromisos, de los que todavía no podia salir, y que aunque el fondo tuviera los cuarenta mil pesos, yo no tenia facultadad de prestarlos sin el espreso consentimiento del señor mi poderdante. Entonces me repuso el Sr. ministro, que el gobierno podria tomarlos, y yo le contesté, que en ese caso, inútilmente me habia llamado á una hora tan avanzada, y poniendo en cuidado á mi familia. Me suplicó que lo aguardase, y despues de algun tiempo, me llevó al ministerio de justicia en donde me dejó aguardando á que el Sr. ministro de justicia se desocupase, ofreciéndome que volveria pronto: pasó mucho tiempo y entró el señor oficial mayor del ministerio de hacienda, diciendo, que el Sr. ministro no podia volver porque estaba muy ocupado, y entonces el de justicia me dijo, que si por fin les prestaba los cuarenta mil pesos, y le contesté que nó, y entonces me dijo con voz fuerte que el gobierno los tomaria, pues hacia dos dias que habia dado un decreto para administrar por sí el fondo de Californias: involuntariamente le contesté, no es exacto, pues si fuese cierto, no habrian contado conmigo para que prestase cuarenta mil pesos, y pidiéndole que me mostrase el decreto, dijo que lo tenia el presidente.

A esto siguió una conversacion acalorada, retirándome del ministerio cerca de las dos de la tarde. A las tres y media de la misma se me comunicó el decreto de 8 de febrero de 842, que privó al reverendo obispo de Californias de la administracion que le habia concedido el art. 6º del decreto de 19 de setiembre de 836 que verá V. en núm. 131 del Siglo XIX del año primero. Este decreto dió materia á un editorial que publicó el Siglo en su núm. 134, y á la contestacion que dí en el 138.

En el alcance al núm. 146 del mismo periódico está la manifestacion que hice al público de este negocio y las principales contestaciones que dí á las comunicaciones que se me hicieron. Nada conseguí: el gobierno llevó adelante su decreto: y yo entregué los bienes que formaban el fondo, menos las cuentas que se me exigian, en lo que no insistió el gobierno. Supe que desde luego se empezó á determinar del fondo mandado una espedicion con el general Michel-torena á Californias, á espensas del fondo. Como nada podia hacer para impedirlo, guardé silencio, descansando en la protesta que habia hecho de reclamarlo á su vez; y así, luego que ví el decreto publicado en 1º de octubre de 42, que incorporó los bienes de Cali-

fornias al erario nacional, previniendo su enagenacion al 6 por 100 de sus productos, y reconociendo el capital la misma hacienda pública con especial hipoteca de la renta del tabaco, lo reclamé con toda la energía que pude, cuya esposicion se ve en el número del Siglo XIX de 10 de noviembre de 842, y solo conseguí que el gobierno me contestara que *quedaba enterado* de las protestas que tenia hechas.

Cuando se despojó al Illmo. Sr. obispo de Californias de la administracion é inversion de los productos del fondo, habia un pleito interesado con el Sr. Lic. D. José María Jáuregui: esto me hizo que al entregarlo hiciese mencion de este negocio, lo que parece que incomodó mucho al Sr. Jáurigui, como se manifiestan en un remitido al Siglo XIX, impreso en el número 155 del año primero. Comprometido á contestar lo hice en el núm. 165 del mismo periódico, y en seguida el Sr. Jáuregui dió un suplemento al núm. 175 del repetido periódico, al que no contesté porque habia protestado no hacerlo. Se dijo mucho en México que el Sr. administrador del fondo habia celebrado un convenio con el Sr. Jáuregui que habia terminado el litigio; pero yo ignoro los términos en que se hizo y desprecié como infundado cuanto se habló sobre el convenio.

No estando en mis principios pertenecer á la junta de notables que formó el proyecto de las actuales bases de organizacion, renuncié y me vine á Zacatecas, dejando de apoderado al Sr. Lic. D. Juan N. Rodriguez de S. Miguel, cuya eficacia, desinterés y celo por los intereses del fondo no hay palabras con que elogiar. Ha hecho varias representaciones patentizando las necesidades del Sr. obispo: consiguió una órden para que se le pagase lo que se le debe de su cóngrua desde el 19 de setiembre de 840, que no tuvo efecto: despues se le dió otra de ocho mil pesos que tampoco se ha conseguido cobrar *ni un peso;* y en 22 de abril de 844, consiguió que el Exmo. Sr. Trigueros diese órden á esta administracion principal de tabacos para que mensalmente se pagasen por la administracion quinientos pesos correspondientes á la cóngrua sustentacion del Sr. obispo. En virtud de ella he recibido dos mil quinientos pesos; pero varió el ministerio y suspendió la órden: reclamó el Sr. Rodriguez y consiguió que se repitiese; pero en seguida se determinó que todos los caudales se reuniesen en la tesorería departamental, y esta se ha negado á pagar, y el Illmo. Sr. obispo ha vuelto á quedar *mendigando el plan de sus ovejas.*

En enero del año próximo pasado se imprimió en el Siglo XIX una nota oficial del Illmo. Sr. obispo dirigida al Sr. ministro de justicia, la que seguramente produjo la órden de que he hablado antes y que no tuvo efecto.

Comprometido con el público á reclamar ante el primer congreso constitucional, lo verifiqué en 26 de enero próximo pasado: mi reclamo pasó á una comision, la que presentó su dictámen al cerrarse las sesiones del primer periodo, quedando pendiente la votacion por haberse salido, segun se me informó, varios Sres. diputados.

Del actual congreso depende remediar el mal que se hizo, y este es el tiempo oportuno de que se ocupe de este negocio.—*P. Ramirez.*"

Era asunto de las conversaciones en estos dias una nota diplomática que el ministro Bocanegra pasó á Mr. Green, pues habiendo recibido noticias positivas de que el gobierno de Washingthon habia propasádose á hacer la agregacion de Tejas, con toda injusticia le reclamó al Sr. Green en razon de ella; mas éste, no teniendo què responder, calificó dicha nota de *mal traducida*, de *descortes* é *inoportuna*; mas nuestro ministro le hace ver que el *irrespetuoso era él.* V. calificará por parte de quién está la razon, leyendo una y otra nota en el Diario del gobierno núm. 3282. Para leer estas piezas oficiales aseguro á V. que se necesita tener tanta hambre de lectura, cual tiene un preso de comida cuando sale de la cárcel. Por mí confieso que de que comienzo á leer.... *el infrascripto*.... comienzo á bostezar. ¡Qué estilo tan árido y seco! Jamás se esplican con aquella naturalidad y franqueza propias para esplicar los conceptos con naturalidad y franqueza, compañeras inseparables de la buena fé. Sigámos el hilo de los sucesos de aquella época. Díjose en la cámara que el general Gaynes, de los Estados-Unidos, de órden del presidente Tylller se habia situado con fuerza armada en la línea de Tejas, y esto nos convenció de que no debiamos esperar á que el senado reprobase el proyecto de agregacion, aunque segun noticias seguras así se esperaba. Llamó la atencion que una compañía de especuladores estrangeros, y entre ellos algunos americanos avaros, quisiesen quitar la venta libre de carnes en los puestos que siempre se ha hecho: escribióse mucho por el Siglo en pró y en contra de este proyecto que tenia su apoyo en varios miembros del ayuntamiento; por último, el fallo se echó por la opinion pública á favor de la libertad frumenticia. ¡Qué mengua habria sido que hubiera obrado al contrario cuando tenemos tan bellos tratados, comenzando por la ley agraria del Sr. Jovellanos que reprueba este monopolio!

El 23 de junio se abrió la famosa discusion en la cámara de diputados sobre el préstamo de cuatro millones para *comenzar* la guerra de Tejas. Oyéronse excelentes discursos por las dos partes que sostuvieron sus opiniones; pero agradó en sumo grado el del Sr. D. José Julian Tornel, por sus ideas políticas y militares, por su exactitud, y sobre todo, por la modestia genial que lo caracteriza y sabe ganar el afecto de su auditorio. El gobierno pedia mucho cuando casi nada habia que darle, habiendo él sido la causa de la penuría de la nacion: díjose que era necesario economizar sus gastos en tanto grado que en el estado mayor general de Santa-Anna se habian gastado en el año de 1842 *cincuenta mil pesos*. * ¡Gasto excesivo é insoportable! No se aprobó el dictámen de la comision y se procedió á discutir el voto particular del Sr. Parrodi, reducido á que se sacasen los cuatro millones por préstamo forzoso. Este era un gran conflicto; exigir el préstamo con violencia, era precipitar la revolucion de un pueblo despechado ya con inmensos gravámenes, con un pueblo que aunque tuviese esta suma, necesariamente se ofendiera de que se franquease á manos impuras. Tomarlo por préstamo de mano de los agiotistas (que allí se hallaban y contaban por suyo el triunfo) era aumentar la deuda nacional sin poder salir de ella en largos años, reagravada con la usura. El ministro Baranda, que estaba presente, insistió en que se votase el dictámen sobre el aumento del crédito en su totalidad: Parrodi proponia „que los departamentos diesen un contingente de treinta mil hombres, á mas del que se les asignó en decreto de 29 de diciembre último.” Este mismo artículo se modificó despues por la comision, y lo aprobó el senado, separándose la parte de la ley relativa á la contribucion, de la de sangre ya aprobada. En fin, en 27 de junio se procedió á la votacion que resultó de treinta y siete votos por el préstamo forzoso, contra treinta y cinco por el voluntario.

Sabiáse que Santa-Anna se resistia paladinamente á que el préstamo fuese voluntario; es decir, el ofrecido por los agiotistas; pero generalmente se creia lo contrario, asegurándose que ya lo tenia propalado con ellos. Notóse, y mucho, que el diputado D. Antonio Haro y Tamariz, de Puebla, que jamás hablaba en la cámara, leyese un papel oponiéndose fuertemente á que el préstamo se hiciese por los agiotistas, *siendo él uno de ellos*, que tenia mucho dinero en papel y

* En obsequio de la verdad téngase presente que en esta cantidad estaban inclusas las que se daban á algunos gefes del estado mayor.

esperaba colocarlo en este negociado.... ¡Anomalías de los hombres que solo las entiende el que juzga los corazones!

LLEGADA DE UNA ESCUADRA NORTE-AMERICANA A VERACRUZ.

Cuando nosotros nos devanábamos los sesos en discutir la ley del préstamo, comenzaba á llegar una escuadra norte-americana sobre Veracruz, situándose en la *Isla Verde*. El gobierno reclamó al Sr. Green y le pidió esplicaciones sobre esta aparicion, y respondió: „Que no tenia noticias ningunas de su gobierno, lo que se nos hizo increible; pero segun el Diario del Gobierno, núm. 3.293 tom. 29, ya el Sr. Green lo sabia, pues *confidencialmente* se le habia comunicado desde el 15 de abril y se habian espedido órdenes por su gobierno, segun constaba en los periódicos norte-americanos, del general Tyler que residia en las fronteras de Tejas, y al comodoro *David Cònner* que mandaba la escuadra del golfo mexicano, y al teniente HH. Beller, comandante del vapor de guerra *Union*. No sé cómo podrá responder el Sr. Green á este cargo que le hace la buena fè, si no es que apele á cierta conseja que nos cuentan de S. Francisco, á quien preguntaron si habia visto á un delincuente que perseguia la justicia si habia pasado por donde él venia, y para no contribuir á su ruina, metió la mano en el manguillo del hábito, y dijo: *Por aquí no ha pasado.* Efectivamente, continuaron viniendo y se marcharon paulatinamente, tratándonos con este hecho indignamente, pues su objeto era impedir que los nuestros auxiliasen nuestras tropas del Norte, amagadas por las suyas situadas en la línea fronteriza, operacion que no se hace sino cuando la guerra de dos potencias está declarada con arreglo al derecho de gentes, y no invadida de hecho, ó dígase mejor, salteada á lo *bandolero.*

El dia primero de julio se abrieron las sesiones del segundo periodo constitucional á que no asistió Santa-Anna porque dijo que estaba enfermo; pero lo hizo á su nombre el Sr. Bocanegra, y leyó en la tribuna del lado derecho del sólio el mensage de estilo. Notóse que se declamaba contra la mala administracion de la hacienda, y me ocurrió este cuentecito.

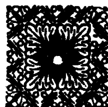
Denostaba un gachupin á otro su paisano, y le decia: „Eres un hombre vil é infame que en mi tierra te dieron doscientos azotes puesto á la vergüenza.—Es verdad, hermano, le respondió..... ¿pero

quién me los dió? ¿no fuiste tú que eras el verdugo del lugar? ¿Quién de los dos es mas infame?"....

Acusar de mal versacion de la hacienda al que jamas ha permitido que se arregle porque continuamente ha tenido á la nacion revuelta.... ¡Cuántos centenares de miles de pesos no ha gastado la nacion en sufocar las revoluciones que Santa-Anna ha causado, y para proporcionar este gasto ha sufrido inmensas pérdidas! ¡Cuánto costó la espedicion de Tejas, terminada vergonzosamente con la batalla de S. Jacinto! ¡cuánto la malhada espedicion de Yucatan! Un ejército, 1.800.000 pesos, por lo bajo, á juicio de hombres calculadores, entrando los gastos de la marina, una paz vergonzosa, una escision escandalosa de la union. ¡Cuánto, en fin, esa creacion de plazas innecesarias en diversas oficinas y en el ejército: esa paga de sueldos enormes á porcion de individuos, (pues hay empleo que se paga por triplicado hasta á tres nombradosy *solo uno* lo sirve). ¿Y este despilfarro de la hacienda, acaso se ha hecho con intervencion de las cámaras? No, ha sido todo obra del gobierno y á las cámaras se le echa en cara ese desarreglo: ¡vaya que es la cosa mas injusta ciertamente!

En el año de 1832 el ministro *Mangino* habia puesto la hacienda en un estado brillante, de modo que si hubiera continuado, mucha parte de la deuda estrangera estaria hoy amortizada; mas Santa-Anna suscitó la revolucion del año de 1832. ¿Y por qué? porque no fuese presidente el general D. Manuel Mier y Terán, por quien casi estaba toda la nacion: comenzó la revolucion Santa-Anna, y al punto echó mano del dinero depositado en la aduana de Veracruz y del mucho que por razon de derechos debian los comerciantes con quienes entró en transacciones. Aun contrayéndonos á los años de su último gobierno, entiendo que los productos generales de las rentas de la república en 1843, ascendieron á veintinueve millones trescientos veintitres mil pesos cuatro reales siete octavos: en 1842, á veintiseis millones quinientos veintiseis mil: total cincuenta y cinco millones, (salvo yerro.) ¿En que se ha invertido, se preguntaba, tanto dinero? ¿por qué las viudas y los empleados vagan de hambre por esas calles? No sé cómo se responderá á estas preguntas, aunque yo haya equivocádome en mi cálculo. Tanto en el Diario del Gobierno, órgano por donde resonaban las invectivas de Santa-Anna contra las cámaras, como en sus iniciativas dirigidas á la de diputados, se procuraba persuadir la gran necesidad que habia de facilitar los cuatro millones pedidos, y aumentar el ejército sin dejar de presentarnos una

larga lista de los gastos de la campaña. Conocia esta verdad la cámara y toda la nacion; pero tambien conocia lo peligroso que era poner á disposicion de Santa-Anna cuatro millones. Recordaba sus bureos, sus juegos de albures y gallos en que habia perdido millares de onzas: sus convenios lucrosos con los estrangeros y aun mexicanos, precio con que ha vendido una parte de la prosperidad industrial de la nacion. Hoy por hoy no se ve por esas calles de México sino multitud de carretones cargados con tercios de algodon comprado á los estrangeros y vendido al privilegio de introducirlo por Santa-Anna. La cámara sabe que desde Veracruz á Jalapa, todo el suelo que se pisa es propiedad de Santa-Anna; que cuanta carne y leche se espende en la plaza es de sus esquilmos y de donde ha sacado tanta riqueza, no de su sueldo, pues no pasa de seis mil pesos anuales como general de division, y de treinta y seis mil como presidente. Luego..... ah! saque otro la consecuencia. ¿Ni cómo podria olvidar la cámara las ganancias de Zacatecas tomada por fuerza de armas, las del Fresnillo, las de la venta de casa de moneda de aquel departamento, y las de otros convenios lucrativos?..... ¿Y así queria Santa-Anna que pusiésemos indiscretamente sumas inmensas descansando en su probidad y economía como descansaba Grecia en la probidad de un Epaminondas que se ocultaba en su casa para lavar su capa porque no tenia otra, aunque manejaba el tesoro de su nacion? La prudencia y circunspeccion de la cámara, debe atribuirse, no á infidelidad ni á que viese con indiferencia la guerra de Tejas. En vano se procuró inspirar este concepto á la nacion. No dudaba yo asegurar que si entonces el gobierno estuviera en las manos del virtuoso *D. José Justo Corro*, las oblaciones que se hicieron al gobierno serian como las que se presentaron al Sr. Iturbide cuando publicó el plan de Iguala, no obstante el estado de languidez y estenuacion á que se nos ha reducido..... Vive Dios que tenemos patria, que la amamos, y que no merecemos los títulos de traidores ó apáticos.—ADIOS



CARTA XVIII.

MEXICO, SETIEMBRE 12 DE 1844.

INVASION DESGRACIADA DE D. FRANCISCO SENTMANAT SOBRE TABASCO, Y JUSTICIA CON QUE FUE EL Y SUS CÓMPLICES FUSILADOS.

RELACION DE UN PARTICULAR.

Mi querido amigo:—Este mal hombre salió el 27 de mayo de Nuevo-Orleans, en la goleta americana Willians Turnez con destino de invadir á Tabasco, donde se decia que lo esperaban cuatrocientos ó quinientos hombres armados y pagados por el comisionado del departamento, habiéndole este facilitado lo necesario para emprender la espedicion, lo que no es creible, pues es muy probable que la costa de ella se hiciese por el gobierno de Washingthon para dividir nuestras fuerzas. Sin duda entró en su cálculo que Tabasco estaria sublevado, y por eso en tal sazon se habia situado parte de la escuadra anglo-americana en la Isla Verde de Veracruz.

Es corriente en Orleans que espediciones de esta naturaleza salen de noche ó al oscurecer: no así esta, pues desde las ocho de la mañana los wafes (pequeños muelles ó embarcaderos situados enfrente de la plaza de armas en que estaba fondeada la goleta), estaban ocupados de un inmenso gentío entretanto se presentaban los grupos de cuatro ó seis soldados de Sentmanat, unos armados con fusiles y

cartucheras, otros con carabinas y cananas para depositarlas á bordo del buque donde ya estaban dos piezas de artillería y otros pertrechos de guerra.

A cosa de las doce se presentó Sentmanat saludando cortesmente á sus amigos y conocimientos: pasó á bordo donde encontró ya reunida la gente en número de veinte hombres, á quienes arengó en alta voz prometiéndoles hacer felices, y ellos ofrecieron la decision mas completa por su causa. En esto llegó el vapor que debia remolcar la goleta hasta la valiza, y atracando el costado de esta y amarrándolo, se deslizó á favor de la corriente.

Fueron varias las opiniones sobre esta espedicion; prometiánsela unos feliz y otros desgraciada; por fortuna se verificó lo segundo. El autor de esta relacion la concluye diciendo..... „Seria un alivio muy grande para esta poblacion saliese una cada ocho dias acompañada de hombrecitos semejantes á los que lleva *Sentmanat*, porque de este modo se iria estinguiendo poco á poco el número tan crecido de *pillos* y *asesinos* que la ocupan.

Zarpó efectivamente la goleta y se dirigió á Tabasco, donde ya se tenia noticia de su salida y de las intenciones que traia de ocupar Sentmanat este departamento, so pretesto de recobrar el mando del que fué necesario quitárselo dándole una batalla, porque su dominacion fué á todas luces criminal: no podia dejar de serlo un hombre desmoralizado de todo punto; un duelista que reportaba los crímenes de los que habian perecido á sus manos: un contrabandista desecho; en fin, un hombre cabeza de motin que tenia allí no pocos parciales de su calaña, y con quienes contaba para la ejecucion de sus maldades, y para quienes conducia armas y municiones. Eran iguales en estas disposiciones sus dignos compañeros. En fin, toda la espedicion fué apresada, y lo fué haciendo fuego, puesto á la cabeza de ella *Sentmanat*, y despues de oidos sus descargos, fué fusilado. No hubo persona alguna de buen juicio que desaprobase este acto de justicia rigorosa, y por lo mismo fué general el escándalo con que se supo que los Sres. enviados de Francia, Inglaterra y España, pasaron duras notas al gobierno, reclamando estos procedimientos en nombre de la humanidad porque no se les habia juzgado en consejo de guerra. A Sentmanat se le permitió que escribiera á su esposa una carta de despedida en que le recomienda á sus hijos: está escrita con toda la ternura de un padre desgraciado que va á pasar del tiempo á la eternidad, y caer en las manos de un Dios

justo que juzga lo que sabe y que ha protestado..... que aborrece al hombre sanguinario..... Por mí, confieso que su lectura me conmovió y me hizo olvidar su perversidad y contemplarlo como objeto de compasion.

En aquellos mismos dias, es decir, el 15 de julio, recibió Santa-Anna otra carta de su amable y virtuosa esposa, la señorita Doña Inés García, en la que en el lenguaje del amor le anuncia que está próxima á morir..... y que quisiera hacerlo en sus brazos. Estas espresiones, dignas de una consorte fiel, amable, ecónoma de sus intereses, por cuyo aumento trabajó constantemente aun sufriendo las penosas tareas de la agricultura, le hicieron derramar copiosas lágrimas á su esposo.

El Sr. enviado de Francia en la nota que pasó al Sr. Bocanegra desaprobando el que no se les hubiese formado causa á los franceses que acompañaban á Sentmanat y peleaban con él en Tabasco, le cita un pasage de la historia de su nacion, y se esplica en los términos siguientes.

„El vizconde de Orte, ó de Octhez, gobernador de Bayona, recivió órden de la corte para matar en un solo dia á todos los hugonotes que habitaban en su gobierno: éste respondió al rey estas hermosas palabras.... Señor he comunicado las órdenes de V. M. á la guarnicion y á los habitantes de esta ciudad: no he encontrado en ellos mas que soldados valientes, buenos ciudadanos, y *ningun verdugo*." Mas no se quedó sin respuesta; pues nuestro ministro le dijo en la suya: „No hay paridad de circunstancias, pues el rey Cárlos IX mandaba quitar la vida á sangre fria á sus propios súbditos pacíficos, tranquilos y pertenecientes á la clase industriosa y productiva de la nacion francesa, y mandaba ésto únicamente porque aquellos infelices profesaban una religion que no era la del monarca, al paso que los aventureros de quienes se trata pertenecian á las heces de diferentes naciones estrangeras para México, que invadieron su territorio como unos malhechores, con la intencion de trastornar el órden establecido en la república mexicana, haciendo armas contra un gobierno reconocido, y no ignoraban ni pudieron ignorar nunca la enormidad del crímen que cometian. Cree tambien (añade) el Exmo. Sr. presidente que los oficios de piedad y de patrocinio que hoy pretenden usar los Exmos. Sres. ministros con los malvados aventureros, hubieran sido mas eficaces si SS. EE. los hubieran empleado preventivamente, esto es, tomando las medidas convenientes para

evitar el atentado, pues bien públicos fueron en Nueva-Orleans el alistamiento de los referidos piratas, y todos los pasos que daba el traidor *Sentmanat* para llevar adelante su criminal empresa, principalmente en los dias próximos de mayo último en que se ejecutó el embarco de aquella chusma de malhechores: de todo hablaron los periódicos de Nueva-Orleans y las cartas particulares, y seria muy estraordinario que solo los Sres. ministros plenipotenciarios lo ignorasen, habiendo cónsules de sus respectivas naciones en aquella ciudad."

Hé aquí una respuesta perentoria y sin réplica, y demostrada á toda luz la disparidad entre caso y caso; es decir, entre el rey Cárlos IX que mandó matar á los hugonotes á sangre fria porque no seguian la religion que él profesaba, y la conducta muy loable del gobierno del presidente Santa-Anna que avisó á los Señores cónsules la que observaria contra estos invasores. Pudo S. E. haberse quejado de la que por parte del cónsul de España en la Habana, se observó con los soldados carlistas que salieron á medio dia de aquella ciudad á protejer la insurreccion de Yucatan, estando espresamente convenido en los tratados secretos, que ni España protejeria los pronunciamientos é invasiones contra América, ni ésta las revoluciones de España. Los protectores de Sentmanat no se olviden de que la órden del gobierno de Santa-Anna para fusilarlo no fué *órden nueva.* De tiempos muy atras, es decir, desde que los *Filibustiers* salteaban nuestras costas en el momento en que eran algunos cogidos por nuestra escuadrilla de barlovento, eran fusilados ó ahorcados; de consiguiente ahora nada nuevo se hizo sino cumplir con las leyes antiguas que decian relacion á nuestra seguridad. Acuérdense estos protectores que la legislacion española se observa aun entre nosotros, menos.... en lo que contraría el sistema que hemos adoptado.

Mas discurramos por otros principios exactos. En todas las naciones cultas de Europa jamas se da asilo ni cuartel á los piratas; que reconocidos por tales se ahorcan sin remedio. ¿Y no lo eran los que nos invadieron? Nadie dirá que no.

Las causas se terminan luego que se halla la verdad, y se terminan luego que esta aparece: ¿y no estaba demostrada desde el momento en que se engancharon con *Sentmanat*, y mucho mas cuando se presentaron haciéndonos fuego en Tabasco? Creo que sí.

Me he detenido en demostrar estas verdades por razones de política que V. no puede ignorar, y solo sí diré que mi pobre nacion se me representa como un pobrecito niño, sobre quien se cree con de-

recho para darle de coscorrones todo hombre de mayor edad cuando le desagrada alguna travesura que hace, sin mas justicia ni derecho que ser mayor de edad. A tal estado de humillacion y pupilage nos han querido reducir los que se dicen mayores que nosotros. Acto de gran filantropía seria que los que disfrutan de nuestro comercio impidiesen que estando en paz con nosotros y teniéndonos por amigos como Nueva-Orleans, él fuese el foco de las revoluciones contra México, pusiese banderas para reclutar á nuestros enemigos, y el gobierno de los Estados-Unidos hiciera otro tanto..... Pero.... son grandes en poder, y nosotros somos niños.

Esto dicta la buena fé y armonia entre naciones amigas, y yo no tengo por amigo al que permite que en su casa se confeccionen venenos para matarme, y yo bendigo la memoria del general Santa-Anna cuando estudio varios actos de su administracion, encaminados á darle respetabilidad y decoro á la nacion que regentaba.

LEY DEL PRESTAMO DE CUATRO MILLONES PARA LA GUERRA DE TEJAS.

Convencida la cámara de la necesidad del préstamo de cuatro millones, así por la general indignacion que habian causado los procedimientos del vice-presidente de los Estados-Unidos que descaradamente apoyaba la agregacion de Tejas, por los movimientos que se notaban en la linea de este departamento, y por las instancias que hacia el gobierno por recursos para abrir la campaña; la cámara se echó por esos mundos de Dios á pensar sobre qué impondria un gravámen nuevo, á este pobre pueblo abrumado con otros muchos é insoportables. Fijóse en los arrendamienios, procuróse examinar el número de casas y sus valores en México, y sobre estas bases, sus rendimientos anuales, &c., se formó un proyecto, el cual se discutió en muchas sesiones. Jamás ha dado la cámara pruebas mas honrosas é inequívocas de lo que amaba á este buen pueblo, y sentia añadirle esta nueva afliccion. Pasado al senado el acuerdo, éste encontró muchas dificultades para aprobarlo, y tantas que inició *contra su instituto*, otras medidas aun pasando á su cámara, no tocándole hacer mas queaprobar y reformar los acuerdos de la de diputados. Fué preciso que las comisiones de ambas se reunieran, y puestas al fin de acuerdo, despues de desechar hasta cuatro dictámenes se dió la siguiente

LEY.

Art. 1º Para subvenir á las atenciones urgentes del erario en las

circunstancias actuales, se pagará por una vez el impuesto estraordinario que esplican los artículos siguientes.

2° Los dueños de fincas rústicas pagarán el dos al millar del valor de éstas, descontando lo que corresponda á dicho dos al millar á los dueños de capitales que en ellas se reconozcan.

Con el fin de facilitar á los hacendados el pago de este impuesto, queda autorizado el gobierno para admitir á cada uno, si lo estima conveniente, el todo ó parte de su cuota en frutos ó efectos de su finca, que puedan ser útiles al servicio público *.

3° Los empresarios de fábricas de hilados y tegidos el tres al millar.

4° Los giros comprendidos en el decreto de 17 de marzo de 1843, los establecimientos industriales de que habla el de 5 de abril de 1842, exceptuándose los husos de las fábricas de hilados y tegidos, y las profesiones y ejercicios lucrativos á que se refiere el de 7 del mismo mes, satisfarán una pension igual á la que por dichos decretos deben pagar en un año.

5° Los objetos de lujo, la contribucion de un año, conforme al decreto de 7 de abril de 1842.

6° Los capitales á que están consignados los fondos de veinticinco, y el cinco de aduanas marítimas, el dos por millar.

7° Los capitales impuestos en el fondo de minería, y en el peage del antiguo consulado de México, el uno al millar; los del antiguo consulado de Veracruz, medio peso al millar.

8° Los empresarios de fábricas en que se reconozcan capitales á réditos, deducirán proporcionalmente á los censualistas la parte que les corresponda por los capitales que se reconozcan sobre la maquinaria.

9° Se estimará como total valor de la maquinaria para el cobro de la pension que establece esta ley la suma que resulte, cargando veinticinco mil pesos por cada millar de husos.

10. Los propietarios de fincas urbanas, así particulares como de corporaciones, pagarán el ocho por ciento de la renta que le produzcan dichas fincas en un año.

11. Los mismos propietarios por los capitales que reconozcan sobre sus casas, deducirán á los censualistas el ocho por ciento de los réditos correspondientes á un año.

12. Los inquilinos que pagaren una renta de cinco, inclusive, hasta veinticinco pesos mensales, satisfarán por lo que respecta á un

* Añádase, ó bien estar de los agiotistas que en todo especulan.

solo año, y en los plazos que designa esta ley, una cuartilla de real por peso, y los que pagaren mas de 25 pesos, medio real por peso del total precio del arrendamiento.

13. El propietario que habite su casa pagará la contribucion que está señalada al dueño y al inquilino, y el cómputo del valor del arrendamiento de ella lo hará una comision nombrada por los ayuntamientos respectivos, ó en su defecto por la autoridad municipal del lugar.

14. Para el cobro de las contribuciones, en el caso de estar subarrendada una finca, se observarán las reglas siguientes.

Primera. El propietario satisfará la pension que corresponda á la renta que perciba del arrendatario.

Segunda. El primer arrendatario pagará la cuota correspondiente á la renta que entere al propietario.

Tercera. El mismo primer arrendatario enterará además el siete por ciento del exceso, cuando lo haya, entre la renta que pague al dueño, y la que perciba del subarrendatario.

Cuarta. Este abonará al arrendatario lo que corresponda del impuesto por el total de la renta que le pague; pero solamente á razon de tres y un octavo ó seis y cuarto por ciento, conforme á la base establecida en el art. 12.

Quinta. Cuando el arrendatario ocupe parte de la casa, y el subarrendatario otra parte, el subarrendatario pagará la cuota que le corresponda, conforme al art. 12, sobre la renta que efectivamente pague al arrendatario, y éste satisfará la contribucion correspondiente á las piezas que ocupa, graduándose la renta de ellas por la comision de que habla el art. 13.

Sesta. Si el dueño ocupa parte de la finca y tiene arrendada la otra parte, se computará la renta que corresponda á las piezas que tiene el propietario, y con arreglo á esta renta pagará la contribucion que le toque como inquilino, y el arrendatario satisfará la que le corresponda segun la renta que pague al dueño.

15. La computacion de rentas en el caso de que trata el artículo anterior, la hará la comision de que habla el art. 13 de esta ley.

16. Los contribuyentes enterarán una tercera parte de las cuotas que respectivamente les correspondan, dentro de los primeros treinta dias de publicada esta ley en sus respectivos lugares: igual entero harán dentro de los segundos treinta dias, y finalmente, dentro de los otros treinta siguientes completarán sus cuotas; de manera que den-

tro de los mismos plazos estén reunidas, y á disposicion del gobierno las sumas correspondientes.

17. Se llevará cuenta separada de los rendimientos de las contribuciones que establece esta ley. La recaudacion quedará á cargo de las oficinas de contribuciones directas que hoy existen, y la principal del respectivo departamento publicará al fin de cada plazo una razon por menor del producido del cobro. El entero correspondiente á los capitales situados en fondos públicos de aduanas marítimas, lo verificarán los apoderados de los mismos fondos; el de los capitales de minería y peages, sus respectivas juntas directivas.

18. No se comprende en la contribucion respectiva á los propietarios de fincas urbanas, que están excentas de satisfacer la de tres al millar, conforme al decreto de 13 de enero de 1842; pero los que las ocupen, no siendo sus dueños, y disfrutando sueldo ó renta, satisfarán la contribucion conforme á la renta que les compute la comision de que habla el artículo 13.

19. Igualmente no se comprenden en esta contribucion los hospitales, hospicios de pobres, casas de expósitos, y las de correccion, ni por los edificios en que están situados, ni por las casas de su propiedad que den en arrendamiento. Pero los inquilinos que habitan estas últimas, pagarán la cuota que les corresponde como arrendatarios. La misma regla se observará respecto de los conventos de religiosos de ambos sexos, y los establecimentos de enseñanza pública á quienes sus rentas no les produzcan, á juicio del gobierno sino lo muy preciso para subsistir; pero los inquilinos pagarán la contribucion qne corresponde á su clase.

20. A los empleados, retirados y pencionistas de la lista civil y militar que carezcan de otro recurso bastante para subsistir, y cuyos sueldos y pensiones no se hayan satisfecho, á lo menos en su mitad, en el semestre anterior á la publicacion de esta ley, se deducirá de sus respectivos alcances la contribucon que les corresponda como inquilinos; mas las personas que vivan solamente de pension de montepio, quedan excentas de dicha contribucion.

21. Las poblaciones de los departamentos de Oriente y Occidente, y las de los de Chihuahua, Californias y Nuevo-México, que estan espuestas á las incursiones de los bárbaros, ó puedan ser el teatro de la guerra con Tejas, podrán ser eceptuadas á juicio del gobierno, de las contribuciones que impone esta ley.—*José Llaca*, presidente de la cámara de diputados.—*Francisco Elorriaga*, presidente del

senado.—*Domingo Ibarra*, diputado secretario.—*Juan Martin de la Garza Flores*, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional en Tacubaya, á 21 de agosto de 1844.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—A D. Ignacio Trigueros."—El gobierno en seguida formó un reglamento para su ejecucion.

Tal es la famosa ley de contribuciones de casas, que sin exageracion puede llamarse ley de *lágrimas*, porque si al realizarla se han derramado muchas, no se derramaron pocas al discutirla. Por mí confieso que cada artículo que se aprobaba, era una puñalada que sentia mi corazon. Representábaseme con viveza el estado de miseria de este buen pueblo: la casa, me decia á mí mismo, es el asilo donde el hombre, sustraido de la sociedad, llora sus desdichas, y estas se le aumentan evidentemente cuando se le recarga, aunque sea en una pequeña cantidad, de alquiler que no puede pagar. Cuando el vaso está colmado de licor, una sola gota de mas basta para hacer que se derrame. Cábeme el consuelo de haber intercedido con fruto á favor de los conventos, que hoy apenas pueden mantenerse. Entiendo que el producto de las fincas cobrado no bastó para llenar los deseos del gobierno, y que la parte percibida se ha empleado en vestir al ejército destinado para la guerra de Tejas. Trátase de derogar esta ley; pero si no se subroga con otra, nos quedamos en la misma, y se renovará la época del Sr. Iturbide, que levantando las pensiones en el año de 1821 sin subrogar otras, el tesoro quedó exhausto; se apeló á los préstamos con los estrangeros, y desde entonces datan las desdichas de la nacion, y las trabas que ella misma se puso esclavizándose y condenándose á no tener punto de reposo. ¡Ojalá y retrogadase nuestra administracion financiera á aquellos dias, que con ella y las introducciones marítimas nivelariamos nuestras entradas con nuestros gastos!

Tampoco es esplicable la multitud de excitaciones que se nos hacian para dar esta ley, principalmente por el ministro Baranda, en las que tenian el mayor influjo los agiotistas, que á guisa de cernícalos se prometian lanzar á tomar cada uno su presa en los convenios que celebraron para equipar el ejército; mas ellos se llevaron el chasco que la lechera y los huevos de la fábula.

El 18 de julio de 1844 presentaron sus poderes en la cámara de diputados los señores de Yucatan. Yo repetí la protesta que tenia hecha desde la instalacion de la cámara de no reconocer por legíti-

mos á unos hombres que pueden votar á placer lo que al resto de la república le dañe, sin que podamos hacer nosotros otro tanto en lo que les dañe á ellos.... ¡Vaya una sociedad leonina! México, Puebla y Veracruz están enormemente perjudicados con los pésimos tratados de comercio que celebró Santa-Anna con Yucatan, y por los que no es posible pasar sin que sean arruinados tres departamentos en su comercio. Deberán entrar en la revision de los actos del gobierno anterior. ¿Y qué diremos de la circular del ministerio de hacienda espedida en aquellos dias que deroga todas las disposiciones que designaban una tercera parte de las rentas de los departamentos para sus gastos condenándolos á la miseria? Quedó muy ancho Santa-Anna con designarles el producto de la capitacion, siendo éste tan escaso en algunas partes, que en el departamento de Nuevo-Leon (segun me asegura uno de sus diputados) su producto era de *ciento* y mas pesos, y en esto imitó á una molendera de tortillas que constantemente tenia junto al metate un pobre gato flaco que sin interrupcion le lloraba pidiéndole de comer, y por librarse de su importunidad, muy de tarde en tarde le arrojaba una bolita de masa, y con aire de generosidad le decia.... *Toma, hártate.* Los ministros de Santa-Anna no perdian ocasion de reclamarle esta injusticia; pero se incomodaba y los desoia. Con ciencia cierta derogó las disposiciones anteriores que tenian asignados los gastos de los departamentos, es decir, leyes efectivas que no tenia facultad de derogarlas. Imitador exactísimo de su conducta el gobernador de Oaxaca D. Antonio Leon hizo otro tanto, y á nosotros los diputados de aquel departamento nos ha tenido á diente. Así es que por tal medida inícua se paralizó la administracion de justicia y se siguieron los indispensables males que trae la penuria en los jueces vendiendo la justicia para saciar el hambre y exigencias de sus familias que no pueden ver con indiferencia perecer. No obstante esto, Santa-Anna llamaba á su gobierno *paternal*.... ¡Vaya un padre amorosísimo! Dios nos libre de tanto afecto, y á V. me lo guarde.—Adios.

CARTA XIX.

MEXICO 18 DE SETIEMBRE DE 1844.

Mi querido amigo: Entre las inconsecuencias del general Santa-Anna, se presentó una garrafal el 25 de julio de 1844, pues dirigió á la cámara de diputados una iniciativa pidiendo se le autorice con facultad *estraordinaria*..... para aumentar la cuota de las contribuciones..... y las *demás* que *juzgue necesarias* imponer. Esta pretension nos llenó de escándalo..... He aquí al mismo *número* hombre que por el órgano del ministro Baranda nos repitió hasta el fastidio en la cámara, que no solo no queria facultades estraordinarias, sino que aun cuando se le concediesen, no las aceptaria. Semejante pretension fué con justicia desoida. Conceder tamaña facultad seria lo mismo que entregar una espada cortadora en las manos de un furioso. Pedir semejante autorizacion, é ilimitadamente, era lo mismo que constituirlo árbitro soberano de todas las propiedades de los mexicanos. Sin duda previó Santa-Anna que se le negaria para tener entonces alta cara para decir..... Que no podia hacer la campaña de Tejas: que los diputados querian entregar á sus enemigos aquel bello territorio; que eran unos traidores, y que congreso que obraba de este modo no debia existir..... Abajo congreso, hágome el hombre necesario en la república, hágome dictador y.... Sáquese de tal antecedente la consecuencia que se quiera, y será exacta en bue-

na lógica. Desde entonces dice..... Santa-Anna se ha preparado por sí mismo ruina. Así lo tengo escrito en mi diario, y sin ser profeta lo predije, y en cuatro meses tuvo su cumplimiento.

PRISION DEL ULTIMO ASESINO DE MR. EGERTON Y SU ESPOSA.

En otra parte he hablado de este hecho atroz: * réstame decir que al fin fué arrestado el último reo que faltaba de los tres, escapándose de la cárcel de la Acordada por la azotea, y por una corniza muy estrecha, pues se metió á ayudar á unos peones y se aprovechó del descuido de los mandones. Un alguacil lo encontró por el Salto del Agua, y á pesar de ser cobardísimo le puso mano y lo llevó al juez D. José María Puchet, quien le prosiguió su causa, le condenó á muerte y fué ejecutado en Tacubaya. El mismo magistrado publicó un extracto de la causa por la imprenta que le hace mucho honor, resultando de él que lo que robó este malvado y sus compañeros se distribuyó entre los tres, y les cupo á cada uno en la reparticion á razon de *tres reales*. ¡Por tan ratera suma cometer tres homicidios! ¡cuánta seria la perversidad de estos malvados!

DESAZONES DE LAS CAMARAS CON EL GOBIERNO Y CAUSAS QUE LAS MOTIVARON.

El dia 30 de julio varios Sres. diputados hicieron proposicion á la cámara pidiendo que se señalase la marcha que deberia seguir para no ser censurado como lo habia sido por un editorial del Diario del gobierno. Era notorio á todo México que desde mediados de junio, tanto la comision reunida de hacienda y guerra habian trabajado en la ley del préstamo de cuatro millones, concluyéndose á las diez de la noche algunas sesiones. A pesar de este afan, que tocaba en heróico, Santa-Anna censuraba cáusticamente la conducta de las cámaras diciendo que se resistian á ministrarle auxilios para la guerra de Tejas, pues acaso creia que el congreso lo autorizase para saquear las casas ricas de México, mandándoles á sus dueños una escolta de soldados con un oficio para que les sacasen á mano armada diez ó doce mil pesos, como lo hizo en Veracruz cuando tuvo la primera noticia del desembarco de la espedicion de Barradas en Ca-

* Carta 6.ª de mis apuntes que estoy publicando, entrega segunda, desde donde puede tomarse el hilo de esta historia, pág. 56.

ño Rojo. Leyóse el artículo editorial que motivaba la mocion: confesé que estaba fuerte y ofensivo á la cámara, deduciéndose de su contesto no solo la calumnia de la morosidad que se nos imputaba, sino tambien que en concepto del gobierno era inútil la existencia del congreso, queriendo mandarlo todo y solo Santa-Anna. Hablé contra la proposicion, no porque desconociese su justicia, sino porque ya en el senado se estaba trabajando sobre lo mismo con empeño, y porque era notorio á la nacion el esmero con que dimos la ley. Creí inútil toda esposicion ó razones para vindicarnos, porque donde mandan las bayonetas, callan las leyes. Que yo veía ya preparados los materiales para correr la misma suerte que el congreso anterior, y por momentos esperaba oir la voz de algun ayuntamiento de guajolotes que diese anatema al congreso y ver *repente factus* á Santa-Anna hecho un dictador pintiparado mandándonos á chirrionazos, quedándonos en este caso el único arbitrio de apelar al cielo. Dije tambien que debiamos condenar al desprecio las imputaciones y baldones del Diario, pues conociamos á sus directores y escritores, gente despreciable á quien habia combatido ya el Siglo XIX, y nosotros dado una noticia cumplida de cuantos negocios habiamos despachado desde la apertura de la cámara, lo que se verificó á pedimento mio, porque conocia el teatro y los actores. El Sr. Sagaceta dijo: Que sentia que el senado nos hubiese ganado por la mano, y que resultaba en alguna manera cierta mancilla contra nuestra cámara, pues no habia anticipádose cuando era la mas ofendida en el caso. El diputado Chico se esplicó con dureza contra el gobierno, hasta decir.... *Que el artículo del Diario era el relámpago de la tempestad que amenazaba la disolucion del congreso.*

Bien convencidos estábamos de esta verdad, y que si no se habia verificado, era porque el *Maese Pedro* de Tacubaya, aunque tenia los títeres en su mano, todavia no podia moverles á su placer los hilitos; pues conocia que los departamentos lo aborrecian de muerte habiéndolos condenado á la miseria, y que á la primera voz de alarma todos clamarian por su ruina, y abajo mi hombre. Efectivamente, no es motivo para querer á uno el que lo mate de hambre, y esto habia hecho Santa-Anna.

La mañana de 1º de agosto, se nos pasó en sesion secreta, y en ella se leyó el dictámen de la comision de gobernacion sobre los artículos injuriosos á la cámara, insertos en el Diario: del primero de ellos se dijo y supo que lo dictó el mismo ministro Baranda al redactor Dr.

Betancourt, y el segundo fué formado por Santa-Anna, y al que lo garantizó con su firma en la imprenta, se le dieron *sesenta pesos* (yo no lo aseguro porque pasó en secreto). La comision solicitó del gobierno el reglamento formado años atrás, para arreglar la conducta de los editores á quienes impone la obligacion de ponerse de acuerdo en lo que publiquen con el ministerio de relaciones, para que la responsabilidad recaiga sobre el ministro; pero esta medida la frustró el ministerio, diciendo que aquel reglamento estaba variado por otro posterior que estaba en la secretaría de hacienda, á cuyo gefe se habia encomendado la revision de los artículos, lo que yo y mis compañeros tuvimos por una falsedad, porque nada tenia que ver el ministro de hacienda con las atribuciones del de relaciones interiores. Mandóse por tanto al gobierno que informára con justificacion dentro de tercero dia, entendido de que si no lo hacia, la cámara procederia á dictar sus providencias. Entre tanto, por medio del Siglo XIX, se vindicaba completamente al congreso. El ministro no obedeció la órden, escusándose de cumplir con ella por sus ocupaciones.... y porque habia recibido tarde el oficio en que se le mandaba. Los editores del Diario del gobierno se quejaban amargamente contra el Sr. senador *Peña y Peña*, porque habia reclamado el primero los insultos que se le habian hecho al congreso.

En este intermedio tiempo se publicó por la imprenta de Torres en plieguitos sueltos una obrilla intitulada *Alfa y Omega* que se repartia *gratis* en el portal. Su objeto era proclamar *dictador*, *cónsul*, protector ó calabaza, á un hombre que él *solo* gobernase á los mexicanos en absoluto. Atribuyóse á un jóven á quien ha tentado el diablo por revolucionario, que ha disipado su herencia en semejantes intentonas en las que siempre ha salido mal, que ha cambiado de colores, y que no pudiéndose arreglar asimismo, quiere gobernar á todo un nuevo mundo. Tambien en aquellos *mismos* dias apareció un *libelo* impreso, cuyo rubro era: *mientras haya congreso, no puede haber progreso;* creyóse muy fundadamente que habia salido de Tacubaya, y se le atribuyó á D. José Ignacio Basadre; la cámara acordó que se le mandase á Santa-Anna, para que oficialmente supiese el estado en que se hallaba el congreso atacado por bribones. El 9 de este mismo mes de agosto, mandó llamar Santa-Anna al presidente de la cámara (que lo era el Sr. Llaca) con quien habló largas dos horas, como acostumbra, para hacerle creer que su intencion no era destruir el congreso, sino por el contrario, conservarlo mirándo-

lo como hechura suya; pero así lo creyó como en los *montes de Oveda.* Santa-Anna habia perdido el derecho á la confianza para ser creido, su vida política presenta una larga serie de contradicciones y perjurios, pues su sistema no ha sido otro, que hacer lo que le tiene cuenta, sea justo ó injusto, sin detenerse en la moralidad de los medios. Por otra parte la esperiencia de lo ocurrido con el Sr. Iturbide, nos enseñaba que este era el camino trazado para subir al trono; si en 1822 dió el primer botafuego *el pensador* mexicano para que erigiese un imperio, en 1844 le habian seguido por iguales vias los Basadres, Alcachofas y otros entes de igual calaña.

Cuando la cámara se quejó al gobierno del modo vilipendioso con que se habian calificado por el Diario, dijo.... Que habia *leido con profunda indignacion y sentimiento* aquellos artículos; mas la respuesta á esta esposicion fué un tejido de desvergüenzas y baladronadas que apenas usaria un cabò de órdenes para dar de palos á un soldado á quien reprendia. Esta atrevida respuesta, fué obra del ministro Baranda, que comprometió al ministro Trigueros para que la firmase como lo habia hecho con el redactor del Diario *Betancourt*, yo no sé si será ó no exacto el juicio que se formaron muchos, de que lo habia hecho con el depravado objeto de que Trigueros se atrajese la indignacion pública, de modo que el gobierno lo separase del ministerio, para que en él le succediese Baranda como pretendia. A actos de bajezas, se correspondia con actos de magnamidad y caballería por parte de la cámara. En 5 de agosto pidió el Sr. Reyes ministro de la guerra, sesion secreta, dióselc, y en ella presentó y puso en manos del *Sr. Llaca*, el presupuesto de gastos de la guerra de Tejas de órden de Santa-Anna. El presidente no quiso leerlo, sino que se lo devolvió diciendo: *la cámara no quiere saber nada, y confia en la lealtad del gobierno, que hará muy buen uso del dinero que solicita.* ¡Que contraste!

En la misma sesion del 10 de agosto, leyó la comision nombrada sobre las injurias vertidas en el Diario contra la cámara, el dictamen que habia formado, y concluyó pidiendo que se pasase al gran jurado, y he aquí acusado al ministro Trigueros, y caido en el garlito que le preparó su compañero Baranda. En la misma sesion secreta se leyó la respuesta dada por el gobierno, la que se le mandó incluyéndole el impreso.... *No puede haber progreso mintras haya congreso.* Decia el gobierno que ya habia dictado providencias para recoger el papel y que se castigase su autor. Se aseguró que el pre-

fecto habia logrado tomar toda la edicion en la imprenta, que pasaba de dos mil ejemplares ya tirados, y tambien la planta, y que el autor era un fulano *Ixtacalco.* Yo no conozco este santo en el *almanaque.* No sabemos que persona alguna fuese castigada, lo que si sé es, que en el senado pidió sesion secreta el Sr. Pedraza y que asistiese á ella todo el ministerio: ya reunido, entre varios preguntas que hizo á los secretarios fué una de ellas.... ¿Si era cierto que del ministerio se habia mandado imprimir el papel titulado: Mientras haya congreso no puede haber progreso? A la que nada respondieron.... Nadie ha visto castigar por este exceso á persona alguna, se ha procurado guardar silencio. *Unde hoc?* Infiéranlo mis lectores. Yo estraño aquí aquella calificacion de *loco* que hizo Santa-Anna en el Dómine Landero, cuyo cerebro mandó curar en S. Andres Chalchicomula, donde aunque hay locos no hay hospital donde se curen....

En 14 de agosto ademas de haberse mandado por la cámara pasase la esposicion injuriosa del gobierno al jurado, se mandó imprimir el dictamen de la comision, agregándose una relacion exacta de cuanto habia ocurrido en este negocio para instruccion del público. Sabida esta resolucion por el gobierno pasó á la cámara un pliego en cuyo sobre se leia: *urgente y reservado.* Ya nos retirábamos á nuestras casas cuando recibimos el cartapasio, lo abrimos para imponernos, y vimos que el gobierno se oponia vigorosamente á que se procediese á la impresion, usando de palabras altaneras y amenazantes. Mandóse proceder á la impresion á pesar de estas comunicaciones, y que se pasase el oficio á la comision de gobernacion. Emplazados para sesion en la noche, la comision nos dijo que acababa de tener una sesion con el ministro Baranda, que habia firmado el oficio, y se habia marchado para Tacubaya á pedir instrucciones á su señor, que estaba pendiente de su resultado, por lo que no podia concluirse este asunto sino hasta pasados dos dias. La cámara convino en ello. Al levantarse la sesion, yo pedí que se me oyesen algunas reflexiones para terminar pacíficamente este asunto sin mengua de la cámara ni del gobierno. Dije, pues, que opinaba que una comision del seno de la cámara pasase á Tacubaya, y en sesion secreta propusiese á Santa-Anna que recogiera por un decreto los impresos ofensivos á la cámara, y entonces ésta se abstendria de circular sus defensas. Conozco que tal medida seria inútil porque nadie querria devolver los impresos que tuviesen; ántes por el contrario, por el hecho de mandarlos recoger los retendrian; mas dictando esta provi-

dencia, el gobierno mostraba su arrepentimiento, y esto equivaldria á una satisfaccion decente del agravio. En suma, el espediente se imprimió y circuló en el Siglo XIX de 3 de setiembre de 1844, núm. 1013 sin que se arredrase la cámara ni lo frustrasen las artimañas del ministro de justicia. Es preciso referir, con sentimiento, que el manejo del Sr. Baranda en este asunto, nada ha tenido de decente, sino por el contrario. Al mismo tiempo que se trataba de transar este asunto por medios pacíficos de parte de la cámara, se insertaba en el Diario del gobierno un art. del Censor de Veracruz en que á la cámara se le hacian recriminaciones sobre la demora que habia sufrido la ley de los cuatro millones, artículo cuya publicacion probablemente fué excitada por el gabinete. Tambien á la sazon que habia ofrecido este ministro concurrir con la comision, ni lo verificó ni tampoco dió contestacion alguna al oficio que se le libró el dia 21 de agosto avisándole que el dia 22 se declararia la impresion del espediente. No presentándose Baranda, y el dia emplazado no terminaba sino hasta las doce de la noche, el Sr. Llaca dijo chuscamente que nos aguardásemos hasta esa hora. Algo mas hubo: el deseo de terminar este asunto con tranquilidad, hizo que el Sr. diputado Siliceo procurase hacer que el ministro, en sesion con la comision, tomase un sesgo de prudencia; mas esta oficiosidad se atribuyó á *toda la cámara*. Esta conducta obligó á la cámara á que se publicase la impresion y pasase á la seccion del gran jurado. La energia de la cámara, sin duda, en otro que no fuese el minisiro Baranda, podria hacerlo volver sobre sus pasos; pero él deseoso de ganar el afecto de Santa-Anna y sin perder de vista el ministerio á que aspiraba, seguia adelante. En un preciosísimo artículo del Siglo se dijeron verdades duras, pero *verdades* que ofendieron á Santa-Anna; mas Baranda á guisa de paladin se presentó en la palestra, denunció el artículo y resultó ser del *Gallo Pitagórico*, es decir, del senador D. Juan Morales. Siguió sus trámites el espediente, y llegado el dia de calificarlo en el gran jurado, acudió mucha gente á las galerías del senado tomando el pueblo interés en la absolucion de la este gallo, que ha cantado divinamente y tonos variados: defendióse muy bien y salió absuelto con unanimidad de votos y de aplausos; el acusador no osó presentarse á sostener su acusacion, y gallo que huye de otró gallo en un palenque sufre una pena vergonzosa. Esta tapada tuvo lugar el dia 10 de setiembre de 1844.

Estos malos ratos de que era causa el Sr. Baranda, no solo tuvie-

ron lugar en las cámaras, sino que pasaron á lo interior del ministerio, dejó de ser compacto, y mal avenidos los secretarios entre sí; el Sr. Bocanegra les dió un eterno á Dios haciéndoles gentilmente una profunda catatufa con aquel modo caballeroso que sabe conciliarse el afecto, y le sucedió D. Crescencio Rejon, jóven de gran talento, pero fatídico, pues en cuantas revoluciones se ha metido ha salido mal, y en esta última peor, como ya veremos, y aplaudiremos el modo sábio y enérgico con que ha sostenido el decoro de la nacion en las notas diplomáticas con el enviado de los Estados-Unidos del Norte-América sobre agragacion de Tejas, sobre esa usurpacion infame que se nos pretende hacer, y que cubriria de infamia aun al salteador mas atrevido. Ah! Si yo fuera digno de ser oido en el tribunal supremo de justicia, yo le suplicaria que al tratarse en él la causa del Sr. Rejon, lo considerase bajo el punto de vista que quiso Epaminondas ser juzgado, no como hombre que habia prorogadose el mando por seis meses, sino como gefe que habia dado á los espartanos el grande espectáculo en Leuctres de que los tebanos eran hombres y que sabian vencerlos.

MUERTE DE LA ESPOSA DEL GENERAL SANTA-ANNA.

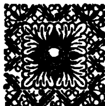
DASE IDEA DE SU PARENTACION EN CATEDRAL.

El viernes 23 de agosto á las seis y media de la tarde murió en Puebla la Sra. D.ª Inés Garcia de Santa-Anna, y al siguiente dia se lo anunciaron los secretarios del despacho vestidos de luto, quienes por esta circunstancia dieron á conocer á Santa-Anna el objeto de su visita en Tacubaya á una hora inesperada. A la una y media de la tarde del sábado 24, se anunció por la artillería este acontecimiento. Prontamente se arregló el ceremonial que debia guardarse en sus honras, hiciéronse con la magnificencia propia de esta catedral, comenzando la vigilia la tarde del 26. El acompañamiento de palacio á la iglesia, fué lucidísimo y cual se hiciera á un *soberano* *. La

* Este acontecimiento se participó á la cámara por el ministro Rejon el lunes 26, para que nombrase una comisiou de su seno, de la que fué presidente el Sr. Rodriguez de San Miguel: a mi se me nombró en segundo lugar, que no acepté por estar indispuesto. La pira se pintó de gran lujo é iluminó con hachas perfectamente. Colocóse la música en un tablado fuera del coro, y se reunieron multitud de instrumentos en número de sesenta, entre músicos y cantores que atronaban al paso que deleitaban al auditorio. El arzobispo hizo los oficios. Santa-Anna pagó cien misas que se dijeron durante la vigilia en las capillas de catedral, con ornamento blanco, por no permitirlo el rito de aquel dia, y por lo que los sacerdotes se hicieron notables del comun del pueblo.

concurrencia marchó bajo la vela del corpus, y la tropa de la guarnicion formó balla en la carrera. El sermon de honras lo predicó el Sr. Dr. D. Manuel Moreno y Jove, y se desempeñó muy bien: tenia bastante tela de que cortar, porque la difunta tenia notorias virtudes, que hicieron compadecer generalmente su fallecimiento.

En la tarde de este dia, pasó la gran concurrencia al pésame á Tacubaya, Santa-Anna mostró alguna serenidad, pero desplegó su dolor y llanto cuando despues llegó su familia.... ah! recordó lo que debia á una esposa fiel, trabajadora y virtuosa, á la que fué su angel tutelar, y desde cuya muerte datan las desgracias que le han sobrevenido. ¿Qué cosa es una esposa de estas cualidades? Es una joya inapreciable, es el mayor bien que dispensa Dios á un hombre sobre la tierra, que pocas veces la conocen y estiman en sus quilates. Bendijo en Puebla el último suspiro de esta buena Señora el *padre jesuita Corral:* el Sr. obispo hizo su funeral con toda pompa, y el cadáver se mandó á Alvarado, lugar del nacimiento de dicha señora, por disposicion testamentaria suya. Murió en la casa del Sr. D. Joaquin Haro y Tamariz, circunstaucia que debemos tener presente por lo que luego diré.—Adios.



CARTA XX.

MEXICO, SETIEMBRE 25 DE 1844.

Mi querido amigo.—Habiendo ocurrido la muerte de la Señora de Santa-Anna, necesitó este de pasar á reconocer el estado de su casa y familia, y al efecto solicitó licencia de la cámara para ausentarse en 31 de agosto. Pasóse la solicitud á las comisiones reunidas de constitucion y gobernacion, las cuales de liso en llano consultaron que se le diera. El dia 3 de setiembre comenzó la discusion, y hasta el dia 5 del mismo se otorgó la peticion por mas de cuarenta votos contra catorce, siendo el mio uno de estos. Los ministros asistieron y apoyaron la solicitud de Santa-Anna. Las dudas que ocurrieron á los diputados no eran infundadas, porque en primer legar presumian unos que viéndose á la cabeza del ejército que tenia reunido en la costa emprendiese por mar su espedicion á Tejas, y esto era correr el albur esponiendo á perderse el lance por falta de suficiente marina; y otros, que viendo que no se le concedian prontamente los millones pedidos, acusase al congreso de favorecedor indirecto de los tejanos, y llamándose á protector de la libertad de la nacion, alzase la voz y comenzase á obrar como *dictador* y autócrata, para lo que no le faltaria apoyo entre multitud de hombres perdidos que ansian, para medrar, por esta clase de revoluciones: otros en fin, creian que como los choques con las cámaras habian llegado á tal punto que ya le era preciso estallar contra ellas,

se valdria de la ocasion hallándose con diez ó doce mil hombres á su disposicion; sea de esto lo que se quiera, yo pedí sesion secreta, y en ella me despotriqué manifestando los peligros que habia de que Santa-Anna saliese de México; alternativa dura y condicion misarable la nuestra, ¡clamar por la continuacion de un mal para evitar otro mayor! Despues supe que sabida mi oposicion por Santa-Anna dijo á algunas personas.... *El licenciado Bustamante conoce á los hombres.* Paréceme que quiso decir.... conoce mis intenciones.... y dígole yo.... Que muy ciego debe de estar el que no ve por tela de cedazo. Para mí y para muchos la incógnita estaba descubierta y barruntábamos el desenlace de este drama.

Aprobada por el senado la licencia que se dió á Santa-Anna, procedió esta corporacion al nombramiento de gefe que le sucediera en el mando y recayó en el general Canalizo, el cual compitió con el general Rincon: aquel sacó veinticuatro votos y el segundo veintidos; asistiendo á la votacion el general Paredes que de tiempos atrás no se presentaba en el senado. Al anunciarse la votacion hubo palmoteos en las galerías.

A las cuatro de la tarde del 12 de setiembre se anunció la salida de Santa-Anna de México con salva de artillería y repiques en las iglesias, quedando con el mando el Sr. Herrera como presidente del consejo de gobierno, segun disponen las bases orgánicas.

En celebridad del dia 16 de setiembre, fiesta cívica, se mandaron poner en libertad á unos prisioneros tejanos, que fué lo mismo que arrojar margaritas á los puercos: ¡hombres ingratos! Este dia de fiesta nacional se hará memorable por la circunstancia de haberse celebrado el sorteo de la lotería grande. Su premio recayó en el número 4.298 y lo obtuve el Sr. D. José Gomez de la Cortina, conde de este título, y en el Diario del gobierno se puso el siguiente soneto que me parece tiene mérito.

No es el pendon que ves el de Castilla
Que flameaba otro tiempo en las almenas,
Donde el crudo rigor de las cadenas
Oprimieron al hombre sin mancilla.
De libertad la enseña que ahora brilla,
Cuya esplendente gloria luce apenas,
Es la que allá entre lágrimas y penas
Tremoló el *Grande Hidalgo de Costilla.*

¡Triunfó la libertad! Gloria sin cuento
Al héroe digno de tan grande hazaña;
¡Su nombre vuele por el raudo viento!
Y si el encono y el furor y saña
Alteraron la paz por un momento,
Amigos otra vez somos de España.

La alegría del corazon se aumenta ó disminuye en razon del ánimo y de sus predisposiciones para recibir las ideas y los afectos. Sin duda que la ausencia de Santa-Anna de tal manera predispuso á los mexicanos, que uniformemente aseguraron que este dia habia excedido en solemnidad á los de los años anteriores. Efectivamente fué brillante; un cielo sereno, alma de los grandes placeres, amaneció y aumentó nuestro gozo: todos sentimos un no se qué de júbilo que presagiaba un gran bien que deseábamos y estaba próximo á realizarse; mas de cuando en cuando se amargaba esta idea lisonjera acordándonos de que tamaño bien exigía el sacrificio de muchas víctimas.

Dos dias despues de habernos consolado con esta idea de esperanza, el ministerio se presenta en la cámara para excitarnos á que despachásemos el espediente sobre préstamo de diez millones de pesos á mas de los cuatro acordados para la guerra de Tejas. El ministro Rejon nos dice.... Que la Francia é Inglaterra habian fijado un año de plazo al gobierno para que *reconquistase* aquel territorio, protestando que de no hacerlo así, ambas naciones intervendrán en este negocio: que los gastos deberian ser muchos y ejecutivos, pues ademas de la guerra de Tejas, era necesario cubrir las Californias, invadidas ya con mas de dos mil aventureros: que segun noticias últimamente recibidas, el departamento del Sur se aprestaba á hacer grandes reuniones para oponernos una gran fuerza.... y que segun los cálculos de hombres inteligentes hechos de órden del gobierno, los cuatro millones decretados no *alcanzaban*, pues apénas lo que se colectase llegaria á millon y medio.... Esto oí con sorpresa, me afligí, clamé á Dios y dije á un compañero que tenia á mi lado.... ¿Qué tal es la vida de un diputado en la presente legislatura? Es, me respondió, el tormento continuado de Sisifo; solo pueden desear este destino los que tienen miras ambiciosas y pretenden sobreponerse á las leyes para convertir en patrimonio suyo las rentas de la nacion... los que ciegos como los habitantes de Sodoma osaron luchar con los

ángeles para cometer las torpezas en que estaban encenegados.... Lo conseguirán, sí, lo conseguirán; pero ¿cuáles serán sus resultados? La Europa intervendrá entre nosotros, les mandará un soberano que los desuelle vivos, vendrá con un ejército mantenido á espensas de la nacion; correrán en fin, la misma suerte que los griegos irrequietos, á quienes se les puso un príncipe que los sojuzgase y que les hiciese desear volver al gobierno de los otomanos: ¡plega á Dios no llegue dia en que los mexicanos suspiren por el hombre que hoy los aflige.... Llenéme de pavura al oir este razonamiento, y supliqué al cielo me concediese por gran favor hundirme en el sepulcro para no presenciar males tan infandos que casi *veo como efectivos.*

El general Canalizo, que estaba en San Luis Potosí y marchaba á tomar el mando de general en gefe del ejército del Norte, regresó á México y prestó el juramento de presidente interino el dia 21 de setiembre, recibiendo el mando del Sr. Herrera. ¡Ah! cuánto le habrá pesado haber aceptado este nombramiento que tan funesto le habia de ser dentro de dos meses y seis dias! ¡qué amargas reflexiones no habrá hecho viéndose preso en la misma habitacion donde recibia las enhorabuenas é inciensos de la adulacion! ¿Y hay quien se envanezca entre nosotros? ¿no es cierto que del capitolio á la roca Tarpeya apenas hay un paso? Esta meditacion debe hacerse por los aspirantes, y cierto que les dará gran materia para otras muchas la caricatura del *Gallo pitagórico* que al dia siguiente salió en el Siglo, *desplumado* (como está la nacion). Figura esta leyenda que salió del infierno, donde se representó una ópera que refiere, en la que describe con donaire el carácter de los ministros, y á cada uno les aplica trozos de las óperas representadas en nuestro teatro. ¡Inútiles alegorías! nuestros males no se corrigen con ellas.... Nuestra desgracia es tal, que nos vemos precisados á clamar como los profetas.... *¡Cielos! ¡enviadnos al justo, y que la tierra brote al Salvador....* ¡Gran Señor! Excita tu poder y acaba de llegar: ¡que no sea inútilmente derramada la sangre de mas de doscientas mil víctimas por conseguir una independencia que nos va á hacer que nos perdamos por las demasías de un puñado de facciosos!

SE CASA SANTA-ANNA.

Escrito está: que post luctum gaudium.... y post nubila Fœbus; es decir, que tras del llanto viene el gozo, así como tras de las tinieblas viene

la luz. La noche del 3 de octubre se verificó este enlace con la señorita *Doña Maria Dolores Tosta*, jovencita preciosa, en el salon principal de palacio, tomándose de manos por poder por estar ausente Santa-Anna en su hacienda del Encero, con el Lic. *D. Juan de Dios Cañedo*, de quien se cuenta que tambien fué padrino de pila de la señorita, y cuyas relaciones recordó ahora por el estado brillante á que habia llegado, apadrinóla tambien el general D. Valentin Canalizo, el que por tal ausencia hacia de presidente interino. Este acto, segun lo refieren, tuvo no poco de teatral y cómico, pues el Sr. Cañedo hizo tambien de *Cicerone*, es decir, de maestro de ceremonias, prescribiéndole reglas de compostura en aquellos momentos augustos, y despues en la casa de su posada señalándole cuando deberia salir al balcon para que el pueblo que la rodeaba, disfrutase el placer de conocer á su nueva presidenta. La concurrencia al acto del matrimonio fué muy numerosa. Iluminárονse los edificios públicos; tocaron en la plaza las músicas de la tropa. Tratóse de hacerle á la señorita una funcion de teatro, y Cañedo pasó á ponerse de acuerdo con Canalizo sobre el lugar que él debería ocupar, pues segun se asegura, decia lleno de satisfaccion.... *Yo soy ahora el mismo Santa-Anna*, que lo represento y debo presidir á todos; pues yo no lo permitiré respondió Canalizo: [podrá ser calumnia de sus mal querientes]. No creo que puede haber llegado a tal punto la sandez y bobería de este buen señor, que creyera llegase á este estremo su delegacion; mas en lo que no hay duda, es en que jamás dejaba de estar al lado de la novia, dándola incensantemente consejos y exhortaciones con palabras concisas de magisterio y pedantería como pudiera Alejandro de Macedonia al rey Abdalomino cuando sacándolo del huerto que cultivaba con sus propias manos, lo hizo rey de Sidon. El dia 11 de octubre tuvo Cañedo el honor de conducir á su ahijada para ponerla en manos de Santa-Anna. A su llegada mandó éste que saliera á recibirla á dos leguas el comandante de Jalapa. Hubiera yo dado de buena gana dos reales por ver el acto de la entrega, y escuchado el fluido y meloso razonamiento que le haria el Sr. Cañedo, porque para perorar se pinta solo. Quedóse en aquella compañia por algunos dias, rapándosela muy buena en una serie de diversiones, y regresó con la satisfaccion de que en breve marcharía á Roma de enviado estraordinario, aunque el Sr. Montoya desempeñaba muy bien su encargo..... pero ¡oh caducidad de las cosas humanas! no hubo nada por las ocurrencias posteriores que lo impidieron.

El pueblo de México no vió de buen ojo este matrimonio por la proximidad á la muerte de la Sra. Garcia; y tanto mas cuanto que nuestras antiguas leyes harto escrupulosas, han medido los grados de sentimiento que los hombres deben tener por la muerte de sus deudos; así es que no señalan el mismo tiempo de luto al que ha perdido al Padre ó á la Esposa que á un deudo ó amigo. Los que mandan, siempre deben consultar no solo á las leyes del pais, sino á la decencia y decoro; están puestos en candelero para alumbrar y guiar á los súbditos.

OTROS SUCESOS QUE ATAÑEN A LA HISTORIA DE AQUELLOS DIAS.

En ellos llegó á Veracruz *Mr. Wilson Shanon*, enviado de los Estados-Unidos, y llegó á México el 26 de agosto; tuvo el gobierno el sentimiento de saber que muy cerca de Puebla ¡cosa bochornosa! fué salteado por unos bandoleros á pesar de no estar muy léjos la escolta que lo guardaba y que se detuvo, qué se yo por qué causa en el mismo camino: quitáronle el dinero que traia en el bolsillo y un relox. Desgracias vergonzosas de esta naturaleza y que se repiten, jamás se evitarán mientras no se restablezca el tribunal antiguo de acordada, establecido durante el gobierno español, cuando los caminos estaban tan inseguros como hoy, y sirvió de remedio. Mil veces lo he hecho presente á la cámara, y aun se ha desechado há mas de un año el proyecto de ley que presenté y que oyó con desagrado. Por parecer liberales los hombres, son á la vez injustos. Hermosas son las ideologias liberales; pero no corresponden en la ejecucion.

Tambien en estos dias recibió el gobierno una comunicacion de Houston llamado presidente de Tejas. Quéjase de que nuestro general Woll le hubiese comunicado que iban á comenzar las hostilidades, y no el mismo presidente Santa-Anna, pues queria ser tratado de *igual á igual*, sin reflexionar que esto seria reconocerlo como verdadero presidente de que estábamos muy distantes.

Refirióse en el *Correo frances* un hecho ejecutado en *Mazatlan*, con un hombre de nacion frances llamado *Tasier*, á quien por una pendencia que tuvo y se desmandó con un oficial llamado *Urueña*, éste le mandó dar cruelmente doscientos palos: metido en la carcel, los presos se solazaron con él, é ignominiosamente convirtiéndolo en muger, y le hicieron una cosa que la desencia no permite referir. Luego

que el gobierno lo supo, mandó averiguar el hecho y que se castigase al autor de tan nefanda maldad, y tambien las cámaras mostraron deseos de que no quedase impune este delito. El enviado de Francia, me dicen que pasó fuertes notas al gobierno, justamente indignado; aunque este delito no desconocido, y sí de muy frecuente uso en la Europa, principalmente en Italia. No faltó entre los mexicanos quien temiera que esta torpeza nos suscitase una guerra como la de Troya causada por los excesos de Paris con la hermosa Helena.

GRAN SERVICIO HECHO POR EL GENERAL SANTA-ANNA A LA NACION, Y A MI EN PARTICULAR.

En virtud de la séptima base de Tacubaya, decretó este gefe que la feria de San Juan de los Lagos, no se hiciese en lo succesivo en el mes de diciembre, sino que se trasladase al de febrero. Quejáronse los diputados de Jalisco de esta determinacion al congreso, y éste mandó que no se hiciese novedad en lo practicado de inmemorial tiempo. Pasado el espediente á Santa-Anna, hizo observaciones, y no le dió cumplimiento; mas yo, bien convencido de la injusticia del *veto*, en lo *particular* le escribí una carta, y le demostré los gravísimos perjuicios que se iban á seguir al departamento y á la hacienda pública, y concluí suplicándole llevase á cabo la disposicion del congreso. Mandóme decir que le hiciesen presente esto mismo los diputados de Jalisco, y que se le presentasen, como lo verificaron, y otorgó á su peticion con docilidad, y recogió el espediente. De facto, se verificó la feria, y el mismo Santa-Anna percibió aprovechamiento de esta medida, pues recogió gran cantidad de dinero por razon de derechos de la feria, y con él pagó á sus tropas reunidas en Querétaro.

Por propia inspiracion me nombró consejero, plaza que no acepté, y por ambos actos de benevolencia, le estoy justamente agradecido.

HORRIBLE INUNDACION EN TEGUANTEPEC.

Una horrible inundacion causada por el gran rio que pasa por las inmediaciones de aquella villa, causó la mortandad de muchos ganados, la pérdida de muchas sementeras, y las siembras cuantiosas de algodon. Por tal causa pedí á la cámara de diputados se dispensase el pago de derechos por espacio de dos años; igual súplica hice, para que la misma gracia se concediese por diez años á Matamoros por

el horrible vendabal de 4 de octubre que casi destruyó aquella bonita ciudad. El mismo causó horribles estragos en la Habana que asciende á millones de pérdida, á particulares y á la hacienda real. Muchos buques, caña, plantíos, cera y demas artículos peculiares de aquella isla, todo fué destruido por esta tormenta sin que haya memoria de otra igual.

GUERRA EN CHILAPA, TLAPA Y OTROS PUNTOS DEL SUR DE MEXICO.

Tambien el monstruo de la guerra asomó su deforme cabeza en estos puntos. El ministro de la guerra, presentado á la cámara para informarla de aquel levantamiento, dijo que se habia formado con achaque de no pagar la contribucion de capitacion nuevameute impuesta: que el gobierno habia autorizado al general Bravo para que lo calmara: que se habia presentado en *Tixtla* y disipado la reunion que allí se habia formado; mas despues un crecido número de indios habia atacado á Chilapa, cuya guarnicion no obstante haberse defendido briosamente, no pudo dejar de salir de aquel pueblo rompiendo la caballería por en medio de los enemigos, y que habia abandonado el pueblo porque el ayuntamiento y demas corporaciones de Chilapa se pusieron de acuerdo con los indios sublevados permitiéndoles la entrada, en la que cometieron un horrible saqueo, incendios y toda clase desórdenes. Añadió el ministro, que al siguiente dia se engrosaría la fuerza de dicho general Bravo, saliendo de México un batallon, dos obuses de montaña, cincuenta cargas de parque, cincuenta mil pesos y cien dragones ademas de otros cien que ya se habian mandado. El comandante general de Oaxaca que habia marchado á Huajuapan á visitar sus posesiones, tambien recibió órden de prestar auxilios. De Puebla tambien marchó (á lo que entiendo) con fuerza el comandante general del departamento, y el general Pavon. Hubo varios reencuentros con los indios, en que estos fueron derrotados, y se estendieron en gran número hasta las inmediaciones de Cuautla, ejecutando atrocidades, amputando una mano á los exactores de contribuctones que cogian. Calmóse la tempestad, y aun se dió por concluida la guerra; pero ha vuelto á brotar con furor luego que llegó á México la division del general Alvarez, y marchó el general Pavon á socorrer á Puebla amenazada, y aun atacada por el ejército de Santa-Anna.

En el senado fué acusado por el Sr. Gomez Pedraza el ministro de

la guerra D. Isidro Reyes; y aunque se puso en el caso de declararse si habia ó no lugar á formacion de causa, no llegó á pronunciarse el fallo por las ocurrencias graves que despues sobrevinieron, y de que hablaré en su respectivo lugar.

PRESTAMO DE DIEZ MILLONES DE PESOS PARA LA GUERRA DE TEJAS.

No pudiendo convenirse las comisiones sobre esta pretension del gobierno, se nombró por la cámara á la segunda comision de hacienda, la cual se opuso absolutamente al préstamo consultado, é hizo que se les cayese el gozo en el pozo á los agiotistas que ya se preparaban para meter las manos hasta los codos, y sacar grandes utilidades de convenios. Hasta entonces el erario habia sido para ellos juro de heredad y monte parnaso.

INCENDIO VORAZ Y RAPIDO DEL PALENQUE DE GALLOS, Y REVOLUCION DE JALISCO.

A la una de la tarde del dia 1º de noviembre se prendió fuego al Palenque antiguo de Gallos de México, que por entonces habia servido de coliseo de comedias y óperas, y habia rendido gruesas cantidades de dinero á los empresarios; atribuyóse á haber caido sobre su cubierta de tejamanil un globo echado por diversion indiscretamente, por unos muchachos de una casa inmediata. Este dia de alegria en México habia atraido muchas gentes que poblaban las calles, y de consiguiente la concurrencia á tal novedad, fué muy inmensa.

Era la materia de conversacion la noticia recibida por el gobierno, del pronunciamiento de Guadalajara por el general Paredes Arrillaga, la que aun no se habia hecho saber de oficio á las cámaras; pero que las disposiciones tomadas por el gobierno muy bien la publicaban, doblando las guardias, principalmente en los puntos mas concurridos, y ocupando con piquetes de soldados de parte de noche las azoteas de palacio, torres de catedral, y otros edificios elevados. Entre tanto el gobierno no se dormia, pues el dia 6 de este mes de noviembre, salió un regimiento de caballería para situarse en Querétaro, como primer escalon para marchar sobre Guadalajara á sufocar el pronunciamiento. El gobierno se condujo con tanta incivilidad pa-

ra con la cámara, que no se dignó darle aviso del pronunciamiento de Paredes; pero lo sabia todo México, y de una manera inequívoca, y por tanto, y no pudiendo ocultar este hecho á la nacion, en el Diario del gobierno del 9 se insertó una proclama de éste, en que pretende persuadir, que el alzamiento de Paredes llevaba por objeto impedir la guerra de Tejas, y que eran unos traidores á su patria los que en estas circunstancias promovian la guerra civil. Es innegable que la proclama está bien parlada, y que si no estuviera tan conocida y detestada la conducta de Santa-Anna, habria conseguido su objeto; pero ciertamente que de nadie fué creido; ¡tan desprestigiado estaba su gobierno! desconcepto que aumentó con actos públicos y vergonzosos como luego veremos. La incivilidad de no haberse dado cuenta á las cámaras de este gran *suceso*, se atribuyó á que despues de emplear no pocas horas el consejo de ministros, quedó acordado, que nada absolutamente nada, se hiciese por el gobierno sin que viniese ordenado por Santa-Anna. A pesar de las precauciones tomadas para que en México se ignorase lo ocurrido en Guadalajara, aquí se decia públicamente que lo que impulsó aquel movimiento, fué un libramiento espedido por Santa-Anna de ciento cincuenta y ocho mil pesos, contra aquella exhausta tesorería en los términos siguientes: ciento cincuenta mil á favor de D. Cayetano Rubio, cien mil para D. Manuel Escandon, ocho mil a favor de D. José Ignacio Basadre: solo esta última cantidad habia allí disponible, la cual estaba destinada para que Paredes organizase un batallon con el que debia marchar á Sonora á contener los excesos que estaba allí cometiendo el general Urrea. Luego que el pueblo entendió que se iba á hacer esta exaccion, comenzó á inquietarse, y formáronse grupos de gentes: se ocurrió á las autoridades, reunióse la junta departamental y apoyó el alarma fundándose en que Santa-Anna no habia cumplido con la sesta base de Tacubaya, y por la que se comprometió á responder de todos los actos de su administracion ante el congreso. Paredes se comprometió á ponerse á la cabeza de la revolucion, y llevarla á cabo. Esto es lo que se habia escrito de Guadalajara, y lo que los mexicanos tenian como seguro. Los afectos de Santa-Anna pintaban la conducta de Paredes, como una ingratitud monstruosa. Insertáronse en el Diario del gobierno del lunes 11 de noviembre varias cartas de Paredes, escritas á Santa-Anna, en que le protestaba su fidelidad en los mismos *número* dias en que se pronunciaba contra él. Tócame como á historiador [aunque me falta mucho para merecer este honroso

nombre] referir unos hechos de cuya exactitud estoy persuadido, y contar lo que aseguran como cierto los afectos á Santa-Anna.

Mucho tiempo antes de que Paredes levantara su voz, recibió cartas de algunos comandantes, escritas á estos por Paredes, en que les convidaba á pronunciarse. Santa-Anna lo mandó llamar y tuvo con él la conversacion siguiente. Santa-Anna.–¿Ha leido V. algo de la historia de Napoleon?–Paredes.–Sí, algo sé de ella.–Santa-Anna.–Pues bien, habrá V. visto que convicto un oficial del crímen de traicion iba á fusilarlo; presentósele la esposa de éste á suplicarle por la vida de su marido: y Napoleon le dijo: ¿quiere V. que yo me ponga en estado de no poderlo castigar á muerte? pues eche V. esas cartas al fuego, y las echó á una chimenea inmediata.... He aquí, señora, que V. me ha desarmado, pues ya no existen constancias contra su marido..... Señor Paredes, tome V. esas cartas y rómpalas: en ellas consta el crímen de V.... y las rompió en su presencia.

Algo mas hubo. Pocos dias antes, un guarda de la garita de Peralvillo llamado *Jimeno*, interceptó el mismo plan de sublevacion de Paredes; Santa-Anna llamó á éste y se lo mostró: Paredes pidió luego su arresto y se verificó; mas á los dos meses de prision se le puso en libertad, porque se le halló inocente. A vista de esto es preciso confesar que Santa-Anna obró como un caballero; pero tambien se debe decir que Santa-Anna en esta vez pagó lo que antes habia hecho con el generoso y magnánimo D. Anastacio Bustamante, en cuya contienda afectó presentarse como un *mediador*, y no fué sino un usurpador de su legítimo gobierno. Con la vara que mides serás medido, ha dicho Dios. Por último, despues de demostradas las cartas por Santa-Anna á Paredes, lo hizo senador, y despues le confirió la brillante, descansada y bien dotada plaza de administrador de correos de México.

Dejo á los teólogos y juristas que se devanen los sesos en deslindar las obligaciones que tiene un hombre con respecto á su *patria* y con respecto a su *persona*.... solo diré, que son muy sagradas las obligaciones que tiene para con sus *amigos*, y que Jesucristo en el acto de ser arrestado en el monte de las Olivas, no le reprendió su accion al proditor mas que con una sola, pero muy enérgica palabra, *Amice.... ad quid venisti?* Palabra terrible que atormentará eternamente á aquel pobre precito. Esto escribe la historia que califica la moralidad de los sucesos por su *esencia*, y no por sus resultados. Ella es el espejo de los hombres para que en él se miren y marchen

por el sendero de la virtud y del honor. Asi refieren este suceso los amigos del general Santa-Anna; mas el general Paredes calificará su exactitud; á mi me corresponde referirlo. Entre tanto esto pasaba el gobierno procuraba hacerse ruido y hacérnoslo á todos para que se nos disipasen las impresiones causadas con las primeras noticias del levantamiento de Guadalajara, no de otro modo que los cartagineses tocaban trompetas y tambores, que causaban grande estrépito, para que las madres no oyesen los penetrantes gritos de sus queridos hijos que ponian en las manos del ídolo *Moloc*, hechas áscuas, para sacrificarlos. Nombrado ministro de la guerra D. Ignacio Basadre, con general desaprobacion de los mexicanos, se presentó en 26 de noviembre á dar cuenta á la cámara por los triunfos que el general Bravo dizque acababa de obtener sobre los indios de Chilapa, y esto es que acababan de reducir á pavezas su tropa en parte. Abrió su razonamiento diciendo, que le era muy grato que siendo la primera vez que tenia el honor de dirigirle su voz fuese para anunciarle el triunfo obtenido por nuestras armas, que detalló leyendo las comunicaciones del general Rea que habia atacádolos. Las galerías mostraron indignarse con la presencia del nuevo secretario, á quien respondió el Sr. presidente de la cámara.... que ésta lo habia *oido* y no mas que *oido*..... Ya se vé, la potencia del oido es nécesaria, y el que no sea sordo no puede dejar de oir lo que se le dice cuando se le habla recio. Si Basadre hubiera conocido este dia su posicion habria renunciado el ministerio y retirádose á su casa, y hoy disfrutaria de libertad. Tambien se hacia ruido el gobierno para consolarse con algunas comunicaciones lisongeras que recibia de algunos comandantes del interior, como el de Guanajuato. Estas son de rutina ó de estilo. Siempre que hay un pronunciamiento, pululan las protestas de fidelidad y adhesion al gobierno; mas apenas comienzan los triunfos, cuando los mas enérgicos *protestantes* son los primeros que le faltan y se pasan al bando contrario.

El velo con que el gobierno procuraba ocultar á las cámaras la revolucion, se descorrió en la sesion del 14 de noviembre, leyéndose á presencia de un concurso numerosísimo las iniciativas de Guadadalajara, Aguascalientes, Zacatecas, y Querétaro, adhiriéndose al plan del general Paredes. Esta última (la de Querétaro) era la mas terrible, porque esponia con toda claridad los principales sucesos de Santa-Anna, á tal punto, que bien pudo llamársele su proceso de acusacion y por él hacérsele cargos. Estos documentos se mandaron

pasar á sus respectivas comisiones.... y que todo se imprimiese.... De momento en momento crecia la irritacion general contra Santa-Anna. El dia anterior se habia leido la acta pedantesca de Veracruz, desaprobando el pronunciamiento de Jalisco; pero ciertamente que nadie en la cámara la creyó sincera, y á todos los hizo reir, porque todos estaban bien convencidos de que en ninguna parte estaba mas aborrecido este gefe que en aquel lugar que fue el de su nacimiento. En breve se confirmó esta verdad *.

El primero que dió aviso al gobierno del pronunciamiento fué el general Cortazar, y se recibió una proclama suya que nada dice. Cortazar no inspiraba la menor confianza; estaba muy fresca la memoria del modo con que se condujo con el Sr. Bustamante, de quien recibió la banda de general que le costeó con su dinero, y con sus manos la colocó en un cajoncito, y tambien veinticuatro mil pesos para sostener la defensa del gobierno, y muy pronto se unió á Paredes para echar de la presidencia á su generoso amigo y favorecedor. El comandante general de Zacatecas acabó de inspirar la desconfianza contra Cortazar en su proclama de 12 de novienmbre, de que oportunamente hablaré.

La vigilancia del gobierno, ó dígase mejor, su espionage, se estendió en estos dias hasta la estafeta de México, procurando saber lo que le convenia de lo interior. Dió noticia á la cámara de este manejo el diputado Chico, y para instruirse á fondo de este hecho escandaloso fueron llamados los ministros. Baranda aseguró que no se habia dado ninguna providencia. Chico le replicó que estaba seguro de lo contrario, pues á varios diputados, que nombró, no les habia llegado correspondencia de Zacatecas, Durango y otros puntos, al mismo tiempo que á otras personas mentadas por él sí les habian venido varias cartas. El ministro de hacienda, Haro, presentando una carita de Dolorosa, desmintió á Baranda, pues dijo que de su ministerio habia salido una órden para que en el correo diesen cuenta con los estraordinarios que llegasen de particulares y viniesen de aquellos departamentos pronunciados, ó saliesen para ellos, y que la oficina, entendiendo mal la órden, habia suspendido la correspondencia ordinaria, y consultando despues sobre si la entregaria ó no respondió afirmativamente.... He aquí dos ministros en contradiccion en un mismo asunto de hecho, lo que los hizo objeto de la befa de las galerias, y acabó de desprestigiar al gobierno, por lo que se puso éste

* En estos dias Paredes fué acusado de traidor en su cámara del senado.

en ridículo; deduciéndose que los diputados que no estaban conformes con las ideas del gobierno no habian recibido sus cartas. En seguida varios diputados hicieron proposicion (Alas, Navarro y Piedra) para que los ministros dijesen si era cierto que el gobierno interino de Canalizo habia nombrado para el mando del ejército al general Santa-Anna.

El ministro de la guerra, Reyes, dijo: „que estaba persuadido de que al dar el presidente interino el mando del ejército que se dirijía á Querétaro *sin licencia* de las cámaras, no se habia faltado á la constitucion; lo primero, porque no estando Santa-Anna en el poder ejecutivo se consideraba, no como presidente de la república, sino como un *simple general*; y lo segundo, porque la constitucion prohibia que el presidente mandara en persona las fuerzas de *mar* y *tierra* y ahora no iba á mandar sino una *parte* de éstas." Al oir estas razones se oyó un susurro de burla y compasion por los espectadores de las galerías; tales eran de débiles y ridículas. Picóse de ello el ministro, insistió en lo dicho, y dijo que estaba pronto á responder de su conducta ante el gran jurado. El diputado Llaca se presentó á combatirlo, tomó el espediente original que sacó del archivo, y por él manifestó que cuando Santa-Anna en caso idéntico al del dia, es decir, necesitando pasar á su hacienda, pidió licencia á las cámaras para mandar el ejército á Zacatecas y á la espedicion de Tejas, y en virtud de tal permiso tomó el mando del ejército. Manifestó asimismo que no habiéndolo hecho así ahora, habia violado la constitucion antigua y bases orgánicas (que leyó): que el congreso habia sido desairado, y concluyó diciendo que el nombramiento de Santa-Anna era *nulo*, y no podia salir á mandar el ejército sin licencia de las cámaras y era responsable el ministro Reyes que autorizó con su firma este nombramiento. El ministro se ofendió así de la rectitud de la consecuencia que le venia flechada de tales antecedentes ciertos, como de la burleta que hacian las galerias, pues llegaron á silvarle, y justamente irritado de estos excesos, (que repitiéndose, tarde ó temprano pondrán á la cámara á la órden del dia de la plebe) dijo.... que aquello se hacia porque algunos diputados y otras personas estaban puestas de acuerdo con el pueblo espectador para ello. Entonces se redobló la zambra y el pobre ministro se retiró avergonzado: terminóse esta sesion pasando á secreta, en la que varios diputados acusaron al ministro, y la acusacion pasó al gran jurado. Creimos no ver terminado este juicio porque veiamos trabajar al gabinete con mu

cha actividad para destruir las cámaras. Se nos habia asegurado que en la tarde de aquel dia en junta de ministros, Basadre, Baranda y Rejon habian recibido los puntos para estender el manifiesto de la disolucion del congreso, el que prontamente se habia concluido y se le iba á mandar á Santa-Anna para que se abstuviese de entrar en México hasta que que ya estuviese realizada la disolucion de ambas cámaras. No tuvimos la menor dificultad en creerlo, pues el ministerio era muy abonado para cometer tal atentado, como lo confirmó la esperiencia. Era tanta la preocupacion y seguridad con que marchaba Canalizo y los ministros, que el dia 17 dió órden para que al siguiente dia á las cinco de la mañana se presentasen los empleados en sus respectivas oficinas para que saliesen hasta el peñon á recibir de etiqueta á Santa-Anna, y acompañarlo á Guadalupe.... Mandar esto á porcion de hombres viejos, enfermos y en tiempo de invierno, era providencia digna de las cabezas de estos sultanes y menguados, poseidos de orgullo. Tengo escritas en mi diario estas palabras.... *Estos serán los últimos inciensos que se quemarán á este ídolo, para que en breve lo veamos hundido en una prision.*

ENTRADA DE SANTA-ANNA EN MEXICO.

Verificóla á las doce y media del lunes 18 de noviembre de 1844 precediendo para su recibimiento una bateteria de cuatro cañones de batalla con buenos avantrenes y tropa volante; seguiále precedida de música, la famosa columna de granaderos llamada de los supremos poderes, con todo equipo de campaña, dirigiéndose á Ntra. Sra. de Guadalupe.

Los cónsules y generales de Roma cuando venian triunfantes de sus espediciciones se hospedaban en algun barrio de la ciudad hasta que teniéndolo todo dispuesto hacian su entrada solemne para pasar al capitolio y dar gracias á sus dioses: pero Santa-Anna, sin haber triunfado todavia, obró de un modo opuesto; tal vez contando con el triunfo en la bolsa: sin duda que así se lo hizo creer á una inmensa multitud de léperos que lo seguian y que todo lo vuelven frasca y molote, y para quienes es tan fácil decir *Hosána como crucifixe*, sin que sus voces sean un termómetro por donde se pueda medir el grado de amor ú ódio que profesan al que aplauden ó maldicen. Para que lo victorearan se distribuyeron mil pesos tomados del fondo de la pension de canales, y creo que no se gastarian ciento en cohetes. Parte de la tropa que vino con Santa-Anna se presentó con tres caño-

nes, pasó á acuartelarse en México. Llegado al santuario de Guadalupe se cantó un *Te Deum* y la Salve. Al canónigo Corona se le lanzó de su casa, que es la mejor de la villa, y creo que en ello no tendria placer. Toda la comitiva de tribunales siguió á Santa-Anna á pié, y allí se acabó la etiqueta política. En la tarde pasó Canalizo á visitarlo y recibir órdenes, con su acostumbrado aparato de sayones lanceros. Venia nuestro hombre amenazante, aunque segun se dijo, tuvo el consuelo á su llegada de recibir dos cartas, una de Cortazar y otra de Franco, de Zacatecas. Dizque le decia el primero que le mandase alguna fuerza con que engrosar la suya y le mandaria *amarrado* á Paredes, y el segundo le protesta su afecto, asegurándole que cedió por compromiso.

A la sazon misma que Santa-Anna llegaba á Guadalupe, se nos leía en la cámara una esposicion que dirigia á ésta el general Paredes, en que justificaba su alzamiento, y considerándola sin libertad, le ofrecia su apoyo. Acordóse, á mocion del diputado Chico, que esta esposicion se imprimiese y todas cuantas viniesen de su clase.

Leyóse tambien una iniciativa del gobierno de Canalizo ampliándole la órbita de los asuntos que se debian despachar.... como tambien cuantas medidas fuesen necesarias para la pacificacion, y.... para asegurar y estrechar las relaciones de amistad con las naciones estrangeras.... quiso decir, para que pudiésemos concederle á Santa-Anna la licencia de usar la gran cruz de Cárlos III, que no sabemos si se la concedió por afecto la reina de España, ó porque Santa-Anna la solicitase. Canalizo protestó *ante la nacion*, á quien dijo tenia por juez y á la opinion pública, contra el acuerdo dado para que nada se imprimiera ni en pró ni en contra de Santa-Anna. El que descansa tranquilo jamás resiste á que se escriba contra él, porque vive satisfecho de que el público y el buen sentido le harán justicia. Si se le diera al gobierno gusto en esta pretension, ya estableceriamos una previa censura, y quitábamos la libertad de la prensa.

Corria entonces la voz, y era creida de muchos, que Santa-Anna habia mandado fusilar prontamente en Querétaro á unos oficiales revolucionarios sin previa formacion de causa, por lo que pidió el diputado Alas que informase el ministro de la guerra que estaba en Guadalupe: en su lugar vino el oficial mayor y desmintió el hecho. Lo que sí resultó cierto fué, que sin causa ni motivo alguno se le despojó al diputado D. Pedro Garcia Conde, de la direccion del colegio militar dándosela al Dr. Liceaga; brindósele con la misma plaza al honrado y sabio general Orbegoso y no quiso admitirla.

Aunque se ha dado idea de la causa de la revolucion de **Jalisco,** esta seria imperfecta si no presentase á V. y á mis lectores con la debida estension los actos legales que precedieron al rompimiento con el general Santa-Anna, tanto mas, cuanto que el que escribe la historia de un gran suceso como el presente, debe detallar si es posible hasta su mas mínima circunstancia. Llenará muy ampliamente este objeto el dictámen de la comision de la junta departamental de Guadalajara de 30 de octubre de 1844, la acta de la guarnicion de aquella ciudad, la proclama del comandante general de Jalisco á las tropas de su mando, el manifiesto del general D. Mariano Paredes y Arrillaga, encargado de llevar á cabo la empresa, y la proclama del ayuntamiento de Guadalajara datada en 2 de noviembre; documentos preciosos que se remitieron al soberano congreso nacional, y á la letra dicen: *

„Antonio Escobedo, gobernador constitucional del departamento de Jalisco, á todos sus habitantes, sabed: Que la asamblea departamental se ha servido remitirme las comunicaciones oficiales que siguen.

„Asamblea departamental de Jalisco.—Exmo. Sr.—La asamblea departamental de Jalisco ha acordado dirigir al congreso nacional la adjunta iniciativa. Y de órden de la misma asamblea, disfruto la honra de acompañarla á V. E. para que se sirva disponer que se remita á los Exmos. Sres. secretarios de la cámara de diputados del congreso de la nacion, aprovechando esta oportunidad para renovarle las seguridades de mi particular afecto.

Dios y libertad. Guadalajara, octubre 26 de 1844.—*Pedro Barajas*, vocal presidnte.—*Mariano Hermoso*, secretario.—Exmo. Sr. gobernador de este departamento.

Asamblea departamental de Jalisco.—Exmos. Sres.—Por disposicion de la asamblea departamental de Jalisco, tengo el honor de acompañar á V. EE. la iniciativa que hace al congreso nacional, en solicitud de que se haga efectiva la responsabilidad del gobierno provisional de la república, á que quedó sujeto conforme á la sesta de las bases acordadas en Tacubaya; así como para que se derogue la ley de 21 de agosto de este año, por la que se impusieron contribu-

* Estos documentos, reunidos en un cuaderno, se han publicado en la imprenta del gobierno de Guadalajara en 1844.

ciones estraordinarias, y para que el congreso se ocupe de preferencia en reformar los artículos constitucionales que la esperiencia ha demostrado ser contrarios á la prosperidad de los departamentos, á fin de que se sirvan elevarla al conocimiento de la cámara de que son miembros.

Esta ocasion me proporciona la grata complacencia de asegurar á V. EE. las consideraciones de mi especial aprecio.

Dios y libertad. Guadalajara, octubre 26 de 1844.—*Pedro Barajas*, vocal presidente.—*Mariano Hermoso*, secretario.—Exmos. Sres. secretarios de la cámara de diputados del congreso nacional.

Señor.—Los males que aquejan á la nacion, han llegado á su colmo y la disolucion de nuestra sociedad, seria inevitable si no estuviera al frente de ella un cuerpo legislativo, el mas á propósito para salvarla. La asamblea departamental de Jalisco, todo lo espera de su valor, saber, virtud y patriotismo; y movida de estos principios eleva su voz al santuario de la ley y de la justicia, pidiendo el remedio que cree mas adecuado, á unas desgracias que ya no pueden soportarse.

Este mismo departamento en agosto de 1841 se aventuró á correr todos los riesgos del movimiento que inició, con la esperanza de que la nacion mejorase de suerte: las bases firmadas en Tacnbaya el dia 28 de setiembre del mismo año, fueron el resultado de aquel movimiento, y los sucesos que transcurrieron hasta la sancion de las bases que hoy rigen la república, son demasiado conocidos de los mexicanos. Entonces dos grandes hechos esperaba ver la nacion realizados: la instalacion de las nuevas autoridades, y que la persona á quien se habia investido de tanto poder, respondiera de sus actos ante el primer congreso costitucional. Esta espectativa quedó frustrada en parte por el que se llamó decreto de 3 de octubre del año pasado, que eximió al ejecutivo provisional de la responsabilidad que le impuso la sesta de las bases acordadas en Tacubaya. Los mexicanos vimos con asombro los fundamentos y prescripciones de la citada disposicion de octubre, pues que no eran ilimitadas las facultades que por la séptima de las bases se concedieron al ejecutivo provisional. La sesta terminantemente dice cuál era la limitacion: ambas estaban en perfecto acuerdo, y ambas eran de igual valor. En consecuencia no se podia destruir la una, sin despadazar el mismo título con que tal cosa se pretendiera hacer; no digo el mismo título, la constitucion y todo lo que existe como resultado de aquel convenio. En su parte es-

positiva se encuentran estas terminantes palabras: „Mas como la responsabilidad del poder es una de las primeras exigencias de las naciones civilizadas, se establece la autoridad y la época en que la responsabilidad del ejecutivo provisional se hará efectiva." ¿Y de qué clase de responsabilidad se hablaba? ¿Se pensó hacer entonces del ejecutivo provisional un verdadero soberano? Dejemos á un lado todo lo ridículo que envuelve tal concepto; pero él no era político ni justo, ni aun verosímil concebir en aquellas circunstancias. Si otra cosa hubiera sido la mente de los autores del plan, es decir, una dictadura sin resposabilidad, jamás lo hubiera adoptado la nacion, porque entre los mexicanos no pasa, ni pasará nunca, cualquiera que lo intente, un poder sin límites y una organizacion sin garantías. Si el plan de Tacubaya, en fin, se quiere que diga otra cosa, es preciso comenzar por no entender el lenguaje, hacer un insulto al buen sentido, y aun consentir una insensatez insistiendo en combatir tal absurdo.

Por otra parte, en el plan de Tacubaya no se hace ninguna distincion entre el poder legislativo y el ejecutivo: no se habla en la sesta y séptima bases mas que del gobierno provisional, y aun suponiendo cierto todo lo que se dice en el decreto de 3 de octubre, solo lo sería en cuanto al poder legislativo; pero de ninguna manera en cuanto al ejecutivo, cuyos actos, marcados por su propia naturaleza, debieron quedar sujetos á responsabilidad.

Sin embargo, la nacion y las autoridades todas callaron sobre lo prevenido en el decreto de 3 de octubre, como sobre muchas circulares anticonstitucionales que en este año se han espedido por los respectivos ministerios; pero no mas callaron esperando que el órden constitucional pusiera algun remedio á los males que tiempo ha agovian la república. El paliativo no ha sido bastante, y no se necesita un pincel muy diestro para trazar el cuadro de esta nacion desgraciada, cuya suerte no ha querido labrarse por el único que entre nosotros se ha encontrado en aptitud de hacerlo. ¿Pero cuál es el remedio, se pregunta por todos con ansiedad? Dígase lo que se quiera sobre la imposibilidad de traducir la opinion pública, resérvense para su caso los reproches merecidos á los que cubren miras innobles con tan bellas palabras, la nacion hoy desea con instancia, que se le cumpla lo que se le ofreció con tantos juramentos, que se observen las bases constitucionales, y que las contribuciones que paga, á lo menos, se inviertan en su verdadero objeto. Casi sobre todos los

ramos de la administracion se legisló por el gobierno provisional; ¿y cómo remediar en su totalidad los de esta misma administracion que hoy nos rige, particularmente en el punto vital de hacienda, si se ha de echar un velo á la responsabilidad, si los contratos del gobierno han de ser inviolables y sus actos no pueden ser anulados? Ni subsistente, ni inviolable podia ser lo que estaba pendiente del verificativo de una condicion.

Tomémos, pues, las cosas desde donde se desquiciaron, sin que puedan servir de obstáculo las prerogativas concedidas al presidente en el art. 90 de la constitucion. Revisar los actos del gobierno provisional, no quiere decir precisamente que sea acusado, ni procesado el presidente actual, y menos si obró con justificacion. Pero sea lo que fuere, si es cierto que la ley se debe cumplir, que todos los hechos que contra ella se verifican son nada, la dificultad, si alguna hubiera, acabaría de desaparecer.

Hasta aquí, Señor, nos hemos ocupado de lo que mas frecuentemente llama la atencion de los mexicanos que desean no ver burlada la única garantía que les concediera el plan de Tacubaya, en cambio de los inmensos y peligrosos sacrificios que en él se les exigieran; pero la sábia penetracion de la augusta cámara percibirá desde luego que no basta á la nacion el que se procure en lo posible remediar los males pasados, sino que además es necesario curar los presentes y prevenir los futuros. Uno de los que gravitan ya de una manera insoportable sobre los pueblos, es el abultado cúmulo de contribuciones que se les han impuesto; por ellas ve con dolor el hombre acomodado desaperecer no solo las utilidades, sino aun parte del capital que á costa de mil afanes y sudores ha llegado á formar: el industrioso proletario pierde hasta la esperanza de prosperar; y muchos infelices tienen que escasear á sus familias el pan que les proporciona un penosísimo trabajo.

Si por lo menos les quedara el consuelo de que sus exhibiciones se invirtiesen en los objetos que les da la ley, guardarian silencio, esperando que cubiertas con ellas las necesidades públicas, y arregladas las rentas bajo un sistema de rigorosa economía, se les aliviaria al cabo de tan enorme peso, y que México, rica y floreciente, se presentaria orgullosa á la faz del mundo ostentando las heroicas virtudes de sus hijos; pero no es así, porque á proporcion de que las gabelas son mayores, se aumentan igualmente las escaseces del erario, y el abundante rio de plata que de ellas mana, va á hundirse en las

insaciables arcas de algunos pocos que han cifrado su fortuna en la ruina de la nacion.

Sea de esto un testimonio irrefragable la contribucion estraordinaria últimamente decretada; tanto el legislador al imponerla, como la nacion al consentirla, se convencieron de su necesidad y urgencia, no dudando que el gobierno se apresusaria á invertirla en el objeto eminentemente nacional para que se creó; sin embargo, uno y otra se engañaron, porque aun no comenzaba á colectarse cuando se vió con asombro contratarla con considerable descuento, á favor de hombres muy conocidos ya por sus anteriores especulaciones sobre las rentas públicas; de aquí resultó que los causantes se resistiesen á pagarla, y que su crecido número haga imposible el apremio, el que además no solo seria injusto, sino inicuo, porque ningun ciudadano está obligado á contibuir para improvisar fortunas de particulares: por esto es que pedimos la derogacion de la ley porque se impuso.

Sábios los legisladores que dieron á la nacion las bases de su organizacion política, consignaron en ellas un artículo salvador para que pudieran ser reformadas conforme á las exigencias de los pueblos. Una triste esperiencia nos ha demostrado la conveniencia de esa prevencion, porque no bien comenzó á rodar la nueva máquina política, cuando las asambleas departamentales se encontraron con miles de tropiezos en su marcha constitucional, nacidos unos del testo mismo de la ley, é hijos otros de los avances del ejecutivo, que escudado con las trabas que en las bases pusieron á las operaciones del congreso, ó con la oscuridad de algunos de sus artículos ha embarazado el desarrollo de las facultades de aquellas corporaciones en los ramos de hacienda, policía, instruccion pública y justicia, dejándolas casi reducidas á la clase de simples consejos de gobierno, con menoscabo de los intereses de los departamentos, y con burla de las lisonjeras esperanzas que en ellas depositaron los pueblos,

Por lo espuesto, la asomblea departamental de Jalisco, en uso de la atribucion que le comete el art. 53 de las bases de organizacion política de la república, somete á las augustas cámaras la presente iniciativa de ley contraida á los proposiciones siguientes.

Primera. El congreso nacional hará efectiva la responsabiltdad del pobierno provisional, á que lo sujetó la sesta de las bases acordadas en Tacubaya, que juró é hizo jurar á la nacion.

Segunda. Se deroga la ley de 21 de agosto de este año, por la que se impusieron contribuciones estraordinarias.

Tercera. El congreso se ocupará de preferencia en reformar los artículos constitucionales, que la esperiencia ha demostrado ser contrarios á la prosperidad de los departamentos.

Sala de sesiones de la asamblea departamental, octubre 30 de 1844.—Señor—*Pedro Barajas*, vocal presidente.—*Mariano Hermoso*, secretario.

Ya veis, jalicienses, por esta iniciativa y esposicion que la precede, cuales son los nobles y patrióticos sentimientos que animan á vuestras autoridades superiores, y cual es su celo y entusiasmo con que se esfuerzan para promover, sin separarse de la marcha constitucional, lo que conduzca al verdedero bienestar y engrandecimiento de este y de los demás departamentos que forman la asociacion mexicana. Pedir á sus dignos representantes que se exija la responsabilidad del gobierno provisional que establecieron las bases de Tacubaya, como única garantía que nos dejaron consignada por los actos de este poder tan colosal: pedir asimismo el alivio de los pueblos del inmenso peso de contribuciones que los agovian y ya no pueden soportarse; y finalmente que convencidos, como lo están por una larga y dolorosísima esperiencia, de los vicios de nuestra organizacion social, procedan desde luego á la reforma de todos aquellos artículos de las mismas bases que se opongan al progreso y engrandecimiento de los envilecidos departamentos; he aquí las muy nobles miras que se han propuesto en su iniciativa, con valor, con decision y con la energía de los hombres libres; pero al propio tiempo con el honor y lealtad de los que saben respetar los títulos á que deben su existencia política.

Tales son los medios que, en consonancia con la opinion general, acaban de emplear para librar á la patria en las azarosas circunstancias que la rodean, de una ruina inevitable, y de su total envilecimiento; pero, crédme conciudadanos. ellos serán indefectibles, eficaces: yo os lo aseguro. Cesen ya, pues, la alarma y exaltacion que os agitan: endulzad vuestra amargura, y confiad sin reserva en el activo celo de vuestras autoridades departamentales, y en la ilustracion y patriotismo de las augustas cámaras.

Y para que llegue á noticia de todos los habitantes de este departamento, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponda. Dado en Guadalajara, en el palacio del gobierno, á 1º de noviembre de 1844.—*Antonio Escovedo.*—*J. Agapito Gutierrez*, secretario de gobierno.

ACTA.

En la ciudad de Guadalajara, á primero de noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos en la casa del Sr. comandante general de las armas de este departamento, general de brigada D. Pánfilo Galindo, los Sres. gefes y oficiales de la guarnicion que suscriben, su señoría manifestó: Que en aquel momento le acababa de pasar el Exmo. Sr. gobernador una comunicacion oficial en que le acompañaba la iniciativa que la Exma. asamblea departamental se habia resuelto dirigir á las augustas cámaras, impulsada por el exceso á que habian llegado ya los males públicos de la nacion: que ni estos males (continuó el Sr. comandante general) ni la causa principal que los ocasionaba, era ya posible desconocerlos: que un grito general y uniforme se alza en la nacion reclamando su remedio, y que si los soldados mexicanos tenian la verdadera idea de su dignidad, á ellos les tocaba ser los primeros en sostener con las armas la opinion pública, demasiado esplicada de todas maneras: que por lo mismo su resolucion estaba tomada, y que para llevarla al cabo habia convocado la presente junta, á fin de saber si los Sres. gefes y oficiales, á quienes tenia el honor de presidir, estaban animados de las mismas convicciones y sentimientos, pudiendo votar con entera libertad, sobre la siguiente proposicion.

„La guarnicion de Jalisco se adhiere á la iniciativa de la Exma. junta departamental."

El Sr. comandante general añadió: los señores que se acerquen á firmar votarán por la afirmativa, y los que no firmen estarán por la negativa. Se procedió en consecuencia á la firma, y lo hicieron los que abajo se ven.

A continuacion el Sr. comandante espuso, que hallándose en esta capital el Exmo. Sr. general de division D. Mariano Paredes y Arrillaga, y de brigada D. Teófilo Romero, era de parecer que se le invitase al primero para ponerse á la cabeza de todas las fuerzas, y al segundo para que una su voto al de la guarnicion; fué aprobada la indicacion, y al instante nombró su señoría una comision que fuese á la casa del referido Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes á recabar su aceptacion, que se obtuvo, segun informó la comision á su regreso, manifestando que S. E. daba las mas cordiales gracias á

los señores que le habian confiado un encargo conforme enteramente con sus deseos y opiniones.

En este estado se dió por concluido el objeto de la reunion, y el Sr. comandante la disolvió despues de firmada la presente acta por todos los Sres. generales, gefes y oficiales que siguen.—*Pánfilo Galindo.*—Plana mayor del ejército, *Francisco Duque.*—Plana mayor del ejército, *Teófilo Romero.*—Como auditor de guerra, *Eusebio Anaya.*—Cuerpo de plana mayor, gefe de detall de la plaza, *Juan José Herrán.*—Capitan ayudante de id., *Antonio Contreras.*—Teniente coronel graduado, segundo ayudante de id., *Pablo Mena.*—Alférez ayudante de id., *Juan M. Herrán.*—Comandante de artillería, *Juan de Dios Berislain.*—Comandante de escuadron graduado, capitan del mismo cuerpo, *Pedro Ortiz.*—Capitan del mismo cuerpo, *Jesus Ramirez.*—Sub-teniente del mismo cuerpo, *Atanasio Otropeza.*—Comandante del batallon activo de S. Blas, *Florencio Azpeitia.*—Por la clase de capitanes del cuerpo, *Ignacio Salazar.*—Por la de tenientes de id., *Lorenzo Serratos.*—Por la de sub-tenientes del mismo, *Francisco Martinez.*—Comandante del batallon activo de Guadalajara, *José de Jesus Maldonado.*—Como primer ayudante del batallon activo de Guadalajara, *Prudencio Romero.*—Por la clase de capitanes del mismo cuerpo, *Salvador Brihuega.*—Por la de tenientes, *Mariano Zúñiga.*—Por la de sub-tenientes, *Manuel Foncerrada.*—Como comandante de batallon del tercer regimiento permanente, *Antonio J. Nieto.*—Comandante de batallon, capitan del tercer regimiento de infantería, *José María Flores.*—Coronel suelto de infantería, *Pánfilo Barasorda.*—Coronel graduado, teniente coronel de infantería permanente, *Francisco Medina.*—Teniente coronel graduado, primer ayudante de id., *Cayetano Bargas Machuca.*—Comandante de Batallon de id., *Juan Benites.*—Capitan graduado segundo ayudante de id., *Manuel Dávila.*—Como oficial de la secretaría de la comandancia general, teniente de infantería permanente, *José Eduardo de Salas.*—Como comandante de los escuadrones de lanceros, *Juan N. Nájera.*—Comandante de escuadron de id., *Joaquin Barreiro.*—Primer ayudante de id., *Felix Llera.*—Por la clase de capitanes de id., *Antonio Inguanzo.*—Por la de tenientes de id., segundo ayudante, *José Sandoval.*—Por la de alférez, *Francisco Ahumada.*—Coronel de ejército, primer ayudante de caballería, *Cárlos Carpio.*—Como encargado de los Sres. oficiales y tropa, retirados que se hallan en servicio, *Rafael Bazauri.*—Capitan de caballería permanente, *Ignacio Peral.*—Capitan ayudante interi-

no de plaza, *Desiderio Romero.—Felipe Pesquera.*—Segundo ayudante de escuadron activo de Colima, *Domingo Herrán.—Juan Nepomuceno Balboa.* secretario,

Es copia que certifico. Guadalajara noviembre 1º de 1844.—*Juan Nepomuceno Balboa*, secretario.

PROCLAMA.

El comandante general de Jalisco, á las tropas de su mando.

Soldados: deberes muy sagrados nos impone nuestra profesion. No, no somos genízaros al servicio discrecional de un señor absoluto. Garantizar los derechos de nuestros conciudadanos, obsequiar la voluntad nacional; este es el objeto de nuestra institucion, y hoy tomamos las armas para hacerlo entender. La patria nos lo recuerda en el estremo de sus males, y nos llama á su socorro: rehusarnos seria traicionarla.

Pedimos el cumplimiento de las leyes; la inversion de tantos millones que han sido arrancados á la industria del pais, sin haber llenado su verdadero objeto. Pedimos la razon y el orígen de inmensas fortunas improvisadas, que insultan sin cesar la miseria pública, y el hambre y la desnudez del soldado y el empleado.

Ved aquí nuestra causa. Si se quiere que sea un pronunciamiento, bien, nunca lo hubo mas honroso. Con él secundamos el voto de la nacion entera y de las autoridades de Jalisco, pais de nuestra predileccion, donde nacimos, y cuya ventura nos demanda sacrificios. ¿Quién querrá contrariar este ahinco legítimo de todos los corazones? El que lo intente, defenderá una causa puramente personal, sin mas prosélitos que viles esclavos.

Entre la muerte y una marca de oprobio, ¡soldados! yo estoy seguro de vuestra decision y preferencia.

Ouadalajara, noviembre 1º de 1844.—*Pánfilo Galindo.*

MANIFIESTO DEL GRAL. PAREDES A LA NACION.

„Mas como la responsabilidad del poder es una de las primeras exigencias de las naciones civilizadas, se establece la autoridad y la época en que la responsabilidad del ejecutivo provisional se hará efectiva. [*Discurso preliminar á las bases de Tacubaya*].

„El ejecutivo provisional responderá de sus actos ante el primer congreso constitucional.“ [*Art.* 6º *de las mismas bases acordadas en* 28 *de setiembre de* 1841].

„Los actos del gobierno del Exmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante, y del que le succedió interinamente desde 1º de agosto del presente año de cualquiera clase que sean, quedan sometidos á la aprobacion del primer congreso constitucional, así como quedan sometidos al mismo los actos del gobierno provisional que se instale, con arreglo á las bases que ha adoptado el ejército de operaciones del mando del Exmo Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.“ [*Art.* 2º *de los convenios de la Estanzuela*].

„*Siendo ilimitadas las facultades que por la séptima de las bases de Tacubaya se concedieron al ejecutivo provisional, sin imponerle otro deber que hacer el bien de la nacion, la responsabilidad de sus actos ante el primer congreso constitucional, es meramente responsabilidad de opinion.*“ [Decreto de 3 de octubre de 1843].

Mexicanos.—El estado lamentable á que llegó la nacion en 1841 reclamaba un remedio eficaz, radical y completo. El patriotismo ilustrado, sin desconocer la gravedad del mal, retrocedia espantado á la vista del remedio, *una revolucion*; pero el mal creció, y ella se hizo una necesidad. Convencido de ella, me lanzé á la arena, y el programa iniciado en esta misma ciudad fué el resultado de mi resolucion: los pueblos la protegieron, y á los sesenta dias despues de comenzada la lucha, terminó por los convenios de la Estanzuela.

Al gobierno débil que acababa de sucumbir debia suceder otro fuerte y enérgico: esta era la exigencia del momento. Las bases de Tacubaya la satisfacieron. Semejante gobierno era sin duda peligroso; pero su provisionalidad, la independencia del poder judicial y la residencia á que quedaba sometido el ejecutivo ante el primer congreso constitucional, parecieron otras tantas garantías para que no abusara del poder el hombre en quien se depositaba.

Las repetidas protestas de desprendimiento, que desde Perote circuló el general Santa-Anna por toda la república, hicieron creer á la junta compuesta de generales y gefes de las tropas coligadas, que cumpliria sus deberes y promesas, y bajo tal persuasion, á nadie ocurrió que el nuevo dictador quebrantara el pacto celebrado con la nacion, y del que ofreció por garantía su palabra de honor, y la de los generales y gefes sus compañeros de armas. Posteriormente al encargarse del poder, puso al Ser Supremo por fiador de que llenaría fiel y puntualmente sus compromisos. Tal es en compendio la historia de los acontecimientos de setiembre y octubre de 1841 que he referido para examinar de qué modo ha correspondido el general Santa-Anna á las solemnes obligaciones que contrajo.

Establecido el gobierno provisional, la nacion permaneció pasiva hasta la eleccion de diputados: en éste acto, dando testimonio de su aquiescencia, legitimó lo hecho en Tacubaya. Al adoptar el plan acordado, la nacion aceptó todas sus condiciones: la principal era la responsabilidad de todos los actos del ejecutivo provisional ante el primer congreso constitucional.

Si los hombres pensadores toleraron tal gobierno, fué porque su duracion debia ser muy transitoria, y por la esperanza de obtener un órden de cosas estable que la libertara de continuas revueltas. Además se requeria unidad en el poder, oportunidad y presteza en las medidas, vigor para llevarlas al cabo á fin de satisfacer la *necesidad urgente* de disciplinar el ejército, de poner órden en las oficinas de la nacion, de organizar la hacienda pública, de recobrar el territorio de Tejas y de moralizar *á los hombres viciados* por las *frecuentes revoluciones*. Para el logro de estos objetos se confirió el poder discrecional al general Santa-Anna: véase como desempeñó esos cinco principales deberes que él mismo se impuso.

DISCIPLINA DEL EJERCITO.

El estado actual de la fuerza armada es de tal suerte deplorable, que se creeria haber habido estudio en deprimir esta benemérita clase. Todos los ramos de la administracion militar están confundidos y embrollados, una multitud de órdenes contradictorias han hecho de la milicia un barullo inexplicable, en vez de haber corregido los abusos introducidos en la economía y disciplina, parece que el objeto del gobierno ha sido degradar al ejército para hacerlo así plegar á sus ca-

prichos: los cuerpos de que se compone están en cuadro; sin embargo de la multitud de hombres, que, para reemplasarlos, se han arrancado de los talleres de la agricultura. Las pagas de los oficiales, y los haberes del soldado no se verifican íntegros, y lo poco que perciben es sin regularidad, á pesar de las enormes contribuciones que sufre la nacion. Los grados militares se han prodigado sin discernimiento ni justicia. Un crecido número de hombres sin mérito, y aun sin decencia en su conducta, han sido agraciados con las divisas, antes de ahora símbolo de honor. En contravencion de las leyes espresas se han espedido mejoras de retiro y de pensiones que se pagan, al paso que los verdaderos acreedores á esos goces y las desgraciadas viudas de los militares beneméritos, están acosadas por la mas aflictiva miséria, y de este espantoso desbarato resulta que los presupuestos del ejército han subido á una suma exhorbitante que la nacion no puede soportar.

ORDEN EN LAS OFICINAS.

Este ramo de la administracion no solo se eucuentra descuidado, sino dolorosamente pervertido. El gobierno provirional, alterando el sistema de las oficinas, ha paralizado sus operaciones. Desde el plan de Tacubaya los trabajos todos se han dirigido sin método y sin concierto. Los empleados se han mudado, no conforme á las exigencias públicas, sino segun el capricho de los mandarines. El general Santa-Anna, jubilando á muchos hombres aptos para colocar á sus ahijados ineptos, ha producido un espantoso caos y un excesivo recargo en los gastos públicos.

ORGANIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA.

Este ramo importante y vital de toda buena organizacion social, relajada entre nosotros por un efecto de las continuas revueltas, exigia pronto y radical arreglo: así era que la principal atencion del gobierno provisional debia haberse dirigido á corregir los vicios introducidos, ya en la recaudacion, ya en la distribucion de las rentas nacionales. El general Santa-Anna ha usado en toda plenitud de la autoridad: nadie se ha opuesto á sus disposiciones: todos sus decretos han sido obedecidos: en ninguna de sus providencias ha encontrado ni la mas ligera resistencia. Y despues de esto ¿cuál es el estado de nuestra hacienda?

Hoy la nacion en bancarrota se asemeja á un cadáver abandonado á la voracidad de los buitres. El tesoro de la opulenta México se ve rodeado de acreedores inexorables, de agiotistas ávidos é insaciables, de soldados desnudos y de empleados hambrientos. ¿Qué se han hecho los caudales públicos? ¿Cuál ha sido la inversion de mas de sesenta millones de pesos de que el general Santa-Anna ha dispuesto desde 10 de octubre de 1841 hasta hoy? No es facil responder á estas dos sencillas preguntas; pero sí es muy óbvio fijar la atencion en las fortunas improvisadas de algunos especuladores, que á la sombra del poder discrecional se han convertido en vampiros de la sangre de los pueblos. El pillage de los bienes de la nacion se ejerce entre nosotros con la mayor procacidad. Las administraciones de las aduanas marítimas, las contratas de todas clases, han sido una mina abundante para esa especie nueva de ladrones que en bandadas se han esparcido por toda la república. De ahí ese cúmulo de estafas convertidas ya en habitudes y en sistema: de ahí ese lujo escandaloso con que se insulta la miseria pública.

RECUPERACION DEL TERRITORIO DE TEJAS.

Si la felonía de los colonos de Tejas ofendió la generosidad de los mexicanos, el aciago suceso de S. Jacinto exaltó la indignacion pública. De entonces acá la nacion, herida en su pundonor, ha estado dispuesta á todo sacrificio por vindicar su honor amancillado, y ese entusiasmo universal ha sido un talisman, á que se ha recurrido para esquilmar á los pueblos con fuertes contribuciones, y para llevar adelante designios ambiciosos. Bajo el pretesto de la reconquista de Tejas, el Sr. Santa-Anna recaba del congreso el decreto de cuatro millones de pesos como subsidio de guerra, cantidad dilapidada aun antes de haberse recogido. Por la misma artería pretende hoy obtener la facultad de gravar á la nacion con un préstamo de diez millones, para despues de obtenida recobrar el poder dictatorial. Ya desde principios de este año se habria obrado de la manera mas conveniente á provocar un rompimiento con alguna potencia europea, porque el ambicioso presidente necesitaba para madurar sus planes, entretener la atencion pública con una guerra esterior, logrando con tal maniobra solapar los criminales proyectos que medita. Si el general Santa-Anna tuviera el honor de un ilustre caudillo, ó se hallara dotado de la noble fiereza, propia del gefe de una

nacion decidida y enérgica, habria en los últimos dias del año de 1842 borrado con la victoria, ó con su muerte, la mancha que grabó en su frente la vergonzosa sorpresa de S. Jacinto; los recursos del gobierno en fin de aquel año fueron tales, que pudo emprender la campaña de Tejas; pero, en vez de ocuparse, como debia, de reponer á la nacion en posesion y goce de sus derechos defraudados, dirigió las fuerzas de la república contra los yucatecos, por no haber querido aquellos pueblos reconocer el gobierno dictatorial. Centenares de víctimas y millares de pesos perdidos, fué el fruto de aquella campaña. Si los ocho mil soldados que lanzó el capricho sobre Campeche y Mérida los hubiera enviado el patriotismo al territorio usurpado, el triunfo era seguro; pero aun en el caso contrario, la derrota no habria sido ignominiosa, porque las pérdidas en la guerra, cuando no sean motivadas por la impericia del que manda, se reputan como simples desaires de la fortuna. Mas glorioso hubiera sido para México perder en Tejas, despues de haber hecho los esfuerzos que reclama el honor ultrajado, que ganar en Yucatan á trueque de la muerte de cuatro mil valientes inmolados en una guerra fratricida.

La campaña de Yucatan se desgració por la fatuidad del general Santa-Anna, que desde México quiso dirigir las operaciones militares; y cuando la derrota hizo públicas la inesperiencia y la torpeza del director, se echó la culpa á los dos generales que acaudillaban la espedicion, cuyo delito no fué otro que observar fiel y puntualmente las órdenes del gobierno. Costumbre antigua de los déspotas ha sido engalanarse con los laureles ganados por sus súbditos, ó sacrificarlos en un caso adverso, como víctimas espiatorias.

MORALIZAR A LOS HOMBRES VICIADOS POR LA REVOLUCION.

Ninguna sociedad puede ser dichosa sin moral: ningun pueblo puede ser libre sin virtud. De estas dos verdades se infiere, que el primer deber del gefe de una nacion es corregir los vicios y mejorar las costumbres; y como el logro de esa gloriosa empresa, depende del ejemplo mas que de las leyes, resulta, que, cuando el que gobierna una nacion se prostituye y se corrompe, comete, ademas de faltar á un sagrado deber, un crímen execrable; y entonces su conducta queda sometida á la censura pública y á la detestacion universal. ¿Qué responderia el general Santa-Anna, si la nacion le hiciera cargos por toda su conducta relativa á la buena moral?

Mexicanos: el bosquejo que antecede de los procedimientos del general Santa-Anna en el tiempo de su administracion provisional, y en el que ha transcurrido desde 1º de enero de este año hasta hoy, no es mas que una superficial narracion de los hechos que ha presenciado todo México. La historia que no puede corromperse, como lo han sido algunos escritores, indignamente comprados con el oro de la nacion, contará sin disfraz á nuestra posteridad atónita mil pasages escandalosos, que no podrian tener lugar en esta sucinta manifestacion, que os dedica un compatriota vuestro. Esa historia severa é inflexible rasgará el velo que yo no me he atrevido á levantar, y con el que los cómplices del tirano de México, han querido encubrir sus ambiciosas miras; ella dirá á las generaciones venideras, que solo hay verdadera grandeza en las acciones dirigidas á grandes fines: que en las del general Santa-Anna, nada se encuentra grande, nada noble, nada decente; que él ha proseguido un designio mezquino y culpable, usando de medios reprobados y viles; que su marcha tortuosa ha sido la de un tirano insolentado por el poder, ó infatuado por la prosperidad; que su baja duplicidad, su desmesurada ambicion ni aun merecen compararse con la atrevida generosidad de los grandes dominadores; y por último, que en todo lo que ha hecho *solo se nota*, segun la frase de un célebre orador inglés, *una masa eterogenea de cualidades opuestas: nada grande sino sus crímenes, y estos rebajados por la pequeñéz de sus motivos, que no han sido otros que saciar su genial avaricia, y satisfacer sus inclinaciones de pirata.*

Y si tal es el hombre que por desgracia está al frente del gobierno en la nacion, ¿qué nos queda que hacer? ¿Acaso sufrir pasiva y néciamente la afrenta en que nos ha hundido? ¿Por ventura apelar á una revolucion que trastornando el órden establecido nos precipite á probar nuevos azares, ó á caer en nuevos desconciertos? No, mexicanos: ninguno de esos estremos podria convenirnos: afortunadamente la ley constitucional que entre nosotros, hoy mas que nunca, debe ser inviolable, como único recurso de salvacion, nos abre el camino que debemos seguir, al mismo tiempo que facilita la espedicion de todas las leyes secundarias, conducentes al engrandecimiento, bienestar y libertad de los departamentos, perseguidos y hostilizados por el gobierno general. El general Santa-Anna, con atrevimiento inconcebible, rompió el 3 de octubre de 1843 el pacto celebrado con la nacion en 28 de setiembre de 1841; en el artículo sesto de las bases de Tacubaya, y en el segundo de los convenios de la Estanzue-

la, se obligó á responder de todos sus actos ante el primer congreso constitucional, y en su decreto de 3 de octubre citado hizo ilusaria aquella responsabilidad, declarándola puramente de opinion. El tirano tembló á la sola idea de que sus actos pudieran ser examinados, y al eludir la terrible obligacion, burló de la manera mas irrisoria á los sufridos mexicanos. No sé si en el largo catálogo de los excesos cometidos por los opresores de la especie humana, se encontrará un escarnio parecido al que México aguantó en esa vez; pero sí estoy persuadido, que para convencerse de la mofa hecha al sentido comun, basta leer los artículos que sirven de epígrafe á este escrito: esos artículos forman, sin ningun comentario, el proceso del actual presidente de la república, que no debia ser elevado á tan alta categoría, sin haberlo ántes declarado exento de toda responsabilidad.

Ya las autoridades superiores del departamento se han ocupado de reclamar, en el sentido que les ha parecido conveniente, la reparacion de los ultrages inferidos á las leyes y á la nacion. Ellas están penetradas profundamente de que el general Santa-Anna al declararse por sí y ante sí, exento de toda responsabilidad legal, durante su dictadura, ha hecho un verdadero pronunciamiento. Hoy se le debe hacer volver sobre sus pasos; hoy se le debe obligar á rendir cuentas de su administracion absoluta ante el congreso actual, porque él es el primer congreso constitucional, ante el cual se obligó á responder de todos sus actos.

Como ciudadono, como general, y como garante de las bases de Tacubaya, reclamo el puntual cumplimiento del artículo sesto: igual obligacion comprende á los generales, gefes y oficiales que cooperaron al cambio político en 1841. Un deber sagrado nos liga á todos, y al desempeñarlo, daremos á los pueblos el testimonio mas auténtico de que sus derechos son los nuestros: de que el ejército es celoso defensor de las leyes y de la libertad, el apoyo de las instituciones, el sostén de la representacion nacional, deprimida y vejada escandalosamente, y por último, haremos saber para siempre, que en lo sucesivo, ningun ambicioso cuente con la fuerza armada de la nacion para sojuzgarla.

Mexicanos: estas consideraciones me obligan á soster con las armas el artículo siguiente.

„Los actos del gobierno del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, desde 10 de octubre de 1841, hasta 31 de diciembre de 1843,

de cualquiera clase que sean, quedan sometidos al exámen y aprobacion del actual congreso nacional, en cumplimiento del artículo sesto de las bases de Tacubaya, y del segundo de los convenios de la Estanzuela: mientras dura el juicio de la residencia, el Sr. Santa-Anna no podrá ejercer las gloriosas funciones de primer magistrado de la república.

Guadalajara, noviembre 2 de 1844.—*Mariano Paredes y Arrillaga.*

EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, A SUS COMITENTES.

Guadalajarenses: faltaría vuestro Ayuntamiento á uno de sus principales deberes, si no os dirigiera la palabra en las circunstancias delicadas y comprometidas en que se encuentra la república. Treinta y cuatro años hace que se inició la revolucion de independencia, y treinta y cuatro años hace que sufrimos desgracias sobre desgracias. Las revueltas políticas unas á las otras se han succedido: los partidos se han despedazado: las administraciones todas se han disputado la posesion del poder en el campo de batalla, y cada una de ellas ha protestado hacer la felicidad de la patria para conseguir su triunfo: el pueblo mexicano se ha alucinado con tan lisongeros ofrecimientos: se ha puesto de parte del que ha creido su libertador, y nunca ha mejorado su estado social. No hay página de nuestra historia que no compruebe este conjunto de verdades. Por esto fué que en agosto de 1841, la nacion se se levantó contra una constitucion, que sobre ser bastarda, no satisfacia las exigencias públicas, y era siempre un obstáculo á toda mejora, á todo progreso. Pactó, de la manera mas solemne, convocar un congreso nacional estraordinario que la constituyera: autorizar á un ciudadano de su confianza estraordinariamente en el ejecutivo para que la rigiera, y en recompensa de tamaña como peligrosa concesion, no exigía de ese ciudadano otra cosa que el que correspondiera dignamente, dando cuenta de sus actos al primer congreso constitucional. Nada mas natural, nada mas justo, nada mas obligatorio. Supuesto el pacto celebrado, y el que la nacion habio cumplido sus compromisos, restaba que el ejecutivo satisfaciera los suyos. Si su conducta fué benéfica, si fué arreglada, ningun temor debió retraerle para que fuese examinada. El buen sentido de la nacion sabe hacer justicia, y era imposible que sus representantes no la respetaran.

Pero en retribucion, sobreponiéndose á la propia nacion, se declara el ejecutivo sin responsabilidad legal. Hace a sus ministros inviolables. ¡Se desconoce la naturaleza del sistema popular representativo! Y cuando se trata de averiguar cuál es el presupuesto de gastos, á cuánto montan los ingresos, si hay sobrante ó deficiente, si los cuatro millones de pesos pedidos y decretados para la guerra de Tejas han tenido su inversion, se piden diez millones mas, sin que pueda saberse si se necesitan, y sin consideracion á la multitud de gabelas que gravitan sobre todos los giros, que arruinan ya á todos los propietarios. Los principios en que se fundan los impuestos, se han atropellado evidentemente. Ya no se investiga el producto de los giros para asignar la esaccion: ya no se cuida de dejar libre el capital y una parte de la utilidad para que subsista su dueño. La justicia, la proporcion, la necesidad, y hasta la equidad misma, se han desconocido tratándose de gravámenes. No es fuera de cálculo asegurar que el fisco se lleva la mitad, cuando menos, de lo que necesita en el año cada habitante de la república para vivir. Y una nacion que así se halla ¿puede mejorar? ¿Puede racionalmente esperarse el que florezca? ¿Puede facilitar los medios de subsistir, fomentar el espíritu de empresa, y proporcionar un solo bien? No hay una sola autoridad que no deplore la suerte de la patria: no hay mexicano que no se estremezca del porvenir. Sin erario, sin ejército, con deuda interior y esterior, nuestro crédito comprometido, el ejecutivo legislando y ocupado enteramente de su esclusivo negocio, las gabelas; he aquí nuestra cruel situacion.

Si se fija la atencion en las facultades cometidas á las asambleas de los departamentos, se verá que es muy poco lo que pueden hacer, tratándose de las exigencias de los pueblos. Es verdad que la ley concede el derecho de iniciar la reforma de los artículos de las bases orgánicas; pero tambien lo es que mientras no se verifica, los males subsisten.

Por esto es, jalicienses, que la Exma. junta departamental, cansada de tanto padecer, de ver á sus comitentes encorbados bajo el peso de tan multiplicadas contribuciones: con una guerra de los pérfidos colonos encima: amagados de otra estrangera: con un ministerio corrompido, y sin esperanza de una mejora próxima, ha pedido: *Que se dé cuenta de los actos de la administracion provisional de Tacubaya: que se suspenda el pago de las contribuciones últimamente decretadas para la guerra de Tejas, derogando la ley que las impone, y que se*

amplien las atribuciones de las asambleas departamentales. La primera de estas peticiones será una medida saludable para los ambiciosos que pretendan desconocer que los pueblos no se hicieron para los gobiernos, y las otras formarán el bálsamo consolador que reclaman imperiosamente las aflictivas circunstancias de la patria, sus necesidades y su bienestar.

El ayuntamiento, pues, une sus votos á esta demanda, reclamada por la ley, y en el interes del pueblo. El faltaría á sus deberes si no levantara su voz para exigirla.

Guadalajara noviembre 2 de 1844.—*Miguel H. Rojas.—Agustin Portillo —Jesus Lopez Portillo—Ignacio Gonzalez Esteves.—José Joaquin Gonzalez.—Francisco Garibay.—Manuel Palomar.—Jesus Rojas.—Cosme Torres.—Silvestre Ornelas.—M. Escorza Caballero.—Antonio Castro.—Bernardo Martinez.—Ignacio Garavito.—Joaquin Martinez.—Magdaleno Salcedo.—Juan José Tames*, síndico.—*Lic. Leonardo Angulo*, secretario.

El Sr. regidor Lic. D. Ignacio Pioquinto Villanueva y el Sr. síndico primero Lic. D. Tomas I. Guzman, no firmaron la presente manifestacion, porque el primero aun no ha tomado posesion de su encargo, y el segundo está ausente con licencia."

MARCHA SANTA-ANNA CON EL EJERCITO A QUERETARO.

Dirigióse para Cuautitlan llevándose la columna de granaderos y dejando á México con poquísima guarnicion.

La energía que habia mostrado la cámara, ó sea el conocimiento íntimo que todos los hombres tienen de lo que les conviene ó daña, ó sea en fin, que en todas sus acciones justas ó injustas procuran darles un barniz de justificacion, sin duda obligó á Santa-Anna á hacer una reunion de diputados y senadores para esplorar su modo de pensar; sea de esto lo que se quiera, se tuvo una junta en Guadalupe que él presidió. El objeto, se decia, era evitar la guerra civil que amenazaba. Duró la sesion cuatro horas y oyó Santa-Anna verdades amargas, pero verdades, principalmente del senador Cuevas y del diputado Rodriguez de San Miguel, á quien Santa-Anna escuchó con calma, mostrándose deferente á cuanto quisiesen las cámaras. No solo ofreció dar cuenta de su administracion, sino hacer por sí mismo iniciativas para que se anulasen los actos de su administracion que desagrada-

sen á las cámaras; docilidad y deferencia que le hubiera sido muy útil si no hubiera por actos anteriores perdido el derecho á la confianza. Por último, nada quedó convenido en esta sesion, como era de esperar, ni la conducta que despues observó correspondió á la esperanza de enmienda que hizo allí concebir á algunos hombres cándidos y bien intencionados. Yo solicité de la cámara que se imprimiese lo pasado en esta sesion; pero no se otorgó á mi solicitud. Dejémos á Santa-Anna tomar su camino para Querétaro, y tornémonos hácia su ministro de la guerra, cuya causa se vió al dia siguiente, reunidas las sesiones del gran jurado con asistencia de un concurso númeroso de toda clase de personas.

Al tiempo de reunirse la seccion del jurado, ésta dijo á la cámara que habia recibido una esposicion del acusado en la que pedia se discutiesen las razones que esponia, y la seccion consultaba si se otorgaria ó no á esta solicitud, la cual era una ampliacion de lo que habia dicho en la declaracion que se le habia tomado; accedióse á esta solicitud, que yo sostuve, y aun dije, que este negocio deberia decidirse por consideraciones de política segun las doctrinas de *Benjamin Constant*, y de que ya teniamos un ejemplo en esta misma cámara. Fué el caso. Que D. Manuel Gomez Pedraza, á consecuencia de la revolucion de la Acordada, emigró voluntariamente de nuestra república: volvió á ella cuando le pareció, pues no se le habia formado causa: presentóse en Veracruz; pero aquel vecindario se opuso á que desembarcase y aun muchos vecinos se armaron de puñales en el muelle para asesinarlo si saltaba en tierra, y Santa-Anna protestó que haria una revolucion. Instruyóse sobre esto espediente, pues el Sr. Gomez Pedraza se quejó de que el gobierno le impidiese regresar al seno de su familia: pasó á la seccion del jurado la acusacion contra el ministro que le impidió el desembarque: el jurado conoció que habia obrado mal; pero que era necesario absolverlo, porque la política, es decir, la paz pública, no permitia que se dejase entrar á un hombre cuya existencia atraeria una revolucion, y que el caso no permitia se decidiese el negocio por otros principios, segun Constant, pues el jurado podia obrar por razones de política y *discrecionalmente*: ésta opinion fué seguida, y aprobada la conducta del ministro. Hízose así y ya tenemos una ejecutoria para obrar el jurado *discrecionalmente*. Mis reflexiones hicieron algun éco en algunos diputados, y entiendo que habria obtenido éxito, á haberse discutido mas seriamente; pero la premura del tiem-

po no dió lugar á ello; y tanto mas, cuanto que ya estaba citado el jurado para fallar en aquella misma mañana precisamente. Abierta la sesion, el Sr. Navarro impugnó acremente la conducta del ministro Reyes, y ponderó el crímen cometido de haber autorizado bajo su firma el nombramiento de Santa-Anna para gefe del ejército, careciendo de la licencia necesaria del congreso para mandar el ejército. Tal fué la basa de la acusacion del ministro de la guerra.

Dióse lectura al proceso, y la gente de las galerías reunida en gran número, cual pocas veces se habia visto, luego que se anunció la votacion contra el ministro de cuarenta y dos contra diez y seis votos, se comenzó á formar tanta bulla y escándalo de aplausos al congreso, que el presidente amenazó con que levantaria la sesion. De este modo se terminó este asunto y se dió ocasion á que continúen los desmanes populares que algun dia terminarán con desgracias. Este fallo fué sensible aun á los que lo pronunciaron en contra, pues el ministro está acreditado de hombre de bien, y sobre todo de manos puras. Su gobierno en Puebla se cita como modelo de excelentes gobiernos. Mi voto le fué favorable, y no me avergüenzo de confesarlo. Sucedió al Sr. Reyes en el ministerio D. José Ignacio Basadre: no parece sino que Santa-Anna se propuso presentarnos el reverso de la medalla, y que marchaba en volandas á su ruina. Si yo fuí desatendido en la mocion que hice para que se imprimiese lo que pasó en la conferencia que tuvieron los diputados y senadores con Santa-Anna en Guadalupe, no lo fuí menos en la proposicion que presenté para que se adoptasen medidas de pacificacion; voy á transcribirla para que en todo tiempo conste que jamas perdí de vista la *paz*, este don del cielo que se anunció á los hombres en el momento de ver la luz el verdadero Príncipe de la paz Jesucristo, y pueda yo lavarme las manos en la fuente de la inocencia, diciendo que ni directa ni indirectamente se derramó por mí una sola gota de sangre.

Medida de pacificacion presentada á la cámara de diputados por el Lic. Cárlos María Bustamante en sesion secreta de 8 *de noviembre de* 1844.

Señor:—Por noticias fidedignas llegadas el dia de ayer, y que hoy son la materia de la conversacion en nuestras sociedades y tertulias, aunque no se han comunicado oficialmente á las cámaras, se sabe que la junta departamental de Jalisco ha levantado su voz pidiendo en sustancia, que al Sr. presidente Santa-Anna se le tome cuenta de su administracion con arreglo á la sesta base de Tacubaya en que *voluntariamente* ofreció verificarlo: que durante el tiempo de la rendi-

cion de cuentas cese en el gobierno, nombrándose un presidente que dirija los destinos de la república, y que igualmente sean residenciados sus ministros, haciendo en ellos efectiva la responsabilidad que les impone la constitucion.

Que puesto á la cabeza de este pronunciamiento el general Paredes con fuerza armada, se dará principio á la guerra civil.

Sábese igualmente que instruido con anticipacion de cuanto se proyectaba en Guadalajara, el general Santa-Anna se ha prevenido para resistir el golpe, comenzando á remover las tropas que tenia acantonadas en Jalapa para resistir la muy próxima invasion que se nos espera en nuestras costas, y castillo de Ulúa, haciendo salir de México varios cuerpos ds todas armas que deberán situarse en Querétaro.

Tan infaustas ocurrencias no han podido menos de derramar la copa de amargura en el corazon de todo buen mexicano por venir acompañadas de otras no menos funestas.

El levantamiento de los indios de Chilapa ha cundido como una peste desoladora, presentándose ya casi á las puertas de México, es decir, en Cuautla de las Amilpas. En esta guerra salvage se han roto los mas dulces lazos de la naturaleza: el pabellon mexicano ha sido deturpado en diversos reencuentros en que los indios han triunfado de nuestras armas, y lo mas sensible es, que ha comenzado á desarrollarse la ferocidad de hombres educados en las selvas, y altamente irritados por causa de las nuevas contribuciones que se les han impuesto, y mas que todo por el modo con que se les han exigido por bárbaros exactores, esperimentándose lo mismo aun en las inmediaciones de México y en Toluca donde se ha visto estar autorizados para cobrarlas gefes de bandidos y marcados con la pública nota de tales.

Ayer se ha dicho en el recinto de esta cámara que á los exactores que han podido cojer los indios del Sur (cosa que horroriza) les han amputado la mano derecha para que sean en todos tiempos conocidos como los antiguos escribanos falsarios, y que esta sea la señal que los marque en la sociedad con la nota de ladrones públicos. —Si en el comenzamiento de esta guerra aparecen estos síntomas de ferocidad, ¿qué será si por desgracia de la nacion obtienen el completo triunfo que se prometen? ¿A qué quedará reducido nuestro suelo sino á escombros y ruinas que se presenten al viagero observador y le digan.... *México ya no existe.... desapareció por las ma-*

nos de sus propios hijos, y quedó borrado del catálogo de las naciones libres y civilizadas! Pero aun hay mas.

La cuestion suscitada finalmente con la Francia sobre leyes excepcionales de comercio que todavía no está decidida, va á serlo con las armas. La escuadra que atacó á Tanger dícese estar destinada para obrar contra nosotros en el próximo mes de dciembre, y tal vez conduce un cuerpo de tropas de desembarco. Esta triste noticia no es una fábula *milesia* inventada para aterrorizarnos; es un hecho que creo solo se frustraria cuando se verificase un rompimiento entre Francia é Inglaterra causado por rivalidades de ambas potencias; ya por haberse celebrado un tratado de alianza entre la Inglaterra y el emperador de Rusia, escluyendo en esto á la Francia * con el doble objeto de proporcionarse la Inglaterra su comercio por el Itsmo de Suez, y la Rusia la conquista del imperio Otomano, ó por otras que no están á mi alcance.

Tenemos pendiente la guerra de Tejas, para la que hacen sus preparativos los Estados-Unidos; guerra que ya ha comenzado por medio de los indios bárbaros que han tomado la vanguardia introduciéndose por Coahuila, Nuevo-Leon, y departamento de Durango, empezando á efectuar sus acostumbradas atrocidades.

Hé aquí el cuadro horrible que en esta sazon se os presenta á la vista, y cuyo bosquejo he trazado múy superficialmente y con mano trémula.

Pero á todo es muy superior la guerra civil que nos amenaza; ya se considere por sí misma, ya por sus fatales resultados que van á dar las mismas desgracias ocurridas en el transcurso de once años, época aunque luctuosa, pero no tanto como la presente, porque entonces siquiera no plagaba á la nacion la miseria suma que hoy generalmente la aqueja.

Jamás, Señor, dejaré de confesar la justicia con que el pueblo debe juzgar á sus gobernantes, y pedirles cuenta estrecha de su administracion, puesto que del pueblo reciben su autoridad, no para destruirlo, sino para conservarlo. Este derecho *inmanente* está de tal suerte reconocido por todas las naciones cultas, que ellas han convenido en que si los pecados de los reyes los pagan los pueblos, es porque han sido omisos y tolerantes, y no han hecho uso del derecho de

* Véase el artículo importante sobre esta materia inserto en el Siglo de 16 de noviembre de 1844, capítulo Inglaterra de 29 de agosto del presente año. (Correspondencia del Heraldo.)

insurreccion para recobrar por ella su libertad perdida. El famoso jurisconsulto *L'Serve* así lo ha asentado en su última obra publicada á la vista de los reyes Borbones; pero busquemos el fundamento de esta doctrina en el libro divino que Dios en su misericordia dió á los pueblos para hacerlos felices en el tiempo y la eternidad.

Samuel, primer rey de Israel escogido por Dios, al terminar su reinado, se presenta al pueblo y le dice....Juzgadme sobre mi administracion: fija carteles en los parajes mas públicos, y excita á todos á que presenten las quejas que contra él tengan: nadie lo hace, porque á nadie quitó su buey, su arado, y cualquiera de los otros artículos que formaban la riqueza pública en aquella edad sencilla y venturosa. De aquí tambien tomaron las naciones subsecuentes el arbitrio de someter á todo magistrado á un juicio severo de residencia. Y de aquí tambien sin duda tomó ocasion el general Santa-Anna para inspirar á los mexicanos la posible confianza y garantías al ofrecer en la sesta base de Tacubaya, que responderia ante el primer congreso de todos los actos de su gobierno.

Verdad es, que despues quiso que se pasase por todos librándose de responsabilidad; pero el congreso nada resolvió sobre esto, ni debia resolver considerando que su fallo produciria en aquella época un terrible trastorno. Enmudeció, y esta conducta de prudencia le hará honor en las edades venideras; aunque la malignidad califique este silencio de cobardía. De la manera que aparezca que el hombre quiso obligarse (dice una ley) téngase por obligado. Cierto es que la voluntad del hombre es *deambulatoria* hasta la muerte; pero esto se entiende. respecto de la libre disposicion de sus bienes, no respecto de los demas actos que dicen relacion á la mejor administracion de las leyes, sobre las que no es superior el primer magistrado sino un mero *ejecutor* de ellas.

Mas ahora pregunto: ¿es esta ocasion de hacer efectiva esta responsabilidad?—Digo que *no*, no, de ninguna manera.... Yo creo que debe dejarse para mejor tiempo. Os ruego, Señores, que no os escandaliceis de esta negativa, estadme atentos.

El senado y el pueblo romano (como bien sabeis) estuvieron por muchos años en una continua pugna sobre sus derechos: sus calles se tiñeron de sangre, y Roma presentaba la imágen de un campo de guerra. Mas en medio de la efervescencia de las pasiones y de aquellas feroces turbas, se oía una voz terrible que decia....La patria está en peligro....el enemigo se acerca....vamos á combatirlo

y á salvarla....Entonces todos enmudecian, se apresuraban á marchar al campo, y mútuamente se decian....Peleemos *unidos: este* asunto es de *familia*, tiempo nos queda para volver á tratarlo.

¿Si no hubieran obrado de éste modo, Roma no habria sido sojuzgada? ¿Y qué hombre racional no ha aprobado tan noble conducta, y vístola como la medida de prudencia y salvadora de Roma? Pues Señores, imitemos esta conducta heróica, y dejadme que tomando las mismas palabras harto espresivas de Quintilano os díga.... *Hunc igitur imitemus....hoc propositum sit nobis exemplum*....Pesad en la balanza de la política esta medida que os propongo. Si en tales momentos nuestros enemigos, prevalidos de nuestra situacion, (que apreciarán en mucho) nos atacan divididos: ¿qué será de nosotros? ¿Qué de nuestra independencia? ¿Qué de nuestras riquezas? Qué de muestra libertad? Adios patria, inútiles serán nuestros sacrificios posteriòres, y cuantos hemos hecho por adquirirla.... ¡Manes ilustres de esa larga fila en que están consignados vuestros nombres con letras de oro, acudid en estos momentos en que yo tomo vuestra voz, y hablo á vuestros dignos sucesores. Asomad vuestras sombras venerables de la tumba que os oculta, representadles vuestros padecimientos, conjuradlos por vuestra sangre derramada en Aculco, Guanajuato, Calderon, Zitácuaro, Cuautla, Cóporo, el Palmar y mil otros lugares y en suplicios honrosos....Yo, Señor, que acompañé á algunos de esos ilustres patriotas, yo que fuí testigo y tambien compañero de sus adversidades y de sus infortunios.... yo os conjuro por estas prendas preciosas de los americanos, que no desoigais mis ruegos. Este pobre anciano que pisa ya el sepulcro os ruega, os suplica....os representa sus canas y padecimientos, apreciadlos en algo, y escuchad su voz que es la de la imparcialidad y esperiencia.

Quæso miserescite; et Patrias audite preces.

Entrad en calma y meditacion, no entreis en juicio irritado, acordaos que David hacia la misma súplica al Señor, diciéndole....*Domine, ne in furore tuo arguas me, neque in ira tua corripias me.*

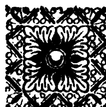
Cuando se os haga saber por el gobierno lo ocurrido en Guadalajara, responded sin titubear y con dignidad....El general Santa-Anna responderá de su conducta al congreso *en el tiempo* que éste lo estime conveniente....

Haced en esta vez, Señor, el papel de *mediador*, y sirva tan heróica conducta de modelo de imitacion á las edades venideras: haced que vuestros hijos digan á sus nietos....ah! nos salvamos.....conservamos nuestra independencia por la prudencia y sabiduría de la legislatura de 1844. México, 8 de noviembre de 1844.

Carlos María de Bustamante.

Pido se dispense la segunda lectura, y pase á una comision.—B.

NOTA. No se admitió á discusion esta proposicion porque el gobierno aun no habia excitado á la cámara; ya lo ha hecho, y esperamos no desechará otras que se le consulten y que tiendan al mismo objeto.—Adios.



CARTA XXI.

MEXICO 24 DE NOVIEMBRE DE 1844.

LLEGADA A MEXICO DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.

Mi querido amigo.—Llegaron estas buenas señoras al puerto de Veracruz en la fragata *Isis*, en número de once: duró su navegacion cincuenta y cinco dias sin novedad, á pesar de los recios temporales ocurridos en el mes anterior y que causaron las mayores desgracias en Matamoros, Tehuantepec, y sobre todo, en la isla de Cuba, como otra vez indiqué, y piadosamente creo que las protegió singularmente la Divina Providencia, pues ya se presumia que hubiesen naufragado; han caminado en litera desde Veracruz, siendo director de esta colonia de vírgenes D. Buenaventura Armengol, y vice-director D. Ramon Sanz, en Puebla fueron recibidas magníficamente hasta el entusiasmo por aquel Sr. obispo, y ellas aumentaron el aprecio del pueblo con sus modales caballerosos y su conducta edificante.

A la una de la tarde del 15 de noviembre entraron en México en cuatro coches en el palacio del arzobispo, acompañadas de algunas señoras, del que salieron por la puerta falsa de dicho palacio pasando á dar gracias á la inmediata iglesia de Santa Teresa la antigua, y recibir la bendicion de este prelado, teniendo en sus manos al Divinísimo. Pasaron despues á comer á la casa de su magnánima

protectora la señora condesa de la Cortina, y á la noche á la casa que se les tenia preparada en el puente de Monzon. Siguiólas un númeroso pueblo, y las calles de su tránsito se vieron adornadas de cortinas é iluminadas.

Este dia fausto para la religion se consignó en nuestra historia, insertándose en el Siglo XIX la siguiente poesía.

Oro y poder buscando á nuevo mundo,
A Colon y Cortés la nave lleva,
Y avivan al pisar la tierra nueva
De antiguos ódios el rencor profundo.
Imprimen huella de mortal estrago
En donde fijan su opresora planta,
Y la cruz profanada se levanta
De negra sangre sobre inmenso lago.
Hoy otra vez la religion de España
Vuelve á surcar las mexicanas olas;
Mas buscan las piadosas españolas
Un dolor que aliviar en tierra estraña,
Que bajo oscuro manto, y triste velo,
Esperanza y amor su pecho encierra;
Amor al desgraciado, aquí en la tierra,
Y una esperanza en Dios, allá en el cielo *.—*L.*

México se regocijó con tales huéspedes, así como Guatemala y Santa Fé de Bogotá con la llegada de los jesuitas. ¿Cuándo llegará este dia venturoso? ¿Cuándo aparecerá sobre nuestro horizonte esta hermosa antorcha que disipe las tinieblas de la idolatria de entre las bárbaras naciones que colindan con nosotros, y que nos hacen una guerra á muerte y sin cuartel; que eduquen nuestra juventud y moralicen nuestro pueblo corrompido? ¡Buen Dios! ¿Serán inútiles nuestros votos? Déjeseme en desabogo de mi afecto tomar prestadas aquellas palabras preciosas de Horacio cuando visitaba el hogar de sus padres y decia.

....¡O Rus! ¡cuando ego te aspiciam?
cuandoque licebit?

* Estas buenas señoras cuando atacó Santa-Anna á Puebla en enero de 1845, marcharon á socorrer á los heridos y enfermos, y á su regreso establecieron una amiga compuesta de trescientas niñas. ¡O caridad cristiana oficiosa, cuánto te debe la mísera humanidad! Estos son tus ángeles protectores. Consérvetelos el cielo misericordioso. Hoy estan encomendadas del hospital de S. Juan de Dios, del que tomaron posesion el dia 8 de marzo de 1845.

¿Serán inútiles nuestros clamores por el mayor de los bienes que puede apetecer un hombre en sociedad?

Ya que he hablado de los estragos que nos causan los bárbaros guerreros del Norte, acaudillados por los ingratos tejanos, remítome á las relaciones que nuestros diputados en el congreso han hecho á aquella asamblea, y al supremo gobierno, pidiéndole socorros para resistirlos.

PRIMERAS NOTICIAS DE LA LLEGADA DE SANTA-ANNA A QUERETARO, Y MAL RECIBIMIENTO QUE ALLI TUVO.

Santa-Anna llegó á aquella ciudad el 25 de noviembre. Prometiáse ser recibido rodeado de víctores, palmas, y como un magnífico soberano; pero el hombre se chasqueó; ni un cohete, ni un repique de campanas, ni un viva sonó en su obsequio; tampoco se presentaron en forma las corporaciones á recibirlo, lo que hirió su orgullo vivamente; hízolas llamar para reprenderlas, como lo hizo de *verbo áspero*, diciéndolas que él era el presidente á quien se le debia todo obsequio y respeto, y pretendió que la junta departamental, que se habia adherido al pronunciamiento de Jalisco, se despronunciase, só pena de que seria mandada á Perote si no lo hacia; mas no lo pudo conseguir, ni aun haciéndosele insinuaciones en lo privado; desconocieron en él por entonces la alta dignidad de presidente y solo lo reputaron un general del ejército mexicano que marchaba á la cabeza de un ejército; pero sin autoridad ni título legal para mandarlo; por el contrario, ratificó la junta su pronunciamiento, y aun algunos diputados que antes lo habian reprobado se unieron á sus compañeros en sentido opuesto.

El Sr. Llaca, diputado por Querétaro en el congreso, comunicó al mismo esta noticia, é hizo mocion para que viniesen á informar los ministros de guerra y relaciones sobre las instrucciones que el gobierno de Canalizo hubiese dado á Santa-Anna para guardar esta conducta incivil. Llamóseles hasta por tercera vez; pero se resistieron á hacerlo á pretesto de que los asuntos que por entonces ocupaban la atencion del gabinete eran muy graves y de urgentísimo despacho.

OCURRENCIAS DE QUERETARO A LA LLEGADA DE SANTA-ANNA.

Dá idea completa de ellas la relacion histórica que de las mismas publicó aquella asamblea departamental é imprimió en dicha ciudad en la oficina de *Frias*, núm. 5, que á letra dice.

Por el análisis de las sociedades humanas venimos en conocimiento de que así como á ellas toca la planta de su gobierno y eleccion de gobernantes; así tambien le compete fiscalizar su conducta, ...

. . . .

tomarles cuenta y razon de su administtacion: en una palabra, todo cuanto conduzca á la salud del pueblo, que es la suprema ley, á precaver y remediar todo lo que sea detrimento suyo.

Roscio. Triunfo de la lib. Pág. 322.

La conformidad que se encuentra en los principios del anterior epígrafe con la garantía pactada en la sesta de las bases de Tacubaya y con la iniciativa de la Exma. asamblea de Jalisco, fué una de las mas sólidas razones que convencieron á la de este departamento para determinarse á secundarla; y no puede haber persona alguna dotada de sentido comun que no viera en las circunstancias todas de aquellos dias, la mejor de las oportunidades que se presentara á una nacion deseosa de recuperar sus derechos; y al efecto la misma asamblea obró escuchando únicamente la voz de su conciencia política. A ésta procuró arreglar su conducta, sin inspiraciones estrañas de ninguna clase ni personas, pues que ni aun de Jalisco recibia la exitacion que muy posteriormente le vino.

Apenas habia en su seno uno ó dos vocales que hubieran visto el único ejemplar venido hasta aquella fecha de los impresos relativos y el dia 9 de noviembre se hizo la proposicion que consta en el primero de los documentos de este cuaderno. *

Admitida, y nombrada una comision especial para que abriera dictámen, ésta produjo el que se vé en el núm. 2, y aprobado sirvió de iniciativa. El tercero manifiesta el estrañamiento que con fecha del dia 14 del mismo mes de noviembre hizo el comandante general D. Julian Juvera al Exmo Sr. gobernador; y S. E., de acuerdo con la asamblea, descorrió el velo á la prudente reserva.

El domingo 24 entró en esta capital el Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna; y sea que el frio y desairado recibimiento que se le hizo le recordase el agravio que creyó haberle inferido esta asamblea; ó sea que ya venia decidido á usar del terror, desde luego comenzó á increpar al comandante general porque no habia reducido á prision á los vocales. Se hallaba presente el Sr.

* Estas citas se leen originales en el Siglo, y por eso, y no aumentar mas el volumen de esta obrilla, se omiten.

gobernador; y esta circunstancia, y la de haber repetido varias veces que aquellos señores ya debian estar presos, puso en claro que movia su espíritu la rastrera mira de arredrar á los diputados para que abandonasen el campo con una desercion vergonzosa, ó se preparasen á darle gusto en las escenas que les preparaba.

El lunes 25 mandó que se le presentara el Exmo. Sr. gobernador con el ayuntamiento; y despues de haber regañado áspera y acremente al primero porque dió curso á la iniciativa, y al segundo porque no salió á recibirlo, sacó el relox y dijo: „*Son las doce: si mañana á esta hora no está aquí la retractacion de esa asamblea revolucionaria, V. E.* (al gobernador) *quedará depuesto y á disposicion del Sr. comandante general, y los diputados serán remitidos á Perote.*"

Repetida varias veces esta conmicacion, el Sr. gobernador se propuso vindicar la conducta de la asamblea escandalosamente ultrajada por el general Santa-Anna; pero apenas comenzó á hablar cuando fué interrumpido por el mismo general, quien se despidió dejando á los ofendidos en la sala.

Este suceso, que arrancó lágrimas de indignacion á algunos Sres. capitulares, y hará hervir la sangre á cuantos lo lean, pasó delante de las muchas personas que se hallaban en la casa, que traidas por los gritos del tirano, se agolparon á la puerta.

El Exmo. Sr. gobernador, previa cita á los individuos de la asamblea para su casa, les refirió lo que acababa de pasar; pero nada quisieron resolver hasta no hallarse en el salon de sus sesiones, á donde luego se reunió la asamblea, y allí en sesion pública oyó de boca de S. E. la formal intimacion que queda anunciada. Los pormenores de esta memorable sesion, en que desconociendo la autoridad del Sr Santa-Anna, y dándose por ofendida de la manera indecorosa con que se le trataba, acordó no considerar tan atrevida intimacion, constan bien marcados con la copia núm. 4.—Los acontecimientos habidos en la sesion ordinaria del dia siguiente, lo están de la misma manera en la acta núm. 5; mas despues de la sesion, en conferencia amistosa, á consecuencia del recado que se menciona en el documento últimamente referido, y de otros dos de la misma naturaleza que llevaron los ayudantes D. Blas Magaña y D. Benito Nicoche, se resolvió suplicar á los Sres. curas Dr. D. Miguel Zurita y D. Felipe Ochoa, que pasaran á presencia del Sr. Santa-Anna para escusar á los individuos de la asamblea, espresándole entre otras razones que tenian para no presentársele, la de que no querian espo-

ner su representacion á un desaire como el que habian sufrido el Exmo. Sr. gobernador y el ayuntamiento, y que á este paso los obligaba la atencion con que habian sido llamados.

A las tres y media de la tarde salieron del salon los Sres. comisionados, quedando los vocales con un selecto y numeroso acompañamiento de ciudadanos de todas clases; la espectativa fué penosa por su dilacion, pues que no regresaron sino hasta dadas las ocho de la noche, manifestando que el Exmo. Sr. presidente quedaba satisfecho de los motivos porque rehusaban presentársele los Sres. diputados; sin embargo, dijo, de que yo no ultragé al ayuntamiento, y ruego á VV. lo publiquen así (¡impudente!) y que en lo esencial su resolucion era irrevocable, esto es, que ó se retractaba la iniciativa para las doce del dia siguiente (nuevo término concedido por su libre y espontánea voluntad sin que nadie se lo pidiera) ó serian presos los vocales y confinados á Perote, para lo cual estaba nombrada la tropa que los condujera, y fijado el derrotero de modo que no tocasen en México. ¡Nueva amenaza!!!

El mensaje se recibió en secreto á pedimento del Sr. Zurita, é insistiendo la asamblea en su primera determinacion, sin vacilar ni un momento, se abrieron las puertas para satisfacer la ansiedad de los espectadores, á quienes breve y sencillamente instruyó el Sr. vicepresidente del resultado de la comision, concluyendo con estas palabras. „Los vocales prefieren marchar á Perote, y aun la muerte, ántes que una ignominia, ántes que la retractacion.

Los concurrentes entusiasmados, y sin temor á la fuerte guardia que se hallaba en palacio, como que es el principal, prorrumpieron en vivas y palmoteos á su asamblea, cuyos individuos, despues de tan tierno acontecimiento, salieron en medio de la comitiva hasta las puertas del palacio, despidiéndose allí para ir á sus casas á esperar la suerte que se les preparaba.

El miércoles 27 se les citó por algun Sr. vocal con el portero de la asamblea para una reunion amistosa á las diez de aquella mañana en el curato de Santiago, y reunidos el Exmo. Sr. gobernador y ocho de los Sres. diputados, se les anunció que el fin era buscar en lo posible alguna manera de transigir la cuestion; no ya, se les decia, por óbviar el peligro que amenazaba á sus personas, sino porque precipitando al general Santa-Anna á cometer un atentado contra la asamblea, destruiria en seguida la representacion nacional, lo que ya habia dejado traslucir, y se haria proclamar dictador con gran

perjuicio de la república entera, y muy principalmente de este departamento. Hasta mas de la una de la tarde se ocuparon con debate acalorado de este asunto, odiosísimo para la mayoría, que convencida íntimamente de que resultaba mucho bien á la nacion de que el tirano abortase sus proyectos, y de que no podia encontrarse medio alguno de transaccion, se decidió á dar punto á la conferencia, temerosa de que por ser muy pasada la hora prefijada, se buscase á los diputados para aprehenderlos, y no encontrándolos en sus casas, se diera á este accidente un colorido indecoroso.

Poco antes de las dos de la tarde el Sr. general de brigada D. Cayetano Montoya, asociado de un ayudante de la persona del general Santa-Anna, comenzó á verificar la prision de los diputados; y como no se le hizo esperar, y solo fueron seis los aprehendidos, en hora y media se consumó el atentado; sin embargo de que el aprehensor anduvo á pié, y tuvo que atravesar la ciudad en varias direcciones.

El Sr. presbítero Lic. D. José Maria Ochoa solo estuvo cuatro horas en el colegio de la Santa Cruz, de donde salió á las siete de la noche á disposicion del Sr. juez eclesiástico, Dr. D. Miguel Zurita, quien lo conservó preso en su casa, sin duda porque así se lo ordenó el general Santa-Anna, porque este respetabilisimo Señor, es incapaz de cometer injusticia alguna, menos cuando se ha visto su adhesion á la causa nacional, y la providencia fué debida á su reclamo y á la protesta hecha por el Sr. Ochoa al mismo tiempo de su aprehension, alegando su fuero, á pesar del que sufrió las cuatro horas de arresto en un cuartel.

El 28, por conducto de la plaza, se comunicó á los presos, inlcuso el Sr. Ochoa, la órden de que se dispusieran para marchar el dia siguiente á Perote. Los que sepan lo que es tener padres amartelados y ancianos, esposas dignas, hijos tiernos, parientes amantes y fieles amigos, graduarán la sensacion que respectivamente causó tal mandato en los corazones de unos hombres honrados, delicados, escasos por el abandono de cerca de un año de sus giros y sin dietas, viendo afligidas, hasta el estremo, á sus inocentes familias, á la vez que tambien lo eran ellos. Con todo, la tranquilidad de su conciencia política sostuvo su firmeza, y resignados á sufrir cuanto se intentase contra sus personas, no movieron de su parte resorte alguno. Las atribuladas familias no osaron dirigirles la mas leve insinuacion para que se desviaran de su propósito; ántes unidas á los respecti-

vos amigos, solo procuraban aligerar las penas de todos y de cada uno de los consignados. Ni se crea que la amargura y profundo sentimiento fueron únicamete de los parientes y amigos de los presos, eran comunes á todas las clases que se disputaban la preferencia en manifestar pública y privadamente sus afectos, y ofrecer con generosidad sus servicios. Tal fué el que en silencio y con estraordinaria eficacia les prestó el Sr. cura Dr. D. Miguel Zurita, pidiendo de acuerdo con los RR. prelados la revocacion de tan injusta, cuanto temeraria órden.

Lo consiguió en efecto, y á las cuatro de la tarde tuvieron los queretanos el consuelo de saber que los diputados no marcharian á Perote, y que serian puestos á disposicion del supremo gobierno. Véanse los documentos núm. 6.

Como que tal mediacion se les dispensó sin solicitud propia, la estimaron y estimarán por siempre en sumo grado: la recordarán con gratitud; y aunque aquí seria lugar de manifestarla con espresiones cordiales que dieran una idea del virtuoso párroco á los que no lo conocen, temen los agraciados ofender su modestia, no menos que la de los RR. prelados que dando sus nombres, y ofreciendo comparecer personalmente ante el Sr. Santa-Anna, cooperaron al beneficio, tanto mas digno de reconocimiento, cuanto que personas de tan alta categoría, se espusieron cuando menos á un desaire. Muchos de los vecinos abrieron una suscricion para auxiliar á los desterrados, y en pocas horas contaban ya con setecientos pesos: otros tambien en gran número se habian propuesto colgar cortinas de luto, y vestirlo el dia de su salida; y aun se aseguró que estaban dispuestos sesenta hombres á intentar su libertad en el camino. En fin, el Sr. Lic. D. José Ignacio Villaseñor sabiendo que D. Rafael Martinez estaba resuelto á acompañar á los diputados en su destierro, le dijo: es muy probable que V. sea el tesorero de esos Señores: jamás les diga V. que le falta dinero: procúreles el mejor trato, y cuando se aproxime la escasez, libre V. contra mi cualquiera suma, seguro de que pagaré á la vista. Pruebas inequívocas entre otras muchas de que los queretanos estaban satisfechos de la conducta de la asamblea, pues estas acciones tienen sumo valor para que fuesen efectos de mera compasion, y pruebas que desmienten el aserto estampado por el general Santa-Anna en la comunicacion que dirigió el gobierno en 29 de noviembre, en la que asegura que los diputados no habian conformado la iniciativa con la voluntad de sus comitentes. Véase el núm. 7.

El jueves 6 de diciembre, á consecuencia de haber marchado todo el ejército para el Bajío, fueron trasladados al convento del Cármen, donde únicamente habia quedado tropa, los cuatro presos que permanecian, es decir, D. Ignacio Alvarado, D. Manuel Maria Vértiz, D. José María Herrera y Zavala y D. Remigio Montañez. El presbítero Lic. D. José Maria Ochoa continuó preso en su casa: D. Manuel Acevedo fué puesto en libertad desde el dia 28 de noviembre, durando su arresto poco mas de veinticuatro horas. Los Sres. Corona, Raso y Covarrúbias, no sufrieron prision alguna: el primero porque á sí mismo se espatrió el dia 27 de noviembre; el segundo por la razon de haber votado negativamente en la iniciativa; el tercero no asistió á aquella sesion, y es inexacto lo que asienta el general Santa-Anna respecto á los motivos que tuvo para exceptuar de la prision á los dos Sres. Covarrúbias y Acevedo, porque éste Señor no se negó á firmar, sino que no asistió á la sesion; y sin embargo, ya se ha visto que estuvo preso. El Sr. Covarrúbias, meses antes no asistia á las sesiones, ni se le citó para la del 12 de noviembre; así que es falso que se hubiera negado á asistir luego que supo que se trataba de secundar la que llama asonada de Jalisco aquel Sr. general, para quien únicamente cometieron el crímen de conspiracion los Señores arrestados, y estimó desde luego por muy laudable la resistencia que encontró para la retractacion que fué unánime por los nueve Señores vocales, inclusos el Sr. Raso y los dos Señores Covarrúbias y Acevedo, que llamados ya asistieron los dias 25, 26 y 27 con el pleno conocimiento de que la asamblea no se habia de retractar.

En la nueva prision fueron tratados los cuatro Señores indicados con suma urbanidad y aprecio, así por toda la comunidad del convento, como por el Sr. coronel D. Ignacio Udaeta, y demas oficiales del batallon activo de esta ciudad que los custodiaba.

Al regresar el Sr. Santa-Anna del Bajío, volvieron los padecimientos de los presos, porque sabedores de que se habia de llevar para México toda la tropa, se creyó los llevase consigo; no ya con la consideracion del principio, sino como objetos del encono que necsariamente le causaban los inevitables progresos que habia hecho la revolucion.

Entonces recibieron nuevas pruebas del interes del vecindario. Todos les aconsejaban la fuga y les prroporcionaban los medios de obtenerla, aun con peligro de sus personas; pero nada quisieron admitir por no comprometer á sus generosos custodios ni á sus protectores.

El viernes 20 llegó el Sr. Santa-Anna, y en la misma noche se aseguró serian puestos en libertad al dia siguiente. En efecto, en la mañana del 21 fué repuesto en el ejercicio de sus funciones el Exmo. Sr. gobernador D. Sabás Antonio Dominguez, quien habia sido suspenso el dia posterior al de la prision de los diputados, segun se advierte en el número 8, y á las doce de la mañana se presentó en el Cármen rebosando en alegria, no por su restitucion, sino porque en el oficio núm. 9 en que se le comunicaba, se le decia asimismo que los presos quedaban en absoluta libertad: el gozo fué mútuo; empero se les acibaró con el tenor de la órden dirigida al teniente coronel Udaeta por el comandante general D. Julian Juvera. Esta se las manifestó el oficial de la guardia; y como ella contenia la prevencion de que se presentaran los presos ante el Sr. general presidente á *darle las gracias, y recibir sus órdenes*, el primer movimiento fué no admitir una libertad que se les concedia con tan gravosa condicion y á manera de soldados: animado de los mismos sentimientos se habia presentado ya el Sr. Ochoa, por habér recibido directamente el oficio núm. 10; pero el Sr. gobernador ofreció zanjar la dificultad, y haciéndolos salir los condujo á su casa. De allí pasó inmediatamente á la del Sr. Santa-Anna; mas ¡que metamórfosis tan estraña se presentó á su vista! Ya no encontró aquel señudo y déspota soldado que pocos dias antes lo regañara con infamia: era un hombre fino y comedido, que lo abrazó una y dos veces llamándolo *su amigo*: que á su contento dejó de comandante al general D. Francisco Novóa, previniéndole por hallarse presente, que nada hiciera sino con acuerdo del gobernador. Por último, se habló de los diputados, y escusando el general Santa-Anna sus procedimientos anteriores, con las órdenes que tenia del supremo gobierno, concluyó diciendo, que aunque deseaba verlos para que hablasen como amigos, no habia dado órden para que se le presentaran, y podian omitirlo si así les agradaba: que volvieran al ejercicio de sus funciones, y con entera libertad pidieran las refórmas que les parecieran convenientes, seguros de que la misma soberanía de los departamentos, que era lo que mas aborrecia, la subscribiria y sostendria gustoso siempre que la pidieran las Exmas. asambleas. Un nuevo abrazo de despedida al Sr. gobernador, con quien desde luego convino en que no se presentaran los Sres. diputados, acabó de confirmar que el glorioso movimiento del dia 6 de diciembre en la capital de la república, habia descorrido el telon y

presentado al antiguo Señor de México una escena nueva en que veia por fin á la nacion apoderarse del cetro que por algunos años le habia abandonado, crédula ó bondadosa.

A las tres de la tarde volvió el Sr. gobernador á su casa donde los diputados lo esperaban resueltos á volver á la prision ántes que imponerse voluntariamente la humillante pena de presentarse á la vista de su opresor; de manera que hasta ese momento fué cuando se consideraron verdaderamente libres.

El domingo 22 marchó para México el Sr. Santa-Anna, y el lunes siguiente, aun muy próximas sus tropas á esta capital, tuvo la asamblea una sesion secreta estraordinaria con objeto de reconocer formalmente á los supremos poderes constitucionales: así se verificó; pero la resolucion adoptada se mandó comunicar solo al supremo gobierno, por temor de que la exaltacion que habia en la ciudad no produjese desórdenes muy posibles á causa de no haber quedado otra guarnicion que los serenos y ocho gendarmes. Aun dispuso suspender sus sesiones para evitar que con motivo de solemnizar la reinstalacion de la asamblea, estallase un movimiento desordenado; pero el martes 24, teniendo datos muy fundados para creer que si la corporacion y el gobierno no se ponian al frente para regularizarlo, habria un pronunciamiento popular mucho mas peligroso, se resolvieron á que se publicara el decreto marcado con el núm. 11. Se publicó el dia 25 solemnemente en medio de un regocijo universal; y aunque hubo sus tendencias contra tal ó cual finca, la presencia sola de los funcionarios, de los eclesiásticos, y de varios particulares que se apresuraron á contener el furor popular, bastó para evitar los males que de otro pueblo menos dócil hubiera debido esperarse. Casi otro tanto sucedió con la tentativa que hicieron la tarde del dia siguiente los presos de la cárcel para salirse; pero desgraciadamente fué necesario hacerles fuego y usar de las armas contra algunos tenaces que de fuera apoyaban su evasion. En media hora quedó disipado el motin y sin otra desgracia que cosa de *veinte* heridos.

Así se consumó en Querétaro la gloriosa vuelta al órden constitucional, interrumpido solo por la fuerza. El imperio de esta, profundamente arraigado, cedió al solo aliento de la opinion, y un voto uniforme y general se escucha en la gran república mexicana, *libertad en la ley*. ¡Quiera el cielo atenderlo, y que en medio de la paz y el órden, podamos procurar á nuestros pósteros la rica herencia de ilustracion, de virtud y de gloria que tienen derecho á esperar de nuestros afanes!

Quedan de manifiesto por las constancias de este espediente los sucesos que ocurrieron en esta capital desde 9 de noviembre del año próximo pasado, al 26 de diciembre del mismo.

Ellos acreditan que la conducta de la asamblea fué legal, conforme á la voluntad de sus comitentes y de la nacion entera, cuya conviccion produjo la firmeza necesaria para resistir la temeridad del hombre fuerte que jamas conociera otra ley que su querer.

La misma corporacion dejaria en el polvo de su archivo tales documentos, si el general Santa-Anna no la hubiera injuriado atrozmente en el parte oficial que dirigió al gobierno del general Canalizo, y estractado corre en el núm. 1.113 del Siglo XIX que salió el dia 14 de diciembre último, y que íntegro y auténtico se acompaña bajo el núm. 7.

No siendo tolerables ni las increpaciones, ni las inexactitudes que contiene, se propuso la asamblea, tan luego como lo vió, justificarse ante el público, objeto principal de este cuaderno, y se omite analizar el oficio porque basta su simple cotejo con los documentos adjuntos, principalmente con los marcados bajo los números 2, 4, 6 y 8: porque ya el general Santa-Anna, al vituperio de su persona, añadió la deshonra de su dignidad; y porque *preso en la fortaleza de Perote*, hundido en la desgracia que le preparan sus desaciertos, espera el fallo inexorable de la justicia.

Sala de comisiones de la Exma. asamblea departamental de Querétaro, 31 de enero de 1845.—*Alvarado.*—Sesion de 4 de febrero de 1845.—*Aprobado.*—*Lic. José M. Herrera y Zavala*, diputado vicepresidente.—*Manuel Acevedo*, diputado secretario.—*Remigio Montañez*, diputado secretario.

SIGUE LA NARRACION PENDIENTE SOBRE LA PRESENTACION DE LOS MINISTROS EN LA CAMARA.

Para responder por escrito á este llamado, dejaron transcurrir varias horas para tener el placer de burlarse de la cámara y que todos los diputados estuviesen papando moscas, como lo consiguieron; y como se les hubiese mandado que se presentasen *inmediatamente*, glosaron esta palabra ó adverbio, diciendo que no habia ley que les impusiese esta prontitud. Usó la secretaría de dicho adverbio, porque como el dia natural dura hasta las doce de la noche, podria muy bien suceder que para consumar la burla se presentasen á dicha hora, pues ya era demasiado conocida su dañada intencion. Final-

mente, librado hasta por tercera vez oficio de llamamiento despues de las siete, de la noche repitió Basadre lo que habia dicho en sus anteriores, y su compañero Rejon nada respondió: la ocupacion de los gravísimos asuntos y del momento del gabinete era tal, que Rejon ni aun estaba en palacio cuando se le llevó el tercer oficio. De esta manera burlona, y que se avergonzaría una sociedad de léperos de usarla en un infame garito, fué tratada la cámara, y comprometido su decoro. Por-tanto, se dió por concluida la sesion pública y se entró en secreta en la que acusó el Sr. Llaca á los dos ministros y la acusacion pasó á la seccion del gran jurado. Entre tanto, las galerías se mantuvieron pobladas de toda clase de gentes; pero todas estaban muy alegres, sin que les formidase el grande aparato de cañones, municiones y carretadas de fusiles que á su presencia y publicidad estudiada, estuvieron entrando en palacio en aquel dia. Llovieron en aquella sazon pronunciamientos de todas partes verificados en Durango, Tampico y otros puntos, y se esperaba que al siguiente dia se verificase el del ayuntamiento de México que ya se susurraba.

Al siguiente dia, sábado 30 de noviembre, se abrió la sesion agrupándose muchísima gente en las puertas de la cámara esperando la llegada de los ministros, no solo para que informasen sobre lo ocurrido en Querétaro con Santa-Anna, sino para que satisfaciesen á la cámara en razon del desaire que tan villanamente le habian hecho, negándose á venir á su llamado: dijeron que lo harian en sesion secreta, mas la turba de concurrentes en las galerías comenzó á gritar que la sesion fuese pública.... *Pública! pública!* gritaban sin intermision. En vano el Sr. presidente Macedo los llamó al órden con la campanilla, en vano dijo que levantaria la sesion, redoblábase la grita con furor. A pesar de esto, la concurrencia se mostró furiosa; entonces tomó el arbitrio de que algunos diputados suplicasen á todos se retirasen: nuestro manso pueblo se prestó dócilmente á esta insinuacion; no así los jóvenes llamados *catrines y del progreso* que se mostraron harto resistentes; mas al fin se salieron azas mohinos é impacientes. Los secretarios del despacho se disculparon de no haberse presentado el dia anterior á pretesto de que no tenian instrucciones del presidente. Rejon alegó sus muchas atenciones del momento, pues le importaba despachar en el dia los paquetes de Norte-América é Inglaterra. Basadre unas veces representaba no poder revelar los secretos del gobierno, y otras aseguraba que no *sabia nada*, cuando el hecho era tan público que lo sabian y platicaban,

uno de cada casa y ciento del baratillo. Por último, la cámara (hablando *oficialmente*) quedó ignorante de lo que habia pasado en Querétaro. En la noche anterior habia salido á toda diligencia el ministro Baranda para Querétaro, y se asegura que á informar y persuadir que convenia aprobase Santa-Anna la disolucion de las cámaras, á lo que se mostró este resistente al principio, pero al fin cedió; y siendo esto cierto, Baranda reportó todas las consecuencias de tan desacertado consejo. Contrayéndose Basadre á las instrucciones que se le habian dado á Santa-Anna, que no esplicó, las elogió altamente y dijo que eran dignas de la filosofia del siglo presente. El modo de esplicarse fué altanero é irrespetuoso. Es el Basadre un hombre de hermosa figura, alto, de bellos y negros ojos; tiene la circunstancia de poseer un entendimiento claro; habla y se esplica felizmente; pero estas bellas partes esteriores no corresponden á las morales, por lo que no está bien querido, y tanto que el mayor desatino que pudo cometer Santa-Anna para desacreditar su gobierno, fué nombrarlo ministro, y por lo que todos le anunciaron su pronta caida. Habló á la cámara en tono tan destemplado como pudiera un sargenton á una escuadra de reclutas, dándoles de palos. Desde este momento conocimos que la disolucion del congreso seria pronta é indefectible; mas nada nos arredró para seguir con paso firme la senda constitucional, decididos á salvar la nacion aunque fuese derramando nuestra sangre en los destierros ó en los patíbulos.

MES DE DICIEMBRE DE 1844.

Actum est de Republica. Así se esplicaba Ciceron cuando veia que estaba á punto de ver destruida aquella república que él tanto amaba, y que contaba setecientos diez años de duracion.

Llegamos ya al dia 1º de diciembre, dia que será memorable en los fastos de la iniquidad y bárbaro despotismo ejercido contra la representacion nacional, y en que se hollaron todos los fueros y consideraciones que se le debian. Abrióse la sesion: el Sr. Llaca pidió que los ministros se presentasen á informar á la cámara si era cierto que los individuos de la junta departamental de Querétaro, no solo estaban suspensos de sus empleos, sino además presos de órden de Santa-Anna, y si el gobierno habia dispuesto que se restableciesen al ejercicio de sus funciones. Basadre no se presenta como el dia anterior, acaso temeroso del pueblo que habia sido testigo de su insolencia y demasías escandalosas; mas en su lugar lo hace su digno

compañero D. *Antonio de Haro*, ministro de hacienda, persona que hasta entonces era la única grata á la cámara porque habia sido diputado, y porque aun no conocia el veneno que ocultaba con una carita humilde é hipócrita, y que despues desarrolló no solo acompañando á Santa-Anna en la campaña é insuflándolo para que causase males, sino lo que es mas, dirigiendo en persona al ejército y mostrándole los puntos por donde podia atacar á Puebla su misma patria, y donde vió la primera luz; cosa que horroriza y que no puedo escribirla sin pena. Nada dijo, y por tanto, se le previno que recibiese instrucciones de Canalizo para que la cámara quedase impuesta de lo que deseaba saber, y habia promovido el Sr. Llaca, en el concepto de que la cámara permanecia en sesion parmanente hasta que se le informase, y que si el ministro no pudiese venir, instruyese alguno de los oficiales mayores. La respuesta que se dió á la cámara fué que el gobierno se ocupaba en *dictar providencias*. Como en esto se pasó la mañana, algunos Sres. diputados se retiraron á comer á sus casas quedando la cámara en sesion permanente: cuando regresaron para continuarla se les dió con las puertas en la cara, es decir, no se les permitió entrar de órden del gobierno. Apenas lo creyeron, y para informarse de la verdad de esta medida increible, pasaron en persona los Sres. *Ortiz de Zárate y Garcia Conde* y confirmaron el hecho. Canalizo habia dado la órden y Basadre la confirmó, diciendo con petulancia, que la órden se habia dado papara evitar desmanes, pues sabia que se estaba trabajando por turbar la tranquilidad; entonces el Sr. Llaca sometió á la deliberacion de la cámara la siguiente

PROTESTA.

„La cámara de diputados protesta de la manera mas solemne contra todas las providencias que dicte el Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna como general en gefe del ejército de operaciones, por haber sido su nombramiento para esta comision contrario á las bases constitucionales.

Protesta igualmente contra la conducta que ha observado el supremo gobierno por no haber removido á este general en gefe como débió hacerlo á virtud del acuerdo de esta cámara, en que declaró haber lugar á formacion de causa del ministro que firmó la órden.

Protesta tambien contra las providencias arbitrarias que el general Santa-Anna ha tomado para perseguir á las autoridades civiles del departamento de Querétaro, como que ofenden las garantías indivi-

duales y la libertad de iniciativa que las bases constitucionales dan á las asambleas departamentales, y muy particularmente porque con estas medidas se ataca directamente la existencia del sistema representativo.

Por último, protesta la cámara contra cualquier acto del gobierno que tienda á violar los derechos de los ciudadanos, ó á los que correspondan á las autoridades legítimamente constituidas; y estas protestas que hoy hace, formarán una reserva de derechos que la cámara hará valer en el tiempo en que sea posible contra cualquier funcionario que intente quebrantar las bases constitucionales. México 1º de diciembre de 1844.—Siguen las firmas en número de cuarenta y cinco señores, echándose menos las de los que no aceptaron la protesta, y lo fueron Arellano, Artalejo, Escandon, Guevara, Hoyo, Larrainzar, Muñoz Siliceo, Tornel y Castañares.

Nota. Por acuerdo de la cámara se advierte que esta protesta no aparece firmada por los cincuenta y cinco diputados que se hallaban presentes cuando se aprobó, porque los diez señores que no la han suscrito votaron en contra de ella, segun consta en la acta respectiva.—*Piedra.*—*Ibarra.*—*Rojas.*

Nota segunda. Sin embargo de que no estuvimos presentes en la sesion de ayer á la hora en que se firmó esta protesta, por habernos impedido las guardias la entrada al palacio nacional, á virtud de una órden arbitraria del gobierno, suscribimos aquella como legítimos representantes de la nacion.—*José Maria Jimenez.*—*José Mariano Duarte.*—*Miguel Maria Arrioja.*—*José Maria Aparicio.*—*Francisco Ortega.*—*Ignacio Barrera.*—*José Francisco Figueróa.*—*Mariano Macedo.*—*José Maria Cuervo.*

Los senadores corrieron la misma suerte que los diputados, esto és, se les impidió la entrada en su cámara, por lo que se retiraron á la casa de su digno presidente el Sr. D. Juan Gomez de Navarrete, donde estendieron la siguiente

PROTESTA.

„El senado, que no puede desentenderse de la situacion lamentable en que se encuentra la república: que vé con sumo sentimiento los continuos ataques que da el gobierno á las instituciones y á las bases y principios fundamentales del sistema representativo: que ha sabido con sorpresa los actos ejercidos por el general D. Antonio Lopez de

Santa-Anna contra las autoridades civiles de Querétaro despues de haberse encargado del mando de la fuerza pública, conculcando una de las principales prerrogativas del congreso nacional: que está penetrado de las circunstancias y obligacion en que se halla de salvar á la nacion de los males de la guerra civil con actos enérgicos de patriotismo y justicia: el senado por último, que fiel á sus juramentos quiere ser digno de la confianza pública, protestando de la manera mas solemne y unísona en sentimientos con la augusta cámara de diputados, para el caso en que deje de existir ó no pueda ejercer libremente sus funciones.

Primero. Contra los conatos bien manifestados del ejecutivo para disolver la representacion nacional, y destruir las bases orgánicas que ha jurado la nacion.

Segundo. Contra el gobierno que á consecuencia de semejantes actos se estableciere.

Tercero. Contra las providencias arbitrarias que ha dictado el espresado general D. Antonio Lopez de Santa-Anna contra las autoridades de Querétaro.

Cuarto. Contra la autoridad militar de que ha investido el gobierno al espresado general en gefe del ejército de operaciones, y y contra los actos que del mismo carácter ejecute.

Quinto. Contra la providencia dictada por el gobierno que ha impedido á los senadores reunirse en la noche de hoy en el salon de sus sesiones.

Sesto y último. Contra todas las medidas del poder ejecutivo que ataquen ó tiendan á atacar los derechos, las garantías y libertades de los mexicanos.

El senado espera todavía que volviendo el gobierno sobre sus pasos, penetrado de su responsabilidad, y animado del deseo ardiente de precaver los males á que está espuesta la república, cumplirá sus deberes conservando el órden, el respeto á las instituciones y á la representacion nacional, y calmando los ánimos con medidas de concordia y de justicia.—México, diciembre 2 de 1844. A la una de la mañana.—*Juan Gomez Navarrete*, presidente.—*Diego Moreno*, vicepresidente. Siguen las firmas de los demas senadores."

La sevicia y encarnizamiento del gobierno contra las cámaras fué tal, que de órden del mismo, el prefecto se entró en la casa del Sr. Navarrete á averigüar qué reunion era la que allí se tenia. Respondiósele que era el senado mismo que por no haberle permitido entrar

en el local que las leyes le señalan en palacio, guardándose sus puertas con tropa, se habia reunido en su posada, que era una reunion legal, y no facciosa.

Amaneció el lunes 2 de diciembre, y las gentes vagaban aturdidas á par que indignadas á vista de lo que habia ocurrido en la noche anterior en las cámaras; todos veian sobre sus cuellos echado el pesado yugo de una ominosa servidumbre que acabaron de conocer en la tarde de aquel dia, en que con grande aparato de fuerza y cañones se publicó el siguiente bando, firmado por los cuatro ministros de Canalizo, y decia así:

„Sabed: Que habiéndome ocupado de la crítica situacion de la república en varias juntas de ministros con objeto de buscar el mejor camino que pudiese conducirme á la salvacion del pais, en momentos de que amagados por una guerra estrangera de las mas funestas consecuencias, ha venido á hacer mas dificil la posicion de la cosa pública una *rebelion* que amenaza desquiciarlo todo; y considerando.

Primero. Que la inflexibilidad de las leyes que jamás pueden preveer todos los acontecimientos para dominarlos, las hace *perniciosas* en algunas circunstancias no previstas, como estas en que se encuentra la nacion, y en que la estricta observancia de aquellas la conduciria irremediablemente á su ruina total.

Segundo. Que á los embarazos casi inevitables que oponen al ejecutivo las leyes fundamentales de la república para poder obrar, se agrega la circunstancia esencialísima de que los depositarios de la autoridad legislativa, lejos de tomar providencias para remover estos obstáculos, los *aumentan con su obstinada resistencia* á acudir á las urgentes necesidades del gobierno, y hasta con la actitud hostil que han tomado.

Tercero. Que no encontrándose para este gravísimo mal, remedio alguno en las bases orgánicas de la república, la necesidad obliga á adoptar, tanto el que se halla sancionado, para casos de igual naturaleza, en las constituciones de los pueblos mas cultos de Europa, como en las leyes del mas poderoso, y de uno de los mas sábios de la antigüedad, he venido en decretar, de acuerdo con el voto *unánime* de mis ministros, las siguientes resoluciones.

Primera. Mientras se restablece y consolida el órden público *notablemente alterado en varios departamentos*, y se pone al ejecutivo en actitud de hacer la campaña de Tejas, y de sostener todas *las conse-*

cuencias de esta guerra * estarán *suspensas* las sesiones del congreso, sin que entretanto pueda desempeñar ninguna de las cámaras las atribuciones que se les conceden por las bases de organizacion de la república.

Segunda. Continuará reconociéndose como presidente constitucional, electo por la voluntad de los pueblos, con arreglo á las bases de organizacion política de la república, al benemérito de la patria general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y durante su separacion del gobierno, seguirá depositado el supremo poder ejecutivo en el individuo que actualmente lo ejerce con arreglo á las mismas bases.

Tercera. El gobierno podrá, durante el receso del congreso: Primero, dictar todas las providencias que considere necesarias para restablecer el órden en los departamentos donde se hubiere alterado, ó altere en lo sucesivo, consolidar la paz en toda la república, hacer efectiva la campaña de Tejas, y prepararse para sostenerla en todas sus consecuencias, sin que en ningun caso pueda disponer de la vida ni propiedades de los habitantes de la nacion, sino con arreglo á las leyes vigentes. Segundo: adoptar las medidas conducentes para el mejor arreglo y prosperidad de la hacienda y el ejército; pero sin aumentar las contribuciones establecidas, ni hacer que la de sangre gravite esclusivamente sobre la clase proletaria del pueblo; y tercero dirigir las relaciones esteriores, resolviendo por sí todas las cuestiones que en este ramo se susciten, y que considere ser ejecutivas ó vigentes.

Por tanto, mando se imprima, &c.—*Valentin Canalizo.—Manuel Crescencio Rejon.—Manuel Baranda.—Antonio de Haro y Tamariz.—Ignacio Basadre.*

NOTA. Este bando está datado en 29 de noviembre; se remitió á Santa-Anna á Querétaro por mano de Basadre, quien exitó á su señor á que lo aprobase, como lo consiguió, aunque segun se asegura le alzó escobeta, porque sin ser letrado conoció lo desatinado que era, pero al fin lo firmó; porque lo perpetuaba en el gobierno. Persuadido Basadre de que lo aprobaria; en tal confianza trató en la sesion del 30 á la cámara como á unos petates, y usó del lenguage altanero de un sargenton como ya tengo dicho; pero el hombre se chasqueó.

* Si para alla me la guardas, perdonármela quieres..... y échame otro cuartillo, decia un borracho.... Pudo pedir tres plazos, tarde, mal y nunca, y en el entre, tanto viva Santa-Anna dictador, ¡Qué hombres tan impudentes!

El dia 3 de diciembre se publicó otro bando en que se manda, que las autoridadades y empleados de la república, para continuar en el ejercicio de sus respectivas funciones, *jurarán* la debida obediencia al decreto anterior. Esto á nadie hizo fuerza, porque cuantas iniquidades se han hecho en materia de gobierno han traido al canto esta circunstancia religiosa. Los que exigen el juramento, acaso tienen tanta religion como un caballo.

He aquí el grande botafuego que hizo estallar la revolucion del dia 6 de diciembre, aniversario de la entrada de los franceses en Veracruz; y si en él perdió un pié Santa-Anna, en este perdió el mando absoluto, como veremos en otra carta.

Muy dignas son de la historia otras demostraciones de energía y dignidad, que á imitacion de las cámaras hicieron otras corporaciones de México, contra un gobierno audaz que se habia desmascarado y obraba á mano armada para dar por tierra á las instituciones, y así comenzaré por la protesta de la junta departamental, que se esplicó en los términos siguientes.

„La asamblea departamental de México, considerando que por el decreto espedido por el gobierno general en 29 de noviembre próximo pasado, se atacan abiertamente las bases orgánicas que rigen á la república, y que por lo mismo queda destruido el pacto social, que es el título de la mision legal de esta corporacion, decreta:

Primero. La asamblea del departamento de México suspende sus sesiones hasta que sea restablecido el órden constitucional, y dará un manifiesto de los motivos que la obligan á proceder de esta manera.

Segundo. Protesta contra toda medida que ataque directamente las bases orgánicas de la república.

Tercero. La asamblea no es responsable de los males que sobrevengan al departamento, y protesta igualmente contra toda violencia que se cometa en perjuicio de las autoridades ó de los súbditos.— México diciembre 2 de 1844.—(Siguen las firmas).

Esta protesta la dirigió al gobierno de Canalizo * la asamblea de-

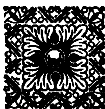
* Para entender este oficio, es necesario estar instruido de que el Sr. gobernador del departamento de México renunció su empleo: Canalizo nombró en su lugar al general D. Nicolas Condelle, por lo mismo el Sr. Rincon desconoció y protestó contra tal nombramiento. Procedimiento decente y propio de un militar honrado y que en todos tiempos ha dado pruebas de justificacion, que le han grangeado una general benevolencia.

partamental, y á la letra dice: „Exmo. Sr.—La Exma. asamblea departamental que tengo el honor de presidir, se ha servido acordar, que siendo contrario el art. 138 de las bases orgánicas, el nombramiento de gobernador que por mi conducto le comunica V. E. en su nota de hoy, desconoce la facultad con que se ha hecho, y en conse cuencia, *no reconoce* por tal gobernador al Sr. D. Nicolas Condelle, cuyos actos en el desempeño del gobierno del departamento de México, los invalida la falta de observancia de los requisitos constitucionales en dicho nombramiento, por lo que la asamblea se ve en el caso de protestar contra tal procedimiento, y cuantos hayan tenido lugar y tuvieren en adelante contra el régimen constitucional. Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. por acuerdo de la misma corporacion, como resultado de su nota relativa de hoy.—Dios y libertad. México dicembre 2 de 1844.—*Mucio Barquera*, presidente.—*Epigmenio Arechavala*, secretario.—Exmo Sr. ministro de gobernacion."

En honor del tribunal supremo de justicia, y del ayuntamiento de México, debo transcribir lo que respondió cuando se le mandó prestar el juramento que exigia el plan proclamado: dijo así:—„Exmo. Sr. —Habiendo jurado la suprema córte de justicia guardar y hacer guardar las bases orgánicas de la república adoptadas por la nacion, y no reconociendo facultad en el actual poder ejecutivo para suspenderlas ó quebrantarlas, ha acordado en tribunal pleno, con asistencia de su fiscal, y absoluta uniformidad de votos, se conteste á V. E. tener esta imposibilidad legal para prestar el juramento que previene la órden de 2 de este mes que acaba de recibir....y que continuará desempeñando sus funciones....—Dios y libertad. México, diciembre 3 de 1844.

En el mismo dia quedó disuelto el ayuntamiento á despecho de su presidente el alcalde D. Juan de Dios Cañedo: hubo un grande altercado, pues quiso faltarles á los regidores como antes lo habia hecho con el regidor Elguero: amenazó con la fuerza, salió á buscar soldados, y cuando regresó al salon de sesiones, lo encontró solo, y que ya los capitulares habian firmado la acta de su disolucion. Burlábanse de él los regidores, y le llamaban *el esposo sin novia* por haberse casado por poder con la señorita de Santa-Anna, circunstancia por la que hablaba *gordo*, y en su delirante cabeza se prometia grandes medras que se le convirtieron en humo y desengaños. Tambien se disolvió el tribunal mercantil.

Es preciso decir en obsequio de la verdad que el escandaloso decreto de 29 de noviembre de que vamos á ocuparnos, no lo redactó Basadre, sino *Haro y Tamariz* de quien menos se esperaba, pues era diputado, y la cámara lo creia su adicto. Algo mas, se queria en aquella sazon arrestar a los diputados, y Basadre se opuso. Santa-Anna lo ignoraba, y tambien se resistió á la disolucion de las cámaras; tan maligno proyecto se fraguó en el ministerio, pactando entre sí los secretarios del despacho con Canalizo hasta por escrito, sostenerse mútuamente. Baranda en esta vez ha hecho el papel del macho de cabrío en el antiguo testamento, que el sacerdote imponia sobre la cabeza de esta víctima las manos, para manifestar que él reportaba los pecados é iniquidades de su pueblo.—Adios.



CARTA XXII.

MEXICO 20 DE DICEMBRE DE 1844.

Mi querido amigo.—Dificil es describir el estado violento en que se hallaba México en estos dias. El 4 de diciembre á las doce entró un batallon de Puebla, y esto causó confusion y alarma, hasta que se supo de donde venia aquella fuerza, mientras que las gentes corrian despavoridas por el portal y otros puntos, los amigos del congreso se aprovecharon de la confusion, y durante ella, pegaron en la esquina principal del dicho portal de mercaderes con obleas el manifiesto del congreso ya impreso, aunque sin firma ni nombre de imprenta; mas restablecida la tranquilidad, el gobierno lo mandó quitar con tropa armada. Dábase por cierto la alarma de Puebla, aunque no se habia entonces verificado, y tanto mas se temia, cuanto que se aseguraba que el prefecto habia informado al gobierno que en aquellos dias se habian comprado mas de dos mil puñales en las mercerías. Aunque el gobierno contaba con cuatro mil doscientos hombres de tropa reglada, creyéndola muy poca é insuficiente para sostenerse, habia pedido auxilio de la del ejército de Santa-Anna, y para lo que fué Baranda. Los temores comunes se aumentaron con la llegada de éste ministro de Querétaro. En la mañana de dicho dia, la estátua de Santa-Anna, colocada en la plaza del Volador, amaneció con una caperuza blanca de ahorcado en la cabeza, una soga al cuello, y unos inmundos trapos en los pies; no era el primer obsequio que se

le hacia, pues en Puebla la habian embijado con *cuitla*. Teníase por cierto que desesperado el gobierno de poder triunfar por la fuerza, se propuso hacerlo por la intriga. Decíase que el dia 5 Basadre y Baranda habian destacado por los barrios un crecido número de pícaros, que con los capataces de los mismos barrios les sugiriesen la especie de pronunciarse por la federacion, voz dulce que recrea los oidos, que importa tanto en el concepto del comun de nuestros léperos, como *robar*, ocupar los puestos principales de la república, multiplicar empleos, conceder tolerancia de cultos y convertir la nacion en monte parnaso y juro de heredad de pillos y holgazanes. Efectivamente, los seductores tenian tanto avanzado en sus pretensiones, que se disponian para dar la voz de alarma la noche del 4, que un accidente impidió, y se decidieron á darla la noche siguiente, lo que sabido por los del bando opuesto, los hizo activar sus medidas para ganarles por la mano *. Esta contra revolucion se hacia increible á multitud de hombres sinceros; pero no á los que conocian á Santa-Anna y tendian la vista sobre los sucesos de su vida política, principalmente en el año de 1822. Entonces con una fuerte division recorrió la tierradentro, se situó en San Luis Potosí, donde causó grandes males, invocando la federacion, y declarándose *protector* de ella, con cuya investidura se ofreció á Jalisco, Guanajuato y otras provincias, muy fácil cosa le seria á este proteo repetir ahora esta misma farza; no menos que á Canalizo que en fines de setiembre de 1841 hizo otro tanto, pues no solo invocó la federacion, sino que estendió con las tropas que mandaba una acta solemne en el punto de la Soledad de Santa Cruz como he probado en el tom. 2º del *Gabinete mexicano*, presentando literal dicha acta, y despues se pasó á Santa-Anna y lo sirvió con mucho esmero. Dividido México en estos dos partidos, y Santa-Anna en Querétaro á la cabeza de un ejército numeroso y brillante, se habria aprovechado de la division intestina, á las dos facciones las hubiera sojuzgado y restablecido la dictadura á que se cree que aspiraba....He aquí descubierta toda la malignidad de este proyecto que penetraron muy bien los hombres pensadores. Frustrada esta medida, sonó la hora, y la revolucion estalló en los principales puntos militares y cuarteles, de cuya relacion me

* Aseguróse que el nuevo gobierno revolucionario proyectado, estaba tan organizado, que la junta departamental deberia formarse de los siguientes sugetos: Lic. Olaguibel, Lic. Lafragua, D. Fernando Agreda, D. F. Carbajal, coronel Reyes Veramendi, Dr. Benitez (médico) y D. F. Villar.

voy á ocupar, refiriéndola en grande, y segun lo que pude averiguar.

PRONUNCIAMIENTO DE MEXICO.

Verificóse á las doce del dia en el cuartel de la Acordada, por el plan del general Paredes, con la tropa del batallon de reemplazos, por el general Céspedes. En breve llegó la noticia á palacio, donde se formó el batallon de Puebla, y creyendo Canalizo que por el ascendiente que sobre ella tenia el general D. Isidro Reyes, se mantendria fiel, lo mandó para que los exhortase á no imitar la conducta de los de la Acordada; pero no halló en ellos las disposiciones que se prometia, antes por el contrario, secundaron el pronunciamiento, lo que irritó sobre toda ponderacion al general Salas, de quien se dijo que despechado, intentó prender fuego al almacen de artillería situado en una cochera del patio de palacio. Tomó cuerpo esta especie que se creyó generalmente; pero mandada averiguar despues por la cámara, el Sr. ministro de la guerra la contradijo. Canalizo hubo de ceder á las circunstancias del momento. Como las bases constitucionales disponen que en casos en que quede acefalado el gobierno por falta del presidente, recaiga el mando en el presidente del consejo de gobierno, y entonces lo era el general *D. José Joaquin Herrera*, este lo reasumió, se trasladó al convento de San Francisco, y desde allí comenzó á tomar sus disposiciones, siendo la primera reunir en aquel local al congreso.

Citado yo para el mismo con reiteracion [aunque sin ella habia marchado para aquel punto] lo encontré concurrido de innumerables gentes, y apoyado con un batallon de infantería, y multitud de jóvenes que por sí mismos se habian organizado para apoyar aquella fuerza. Entré con sumo trabajo hasta la sala de capítulo de aquellos religiosos, y heme aquí sentado á guisa de elector de capítulo, en una de sus sillas. Presencié la discusion de si deberiamos trasladarnos al salon de palacio como lo exigia el decoro del congreso: acordóse sin dificultad, y marchamos; pero sin poder conservar el órden procesional que quisiéramos, pues la multitud de gentes nos impedia el paso y no nos oiamos, porque la *grita de muera Santa-Anna* era inmensa: tardamos mas de una hora en llegar á palacio: por todas partes recibiamos sinceros aplausos, veiamos en los semblantes de toda clase de gentes pintada la alegría: las lindas mexicanas desde los bal-

cones nos repetian los saludos con los pañuelos, y nos mostraban tanta alegría, cual pudieran las israelitas pasando el mar Rojo acompañadas de María, cuando vieron que la mano poderosa que las acaba de salvar, acababa de hundir en el profundo del mar, y aplomado en él á los caballos y los caballeros que perseguian al pueblo que acaudillaba Moisés.... Al entrar en palacio, confieso que no lo hice por mi pié, sino en brazos de gente para mí desconocida y que me prodigaba espresiones de benevolencia que no merecia. Al entrar en aquel salon de que poco antes se nos habia lanzado con ignominia, se redoblaron los aplausos; jamás habia yo visto tan concurrido aquel lugar: yo participé del entusiasmo comun, subí á la tribuna y felicité á la cámara por su vuelta: no se lo que dije, y solo me acuerdo que tomé aquellas palabras de un poeta.

Vox diversa soñat
Populorum voz tamen una;
Cum verus patriæ dixeris esse pater.

En aquellos momentos de un gozo purísimo por haber salvado la nacion, nos vimos indemnizados de las amarguras sufridas en los dias anteriores. El inmenso pueblo que nos rodeaba dió una nueva prueba de su talento y docilidad. Algunos clamaron porque se quitase el bello cuadro que existe en el salon, y representa la batalla de Tampico, en que se vé el retrato de Santa-Anna. El Sr. diputado Llaca tomó la palabra, y en tono dulce y persuasivo les dijo: „Señores, este cuadro no solo representa á Santa-Anna, sino á varios valientes mexicanos en cuyo honor se pintó, porque todos salvaron á la nacion. ¿Quereis que se les prive de esta gloria cuando en nada nos han ofendido?" Esta sola reflexion bastó para conjurar aquella tormenta: todos callaron y no se habló mas palabra. Acordéme de la bella descripcion que hace Virgilio de un tumulto en que todo lo calma un elocuente orador. ¡Tal es la virtud mágica de la elocuencia usada en oportuno tiempo! Es como una porcion de aceite arrojada sobre una ola del mar embravecido que la humilla y la disipa. ¿No es verdad que César disipó una sedicion diciéndoles á sus camaradas, *Milites*, en vez de *Comilitones*, cuyo tratamiento les daba, y con el que se conciliaba su cariño y aprecio?

En el pueblo regocijado no se notó otro desman, que el de haber pasado un grupo de léperos al cementerio general de Santa Paula, el cual destruyó el monumento donde estaba colocado el pié amputado á Santa-Anna á consecuencia del ataque que dieron los france-

ses en el muelle de Veracruz, y que resistió este general; pasearon este zancarron por las calles con gran grita y bulla, que recogió el actual secretario de la guerra para que se sepultase en aquella noche en lugar decente; en la misma bajaron la estátua de bronce que estaba en la plaza del Volador, la cual fué arrumbada en una cochera de palacio. El gobierno quiso que esta operacion se hiciese sin escándalo, y destinó una partida de tropa; mas un lépero tiró una pedrada á un soldado de los que estaban allí, y éste le respondió disparándole el fusil, cuyo tiro mató á una muger y á una criatura. La estátua colosal de yeso que estaba en el teatro llamado de Santa-Anna, y hoy se llama nacional, en la calle de Vergara, fué tambien enteramente destrozada en la tarde y cada uno de los léperos tomó su parte, teniendo á dicha poseer un fragmento. En sesion secreta de la cámara, tenida en aquella noche, luego que se retiró el concurso se reunieron las secciones del gran jurado de ambas, y ante ellas, los diputados Llaca y Alas, acusaron á Santa-Anna por haber atacado el sistema constitucional establecido en las bases orgánicas de la nacion, y sobre cuya acusacion pronunciaron su fallo en la sesion de 24 de febrero del año siguiente de 1845 como referiré detalladamente en lugar oportuno. Testigo presencial de los hechos referidos, y conociendo lo que se ofenderia Santa-Anna al saberlos, principalmente la destruccion de su estátua y escárnio que se hizo de su zancarron, y que desistiria de marchar adelante revolviendo como víbora pisada sobre México á vengar estos ultrajes, pedí á la cámara que autorizase al ejecutivo estraordinariamente para que levantase fuerzas numerosas que lo resistiesen, y tanto mas, cuanto que el ejército enemigo era grande y bien disciplinado, y Santa-Anna habia puesto su mayor conato en crearlo y disciplinarlo á su placer, y finalmente, porque le seria muy adicto, pues el soldado, dígase lo que se quiera, es del gefe que lo manda; no tuvo por conveniente la cámara acceder á mi peticion, bien segura de que sin esta medida la fuerza se aumentaria á proporcion del general ódio que toda la nacion tenia á Santa-Anna (como así sucedió). Ocupóse sí en organizar el ministerio en todos sus ramos, y al siguiente dia presencié el juramento que hicieron ante el Sr. presidente los nuevos ministros, que lo fueron: para guerra, el general D. Pedro García Conde: para hacienda, D. Pedro Echeverría: para relaciones, D. Luis Cuevas; y para justicia el Sr. Riva Palacios. Este nombramiento fué recibido con aplauso por estar bien conceptuados del público. Al Sr. Herrera lo votó

el senado casi con unanimidad; faltóle un voto, que se cree fuese el de D. Rafael Canalizo, y su hermano D. Valentin quedó arrestado en las piezas del presidente; no así Basadre y Rejon, que inmediatamente se escaparon, y lo mismo hizo D. Antonio Haro, que en la tarde se marchó á unir con Santa-Anna á atizar el fuego de la discordia: tampoco se supo de Baranda, que lo ocultaron en México sus amigos. Posteriormente fué cogido Basadre que iba camino de Querétaro; conducido al convento de S. Agustin, se dió por cosa cierta que emprendió su fuga vestido de fraile y fué pillado. ¡Cierto que haria un fraile de bella figura, y que habria pasado por un provincial de grandes polendas donde se hubiese presentado!

El 8 de diciembre, á pesar de la solemnidad del dia, tuvimos sesion pública y secreta para tratar de la creacion de cuerpos militares que defendiesen á México; pulsáronse los inconvenientes que traia la creacion de cuerpos cívicos, por lo que una funesta esperiencia nos habia enseñado de lo que es capaz esta tropa, que en tiempo de paz la turba, y en el de guerra la deserta, y se tomó un temperamento medio, y se dió la siguiente

LEY.

Art. 1º „El gobierno al usar de la facultad 30 del art. 87 de las bases orgánicas, de conformidad con la del 19 del art. 184 que deben ejercer las asambleas departamentales, podrá hacer los gastos necesarios para la fuerza que se levante con el objeto de auxiliar el ejército en la defensa del órden constitucional.

2º Esta autorizacion durará mientras se halle amenazado el mismo órden.

3º Los cuerpos que se formen de esta fuerza se denominará *Voluntarios defensores de las leyes*."—Esta ley fué utilísima, porque en muchos puntos de la república se organizaron cuerpos que llamaron de *cosacos*, es decir, de fuertes y honrados campesinos que manejaban la lanza y el machete, entraban con decision y amaestrados en las revueltas pasadas, y teniendo el ojo práctico de la guerra, estaban en disposicion de batirse con los del ejército enemigo. Si no hubiera habido esta clase de soldados diseminados en todo el departamento de Veracruz, Santa-Anna no habria sido cogido en *Jico*, y nos habria jugado la burla por completo. Notóse en estos dias que las onzas de oro subieron á diez y siete pesos, porque se aseguró que los compradores estrangeros de cierta nacion, tenian empeño en remitirle gruesas sumas en este meta lá Santa-Anna. Notóse asimismo

que algunos amigos de la federacion comenzaron á dar pasos inoportunos y anticipados para el restablecimiento del sistema.... Todavía teniamos el toro en el toril, aun no lidiábamos con él, y ya cantábamos el triunfo confiados en la justicia de la causa, como si la historia no nos enseñase lo justa que era la causa de Pompeyo contra César, y éste obtuvo el triunfo, y Roma quedó esclava. Sin duda se fundó en igual deseo del triunfo el diputado Sagaceta, cuando presentó el proyecto de que se acuñase una medalla para los militares, que perpetuase el pronunciamiento de México.... *pero aun estaba el rabo por desollar*, y tanto, que en el senado se leyeron cartas interceptadas de Santa-Anna en que le mandaba á Canalizo que le remitiese siete individuos de México, sin duda para darles el *Pax Cristi*, como á los generales Gomez Pedraza, García Conde, Ortiz de Zárate, coronel Espinosa, los dos Anayas y Ormaechea. El Sr. presidente Herrera, por la moderacion que le es genial, presentó su renuncia, de presidente que no le fué admitida. En estos mismos dias recibia continuadas noticias de pronunciamientos de diferentes puntos. Su nombramiento se anunció por bando y gran salva de artillería el dia 10 de este mes. Esto dió ocasion para que renovásemos la memoria, casi olvidada, de sus triunfos en Tepeaca sobre el general español Hevia, y la heróica defensa que contra el mismo hizo de la villa de Córdoba en 16 de mayo de 1821 en que murió aquel hombre terrible, y se levantó el sitio. ¡Cuánto pesaria á Santa-Anna haber mandado á este gefe á Perote sin el menor motivo de queja, como ya hemos visto! Pero él á su vez se ha portado como un caballero.

La poesía aumentaba nuestras esperanzas y alentaba el valor de los mexicanos para consumar la obra de nuestra libertad: un himno nacional se lee en el Siglo XIX que lo creo de mérito y por eso lo cópio. Dice así:

CORO.

El astro de la gloria
Ya luce, mexicanos,
Cayeron los tiranos,
Triunfó la libertad.

Del pueblo victorioso
Resuenan los acentos,
Y puebla ya los vientos
De júbilo el cantar.

Mil bravos adalides
Al pueblo fueron fieles;
Volemos, de laureles
Su frente á coronar. *El astro, &c.*
Ya muerde el polvo inmundo
El negro despotismo,
Levanta el patriotismo
La oliva de la paz.
Sin bandos ni partidos
Los hijos de MORELOS
Hoy deben á los cielos
Union y libertad. *El astro, &c.*
No oprima nuestros cuellos
El cetro de los reyes;
En México las leyes
El solo rey serán.
Del déspota execrable
Si el estandarte ondea,
Divisa nuestra sea
Union y libertad.

CORO.

El astro de la gloria
Ya luce, mexicanos,
Cayeron los tiranos
Triunfó la libertad *.

El congreso y gobierno instalado estaban en aquella sazon absolutamente ignorantes de lo que Santa-Anna tenia dispuesto con respecto á la suerte que correria la espedicion; pero sí presumian fundadamente que sabido por él el pronunciamiento de México, retrocederia sobre esta capital no solo á sojuzgarla, sino á hacerla teatro de horribles venganzas, pues no estaba en el órden que abandonase el todo por la parte. En Guadalajara se hallaban en la mayor consternacion; temian que descargase allí la fuerza principal que no estaba en estado de resistir la de mil quinientos hombres, que con tantos contaba el general Paredes; mas un raro accidente los vino á sacar de la perplejidad, y los reanimó del todo. Santa-Anna interceptó un correo de México, le quitó los pliegos, y solo le permitió que continuase su ca-

* Este himno se está poniendo en música, y es regular que se generalice para perpetuar la memoria del 6 de diciembre.

mino á entregar uno que llevaba para un cónsul estrangero del enviado español. Presentóse, pues, en Guadalajara, donde dió la noticia del pronunciamiento de México, y la comprobó descosiéndose el cuello de la chaqueta en que llevaba metido un alcance de lo ocurrido el 6 de diciembre. Con tal noticia la tristura se tornó en alegría, y este fué un dia de gozo para aquellos ánimos afligidos. La luz que ministraron al gobierno las cartas interceptadas contribuyeron en mucha parte para las medidas de defensa que tomó nuestro gabinete. Súpose por ellas, dirigidas á Canalizo, Basadre y ministro Haro, las medidas que intentaba tomar contra el congreso é Inclán, comandante general de Puebla, y las otras personas, cuyo arresto y remision se pretendia ahincadamente, haciéndose mucho de notar estas espresiones.... *Es necesario ver como se sale de ellos.* Llamó tambien mucho la atencion la carta del ministro Haro en que lo exhortaba á la venganza. Es necesario (le decia) Sr. presidente, energía y resolucion.... y castigar fuertemente sea quien fuere el detractor del nombre de V....

Supone Santa-Anna la reunion de Paredes insignificante, y cuenta con el triunfo en la bolsa. Canalizo tambien se esplica con alto desprecio de la revolucion, y para realizar la aprehension de las ocho personas pedidas, encarcelar y destruir á los que no habian querido jurar el decreto de 29 de noviembre, le pide tropa por ser poca la de la guarnicion de México. Apláudele Santa-Anna el que hubiese publicado el bando de 2 de diciembre que destruye el congreso, y ambos creen que fué la mas importante medida y de alta política para sufocar la revolucion, cuando era la mas propia para atizarla y fomentarla.

A Basadre lo exhorta á continuar su marcha enérgica y atrevida que habia emprendido.

La publicacion de estos documentos de órden del gobierno, y otros que le siguieron, dieron á conocer á los mexicanos todo lo que debian esperar y temer si por desgracia Santa-Anna ocupara la capital, y los alentó á tomar una defensa desesperada.

De Querétaro se supo por una ú otra carta llegada, que allí habia desarrollado su brutal despotismo, pues para reemplazar la desercion de su ejército habia echado levas fuertísimas, y tanto, que una partida de sus soldados, entrándose en la escuela Lancasteriana de aquella ciudad se habia sacado trece inocentes niños, agregándolos luego á la banda de pitos y tambores. ¿Qué mas hubiera hecho Tamerlan, árbitro de la suerte de sus abyectos esclavos?

Asimismo se publicó la órden que Santa-Anna daba á Canalizo de que estobleciese una cadena de puestos militares en Tacubaya, Chapultepec y la Ciudadela que pudiesen impedir el alzamiento de Mexico que tenia previsto por el sucedido en Puebla, y de este habla con tanto desprecio, que se prometia se le llevase á Inclán amarrado. El lenguaje que usa es el de un cabo de escuadra safio y grosero, pues dice que se prometia concluir con sus enemigos á palos y trancazos, frase favorita y propia suya que repite, y da desde luego idea de su educacion descuidada y de mero soldado.

La lectura de estos documentos fué contrastada con la del manifiesto del general D. Nicolas Bravo, datado en la ciudad de Chilpanzingo en 7 de diciembre. Usa en él el lenguage de un patriota fidelísimo que tiene á su nacion enclavada en su pecho, que desea servirla, y en cuyo obsequio y auxilio vendrá prontamente. Hómbre modesto á par que valiente, y digno vástago de una familia de héroes. ¿Dónde se pronunciará el nombre de Nicolás Bravo sin que á esta idea se recuerde como correlativa la de su padre y tio muertos en suplicios por causa de la independencia y libertad americana? ¿Y dónde se pronunciará el de Santa-Anna sin que se recuerde el de veintidos años de guerras, sediciones, saqueos y escándalos? Gran consuelo recibieron los mexicanos con esta noticia; ya se figuraban ver la hueste de Bravo precedido de la victoria y cortejado de mil almas virtudes. Tal es la marcha de un héroe, y tal se pintó en mi fantasía la de éste ilustre mexicano. Represéntabaseme su clemencia perdonando trescientos españoles en el Palmar, enemigos de su padre, de su valor en Coscomatepec rompiendo el sitio, de su prudencia rindiendo á Puebla en 1821, y de su energía conduciendo al Sr. Iturbide á Veracruz.

GRAN JURADO DEL GENERAL CANALIZO.

Reuniéronse las dos cámaras el 13 de diciembre, y en ellas declaró la seccion del gran jurado haber lugar á formacion de causa por treinta y cuatro votos contra cuatro, siendo sus acusadores los mismos que los de Santa-Anna, Alas y Llaca, por haber publicado el bando de 29 de noviembre pasado, que cambiaba la forma de gobierno.

En la declaracion que se le tomó, protestó que no habia sido su ánimo destruir las cámaras, sino solo suspender sus sesiones aten-

diendo al estado de efervescencia en que se hallaba la república. Pidió el jurado que se agregasen á su causa ciertas comunicaciones diplomáticas que el gobierno habia tenido con el señor ministro de Francia; pero el jurado las declaró de secreto, y privó con esto al demandado de una parte de sus defensas, cosa que me pareció injusta.

Persuadido de esto, y convencidos de los eminentes servicio que habia prestado á Oajaca, destrozando en diez minutos á mas de seiscientos hombres en Etla, que iban á consumar el saqueo en aquella ciudad, comenzado pocos dias antes; no menos de los que habia hecho tambien en 1833, haciendo soldados á los oajaqueños [que ni el Sr. Morelos ni Matamoros lo habian podido conseguir] y espedicionando con un puñado de hombres por una buena parte de la república por sufocar el sansculotismo que con sus excesos la destrozaba, lo absolví teniéndolo *antes por desgraciado que culpable.* *

Me he detenido en esta relacion porque algunos se escandalizaron de que fuese mi voto favorable á un hombre que tenia contra sí la execracion pública, y porque soy responsable de mis opiniones á sabios é ignorantes. En la tribuna no logró el pueblo hacerme callar con su bulla y *siseo* calló, y torné á hablar. Acordéme de Demóstenes que se ensayaba á la orilla del mar, para acostumbrarse á estas turbulencias populares. Estas son percanses del oficio, que al paso que caminamos, si no se pone remedio, presto serán *palos y pedradas.*

MUERTE DEL SR. GENERAL D. MELCHOR MUZQUIZ.

A las cuatro de la mañana del dia 11 de diciembre, murió este gefe, general de division, antiguo patriota de los que militaron á las órdenes del general D. Ramon Rayon, y en cuya campaña hizo accio, nes de valor, que he referido en el cuadro histórico; despues de haber sufrido grandes padecimientos por la causa de la independencia- y nombrado diputado por Nuevo-Leon, fué gobernador de esta capital, y gobernador del estado de México: se condujo con tanta fidelidad y pureza en el manejo de sus caudales, que puede servir de modelo á todo gobernante de los de su clase. Pasó de millon y medio de pesos los que encontró reunidos su succesor D. Lorenzo Zavala, que en pocos meses los disipó y deshizo como si hubieran caido en agua

* Cuando salió á esta honrosa espedicion, se hallaba en cama atacado del *có. e ra morbus.*

fuerte. Con tales disposiciones jamás pudo convenir con Santa-Anna, quien procuró ganar su afecto; pero jamás lo consiguió. Vivia en suma pobreza, pues se le debian de sueldos gruesas sumas. Presentóse un dia á tratar un asunto con Santa-Anna, y preguntándole por qué traia el uniforme tan viejo, le respondió enérgicamente.... porque *no he robado*: le daré á V. 500 pesos le dijo.... Serán, le respondió, para el pan de mis hijos. El actual presidente D. José Joaquin Herrera, pocos dias antes de morir, le nombró administrador de correos, y tomó posesion de su empleo por apoderado, para que su virtuosa esposa disfrutara el monte pio pagadero por esta renta. Quitóle la vida una mohina que le dió Basadre, porque le reconvino por su falta de asistencia á la córte marcial, de que Muzquiz era presidente. Fué sepultado en el cementerio de Santa Paula la tarde del 16 de diciembre, acompañando su cadáver un batallon de infantería, y un escuadron de caballería de húsares, y otro de coraceros, y multitud de dolientes de todas corporaciones, y tras del cadáver setenta y un coches, comenzando por el del supremo gobierno. El cadáver salió del salon del ayuntamiento donde estuvo tendido tres dias, y franquearon gustosos los señores regidores. Hubo empeño en la gente mas principal, de honrar su funeral, así como lo hay en varios diputados en que su nombre respetable se inscriba en el salon de córtes....tarde ó temprano la virtud del bueno es respetada, y su memoria aplaudida *.

Justo y oportuno es que hablemos ya de la muerte del Sr. diputado por Querétaro Llaca, ocurrida á las cinco de la mañana del dia 16 del mismo mes de diciembre, por causa de un mal de higado que se lo llevó en muy pocos dias. Bajó sin duda al sepulcro con la dulce satisfaccion que Hércules, por haber muerto al leon Neméo y purgado la tierra de alimañas y dañinas. Llaca dió desde su asiento en la cámara, la mas terrible puñalada al corazon de Santa-Anna, pues le hizo ver la gran maldad que habia cometido suspendiendo á la junta departamental de Querétaro y violando de las leyes constitucionales, y arrestando ademas á aquellos beneméritos diputados que serán el *verbi-gratia* de magistrados íntegros é inexorables en cuanto al cumplimiento de sus sagrados deberes. Efectivamente, el Sr. Llaca dió el grande impulso al pronunciamiento de México: Santa-Anna estaba en posesion en la cámara de que todos los diputados, aun cuan-

* En este dia se comenzaron á abrir los fosos de las principales calles de México, estando ya concluidos los de la garita de Vallejo.

do impugnaban sus providencias, pronunciasen su nombre con mesura. Llaca lo pronunciaba con tal desparpajo, que lo equivocaba con el desprecio, y éste se aumentaba en razon de las injusticias que censuraba en Santa-Anna; puede decirse que le fué perdiendo por grados el respeto, así es que cuando pedia la palabra, las galerías entraban en profundo silencio, y cada uno de los circunstantes aplicaba el oido para no perder ni una sola sílaba.

El decir de éste hombre singular, era bello, su voz suave, culto su lenguaje, exacta su lógica, y admirable la concatenacion de sus ideas, que aunque pareciesen agenas del negocio, de tal manera las ligaba que venian muy al caso. Era calmado * y de sangre fria: en el debate fijaba la atencion de su contrario como pudiera un atleta para alejar las estocadas de su contrario; no habia ápice ó circunstancia que no recorriese con una memoria prodigiosa para desvanecerla, y si puede decirse pulverizarlo. Su configuracion era la que cuadra á un orador, esbelto y nada amanerado, su voz grata al oido, su locusion á las veces caústica (principalmente en sus paréntesis) pero resalada. Era pálido, y á legua mostraba que adolecia del higado. Por tanto, la nacion puede lamentarse de que en él perdió un patriota, y la cámara un buen orador. Bien persuadido Santa-Anna de estas verdades, para él muy amargas, apostrofa en su defensa presentada á la seccion del gran jurado (pág. 21) y dice.... ¡Sombra del diputado Llaca! Yo te perdono. Tu lanzaste contra mí una acusacion odiosa y me infamaste con el mas negro epíteto de la tierra.

* Puedo decir que yo solo le hice perder la paciencia, y enojarse de veras cuando se trataba de imponer contribuciones á las casas para la guerra de Tejas: el Sr. Llaca se oponia á que exceptuasen los monasterios de monjas pobres: me dirigí á él y le dije, permítame V. que le pregunte. ¿Es V. casado? Yo bien conozco que tal pregunta solo se le hace á los pericos, y V. no lo es, véamos si viene al caso. Figúrese V. que es padre de una niña muy preciosa, y que con frecuencia recorre la memoria de sus gracias desde su niñez, que con ella ha pasado los mas dulces solaces de su vida, y que ya en edad le viene la gana de ser monja: que suda y se afana por juntarle los cuatro mil quinientos pesos de dote; pero que ya estando en el convento, al gobierno le viene en gana tomarse los bienes ó gran parte de aquel convento, con lo que la monjita queda reducida casi á miseria. Pregunto: ¿no lo sentiria V. infinito? Claro es que sí porque era su hija muy querida; pues en este caso se hallan muchos padres, y por eso quieren que se dispensen de la contribucion á los conventos pobres, para que no padezcan sus pobres hijas: he aquí la causa porque le he hecho á V. esa pregunta que se hace á los pericos. Yo bien sabia que Llaca no era casado. A poco se le quitó el enojo, y quedamos amigos, por cierto que me compró un cuadro histórico que ha quedado trunco.

¡Dios te lanzó la muerte! ¡Yo te perdono! Desde el mundo de la verdad, de nuevo tu voz suena en este recinto diciendo: No, el que vertió su sangre por su patria, el que fundó la república, el que sancionó las bases orgánicas, no es un traidor....¿Si será de corazon esta indulgencia?

Engañando esta Dalmira
Al pastor que la enamora,
Y él la responde....pastora
¿Esa es verdad ó mentira?

El funeral del Sr. Llaca, hecho en Santa Paula, fué magnífico por el grande acompañamiento que tuvo, y principalmente por los razonamientos de pésame que se pronunciaron en el ayuntamiento, por gefes de las corporaciones que asisteron al duelo. Su memoria será indeleble, mientras se recuerde la de sus servicios hechos en las angustiadas circunstancias en que los prestó.

JURADO DE BASADRE.

Este fué preso (si mal no me acuerdo) la noche del 10 de diciembre, en la hacienda de su suegro, estando en camino para Querétaro, y el 21 del mismo se leyó el proceso informativo que le formó el gran jurado, declarando haber lugar á formacion de causa. Fallaron contra él noventa y cinco diputados y senadores. Su defensa estuvo insolente, y en nada desmintió el carácter atrevido que habia antes mostrado en la cámara cuando fungia de ministro.

CONDUCTA DE SANTA-ANNA EN TIERRA-DENTRO.

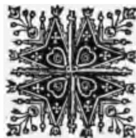
Así como del Salvador se dice que por donde transitaba dejaba la huella de su beneficencia, de Santa-Anna se asegura por el contrario, que marcaba la de su ferocidad. Hemos visto los primeros actos que ejecutó en Querétaro atacando aquella asamblea departamental y reduciendo á prision á sus vocales; sigámosle sus pasos y marcha para Jalisco decidido á batir á Paredes, cuya idea le hacia temblar. Este general conoció que no podia resistir la gran fuerza que le amenazaba, y despues de haber examinado por vista de ojos la barranca de Mochiltic, donde podia sostenerse por algun tiempo, se decidió, si no á tomar la ofensiva, á lo menos á engrosar la fuerza del gobierno. Esta era una medida que aconsejaba la prudeneia y

exijia la necesidad; pero presentaba sus dificultades porque en su tránsito para esta capital podria encontrarse con todo el grueso del ejército de Querétaro. Trató, pues, de dividirlo, y dirigió una carta para que cayese en manos de Santa-Anna que indicaba dirigirse sobre Morelia, de lo que estaba muy distante; Santa-Anna entonces desglosó de su ejército una fuerte seccion que ocupase á Morelia. Desengañóse al fin de que allí no tenia enemigos con quienes batirse, la mandó retirar y se detuvo varios dias en Querétaro hasta su llegada, en cuyo tiempo México lo tuvo este de engrosar su fuerza y recibir auxilios de todas partes con que podia defenderse en lo interior, abriéndose fosos en las avenidas de las calles principales, colocando piedras en las azoteas y proveyéndose de víveres, forrages, &c., para lo que el congreso dispensó la paga de derechos y concedió amplio indulto á toda clase de desertores que se presentasen á servir en sus banderas. En todo obró con un tino y circunspeccion que le hacen honor, y que servirá de norma si por desgracia esta hermosa ciudad se viese algun dia amenazada por otro tirano. Tan oportunas disposiciones, cuya sabiduría confirmaba la esperiencia diaria, aumentaban la confianza pública. Efectivamente, nuestras partidas, llamadas hoy de *cosacos*, diseminadas hasta las inmediaciones de Querétaro, causaban alarma al enemigo, y á una de ellas se debió el que fuese hecho prisionero el general Rangel, director de la artillería de Santa-Anna, y cerca do Chalco el general D. Antonio Vizcaino. Nombróse, porque todavia no llegaba el Sr. Bravo, gefe al general Valencia, que incesantemente recorria las baterías y demas puntos de defensa, operacion que continuó despues en compañía de Bravo, gefe justamente ansiado, y á quien se le contaban hasta las horas que deberia tardar para presentarse en México.

LLEGADA DEL SEÑOR BRAVO.

Llegó el domingo 22. Inmenso pueblo salió á recibirlo mas allá de la garita, hasta el punto llamado de la Hermita. Colocáronse por las calles arcos de juncia, flores y cortinas para celebrarlo. La multitud de gentes de todas clases formaban una espesa columna desde la parroquia del Salto del Agua; ni el calor, ni una densa nube de polvo levantada por la misma gente hacia retroceder á la que venia á engrosarla; por el contrario aceleraban el paso para tener la complacencia de ver á este hombre de bien, que en mas de treinta años de servicios en la campaña y en el gobierno, jamás ha desmen-

tido sus principios. Con esto, y asegurada la confianza en el Sr. general D. Gabriel Valencia por medio de una proclama que publicó, ya se aguardaba con la tranquilidad posible la invasion, contando por seguro el triunfo. Coadyuvaba á esto igualmente los repetidos pronunciamientos que se hacian en toda la república, que se anunciaban luego que los recibia el gobierno con repiques á vuelo y salvas de artillería, y esto hacia entender que la nacion toda en el gran negocio de su libertad, era de un corazon y de un labio, de la misma manera que lo fué cuando el Sr. Iturbide anunció su plan de Iguala. Los mismos anuncios recibia Santa-Anna, y á pesar de que ponia todo su esmero y ardides en ocultárselos á su ejército, no dejaba este de traslucirlo, y tanto mas, que de cuando en cuando se recibian en su cuartel general algunos impresos de México. Su precaucion en este punto llegó á tal estremo, que los soldados, aunque nímiamente invigilados y encerrados en los cuarteles solian desertarse; algunos salvaron las tápias de ellos y se presentaban á nuestro gobierno. El indulto á los desertores atrajo á muchos. Cuéntase que el pronunciamiento de Perote fué el que le causó una sensacion muy profunda. Acaso su corazon le presagiaba que en aquella fortaleza seria en breve el lugar destinado para que ella espiase sus aberraciones, y se diese á la nacion en espectáculo, mostrándole la volubilidad de las cosas mundanas.—Adios.



CARTA XXIII.

MEXICO, ENERO 20 DE 1845.

APRECIABLE AMIGO.—La nímia precaucion con que se conducia Santa-Anna para ocultar sus disposiciones al gobierno de México, no me permite dar una idea de ellas tan circunstanciadamente como quisiera. Para tomarla será preciso mendigar noticias, tomándolas de sus correspondencias dirijidas á los gefes que obraban á sus órdenes, las cuales para mí son tanto mas seguras, cuanto que hablaba en la confianza de que harian efectivos sus planes y *le obedecian* sin réplica.

Para legitimar sus procedimientos y cometer depredaciones tomó la investidura de presidente constitucional de la república, como si esta diera autoridad al que sirve este empleo para saltear las propiedades. Habiendo llegado á Silao en 10 de diciembre á la una de la mañana, mandó una partida de caballería que asaltó de su órden la casa de moneda de Guanajuato, sacándose de ella 135.000 pesos pertenecientes á varios particulares americanos y estrangeros, entre ellos 90.000 del conde de Perez Galvez, que despues le pagó. Al siguiente dia marchó con direccion á Lagos el ex-ministro de hacienda Haro, el gallego *Atocha* y el general Pacheco para remitir al cuartel general algunos caudales procedentes de derechos que se mandaron imponer en la feria de S. Juan á todos los efectos que fuesen á ella

ya vendidos ó invendidos que pasaron de 50.000 pesos (Siglo de 16 de diciembre.) Cometió además otros actos de crueldad recogiendo á cuanta gente pudo que agregaba al ejército, haciendo poner preso á D. José Palomar, comerciante de Guadalajara, porque proporcionó auxilios al general Paredes. Sobresalió en estos actos de crueldad una buena zurra de palos que mandó dar atado á un cañon á D. Juan Revilla por haber intentado seducir al general Torrejon; dícese que lo hizo en la confianza de que éste habia sido criado de su casa. Se ha suscitado una ridícula polémica sobre si la tal zurra se le dió *in puribos*, ó en los lomos; mas todos convienen en que mi hombre fué cruelmente vapulado, en qué lugar, él lo sabrá mejor que yó. A proporcion de estos excesos se cometian otros, como requisicion de caballos, semillas, &c. &c. Su ejército era una langosta terrible què todo lo agostaba. Por tal motivo la cámara de diputados la noche del 17 de diciembre dictó la siguiente providencia.

Art. 1º No se reconoce en el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, *sublevado* contra el órden constitucional, la autoridad de presidente de la república.

2º Todos los actos que ejerciere *revistiéndose* de dicha autoridad, serán nulos y de ningun valor.

3º El gobierno prevendrá á la parte del ejército y funcionarios que obedezcan al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, reconozcan y se sometan inmediatamente al órden y poderes constitucionales."

Por estos mismos dias en que de todas maneras se excitaba el espíritu público para que los mexicanos resistiesen la invasion que se preparaba, se recordaban los pasages mas interesantes de la vida pública de este gefe; reapareció un folleto intitulado, *Proceso del general Santa-Anna*, impreso en México en el año de 1836. *Santa-Anna hasta* 1822, impreso en Guadalajara en la oficina de Rodriguez: *Patriótica iniciativa que la Exma. asamblea departamental de Jalisco elevó á las augustas cámaras*, y otros documentos de la misma importencia, impresos en Guadalajara, en la imprenta del gobierno. Estos y otros muchos folletos de que podria hacer mencion, y que ¡por desgracia de Santa-Anna son ciertos, obligarán á las generaciones sucesivas á que al repasarlos se pregunten atónitas, ¿cómo pudieron nuestros mayores soportar á hombre tan dañino? ¿Cómo proclamarlo *padre de la patria* y libertador benemérito de ella, y aun algo mas, regenerador? Sin duda que estaban locos, ó que el cielo

indignado mandó sobre ellos su vara terrible para enderezarlos cuando se desviaban de la senda de la virtud, segun se esplica Isaías con estas palabras: „El Señor llamó con un silbido á un enjambre de asirios. ¡O Assur! El es la vara y el baston del furor: yo he hecho su mano instrumento de mi cólera. Cuando el Señor haya purificado á Jerusalen, visitará la fiereza del rey de Asiria y el orgullo de sus ojos altivos, porque no siendo mas que un instrumento de mi mano, se ha envanecido por sus triunfos y traspasado mis órdenes. Yo le habia mandado castigar á mi pueblo, y él quiso destruirlo." ¿Qué era, pues, el rey de Asiria? Un ministro subalterno, un criado enviado por su amo, un azote y una vara en su mano. ¡Ojalá y que Santa-Anna no se le asemejara tanto! Sigamos las luces que el mismo general nos ministra sobre el modo con que obraba en los dias posteriores al 9 de diciembre, en que tuvo la noticia del pronunciamiento de México. Insertóse una carta en el Diario del lunes 23 de diciembre en que á la letra dice un general que estaba al tanto de lo que obraba y pensaba Santa-Anna en aquellas circunstancias.

„Amado compañero.—Silao 13 de diciembre de 1844.—Se hallaba en ésta Santa-Anna con direccion á Guadalajara, hácia cuyo punto habian ya marchado con el general Morales cuatrocientos infantes y doscientos caballos de las milicias de Guanajuato. El dia 8 supo el pronunciamiento de Puebla, y no obstante pensaba no variar el objeto de sus primeras disposiciones; mas supo el 9 lo acontecido en esa capital, y al momento resolvió contramarchar sobre ella con toda la fuerza del ejército, que aumentada con las guarniciones de Querétaro, Guanajuato y S. Luis, asciende á mas de catorce mil hombres sin género de duda.

„Sus intenciones manifestadas eran en estos momentos las de *destruir á México*, castigando á los ingratos que desconocen sus beneficios. Como de pronto no tuvo la noticia circunstanciada y verdadera del suceso, la valorizó en poco; pero parece que despues el Sr. Haro, y algunas comunicaciones particulares de México, no menos que los impresos, le han obligado á formar diferente concepto, y desatándose en imprecaciones contra los Sres. Canalizo, Reyes, Salas y Basadre, á cuya negligencia y debilidad lo atribuye todo, comenzó á abstenerse de hacer votos contra el congreso. Celebró una junta de guerra en la que tuvo la satisfaccion de ver aprobados todos sus juramentos de dominacion sobre México. Sin embargo ha traslucido cierto linage de resfrio entre algunos gefes de la division, que aun-

que no se atreven á objetar su conducta claramente, han dejado de celebrarla con el mismo entusiasmo que antes.

„Por otra parte ha interceptado las balijas en los últimos correos, y abierto toda la correspondencia de particulares, en la cual se infiere que ha hallado cosas que lo ponen en titilacion; pues desde su exámen se muestra menos resuelto á atropellar las leyes con descaro: busca alguna cosa con que dorar las píldoras que receta, y principalmente ayer 12 ha venido el general Cortazar, llamado por S. E., quien habiéndole ofrecido con anterioridad que no lo moveria del departamento, al presentarle la órden del nuevo gobierno para que marche á presentarse al gran jurado, entregándole á dicho Cortazar el mando de las tropas, arrojó el oficio con íra, y dijo que no contestaba.

En seguida comenzó á alhagar á dicho señor, ofreciéndole el ministerio de la guerra, y anunciándole que su plan era hacer sentir á los pueblos los beneficios de su administracion, quitando las pensiones, siempre que los productos ordinarios de las rentas nacionales sean suficientes para mantenernos *. Estas fueron sus palabras.

Rehusó Cortazar admitir el honor ofrecido, y cambió la oferta en la de *capitan general de Guanajuato, con facultades amplias* para proceder en todos los ramos. Guardó silencio el agraciado, y añadió S. E. que por ahora era preciso que lo acompañara en la espedicion, tomando el mando de la division que eligiera de las que forman el ejército. Tambien hubo su repugnancia por el contemplado gefe, y le agregó, que tal disposicion era pura ceremonia, pues lo queria solamente para compañero, y para que le sirviese al acercarse á esa, con el fin de promover y celebrar una transaccion decorosa; en concepto de S. E. es el primero que quiere *acatar* las leyes, guardar la constitucion, y respetar las autoridades que de ella emanen, y así dijo....que irian á esa llevando las bases constitucionales en una mano, y la espada en la otra.

„Bajo tales principios quedó comprometido Cortazar á seguir el ejército, y á las seis de la mañana de hoy, ha salido de aquí llevando el mando aparente, de la primera division que tiene por cabeza al general Vazquez. En Guanajuato queda Liceaga sin recursos, pues se han sacado en ocho dias doscientos sesenta y dos mil pesos llevando dinero de particulares, entre el que fueron noventa mil de Perez Gal-

* Bájo la administracion de Santa-Anna jamás bastarian.

vez. De esta Villa se llevaron el armamento, y hasta los cañones sueltos de fusil. En la capital quedan solo los rurales con sus armas propias. Ante ayer fué á San Juan de los Lagos el general Pacheco á recoger el dinero de los comerciantes de la feria, dando libranzas contra quinientos mil pesos, que Haro (dice) que tiene del gobierno en Veracruz. Aun no regresa, y debe venir con el general Morales, con la fuerza de que antes hablé, y de la cual han corrido vulgares especies de que se habian pronunciado por el nuevo gobierno. S. E. debia esperar aquí la vuelta de esos soldados; no obstante que anoche llegó la noticia evidente de haberse pronunciado por el nuevo gobierno de esa, San Luis Potosí con el general Romero y resto de la guarnicion que quedaba en el departamento; mas ahora que son las doce del dia, se alista para marcharse, no se por qué motivo. Infiero que nada hay nuevo, sino que S. E. calcula que si pierde momentos en llegar á proponer su transaccion *meditada*, puede violentarse la crísis, repetirse los pronunciamientos y debilitarse su propio ejército con grandes deserciones, y quizá con el contagio de la opinion de México, pues los síntomas no son muy buenos para S. E." Repito que esta es la única luz que en los dias de la revolucion tuvimos de lo que pasaba con Santa-Anna.

ACTA MILITAR TENIDA POR SANTA-ANNA EN QUERETARO.

La exactitud de la carta precedente la comprobó el suceso posterior, es decir, la acta que Santa-Anna celebró en 20 de diciembre en Querétaro, que se lee en el Diario del gobierno de 30 de diciembre, en la que se acordó lo siguiente, por la oficialidad del ejército

Art. 1º El ejército reitera sus juramentos de obediencia á las bases orgánicas de la república.

2º En consecuencia el ejército reconoce como presidente constitucional al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna *.

3º El propio ejército desconoce á las autoridades que fungen en la capital de la república, y debieron su existencia al *sedicioso motin* del dia 6 del actual. Todo acto de cualquier poder que ataque las prerogativas constitucionales del Exmo. Sr. presidente propietario será igualmente desconocido por el ejército.

4º El ejército protesta no dejar las armas hasta restablecer el ór-

* Ahí dice Gueyes decia un payo.

den, y que sea acatada y obedecida por todos la autoridad constitucional de dicho Exmo. Sr. presidente, general de division y benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa-Anna, (siguen las firmas) *Ignacio Sierra y Rosso*, secretario.

Tal es la cacareada acta del ejército, es decir, de los oficiales que se prometian *gran ventura sirviendo á Santa-Anna.* * El ejército es-

* A pesar de estas constancias, los Sres. diputados *Espinosa*, *Covarrubias*, *Palacios*, y que se yo que otro, en la sesion del dia 14 de abril (primera tenida en la Inquisicion por causa de los temblores) han hecho proposicion en la cámara para que á estos oficiales y gefes se les conceda la *amnistía*, suponiendo por fundamento que *dizque ignoraban* el verdadero estado de las cosas públicas, y en dichos oficiales un arrepentimiento sincero de lo pasado..... y esto es que no ha dos semanas que iban algunos de ellos á hacer una *contrarevolucion* sangrienta en México, que evitó la vigilancia del gobierno y los hizo salir en volandas. Y dígoles yo á estos señores petentes..... *Nolite dare Sanctum Canibus*, *neque proycere margaritas suuis*, que como saben latin, bien entenderán la fuerza de estas palabras. Recuérdoles tambien como á *escriturarios* que los supongo, que aunque el corazon de David estaba cortado por el de Dios y sabia lo que era la virtud de la *clemencia*, dejó encargado en su testamento á Salomon no perdonase á *Semei* porque le habia maldecido y tirádole piedras, y esparcídole polvo: esplicóse con estas precisas palabras: „Tú no permitirás que quede impune su delito, y harás que acabe su vejez con muerte *violenta* (cap. 2º lib. 3º de los reyes v. 9). En desagravio de la magestad real que ultrajó, dice el Sr. Amat, David habia perdonado las injurias hechas á su persona; pero creyó que no podia defraudar á la vindicta pública el castigo de los delitos de *estado*; y por eso advirtió á su hijo que cumpliese con su deber." No son por cierto de diversa naturaleza los que estos óficiales cometieron contra la autoridad nacional depositaria de la soberanía. Mas entre nosotros la palabra *amnistía* es sinónima de esta otra, *impunidad*, como lo ha demostrado la esperiencia de once años de continuas revoluciones, repetidas *por los que habian sido amnistiados* Examínese primero en cuantas otras revoluciones se han mezclado algunos de los que se quiere ahora agraciar, y se hallará que en no pocas. El mérito de la *amnistía* no consiste en concederla, sino en saber á quien se concede, así como el de la limosna no consiste en dar, sino en saber á quien se da; lo contrario es una prodigalidad loca que no la agradece Dios ni el diablo. Dios se reconcilia con el pecador cuando por parte de este hay disposiciones para recibir el perdon. Los que piensan hoy de este modo son tenidos por crueles y apodados de mil maneras: estoy cierto de que se me tendrá por un *Marat* de la revolucion francesa, como no ha faltado quien me califique de tal. El generoso Luis XVIII no amnistió á *Ney*, aunque se lo pidió la Inglaterra y el emperador Alejandro. Haya energía y amor á las leyes y seremos felices; pero falte este, y no haremos mas que jugar á *gobiernitos* de quítate tú y póngame yo, fomentar los partidos, dividirnos y dar lugar á los estrangeros á que nos burlen, triunfen de nosotros, perdamos la indepeneencia y tornemos á la misma ó peor esclavitud de que nos lisonjeábamos haber salido.... *Justitia firmatur solium*.

tuvo tan distante de tener la menor parte, que estaba encerrado y aun sobrevigilado en sus cuarteles como ya he dicho.

La delirante cabeza de su gefe, con este documento se creyó legítimamente autorizado para emprenderlo todo, y obrar á su placer. El no conoce otra fuerza que la brutal de las armas, y no hace caso de la de la opinion que justamente es la *soberana* del universo, la cual se aumentaba en razon de las diabluras que hacia, y que lo desconceptuaban y aumentaban el odio entre los pueblos. No cesa de repetir que es presidente por la voluntad libre de la nacion que lo eligió, lo que no es exacto, sino de todo punto falso. Cuando comenzó á gobernar en virtud de las bases de Tacubaya, lo primero que hizo fué reunir el mando militar y político en los gobernadores de los departamentos, que investidos con este doble poder, han obligado á los pueblos á que obren segun sus caprichos, y de consiguiente ellos á su antojo han dirigido las elecciones: los pueblos agoviados todo lo han sufrido temiendo su insoportable poder, y cuando han podido respirar, lo han hecho con uniformidad, porque la voluntad comprimida, al fin llega á esplicarse y rompe. Estando ya á punto de marchar sobre México, restableció la junta departamental de Querétaro, y puso en libertad á sus diputados; pero estos conservaron su decoro y firmeza hasta lo último, y ni aun se le presentaron á darle gracias como se lo prometia: !hombres dignos de la memoria eterna de la nacion, y de servir de modelo de integridad! El gobierno redobló sus esfuerzos para defensa de la capital, engrosando la guarnicion con las divisiones del Sur, al mando de los generales Bravo y Alvarez, que por primera vez se vieron en México. Declaróse esta ciudad en estado de sitio, y para aliviar á la poblacion del gravámen que sufriria aumentándose el precio de los víveres por el asedio, se les dispensó del pago de derechos á su introduccion, por lo que se libraron de la penuria sus moradores, y los monopolistas se vieron burlados en sus especulaciones. Echó el sello Santa-Anna al desconcepto en que habia caido por varios actos de crueldad, ejecutados en su espedicion, y aumentó el anatema general que se le fulminaba con el arresto que ejecutó en la persona del general Cortazar, á quien condujo á Puebla, y tuvo preso en la carcel del convento del Carmen. La iniquidad y felonia de este acto, solo puede conocerse leyendo la carta que le mandó para apañarlo pérfidamente, que á la letra dice.

„Exmo. Sr. D. Pedro Cortazar.—Arroyozarco, diciembre 23 de

1844.—Mi estimado amigo.—*Reservada.*—Como la carta de V. que contesté desde S. Juan del Rio, cayó en manos de mi secretario, fué preciso que él la contestara en los términos que V. habrá visto, pues ya V. sabe que ciertos secretos no pueden fiarse á todos en momentos en que hay su exaltacion entre militares.

Contesto, pues, á aquella, agradeciendo á V. mucho sus consejos, hijos sin duda del afecto que siempre le he merecido....y queriendo darle una prueba de mi *singular aprecio,* acepto en todas sus partes la mediacion de su persona, para transigir la cuestion que hoy agita á la república.

He dicho á V. que estoy muy ageno de querer desempeñar la presidencia que se me confió por el *voto general* de los pueblos, y si aun me presento reclamando mis prerogativas, mas bien lo hago por dignidad ó delicadeza, que por deseos de continuar con aquella investidura.

Estoy, pues, dispuesto á renunciar los derechos que la ley me da como presidente de la república, y espatriarme luego, sin mas condicion que V. sea, como me ha ofrecido, quien se constituya responsable de ponerme sin vejaciones en el puerto donde me convenga embarcar acompañado de mi familia é *intereses* que pueda reunir. * Supuesto lo dicho, he de merecer á V. se ponga en camino *luego luego*; pero sin comunicar á nadie el objeto que á V. trae por aquí, pues ya he manifestado que hay en el ejército su exaltacton y podia este negocio entorpecerse. Quedo en su espera, y entre tanto me repito su amigo afectísimo que B. S. M.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*"

Inmediatamente que Cortazar recibió esta carta se puso en marcha. Salió el 25 de diciembre de Celaya, y el 26 recibió el general D. Ventura Mora órdenes de Santa-Anna, que condujo el comandante de batallon *Araus* para que se situaran á las órdenes del coronel graduado *Castro* cincuenta hombres para que prendiesen á Cortazar en la hacienda de S. Antonio, dejando al mismo tiempo un ayudante suyo para que le avisase cuando esto se verificaba. Cortazar siguió su marcha, y al entrar en Tula, Gonzalez Arévalo (álias D. Gaiferos) le intimó el arresto, poniéndolo en estrecha prision é incomunicado con centinela de vista. Faltaba esta página á la historia de Santa-Anna para cubrirlo de ignominia. †

* Es decir, de mi dinero, porque las vacas de Manga de Clavo no pueden embarcarse.

† Cortazar se quejó de este hecho á las cámaras y al gobierno.

Inícuo es este procedimiento ¡vive Dios! pero su Magestad, que nada deja impune ni en el tiempo ni en la eternidad, quiso probar á Cortazar la misma amargura que hizo que sufriese el honrado D. Anastasio Bustamante cuando le faltó, uniéndose al general Paredes en la revolucion que lo derribó de la presidencia; debíale ser general en lo material y en lo formal; en lo segundo haciéndolo general de brigada, y en lo primero remitiéndole la banda que costeó con su dinero, y con sus propias manos colocó en un curioso cajoncito; mandóle dinero para que sostuviese el decoro del gobierno á quien servia; pero le faltó uniéndose á dicho Paredes, y ambas divisiones apoyaron á Santa-Anna y humillaron á Bustamante obligándolo á renunciar en la Estanzuela la presidencia para colocar al que ahora derribaba al mismo Cortazar, y á Paredes despues de haber infamado á este.... ¿Y habrá quien se queje de los decretos de la Providencia siempre justos y siempre adorables? Cortazar le faltó á Paredes y tambien le faltó á Santa-Anna, pues desde Celaya fomentaba el levantamiento de Guanajuato, luego que entendió que el gobierno de México estaba organizado y era legítimo, y así se lo escribió á Santa-Anna, quien por esto lo llamó con su falagosa carta ya citada y lo hizo venir y que cayese en el garlito. ¡Hombres equilibristas! miraos en este espejo, tened carácter, sed firmes en vuestros principios: el que no se conformare con los planes revolucionarios, dígalo francamente y renuncie el empleo, porque estas aberraciones cuestan mucho....*¡la sangre de los pueblos!* Encerrado Cortazar en la cárcel del Cármen de Puebla é incomunicado, ¡cuántas veces le ocurririan en el silencio de la noche estas amargas reflexiones!

La conducta de Santa-Anna fué no solo desaprobada, sino execrada con generalidad; los escritores que se llaman *evangelistas* lo invectivaron con groseria é hicieron objeto de burla con poesias indecentes, cuyo anuncio de dia y de noche por la calle nos atronaba los oidos; pero la produccion que mas boga tuvo, y que se reimprimió, fué una cruel filípica venida de Puebla, tan vehemente y terrible, cual pudieran serlo las estancias de Lord Biron y las filípicas de Ciceron contra Marco Antonio. Es un apóstrofe y á la letra dice:

„¡Genio del mal! ¡Demonio de la ambicion y codicia! Tú eres como *Atila* el azote de Dios. Tu poder ha sido como el de Satanás, poder de corrupcion, de ruina y de esterminio. Eres como una furia del averno, ciego, devastador y sanguinario. Entre los horrores de la guerra civil, entre lagos de sangre y montones de cadáve-

res, apareces siempre como un espectro excitando á todos á la devastacion, á la carnicería y á la venganza. Veinte años hace que mantienes en la discordia, en la iniquidad y en la miseria á un pueblo que te abomina y maldice, á un pueblo que se ha levantado por todas partes para pedirte cuenta de tanta sangre que has hecho derramar, de tantas lágrimas que has hecho verter, de tantas víctimas que has inmolado á tu orgullo y á tu ambicion desenfrenada.

¡Hombre funesto! ¡hombre de maldicion! Has consumido las riquezas de la república, las has atesorado por mucho tiempo para tu engrandecimiento; has corrompido todas las instituciones y has violado todas las leyes; has defraudado los caudales públicos, has traicionado todos los partidos, y has sido ingrato é infiel á todos tus amigos; has pretendido humillar á los hombres mas eminentes de la república, has suscitado discordias y desavenencias con las potencias estrangeras, aumentando excesivamente la deuda pública, y has comprometido el crédito de la nacion; has faltado á todos los juramentos y á todas tus promesas; has divido en bandos y facciones al pueblo y al ejército, y has hecho pelear en las guerras civiles á hermanos contra hermanos y á los padres contra sus hijos. Por tí se ha sujetado el pueblo á la humillacion de ser contado como manada de béstias para pagar tributo, porque tu codicia devoraba todas las rentas. Has desmoralizado á las familias, has puesto el tesoro de la nacion en manos de los avaros usureros ó agiotistas; has pretendido negociar con una potencia estrangera la venta de una parte muy rica del territorio nacional para enchir tus arcas de oro y plata; te has hecho millonario vendiendo al soldado á precios excesivos los víveres que producen tus haciendas, y tomado parte en las ruinosas contratas que con los agiotistas colebrabas. * Has repartido entre estos agiotistas, con los que tienes compañía, los cuatro millones que pediste para llevar la guerra á Tejas; has hecho bailes y convites, y has prodigado el oro en el juego, cuando el soldado estaba sin *prest*, el empleado sin sueldo, la viuda sin socorro y las poblaciones de la frontera despedazadas por los salvajes sanguinarios. En medio de un pueblo de costumbres sencillas, y al que has querido envilecer, te presentabas como un rey, como un tirano rodeado de lanzas y espadas en doradas carrozas y con un tren cuya magnificencia insultaba á la miseria. Como el impio Nabucodonosor has hecho que

* En cada resma del pésimo papel que se consume en la fábrica de cigarros, cuatro reales resma, el tabaco es casi sacate, y no es otra cosa, sin aroma ni fuerza.

CARTA XXIV.

MEXICO, ENERO 28 DE 1845.

SITIO Y ACCIONES DE GUERRA, Y LO QUE PRECEDIO A ELLAS.

MI QUERIDO AMIGO.—Harto convencido Santa-Anna en Querétaro de lo mal que habia allí obrado, trató inútilmente de volver sobre sus pasos infructuosamente, y antes de salir, he dicho otra vez, que mandó jurar de nuevo las bases constitucionales, y dar libertad á los diputados departamentales, restableciendo la junta; mas este paso léjos de conciliarle el aprecio que se esperaba, solo sirvió de materia de burla y de que se le pusiesen caricaturas ridículas, y fijasen en las esquinas impresos recibidos de México: una de ellas figuraba un enorme *camote* [cuyo pais los produce en abundancia, y de muy buen gusto] y abajo un letrero que decia..... *Este camote se atora.....* Atorósele en efecto, y le produjo tal indigestion, que no ha podido curarse de ella. Entre los generales que seguian á este gefe habia un español que tenia el cerebro tan volteado como Santa-Anna, y como D. Quijote que retaba aun á los molinos de viento, á los clérigos que conducian al muerto de Segovia, y las manadas de carneros, á este pobre hombre le vino en gana retar al Sr. presidente Herrera á un combate en los potreros de Aragon, ofreciendo presentarle mil cuatrocientos soldados del 3º ligero y batallon de Celaya con seiscientos caballos de los cuerpos de su mando y del general Torrejon; prometíale en el cartel no llevar ni un cañon de artilleria....Reuna V., le decia, cuantos hombres de armas le han seguido en la revolucion de esa capital y sean adictos á su partido: triplique V. sus fuerzas á las mias

y que se junten cuantas puedan: protesta que lo hace por evitar muchas desgracias que temia sobreviniesen á México envolviendo á muchos inocentes. . . Mucho dió que reir á los mexicanos este nuevo D. Gaiferos, cuyo verdadero nombre es *José María Gonzalez*, de los reinos de Castilla; y como la demencia es un mal pegadizo, pues un loco hace ciento, temióse que lo hubiese contagiado su gefe, pues en la noche del 26 se presentaron dos ayudantes suyos trayendo una comunicacion seria, y una carta particular que remitia al Sr. presidente D. Joaquin Herrera: era un especie de manifiesto en que pretendia justificar su conducta y probar. . . *Que era real, efectivo y verdadero presidente de la república mexicana* y no ficticio: decia que volvia á México á emposesionarse del mando. Presentóse tambien otra esposicion que era contestacion á la que le remitió por el ministerio de relaciones, y á cuyo ministro, el Sr. *Cuevas*, desconoce investido con este carácter y le de su Pasagonzalo, quejándose de que lo insulta y hace cargos, cuando es notorio el modesto comportamiento en todo lo que escribe y habla este caballero.

Comenzó la lectura de este papasal á presencia de un concurso numerosísimo en las galerías, y tambien comezó la burla de cuantos lo oian, de modo que varias veces fué interrumpido el lector; tales eran los desatinos de que estaba plagada dicha esposicion que conocia hasta el mas palurdo y safio de los concurrentes. No se olvidó Santa-Anna de reclamar los desafueros sacrilegamente (decia) cometidos contra su pata, divinizada por su panegirista Sierra y Rosso el dia de su colocacion en Santa Paula; en concepto de los aduladores de Santa-Anna este fué un sacrilegio igual al que se cometiera hollando la reliquia de un santo canonizado por la Iglesia. La carta que le respondió el Sr. Herrera, confidencial, (que tambien se leyó) está modesta, y en ella le dice.... *que mas necesita de un buen consejo que de un ejército.* Mandó el Sr. Herrera que estos documentos se pasasen al general Bravo, previniéndole á Santa-Anna que todas sus comunicaciones fuesen con este gefe, pues en él habia puesto la nacion sus armas y confianza por su acreditada lealtad y valor. Al pronunciar el nombre de *Bravo* se renovaron los aplausos en loor suyo: ¡tal es la recompensa de la virtud!

Habíase dicho que Santa-Anna habia dado órden de que se le proporcionase casa en Guadalupe, y esto hizo creer que allí pondria su cuartel general; mas no fué así, sino que marchó para Texcoco y se hospedó en la del ex-marques de Salinas. Se aseguró que reunidos

allí sus ministros y otras varias personas, les dijo Santa-Anna.... Hasta ahora no se me presenta alma alguna de México, como se me habia hecho creer.... y que dirigió la palabra increpándole á Baranda en razon de las exhortaciones que le habia hecho para que marchase sobre Mexico; sea de esto lo que fuese, el ejército se dirigió á Puebla, á cuyo comandante general D. Ignacio Inclán dirigió la comunicacion siguiente.

„En la garita de esta ciudad, y á la cabeza de doce mil hombres, prevengo á V. S. no ponga dificultad alguna á la entrada del ejército de mi mando. Tal vez conceptos equivocados han hecho poner á V. S. en la actitud hostil en que lo encuentro. La acta de la junta celebrada en Querétaro, de que acompaño á V. S. ejemplares, le impondrá de que este ejército no ha variado de principios. Su fé política está consignada en este documento; mas si quisiere V. S. esplicaciones mas ámplias, nombre comisionados por su parte y yo nombraré los mios. Este paso, que me dicta solo la consideracion á Puebla, evitará tal vez un sensible derramamiento de sangre.

Si dentro de una hora no recibiese contestacion, ó esta no fuere satisfactoria, dictaré mis providencias para ocupar la ciudad *á cualquiera costa*, y pesarán sobre V. S. las consecuencias de su temeraria é ilegal conducta.—Dios y libertad. Campo de la garita de México, Puebla enero 3 de 1835, á las cuatro de la tarde.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Sr. general D. Ignasio Inclan, comandante general del departamento de Puebla."

RESPUESTA DE INCLAN.

„Tan no son equivocados los conceptos que han normado mi conducta pública desde que se sancionó el memorable decreto de 29 del pasado noviembre, y hoy vivamente la impulsan, que en ella no sigo otro norte que el que me marcan los supremos poderes de la república, erigidos en virtud de unas bases criadas por V. E. mismo, y con general aceptacion. De consiguiente, si yo respetase la intimacion que V. E. me hace por su nota de hoy, dictada á las cuatro de la tarde en las goteras de esta ciudad, cometeria un positivo desacato á las leyes y supremas autoridades que de ellas emanan, y han desconocido en V. E. toda investidura legal.

No he de incurrir por cierto en tal exceso, ni los Sres. gefes, oficiales y tropa del ejército y pueblo que tengo el honor de mandar, ni estarian tampoco en disposicion de permitirlo. Sus votos son unos

y enteramente unísonos con los que V. E. habia escuchado en la capital de la nacion, y del uno al otro estrémo de ella. ¿Podria yo contrariarlos abriendo una pugna directa con la voluntad general, y hollando los juramentos que solemnemente he prestado de seguirla? De ninguna manera, y creame V. E. que en eso sacrifico por el bien público las afecciones y sentimientos que siempre me han ligado por su persona. * Puebla será la que vea de nuevo manchar sus calles con la sangre preciosa de sus hijos; † pero nunca con mas gloria ni con menos responsabilidad: esta toda pesará eternamente sobre V. E., no solo porque su causa es aislada y opuesta directamente al interés comun, sino tambien porque aspira á que una cuestion tan clásica y vital, cuya resolucion ha dado el poder soberano, quiere que esta ciudad, ó mas bien su autoridad militar, la decida de un modo contrario. ¿Por qué México que es el centro de los poderes y donde se dictan las superiores decisiones no fué el teatro con que V. E. brinda á esta pacífica poblacion? ‡ Pero creo en vano ya cualquiera discusion sobre la materia. V. E. me escribe militarmente, y en ese mismo sentido, despues de haber oido la opinion de todos los gefes de la plaza, le respondo: que no sé con qué carácter me lo exige, que no estoy dispuesto á abrirle las puertas, porque si usa de la fuerza para allanarlas, Dios, la nacion y la ley me autorizan para resistir toda agresion.

Basta lo espuesto, y el reiterar á V. E. en lo *personal* las protestas de mi consideracion y aprecio.—Dios y libertad. Puebla enero 3 de 1845.—A las cinco y media de la tarde.—*Ignacio Inclán.*—Exmo. Sr. general de division D. Antonio Lopez de Santa-Anna."

Nada de esto se prometia este gefe. Quiso usar de embrollos con Inclan, como en Corral falso con el general Calderon, con quien al tiempo de romperse los fuegos en 13 de junio de 832 le propuso tratados, que violó escandalosamente, se pasó al Puente del Rey dándole paso franco á sus tropas, y por este medio se salvó; se rehizo, volvió á la carga, y con doble fuerza á Puebla, la atacó en 4 de octubre del mismo año, donde se derramó mucha sangre, la saqueó exigiéndo grandes contribuciones con título de préstamo: por último, en el rancho de Posadas, despues de morir allí mas de ochocientos

* Estas protestas de afecto se las hizo Inclán á Santa-Anna despues que habia visto por su correspondencia interceptada que lo trataba de *borracho*.

† Tuvo su cumplimiento esta prediccion.

‡ Porque México no se deja engañar, y tomarlo tiene pelos.

hombres donde acabó el batallon de Tuxpam se proporcionó el inicuo plan llamado de Zavaleta, que consumó la ruina de la nacion sobre la que se colocó de presidente, y cuyo gobierno terminó con su prision en Velasco despues de la batalla de S. Jacinto. ¡Ah! ¿Qué mexicano podrá recordar la historia de Santa-Anna sin dejar de derramar lágrimas sebre la suerte de su patria?

El dia 5 de enero repitió otra intimacion al general Inclan en los términos siguientes.

„La conducta de V. S. y la contestacion que dió á mi nota fecha 5, desconociendo mi autoridad como primer magistrado de la república, y cerrando la puerta á todo acomodamiento, dieron lugar á que esta ciudad haya padecido las calamidades que *deseaba evitarle.*

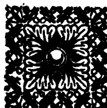
„Animado aun de los mismos sentimientos, antes de practicar el asalto que es consiguiente, le prevengo que dentro de dos horas ponga á mis órdenes los puntos que conserva todavia, en la inteligencia que no habrá cuartel para generales, gefes y oficiales, supuesto que dan lugar al derramamiento de sangre y á las desgracias que esta poblacion debe sufrir.

„Aun es tiempo de que V. S. pueda obtener garantías para sí y sus subordinados. No se haga V. S. ilusiones con ofrecidos auxilios que le hayan hecho de la capital, porque ésta no se halla en estado de facilitárselos, estando de por medio un ejército como el que circunda á V. S.—Dios y libertad. Cuartel general de S. Javier á 5 de enero de 1845.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.* Sr. general D. Ignacio Inclan."

Respuesta. „No es la fuerza física la que canoniza jamás los hechos: los principios precisamente son los que los santifican. V. E. podrá excederme en la primera, porque de veras yo solo he contado con unos cuantos centenares de veteranos fieles á la nacion: un pueblo valeroso casi inerme, cuyo entusiasmo y denuedo todo lo arrostra; pero en cuanto á los segundos, todos los de una causa santa militan á mi favor. No han variado con los impulsos de V. E. sobre esta plaza, y ni los haria variar su completo triunfo. ¿Cuál, pues, pudiera ser el móvil que trastornara mi primera resolucion, y la de los dignos militares que mando? ¿Seria tal vez el temor de no alcanzar cuartel en un evento adverso, que es lo único que V. E. agrega á su primera intimacion? Seguramente no, porque contra el anatéma existe en cada uno el testimonio relevante de una conciencia tranquila, y la patria como nuestra adorada religion tambien tiene sus mártires.

„Así, pues, V. E. no satisfecho con los males causados á esta inocente poblacion en su sola defensa, aun quisiera multiplicárselos: no seré yo el que responda de ellos ante Dios y los hombres: soy agredido y no agresor: me defiendo: sostengo la voluntad nacional y no la mia: soy soldado de la república y no puedo contrariar sus deliberaciones soberanas. ¿Qué hacer en tal conflicto? Perecer si ese fuere mi destino, aunque con la gloria de buen ciudadano.—Dígolo á V. E. en contestacion á su nota de esta fecha que recibí á las tres y media de la tarde por conducto del Sr. general D. Diego Argüelles.—Dios y libertad. Puebla, enero 5 de de 1845.—A las cinco de la tarde.—*Ignacio Inclan.*—Exmo. Sr. general de division D. Antonio Lopez de Santa-Anna."

En la siguiente daré á V. idea del modo brusco y atroz con que atacó Santa-Anna á Puebla, formando su relacion de los impresos que se dieron á luz en aquella ciudad en aquellos dias, y que me merecen mas aprecio.—A DIOS.



CARTA XXV.

MEXICO 8 DE FEBRERO DE 1845.

Mi querido amigo.—Usted y mis lectores habrán notado que las acciones militares que he referido en mis anteriores cartas, han descansado principalmente en los partes oficiales de los gefes que las han mandado remitidas al gobierno, que he tenido por exactas, porque como hay libertad de imprenta, pueden contradecirse; y así es que en la presente época, los comandantes se guardan mucho de mentir descaradamente como lo hacian en el gobierno español, donde referian lo que les venia en gana, sin temor de que osara alguno contradecirlos. No guardaré el mismo método en lo que diga relativo á Puebla. *¿Cur tam varié?* me preguntará V., y voy á responderle. Por desgracia tenemos mucha gente baladí, ruin y envidiosa, de la que no puede ver ojos en cara agena sin ofenderse: no poca de esta, para deturpar la gloria de los poblanos y del general que los condujo á la victoria, ha osado llamar á la heróica defensa de aquella ciudad y á su invasion, ligera *escaramuza:* siendo el primero en indicar esta idea, el general Santa-Anna para eludir los cargos que justamente se le hacen por haber derramado mucha sangre inocente. Esta especie entre sus partidarios, estaba en boga aun cuando se acababa de levantar el sitio, y las calles de Puebla se veian salpicadas de sangre fresca. Ofendido de esto aquel gobierno, mandó levantar un espediente, y que se recibiese una informacion de

Los sugetos principales que presenciaron las escenas de horror. Concluido (ó sea redondeado) se remitió original al supremo gobierno, y éste lo mandó á la cámara de diputados, donde lo he visto y registrado; consta de treinta y siete fojas útiles, y que voy á disfrutar. Pero antes de todo se hace indispensable tomar la cosa desde su orígen.

Habrá V. visto en las contestaciones interceptadas de Santa-Anna á Canalizo y Basadre, el alto desprecio con que habla de Puebla y del general Inclán, á quien trata de *borracho*, y se lisonjea de que en breve se lo presentarian *amarrado*, y ciertamente que tenia razon para prometérselo así. Santa-Anna, ó sea su ministro de hacienda Haro y Tamariz, libró á Puebla una libranza de doscientas onzas de oro, á favor de un F. Carrasco, que se le pagaron para que el general Mendoza sorprendiera á Inclán con una escolta de hombres, y sacándolo de Puebla, se lo presentasen liado y empetolado; para esto ocultó cincuenta hombres en el cerro de San Juan; mas descubierta la intriga por providencia sigular de Dios, no tuvo efecto. Ofendióle mucho á Santa-Anna que Inclán con solos ciento treinta y dos hombres del batallon de inválidos se hubiese resistido á obedecer á tan gran soberano: ni contaba con mas fuerza, pues Mendoza se marchó de Puebla con mas de trescientos caballos la víspera de firmar la acta, como habia acordádose, y él convenido y se colocó en San Martin Tesmelucan; tal es la relacion que se me ha hecho por personas veraces, á las que entiendo que no osaria desmentir en un careo y juicio de purificacion. Inspiráronle tambien confianza á Santa-Anna, tres ó cuatro pícaros pudientes de Puebla, que temiendo tomase aquella ciudad, que no creian capaz de resistir á doce mil hombres, y que en la toma fuesen saqueados, le suplicaron marchase para ella, donde recibiria doscientos cincuenta mil pesos, su ejército seria repuesto de sus bajas, y aumentádo se dirigiria despues á Perote, y despues á Veracruz, donde no habia mas que artilleros para resistirle: despues regresaria á México y entraria como Pedro por su casa, terminada la revolucion, y él constituido autócrata de la américa. Bellos planes ideales y seductores; pero la Providencia los disipó como á la huevera de la fábula, que dando un brinco de gozo quebró los huevos, y ya no pudo contar con la gallina, el ternero y demás zarandajas que deberian hacer su riqueza.

Figmenta vana....omnia nihil.

Puebla se pronunció contra el gobierno de Santa-Anna en 3 de

diciembre, y México el dia 6, así es que tiene la gloria de haberlo precedido, y exitádolo á que la siguiese. La acta concluye con tres artículos resolutivos en los términos siguientes.

Primero. Mientras dure la suspension impuesta por el ejecutivo de la república á las augustas cámaras, la guarnicion del departamento de Puebla, lo desconoce y se separa de su obediencia.

Segundo. Entre tanto, queda sujeta á las órdenes del Sr. comandante general, y de las autoridades superiores departamentales, siempre que secunden su propósito, á cuyo fin se les invitará inmediatamente.

Tercero. Sin pérdida de momento se hará otro tanto con la diputacion permanente de aquellos cuerpos soberanos, ofreciéndoles esta ciudad para que puedan si quieren y lo hallaren conveniente, venir á ella á continuar sus importantísimos trabajos.

Correspondió el gobernador constitucional, D. Juan Gonzalez Cabofranco, á estos sentimientos, como acredita su proclama de 5 demismo mes.

Sabida por Inclán la salida de Querétaro de Santa-Anna, fortificó á la guarnicion y le inspiró mucha confianza diciéndoles: ¡Soldados! Habeis visto mi marcha y escuchado mis votos luego que sonara en Jalisco la voz de la revolucion. Nada encontrareis de inconsecuente y contradictorio en la que ahora os ofrezco para que la adopteis, si como lo creo, haceis de vuestro carácter instituto y honor, la estima que se merecen. Servidores de una patria magnánima que nos encomendára la defensa de su integridad, de su soberanía, de sus leyes y órden público, nosotros no hemos debido seguir otra bandera que la estampada con tan nobles signos. El mas ligero ataque á cualquiera de ellos, preciso es que fuera nuestro toque de alarma.

Veces distintas os habia dicho que moriria en defensa del supremo gobierno; porque las protestas y juramentos del gefe que constitucionalmente lo presidia, eran siempre dirigidas á la conservacion y acatamiento de aquel sagrado depósito. ¿Quién no habria de seguirlo en semejante profesion? Pero hoy rompe ó deja romper aquellos con inaudito escándalo, profana el otro, viola esta, y permite en suma, que por llevar al cabo la inmunidad y fueros de que era abastecida su persona, la representacion nacional sea desconocida y hollada, y con ella la nacion toda que en ella se simboliza y ostenta. ¡Tamaño desacato, atentado tan enorme han roto nuestros vínculos

para con el ejecutivo, y librándome á mi de los compromisos á que me condujeran los deberes de mi encargo para con él! Soy libre para elegir, y vosotros para seguirme; mas en el contraste á que se nos arrastra, os agraviaria en dudar qué soldados de una nacion heróica, y no *genizaros* ni esclavos, os opusieseis á los votos tan justos como marcados de esta.

Esos son los mios: desconocer al temerario agresor de las augustas cámaras, sostener su mision y libertad, para deliberar en la contienda política que actualmente se debate, y morir si preciso fuese en defensa de tan sagrada causa. Hacedla vuestra cual os correspon. de con toda entereza, y confiad en que á vuestro lado no omitirá por su buen éxito sacrificio alguno vuestro mejor amigo.—*Ignacio Inclán.*—Puebla, diciembre 3 de 1844.

Bastó esta proclama para poner en armas á toda Puebla: las activas providencias que se le vieron tomar á este caudillo, multiplicaron el ardor de los defensores de aquella ciudad, y sin duda lo aumentaron á un punto indecible, cuando en otra proclama del 25 de diciembre la concluyó diciendo á sus soldados....*Si huyo, matadme: si avanzo, seguidme, y si muero vengadme*: ¿Qué mas pudiera decirles para inspirarles un valor y confianza ilimitada?

Todo correspondió á sus votos y deseos, véamoslo referir por personas imparciales, y que apuraron el caliz de la tribulacion en reencuentros bruscos, y cuales apenas se harian creibles á nuestros pósteros hechos por hermanos, amigos que profesaban todos una misma religion, y que conocian la injusticia del caudillo que los inmolaba á sangre fria por su engrandecimiento personal.

D. Pablo Gonzalez se esplica de este modo:—Reducida la Puebla á la única fuerza de ciento veinte y tres hombres, y con menos de mil fusiles para poder armar á los paisanos, sabe el general Inclán la marcha del enemigo para esta ciudad á la cabeza de once mil veteranos y de lo mas florido del ejército y léjos de arredrarse se prepara al combate, reuniendo ochocientos fusiles que pudieron venirle de Perote, y otros que pudieron reunirse en la ciudad y pueblos inmediatos; menos de cincuenta hombres de Oaxaca y Tehuantepec al mando del coronel Diaz, superando en todo obstáculos poderosos que se oponian á la defensa. Llega el momento, y se presenta el enemigo ostentando sus numerosas fuerzas, y un abundante tren de artillería: intima orgulloso la rendicion de la plaza dentro de un corto periodo, y se le contesta que despliegue su poder, porque Puebla no se rinde.

El dia 4 de enero entre diez y once del dia se presentó una columna de infantería de Santa-Anna como de mil hombres, con cuatro piezas, á tomar el punto abandonado del Cármen, lo que verificaron con alguna pérdida por los fuegos que se les hacian de la Concordia. Emposesionados del punto, comenzaron á hacer fuego de fusil y de cañon á la Soledad, y otros tomaron la huerta del molino del Cármen, horadando las paredes de la calle de las Cabezas para salir á ésta, y echando abajo dos puertas, que se hallaban tapeadas, y entraron por la casa núm. 4 para salir á la que llaman del *Muerto*, situada en la calle del Camarin, taladrando sus paredes. Como á las dos de la tarde se presentaron en dicha calle mas de cien hombres del batallon de Allende, al mando del coronel Brito, y forzando las puertas de la casa del Beaterio contiguo á la Soledad, entraron en ella donde rompieron una azotehuela, y pusieron escalas para tomar la altura; mas dicha casa en que vive D. Miguel Salmoran, la saquearon, llevándose un dinero que tenia y la ropa de éste, como la de las monjas y demás vecinos. rompindo los muebles de la casa para hacer leña. En la noche las tropas de la plaza dejaron aquel punto por estar avanzado al de S. Gerónimo y el Hospital. El dia 5 amenecieron las tropas de Santa-Anna en el punto de la Soledad y comenzaron á dirigir sus fuegos á S. Gerónimo y Hospitalito, con una carronada que subieron á la torre, abriendo las bodegas de las monjas para sacar vigas y ladrillos con que atrincherarse.

El dia 6 horadaron las paredes de la casa que llaman *Azul*, para salir á la casa de la Castillo, donde hicieron lo mismo para salir á la calle del Jacal, y habiendo tomado las alturas de aquella casa estuvieron haciendo fuego por ambos puntos, Hospital y S. Gerónimo. En la noche llegó una fuerza al Cármen, como cosa de cuatro mil hombres, y á cosa de las siete y media se formaron tres columnas como de mil hombres cada una, dirigiéndose una para la Acequia, otra para el Hospital, otra para la Concepcion, y el resto fué por los Zapos á la Compañía, y á un mismo tiempo rompieron los fuegos, llevando cada columna una pieza, y habiendo sostenido el fuego cosa de una hora, fueron rechazados por los tres puntos por donde intentaron el asalto, y para lo que llevaban vigas para saltar los parapetos. Los dias 7, 8 y 9 solo hubo tiroteo.

El 10 cesó el tiroteo, y en la noche despues de las siete se presentó una columna como de cuatro mil hombres en la calle de la Soledad, dirijiéndose al punto del Hospitalito donde rompieron el fuego,

que fué sostenido mas de media hora hasta lograr rechazarlos. Dios y libertad. Puebla, febrero 10 de 1845.—*Pablo Gonzalez.*

Se pregunta, ¿Este fué ataque formal ó *escaramusa?* Oigamos ya lo que dice D. José Antonio Perez Marin, fs. 19 y 20.—„Sr. prefecto de esta capital. Desempeñando el informe que se sirve V. S. pedirme en su atenta nota del dia 8, le manifestaré lo ocurrido en mi casa con motivo de haberla ocupado las fuerzas que obedecian al general D. Antonio Lopez de Santa-Ana. Luego que en la noche del 4 de enero próximo pasado, como á las ocho y media se sintieron golpes á barreta por la pared que toca al costado izquierdo del horno chico, y es la division de esta panadería y de la casa que habita *D. N. Sagundo*; me dió aviso de esa ocurrencia D. José María Romero, dueño hoy de la negociacion, con el objeto de ver como nos poniamos en salvo antes que las tropas del genaral Santa-Anna invadieran la casa.

A poco de las nueve que ya los golpes eran mas repetidos y que se percibian con claridad, mandé ponerlo en conocimiento del Sr. comandante de S. Agustin, valiéndome de un *muchacho clamama*, para que tomara las providencias que tuviera á bien.

Cesaron á poco los golpes, y serian las diez cuando se oyeron muy frecuentes en el segundo patio detrás de una trinchera de leña y debajo de una escalera que conduce á los harineros, temiendo que el Sr. comandante de S. Agustin no hubiera hecho aprecio de mi primer aviso, por el conductor, se lo repetí con *D. Miguel Ochoa*, que refugiado en esta casa casualmente por haberle impedido irse á la suya el mucho fuego que hubo en la mañana de ese dia, no quiso ver el éxito de los barretazos, y emprendió marcharse á las once de la noche.

A muy poco de esta hora concluyeron el taladro, é impedido su uso por la leña, con lenguage poco decente, y propio solo de personas desesperadas, con mil amagos obligaron á que se quitaran de ese lugar. Seis individuos que parecieron ser oficiales por su trage, tres de la clase de soldados con barretas en las manos, y armados mas de ciento, fueron los que primero ocuparon mi casa, se hicieron de la sala y recámara, cuyas ventanas y balcones dan frente al costado de la iglesia de S. Agustin, y en la pared de la fachada abrieron nueve troneras, y atrincheraron las puertas con los costales que servian en la panadería, y que pidieron en el momento de su entrada para llenarlos de majada. En los mismos momentos tambien se hicieron

de las llaves, cuyas puertas dan salida á la calle, colocaron centinelas en ellas, y se proporcionaron comunicacion para la calle de Miradores, abriendo taladros para las casas de D. José Ignacio Olaguibel, y Lic. D. Plácido Quauhtli.

Reducida la tropa al número de ochenta hombres, rompieron el fuego en la madrugada del dia 5, en cuya manzana murió un soldado, que segun decian era del regimiento de Celaya. Esa desgracia, y la de dos heridos, fueron las que únicamente pudieron observarse por los dependientes de la panadería.

En el estado dicho, permanecieron hostilizando de continuo el punto de San Agustin hasta la madrugada del dia 11, en la que llevándose una llave, desaparecieron sin hablar una palabra.

Los perjuicios que yo resentí, fueron la destruccion completa en paredes, puertas, bastidores, pinturas y suelos de las dos piezas que les sirvieron de mancion, las que además de la mucha basura las dejaron llenas de inmundicia. Dios y libertad. Puebla febrero 10 de 1845.—*José Antonio Perez Marin.*—¿Este ataque fué formal, ó escaramuza?

D. José Mariano de Guevara dice lo siguiente.—Luego que la division del general Santa-Anna rompió las hostiliddades, haciendo uso de las granadas, varias de estas hicieron sus estragos sobre este punto y sus inmediaciones, como fueron dos que entraron en la casa del Sr. coronel D. Fernando Ascoitia, sita en la calle del costado de Santo Domingo núm. 5. Las balas de cañon tambien cruzaban en varias direcciones. sin que haya yo sabido que hubieran causado daño alguno, á no ser una que se introdujo en la casa del Sr. auditor de guerra D. Ignacio Guerra Manzanares, por el techo, cuyo señor comandó todos estos puntos ya citados.

Así se pasaron los primeros dias hasta el 4, en que amaneció ocupado el cuartel de Belen, y la capilla de Dolores en la torre por unos de los cuerpos sitiadores, y al momento rompieron el fuego sobre el parapeto y alturas de esta esquina, sosteniéndolo con muy cortos intervalos, hasta el dia en que levantaron el campo todas aquellas fuerzas. Por fortuna no hubo desgracias de consideracion, mas de dos heridos en las alturas de mi casa. Ni pudieron los enemigos formalizar un asalto, á pesar de que lo intentaron varios segun se advirtió por sus movimientos, y las noticias que sobre ello me daban algunos vecinos del barrio de Belen, las cuales comunicaba yo inmediatamente al Sr. comandante Guerra Manzanares, quien dictó sus pro-

videncias, y estuvo en continua vigilancia para el caso en que aquel se verificara. Continuamente se nos decia que el enemigo venia horadando las casas para dar una sorpresa, y á efecto de prevenirlo, el mismo Sr. Comandante dispuso que se hicieran horadaciones que comenzaron por mi casa, y abanzaron á la contigua, trabajando en esta operacion algunos soldados, mi cajero D. José de la Luz Caamaño, y un mozo albañil, en donde se colocó un piquete de tropa en observacion de los movimientos del enemigo, quien suspendió sus movimientos de horadacion, porque desde luego las consideró inútiles, supuesta la mencionada providencia. El avance que hicieron bajo este respecto se estendió hasta la casa de la troje, segun me han informado en la acera misma de Belen.

En cuanto al daño que causaron sus proyectiles, solo sé que la pieza de á ocho con que batieron el parapeto de esta esquina, hizo mucho estrago en una pared del convento de Santa Catarina; pero á esta fecha se ha reparado por cuenta del mismo convento, lo mismo que los ahujeros, que por disposicion del Sr. auditor se hicieron en mi casa y la contigua, para el avance que queda mencionado. De los demás estragos é impresiones que en todos los edificios hicieron los fuegos de fusil, y que existen aun, cualquiera inferirá los esfuerzos que hizo el enemigo para tomar este punto, así como la resistencia vigorosísima que le opusieron sus defensores, y á la cual se debió que aquel no avanzara, á pesar de su actividad imponente y superior bajo todos aspectos, siendo de advertir que la noche del dia 9, el cuerpo enemigo intentó el asalto con todo empeño, y no tuvo efecto por el continuo fuego que se le estuvo haciendo toda la noche de todos los puntos fortificados. Dios y libertad. Puebla, febrero 10 de 1845.—*José Mariano de Guevara.*—Sr. prefecto Lic. D. Miguel Tagle.

Muy mas espresivo [aunque difusísimo, y por lo que no lo cópio] está el informe de fojas 32 de D. José Maria de Uriarte, que detalla diferentes acciones de guerra, y conviene en lo vigoroso de la resistencia de los sitiados, y que sus ataques no fueron *escaramuzas*; pero no puedo omitir lo que el Illmo. Sr. obispo de Puebla, Dr. D. Francisco Pablo Vazquez, dice al Sr. D. Antonio Fernandez Monjardin, presidente de la junta de beneficencia de México, en 5 de febrero del presente año, inserto en el alcance al núm. 1.195 del Siglo XIX. Sus palabras son muy notables. „Santa-Anna ha dicho con asombroso descaro, que á Puebla no la hostilizó por haber solo habido

52

una ligera escaramuza, sino porque he sabido que algunos otros han asegurado que solo hubo un *tiroteo* insignificante....En obsequio de la verdad, [son palabras de este prelado] de la justicia y del mérito de estos dignos poblanos, que con esas derramas se les defrauda ó se les disminuye, debo decir á V. S. que Santa-Anna hizo empujes muy fuertes y tenaces para tomar la plaza: que asaltó con gruesas columnas por diversos puntos, ya parcial, ya simultáneamente: que el fuego de los dias 5, 6 y 10 fué muy vivo y prolongado: que arrojó sobre la ciudad trescientas granadas, no menor número de bala rasa de calibre de á doce, y considerables tiros de metralla: que si por beneficio de Dios fué corto el número de muertos y heridos de los sitiados, merced á los parapetos y alturas que ocupaban, no se ha podido averiguar el considerable número de sitiadores que perecieron, pudiendo asegurar á V. S., por habérmelo dicho el señor cura de San Marcos, que sobre ser eclesiástico muy sincero y veraz, lo vió por hallarse encargado del Hospicio, que en la primera vez que se presentó una columna á tomar los cuárteles de esa calle, que no cubrió la guarnicion de la plaza, vió caer muertos diez y seis soldados, en seguida ocho, y despues cuatro, á quienes lleno de temor por el fuego tan vivo y continuado, salió á socorrer con los auxilios espirituales: que en la noche del 6, que asaltó el enemigo por los puntos de la Concepcion, San Juan de Letran y calle de la Acequia con el auxilio de los cohetes de luz de que se sirvieron los defensores de la plaza para dirigir sus operaciones, veian aquellas calles sembradas de cadáveres, que en el resto de la noche se llevaban á mal sepultar, porque cuando se alzó el sitio, el capellan D. Vicente Espinosa, delante de mí, se acercó al Sr. comandante general á pedirle gente que lo acompañara á hacer zanjas para cubrirlos, y evitar el fetor que ya se difundia; y que en suma, el dia que se retiró el enemigo, dejó mas de setenta heridos que se trajeron al hospital....Ya verá V. S. si esos estragos los causaria una ligera *escaramuza*, ó un tiroteo *insignificante*."

En la época de una revolucion, cada persona ocupa el lugar que le corresponde, [dice Mr. Tomas] y es verdad. El zapatero que nació para general, llegada su vez, abondona su banquillo y su tranchete, y toma el baston de general, así como los *Hidalgos*, *Morelos* y *Matamoros* trocaron la estola y el incensario por el baston y la espada, para pelear por la libertad de su patria; esto mismo pasó con *Judith* en defensa del pueblo hebréo, y en Carlota Corday en Francia;

las revoluciones tienen sus heróinas que las llenan de esplendor.... Puebla nos presenta en estos dias á la señorita doña *Maria del Pilar Oñate de Rayon*, esposa del Lic. D. Ignacio Lopez Rayon, contador de la factoría del tabaco de Puebla. Su marido habia pasado con una compañia de escopeteros al convento de San Agustin, de donde dos veces fué desalojado del punto que guardaba, y otras tantas lo recobró por su valor [porque lo tiene como el honor, heredado de su buen padre, fundador de la junta de Zitácuaro que dió ser á la revolucion de 1810]. Dicha su señora, habiéndose quedado sola con dos criadas en su casa, derepente se halla sorprendida en ella por cerca de doscientos hombres de Santa-Anna, mandados por el ferocísimo indio *Xicotencatl*.... A esta béstia y otros oficiales que le acompañaban, les manifiesta con ese aire de modestia que hace resaltar la belleza con energía la injusticia de la causa que defienden, y los persuade á que la abandonen; de hecho, los convence, se entregan en sus manos para que los ponga en cobro y lo consigue, siguiéndolos además muy en breve los soldados que mandaban, que se pasan á nuestras banderas. Dotó naturaleza á esta mueger célebre de un regular personal, de un cuerpo esbelto y airoso, de una voz dulce y falagosa, de un lenguaje decente acompañado de maneras señoriles, y sobre todo, de un patriotismo acendrado....¿Qué fiera no se rinde á tales encantos? Mientras ella obraba de este modo, curaba á los enfermos que tenia en su misma casa, veia morir á otros y á todos les dispensaba los socorros que le permitia su situacion aislada, su marido se batia con gloria en un parapeto; mas por desgracia al disparar una pistola, el embique de ésta le hace sentir tal repercusion en el sistema nervioso, que la mano derecha le impide sus movimientos á tal punto, que no le permite ni aun firmar en su oficina....

Ilustre general Inclán, y vosotros que seguisteis fieles sus banderas en defensa de la mas santa de las causas, recibid los mas justos agradecimientos de un hombre oscuro que dirige sus votos al cielo por vuestra prosperidad y fama; no temais las murmuraciones de los que osan oscurecer vuestra gloria, y dejadme que os diga como Enéas á Dido, y que aun tome sus mismas palabras....Quieran los Dioses, si son sensibles á la humanidad y justicia, colmaros de sus dones, y que en el placer que está reunido á las acciones virtuosas, encontreis la digna recompensa de vuestros servicios....¡dichosos los padres que os dieron la existencia! ¡Ah! mientras que los rios

dirijan su curso hácia el mar: mientras que las sombras y nubes giren en derredor de las montañas: mientras los campos se esmalten de flores: mientras que los astros brillen en el firmamento, y en cualquiera lugar donde os coloquen los destinos, vuestros nombres serán gratos á las generaciones venideras: vuestros beneficios á la humanidad, á quien librasteis de un *autócrata* inexorable, siempre estarán presentes en su memoria....*Semper honos, nomenque tuum laudesque manebunt.*

Luego que Santa-Anna desesperó de tomar á Puebla, trató de fugarse para la costa de Veracruz, y proporcionarse su embarque, y mandó á México á D. Antonio Haro y Tamariz, como ya he dicho, y dió aviso al general Inclan de que iba á retirarse para Amozoc y que sus tropas suspendiesen sus fuegos. Inclan le respondió que veria en ello, y que mandase á sus soldados evacuasen los puntos que ocupaban, y así lo hicieron. En seguida entraron en Puebla, con diferencia de pocas horas, los Sres. generales Paredes y Bravo, y éste, como general en gefe, el dia 12 de enero hizo circular la siguiente

PROCLAMA A LOS HABITANTES DE PUEBLA.

„En vuestro hermoso valle tiene dispuesto la Divina Providencia, que sean resueltos los mas dificiles problemas políticos de la nacion. Delante de vosotros se marcan los destinos de la república en sus grandes revoluciones: vuestra firmeza de ánimo y vuestra lealtad han sido una solèmne garantía para que todos los hijos de la patria vengan á concurrir con sus hermanos á celebrar la fiesta de la ciudad, defendida y triunfante por el heróico valor y denuedo con que hicisteis brillar en vuestras manos las armas de la república, asegurando las instituciones constitucionales que la rigen. Yo os saludo, valientes *poblanos*, y me congratulo con vosotros, porque todo el poder de la tiranía se ha humillado á vuestros pies. Recibid esta sincera felicitacion de vuestro amigo.—*Nicolás Bravo.*—Puebla, enero 12 de 1845."

Varias veces he leido y vuelto á leer esta proclama, y confieso que me he saboreado, porque hallo en ella el lenguaje de un espartano, mejor diré, de un verdadero israelita en cuyo corazon no hay dolo, y cuya voz marcha de acuerdo con su pluma. Unome al general Bravo y con su misma sencillez tambien yo felicito á los valientes *poblanos*.

Desde Puebla comenzó á mandar á México las secciones de Santa-Anna, y en aquella ciudad todos los soldados de ambos partidos se abrazaron cordialmente, y no dieron motivos de queja entre sí, ni tampoco á sus gefes. Notable docilidad y bondad de este pueblo dulce, amable y compasivo, y dote inapreciable con que (entre muchos) lo ha marcado la Divina Providencia.

El sabado 1º de enero de 1845, se celebró en la catedral de México una solemnísima funcion en accion de gracias á nuestra Señora de Guadalupe. Adornóse de todo lujo el templo, y se iluminó á toda cera. Cantó la misa de pontifical el Illmo. Sr. arzobispo, y predicó el infatigable apóstol, obispo *in partibus* de Tenagra, D. Joaquin Madrid. Concurrieron todas las corporaciones y tribunales, y el Exmo. Sr. presidente D. Joaquin de Herrera, acompañándolo veinticuatro miembros de ambas cámaras. Asistió mucha tropa, uniformada de nuevo con el vestuario hecho para la espedicion de Tejas. Presentóse en toda la carrera y en el palacio un espectáculo piadoso y brillante.

El domingo 26 del mismo se celebró igual funcion en la colegiata de nuestra Señora de Guadalupe, con asistencia de todas las corporaciones y tribunales, el Exmo. Sr. presidente y doce individuos de cada cámara. Precedió á la misa una solemne procesion, bajo la vela del santuario, tras de la cual marchó la tropa, y se presentó lucidísima la del 4 de infantería, que estaba con Santa-Anna, y dos batallones de jóvenes defensores de las leyes levantados en México. ¡Juventud hermosa llena de brio y que ha sufrido con heroismo las fatigas del servicio! Predicó el Sr. magistral de dicha colegiata, Dr. Sagaceta, muy á placer de su auditorio. Esta funcion, acordada por el congreso y gobierno, es la que debió haberse hecho el 12 de diciembre; pero no pudo verificarse por el estado de la revolucion; mas en ese dia se recibieron noticias muy placenteras que aseguraban el triunfo de la libertad. Fijando yo la vista sobre las paredes del Santuario de Guadalupe, ví un hermoso epigrama latino que concluye con estas palabras hermosas que repito como voto nacido del fondo de mi corazon.

Mexice! sis felix tantæ sub Virginis Umbra!

¡Sí, México amado! sed feliz bajo la sombra y proteccion de tan buena Madre.

MOTIVO PORQUE SANTA-ANNA LEVANTO EL SITIO Y ASEDIO DE PUEBLA.

Una carta me descubre la causa, y es la siguiente.—Debe suponerse que para escribir esta historia pedí á mi amigo D. Estévan Antuñano, persona bien conocida en Puebla, y dueño de la magnífica casa y fábrica de tejidos en aquella ciudad, llamada de la *Constancia*, me remitiese los boletines impresos en Puebla relativos á esta guerra, y en carta fecha á 8 de marzo me dice lo que copio.

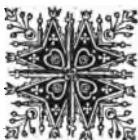
„Mi respetable y estimado amigo y Señor.—Aunque he puesto toda diligencia, no he podido conseguir todos los boletines de Puebla en el último sitio que sufrió esta ciudad por la parte sublevada del ejército. Dígame V. si esos le bastan para su objeto, y tal vez le convendrá saber para el mismo fin, que el levantamiento del sitio de Puebla y desistimiento por la parte del ejército sublevado de la revolucion contra la opinion y voluntad general, vino de una conferencia que el que esto dice hizo con el general D. Antonio Vizcaino el dia 5 de enero del presente año en la fábrica económica mexicana, (molino de Santo Domingo) por la cual conferencia quedó Vizcaino despreocupado, y convencido de que la opinion general, acertada ó errónea, es incontestable en sus primeros movimientos, por lo cual el ejército sublevado todos los dias perdia gente, pertrechos de guerra, recursos pecuniarios y opinion; y del convencimiento del Sr. Vizcaino resultó que el dia 6 de enero por la tarde hubiese una junta de guerra en el cuartel general del Sr. Santa-Anna, y con presencia de este caudillo, Vizcaino protestó que no hacia fuego al pueblo su tropa, cuya opinion fué adoptada por todos los generales, menos tres, y de todo resultó el levantamiento del sitio de Puebla, y la resolucion de ponerse todos á disposicion del supremo gobierno; y en comprobacion de que la referida conferencia fué la causa principal del desistimiento, diré á V. que desde que se verificó la referida junta de de guerra del general Vizcaino, y varios gefes y oficiales de su division que se hallaban acampados en mi fábrica económica, me dejaron á mí y á varios de mis dependientes sus equipajes, como que habian de volver pronto por ellos ya reconciliados con su gobierno; y en comprobacion tambien de que mis consejos valieron para evitar la efusion de sangre de mis compatriotas, diré á V. que el sesto dia del levantamiento del sitio, ya el ejército reconciliado regresó del rumbo

de Veracruz sobre Puebla, y sucedió que hallándome yo paseando á caballo junto al templo de los Remedios, en los suburvios de Puebla, camino de Amozoc, vi venir de dicho una fuerte columna de caballería, á cuya cabeza venia el general de brigada D. Francisco Aválos, quien luego que me vió se dirigió hácia mí, y sin saludarme me dijo... Yo he acompañado al Sr. Santa-Anna hasta Vireyes: él queria que le *acompañara mas*; *pero yo dije, que no*: lo cual me confirma satisfactoriamente, de que él estaba y me hallaba en la inteligencia de mis consejos en la conferencia habida con el general Vizcaino."

Hé aquí un incidente de aquel gran suceso hecho por unos hombres de quienes no se esperaba. Por tales medios conduce la Providencia los grandes acontecimientos cuando se apiada de los clamores de los pueblos, y llega el deseado momento de la misericordia.—Adios.

NOTA. Entusiasmado el pueblo mexicano con la noticia del triunfo de Puebla, excitado principalmente por el Sr. D. Antonio Monjardin, originario de aquella ciudad, y otros señores, reunieron una suscricion de dinero en México y su departamento para el socorro de las familias y personas que hubiesen padecido en el asedio de aqualla ciudad, y en numerario se reunió la suma de ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos, no incluyéndose las cesiones de sueldos debidos á muchos dependientes de oficinas. La junta distribuidora de Puebla estaba presidida por el Illmo Sr. obispo, al que se reunieron personas de acreditada justificacion.

OTRA. Hay cartas en México de Cuernavaca que dicen haberse notado allí la noche del grande ataque de Puebla, las fulguraciones de artillería y fusilería disparada en aquella ciudad.... Yo desearia saber si podria presentarse tan lastimoso espectáculo causado por una *escaramuza ó por un ataque brusco y desesperado.*



CARTA XXVI.

MEXICO, FEBRERO 18 DE 1845.

Mi apreciable amigo.—El general D. Mariano Paredes forzó sus marchas para engrosar con su fuerza la de México, y á la una de la tarde entró en esta ciudad presentándose en palacio rodeado de multitud de pueblo que lo aplaudia luego que penetraron su llegada. Casualmente me hallaba yo con el Sr. presidente Herrera, y oí de su boca la relacion que le hizo de los arbitrios de que se valió para engañar á Santa-Anna, afectando dirigirse á Morelia, por lo que se detuvo varios dias en Querétaro, y dió tiempo á que se engrosase nuestra fuerza en México. La infantería de Paredes venia en buen estado; pero mejor lo tenia parte de su caballería, que llegó en la misma tarde 7 de enero. La del Sur no valia nada; tratóse de reponerla, y muchas personas patriotas ofrecieron ministrar cuantos caballos se necesitasen sin costo del gobierno.

En el mismo dia marchó el Sr. Bravo en auxilio de Puebla con cerca de dos mil y quinientos hombres. La infantería la mandaba el general del Sur, Pinzon, y de segundo de Bravo fué el general Céspedes, que hizo el pronunciamiento del 6 de diciembre en la Acordada. Al dia siguiente salió la caballería de Paredes.

En esta sazon, aunque se sabia en México el triunfo de las tropas defensoras de Puebla, se ignoraba á qué punto habia llegado aque-

lla vigorosa defensa; pero nos sacó de la duda la llegada del ex-ministro D. Antonio Haro y Tamariz, que con la impudencia que lo caracteriza, la tuvo de presentarse en México despues de haber en persona conducido al combate las tropas de Santa-Anna en Puebla, lugar de su nacimiento, y enseñádoles los puntos por donde deberian atacar con suceso, y veredas por donde interceptaran los víveres. Acompañóle el coronel Mendoza. Por fortuna de Haro el populacho no lo conoció hasta que entró en palacio, y esto lo libró de que lo matase; sin embargo le tiraron algunas pedradas que lo pondrian en cuidado, é impidió despues de su entrada en palacio el Sr. ministro de la guerra, Garcia Conde, que los desmanes pasasen á mas; tomólo del brazo y lo presentó al Sr. presidente. Dijo que traia pasaporte y salvo conducto del Sr. Bravo, y conducia varias proposiciones de Santa-Anna para terminar la guerra; mas habiéndose buscado, ó fingido buscar, los documentos comprobantes de su mision, fué saliendo con que se le habian quedado olvidados en el paltó, que inútilmente se buscó; mas al fin dijo que sabia las proposiciones de memoria, no de otro modo que Sancho Panza el contenido de la carta libranza de los pollinos, espedida por D. Quijote en Sierra Morena; y dijo que eran las siguientes.

Primera. Que se le admita la renuncia que *libre y espontáneamente* hará de la presidencia de la república. *

Segunda. Que se le permita vivir en el pais estrangero que mas le acomode, asegurándosele que allí de *toda preferencia* se le pagará su *sueldo íntegro.* †

Tercera. Que en atencion á los relevantes servicios que Santa-Anna ha prestado á su patria y.... particularmente al muy interesante que ahora le hacia, haciendo cesar la guerra civil.... se restableciesen sus estátuas y retratos (*risu teneatis amici!*) donde quiera que hubiesen sido destruidas.

Cuarta. Que se declarara que los generales y gefes que lo habian seguido, no desmerecian la confianza pública.

He aquí la famosa embajada de D. Antonio de Haro y Tamariz. El Gobierno avisó á la seccion del gran jurado de esta ocurrencia,

---

* Y esto es que tenia sobre sí la resistencia de toda la nacion, y lo acababan de derrotar en Puebla.

† Para disfrutar las comodidades de la vida, y jugarnos la mas completa burla; esto es, si con el dinero que llevaba no nos conducia una buena espedicion de piratas que suscitasen de nuevo la guerra civil.

por estar acusado ante él el general Santa-Anna, y aun el mismo Haro, como cómplice y firmon del decreto de 29 de noviembre que destruia al congreso. La seccion consultó que debia permitirse su regreso á este célebre embajador por el salvo conducto que imprudentemente le habia dado el Sr. *Bravo*, y el ministerio apoyó esta opinion. Reunidas ambas cámaras para la resolucion, el Sr. Gomez Pedraza promovió que préviamente se declarase si el asunto era de sesion pública ó secreta. El Sr. Atristain habia opinado que fuese en sesion pública, y esto aumentó el deseo de los muchos espectadores de las galerías. Viendo el alboroto que se armaba, el presidente suspendió la sesion, só color de que el jurado iba á conferenciar sobre este punto. Mas he aquí que en este espacio de tiempo se presentó á la cámara un memorial con no pocas firmas, solicitando por accion popular que no se permitiese á *Haro regresar*; pero no se admitió por haberse presentado á *mano armada*; y en esto se obró con prudencia para no esponer á la cámara á estar á la órden del dia de un populacho amotinado.

Antes de que comenzara el debate, el presidente exhortó al pueblo á guardar moderacion, y fué necesario hacerlo hasta por tercera vez, porque levantaria la sesion.

Entró el gobierno, y el ministro de la guerra leyó los documentos traidos por los enviados (porque sin duda ya habia parecido el paltó) los cuales causaron mucha risa. Leyó asimismo la respuesta dada á Santa-Anna por el gobierno, negándose absolutamente á sus pretensiones, y previniéndole que deponiendo toda actitud hostil se presentase ante el jurado á responder á los cargos que tenia que hacerle.... (Muchos aplausos.)

Comenzó la discusion, y como la proposicion con que concluye el dictámen decia que debia regresar Haro, el Sr. Gomez Pedraza, miembro de dicha comision, se empeñó en sostenerlo, é hizo un brillante discurso, que hablaba mas á la imaginacion de los afectos á la caballeria de los siglos XV y XVI, que al entendimiento. Por lo mismo procuré combatirlo, aunque inútilmente, á mi vez. Sea en buenhora que se respeten las providencias y salvo-conducto dado por el Sr. Bravo; ¿pero acaso debió darlo? Sin duda que no, porque Haro, como cooperante á la disolucion del congreso, cuya disolucion firmó, era co-reo de Santa-Anna, y debe ser igualmente procesado. Marchóse á Querétaro en los momentos mismos del pronunciamiento de México, y le hizo creer á Santa-Anna que la revolucion era

un *motin*, con lo que lo envalentonó y excitó á que obrase hostilmente hasta sobre Puebla, su patria. Con la investidura de ministro de hacienda, se tomó los caudales de Guanajuato, los derechos de la féria de S. Juan, é hizo otras maldades que lo constituyen reo. ¿Y á este hombre se le quiere dejar impune por un salvo-conducto dado tan indebidamente? Yo respetaria el salvo-conducto dado por el Sr. Bravo á otra clase de persona que viniese del campo de Santa-Anna; mas á este lo considero indigno de él. En fin, prevaleció lo opinion del jurado, y puedo creer que por respeto y consideracion á la persona y dignidad del Sr. Bravo, túvosele en buena custodia á este enviado, y á media noche se le hizo salir con buena escolta: fué necesaria esta precaucion, pues se vieron en la calle grupos de gentes que lo aguardaban para pagarle su trabajo. La carta misiva que trajo de Santa-Anna decia á la letra.

„Siguiendo los impulsos de mi corazon de evitar males á un pais que *tanto amo* * y principalmente el derramamiento de sangre de mis conciudadanos; sentimiento en que abunda el ejército que tengo el honor de mandar, pasan á esa capital el Exmo. Sr. D. Antonio Haro y Tamariz, y el Sr. general D. José María Mendoza, para tratar con V. E. el modo conveniente y honroso de terminar la presente cuestion.

Al efecto llevan las instrucciones necesarias, siendo una de ellas, la de manifestar todo *desprendimiento* por parte de mi persona, que jamás quiere ser un obstáculo de que la nacion se constituya de la manera que le parezca mas conveniente.

Espero que V. E. escuche á los mencionados señores, y que admita las protestas de mi consideracion.—Dios y libertad. Puebla, enero 9 de 1845.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Exmo. Sr. general D. José Joaquin de Herrera."

Esta comunicacion es la burla mas completa que pensó hacerle al gobierno; sin duda creyó que perdiéramos el tiempo en dimes y diretes, procuró ganar momentos entre tanto se largó con quinientos caballos por el rumbo de la costa de Veracruz para embarcarse: dejó el mando del ejército al general D. Juan Morales, acompañado del general Miñon. Al primero previno que pusiese la fuerza á las órdenes del gobierno. †

---

* Amar á un pais cuya sangre se derrama sin tasa, es cosa que no entiendo.

† Cuando estábamos en fluctuaciones sobre la marcha de Santa-Anna, el gobierno recibió noticias del Sr. gobernador de Puebla que le decia, remitiéndose á

El lunes 13 de enero se disparó el primer cañonazo en la plaza mayor de México, y renovándose el sábado de gloria con júbilo universal, se anunció al pueblo que el sitio de México estaba levantado: flameó el pabellon nacional en palacio, catedral y oficinas públicas: millares de personas acudieron á las cámaras; á par de alegría mostraron indignacion por la fuga de Santa-Anna, y me alegré de que este hombre se hubiese sustraido de la furia de un pueblo á quien tanto habia agraviado; pero Dios lo dispuso de otro modo y cayó en manos de los que deberán juzgarlo, cuando se prometia burlar su vigilancia como vamos á ver.

PRISION DE SANTA-ANNA CERCA DE JICO Y SU TRASLACION AL CASTILLO DE PEROTE.

Grande fué el desconsuelo en que quedó la mayor parte de los mexicanos sabiendo la fuga de Santa-Anna; sin embargo no todos perdieron la esperanza de que lo pillaran, principalmente si el gobierno encargaba su persecusion á los indios de Zacapuaxtla y demas puntos de la costa; como en todas partes está *Dios y un indio*, y ellos saben hasta los últimos escondrijos y vericuetos, muy facil cosa les era encontrar á un prófugo. Todos sus sentidos son vivísimos, principalmente la vista, pues siguen con ella dos y mas leguas á una abeja hasta encontrar la colmena en la sierra mas espesa; los que pensaron de este modo la acertaron como vamos á ver.

La primera noticia que se tuvo fué que Santa-Anna estaba en las Vigas, cerca de Jalapa, á donde habia llegado con tres compañías de infantería, y se hallaba en correspondencia con el general D. José Rincon que se oponia á su tránsito, con alguna fuerza situada en la Joya, y esperaba órdenes del gobierno: que Torrejon habia amenazado sitiar el castillo de Perote, separándose de Santa-Anna marchándose con pasaporte para Puebla. Aclaráronse estas noticias en breve, y se vino en conocimiento de que efectivamente Torrejon rodeó el castillo, propasándose á intimarle rendicion al castellano, y

---

lo que le informaba el juez de letras de Amozoc.... „Anoche (del dia 9) reunio Santa-Anna varios oficiales con el objeto de despedirse de ellos, diciéndoles que habia conocido sus yerros, y que por favor les pedia custodiasen su persona hasta ponerla en salvo fuera de la república: que su salida fué intempestiva, de lo que resultó que muchos se dispersaron; pero los mas se hallaban en Amozoc...." El dicho gobernador de Puebla tambien dice: „A las cuatro de esta tarde llegó aquí le general Paredes seguido de sus tropas, y á las seis y media el Sr. Bravo."

despues ya le pidió hospedaje en la fortaleza, que no quiso darle; y que viendo frustrados sus designios volvió á escoltar á Santa-Anna con su caballería hasta el punto de las Vigas, desde donde se puso á las órdenes del gobierno. Posteriormente desde el mismo punto el general D. Ventura Mora remitió un oficio al Sr. Rincon, en que le dice que Santa-Anna, en la mañana de aquel dia, se habia desaparecido de su alojamiento, sin saberse la direccion que habia tomado. Le pide pasaporte á Rincon para pasar á Jalapa con destino á Veracruz para salir fuera de la república. Al dar cuenta al gobierno, dijo á éste el Sr. Rincon, que Mora y el cura de las Vigas D. Mariano Alarcon, eran culpables de la fuga de Santa-Anna, y lo mismo su vicario. Rincon prontamente espidió sus cordilleras por todas direcciones con muy buen suceso. El 17 de enero de 1845 el Sr. ministro Cuevas comunicó á la cámara, reunida con el senado, la noticia oficial de haber sido aprendido Santa-Anna en Jico, á tres leguas al Norte de Jalapa. Dijo al comunicar esta nueva.... que tan grata le era esta noticia por haberse consumado el triunfo de la libertad, como dolorosa por causa de la humanidad y padecimientos que sufriria Santa-Anna. A este patético exordio se debió sin duda que la compasion afectase á su numeroso auditorio, pues no se oyó ni un *viva* ni un *muera*, antes por el contrario, reinó un silencio profundo y propio de la compasion que sustituyó al ódio y encarnizamiento mostrado en las sesiones anteriores; prueba inequívoca de la nobleza y bella índole de los mexicanos. ¿De qué otro pueblo podrá decirse otro tanto?

Supongo á V. deseoso de saber hasta los ápices y pormenores del modo con que se verificó la prision del general Santa-Anna. Acerca de este suceso creo que llenará cumplidamente sus deseos *El Regenerador*, que le remito, periódico del gobierno de Oaxaca de 30 de enero de 1845, tom. 1º, núm. 9, que á la letra dice.

Interesante. „Se nos acaba de franquear la siguiente carta de Jalapa.—Enero 17 de 1845.—Mi estimado amigo.—La conduccion del Sr. Santa-Anna á esta ciudad, no se efectuó en los momentos que anuncié á V. en mi anterior. Una carta suplicatoria que dicho general dirigió al Sr D. José Rincon, surtió el efecto que deseaba, retardando su entrada en esta poblacion hasta las oraciones de la noche. Antes de ella se recomendó á este vecindario por medio de manifestaciones públicas, la moderacion que deberia guardar, y de que el pueblo de Jalapa ha dado pruebas que lo honran en estas cir-

cunstancias, despues del entusiasmo general que manifestó por los últimos acontecimientos de Puebla, y esa capital.

A las tres de la tarde de ayer, aun no se fijaba el local en donde deberia guardarse al Sr. Santa-Anna, por razones que no es del caso referir. En fin, se le designó como el mas propio y mas decente, la sala capitular de este ilustre ayuntamiento, preparándola con anticipacion, para que en ella encontrase todas las comodidades posibles. Una guardia de mas de cincuenta hombres de infantería, uniformados, y al mando del Sr. D. Francisco Peña, y cuatro subalternos, le fué dispuesta y colocada en los corredores del palacio municipal á las cuatro de la tarde; y otros cincuenta hombres de la misma clase de ciudadanos, y tambien uniformados, á la vez que debian servir de reten, patrullaban en las calles para conservar el órden en caso que hubiese podido ser alterado.

A las cinco y media de la misma tarde entró un piquete de voluntarios, al mando del capitan D. Quirino Ochoa, conduciendo al Sr. D. José Santa-Anna y D. José Rugama, aprehendidos en el camino de la Yerba-buena, á seis leguas de esta ciudad. El primero fué arrestado en el cuartel de caballería, y hoy se halla bajo de su palabra de honor en la casa del Sr. Cubas: el segundo fué puesto en libertad.

A las oraciones de la noche, un concurso numeroso que llenaba todo el frente de la municipalidad y parte de la plaza, anunció la llegada del Sr. Santa-Anna. Venia en una litera, colocada en el centro de un cuadro formado por mas de cien infantes armados, de las milicias voluntarias, y como cincuenta hombres á caballo de las mismas que cubrian la vanguardia y retaguardia. Este aparato, unido al silencio profundo que guardaba el pueblo espectador, la valla que desde el cuadro hasta la sala capitular se le formó por la fuerza que le estaba destinada, y la que cubria el principal, todo representaba una escena triste é imponente. La litera fué tomada á hombros, y dirigida por el Sr. D. Bernardo Sáyago y otras personas; pronto se vió el Sr. Santa-Anna en el lugar destinado provisionalmente para su prision, y en donde ya lo esperaba su esposa, hijos y hermanas. Esta entrevista fué patética, principalmente cuando los chicos pronunciaron con sus lábios inocentes algunos saludos á su papá. La escena muda que se siguió por largo rato á este paso tan tierno, en que las efusiones del corazon debieron ahogar á las palabras, fué al fin interrumpida por el Sr. Santa-Anna, que reponiéndo-

se de nuevo en su carácter bien conocido, comenzó á manifestar al comandante de la guardia su desagrado por el trato que se le daba, tomándola luego con el centinela de vista que tenia á la puerta, por lo cual quiso que de su parte se llamase al Sr. general Rincon, quien no pudo obsequiarle por hallarse en ese momento con un cólico. El Sr. Santa-Anna tomó esta contestacion como una escusa, y estrañándola ante el oficial de escucha que tenia cerca de él, manifestó que cuando habia marchado para la campaña, dejó encargado de su casa al Sr. Rincon, y que ahora se negaba éste á su llamado; á lo que repuso la Sra. Doña Merced de Santa-Anna, que en estas circunstancias debia acostumbrarse á esas pruebas contra el otro estremo de que habia disfrutado antes.—Esta familia parece que ni la desgracia abre aun sus ojos para no exigir el sacrificio de los deberes públicos á una gratitud puramente privada, siendo este uno de los principios mas desmoralizadores en política, y al que esencialmente debe su rápida caida el que usando demasiado de ese resorte, se habia propuesto corromper á toda la nacion, para gobernarla segun sus pasiones.

Pasado un rato, llamó precipitadamente al comandante de la guardia, y advirtiéndole que era el primer magistrado de la república, volvió á quejarse del trato que se le daba cual si fuera un facineroso, cuando en Amozoc habia dejado voluntariamente doce mil hombres con órden de que se pusiesen á disposicion del supremo gobierno, pidiéndole al mismo tiempo su pasaporte para salir fuera de la república; y que si habia sido preso en Jico, no era porque lo hubiesen derrotado, sino por haber impedido su tránsito el Sr. Rincon cuando se dirigia por el camino general, con el fin de embarcarse; añadiendo aun otras muchas razones, que por el poco acuerdo de ellas, llegó á creerse que padecia su cerebro, y exigiendo por último, que ya que no se le queria quitar el centinela de vista, se retirase el oficial que lo acompañaba, y se le trajese tinta y papel para quejarse al supremo gobierno de los ultrajes que sufria por la fuerza que lo rodeaba. El citado comandante manifestó entonces, que aquellas eran las órdenes que se le habian comunicado; pero que no obstante daria cuenta á la plaza de lo que se solicitaba, y volveria. La contestacion fué concediéndole que se retirase el oficial, quedando solo el centinela de vista, traerle papel y tinta, prohibiendo ya la entrada á todos los de su familia, menos á su esposa que deberia acompañarle; se recomendó á la guardia que redoblase su vigilancia, y en todo caso deja-

se bien puesto el honor de las armas. Estas disposiciones tranquilizaron al Sr. Santa-Anna, poniéndose luego á escribir hasta las diez de la noche, en cuyo tiempo cubrió los pliegos, y recomendando el silencio, se acostó.

A las tres de la mañana se levantó muy incómodo por un pequeño ruido que hizo el centinela con la culata de su arma al descansarla; le reconvino agriamente por esto, de tal manera, que el cabo de cuarto que estaba cerca, tuvo que intervenir en las disculpas; y no calmando estas al prisionero, sino que parecia alentaban sus insultos, decirle en voz alta: „esto ya no puede sufrirse;" mezclándose á esto las amenazas de los centinelas, de que harian uso de sus armas si se continuaba insultándolos; lo que sabido por el comandante de la guardia, mandó relevar al mas inmediato con el fin de evitar un lance desagradable.

Despues de esto volvió á tomar la pluma el Sr. Santa-Anna, no dejándola hasta que se acercaba ya la luz del dia, para pedir un escribiente, que se le permitió con el fin de poner en limpio lo que habia escrito. A las siete de la mañana volvió á acostarse hasta la hora de almozar, en que no quiso tomar nada, á pesar de las instancias de su esposa, haciendo casi lo mismo en la comida y la cena.

Las comunicaciones que preparó salieron en esta mañana por un estraordinario pagado á su costa. En ellas parece que insiste en que se le dé el pasaporte que ha pedido, y eleva una queja bastante fuerte contra el trato que dice se le dá aquí, como si fuera un *malhechor:* esto es lo que se sospecha, y el simple relato que llevo hecho á V., como casi testigo ocular, le dará bastante claridad sobre cuanto puedan contener dichas comunicaciones. A las doce del dia se le relevó la guardia por igual fuerza al mando del capitan de voluntarios D. N. Mata. El Sr. Santa-Anna estuvo de mejor humor en el resto de la mañana, hablando algunas palabras con el gefe de la guardia.

A las tres de la tarde llegó á esta ciudad su batallon de voluntarios que guardó bizarramente el punto de la Hoya, precedido en su entrada de una música marcial, cuyos sonidos eran alegres como el sentimiento de la victoria: un repique á vuelo é infinitos cohetes completaban la espresion de este vecindario al ver volver á sus hermanos, de haber contribuido á conquistar la paz y la libertad de todos.

El Sr. Santa-Anna preguntó de qué provenia todo aquel alboroto universal, y satisfaciéndosele segun va insinuado, le causó no poca novedad, preguntando al mencionado comandante de la guardia „*de*

qué medios se habian valido para mover al pueblo;" á lo que contestó el mismo, que de ningunos; habiendo obrado solo el sentimiento espontáneo de todos los ciudadanos para sostener su causa nacional proclamada en toda la república.

En la tarde y primeras horas de la noche, el Sr. Santa-Anna ha vuelto á su mal humor, no dejando de contribuir para esto algunos chismes que han provenido de su familia. Esta ha querido despues tranquilizarlo con la esperanza de que se le concederá el pasaporte, cosa que él cree dificil, porque dice que sus enemigos tratan de vengarse en su sangre. A las diez de esta noche se hallaba todo en el mas grande silencio.

En cuanto á los pormenores de la prision de dicho general en las inmediaciones de Jico, se hablaba con alguna variedad, causada en mi concepto, porque algunos del mencionado pueblo quieren ahora que les pertenezca todo el mérito de aquella captura, sin haber tenido quizá ninguna parte en ella. La relacion que yo voy á hacer á V. de esta, es segun la declaracion jurada que existe ya en la prefectura de este distrito, dada por José Lozada, de edad de sesenta y cinco años, casado y vecino del mismo pueblo de Jico.

;,El dia 15 á las tres de la tarde, caminaba por una vereda el indígena Martin Yova, y observando unas huellas que le indicaban habia pernoctado por allí alguna gente, pudiendo ser ladrones, fué á dar aviso á su amo, que se hallaba en un rancho nombrado ,,Cosmatlan." A poco volvieron el indígena mencionado, su amo José Lozada, en compañia de un sobrino del mismo nombre y apellido, y Hermenegildo Yova, trayendo el anciano autor de la declaracion, una pistola, y cada uno de los otros una carabina. Sin andar mucho del punto en que hallaron de nuevo las huellas, y hácia al Poniente, en una serranía del rancho de ,,Tlahuistlan," observaron un grupo de personas y algunas béstias que pastaban. Acercándose al lugar donde todo esto se hallaba, notaron que se dirigia á ellos un hombre alto, delgado y de color trigueño, sin muestras de quererlos ofender.

Llegaron á él, y éste les dijo: que aquellos que venian en su compañia eran unos contrabandistas, como él tambien, suplicándoles por último que no los descubriesen, y que este servicio les valdria una gratificacion. El anciano advirtió, que eran siete las personas, inclusa la del Sr. Santa-Anna que se hallaba acostado al pié de un árbol; y sospechando el mismo Lozada, que estuviese allí dicho ge-

neral, mandó con anticipacion, y por varios conductos, á pedir auxilio al pueblo cercano de Jico. El Sr. Santa-Anna, que pudo penetrar alguna intencion disimulada en los referidos indígenas, ó movido del deseo de salir pacíficamente y aun sacar partido de aquella descubierta, llamó á los mismos *naturales*, y con bastante halago les manifestó que eran contrabandistas, que tenian que ir al Encero por diez y ocho mulas cargadas de tabaco, concluyendo con ofrecerles mil pesos como no los descubriesen y los acompañasen hasta aquel punto, de donde podrian volverse inmediatamente con la carga: repartió cuarenta pesos entre tres de ellos, pues el anciano, segun esta declaracion y otras tambien conformes, no quiso tomar ningun dinero, manteniendo su carácter reservado y penetrante. Como á las ocho de las noche, se presentó la fuerza armada, y en gran número, del pueblo de Jico; y no contestando al „*quien vive*" de ésta, dirigido á los que se hallaban con el Sr. Santa-Anna, disparó sobre estos tres ó cuatro tiros, que segun el anciano, mas sereno que todos los demas, hirieron á uno de los dos que se fugaron de entre los que acompañaban á aquel general, y se asegura haber sido Torrejon y Badillo. Presos todos los demas, el Sr. Santa-Anna, suplicó llamasen á los hermanos D. Amado y D. Andres Rodriguez, vecinos de Jico, quienes se presentaron para custodiarlo hasta dicho pneblo.

„Las personas que acompañaban al Sr. Santa-Anna y se hallan presas, son sus dos cocheros Loredo y Pablo Perez, su lacayo Pantaleon Diaz, su mayordomo y un criado llamado L. de Santa-Anna. Se recogieron cinco caballos, incluso el del general, una mula cargada con un cíbolo que contenia ropa, una espada y una lanza."

Ya estará V. cansado con una relacion tan larga; pero cumpliendo en esta vez con mi oferta, he querido qne no vacile V. entre toda la variedad con que se hablará en esa capital de aquellas ocurrencias, estendiendo la verdad de los sucesos en estos mal formados renglones, que concluyo saludándolo con el sincero afecto que sabe V. le profesa su amigo y servidor."—****

„La siguiente carta de Jalapa, que se nos acaba de franquear, contiene otros pormenores relativos á la historia de la prision del ge neral Santa-Anna.

„Jalapa, enero 21 de 1845.—Mi estimado amigo.—Por mi anterior, se habrá V. impuesto de lo ocurrido en esta ciudad hasta la fecha en que le escribí; posteriormente no ha habido otra cosa notable, si-

no el estrarodinario que llegó de esta capital, trayendo la órden para que el general Santa-Anna marchase al fuerte de Perote, la que se le comunicó inmediatamente. Este golpe, que quizá esperaba mas tarde, le afligió mucho, hasta el grado, segun me han informado, de hacerle verter algunas lágrimas. Despues ha procurado por varios medios legales que aquella órden no tenga efecto, siendo uno de ellos, y el principal, el mal estado de su salud, pidiendo al Sr. Rincon que dos facultativos lo justificasen. Accediendo la autoridad á su pedido, yo fuí uno de los nombrados, pasando luego á su prision para encargarnos de los padecimientos de dicho general, y dando por resultado de esta comision el informe que verá V. en ese papelito que le acompaño, y que fué estendido en la noche de la fecha que indica. Nuestra entrevista se hizo bien triste por el abatimiento en que encontramos al paciente; nos manifestó que siendo nativo de tierra caliente, el temperamento de Perote le abriria muy pronto el sepulcro, principalmente por el aislamiento en que iba á encontrarse, privado de los auxilios que su familia le daba en esta. Hablando de la muerte, nos dijo que no la temia; pero que sí deseaba se atendiese con humanidad al estado de su salud, si no querian sus compatriotas mancharse con un nuevo asesinato, recordando á este fin los trágicos sucesos de Iturbide y Guerrero.

Despues de haber satisfecho á varias preguntas que le hicimos, relativas á sus males anteriores, concluyó suplicándonos, que al determinar nuestro juicio, lo hiciésemos de una manera conforme á la humanidad, una vez que no podiamos manifestarle nuestro sentir, á lo que ya nos habiamos tenido que escusar, indicándole que estuviese tranquilo, pues que llenariamos nuestro deber con arreglo á justicia.

El resultado definitivo ha sido, que en la noche se le remitió la orden, para que acompañado de su esposa, si queria, se preparase á salir á las seis de la mañana del dia siguiente para el castillo designado; á cuyo efecto estaban ya en esta ciudad quinientos hombres de caballería al mando del Sr. coronel Cenobio, cerca de cien infantes que le han servido de custodia. Como va anunciado, marchó ayer á las siete de la mañana, quedándose á dormir en la Hoya; y su esposa, que lo acompañaba, regresó como á las doce del dia, segun se dice, para disponer su viage á esa capital.

En la tarde de hoy han entrado sesenta y siete hombres de la partida de jarochos que manda el Sr. coronel Cenobio y parte de la infantería de esta ciudad. Con este motivo hemos sabido que el cita-

do piquete de sesenta y siete jarochos habia formado una conspiracion contra la vida del general Santa-Anna, poniéndose de acuerdo con el resto de la caballería, la cual, aunque no estaba por ejecutar un asesinato, habia ofrecido mantenerse indiferente. Sabido esto oportunamente por el Sr. coronel Cenobio, y no pudiendo evitarse que lo supiese tambien el Sr. Santa-Anna, aseguró aquel á este que no tuviera cuidado, pues si no habia otro remedio, pereceria él ántes que permitir llegasen á su persona; tomando en seguida todas las precauciones necesarias para intimidar á los conspiradores, y para lo cual se sirvió de las fuerzas de voluntarios de esta ciudad, que manteniéndose toda la noche sobre las armas, contribuyeron á salvar la vida del general Santa-Anna, segun se nos ha informado: continuó este en la mañana de hoy su marcha para Perote, adonde esperamos haya llegado sin novedad."

Las desgracias del general Santa-Anna comienzan ahora en mi concepto; y prescindiendo de las faltas que lo han conducido á ese estado, es digno de compasion.

Deseo á V. buena salud, y me repito su afectísimo amigo y servidor.

CERTIFICADO A QUE SE REFIERE LA ANTERIOR CARTA.

Los facultativos que suscriben, certificamos: que por disposicion del Sr. comandante militar de esta seccion, teniente coronel D. José Antonio Guzman, pasamos al local que sirve de prision al Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, á fin de reconocer los males de que adolece; los que despues de examinados con escrupulosidad, y oidos los informes que nos dió, regresamos á esponer nuestro juicio ante dicho Sr. comandante, el que impuesto de todo nos interrogó, para que terminantemente le dijéramos: 1º ¿Si á pesar del estado que guarda, podria ponerse en marcha sin que peligrase su existencia, proporcionándole todas las comodidades posibles?—2º Que supuesto que su traslacion debe hacerse al fuerte de Perote, ¿si le seria perjudicial hallarse bajo el influjo de aquella temperatura? En cuanto al primer punto, contestamos: que podria salir de esta ciudad tal como se proponia, y respecto de sus males, estos podrian aumentarse, aunque sin riesgo de la vida; satisfaciendo á la vez la otra pregunta, asegurando que aquel clima le debe ser muy nocivo á su salud.

Y para que conste, &c. Jalapa, enero 19 de 1845.—*J. Ignacio Saldaña y Bonilla.—J. Manuel Camargo.*

Trasladado Santa-Anna de órden del gobierno á la fortaleza de Perote y pasados los antecedentes preliminares de su causa á la seccion del gran jurado de las dos cámaras, acordaron ellas que se le tomase declaracion con arreglo al reglamento del congreso por el juez mas inmediato, que lo fué el de Xalacingo, y venida su respuesta in-insignificante, pues desconoció la autoridad de juzgar á un presidente constitucional no habiendo cometido delito de traicion, el gran jurado presentó su acusacion á las cámaras reunidas el 24 de febrero de 1845 en los términos siguientes.

„Ha llegado la ocasion solemne en que la augusta representacion nacional ejerza el acto mas sublime de la soberanía del pueblo, el de juzgar al primer magistrado de la república, que tuvo la desgracia de desviarse de sus altos deberes, que violó la ley fundamental á que debia los títulos de su poder, que atacó en su esencia las formas republicanas que la nacion adoptó para su régimen, que faltó, en fin, á los terribles juramentos que habia prestado ante Dios y los hombres, de conservar ilesas con su autoridad y con su espada las instituciones nacionales. Acto sublime, á la verdad, en que debe resplandecer la magestad de la ley, y ser dirigido por la justicia é imparcialidad mas acendradas. ¡Lejos de este sagrado recinto las degradantes pasiones! ¡Lejos tambien todo sentimiento de debilidad! ¡Que se oiga solo la voz de la razon! ¡ Que la ley inflexible sea la única que pronuncie el fallo!

Penoso ha sido el deber que las secciones del gran jurado han tenido que desempeñar en la instruccion de este proceso: mas árduo y dificil es todavía el que hoy tienen que cumplir de presentar un análisis razonado de sus constancias para fundar su juicio; pero procurarán llenarlo con cuanta perfeccion les sea posible, y guiadas por el espíritu de rectitud que las anima, presentarán los hechos con claridad y con franqueza; harán con sencillez las reflexiones que sobre ellos ocurren, y el gran jurado pronunciará despues su respetable calificacion.

ACUSACION.

Los Sres. diputados D. Manuel Alas y D. José Llaca, acusaron al Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, presidente de la república, por haber atacado el sistema constitucional que establecen las Bases de organizacion, disolviendo la asamblea departamental de Querétaro, aprendiendo á sus individuos y suspendiendo al go-

bernador de aquel Departamento: despues amplió la acusacion el Sr. Alas (único acusador que existe, por el fallecimiento del Sr. Llaca) sobre la cooperacion del general Santa-Ana en la espedicion y cumplimiento del decreto de 29 de noviembre del año anterior, dado por el presidente interino y sus cuatro ministros, suspendiendo las sesiones del congreso; como tambien sobre la sublevacion del mismo general contra el gobierno constitucional restablecido en la república. Hay, pues, dos partes esenciales en esta acusacion, y es necesario por lo mismo considerarlas separadamente para proceder con el método que corresponde.

PRIMERA PARTE.

ATENTADOS DE QUERETARO.

La asamblea departamental de Jalisco elevó á la cámara de diputados una iniciativa pidiendo que se hiciese efectiva la responsabilidad del gobierno provisional creado por las bases de Tacubaya, conforme lo prescribia la sesta de ellas: que se derogase el decreto de 21 de agosto del año anterior en que se impuso nua contribucion estraordinaria para la campaña de Tejas; y que se hiciesen en las bases orgánicas las reformas que mas convinieran á la prosperidad de los departamentos. Al mismo tiempo el general D. Mariano Paredes y Arrillaga se puso á la cabeza de la guarnicion que se hallaba en la capital del propio departamento, proclamando con las armas el primer artículo de esa iniciativa, con la adicion de que mientras durase la residencia á que debia sujetarse el general Santa-Anna, como gefe del gobierno provisional, no podria ejercer las funciones de la primera magistratura. El gobireno supremo, á cuya cabeza se encontraba el general D. Valentin Canalizo con el carácter de presidente interino, creyó de su deber combatir el movimiento de la fuerza armada iniciado en Jalisco, é impedir sus progresos; hizo marchar un numeroso ejército para esta operacion, y sin permiso del congreso confirió la investidura de general en gefe al mismo general Santa-Anna, que se hallaba retirado temporalmente del gobierno por la muerte reciente de su primera esposa: este general aceptó el mando, y puesto á la cabeza de las tropas se dirigió al interior de la república. Llegó á Querétaro, en donde fijó por algun tiempo su cuartel general: la guarnicion y el gefe de las armas de ese departamento se habian abstenido de tomar parte en el plan proclamado por el gene-

ral Paredes, y el departamento por lo mismo no se consideraba en manera alguna sublevado; pero su asamblea departamental, sin contar con el apoyo de la fuerza, habia secundado la iniciativa de Jalisco y elevádola por al conducto de su gobernador á la cámara de representantes, lo cual hizo que el general Santa-Anna se presentase á esta corporacion con un carácter manifiestamente hostil: pretendió que se retractase de la iniciativa, ó que la retirase; y no accediendo á esta pretension, disolvió la asamblea, aprisionó á sus vocales, suspendió al gobernador D. Sabás Antonio Dominguez, solo porque habia sido el conducto por donde se dirigió la iniciativa, y dió la investidura de gobernador al general D. Julian Juvera, que era el comandante de las armas.

Estos son los sucesos de Querétaro que dieron márgen á la acusacion: ha sido preciso referirlos desde su orígen, para que se perciban con claridad, se conozca su enlace con las circunstancias que los acompañaron, y puedan ser juzgados con exactitud. Ellos son notorios en la nacion entera, y estan ya consignados en la historia contemporánea: el mismo general Santa-Anna los relata en su comunicacion oficial de 29 de noviembre dirigida al ministerio de la guerra, que obra testimoniada en el espediente: habla tambien de ellos en la otra comunicaciou oficial dirigida de Huehuetoca en 25 de diciembre al actual presidente interino, general D. José Joaquin Herrera, publicada en el alcance al Diario del gobierno, núm. 3.475, y se lee igualmente en las actuaciones el testimonio de la nota que puso al gobernador de Querétaro, suspendiéndolo del mando. Cierto es que al referir esos actos esplica los motivos de su conducta, pretendiendo darle un carácter de legalidad; pero están confesados en documentos autógrafos que constituyen una prueba fehaciente.

Existe, pues, el hecho, y ese hecho es criminal. La asamblea de Querétaro al hacer su iniciativa usó de un derecho espresamente consignado en las bases orgánicas: el gobernador al darle curso usó tambien de su derecho, ó mejor dicho, cumplió con una obligacion indispensable supuesto que las bases constituyen á los gobernadores el conducto *único y necesario* de comunicacion con las supremas autoridades de la república: la iniciativa en sí misma no contenia ninguna injusticia, y aunque coincidia en una sola parte con el plan proclamado por el general Paredes, esa coincidencia no bastaba para considerarla ilegal, aun en la hipótesis de que ese plan lo fuese, en cuanto al principio que sostenia. No habia, pues, una materia de

delito en las autoridades de Querétaro para que mereciesen un castigo, ni aun para que se sometiesen á un juicio y se les privase de las funciones que ejercian en nombre del pueblo que representaban. Pero aunque asi no fuese aun cuando en realidad se hubiera separado de su deber en presentar sus peticiones al cuerpo legislativo, jamás se justificaria por esto la conducta del general Santa-Anna, cualquiera que fuese la investidura con que procedia. Si se consideraba como presidente, ningun artículo de las bases orgánicas le concede facultad de disolver asambleas, de perseguir á sus vocales, de despojar á los gobernadores, y revestir á su arbitrio con esa calidad á los gefes militares, ni otras personas que no son llamadas por el órden constitucional; y si se consideraba como simple general en gefe del ejército, no era esa su mision: los autoridades pacíficas de un departamento que permanecia ligado á la república con los vínculos del pacto social, no podian ser objeto de ninguna clase de hostilidad; y el general en gefe, mandado para combatir las fuerzas levantadas, no podia considerarse con facultades sobre los funcionarios públicos, porque ni se le habian conferido de un modo espreso, ni son en manera alguna invívitas ó inherentes á las que tiene un general en gefe por su caracter de tal. Esto es muy claro, aun cuando su mision fuera legal; pero si se atiende á que en el caso presente carecia de esta cualidad por haber faltado el permiso del congreso, la demostracion adquiere un grado de evidencia irrefragable.

Y bien: ¿ese hecho criminal debe estimarse como una simple infraccion de las bases, ó envuelve un atentado contra la forma de gobierno establecida en ellas? ¿El general Santa-Anna debe gozar de la inviolabilidad que concede al presidente de la república el art. 90 de las bases, ó se halla comprendido en la escepcion del mismo artículo como reo de traicion? He aquí la gran cuestion que debe ocupar al jurado: el análisis nos conducirá á su resolucion.

Es necesario ante todas cosas no perder de vista la naturaleza peculiar del hecho, tal como se ha referido y consta por los documentos mencionados. El general Santa-Anna disolvió una asamblea departamental, aprisionó á sus vocales, suspendió á un gobernador constitucional, ¡y nombró á otro, dándole por sí esta importante autoridad. Esa disolucion de la asamblea y arresto de sus miembros, fué porque usaron de un derecho, elevando una iniciativa en la forma legal: la suspension del gobernador fué porque cumplió con un deber dando curso á esa iniciativa: la asam-

blea tenia una mision popular, era elegida por el pueblo, y ejercia sus funciones en representacion suya: el gobernador era tambien del pueblo, era el propuesto por sus mandatarios, y gozaba de las garantías que concede á estos funcionarios la ley fundamental: el general Santa-Anna calificó de delitos los actos legítimos de esas autoridades populares, les dictó órdenes para que los reformasen; y todo esto lo hizo enmedio de las bayonetas, rodeado de un ejército poderoso. Es imposible despojar al hecho de estas circunstancias que lo califican, si quiere juzgarse con exactitud: y siendo así, la vista menos perspicaz percibe desde luego, no una simple infraccion de la constitucion, no un delito relativo sólo á empleados ó funcionarios particulares; sino un ataque, un atentado manifiesto á la forma de gobierno establecida en las bases orgánicas, cuyo concepto se aclarará mas y mas con las siguientes reflexiones.

La nacion adoptó para su gobierno la forma de *república representativa popular* (art. 1º de las bases). Esta forma ó sistema general de gobierno admite diversas modificaciones, segun la combinacion que se dé á los poderes públicos; de tal manera que muchos estados que hayan adoptado esa forma para gobernarse, pueden tener constituciones diferentes, y de hecho así sucede: en la constitucion, pues, de cada pais, es donde ha de verse cuál es la forma particular que adoptó, entre las infinitas que pueden comprenderse bajo la denominacion de republicana representativa popular considerada en general. Se infiere de aquí, que cuando se habla de un pais determinado que se rija por un gobierno de esta clase, no es preciso para que se diga que alguno ataca la forma establecida, el que intente variar el sistema general, sustituyéndole la monarquía ó la dictadura, y acabando con toda especie de representacion nacional; este seria el ataque mayor, porque se dirigía á derribarlo enteramente, destruyendo de un golpe los tres elementos que lo constituyen; el de república, el que sea representativa y el que sea popular; pero no es el único ataque, y bastará para calificarse de tal, el que se intente con violencia contra la forma particular establecida en la constitucion del estado, el que se dirija á menoscabar los derechos que el pueblo ha querido reservarse en su carta fundamental que determina esa forma, ó que impida y turbe, por el uso de la fuerza, el ejercicio de los poderes públicos, aunque ostensiblemente no se haya pretendido acabar con el nombre de república: esta es la verdad de las cosas, y esta verdad se halla sancionada por el testo espreso de las bases orgánicas.

Cuando ellas en su art. 90 privan al presidente del privilegio de la inviolabilidad por el delito de traicion, no dicen en general que haya de ser contra la forma republicana representativa popular, sino contra *la forma de gobierno establecido en esas bases:* es decir, la forma especial determinada en ellas mismas, la que ellas detallan, la que establecen entre las diversas que pueden admitir el mismo nombre, con cierta combinacion de los poderes públicos, que la diferencía de las demás establecidas en otros paises que se rijan por el mismo sistema: y siendo así, ¿quén podrá decir que no es un ataque contra esta forma de gobierno, el disolver las asambleas departamentales establecidas por la constitucion, elegidas por los pueblos, y llamadas á ejercer de diversas maneras una parte muy esencial del poder soberano? ¿Se dirá que se conserva ilesa la forma de gobierno establecida, cuando de tal manera se coarta la libertad de los pueblos, aprisionando á sus mandatarios, porque usando de un derecho espresaron la voluntad de sus comitentes, bajo el carácter humilde de simples peticiones; cuando se suspende á un gobernador constitucional porque elevó al poder legislativo esas peticiones, y cuando se nombra otro que no tiene mision popular, única de que en una república puede derivar el ejercicio del poder? ¿Se podrá sostener que el presidente que dictó esas providencias, rodeado del aparato de la fuerza y de la coaccion no conculcó la forma de gobierno establecida en la constitucion, solo porque al ejecutarlos no proclamó paladinamente un principio monárquico? No es necesario responder á estas preguntas: el sentido comun basta para resolverlass.

Pero todavía puede examinarse la cuestion bajo un punto de vista mas estenso, y demostrarse que los atentados de Querétaro son por su naturaleza y circunstancias un ataque manifiesto al sistema republicano representativo popular, aun considerado en general. En efecto, es de esencia en este sistema que el pueblo sea llamado al ejercicio del poder, por medio de sus representantes, predominando sobre todos el elemento democrático: esa represèntacion no existe solo en el cuerpo legislativo, sino que forma un encadenamiento gradual y progresivo, hasta las autoridades locales, que son con propiedad unos mandatarios del pueblo: si se rompe, pues, este encadenamiento se altera, se desruye el sistema representativo popular: no puede concebirse ese poder del pueblo representado ¡por sus elegidos en los diversos grados de la escala, si se coartan sus libertades y sus fueros por el primer magistrado, hasta el estremo de disolver ó

suspender á sus autoridades inmediatas porque usan de la facultad que les ha delegado para su beneficio, y ponerle otras que lo manden sin contar con su voluntad manifestada por el órden legal: esto haria predominar de hecho el elemento monárquico, ó de uno solo, sobre el democrático, ó del pueblo entero, lo que es incompatible con la popularidad del sistema que forma su base radical. Eso fué lo que se hizo con las autoridades constitucionales de Querétaro, segun todas las circunstancias precedentes y concomitantes del hecho, segun sus motivos y los resultados que su autor se proponia: luego con esos actos se atacó en su esencia el sistéma republicano representativo popular.

Ni se diga que el general Santa-Anna no disolvió todas las asambleas, ni suspendió á todos los gobernadores por una medida general, para inferirse de aquí que el atentado de Querétaro no afectó al sistema en toda la república. No, esta respuesta no salvaria el cargo. La ofensa recibida en un solo departamento sobre un punto tan esencial á su felicidad, alcanzó á todos los restantes, y todos vieron conculcados sus derechos, y su representacion legal, cuando se atacó la libertad de un pueblo hermano. Hay ciertas acciones que no pueden considerarse aisladamente, sino que es preciso para juzgarlas bien, atender á sus tendencias, á su influjo y á sus resultados. Cuando un soberano viola escandalosamente la fé de los tratados; cuando sin motivos racionales ni aun pretestos plausibles lleva la guerra á sus vecinos, como en otro tiempo los estados berberiscos; cuando veja y ultraja sin razon á los estrangeros pacíficos, les usurpa sus bienes, ó sacrifica sus personas, como el pueblo Scita que los inmolaba á Diana; cuando en fin, comete otros atentados análogos contra la libertad y derechos naturales de las naciones, ¿no se consideran todas ofendidas, aunque no hayan recibido inmediatamente la injuria? ¿No tienen todas, aun las mas remotas, el derecho de coligarse, y emplear sus fuerzas hasta reducir á su deber á ese soberano que altera la paz del mundo, y se declara enemigo del género humano? ¿Y por qué? Porque sus actos, aunque practicados con un pais determinado, ofenden los principios de derecho comun: porque la seguridad, la libertad é independencia de las naciones, se ponen en peligro con esa clase de agravios inferidos á algunas; porque con tales ofensas se rompe la sociedad universal.

Pues hé aquí un caso análogo, que debe ser juzgado de una manera semejante. Todos los departamentos, la nacion toda que se

compone de ellos, fué agraviada enormemente con los atentados cometidos; y habiendo tenido por causa el uso legítimo de las facultades que ejercieron las autoridades ultrajadas, los pueblos todos no podian contar ya con su libertad, ni con su forma de gobierno. ¿Qué seria de la república si el presidente estuviese autorizado para sojuzgar á los funcionarios populares, ó al menos tuviese asegurada la impunidad? ¿Qué quedaria del sistema representativo, si se admitiese como permitido, que el gefe del estado se abrogase el poder de los pueblos, para suspender á sus gobernantes, y sustituirlos con otros á su arbitrio? Tolerados una vez estos actos, ó mirados como simples faltas contra los individuos que inmediatamente padecieron, no seria posible despues poner límite á los excesos de esta clase; otras asambleas serian succesivamente disueltas, otros gobernadoros suspensos, siempre que al gefe supremo desagradase su conducta, aunque se ajustase á la constitucion: quedaria establecido de hecho el poder absoluto; la república seria nominal; el sistema todo del gobierno se habria echado por tierra, se habria aniquilado. Es preciso concluir por tanto, que los atentados de Querétaro envolvieron un ataque claro y manifiesto contra el sistema de gobierno adoptado por la nacion; ya, se considere en particular como lo demarcan las bases orgánicas, ó ya en general segun lo exige la naturaleza de la forma republicana representativa popular; y de uno ú otro modo es demostrado que el general Santa-Anna no disfruta el privilegio de la inviolabilidad, sino que está comprendido en la excepcion del art. 90 de las bases, debiendo en consecuencia sujetarse á los efectos de un juicio legal, una vez que se halla probada la existencia del hecho.

SEGUNDA PARTE.

Cooperacion del general Santa-Anna en la espedicion y cumplimiento del decreto de 29 de noviembre del año anterior, y sublevacion del mismo contra el gobierno constitucional restablecido en la republica.

El decreto de 29 de noviembre que suspendia las sesiones del congreso mientras duraba la campaña de Tejas y se sostuviesen todas las consecuencias de esa guerra: que privaba á las cámaras durante ese tiempo indefinido del ejercicio de todas sus atribuciones: que conferia al general Santa-Anna, y en su defecto al general Canalizo, la suma del poder público, para legislar en todas materias y arreglar las relaciones esteriores sin traba de ninguna especie: ese decreto me-

morable conculcaba en tal estremo el sistema constitucional, de tal manera le inferia la muerte, que seria poner en duda esta evidencia, querer demostrar ahora que aquel acto fué el mas atentatorio que pudo concebirse contra la forma de gobierno, al paso que se queria encubrirlo con una hipocresía chocante, mezclando algunas palabras estériles que contradecian los hechos mismos. Así ha calificado ese decreto la nacion en masa; y la representacion nacional erigida en gran jurado, ha confirmado esta calificacion en el proceso instruido contra el presidente interino que tuvo la ceguedad de suscribirlo. No hay, pues, necesidad de demostrar, ni la existencia, ni el carácter del hecho; y dando por sentada esta base, el raciocinio se dirigirá únicamente á inquirir la culpabilidad que se imputa al general Santa-Anna, respecto á ese decreto.

La responsabilidad ostensible pesa sobre el presidente interino y los cuatro ministros que lo firmaron; pero sin embargo, la opinion pública manifestada en todos los pueblos y en todas las clases de la sociedad, atribuyó desde luego al general Santa-Anna la parte principal de esta accion, considerándolo como su autor inmediato. Esta opinion comun de todo el pais, nacida de los hechos que habian pasado á su vista, desde que el general Santa-Anna ejerció el poder dictatorial, corroborada por los sucesos públicos verificados desde que se publicaron las bases orgánicas, por los que tuvieron lugar desde la instalacion del congreso por los acontecimientos desde que este general tomó posesion de la presidencia, y por su conducta desde la iniciativa de Jalisco: esta opinion comun, espontáneamente declarada, no puede menos de estimarse como una prueba, porque reune todos los caracteres, que los mas escrupulosos juristas exigen en la fama pública para darle esta calidad: es casi una presuncion necesaria, ó de las mas vehementes que pueden presentarse: porque ¿quién podrá persuadirse que ese decreto hubiera llegado á dictarse, sin contar préviamente con la voluntad del general Santa-Anna, en cuyo poder moral y físico se fundaban las esperanzas de su éxito? ¿Quién podrá imaginar que este general, á quien el decreto conferia la plenitud del poder, no lo habia acordado de ante mano? Y si no era así, ¿por qué debiendo ser el protector de las leyes, no se constituyó el primero acusador de eso infame atentado? ¿Por qué teniendo á su disposicion las armas nacionales no voló á defender las instituciones? La probabilidad, pues, de esa presuncion, se convirtió en certeza por la conducta posterior del general Santa-Anna.

Pero busquemos pruebas mas directas, y el espediente instrutivo las presentará en abundancia. En él existen las cartas que dirigió al general Canalizo y sus ministros, inmediatamente despues de espedido el decreto. El hecho solo de esta correspondencia confidencial, la forma de su estilo y el conjunto de sus frases, presenta desde luego una prueba de que habia una colusion, un acuerdo, un plan combinado entre él y los que suscribieron el decreto: cualquiera lo percibirá de este modo sin la menor violencia; y este juicio se confirmará fijando la atencion en varias espresiones muy notables de esas cartas. En una de ellas (la dirigida al general Basadre en 4 de diciembre) dice estar *sumamente complacido por la firmeza y decision con que el gobierno ha arrostrado todas las dificultades que le oponia el congreso.* Llama al decreto de 29 de noviembre, *eminentemente salvador*, y añade que *toca todos los puntos esenciales para llenar su objeto.* Designa con el nombre de *ridículas* las protestas da los diputados y senadores; y recomendando las medidas enérgicas, usa de estas palabras: *la revolucion, se combate con la revolucion, y ya que* NOS HEMOS COLOCADO EN MEDIO DE ELLA, *es preciso vencer ó morir. El enemigo á quien* ESTAMOS COMBATIENDO, *sobre ser muy astuto, es sobre manera atrevido, y no se para en los medios, cuando trata de saciar sus venganzas.* Este trozo debe notarse particularmente, porque la locucion plural de que usa es una confesion, de que él se comprende en la medida cuyo sostenimiento recomienda.

En esa misma carta dice, que *ya escribió al general Woll y comanmandantes generales de Michoacan, Guanajuato, San Luis, Coahuila, Nuevo-Leon y Zacatecas, para que todas las guarniciones juren la observancia del decreto de 29 de noviembre, inculcándoles las poderosas razones que tuvo el gobierno para dictarlo:* y existe original en el espediente, la carta que sobre esto dirigió en 5 de diciembre al general D. Juan Licenga, segundo cabo de la comandancia general de Guanajuato, en que manifestando sus temores de que algunos tratasen de impedir la *publicacion* y *observancia* del decreto, le dice: *si tal sucediere, puede V. hacer uso de la fuerza para evitar cualquier trastorno, y que el decreto citado se publique con la mayor solemnidad y se obedezca sin réplica; en concepto de que si necesitare V. del auxilio de alguna fuerza de las de mi mando, me lo pedirá para franqueársela inmediatamente:* y despues le añade: *Si hubiere algun temerario que se oponga con las armas ó de cualquier otro modo, á las disposiciones de V., lo arrestará y me lo remitirá para ponerle un fusil en la mano, cualquiera que sea su*

categoría. Es igualmente notable sobre este punto, el oficio dirigido al ministerio de la guerra en 5 de diciembre, en que aprueba del modo mas esplícito el decreto, reconoce como un deber del ejército el jurarlo, y protesta que lo haria luego que estuviera reunido en la ciudad de Lagos.

Se leen otras cartas dirigidas al mismo general Canalizo y sus ministros, despues que las autoridades civiles de Puebla y el general D. Ignacio Inclan desconocieron la facultad con que se dictó ese ilegal decreto, y se negarón á su abservancia. En ellas manifiesta que ha visto con indignacion esa conducta, la califica de asonada, le da el nombre de traicion, consulta las medidas que debian tomarse para contrariarla, ofrece auxilios de tropas, espresando que desde luego puso en marcha algunas, y que se preparaba para ir personalmeute á sostener al gobierno despues de concluir con lo que llamaba pacificacion del interior. Estos conceptos, esas ofertas y seguridades las reproduce en su nota oficial de 6 de diciembre, dirigida desde Querétaro al ministerio de la guerra, y tanto en ella, como en dichas cartas, y en las primeras que quedan mencionadas, abundan las espresiones mas terminantes que comprueban su connivencia con los que firmaron el decreto, siendo innecesario á la vez que prolijo, hacer mencion especial de ellas despues de haber notado las principales.

A vista de todo esto, el espíritu se persuade irresistiblemente de la cooperacion directa y eficaz del general Santa-Anna en la espedicion, publicacion, y cumplimiento de ese decreto atentatorio, hasta donde le fué posible por la rapidez con que se sucedieron los acontecimientos. Es imposible ver en esos documentos la simple manifestacion de sus convicciones particulares, y escusarlo de responsabilidad como ha pretendido en una de sus comunicaniones con el actual presidente, dando á sus espresiones este aspecto sencillo: no, ellas demuestran mucho mas que su opinion privada: demuestran la opinion del hombre público, demuestran la voluntad de llevar adelante esa opinion con el poder de las armas: demuestran y comprueban hechos practicados en consonancia de esa opinion; y esto sale ya de la esfera de simples convicciones; constituye un delito que trae por consecuencia la imputacion. Aun la simple aquiescencia en el primer magistrado, no lo escusaria de responsabilidad. El mismo general Santa-Anna, ¿no decia al gobernador de Querétaro, cuando lo suspendió del mando, que era *innegable* y estaba *fue-*

ra de duda que se habia hecho cómplice del delito cometido por aquella asamblea, en el hecho de no haber contrariado su acto de conspiracion, como quiso llamar á la iniciativa? Si ella en efecto hubiera sido un crímen, el reproche seria fundado, pues él mismo se juzgó anticipadamente con este solo rasgo.

La fuerza de la prueba que nace de esas cartas, no se destruye, á juicio de las secciones del jurado, por la sola circunstancia de ser comunicaciones particulares y no tener el nombre de oficiales: porque la simple falta de esta forma no varia la esencia de las cosas contenidas en ellas; las confesiones, los hechos, las ofertas no dejan de ser ciertas, ni tampoco dejan de existir las deducciones naturales que de ellas emanan. Aunque cartas particulares, son dirigidas por un hombre público á otros hombres igualmente públicos, con la seguridad, comprobada por la esperiencia, de que serian obsequiadas, y si por solo esa circunstancia se pudiera eludir el cargo, seria un absurdo de la legislacion. Ha bastado, pues, ver que algunas tienen el sello de la *secretaría particular del presidente*, y sobre todo que sean autógrafas para darles el debido valor: y cuando el general Santa-Anna no las contradijo en lo mas mínimo al oir la lectura del espediente, han debido las secciones considerarlas como unas pruebas positivas. Pero si hubiera de ser forzoso un documento oficial, existen las notas de 5 y 6 de diciembre dirigidas al ministerio de la guerra, de que ya se ha hecho mérito; y esas notas concordantes con las cartas, bastarian por sí solas para justificar el cargo.

Por otra parte; hay hechos independientes de esas cartas, y son de tal naturaleza, que no es posible aplicarles una interpretacion benigna. El general Santa-Anna desconoció al gobierno constitucional restablecido: se negó con obstinacion á entregar el mando del ejército al gral. D. Pedro Cortazar: la restitucion de las bases orgánicas y del imperio de las leyes, la llamó sedicion, cuando la república entera desde el centro hasta sus confines mas remotos habia levantado su voz, y percibia la constitucionalidad de ese acto heróico, y de las autoridades restablecidas; marchó sobre México con un caracter descubiertamente hostil; se presentó á las puertas de la ciudad con una actitud amenazante, y llevó sus huestes destructoras hasta Puebla, en donde consumó su desacato á las leyes, haciendo verter la sangre de nuestros hermanos. Son estos hechos de tal manera públicos, y han quedado grabados con caractéres tan profundos en la memoria de los contemporáneos, que las secciones del jurado se creen dispensadas de narrar

con especificacion los documentos en que cada uno consta, y cuya lectura ha precedido. Pues bien: esta serie continuada de actos violentos practicados por consecuencia del decreto de 29 de noviembre, para sostener al gobierno que lo dictó, y para trastornar los poderes legítimos que la nacion restableció conforme á su carta fundamental; ¿no prueban por sí solos, tanto la cooperacion del general Santa-Anna en la espedicion de ese funesto decreto, como su posterior sublevacion, que constituye un nuevo ataque al sistema constitucional? ¿Cómo se podrá conciliar esta conducta, con el respeto y observancia de las bases orgánicas?

Parece que esto se ha pretendido con la acta levantada en Querétaro el 20 de diciembre por los generales y gefes del ejército del general Santa-Anna, que es uno de los documentos mas notables de la época. Este general hizo especial mérito de ella en la nota que dirigió al actual presidente al acercarse á México; y cuando intimó la rendicion en la plaza de Puebla, tambien la presentó al general Inclan como una prueba de la sinceridad de sus intenciones, y de su respeto por el órden constitucional. Conviene por tanto, fijar la atencion del gran jurado, sobre las consecuencias que pueden inferirse de este documento.

Desde luego se advierte, que aunque contuviera la mas ingenua espresion del voto del ejército y del general que lo mandaba en gefe. por la observancia de las bases orgánicas, no destruye el hecho atentatorio á ellas, que es materia de este proceso, porque fué posterior, segun lo demuestra su data, á los actos del general Santa-Anna, cuya reseña se ha visto anteriormente; y no siendo bastante para destruir el hecho preexistente, no podrá influir en la decision del gran jurado, que solo es juez del mero hecho imputable: tendria cuando mas el valor de una retractacion, y sobre la influencia legal que ella debiese ejercer en favor del responsable, toca únicamente pronunciar al juez de la sentencia, que debe hacer efectiva la imputacion. Pero sobre todo; ¿qué cosa es la que realmente contiene esa acta? Comienza por un discurso del general Santa-Anna, cuyos conceptos se abstendrán de analizar las secciones del jurado; porque no es conducente en esta vez, y siguen las protestas del mismo general, sobre que prescindiendo de sus intereses particulares, solo defiende la causa de la patria, sus bases orgánicas, que llama *conculcadas*, su independencia, y la verdadera libertad; como tambien sobre que no quiere, sino antes bien resistirá ejercer sobre sus conciudadanos otra autoridad, que la que le conceden esas bases como presidente constitu-

cional de la república. Pero, ¿no se vé á continuacion que todos los generales y gefes, siguiendo la voz del general D. Ciriaco Vazquez, y con la ceremonia de pulsar el puño de la espada, á la vez de decir que juraban sostenr las bases orgánicas, juraron que sostendrian al general Santa-Anna *contra cualquier ataque que se le dirija por cualquier poder ó persona?* ¿Y cuál era el poder que se oponia al general Santa-Ana? Era el de la nacion toda: era el de su legítimo gobierno: era el de las mismas bases orgánicas. ¿No se ve tambien que en las proposiciones á que redujo su acuerdo esa reunion de gefes, despues de decir en la primera que reiteraban sus juramentos de obediencia á las bases, dicen en la tercera que el *ejército desconoce á las autoridades que fungen en la capital de la república, y debieron su existencia al sedicioso motin del dia* 6 *de diciembre?* ¿No son estas unas contradicciones evidentemente inconciliables? ¿Y asegurando el general Santa-Anna que sus sentimientos son iguales á los del ejército no se prueba mas bien con esa acta su deliberada sublevacion, que el respeto que quiso manifestar á las bases orgánicas con ese juramento contradictorio? A la verdad, que por mas esfuerzos que se hagan, no podrán combinarse unos hechos y unas palabras tan opuestas. Pues hé aquí, que ese documento, lejos de destruir el cargo, le añade una nueva fuerza.

CONCLUSION.

Analizadas ya las dos partes de que se compone la acusacion, y demostrado que el general Santa-Anna incurrió en responsabilidad por los diversos actos que se han manifestado, resta solo para concluir, encargarse de la respuesta que dió cuando oyó la lectura del espediente. Las secciones hubieran deseado que esplanase su contestacion, para examinar sus razones; pero se limitó á responder: *que no siendo responsable de traicion contra la independencia, ni contra la forma de gobierno establecida en las bases orgánicas, no solo no puede ser procesado; pero ni aun acusado conforme al art.* 90 *de las mismas bases.* Agregó que, *esperaba que así lo declarara el gran jurado á quien oportunamente dirigiria su defensa*; y pidió que, *mientras no se decida este punto prévio y prejudicial, no se entrase á tratar acerca de la culpabilidad de los actos para los que se le acusa contra el testo espreso de la constitucion.* Sobre lo primero, ya las secciones han manifestado su concepto, apoyado en abundante copia de razones; y en cuanto á lo segundo, no ven ótra cosa sino la cuestion misma,

que se ha de resolver en esta solemne sesion; y á la verdad, que tal resolucion es por su naturaleza *prejudicial*, porque antecede al juicio, y es la que determina si ha de entrarse ó no al proceso formal, única atribucion del gran jurado. Concluyen por tanto, presentando á su ilustrada deliberacion la proposicion siguiente.

„Ha lugar á la formacion de causa contra el Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, presidente constitucional de la república, por haber atacado el sistema de gobierno establecido en las bases orgánicas, disolviendo la asamblea departamental de Querétaro, arrestando á sus vocales y suspendiendo á su gobernador; por su cooperacion en la espedicion, publicacion, y cumplimiento del decreto de 29 de noviembre del año anterior; y por su sublevacion con la fuerza armada contra el gobierno constitucional restablecido en la república.

Sala de comisiones de la cámara de diputados. México 24 de febrero de 1845.—*Montes de Oca.*—*G. Pedraza.*—*Escoto.*—*Anaya.*—*Rosa.*—*Rodriguez Puebla.*—*Hierro*, secretario.—*Garza Flores*, secretario."

A continuacion se leyó y repartió impresa la exposicion dirijida á los Sres. secretarios de la cámara de diputados, firmada á nombre del acusado por el licenciado *D. Mariano Esteva*, que dice así.

„Exmos. Señores.—Arrastrado á un juicio, es preciso que yo hable: que me defienda. Mis palabras no pueden ser gratas á todos: lo preví y procuré evitarlo. Este fué uno de los mas instantes motivos porque pedí al congreso me permitira salir del pais. No lo ha querido, y es ya una necesidad en mí el hablar.

La defensa que el reglamento interior del congrso permite al acusado, no es una fórmula sin consecuencia y sin objeto. Ella es por parte del que se mira envuelto en un proceso jurídico, una salvaguardia; por parte de los miembros del gran jurado, un deber de escuchar.

Y este deber seria una barla cruel, si, formada la opinion de los jueces, la declaracion estuviera ya hecha contra el acusado antes de oirlo.

Cumpliendo hoy con este deber las augustas cámaras, yo estoy seguro de que al tomar en sus manos la balanza de la justicia, dejarán penetrar hasta su conciencia la verdad, y ella será su guia en la decision que van á pronuciar.

Cierto es que ayer todavía me miraba sentado por el voto de mis

compatriotas en la silla presidencial, y que hoy, arrojado de ella, me encuentro sumido en una prision: cierto es que á esta catástrofe ha precedido una revolucion en que los ánimos enconados por la iracundia que la guerra civil enciende, no han perdonado medio de producir contra mí preocupaciones de todo género y que, en fin, se ha conducido al pueblo á mostrar contra mi nombre el odio, contra mis efigies el encarnizamiento; pero pasó, me lisonjeo de ello, ese vértigo que estraviaba la razon; y si en las plazas y en las calles han cesado el tumulto y la grita, es imposible que hoy conmovieran ni turbaran la paz, y el reposo, y la templada cordura que reina en este sagrado recinto.

Puede el incauto pueblo enardecerse con la calumnia. Las que contras mí se han prodigado en esta vez, son sin guarismo, hasta haber evocado la sombra del último virey para fraguar una prediccion apócrifa que se ha puesto en sus lábios, hasta arrojarme á la cara las groseras injurias que la adulacion puso en la pluma de un satélite del infortunado emperador Iturbide al proclamar, yo el primero, la república en 1822.

A los miembros de las augustas cámaras no es posible seducirlos: colocados en una esfera muy superior á las tempestades políticas, coconocen bien cómo se forman sus rayos, cómo se combinan las corrientes eléctricas que los hacen estallar. Ellos saben muy bien que en donde quiera, la patria me ha encontrado siempre pronto á su defensa: que por su santa causa he esgrimido la espada contra el español, contra el americano, contra el francés: que la nacion habló por mi lábio y desapareció un trono: que el despotismo me ha brindado la copa de sus halagos, y yo mismo la he hecho pedazos, que he sido el amado del pueblo porque en su pro he cometido errores; errores que hoy se llaman crímenes: qne he sido objeto de las mas vivas aclamaciones de la multitud y la he refrenado, salvando sus víctimas, y entre ellas á la Iglesia mexicana, huérfana y despojada: que el poder omnímodo con que la ilimitada confianza de la nacion alguna vez abrumó mis débiles hombros, distó tanto de la tiranía, como de la templanza la ira: que si hoy la patria tiene instituciones y un gran jurado ante el que llamar á responder de sus acciones al elegido de los pueblos para regir sus destinos, débelo á esa tiranía que depuse y que huyendo de ella fué á mi hogar doméstico á turbar mi tranquila vida, la voluntad suprema que me llamaba de nuevo al poder.

En mi casa escuché el grito revolucionario de Jalisco: fué preciso

obedecer al gobierno y marchar á sofocarlo. Tronó luego otra revolucion en México, y sin que pueda todavía acertar con la esplicacion de ese fenómeno, me ví depuesto del supremo poder ejecutivo, tratado como revolucionario, preso y sujeto á los rigores de un juicio. Los sabios miembros de ambas cámaras conocen asimismo estos sucesos, y puede serles fácil esplicar sus causas.

Tienen no menos el conocimiento de mi ponderada riqueza. Saben que veinte años hace que compré una pequeña posesion de campo, donde largo tiempo he vivido con la economía que produce vivir fuera de las ciudades, de su lujo y de sus cortos pasatiempos, á la vista de sus propios intereses, y que en aquel periodo es preciso que haya tenido aumentos naturales, además de los que por compras de tierras he podido proporcionarles gradual y paulatinamente, con la suma de cosa de trescientos mil pesos, que en ocho años que he sido en diversas veces presidente de la república, he obtenido de sueldos, y con los seis mil pesos anuales que, como general de divicion, se me han pagado en la que no he estado desempeñando el gobierno; y saben muy bien que sea cual fuere la exágeracion que hace subir á millones mi fortuna, ella no excede de las cantidades insinuadas de que honradamente he podido disponer.

Ocupado en la última época de mi gobierno desde 1841 en el proyectó de una guerra justa, necesaria, indispensable, no solo para la felicidad de la nacion, sino aun para la conservacion de su ser político, no fué levantar soldados é imponer gabelas, única ocupacion de todo gobierno en épocas de guerra, lo que mi administracion hizo; cierto es que el aumento del ejército, la creacion de una marina, la composicion de plazas fuertes, casi reedificadas y enteramente artilladas y municionadas, ocupó mi atencion; porque sin ejército, sin marina, y con ruinas en vez de castillos, el pais no podia estar seguro: cierto es que se decretaron contribuciones para los gastos públicos, tan precisas y con tal cordura establecidas, que el congreso general las acaba de prorogar, dando así la mas esplícita aprobacion á esa parte tan importante como calumniada de mi administracion; pero sin desatender esos dos interesantísimos objetos, otros muchísimos lo fueron de la solicitud del gobierno.

La educacion primaria, la recta administracion de justicia, la apertura de caminos nuevos, la recomposicion de los antiguos, la creccion de monumentos públicos, el arreglo y arancel de las aduanas marítimas, la minería, el comercio, la industria, las artes, todo lo

que puede hacer grande y feliz á un pais, todo se emprendió, á todo el gobierno provisional estendió su mano, sin que sus agentes fuesen elegidos en determinada comunion política, sin que á las ideas moderadas de todas ellas dejase de darse acogida.

Mi vida pública es notoria; y si todos y cada uno de sus actos fueran hoy el objeto de la discusion del gran jurado, me glorificaría su íntegra probidad, y este minucioso exámen haria, que mirándose de cerca mis obras, sin el lente de aumento de las pasiones tan irritables en la multitud irreflexiva, se vieran muy pequeños algunos errores, y desaparecieran todas las espantosas maldades de que se ha persuadido al pueblo, que soy reo, para tornar en objeto de su execracion al que tantas veces se ha visto honrado con sus himnos de victoria, con sus cánticos de ensalzamiento, y sus vivas de gratitud.

Pero hoy solo, segregándose de toda mi existencia, consagrada al bien público, algunos momentos se traen ante el gran jurado como un paréntesis funesto en la no interrumpida página de mi consagragacion á la patria. Pesa hoy solo sobre el ciudadano cuyo nombre es lo primero que se lee en la carta constitucional, el anatema público, porque se le acusa de traicion al sistema republicano, representativo popular, ¡al que proclamó el primero la república! ¡al que depuso su omnímodo poder ante el primer congreso que instaló! ¡al hijo del pueblo, elevado por el pueblo mismo á la cabeza de la nacion! Tal es el crímen sobre que el gran jurado va á pronunciar; basta para que una causa se forme, que las acciones del acusado sean ambiguas: que ellas produzcan siquiera la duda de su lealtad, y dejando para despues el severo exámen de los hechos que sin alianza con la política se encomienda á sola la justicia, la evidencia es la única que debe detener al jurado y arrancarle una absolucion: absolucion que equivale á declarar que no hay el menor ápice de duda sobre la inocencia del acusado: que evidentemente, ó los hechos que se le imputan no son criminales, ó no debe ser responsable de ellos.

Pues bien: los hechos que se me imputan, es de toda evidencia qué no forman esencialmente el crímen de traicion contra el sistema republicano, representativo popular, consagrado en el artículo primero de las bases orgánicas como la espresion del voto nacional, acerca de su forma de gobierno; y siendo tal el grado de certidumbre que pasa á evidencia, es imposible que vacile un momento el gran jurado en declararla.

Yo podria decir á los miembros de este gran jurado: vosotros, con-

forme á las leyes preexistentes, á las leyes que mi dictadura dejó siempre en vigor, no valeis como testigos en este proceso, porque se va en él á decidir por parte de quien se halla la justicia, si de vosotros que me habeis derribado del poder, ó del que resistió á la revolucian que dió ese resultado, y así, se trata cuando menos, tanto de vuestra causa, como de la mia. Vosotros no podeis ser ni testigos en este proceso, porque el enemigo no puede serlo, y vosotros os habeis gloriado de serlo mios como de un título de honor á la gratitud nacional. Me habeis insultado en vuestras discusiones: os habeis ligado con los que me combatian con las armas en la mano, y habeis por fin, al condenarme á una prision, elevado al cielo acciones de gracias por mi infortunio, como si os hubiera libertado de una calamidad. No podeis, pues, ser, ni testigos; ¿podreis ser jueces? Tengo el derecho incontestable de decirlo y no lo diré, porque la fuerza de la verdad hizo caer de las manos de César la sentencia ya escrita de su enemigo Ligario, porque al juzgar este proceso se tornará en imparcial un enemigo, solo escuchando; y porque, en fin, si mis jueces quizá son mis enemigos, tambien son mexicanos.

El gran jurado de ambas cámaras va á juzgarme. De este hecho se deduce que, fuera de todo género de duda, va á juzgarme por hechos que pasaron mientras era yo el presidente de la república. ¿Cuándo he dejado de serlo? yo mismo no estoy cierto de ello. ¿Será cuando el congreso me otorgó su licencia para separarme del ejecutivo? Una licencia ni es una deposicion, ni es la admision de una renuncia: ella separa al magistrado, no de la magistratura, sino de su ejercicio. ¿Seria cuando el gobierno me confió las armas para sofocar una revolucion que estalló en Jalisco? Esa confianza del gobierno no puede ser una destitucion. ¿Seria cuando la cámara de diputados erijida en gran jurado declaró que debia formarse causa al ministro que me colocó á la cabeza del ejército? Contra el ministro acusado no declara todavía la justicia que sea culpado. Si lo fuere, no lo será de traicion; y si ese ministro es traidor, su causa no es la mia; su proceso no puede abrazar una sentencia de destitucion contra mí. ¿Seria cuando arresté en Querétaro á los funcionarios cómplices del rebelde que aparecia en Jalisco? Ese crímen, si lo es, va hoy á juzgarse, y el juicio de hoy no ha podido sentenciarse ayer. ¿Seria cuando recibí el famoso decreto de 29 de noviembre, cuando de oficio manifesté mi aprobacion de un hecho ya inevitable, ya consumado, cuando un gobierno para mí desconocido, hijo de

una revolucion, me mandaba separar del ejército y poner mi cabeza en el tajo que la revolucion misma acababa de levantar? Entonces se cometió el supuesto crímen; no se pronunció la sentencia: entonces la revolucion, no la justicia, dictaba órdenes; no escribia sentencias. ¿Sería cuando el ejército ratificó su obediencia á la constitucion? Ya que no sea virtuoso ese hecho, evidentemente no es una traicion, y mucho menos pudo envolver la pena del delito. ¿Seria cuando el congreso desconoció mis actos como presidente de la república? Si ese decreto es la repeticion del artículo constitucional que separa de sus funciones al presidente que manda las armas, no puede haberme quitado el carácter ni las prerogativas de tal; y si ese decreto fuera una sentencia de destitucion, seria un atentado contra la constitucion, una usurpacion del poder judicial, que no podria surtir efecto legal ninguno, y serviria tan solo para mostrar el espíritu de encono que estraviaba á sus autores. ¿Seria acaso cuando....? No hay que cansarse: mi separacion de la silla presidencial es un hecho consumado por la revolucion, y seria tan dificil fijar sus fenómenos, como imposible quererlos esplicar por medio de las inmutables reglas del órden y de la ley.

Y ese decreto de 17 de diciembre puede muy bien no haber sido en el ánimo de sus autores la sentencia de destitucion fulminada contra mí; sin embargo, parece que la inteligencia que generalmente se le ha dado es esa, porque desde el dia que se promulgó, por una especie de milagro político, el órden constitucional quedó de tal manera invertido, que el presidente arrojado de su puesto constitucional, fué el revolucionario, y los que lo arrojaron fueron los defensores de las leyes. El congreso declara en ese famoso decreto lo que en esta sesion va á tratarse, y anticipando su juicio, atando sus manos con la espresion inmatura de su opinion que considerará acaso poco decoroso variar hoy, esplica su sentir, diciendo: que soy un sublevado contra el órden constitucional. Ese decreto es, cuando menos, la declaracion de haber lugar á formacion de causa al presidente sublevado contra el órden constitucional: es el término dado en 17 de diciembre de 1844 á una sesion del gran jurado habida hoy 24 de febrero de 1845.

Pudo ser esta en su época una necesidad de la revolucion, una arma con que asegurarse el triunfo á que aspiraba. Conseguido éste, y habiendo de juzgarme, no por las pasiones desbordadas de la multitud, sino por la calma y la prudencia, ilustradas por la verdad, es indispensable entrar al pormenorizado exámen de la certeza de una

imputacion, que pudo servir de base á ese decreto; pero que núnca debe ser el fundamento de una sentencia.

Cuando sonó en Jalisco la hora de la discordia, me hallaba separado del poder. Mis enemigos me atribuyen una ansia de mando, que me es imposible desmentir; que mis hechos desmienten, y sin parar en ellos la vista, la imputacion renace y se reproduce sin cesar; ¿qué conseguiria contradiciéndola hoy de palabra? El gobierno acudió á mí pensando que la marcha de un respetable cuerpo de tropas que avanzara bajo mis órdenes, y la influencia que mis antiguos servicios y mi posicion de entonces pudieran darme, disiparian aquella nube, serenando la cargada atmósfera. No me tocaba mas que obedecer, y lo hice.

Pero el grito de Jalisco era solo el éco de los directores de la revolucion que se hallaban en otra parte, que habian logrado penetrar hasta el sagrado recinto de la ley, donde todos los dias se forjaban armas, tanto mas poderosas que las que los revolucionarios de Jalisco empuñaban, cuanto era mas respetable el lugar de que salian, y mas fácil y segura su penetracion en los pechos ya predispuestos de los mexicanos. Desde ahi volaban á toda la república las incendiarias chispas que vomitaban en sus discursos los entonces mal encubiertos protectores de la revolucion, que temiendo acaso que el objeto del gobierno pudiera alcanzarse efectivamente con mi marcha hácia el interior, procuraron impedirla, inspirando á los pueblos la certeza que la ley no daba, ni ellos mismos podian tener acerca de la ilegitimidad de mi mando, porque, separado de las funciones del ejecutivo, con las cuales, y no con el nombre de presidente de la república, hace la ley incompatible el mando del ejército, no podia haber obstáculo para que yo lo obtuviera; y á los que sinceramente desearan la tranquilidad del pais, no podia ocultárseles que aun en el caso de que el testo fuera dudoso, el bien público resolvia la duda en sentido contrario á los intereses de la revolucion.

Fué acusado el ministro que firmó la órden, poniendo bajo mi mando el ejército. Este prosiguió su marcha. Mas adelante habia de verse desviado de su objeto y envuelto en el anatema que se lanzara á la cabeza de su gefe.

Objeto de las iras de todos los que pretendian turbar el sociego público, envuelto en una nube de calumnias, llamado á juicio del pueblo por la imprenta, amenazado con el puñal de Bruto por los papeles oficiales, digámoslo así, de la revolucion: quise calmarla aun, quise

templar sus ódios y unir al rededor del gobierno las voluntades de sus enemigos. ¡Vano intento! Si el dia en que algunos miembros de ambas cámaras se reunieron en la ciudad de Guadalupe á esponerme sus quejas y sus agravios, con el soplo de la Omnipotencia me hubiera sido dado destruir aquellas y aniquilar éstos, no por eso la revolucion hubiera detenido sus pasos: mi ruina estaba decretada. Creí posible alcanzar una tregua de pocos dias en la guerra parlamentaria; mas lo que se queria, como único medio de otorgarla, era el triunfo de los sublevados; y si podian conseguirlo, como lo consiguieron de la fortuna, el primer magistrado de la república no debia proclamarlo.

Uniéronse, para obtenerlo, á las armas de Jalisco, los votos de muchas asambleas departamentales, que iniciaron el plan del gefe rebelado, como proyecto de ley. En el congreso fueron acojidas con entusiasmo esas iniciativas, y los baldones y denuestos contra mí, en que todas se apoyaban, se difundieron á los pueblos por el conducto de sus actas. Todavía entonces se llamaba revolucionario el grito de Jalisco; pero por una abstraccion singular, se separaba la revolucion, de las asambleas que la prohijaron; y al plan de Jalisco dábase el nombre de revoluoionario, y á ese mismo plan, proclamado en solemnes y auténticos documentos por las asambleas, se apellidaba iniciativa, porque si hubiera sido escandaloso que el congreso discutiera un proyecto de sublevacion, el ocuparse de la iniciativa de las asambleas, olvidándose con estudio que era el mismo plan que con las armas en la mano pretendian arrancar el poder legislativo los militares de Jalisco, se encubria con la ley, á los ojos poco perspicaces de los pueblos; y esta sutileza se hacia pasar como una verdad demostrada é incontrovertible.

Sin embargo, no todas las asambleas tuvieron la discrecion de disimular á donde iba su fin, y la de Querétaro fué la que mas franca y esplícitamente se sublevó contra el órden constitucional, la que sin embozo dijo que desde sus cimientos era preciso derribarlo, por ser las bases orgánicas ilegítimas en su origen, bastardas en su nacimiento.

Léase la iniciativa de la asamblea de Querétaro y se palpará con evidencia que esa corporacion iniciaba nada menos que la subversion de la carta constitucional.

Llegó el tirano á aquella capital; ¿entró allí á fuego y sangre? no: ¿mandó fusilar á los que así proclamaban abiertamente la anarquía?

no: ¿qué fué, pues, lo que hizo? El tirano llamó á aquellos mexicanos estraviados: el tirano les representó como un amigo las funestas consecuencias de su notorio crímen: el tirano les rogó, les suplicó que apartasen sus pasos de la senda anticonstitucional: buscó personas de respeto que los persuadiesen: dióles tiempo de meditar, de volver sobre sí; y la insultante respuesta de las ilustres víctimas fué obsecarse en el delito, ratificar su iniciativa. Posteriormente este hecho, como tantos otros, ha cambiado de nombre: se ha llamado heroismo; entonces era, y yo no podia verlo de otro modo, una sublevacion contra el órden constitucional.

Manifiesto el delito, conocidos sus autores, jactándose éstos de cometerlo, y encargado yo por el gobierno y por mis deberes, como ciudadano, de volver al órden á los que de él se separasen, permítaseme preguntar ¿sí debí dejar tranquilamente asentados, procurando la ruina de la constitucion, á los que se gloriaban de ser sus enemigos? Los mandé arrestar; suspendí al gobernador, su cómplice, é inmediatamente puse á unos á disposicion de su juez y á los demás á la del gobierno, cuyo agente era, y á quien dí cuenta de todo lo ocurrido.

¿Podrá decirse que los que hacian servir sus facultades constitucionales de apoyo á la revolucion, no eran revolucionarios? ¿Podrá decirse que los que proclamaban altamente la ilegitimidad, la bastardía de las bases orgánicas eran sus defensores? ¿Podrá decirse que el que separaba del puesto constitucional á los declarados enemigos de la constitucion era el que la violaba? ¿Podrá decirse que el que los ponia á disposicion del poder público trastornaba de tal modo la forma de gobierno, que á semejanza del que usurpara una corona, del que proclamara un yugo estrangero, mereciera el dictado de traidor? ¿Podrá decirse que la república representativa popular requiere tan esencialmente enemigos impunes, que sin ellos deje de existir? Todo esto, sí podrá decirse; pero la conciencia de los que tal digan, alzará mas fuerte que sus labios una voz espantosa, terrible, cuyo prestigioso sonido les perseguirá dia y noche, gritándoles: mentís!!!!

Las tropas de mi mando continuaron su camino, y la sola noticia de ello hacia huir con un espacio de cerca de cien leguas al gefe sublevado en Jalisco. El cálculo del gobierno parecia exacto: los resultados de mi marcha hácia el interior fueron mostrar en toda su impotencia la revolucion que ya tocaba á su término: ¿cómo cobró aliento? ¿cómo se robusteció? ¿cómo ha triunfado?

Cual de una calamidad pública se recibió en México y cual de un fantasma nocturno se exageró la noticia de lo acurrido con los vocales de la asamblea departamental de Querétaro. No han pasado tantos dias para que haya podido olvidarse la declarada guerra que ya entonces parecia hacerse desde este sagrado recinto al gobierno. Todavía no se desvanece el éco de la frenética grita que contra mí se alzó. Se decia ¡noble oficio en un diputado! que se levantaba la voz en defensa de las víctimas de la tiranía, para reclamar las garantías del ciudadano holladas por un monstruo de arbitrariedad; y esas víctimas eran los declarados enemigos de la constitucion, y esas garantías eran el derecho de derribarla. Yo me he visto luego destituido de la presidencia de la república, paseado en triunfo por las ciudades, sumergido en una prision sin que se me hiciera en el término legal saber la causa, confiscados mis bienes y entregado á una muerte segura, y ningun diputado ha dicho ¡tiranía!

¿Qué podian hacer los ministros del gobierno cuando las ideas habian llegado á estraviarse así, cuando era mas y mas patente cada dia, cada hora, cada instante que en la lucha era incompatible la existencia del gobierno con la revolucion que, segun todas las apariencias, tan á las claras se patrocinaba? En Querétaro recibí el famoso decreto de 29 de noviembre con que el gobierno creyó poder contestar á su situacion. Pensó sin duda que para alcanzar á la altura en que la revolucion se habia refugiado, necesitaba de una arma, arma estraordinariamente poderosa; y su esplosion, sin alcanzar al objeto hizo su estrago en el gobierno mismo; y sus enemigas aplaudieron ese decreto como un suicidio que los libertó, sin que pudiera acusárseles de ser ostensiblemente sus autores, del objetò de los tiros de la revolucion que aparecia triunfante, sin otro esfuerzo por parte de los revolucionarios que el de dar rienda suelta á su júbilo. Desde entonces ya no conocieron límites sus pretensiones, ni freno sus impulsos. Se denostó al gobierno como enemigo de la representacion nacional, como traidor al sistema republicano, representativo popular; y mientras los vencedores destruian las estátuas erigidas en mi honor, violaban el sagrado reposo de las tumbas y se mofaban de un pié, que avanzó contra el enemigo de la nacion, mas de lo que contra él avanzaba el escarnio de la seducida multitud, ábrese una sesion del gran jurado y truena contra mí la acusacion de traidor.

¡Sombra del diputado Llaca! yo te perdono. Tú lanzaste contra mí una acusacion odiosa y me infamaste con el mas negro epíteto

de la tierra. Dios te lanzó la muerte: yo te perdono! Desde el mundo de la verdad de nuevo tu voz suena en este recinto, diciendo: No, el que vertió su sangre por su patria, el que fundó la república, el que sancionó las bases orgánicas, no es un traidor.

El decreto de 29 de noviembre fué recibido por mí el 4 de diciembre. Suspendiéronse por él las sesiones del congreso, y esta era su parte mas esencial, como que su primer objeto fué cerrar á la revolucion el *Sancta Sanctorum* donde se habia asilado. Se discutió, se acordó, se publicó, y tuvo su cumplida consumacion en la capital, y muchas horas despues fué cuando tuve noticia de él. Sin embargo, la acusacion de traidor que sobre mí pesa se funda al parecer en la complicidad que se me supone con los autores del decreto en el crímen que por él se consumó.

A distancia considerable de la capital yo no pude concurrir á la discusion, que sin duda precederia en en el gabinete, á la adopcion de una medida que la constitucion no autorizaba testualmente. Tampoco concurrí con mi voto al acuerdo de la tal medida. No la publiqué yo. El congreso se vió forzado, y no por mí, á suspender sus sesiones en cumplimiento del decreto, y en una palabra, el dia que yo lo recibí, el congreso estaba suspenso, el ejecutivo habia reasumido un poder discrecional y estaba de todo punto ejecutado, sin que para ninguno de sus actos yo concurriera, sin que por falta mia dejasen de tener la mas cumplida consumacion.

Tampoco, y por igual razon, yo pude impedirlo: él habia surtido ya todos sus efectos; y ni á la misma Divinidad es dado tornar en presente lo pasado. Es, pues, evidente que mi complicidad no es de tal naturaleza que coadyuvase al delito de manera que sin mi coöperacion, hubiera quedado sin cometerse. Así, pues, mi complicidad, comprobada con mi oficio y con mis cartas confidenciales, que no se ha vacilado en abrir y publicarlas por la prensa, queda reducida al juicio que manifesté acerca de él, y á la comunicacion del decreto que hice á algunos comandantes generales.

Pues bien: yo le aprobé: yo lo consideré como una medida salvadora: mi opinion fué errada; pero mi opinion no es un crímen. Yo lo comuniqué á varios comandantes generales, solicitando, no su cumplimiento, que ya se habia íntegramente obtenido, sino su aprobacion, y esta aprobacion tampoco es un crímen.

Si el cometido por el decreto de 29 de noviembre consiste en la suspension de las cámaras, si esta suspension de hecho se habia ya

ejecutado, ¿qué importaba la aprobacion de los demás? Si la nacion toda, como en otras veces ha acontecido, la hubiera manifestado, siendo ella la árbitra y soberana de sí misma, habria quedado legalizada aquella accion, si la reprobara, como la reprobó, la suspension de las cámaras no por esa reprobacion dejó de ser perfectamente consumada. ¿Podrá jamás llamarse cómplice de un delito á aquel sin cuya presencia, sin cuyo auxilio, sin cuya cooperacion se consumó, por solo el hecho de aprobarlo y de pedir, ó sea mandar, á otros que lo aprueben despues de consumado?

Cumplido ya en México en todas sus partes el decreto, la obediencia que en el resto de la república, pudiera prestársele, era puramente negativa y reducida á no oponerse á él, á no insurreccionarse contra la autoridad de la que emanó, á no turbar, en fin, la paz pública. Tal fué el objeto con que confidencialmente, y antes de que la nacion hubiera altamente desaprobado el decreto, escribí á varios comandantes generales, no para que suspendieran las sesiones del congreso que ya estaban suspensas, no para que invistieran al gobierno de facultades estraconstitucionales que ya ejercia, sino solamente para que no se sublevasen, para evitar una nueva rebelion que no por justa que se suponga, dejaba de ser peligrosa para el pais; y yo no he visto ley ninguna que mande al ciudadano resistir á la autoridad, aun ilegítima: no he visto código en que se prevenga al soldado alzarse contra las leyes malas, contra las facultades, aun usurpadas del que gobierna.

Y á estos precisos términos vendrá á reducirse la cuestion: el que no se resistió á la autoridad, ó mas claro, el que no se adhirió á la revolucion, ¿qué ley ha infringido? ¿Qué código ha conculcado? ¿Contra qué sistema administrativo atentó? Preciso era para que la pasiva obediencia en los ciudadanos y en los soldados, y obediencia que solo se cifraba en no hacer, preciso era, repito, para que la obediencia fuera un crímen y el primero de los crímenes, tal trastorno y confusion de ideas, que ya el órden consintiera en el caos, y la paz pública en continuas é interminables revueltas.

Derecho tienen los pueblos de sacudir la opresion: derecho es muy sagrado aquel de que las naciones de vez en cuando usan, para detener la marcha de la tiranía para encender como un fanal que sirva de guia á los pueblos y á los que los mandan, una conflagracion general; pero este es un derecho, no un deber; y la nacion entera que trescientos años sufrio el injusto yugo de una conquista, cuya menor

calamidad fué la injusticia del derecho con que se ejecutó, pudiera ser acusada de traicion, si aquel derecho fuese un deber, cuyo cumplimiento hubiéramos diferido tres centurias. ¿Cómo dejaremos de palpar lo absurdo de aquella acusacion?

Pues tal es y tan absurda la que hoy se hace contra los gefes que no alzaron el estandarte de la rebelion y contra el general que no los exhortó mas que á la obediencia. La nacion ha usado de su derecho contra el decreto de 29 de noviembre: el ejército de mi mando no llegó á jurarlo, y yo creí que no deberia arrojarme á la insurreccion contra él: creí que los demas tampoco deberian hacerlo; pero es demasiado grave el crímen de traicion para que se mire envuelto en él quien redujo su criminalidad á no hacer, á no oponerse, á no ser en suma revolucionario. ¡Cómo! ¡partiríase la nacion en dos bandos, traidores y sublevados!

Yo abro el código de nuestras leyes: ninguna veo adecuada al crímen de que se me acusa; pero ya que se quiera en este juicio singular aplicar al vencido la sancion penal de leyes dadas por los reyes como cimiento de su trono, como muralla de su autoridad; ya que se quiera presentar un pueblo rompiendo el cetro de la monarquía para arrojar sus pedazos á la cabeza de sus caudillos, señalemos la letra de esas leyes que por analogía se invocan contra mí. Quizá nos avergonzaremos de hallar mas piadoso á un rey del siglo XIV que á los ilustrados legisladores del XIX.

Yo no he quitado á la nacion su soberanía; al contrario, mi espada se la dió en gran parte. Su dignidad, su decoro, sus altas prerogativas como nacion independiente, yo las he conquistado en el campo del honor, yo las he sostenido en los consejos. Jamás, ni aun la calumnia, me ha visto peleando en las filas de los enmigos de la patria. Nunca contra el poder de la nacion me he sublevado; y si alguna vez he acaudillado la revolucion en mi pais, hoy deploro el error; pero ese error lizonjeaba en su época á los pueblos: ellos fueron los que me colocaron á su lado en la guerra civil. La integridad del territorio nacional, dígolo con orgullo, no ha tenido mas celoso defensor: yo quisiera que por honor de mi pais que otro desmintiera la aciaga profecía del congreso de Tejas, cundo en 1836 se avanzó á decir, oponiéndose á que se me pusiera en libertad: que el general Santa-Anna era el único que habia conducido un ejército casi hasta al Sabina, y el único que podia volver á conducirlo.

Léjos de haber entregado jamas villa ó fortaleza al enemigo de la nacion, yo he enarbolado aquí mismo en este castillo que hice rendir, que hoy me sirve de prision, y en otras muchos ciudades, el pabellon trigarante. Si no el primero, jamás he sido de los últimos en defensa de la patria: jamás la he abandonado en sus conflictos: jamás he desertado sus banderas, ni descubierto sus secretos, ni vendido sus medios de defensa. Hoy mismo si algunos tiene, yo los he procurado. Se me dice que me he sublevado contra la nacion; la verdad es que se ha sublevado á la nacion contra mí.

Ni he alzado patíbulos contra los funcionarios públicos: ni he acometido, herido ó muerto los rehenes de la nacion: ni he amparado traidores: ni son las armas nacionales, ni las estátuas que representan la nacion las que se han hecho pedazos por mí: ni la nacion la que me ha privado del mando supremo: ni, en fin, entre los crímenes con que mis enemigos me infaman, suena por fortuna el de falsificador.

Pero dice la ley que es traicion quebrantar la carta de seguridad dada por el rey á un hombre, ó ciudad ó provincia, y tal vez sea á esa carta á la que se equipare la constitucion que se me acusa de haber quebrantado poniéndose en paralelo los fueros de las ciudades de una monarquía, con los derechos constitucionales de la nacion. Yo repetiré siempre: que en la infraccion de la bases orgánicas, cometida por el decreto de 29 de noviembre, no tuve parte; y prescindiendo de la cuestion que aun no deciden los tribunales en que hoy se agita, de si merece el nombre de traicion, dígase con franqueza si obedeciendo el decreto, si permaneciendo luego fiel al gobierno, si excitando á otros á esa misma obediencia, procurando calmar, detener, comprimir la revolucion; una revolucion en que se tramaba contra mi persona y contra mis bienes, como demasiado comprobado se halla ahora, y lo que es mas, contra la constitucion de que emanaba mi poder como primer magistrado de la república; dígase, repito, si deberá juzgárseme como traidor, cuando la misma ley declara no serlo el que quebranta la carta del rey por defender su persona ó sus bienes.

La doctrina del regicidio se sabe que ha sido acaloradamente defendida; y desde la accion que libró á Roma de los Tarquinos hasta el asesinato jurídico de Luis XVI de Francia, han tenido séquito, han logrado aplausos, ¿diráse por esto que son cómplices de los asesinos de los reyes los que á distancia de muchos años y qui-

zá de siglos han cometido el error de aprobarlos? Tambien por el contrario la opresion de los pueblos ha tenido enemigos ilustres; y los escritos en que eran defendidos contra la esclavitud en los que se demostraba su derecho á levantarse contra sus dominadores y á romper las cadenas con que eran abrumados, difundiéndose entre las naciones, han arrancado mas de una joya preciosa de mas de una corona; ¿dirásè por eso que los sábios autores de aquellos liberales y luminosos escritos fueron los padres de nuestra independencia?

Un homicidio puede cometerse y aplaudirlo despues otro diverso del que lo cometió. El que aconsejó al homicida, el que ministró á sabiendas el puñal, el que estando delante no lo evitó podrán llamarse sus cómplices; pero el que lo aplaudió, el que, si se quiere, lo miró con placer, habrá pecado por alegrarse del mal de su semejante; pero ningun tribunal del mundo le considerará cómplice del asesinato, ni su aplauso probará participio en hecho ageno consumado sin su cooperacion, y que se hubiera consumado tambien, si en vez de aplausos hubiera prorrumpido en maldiciones.

Esta lucha entre la legalidad y la conveniencia pública, entre la constitucion y la paz de la patria se habia suscitado, y solo de la revolucion podria esperar el congreso deshacerse del gobierno, á quien diariamente acusaba de hostil, á quien se impelia por la prensa, no á una simple suspension de sesiones, sino á una completa disolucion. El grito de Jalisco tendia á destruir al gobierno, y éste lejos de mirarse apoyado en las cámaras, veia con dolor que la revolucion allí no se contrariaba. Otras veces el pais habia aprobado la disolucion de un congreso en circunstancias quizá menos urgentes. El que se convocó á virtud de las bases de Tacupaya terminó así, por un decreto del gobierno que entonces era desempeñado por un caudillo antiguo de la independencia nacional, su existencia tempestuosa á la verdad; mas sin haber llegado al patrocinio de una revolucion armada. Si yo juzgué que en las cámaras se habia amparado, los sucesos posteriores demuestran que no era equívocado mi juicio; mas si lo fuese, está muy lejos este error de conducir á una forma de gobierno, diversa de la que la nacion adoptó.

Este combate entre la legalidad y la conveniencia volvió á empeñarse luego que el congreso se reinstaló en 6 de diciembre; y el decreto del dia 17, no menos célebre que el de 29 del mes anterior, es una prueba de que la necesidad ó la conveniencia exijen imperiosa-

mente á veces medidas que la ley espresa no autoriza. Determina el decreto de noviembre un receso del congreso, si bien ilimitado, temporal; y el de diciembre destituye para siempre al presidente constitucional de la república. Determina el de noviembre las facultades legislativas que el gobierno habia de ejercer; sin ser tan franco el de diciembre, se arroga todas las facultades judiciales. El de noviembre es una ley; el de diciembre una sentencia. El de noviembre declara que con la letra de la ley es incompatible el decreto mismo; el de diciembre supone la letra de la ley á su favor. Aquel declara que el congreso obraba dentro de la ley, encubierto con sus palabras; éste se avanza á declarar al presidente sublevado contra el órden constitucional. Del de noviembre podia apelarse, y se apeló en efecto, al juicio de la nacion; del de dieiembre se me precisa á apelar á los mismos que lo concibieran. Dejó el de noviembre en libertad á los miembros del congreso: pudieron buscar un asilo en pais estrangero: no se tocó á sus propiedades; y el de diciembre me ha conducido á una prision, me priva de salir del pais, me sujeta á un juicio en que la sentencia está ya pronunciada, me confisca mis bienes y nos reduce á la mendicidad á mí y á mis inocentes hijos, á quienes él condena á ver rodar en un patíbulo la cabeza de su padre.

Preveia yo este término: yo asistia á los clubs revolucionarios: yo conocia los corifeos: leia las producciones de sus prensas y el soplo envenenado de sus planes llegaba todavía caliente á mis oidos: ¿será traicion que mis ojos se hayan cubierto con el manto de César para no ver el puñal de Bruto que ya tenia sobre el pecho? ¿Se me reprobará que yo juzgase salvador un decreto, y que esa opinion, sin aumentar ni disminuir sus efectos, fuera errada? ¿Desde cuándo el error es una traicion? ¿Desde cuándo un pensamiento erróneo es merecedor de un cadalso?

A él se me ha arrastrado, y su sangrienta vista es el recurso único que el funesto dedo de la revolucion me ha señalado, inscribiendo las palabras *juicio* y *gran jurado*, como el destino á que me tenia entregado en sus designios. A lo menos que con mi nombre no pase unido á la posteridad el de traidor: que la historia diga que Santa-Anna fué víctima de la revolucion, no cómplice de un traidor: que sepa el mundo, si de traicion calificare el decreto de 29 de noviembre, que no tuve en él otra parte mas que manifestar mi juicio, diverso del de mis conciudadanos, por quienes vertí la sangre que bastaria á lavar la mancha de traicion, si por desgracia hubiera caido sobre mi nombre.

El gobierno existente sucumbe: el pueblo por sí mismo obra uno de esos grandes actos que cambian la faz de las naciones; pero cuyos primeros momentos es difícil, por no decir imposible, calificar de crimen ó de virtud. El que habia sido alzado por la revolucion dicta en aquellos instantes órdenes enteramente contrarias á las del que le habia precedido; y la opinion del resto de la república no se sabia si estaba de acuerdo con lo hecho en la capital. Marchar á México y sujetarme á un juicio cuyo fallo ya estaba dado, fué lo que se me mandó por el nuevo gobierno.

La ley me llamaba como presidente á ocupar la silla de que no habia sido desposeido; pero no era esto lo que á la revolucion podia convenir. La capital habia proclamado como principio el ódio á mi persona, y el juez que me citaba era el vencedor. Contramarché con el ejército á Querétaro, y allí todos, yo el primero, ratificamos el juramento de lealtad: todos protestamos defender las bases orgánicas de la república, á cuyo presidente constitucional se destituia contra el tenor de las mismas bases. La suspension de las sesiones de uno de los poderes públicos se juzgaba una traicion; la destitucion de otro no era posible que fuese una virtud. Así respondia el ejército á la imputacion de destruir la ley fuudamental que se le repetia sin cesar, y así entendió defenderla defendiendo al depositario de uno de los poderes públicos, sin que pueda señalarse accion ninguna, que sea un ataque, una injuria, y mucho menos la destitucion de los depositarios del otro.

Al saber la revolucion de 6 de diciembre, acaecida en México, y que todavía la sancion nacional no consagraba, se me presentaron dos caminos: defender, no mi persona, no la conservacion del espinoso puesto tan cercano por su misma elevacion á los rayos terribles de las tempestades políticas, y mucho menos el decreto de 29 de noviembre; sino la ley que se hollaba, derribando por un medio que ella no autoriza, al presidente de la silla, y la voluntad del pueblo legalmente espresada, que me elevó á ella. Este era uno de los caminos que pude seguir. El otro era el que con su funesto fanal me alumbraba la revolucion. Entregar el mando del ejército al general D. Pedro Cortazar y mi cabeza á la hacha del verdugo. El primero era evidentemente legal; el segundo era mi deferencia á las ideas de los sublevados. El primero sin inconveniente ninguno para mí ni para la patria, me conducia á la defensa de la constitucion; el segundo, no reconociendo la causa anticonstitucional, no podia seguirlo, sin

reconocer sus efectos. Yo no temo la muerte: lo he probado presentándole mi pecho descubierto en medio del estrago de las batallas; pero si el juicio de la posteridad vale algo, no podia resolverme á despreciarlo respecto de mis conciudadanos, aunque se hayan convertido en mis enemigos.

Llámese enhorabuena traidor el que se resiste á la deposicion hecha por el rey del oficio que de él le habia venido; pero ni el congreso es el sucesor de la soberanía de los reyes, ni ha podido deponerme de la primera magistratura. Tampoco el gobierno ha recojido toda la herencia de nuestros antiguos soberanos, y saliendo de enmedio de las olas todavía agitadas de la revolucion, el bramido de ellas encubria la voz del gobierno, y la nacion perpleja no sabia si combatirlo ó acatarlo.

Nunca el ejército que yo mandaba peleó por el decreto de 29 de noviembre, y desde que fué en mi noticia lo ocurrido el 6 de diciembre en la capital, ya no se trataba sino de saber si las bases orgánicas serian respetadas en lo relativo á la persona del presidente: si la nacion ratificaria lo obrado en México. Ante su voluntad hice desaparecer mi designio, mis derechos; y el ejército que yo mandaba saludó su nueva creacion, como el resto de los mexicanos; pero si hubo quien se engañara, es evidente que no hubo un solo traidor.

Me acerqué á México: hablé el idioma de la verdad y de la ley. La respuesta fué indicarme el patíbulo, como el asiento único que la revolucion me reservaba. Pude probar la suerte de la guerra, y no lo hice. Me lisongeaba, (confesaré esta debilidad, que si lo es, sabrá pesar el mundo) me lisongeaba la esperanza de que provocando contestaciones con los que estaban á la cabeza del poder, se llegaria á un término pacífico, que sin deshonrarme, me ahorrase el profundo pesar de medir mis fuerzas con mis compatriotas. Yo habia leido las filantrópicas declamaciones de la prensa de oposicion, única que ahora tenia voz, á favor del general Paredes, cuando un ejército se preparaba contra él. Buscábase entónces con empeño un medio conciliatorio: se apellidaba barbárie sujetar á las armas la cuestion, y el gobierno de la época no puso bajo mi mando aquel ejército, sino como el último recurso contra la obsecacion y contra la discordia. Creí que lo que en favor de una revolucion y de un rebelde parecia justo, legal y patriótico, no pareceria injusto, ilegal y traidor en favor de la defensa de la constitucion y del ciudadano que la tomó á su cargo, aun si fuese realmente como se le llamaba, subleva-

do contra el órden constitucional. Al general Paredes nadie le dijo: *rompe tus armas, delincuente, ven á oir tu sentencia;* sin embargo, esta fué la constante respuesta que se dió á mis comunicaciones de oficio y confidenciales. La revolucion mal segura deseaba una transaccion para alcanzar un triunfo; la revolucion victoriosa no transigia.

Queríase solo que mi sangre corriese en un cadalso ó en un campo de batalla; queríanse aumentar sobre tantas y tantas maldades con que abrumaba mi nombre la calumnia, los ódios que en el pueblo engendra el que entra á fuego y sangre devastando las poblaciones, sacrificando víctimas inofensivas, cubriendo en fin, su carrera con todos los infortunios espantosos de la guerra. Mi persona se decia ser el obstáculo á la paz pública, y mi mando incompatible con el bien estar de la nacion; yo ofrecí salir de ella y renunciar la presidencia; y siempre la misma inflexible respuesta.... el cadalso por término de un juicio en que los vencedores iban á ser los jueces.

Yo enviaba al gobierno comunicaciones de paz: yo abria negociaciones: empeñaba para ellas personas de respeto y apuraba las consecuencias por mi parte para atraer á una transaccion el estado de las cosas; ¿qué hacian entre tanto los enemigos? enviarme espías que sedujeran mis tropas, y citarme ante el jurado.

Entre los medios diversos á que acudí, fué uno de ellos enviar á México al bien conocido general Cortazar, acogiendo las invitaciones que del mismo partieron al efecto, y mientras, excitado por mí, venia á mi llamado, cayó en mis manos una carta suya incitando al general Miñon á que me traicionara y me entregara al gobierno. Este golpe de la conducta equívoca del general Cortazar no me fué estraño; pero debí impedirle acercarse al ejército, y le mandé arrestar, ¿de parte de quién se halla la traicion?

Otros espías seductores enviados por el gobierno se arrojaron á mi campo: pude hacerlos juzgar y fusilarlos conforme á las leyes de la guerra, y fueron puestos en libertad por mí, sin haber sufrido uno de ellos mas que un castigo aplicado contra mis órdenes, y otro la amenaza, no realizada de servir de soldado. Así contestaba el gobierno á mis invitaciones, con la seduccion oculta y la citacion de oficio al tribunal del jurado.

Marché, pues, á Puebla: ni un soldado se presentaba ante el ejército que me obedecia. Los pueblos pronunciados por donde pasaba no mostraban hostilidad; pero Puebla me cerró sus puertas, y era preciso aniquilar la vida y la fortuna de millares de mexicanos para

ocuparla. Abrigóse mi tropa en los suburbios y con arma á discrecion tomó las posiciones necesarias para guarecerse de la intemperie, sin responder un solo tiro al vivísimo fuego que desde que se nos avistó y horas antes de estar á su alcance, se nos hacia de la plaza.

La defensa de Puebla fuera digna de compararse con la de Zaragoza y de Gerona; si no hubieran sido mexicanos sus defensores, si esta calidad que helaba mi valor y me arrancaba la espada de la mano no hubiera sido una muralla invencible. Ella y no los fosos ni los parapetos, le dió la victoria sin pelear. Yo contuve el ardor de mis soldados: yo sufrí pasar á sus ojos quizá por cobarde, antes que inmolar víctimas mexicanas á la causa que se habia dicho á los pueblos era solo mia personal. Yo deploro la sangre vertida en las ligeras é inevitables escaramuzas que el contacto de enemigos armados produjo; pero jamás pensé en un asalto, ni por un momento me ocurrió la idea de destruir la hermosa Puebla, ni de sacrificar á sus habitantes, de quienes en mejores dias me habia visto victoreado con entusiasmo.

Yo debo aprovechar esta ocasion solemne para dar un testimonio de justicia y de gratitud á los valientes que me obedecieron. Ellos juzgaron ser, no los viles esclavos de un tirano, sino el sosten de la ley, el apoyo de la autoridad pública, el baluarte del presidente de la república contra la discordia civil. Su fidelidad en vano se intentó por infinitos medios hacer vacilar: su entusiasmo y su valor cedieron solo á la disciplina, de que eran el modelo; y cuando resolví por fin separarme de ellos; cuando me pronosticaban el infortunio que hoy siento pesar sobre mí; cuando se ofrecian todos á salvarme, yo ví rodar alguna lágrima, la primera sin duda que surcaba el rostro venerable de soldados encanecidos en la defensa de la patria; ¡lágrima que jamás olvidaré! ¿Por qué en vez de mexicanos, no era un invasor estrangero el que defendia á Puebla?

La nacion entera aprobó la revolucion. Que su bienestar y su dicha sean el resultado. Yo debí obedecer su voluntad, y lo hice: me separé del ejército, y al separarme, mi órden última fué que se obedeciera al gobierno establecido, que esplícitamente reconocí.

Creí que la voluntad nacional no fuera tan inflexible conmigo como mis adversarios lo procuraban: juzgué que se me permitiria desterrarme, y avisé al gobierno mi marcha, su término y su objeto. Los vireyes indultaban á los primeros patriotas que dejaban las armas. México ha perdonado á los que de Tejas invadian, saquea-

ban nuestras ciudades, talaban nuestros campos, violaban nuestras hijas; y ha sido mil veces indulgente con la multitud de trastornadores del órden público, luego que han dicho que cesaban sus hostilidades. A mí se me ha negado un pasaporte: sin haber peleado soy vencido: sin que haya habido guerra soy prisionero: mi marcha se llama fuga: mis bienes no son hoy ya mios, y he llegado al término que con implacable fiereza me presentó la revolucion el primer dia.

Vuelvo hácia atrás mi vista y observo que la asamblea departamental de Veracruz fué disuelta y sus vocales desterrados por la revolucion; que depuso tambien al gobernador de Tamaulipas, y el sistema republicano representativo popular ha quedado íntegro en la nacion, y en las augustas cámaras han encontrado apoyo aquellos hechos, cuyos autores, libres de la nota de traidores y agenos de un juicio, se gozan en el triunfo á que así coadyuvaron. No es, pues, evidentemente una traicion al sistema el arresto por pocos dias de solos cuatro vocales de la asamblea de Querétaro, ni la suspencion del gobernador, que eran enemigos declarados de la carta constitucional. Yo observo que el congreso por la ley de 17 de diciembre, no solo suspendió de sus funciones, sino que destituyó al depositario del poder ejecutivo, y el sistema republicano representativo popular no sufrió por ellos mengua á juicio del mismo legislador. No es pues, traidor al sistema quien no concurrio en manera ninguna á dar el decreto de 29 de noviembre, suspendiendo, y no mas, las sesiones del poder legislativo; quien únicamentente lo aprobó, juzgándolo capaz de producir bienes que deseaba, y que se trocaron en un mal inmenso para mí, que se llama infortunio; pero que evidentemente no es un traicion. En fin, observo que llevado de las manos por la ley y por la necesidad hasta Puebla, de cuya plaza salió el primer tiro que en esta contienda se disparó, me detuve ante sus puertas; y evidentemente no es una traicion haberle otorgado los honores del triunfo sin los estragos del combate, que mis sentimientos repugnaron.

Sin embargo, convencido de mi inocencia, y en la posesion legal de ella hasta este momento, permítaseme quejarme de que ya pesen sobre mí y sobre mis inocentes hijos los terribles efectos de una sentencia que aun no se pronuncia. Considerado como presidente de la república solo para ser arrastrado á este juicio, el gobierno se cree dispensado aun de llamarme así; mas la suprema corte de justicia no ha vacilado en declararse competente para darme por juzga-

do por el delito de sublevacion contra el órden constitucional; y mientras el gobierno encierra y tiene incomunicado en una fortaleza al que solo afecta nombrar general, la corte de justicia manda confiscar al presidente todos sus bienes: el gobierno permite que el haber, consumido por los soldados de la república, sea pagado de mi propio peculio, por mí, á quien no se considera tal para darme sueldo; y la corte, en fin, obstruyéndome todo recurso, secuestrando cuanto me pertenece, cuanto tienen mis hijos, y hasta la ropa de mi esposa, me condena á perecer de hambre en este clima tan dañoso para mi salud bien quebrantada y para mis heridas: ¿qué debo esperar ya...?

Feliz yo si mi sangre fuera la última que la guerra civil vertiera en mi inocente patria. Felices los que van á decidir mi causa si mis palabras suenan en sus oidos como el idioma de la verdad; y mas felices aun si en su conciencia la justicia se deja escuchar.

Yo he sido generoso con mis enemigos cuando tenia el poder: á ellos apelo y á los que se han visto sujetos, como hoy yo, á acusaciones terribles, que mi mano salvó, y ocupan al presente un lugar en este gran jurado: apelo á la nacion entera que me ha lisonjeado, cuando me prodigaba sus favores, con el epíteto de generoso. Lo es por sin duda el magnánimo pueblo mexicano, y tambien es justo. No olvido su generosidad; mas hoy recurro á su justicia. Ella sea la que obligue al jurado á absolverme, para que se abra así una era nueva en la nacion por un acto de imparcial rectitud, y la posteridad no pueda culparle de haber establecido el imperio del terror.

Sírvanse V. EE. dar cuenta á las augustas cámaras reunidas en gran jurado, con esta defensa, que segun ofrecí en mi nota de 10 del corriente, he creido que exigía la vindicacion de mi honor. Yo espero que esta necesidad de la posicion que de hecho guardo, y este testimonio de mi deferencia á las circunstancias, jamás se mirará como un reconocimiento del derecho del congreso á juzgarme: derecho que repugna la ley, por la calidad de los que van á ser los jueces, por la de los delitos de que se me acusa, y por la del elevado puesto constitucional que he desempeñado en la nacion.

Dios y libertad. Fortaleza de S. Cárlos de Perote, febrero 17 de 1845.—Firmado.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Exmos. Sres. secretarios de la cámara de diputados.

NOTA.

Cuando se dictaba en la fortaleza de Perote la esposicion que antecede, no sabia el Sr. Santa-Anna el efecto que habian producido los reclamos que por su especial encargo, y en uso de sus poderes, habia hecho el que suscribe á la suprema corte de justicia, quejándose de los excesos que se han cometido, á pretesto de cumplir sus órdenes, dictadas sobre aseguracion de bienes, y entre ellos el embargo que se hizo de la ropa de su señora esposa. Debe, pues, advertirse, que dicho justificado tribunal ha atendido á estos reclamos, proveyendo con arreglo á derecho, mandando levantar el espresado embargo, dando órdenes para que se contengan abusos, y para que se faciliten á S. E. los recursos necesarios para subsistir. Estas órdenes no se le han comunicado sino posteriormente. El que suscribe, á pesar de los poderes con que se halla investido, no ha creido que podia variar á su propio arbitrio, ni en un ápice, la esposicion que se le remitió para presentarla al gran jurado; pero sí juzga oportuno y propio de su oficio poner esta nota, en obsequio de la verdad y en honor del tribunal, cuando por otra parte no desvirtúa en manera alguna el mérito intrínseco de la defensa del Sr. Santa-Anna en la acusacion gravísima que se le ha intentado.

Despues se impondrá el público de cuáles y cuántos han sido aquellos excesos, y el grado á que han llegado; de los recursos que se hagan, y providencias que se dicten al administrar la justicia en tan graves negocios, para que pueda al fin con vista de todo, pronunciar su siempre justo é inapelable fallo.

Por ahora la cuestion pendiente de la resolucion del gran jurado debe ocupar toda la atencion pública y la nuestra, y hace desaparecer cualquiera otra sobre intereses, que en presencia de aquella, deben tenerse por insignificantes y de ningun momento.

México y febrero 21 de 1845.—*Lic. Mariano Esteva.*"

CONCLUSION.

He concluido estos *Apuntes para la historia del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna* en el último periodo de su administracion;

y si él solo ocupa cincuenta y nueve pliegos, claro es que ocuparia muchos mas si la escribiera comenzándola desde 1822 en que apareció en S. Luis Potosí proclamándose *protector* de una federacion cuya voz ignoraba en su significacion política, que despues con razon detestó por los tristísimos resultados que produjo, resultados que hoy *voluntariamente* olvidan los que de nuevo la proclaman como medio de hacer una fortuna opulenta y brillante á muy poca costa. La lectura de esta obrilla amargará en lo pronto á *Santa-Anna;* pero si entra en cuentas consigo mismo, y en el silencio de sus pasiones recorre el cuadro de las escenas que han pasado á su vista, y de que ha sido autor en la mayor parte, no podrá menos de decir viendo su desenlace, con un célebre poeta latino á sus compatriotas, penetrado de amargura:

Et meo disce exemplo fidem servare
¡Ipsa fides mortuis placet.

Que tanto quiere decir en castellano

Aprended de mí á ser fieles
A lo que habeis prometido.
Grata la fidelidad
Aun á los muertos ha sido.

Lic. Cárlos María de Bustamante.

NOTA PRIMERA.

El proceso del general Santa-Anna se está siguiendo por la suprema corte de justicia, que para instruirlo mandó dos comisionados, que lo fueron los licenciados *D. Mariano Dominguez*, tesorero de esta aduana, y *D. J. Garayalde*, que ya regresaron y han entregado sus actuaciones al tribunal. Se supone fundadamente que muy poco habrán tenido que trabajar, puesto que la seccion del gran jurado ha descubierto toda la criminalidad de los hechos á la luz de las leyes, y presentado las mismas confesiones del procesado. Además, lo ha hecho muy cumplidamente un artículo tomado del Registro oficial de Durango, reimpreso en México, intitulado: *Proceso del general*

Santa-Anna; plan muy bien combinado para instruir la causa. El público está pendiente de su fallo, porque quiere ver por esperiencia que la diosa *Astrea* (diosa de la justicia) aun no se ha subido al cielo, ni desamparado de todo punto á los pobres mexicanos, y que contra los amaños de la iniquidad no han podido los de *Júpiter*, que supo convertirse en lluvia de oro para gozar los favores de la hija de *Lodon*. ¡Quiera Dios que no queden engañados en sus esperanzas! y que por esta vez no sean colocados en la cuarta bienaventuranza que dice: Bienaventurados los que han hambre y sed de *justicia*, porque ellos serán *hartos:* esta hartura y bienandanza la desean eficazmente, no menos que los manes de Puebla inmolados en sus calles. Sus clamores resonarian si no sucediese así, en los oidos de los jueces, y no les darian punto de reposo ni de dia ni de noche.

NOTA SEGUNDA.

Ya concluida esta obrilla, apereció en el Siglo XIX del viernes 9 del presente mes de mayo, un documento muy importante para esta historia, intitulado: „*Instruccion para el Exmo. Sr. ministro de hacienda D. Ignacio Trigueros, que puede servir al Sr. D. Francisco de Paula Mora, sobre la manera que quiero se me dispongan todas las piezas del palacio de Tacubaya, pues que en él he de residir durante la época de mi presidencia.*" Veense en este decreto detallados los adornos que cada una deberia tener, como efectivamente tuvieron, importando su composicion 27.718 pesos.... que se *debian* al tapicero, y solo se echa menos que no se hable del adorno de la gallera, pues Calígula se ocupó del pesebre en que debia estar su caballo, que se hizo de mármol, se adornó con espejos, y se le dió el título de *Cónsul*. A este punto de envilecimiento llegan los pueblos cuando les proporcionan á los tiranos por sus condescendencias y revoluciones la ocasion de dominarlos, sojuzgarlos, y hacerlos el ludibrio de sus caprichos, y para allá caminamos al gran galope promoviendo revoluciones que nos inunden en sangre, y den por resultado que la Europa para calmarlas (no en obsequio nuestro sino de su comercio, y de asegurar su deuda) nos intervenga, mandándonos un monarca á su placer, escoltado por diez mil ó mas suizos que le guarden las espaldas y no corra la suerte del Sr. Iturbide, como mandaron al príncipe Othon que hoy reina en Atenas, y ha trocado la libertad de los

revoltosos griegos en una verdadera servidumbre. Si no entran en el sendero del órden los que nos proponen el cambio del sistema de gobierno por el fatal que ya probamos, y cuyas consecuencias hoy deploramos, esta será la triste suerte que nos quepa, y el escritor *Gutierrez Estrada* se saldrá con la suya. Veremos plantado entre nosotros lo que el profeta Samuel anunció al pueblo de Israel cuando pedia rey, y denominó con el título de *derechos del rey*, que es decir, la opresion y degradacion, que se verificó como la tenia predicha. ¡No permita Dios que tal suceda! El cielo abra los ojos á los novadores Yo espero no ver tamaña desgracia, porque estoy muy próximo al sepulcro.—*Lic. Bustamante.*

